



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

24ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DICIEMBRE 18 DE 2017

PERÍODO 135°

Presidencia de los señores diputados
Emilio Monzó, José L. Gioja
y Luis A. Petri.

Secretarios:

don Eugenio Inchausti,
ingeniera Florencia Romano
y licenciada María Luz Alonso.

Prosecretarios:

doña Marta Alicia Luchetta
y doctor Oscar Alberto Romero.



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz	MENDOZA, Mayra Soledad
ACERENZA, Samanta María Celeste	FÉLIX, Omar	MENNA, Gustavo
AICEGA, Juan	FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel	MERCADO, Verónica
ALLENDE, Walberto Enrique	FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	MESTRE, Diego Matías
ALONSO, Laura V.	FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	MIRANDA, Pedro Rubén
ALUME SBODIO, Karim Augusto	FERREYRA, Araceli	MOISÉS, Carolina
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina	FILMUS, Daniel Fernando	MOLINA, Karina
AMADEO, Eduardo Pablo	FLORES, Danilo Adrián	MONALDI, Osmar Antonio
ANSALONI, Pablo Miguel	FLORES, Héctor Toty	MONFORT, Marcelo Alejandro
ARCE, Mario Horacio	FRANA, Silvina Patricia	MONTENEGRO, Guillermo Tristán
ARROYO, Daniel Fernando	FRANCO, Jorge Daniel	MONZÓ, Emilio
AUSTIN, Brenda Lis	FREGONESE, Alicia	MORALES, Flavia
ÁVILA, Beatriz Luísa	FRIZZA, Gabriel Alberto	MOREAU, Cecilia
AYALA, Aída Beatriz Máxima	FURLAN, Francisco Abel	MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
BAHILLO, Juan José	GARCÍA, Alejandro	MOSQUEDA, Juan
BALBO, Elva Susana	GARRÉ, Nilda Celia	MOYANO, Juan Facundo
BALDASSI, Héctor Walter	GARRETÓN, Facundo	MUÑOZ, Rosa Rosario
BANFI, Karina Verónica	GAYOL, Yanina Celeste	NAJUL, Claudia
BAZZE, Miguel Ángel	GINOCCHIO, Silvana Micaela	NANNI, Miguel
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	GIOJA, José Luis	NAVARRO, Graciela
BERISSO, Hernán	GOICOECHEA, Horacio	NAZARIO, Adriana Mónica
BEVILACQUA, Gustavo	GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia Inés	NEDER, Estela Mary
BIANCHI, Ivana María	GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	NEGRI, Mario Raúl
BORSANI, Luis Gustavo	GONZÁLEZ, Josefina Victoria	NUÑEZ, José Carlos
BOSSIO, Diego Luis	GRANA, Adrián Eduardo	OCAÑA, María Graciela
BRAMBILLA, Sofía	GRANDE, Martín	OLIVARES, Héctor Enrique
BRITIZ, María Cristina	GRANDINETTI, Alejandro Ariel	OLIVETO LAGO, Paula Mariana
BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo	GROSSO, Leonardo	OLMEDO, Alfredo Horacio
BRÜGGE, Juan Fernando	GUERIN, María Isabel	PASSO, Marcela Fabiana
BUCCA, Eduardo Luján	HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	PASTORI, Luis Mario
BUIL, Sergio Omar	HERRERA, Luis Beder	PASTORIZA, Mirta Ameliana
BURGOS, María Gabriela	HERS CABRAL, Anabella Ruth	PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia
CABANDIÉ, Juan	HORNE, Silvia René	PEREYRA, Juan Manuel
CÁCERES, Eduardo Augusto	HUCZAK, Stella Maris	PÉREZ, Martín Alejandro
CAMAÑO, Graciela	HUMMEL, Astrid	PÉREZ, Raúl Joaquín
CAMPAGNOLI, Marcela	HUSS, Juan Manuel	PERTILE, Elda Aída
CAMPOS, Javier	IGLESIAS, Fernando Adolfo	PETRI, Luis Alfonso
CANO, José Manuel	IGON, Santiago Nicolás	PICCOLOMINI, María Carla
CANTARD, Albor	INCICCO, Lucas Ciriaco	PIETRAGALLA CORTI, Horacio
CARAMBIA, Antonio José	INFANTE, Hugo Orlando	PITTIOT, Carla Betina
CARMONA, Guillermo Ramón	KICILLOF, Axel	POLLEDO, Carmen
CAROL, Analuz Ailén	KIRCHNER, Máximo Carlos	PRETTO, Pedro Javier
CARRIÓ, Elisa María Avelina	KOSINER, Pablo Francisco Juan	QUETGLAS, Fabio José
CARRIZO, Ana Carla	KRONEBERGER, Daniel Ricardo	RACH QUIROGA, Analía
CARRIZO, Soledad	LACOSTE, Jorge Enrique	RAMÓN, José Luis
CARRO, Pablo	LARROQUE, Andrés	RAMOS, Alejandro
CASELLES, Graciela María	LASPINA, Luciano Andrés	RAUSCHENBERGER, Ariel
CASSINERIO, Paulo Leonardo	LAVAGNA, Marco	RAVERTA, María Fernanda
CASTAGNETO, Carlos Daniel	LEAVY, Sergio	REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes
CASTRO, Sandra Daniela	LEHMANN, María Lucila	REYES, Roxana Nahir
CERRUTI, Gabriela	LIPOVETZKY, Daniel Andrés	RICCARDO, José Luis
CIAMPINI, José Alberto	LLANOS MASSA, Ana María	RISTA, Olga María
CLERI, Marcos	LLARYORA, Martín Miguel	ROBERTI, Alberto Oscar
CONTIGIANI, Luis Gustavo	LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	RODENAS, Alejandra
CORREA, Walter	LÓPEZ, Juan Manuel	RODRÍGUEZ, Matías David
CRESTO, Mayda Rosana	LOSPENNATO, Silvia Gabriela	RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
DAVID, Néstor Javier	LOTTO, Inés Beatriz	ROMA, Carlos Gastón
DE MENDIGUREN, José Ignacio	LOUSTEAU, Martín	ROMERO, Jorge Antonio
DE PEDRO, Eduardo Enrique	MACHA, Mónica	ROQUEL, Héctor Alberto
DE PONTI, Lucila María	MACÍAS, Oscar Alberto	ROSSI, Agustín
DEL CAÑO, Nicolás	MAQUIEYRA, Martín	ROSSO, Victoria
DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	MARCUCCI, Hugo María	RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
DEL PLÁ, Romina	MARTIARENA, José Luis	RUSSO, Laura
DELU, Melina Aída	MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	SAADI, Gustavo Arturo
DERNA, Verónica	MARTÍNEZ, Darío	SAHAD, Julio Enrique
DI STÉFANO, Daniel	MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	SALVAREZZA, Roberto
DINDART, Julián	MASIN, María Lucila	SANTILLÁN, Walter Marcelo
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	MASSETANI, Vanesa Laura	SAPAG, Alma
DOÑATE, Claudio Martín	MASSOT, Nicolás María	SCAGLIA, Gisela
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	MATZEN, Lorena	SCHLERETH, David Pablo
ENRÍQUEZ, Jorge Ricardo	MEDINA, Martín Nicolás	SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
ESPINOZA, Tomás Fernando	MEDINA, Gladys	SCIOLI, Daniel Osvaldo
	MENDOZA, Josefina	SELVA, Carlos

SIERRA, Magdalena SILEY, Vanesa SOLÁ, Felipe Carlos SOLANAS, Julio Rodolfo SORAIRE, Mirta Alicia SORIA, María Emilia STEFANI, Héctor SUÁREZ LASTRA, Facundo TAILHADE, Luis Rodolfo TERADA, Alicia TONELLI, Pablo Gabriel TORELLO, Pablo TUNDIS, Mirta URROZ, Paula Marcela VALLEJOS, María Fernanda VALLONE, Andrés Alberto VÁZQUEZ, Juan Benedicto	VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia VIGO, Alejandra María VILLA, Natalia Soledad VILLALONGA, Juan Carlos VILLAVICENCIO, María Teresita VOLNOVICH, Luana WECHSLER, Marcelo Germán WELLBACH, Ricardo WISKY, Sergio Javier WOLFF, Waldo Ezequiel YASKY, Hugo YEDLIN, Pablo Raúl ZAMARBIDE, Federico Raúl ZAMORA, Claudia ZILIOOTTO, Sergio Raúl ZOTTOS COSTAS, Miguel Ángel	AUSENTES, CON AVISO: MORALES, Mariana Elizabet ORELLANA, José Fernando SNOPEK, Alejandro TABOADA, Jorge AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: BASTERRA, Luis Eugenio SUSPENDIDO A PARTIR DEL 25/10/17, ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: DE VIDO, Julio
--	---	--

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (22ª reunión, período 135º) de fecha 6 de diciembre de 2017.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Mensaje y decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias.** (Pág. 4.)
4. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 5.)
5. **Renuncias.** (Pág. 5.)
6. **Juramento e incorporación.** (Pág. 6.)
7. **Autorizaciones a la Presidencia.** (Pág. 9.)
8. **Fijación de días y horas de sesión.** (Pág. 9.)
9. **Moción de orden y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 9.)
10. **Moción de orden y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 10.)
11. **Moción de orden y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 11.)
12. **Cuestiones de privilegio** planteadas por varios señores diputados en relación con los incidentes ocurridos el 14 de diciembre de 2017 y la necesidad o conveniencia de levantar la presente sesión. (Pág. 11.)
13. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifica el índice de movilidad jubilatoria (123-S.-2017). Orden del Día N° 3. (Pág. 51.)
14. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Carmona. (Pág. 124.)
15. **Moción de vuelta a comisión** planteada por la señora diputada Camaño. Se rechaza. (Pág. 125.)
16. **Continuación** de la consideración del asunto mencionado en el punto 13 del presente sumario. (Pág. 126.)
17. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Moreau. (Pág. 129.)
18. **Continuación** de la consideración del asunto mencionado en el punto 13 del presente sumario. (Pág. 130.)
19. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Grana. (Pág. 150.)
20. **Continuación** de la consideración del asunto mencionado en el punto 13 del presente sumario. (Pág. 150.)
21. **Homenaje** a la memoria de los argentinos que murieron en los sucesos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001. (Pág. 186.)
22. **Continuación** de la consideración del asunto mencionado en el punto 13 del presente sumario. (Pág. 51.) Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág. 186.)
23. **Apéndice:**
 - A. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pag. 192.)
 - B. **Actas** de votación nominal números 1 a 11. (Pág. 195.)
 - C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
 1. **Alonso.** (Pag. 305.)
 2. **Balbo.** (Pag. 308.)
 3. **Bevilacqua.** (Pág. 308.)
 4. **Brizuela del Moral.** (Pág. 309.)

5. **Carol.** (Pág. 311.)
6. **Carrió.** (Pág. 311.)
7. **Ciampini.** (Pág. 313.)
8. **Ferreyra.** (Pág. 313.)
9. **Frana.** (Pág. 315.)
10. **Gayol.** (Pág. 317.)
11. **Hernández.** (Pág. 317.)
12. **Iglesias.** (Pág. 318.)
13. **Martínez (S. A.)** (Pág. 320.)
14. **Massetani.** (Pág. 321.)
15. **Menna.** (Pág. 321.)
16. **Monfort.** (Pág. 323.)
17. **Moreau (C.).** (Pág. 324.)
18. **Nanni.** (Pág. 325.)
19. **Nanni.** (Pág. 326.)
20. **Peñaloza Mariametti.** (Pág. 327.)
21. **Ramos.** (Pág. 328.)
22. **Riccardo.** (Pág. 328.)
23. **Rodríguez (R. M.)** (Pág. 330.)
24. **Terada.** (Pág. 331.)
25. **Wisly.** (Pág. 334.)
26. **Wisly.** (Pág. 335.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2017, a la hora 14 y 12:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Monzó). — Con la presencia de 130 señores diputados queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Jujuy doña María Gabriela Burgos y al señor diputado por el distrito electoral del Neuquén don Leandro Gastón López Koënic a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña María Gabriela Burgos y el señor diputado don Leandro Gastón López Koënic proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Monzó). — Invito a los señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

Sr. Presidente (Monzó). — Obra en Secretaría el mensaje y el decreto del Poder Ejecutivo por el que se convoca al Congreso a sesiones extraordinarias desde el 1° hasta el 31 de diciembre de 2017.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017.

Al Honorable Senado de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a fin de remitirle el decreto por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Congreso de la Nación desde el 11 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 146

MAURICIO MACRI.

Marcos Peña.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017.

Referencia: sesiones extraordinarias.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99, inciso 9, de la Constitución Nacional.

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Convócase al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias desde el 1° hasta el 31 de diciembre de 2017.

Art. 2° — Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mensaje 1.014

MAURICIO MACRI.

Marcos Peña.

ANEXO I

Temas para las sesiones extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación.

– Consideración de acuerdos para designaciones y promociones.

– Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el 2018 cuando razones de gobierno así lo requieran (mensaje 112/17) (expediente P.E.-369/17).

– Consideración de tratados, convenios y acuerdos internacionales.

– Resolución proponiendo designación de referentes parlamentarios como integrantes del Comité de Lucha contra la Tortura, en cumplimiento de la ley 26.827.

– Autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros (O.V.-9, 10, 82, 83, 98, 140, 277, 407, 414, 415, 416, 552, 579, 650, 691/16; 147, 148, 238, 300, 344, 416, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438/17).

– Reforma del sistema tributario argentino (mensaje 126/17) (expediente 20-P.E.-2017).

– Compromiso tributario del consenso fiscal – Prórrogas y modificaciones impositivas (mensaje 143/17) (expediente 23-P.E.-2017).

– Aprobación del consenso fiscal suscripto el 16 de noviembre de 2017 entre el Poder Ejecutivo nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (mensaje 128/17) (expediente P.E.-390/17).

– Régimen federal de responsabilidad fiscal y buenas prácticas de gobierno (expediente S.-3.971/2017, 125-S.-2017) (331-OV-17).

– Reforma previsional (mensaje 129/17) (expediente P.E. 391/17).

– Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 (mensaje J.G.M. 25/17) (expediente 54-J.G.M.-2017).

– Régimen financiero productivo (mensaje 125/17) (expediente 19-P.E.-2017).

– Reforma laboral (mensaje 130/17) (expediente P.E.-392/17).

– Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación –27.148– y de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación –27.149– (expediente S.-4.265/2017).

– Régimen especial para la donación de alimentos.

4

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Monzó). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Pre-

sidencia mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Inchausti). – Dice así:

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017

Señor/a diputado nacional

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento que, virtud de la presentación efectuada por el señor diputado Mario Raúl Negri y otros señores diputados y señoras diputadas, se ha fijado el día 18 de diciembre de 2017 a las 14.00 horas, para la realización de una sesión especial a fin de considerar a los siguientes expedientes:

1. Aceptación de renunciaciones y jura de diputados.
2. (Expediente 123-S.-17) Reforma previsional. O. D. N° 3.
3. (Expediente 20-P.E.-17) reforma del sistema tributario argentino. O. D. N° 4.
4. (Expediente 17-P.E.-17) Revalúo impositivo y contable. Modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias. O. D. N° 4.
5. (Expediente 151-S.-17) Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante 2018 cuando razones de gobierno así lo requirieran.
6. (Expediente 126-S.-17) Proyecto de resolución proponiendo designación de referentes parlamentarios como integrantes del Comité de Lucha contra la Tortura, en cumplimiento de la ley 28.827. O. D. N° 2.

Lo saluda atentamente

Eugenio C. Inchausti.

Sr. Presidente (Monzó). – Teniendo en cuenta que el proyecto de ley por el que se autoriza al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2018 cuando razones de gobierno así lo requieran, expediente 151-S.-2017, no cuenta con dictamen de comisión, se va a votar si la Honorable Cámara habilita su tratamiento. Se requieren dos tercios de los votos de los miembros presentes.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – Queda aprobado su tratamiento.

5

RENUNCIAS

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa que obra en Secretaría la renuncia a su banca presentada por el señor diputado Guiller-

mo Durand Cornejo, mandato 2013 a 2017, a partir del 23 de noviembre del corriente año; la renuncia de la señora diputada Ana Laura Martínez, a partir del 7 de diciembre del corriente año; la del señor diputado Claudio Poggi, desde el 9 de diciembre del corriente año; la del señor diputado Maurice Fabián Closs, a partir del 9 de diciembre del corriente año, y la renuncia presentada por el señor diputado Guillermo Snopek, desde el 9 de diciembre del corriente año.

Por Secretaría se dará lectura a las renunciaciones presentadas.

Sr. Secretario (Inchausti). – Dicen así:

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Emilio Monzó.

S/D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de presentar mi renuncia al cargo de diputado nacional a partir del día 23 de noviembre del corriente año en virtud de haber sido electo como senador de la provincia de Salta, cargo que comenzaré a desempeñar a partir del día 24 de noviembre.

Sin otro particular hago propicia esta oportunidad para saludarlo muy atenta y cordialmente.

Guillermo Durand Cornejo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Emilio Monzó.

S/D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de elevar mi renuncia al cargo de diputada nacional a partir del 7 de diciembre de 2017 por asumir como concejal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ana L. Martínez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Emilio Monzó.

S/D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de presentar mi renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 9 de diciembre del corriente año, en virtud de haber sido electo senador nacional por la provincia de San Luis, cargo que comenzaré a desempeñar a partir del 10 de diciembre de 2017.

Sin otro particular hago propicia esta oportunidad para saludarlo muy atenta y cordialmente.

Claudio Poggi.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Emilio Monzó.

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin presentar mi renuncia a partir del 9 de diciembre al cargo de diputado de la Nación con el que fuera honrado oportunamente, en virtud de haber sido electo al cargo de senador nacional por la provincia de Misiones, que comenzaré a desempeñar a partir del 10 de diciembre, ambas fechas del corriente año.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.

Maurice F. Closs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Emilio Monzó.

S/D.

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente de esta Honorable Cámara a los fines de elevar mi renuncia al cargo de diputado de la Nación a partir del 9 de diciembre de 2017 por haber sido electo senador nacional por la provincia de Jujuy, cargo que asumiré a partir del 10 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con mi consideración más distinguida.

Guillermo Snopek.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan aceptadas las renunciaciones presentadas.

6

JURAMENTO E INCORPORACIÓN

Sr. Presidente (Monzó). – Obran en Secretaría los informes de las juntas electorales de las provincias de Santa Fe, San Luis, Misiones y Jujuy en los que se determina, según el orden de lista, quiénes deben ocupar las vacantes producidas a raíz de las renunciaciones de la señora diputada Ana Laura Martínez y de los señores diputados Claudio Poggi, Maurice Fabián Closs y Guillermo Snopek, quienes han dejado de pertenecer a la Honorable Cámara.

La Presidencia informa que se encuentran en antesalas la señora diputada electa por el distrito electoral de Santa Fe, doña Astrid Carolina Andrea Hummel; el señor diputado electo por el distrito electoral de San Luis, don Andrés Alberto Vallone; la señora diputada electa por el distrito electoral de Misiones, doña Verónica Derna, y la señora diputada electa por el distrito electoral de Jujuy, doña Carolina Moisés.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se los invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Santa Fe a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Astrid Carolina Andrea Hummel, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Invito al señor diputado electo por el distrito de San Luis a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Andrés Alberto Vallone, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sr. Vallone. – Como puntano y peronista, por San Luis, por sus derechos y la justicia social, ¡sí, juro!

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Misiones a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Verónica Derna, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Jujuy a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada Carolina Moisés, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sra. Moisés. – Por todos los jujeños, ¡sí, juro!

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa que se encuentran en antesalas el señor diputado electo por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, don Jorge Ricardo Enríquez, y el señor diputado electo por el distrito electoral de Santa Cruz, don Juan Benedicto Vázquez, quienes no fueron incorporados en la sesión preparatoria.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se los invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: como anticipé la semana pasada, nuestro bloque se abstendrá en el caso del diputado electo Enríquez, habida cuenta de que aún el conflicto no está totalmente cerrado.

Digo esto con el enorme respeto que me merece el diputado electo Enríquez, a quien conozco. No tengo hacia él objeción alguna de índole moral o personal, pero como me parece que el tema debe llegar hasta la última instancia, junto con los miembros de mi bloque me abstendré.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

Sra. Ferreyra. – Señor presidente: nuestro bloque también se va a abstener de votar afirmativamente el pliego del diputado electo Enríquez, ya que el tema se encuentra judicializado y falta que se resuelva en última instancia.

En mi provincia, cuando debió dirimirse una banca a senador nacional, hubo que esperar el fallo de la Corte Suprema de Justicia para poner fin al litigio con todo lo que significaba tener

un senador menos en la Cámara Alta, donde las provincias tenemos representación igualitaria.

Además, entendemos que hay un vicio de origen porque las impugnaciones fueron presentadas extemporáneamente. Esperamos que la Justicia pueda sanear la cuestión; de lo contrario, la discutiremos oportunamente.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente: por las mismas razones planteadas por la señora diputada Camaño, más allá del respeto hacia el diputado electo Enríquez nuestro bloque también se va a abstener.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Bianchi. – Señor presidente: el bloque Compromiso Federal también se va a abstener.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.). – Señor presidente: el interbloque social demócrata también se abstendrá.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: si bien estas manifestaciones forman parte del ejercicio de libertad de los señores legisladores, quiero recordar que las impugnaciones no se votan sino que deben ser giradas a comisión.

Sr. Presidente (Monzó). – En efecto, deben ser giradas a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: nosotros también nos abstendremos.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Contigiani. – Señor presidente: en el mismo sentido, nos abstendremos.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: también nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Ramos. – Señor presidente: al igual que otros señores diputados, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: nosotros también nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Franco. – Señor presidente: en caso de que hubiere una votación, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia reitera que, en este caso, no se vota.

La petición de la señora diputada Camaño será girada a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Invito al señor diputado electo por el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Jorge Ricardo Enríquez, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Santa Cruz a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Juan Benedicto Vázquez, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sr. Vázquez. – Por mi provincia de Santa Cruz, por los 1.400 peones rurales fusilados en 1921 y por los jubilados, ¡sí juro! (*Aplausos.*)

Sra. Carrió. – Una preguntita, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – Sí, señora diputada.

Sra. Carrió. – ¿Se puede jurar por los ex maridos también? ¿Está en el reglamento?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – La señora diputada Donda Pérez me ha acercado un afiche en

el que se publica la búsqueda de Leo Chávez, un joven de 33 años que padece de cáncer en etapa avanzada. Se encuentra totalmente calvo por la quimioterapia y, como carece de medicación, pelagra su vida. Pertenece a la agrupación Barrios de Pie y fue visto por última vez en el centro porteño en la marcha del 13 de diciembre.

En ese afiche se publica también el teléfono 1561962330, por lo que apelo a los señores diputados para que colaboren en esta búsqueda. Dada su situación, se necesita encontrarlo con urgencia.

7

AUTORIZACIONES A LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia solicita autorización para girar directamente los asuntos entrados a las respectivas comisiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 167 del reglamento; efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo, y comunicar, antes de la conclusión de las sesiones, las sanciones que durante su transcurso se produjeran.

Se va a votar la solicitud formulada.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia dará forma de resolución a lo dispuesto por la Honorable Cámara.¹

8

FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN

Sr. Presidente (Monzó). – Corresponde que la Honorable Cámara fije los días y horas de sesiones para el actual y el próximo períodos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: propongo que la Presidencia ratifique los días habituales de sesión que esta Cámara ha venido teniendo en todo el período parlamentario, y que por Secretaría se informe cuáles son.

Sr. Secretario (Inchausti). – Los días de sesión son los miércoles y los jueves a las 12 y, eventualmente, los viernes a las 10.

Sr. Presidente (Monzó). – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan fijados para el actual y el próximo períodos parlamentarios los siguientes días y horas de sesiones: miércoles y jueves a las 12 y viernes a las 10.

Sr. Larroque. – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio con motivo de los comentarios de la señora diputada Carrió.

Sr. Presidente (Monzó). – En el momento destinado a las cuestiones de privilegio le daré la palabra, señor diputado.

Sr. Larroque. – La situación es bastante sensible como para hacer chistes. Me gustaría que la doctora explicara sus dichos; como legislador me siento agraviado por ese comentario. Afuera están reprimiendo y ella se da el lujo de hacer chistes en este recinto.

9

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Furlan. – Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 6.598-D.-17.

Como todos hemos tomado conocimiento, la Confederación General del Trabajo hoy ha convocado a un paro de 24 horas y a la vez ha hecho una propuesta pública al gobierno nacional en el sentido de que el tema que va a considerar esta Cámara, que es tan sensible para todos los argentinos y que tiene en vilo a miles y miles de jubilados y jubiladas de nuestro país, sea llevado a una consulta popular.

Nuestro bloque, acompañado por diputados de otras bancadas, ha presentado un proyecto de ley para hacer uso del artículo 40 de la Constitución Nacional con el objeto de llamar a una consulta popular en relación con el proyecto contenido en el expediente

1. Véase el texto de la resolución en el Apéndice. (Pág. 192.)

123-S.-2017, que cuenta con sanción del Senado y que es parte de la convocatoria a esta sesión especial.

Solicito que la votación se practique en forma nominal. (*Aplausos.*)

–El señor diputado Del Caño formula manifestaciones de pie y fuera de micrófono.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Por favor, señor diputado Del Caño, le pido que guarde silencio.

Sr. Del Caño. – ¡Deme la palabra!

Sr. Presidente (Monzó). – Le voy a otorgar la palabra en su momento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Hay un reglamento que debo hacer cumplir.

Sr. Del Caño. – ¡Soy diputado igual que usted!

Sr. Presidente (Monzó). – El artículo 128 del reglamento es muy claro cuando expresa: “Las mociones de orden con la sola excepción de la referida en el inciso 6...”, que es la relativa a las cuestiones de privilegio, “...serán puestas a votación sin discusión”.

Sr. Del Caño. – ¡Deben pasar siete días!

Sr. Presidente (Monzó). – Ésa es otra discusión reglamentaria, señor diputado. Lo que ahora le estoy diciendo es que en este momento no tiene el uso de la palabra.

Se va a votar en forma nominal la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 247 señores diputados presentes, 112 han votado por la afirmativa y 133 por la negativa. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 112 votos afirmativos y 133 negativos; no hubo abstenciones.¹

1. Véase el Acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 195.)

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

Se deja constancia del voto afirmativo de la señora diputada Ivana Bianchi.

10

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Monzó). – Para una moción de orden tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: desde nuestro bloque hemos acompañado el pedido de apartamiento del reglamento a fin de incluir en el temario de esta sesión el tratamiento de un proyecto para la realización de una consulta popular. Por ello, quiero reiterar el mismo concepto en relación con otro proyecto que hemos presentado en el mismo sentido.

Si el proyecto que pretenden discutir en esta sesión –que en mi opinión afecta de manera muy fuerte a diecisiete millones de personas– es tan bueno, ¿cuál es el problema de someterlo a una consulta popular en lugar de tratarlo en un Congreso sitiado y en medio de un proceso de represión fenomenal?

Reitero que presentamos un proyecto similar al que se mencionó con anterioridad –contenido en el expediente 6.596-D.-2017–, que pido sea tratado en esta sesión. Solicito que la moción se vote en forma nominal.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 247 señores diputados presentes, 109 han votado por la afirmativa y 136 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 109 votos afirmativos; 136, negativos, y una abstención.²

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

2. Véase el Acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 204.)

Se deja constancia del voto afirmativo de la señora diputada Del Plá y del voto negativo de la señora diputada Martínez.

11

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Monzó). – Para una moción de orden tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. González Seligra. – Señor presidente: para fundamentar mi moción de orden voy a apelar a una versión taquigráfica del año 2014.

Sr. Presidente (Monzó). – ¿Cuál es la moción de orden, señora diputada?

Sra. González Seligra. – Pido que se excluyan del temario de esta sesión y se aplacen por un tiempo determinado los proyectos de movilidad jubilatoria y el de modificación del sistema tributario, revalúo impositivo y Ley de Impuesto a las Ganancias.

Para ello tomo las palabras de un diputado...

Sr. Presidente (Monzó). – Previamente debemos votar el pedido de apartamiento del reglamento.

Sra. González Seligra. – Pero permítame fundamentar la moción.

Sr. Presidente (Monzó). – Disculpe, señora diputada, pero primero hay que votar el apartamiento del reglamento. Esta votación es sin discusión. Si la votación resulta afirmativa tendrá el tiempo necesario para fundamentar su moción.

Sra. González Seligra. – Pero déjeme fundamentar mi pedido.

Sr. Presidente (Monzó). – No corresponde, señora diputada.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. González Seligra. – Quiero explicar por qué estoy planteando esta moción de orden. Lo puedo hacer mientras se identifican los señores diputados.

Sr. Presidente (Monzó). – Para eso hay que desplazar el tratamiento de un tema, lo cual requiere apartarse de las prescripciones del reglamento.

Sra. Volnovich. – ¡No sabemos qué se va a votar!

Sr. Presidente (Monzó). – Lo sabe, señora diputada. Lo que vamos a votar es si la Cámara habilita el desplazamiento de un tema.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 247 señores diputados presentes, 69 han votado por la afirmativa y 141 por la negativa, registrándose además 36 abstenciones.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 69 votos afirmativos; 141, negativos, y 36 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

12

CUESTIONES DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: me parece que recién no estuvo bien. Tendría que haber permitido que se fundamentara el pedido de apartamiento del reglamento; de lo contrario, no sabemos qué debemos votar. Los pedidos de apartamiento de reglamento pueden ser para cualquier cosa; por eso hay que fundamentarlos. No es posible pedir un apartamiento de reglamento en abstracto.

Mi cuestión de privilegio está destinada a los señores diputados que nos denunciaron por los hechos sucedidos el jueves de la semana pasada en este recinto.

La verdad es que hubiésemos esperado otra cosa.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi. – Estoy en uso de la palabra.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio.

1. Véase el Acta N° 3 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 215.)

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: con respecto a la denuncia, hubiésemos esperado otra cosa...

¡Vos andate tranquila! Total, ¿para qué te queremos acá?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia solicita a los señores diputados que no dialoquen.

Sr. Rossi. – ¡Se hubiese ido cuando era funcionaria de la dictadura en el Chaco, mientras mataban a nuestros compañeros en Margarita Belén! (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi. – Señor presidente: decía que esperábamos otra actitud con respecto a la denuncia.

Siete diputados de la Cámara que usted preside –elegido por el voto unánime de todos los miembros– fueron agredidos y afectados con distintas lesiones por las fuerzas de seguridad, en el criminal operativo de represión que diseñó la ministra Bullrich, propio de su mentalidad enfermiza. El operativo comenzó a las 12 del mediodía; a las 9 de la noche estábamos en nuestros despachos y todavía escuchábamos las balas de goma.

Según informó la propia Gendarmería –obviamente de forma extraoficial–, tiraron todos los cartuchos que tenían. Cuando se quedaron sin más, fueron a buscar los cartuchos vencidos que les quedaban, que todos saben que hacen mucho más daño que aquellos que aún tienen vida útil.

En el Congreso de la Nación nunca habíamos vivido un operativo como ése. Desde la recuperación de la democracia, nunca habíamos participado en una sesión con un Congreso militarizado.

Voy a contar algo que esa mañana usted, señor presidente, nos dijo al diputado Negri, la diputada Camaño y la diputada Lospennato –secretaria parlamentaria del bloque de Cambiemos– cuando nos convocó a una reunión informal de presidentes de bloque. Nuestra compañera secretaria parlamentaria diputada Cristina Álvarez Rodríguez, le advirtió lo que podía llegar a pasar. Por suerte no hubo muer-

tos, pero el saldo fue cuarenta y cinco detenidos y siete diputados lesionados pertenecientes a distintos bloques. Luego, el juez Bonadío dictaminó allanamientos en los domicilios de algunos de los detenidos.

Los siete diputados que fueron lesionados en un operativo de seguridad diseñado por la ministra Bullrich –usted dijo, y yo le creo, que solicitó el operativo pero que no lo diseñó–, son compañeros de ustedes. Sin embargo, no hemos visto ni una muestra de solidaridad. Nadie se acercó a decirnos: “Che, loco, mirá, la verdad es que fue desproporcionado”. Esperábamos otra actitud.

Hicimos la denuncia de lo que había pasado con esos siete diputados –quizás tendría que haberla hecho usted, porque es el presidente y nos representa a todos–, y lo que recibimos como respuesta fue una presentación de los diputados de Cambiemos –Massot, Lospennato, la diputada que se fue, funcionaria del Poder Judicial del Chaco durante la dictadura militar– denunciándonos por haber sido los que provocamos incidentes dentro de este recinto.

En la Argentina había cuarenta y cinco detenidos, se diseñó un operativo represivo como hacía tiempo que no vivíamos en democracia, esta Cámara tenía siete diputados agredidos por las fuerzas de seguridad, y nos denuncian a nosotros; dicen que somos los causantes del clima que se generó en este recinto.

Este clima no lo generamos nosotros sino ustedes. Nos propusieron un diagrama con reuniones de comisiones; nos dijeron que recién esta semana íbamos a empezar a sesionar y que la reunión conjunta del martes era informativa.

Sin embargo, hicieron todo al revés. Cuando les propusimos que invitaran a representantes de la sociedad civil para escuchar sus opiniones –además de a los ministros Dujovne y Triaca, como correspondía–, no nos contestaron. Tuvieron que ir, pasó lo que pasó y pudieron hablar.

Mientras los diputados nos expresábamos convirtieron una reunión informativa en una diferente, y pasaron el dictamen a la firma.

El miércoles a las 10 usted me llamó y me dijo: “Te informo que vamos a sesionar mañana”. Todo rápido; todo expés; cuanto antes se termine, mejor, porque saben que el proyecto

es tan horrible que están perdiendo la discusión en el conjunto de la sociedad, como lo demuestra la enorme movilización que hoy se está realizando para impedir que esta iniciativa se sancione. Pero resulta que los culpables fuimos nosotros.

Señor presidente: lo que hizo este bloque, junto con otros, fue impedir que se llevara a cabo una sesión irregular, porque no tenían quórum. La diputada que se fue así lo admitió, porque cuando hizo uso de la palabra dijo: “Hablo en una sesión en minoría”. Sesiones en minoría son las que se llevan adelante sin quórum.

Las dos veces que usted –no enérgicamente, digamos lo cierto– pretendió volver a reunir quórum pidiendo a los diputados que se sentaran, no lo consiguió. Si hubiese estado seguro de que tenían quórum, habría pedido a sus diputados que se sentaran, juntaba los 129 o 130 diputados, como hicieron hoy, y nosotros íbamos a estar sentados en nuestras bancas.

Esto fue lo que pasó. No tenían quórum, y no es nuestra responsabilidad. Si no tenían quórum, la responsabilidad es de ustedes, porque nosotros habíamos adelantado nuestra posición expresando que no facilitaríamos el quórum; pero armaron todo el discurso y el circo para descalificarnos.

Los diputados que tienen algunos años saben que en esta Cámara hubo sesiones intensas, con debates fuertes. A mí me tiraron un botellazo con agua, y no salí corriendo; no me puse una gorra y salí a denunciarlo. No hice nada de eso, porque éste es un recinto político.

El otro día nos acercamos acaloradamente a la Presidencia para pedirle que no iniciara la sesión. Esto pasó muchas veces, señor presidente. ¿Sabe cómo actuó ante una situación similar el expresidente de la Cámara Julián Domínguez? Reiteró la votación, y así se resolvió.

Ustedes salieron de acá y fueron a denunciarnos penalmente. Es un hecho inédito en la democracia argentina.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado: se ha agotado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Rossi. – Le solicito un minuto más, señor presidente.

Lo más grave de ese día no fueron los siete diputados heridos o las denuncias, sino la represión.

Rogamos que lo que hoy está pasando afuera no vaya en el mismo camino que lo que sucedió el jueves pasado.

Repudiamos la represión indiscriminada del Estado nacional a aquellos que se manifiestan en contra de la política del gobierno. No compartimos eso.

Repudiamos que haya diputados que utilicen la denuncia como forma sistemática de resolver las cuestiones políticas. Repudiamos que se utilice ese mecanismo que contraría todas las tradiciones parlamentarias argentinas en este Congreso de la Nación y en esta Cámara de Diputados.

Lo que pasó el jueves de la semana pasada en este recinto no fue responsabilidad nuestra sino de ustedes: no tenían quórum y querían avanzar con la sesión en forma no reglamentaria. Esto fue lo que hicieron; se enojaron; los habrán retado desde el Poder Ejecutivo y nos denunciaron a nosotros. Si son caballeros, retiren la denuncia para que este Congreso pueda funcionar normalmente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Martínez (N. D.). – Señor presidente: voy a expresarme en el mismo sentido que lo han hecho varios diputados.

Primero, quiero decir que recién no sabía qué había que votar, y creo que no se está cumpliendo con el reglamento. Correspondía que usted explicara qué era lo que teníamos que votar, porque si no, teníamos que votar a ciegas. Y el diputado tiene permitido expresarse, no en profundidad en el tema, pero por lo menos explicar al resto de los diputados lo que se va a votar. Así que sería bueno que usted se apegara más al reglamento para no caer en estas cuestiones.

Planteo la cuestión de privilegio en función del artículo 127, inciso 6, y del artículo 128 del reglamento, y justamente tiene que ver con el normal funcionamiento de esta Cámara.

No hay un normal funcionamiento de esta Cámara. No es normal, señor presidente, que tengamos novecientos gendarmes en las puer-

tas del Congreso. Ésta es una institución de la democracia. No es un regimiento, no es un batallón, no es el Ministerio de Defensa; es una institución de la democracia. Y no hay que tenerle miedo al pueblo cuando se quiere expresar. No es normal que sesionemos de esta manera. No es normal lo que pasó el otro día, señor presidente.

No es normal esa foto, que parece la genuflexión federal, con todos los gobernadores sentados al lado suyo. No sé si lo venían a apretar a usted o qué venían a marcar.

Los diputados tienen que ser leales al pueblo que los votó, para eso están sentados en sus bancas. No es normal esa foto y mucho menos que usted la publique como si fuese algo bueno. Eso no es bueno para las instituciones. No es bueno para el funcionamiento de este Congreso lo que usted está haciendo. Se está equivocando mucho.

No es normal que ahora haya más de novecientos gendarmes. No es normal en el ejercicio de esta democracia.

No es normal que el doctor Valerga y el doctor Halac, médicos de esta Cámara, me hayan tenido que atender en la enfermería mientras usted estaba desesperando viendo cómo lograba reunir el quórum. No es normal, y yo no fui el único. Esto no es por mí, señor presidente. Hay otros diputados, como Mendoza, Pietragalla, Rodríguez, que pasaron lo mismo, y no es normal.

Deja mucho que desear su accionar. Lamento que usted haya actuado de esta manera. Pero también lo entiendo, porque así como los gobernadores se ven en esa foto de rodillas, creo que usted también estuvo de rodillas ante quien está presidiendo el país en estos días. Y no es Mauricio Macri, señor presidente; es la ministra Bullrich. No es normal que la ministra sea quien tome las decisiones. Es una vergüenza lo que pasó el otro día; es una vergüenza el operativo. No es normal que tengamos cientos y cientos de heridos en el país a causa de la represión. No es normal que esté pasando esto.

El inciso 6 del artículo 127 dice claramente que tenemos que funcionar con total normalidad, y esto no está pasando en el Congreso Nacional.

No es normal que cuando se sientan en la Cámara y la mayoría no da quórum porque no quiere discutir un proyecto vergonzoso, rápidamente convoquen a sesión un día lunes, desesperados como si fuesen el jefe de una barra brava enojado porque perdió el partido. No es normal que pase eso, señor presidente.

Tiene que pedirle disculpas al pueblo neuquino, que fue el que votó para que estemos en el recinto y no en la enfermería, y al pueblo de cada uno de los diputados a quienes también estuvieron atendiendo mientras usted estaba desesperado intentando sesionar.

Esa desesperación se notó porque perdió los cabales. No es normal que esté tirando manotazos. Eso no es normal, señor presidente.

Por lo tanto, este Congreso no está funcionando con normalidad, y apelo a todos y cada uno de los diputados. Si están con este humor, si están desesperados, si necesitan más de mil gendarmes, no es para cuidarse de los manifestantes sino para esconderse cuando salgan, ¡porque van a tener que salir como ratas de este Congreso por traicionar a todo el pueblo argentino! ¡Pero el funcionamiento tiene que ser con total normalidad, señor presidente! Y apelo a que usted haga cumplir el reglamento y no tenga más estas intenciones, porque tampoco es normal que haya diputados adentro del recinto que no hayan jurado.

Si no cree lo que digo, señor presidente, pida en la enfermería los registros médicos de la atención que nos dieron.

Espero que a partir de ahora esto empiece a funcionar con normalidad, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Huss. – Señor presidente: he escuchado algunas versiones de que nos estamos preocupando demasiado por tratar de limitar las cuestiones de privilegio. Voy a hacer uso de la misma en mi carácter de diputado nacional porque me veo afectado en mi normal desarrollo como tal, por los hechos vergonzosos y lamentables que vivimos el día miércoles, en horas de la noche, y el mismo jueves con la represión indiscriminada que realizaron fuerzas de seguridad nacionales.

Hago responsables de esta cuestión de privilegio al señor presidente Mauricio Macri –lo pongo a la cabeza–, titular del Poder Ejecutivo nacional; al señor jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Marcos Peña Braun, que no solamente tiene el tupé de hablar de los diputados nacionales como piqueteros sino que no puede levantar un teléfono y pedir a la Gendarmería, a la fuerza de seguridad y a la ministra que dejen de utilizar la represión como mecanismo de contención de la protesta social, y también a usted, señor presidente. Como bien se dijo, usted es el presidente de los 257 diputados nacionales, y debe velar por la seguridad y la integridad física de todos nosotros.

Lamentablemente, mientras estoy pronunciando estas palabras, en la plaza, a menos de doscientos metros de aquí, están reprimiendo otra vez al pueblo argentino. La verdad es que llegar a una situación como la de la semana pasada y esta semana, y que para poder ingresar a ejercer el derecho y el deber que nos confiaron nuestros comprovincianos tengamos que pasar retenes de fuerzas de seguridad para comprobar la identidad, me hace preguntar en qué país estamos. ¿En qué país estamos si tienen que convocar desesperados a los gobernadores para lograr quórum y tratar un proyecto de ley antipopular, que claramente atenta contra los intereses de 17 millones de argentinos?

Señor presidente: para terminar y no excederme con el tiempo, reconozco que estamos en una época donde lo importante no son las cuestiones de fondo sino las formas, tratar de salir bien en la televisión. Quiero hacer un llamado a la dignidad a algunos diputados de esta Honorable Cámara. Como bien dijo el señor diputado Rossi, no hubo ni una muestra de solidaridad con sus compañeros agredidos, pero sí salieron corriendo a hacer denuncias penales. En verdad es lamentable formar parte de esta Honorable Cámara donde se han perdido principios y valores. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pietragalla Corti. – Señor presidente: quería hacer uso de la palabra primero para solidarizarme con todos los compañeros diputados nacionales y las compañeras diputadas nacionales que fueron agredidos el jueves pa-

sado por la fuerza de seguridad. Hubo muchos comentarios durante el fin de semana por parte de funcionarios con responsabilidades, que a uno lo dejan perplejo.

Nos dejan perplejos porque nuestro país ya sufrió la violencia institucional, el autoritarismo, y muchos de los que estamos sentados en este recinto sufrimos en nuestra historia familiar y política esa violencia.

Una cosa es cuando los miembros de las fuerzas de seguridad –que sabemos que son represivos de por sí, porque tienen ese rol que el Estado les da– actúan de manera independiente, abusando de esa autoridad que les da el Estado y llevan adelante alguna violación a los derechos humanos. Pero más grave aún –y esto es lo que estamos viviendo hoy– es cuando el Estado argentino habilita que las fuerzas de seguridad comentan esa violencia contra los derechos humanos.

Venimos de actos de mucho dolor para quienes provenimos de los organismos de derechos humanos, quienes hace mucho tiempo no vemos una fuerza de seguridad tan desbocada como la que estamos viendo ahora.

Si vieron las imágenes de cómo actuó la Gendarmería delante de todas las cámaras, en la calle, frente a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, cazando gente que pasaba y que ni siquiera estaba manifestando, imaginen lo que fue esa represión ilegal allá en Esquel, donde perdió la vida Santiago Maldonado.

Imagínense que Santiago Maldonado fue obligado a tirarse al río, y justamente pedimos a la Justicia que investigue porque estamos convencidos de que la Gendarmería tuvo que ver directamente con la muerte de ese joven solidario.

Semanas después nos toca sufrir una violación gravísima. La Prefectura salió a cazar a integrantes de la comunidad mapuche en Villa Mascaradi, donde un joven fue asesinado por la espalda con balas de plomo. No podemos ignorar esto: la fuerza de seguridad argentina está matando con balas de plomo, y eso pasó en Villa Mascaradi.

Este gobierno es responsable de eso. ¿Cómo no nos vamos a alterar cuando vemos un ejército en la puerta del Congreso Nacional, con esos antecedentes? No es que venimos de una

fuerza de seguridad o de miembros de este gobierno que reciben a los organismos que defienden los derechos humanos o que repudian hechos en los cuales se violen esos derechos. Tenemos un presidente que durante toda la campaña habló de “los curros de los derechos humanos”.

¿Cómo no nos vamos a alterar cuando una sesión quería arrancar con una diputada nacional, la diputada Mayra Mendoza, alojada en la enfermería, donde intentaban darle oxígeno por el gas pimienta que le habían tirado en la cara?

Tal vez uno después se arrepiente del enojo o de tener un temperamento fuerte, pero desde ningún punto de vista vamos a aceptar que nos llamen violentos. Los violentos son los gobiernos neoliberales que necesitaron hacer desaparecer a 30.000 compañeros argentinos para instalar ese modelo económico, y la pata civil de ese golpe militar hoy nos está gobernando. El padre del presidente Macri, Franco, se favoreció económicamente con esa dictadura. Tenía siete empresas, nada más, y termina la dictadura con más de cuarenta empresas y con su deuda condonada.

Aquí también hay miembros cuyos familiares tuvieron complicidad con la dictadura y hoy están cogobernando. Blaquier, en Jujuy, está cogobernando la provincia, persiguiendo y violando los derechos humanos de una militante popular como Milagro Sala.

Sra. Ferreyra. – ¡La represión afuera no para, señor presidente!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Pietragalla Corti. – Señor presidente: viendo que estoy hablando de la violación de los derechos humanos y que afuera está habiendo represión, pido un cuarto intermedio hasta que afloje o hasta que veamos la situación de las fuerzas de seguridad afuera. Solicito que la votación se practique en forma nominal.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Corresponde votar en forma nominal la moción de orden formulada por el señor diputado Pietragalla Corti.

Sra. Ferreyra. – ¡No se puede votar! ¡Tenemos que irnos!

Sr. Presidente (Monzó). – Lo que se va a votar es pasar a un cuarto intermedio de 5 minutos en las bancas para hacer una reunión con los presidentes de bloque de todas las fuerzas que componen esta Cámara.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar la moción de orden en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 239 señores diputados presentes, 125 han votado por la afirmativa y 111 por la negativa. No se han computado los votos de dos señores diputados.

Sr. Secretario (Inchausti). – Han votado 125 diputados por la afirmativa y 111 por la negativa, y no ha habido abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – Queda aprobada la moción.

Señores diputados: el cuarto intermedio es permaneciendo en sus bancas. Solicito que con tranquilidad los presidentes de bloque se dirijan al Salón de los Bastones, que está detrás de la Presidencia.

Se pasa a cuarto intermedio.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 15 y 19.

–A la hora 15 y 47:

Sr. Presidente (Monzó). – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: sé que usted ha estado haciendo consultas. Obviamente hay hechos que suceden en un lugar que a nadie le gusta y que hay responsabilidades compartidas: tenemos 200 policías heridos, una lluvia de piedras y todo lo que se puede ver por televisión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri. – Si está sucediendo todo lo que dicen, obviamente que lo reprobamos y vamos a hacer las denuncias correspondientes para que luego se investigue.

1. Véase el Acta N° 4 de la votación nominal en el Apéndice. (Pág. 226.)

Como desgraciadamente ha sucedido en muchos momentos de la Argentina, y nadie quiere que vuelva a ocurrir, nosotros deberíamos procurar seguir con la sesión. Estamos en condiciones de hacerlo. Por parte nuestra no se ha escuchado ninguna palabra, mientras que hace media hora estamos oyendo cuestiones de privilegio...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri. – No voy a insultar a nadie ni me voy a poner nervioso. Voy a hablar con toda tranquilidad.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri. – Ha pasado el cuarto intermedio, hemos dialogado y corresponde intentar seguir con la sesión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri. – Es lo que corresponde. Obviamente hemos evaluado los hechos y estamos sesionando.

Sr. Presidente (Monzó). – Continuamos con la sesión, señores diputados.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: usted solicitó un cuarto intermedio. Nos dijo que iba a hacer consultas...

Sr. Presidente (Monzó). – Las hicimos, diputado.

Sr. Rossi. – Ahora los diputados estamos esperando que usted nos informe.

Sr. Presidente (Monzó). – La información que tenemos por parte de los funcionarios es que hay agresiones en la calle pero que estiman controlarlas en la próxima media hora, y que en su mayor parte son sufridas por los miembros de seguridad. Esto es lo que está ocurriendo en este momento. Por lo tanto, continúa la sesión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Yo soy el presidente de la Cámara de Diputados.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: esa fue la opinión que le brindaron sus funcionarios, pero lo cierto es que se trata de una situación absolutamente desbordada.

Lo advertí durante el cuarto intermedio. La voluntad de los bloques para sesionar quedó demostrada en el momento en que el oficialismo consiguió el cuarto intermedio. Ahora nos parece un despropósito que sigamos sesionando en este marco. En cualquier momento la noticia no va a ser la de una bala en la mano sino algo más grave.

Señor presidente: le pido que reflexionen. Nosotros no tenemos problemas en venir cuando quieran a sesionar, pero reitero mi solicitud de reflexión porque esta situación es gravísima. Los diputados que pudieron salir del Congreso constataron los hechos *in situ*. Miren los distintos canales de televisión; en cualquier momento vamos a tener una situación muchísimo más grave.

Solicito a la Presidencia que tomemos la decisión en forma conjunta de levantar esta sesión a fin de evitar la violencia en la Argentina. Lo peor que nos puede pasar es que la violencia siga escalando. Nosotros tenemos una responsabilidad institucional. No somos la sociedad de fomento de villa no sé cuánto. Somos diputados de la Nación y estamos tratando un proyecto que genera tensiones afuera del edificio.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado Rossi: si me informan lo contrario, eso se hará. Mientras tanto, continuamos con la sesión.

Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Siley. – Señor presidente: a nosotros y a nosotras nos votó el pueblo argentino y somos sus representantes. En lo personal, como integrante del movimiento obrero organizado, veo compañeros y compañeras que están manifestándose y ejerciendo el derecho de reclamo que existe en una democracia y me duelen los palos, las balas y las patadas que le están pegando al pueblo argentino que votó a los diputados que estamos acá sentados. No se puede seguir sesionando así; se pierde la dimensión humana de lo que tenemos que hacer como representantes del pueblo.

Pido por favor que levante esta sesión. No podemos ser ignorantes de lo que está pasando afuera. Es muy cómodo estar sentado acá, ponerse un traje o un vestido y olvidarse del pueblo que está reclamando por la cuestión de fondo de esta sesión, que es el ataque directo a los humildes, a los trabajadores y a los futuros jubilados, no solo a los actuales.

Por favor pido a los diputados y a las diputadas que piensen que luego van a tener que ir a mirar a los ojos a la gente. Solicito al presidente de la Cámara que levante la sesión.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Correa. – Señor presidente: acabo de estar con los compañeros y las compañeras. Los están reprimiendo salvajemente. No les dan lugar a nada, ni siquiera a movilizarse o manifestarse. Esto empezó muy temprano, cuando ustedes estratégicamente sacaron los brotes verdes que pusieron la semana pasada en la Ciudad Autónoma y los trasladaron al conurbano. Mis compañeros y compañeras tuvieron que sortear varios retenes para acceder a la periferia del Congreso de la Nación.

Por esos motivos solicito que se levante esta sesión. No están dadas las condiciones. Les están pegando a los trabajadores en la Plaza de los Dos Congresos. Nada más, señor presidente, más allá de que no me está dando pelota.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Larroque. – Señor presidente: este quórum es absolutamente fraudulento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Por favor, señor diputado...

Sr. Larroque. – Agravia nuestra integridad como legisladores, porque aquellos que se tuvieron que sentar admitieron que no están de acuerdo con estos proyectos pero que por presión del gobierno nacional a los gobernadores han prestado este quórum.

Por otra parte, tenemos una grave situación en la calle. Pido que se haga acercar un televisor en lugar de informarse por medio de los funcionarios con los que usted habla para comprobar la locura que está ocurriendo afuera.

No van a terminar bien las cosas si no se levanta ya esta sesión. No están dadas las condiciones para que estemos sentados hablando de nada mientras escuchamos los tiros y los ruidos de los gases lacrimógenos en la calle. No hay ningún apuro para tratar esta vergonzosa ley que el único efecto que persigue es sacarle 100.000 millones de pesos al sistema previsional para dárselo al capital transnacional y a los amigos de Mauricio Macri.

No hay ninguna urgencia para tratar estos proyectos. Se pueden discutir en cualquier otro momento; se pueden debatir más adelante. Evitemos una locura, una tragedia. Le pido que ponga en consideración la posibilidad de levantar esta sesión. No hay más margen para seguir hablando dentro de este recinto.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – ¡Hace una hora que pedí la palabra!

Sr. Presidente (Monzó). – En primer lugar tiene la palabra la señora diputada Carrió y luego la diputada Camaño.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrió. – Señor presidente: deseo plantear una cuestión de privilegio colectivo de la Cámara de Diputados de la Nación. No estoy hablando de un diputado o de una autoridad en particular; hay privilegios que son individuales y hay privilegios que son colectivos, de las Cámaras.

A lo largo de la historia las Cámaras tuvieron, por parte de los poderes fácticos de turno, imprecisiones, presiones, detenciones, y de allí vienen los fueros. Lo cierto es que con esas medidas los parlamentos tomaron decisiones, internas y constitucionales, para permitir su funcionamiento. Esto significa que hoy, por ejemplo, no pueda funcionar la Corte Suprema de Justicia de la Nación o que mañana un grupo decida que no puede funcionar el gobierno nacional. Eso se llama Estado de hecho, que no es más ni menos, en términos jurídicos, lo contrario y apartado al derecho: el golpe de Estado. En consecuencia, nosotros somos diputados de la Nación, ejercemos una representación y queremos tratar el proyecto.

El artículo 22 de la Constitución Nacional establece que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes.

Yo he pedido el levantamiento de la sesión, pero además solicito que de todas estas manifestaciones y de todo lo que está ocurriendo afuera—con las respectivas identificaciones—se corra vista al fiscal penal en turno y al juez en turno que está tratando el tema de la conspiración constitucional.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente: es cierto que la conspiración institucional existe. Ahora bien; depende del relato, la podemos ubicar en un lugar o en el otro.

Lo que está ocurriendo desde hace algunos días en la República Argentina está vinculado con el pésimo manejo que Cambiemos ha hecho de este tema. Como primera cuestión, una campaña electoral donde se buscaba la legitimidad a través del voto. Nosotros intentamos hablar de esta cuestión por todos los medios porque estaba en los *papers* que se canjearon con el Fondo Monetario Internacional—formaban parte de las recomendaciones de este último— y queríamos que el pueblo supiera que era uno de los temas para los cuales Cambiemos buscaba diputados.

La publicidad oficial—el relato oficial—llevó al engaño al pueblo. Este punto no estaba en ninguno de los *spots* de campaña de Cambiemos, y cuando al jefe de Gabinete se lo interrogaba con respecto a esto se remitía a la ley de reparación histórica. O sea que hubo una clara defraudación a la voluntad popular por parte de Cambiemos.

No obstante, la legitimidad adquirida es cierta, es real. Son la primera minoría. Pero la legitimidad no es una foto de un día de elección. La legitimidad es una serie o una consecución de acontecimientos de gobierno que debe hacer el grupo político al cual se da la responsabilidad del Estado en el Poder Ejecutivo. Y este es el problema de Cambiemos.

Lamento profundamente haber escuchado de parte de un diputado al cual estimaba una frase que resume la misma expresión del “vamos por todo”, cuando ante este tema dijo “tenemos pelotas para tratarlo” o algo por el esti-

lo. Dígame, señor presidente, si el “vamos por todo” y esa frase no son lo mismo; y encima en un tema particularmente sensible, como es el de las personas más vulnerables de este país, porque es a ellas a quienes afecta el proyecto de ley en cuestión.

Con respecto a lo que pasa afuera, quiero decir lo siguiente. Por supuesto que repudiamos a los violentos, pero también repudiamos a los violentos de adentro, porque no sería la primera vez que en la República Argentina el Estado conspirador mete gente a ejercer violencia en las marchas. ¡Vaya si conocemos a los instigadores de las marchas aquellos que tenemos un poco más de edad! (*Aplausos.*) Entonces, están los violentos que vienen y los violentos que se mandan.

Todo eso con un relato, señor presidente, que tiene cabeza en el jefe de Gabinete, contra quien vengo a plantear esta cuestión de privilegio, porque si usted toma el hilo conductor de todo lo que ha venido ocurriendo, nos damos cuenta perfectamente de que en esta historia hay un monje negro, como dice Mirtha Legrand.

¡A usted le trajeron pescado podrido la semana pasada, señor presidente! Y le pido disculpas si mis compañeros de bloque le faltaron el respeto, porque a usted le tiraron una bolsa de pescado podrido, con un acuerdo que no estaba cerrado. Usted nunca tuvo 129 diputados. (*Aplausos.*) ¿Sabe por qué? ¿Porque la división de poderes se vulneró! ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque ese acuerdo, que durante los dos años en que usted fue presidente nunca había ocurrido, se hizo fuera de las puertas de este lugar, que se supone que es el lugar de la representación del pueblo. ¡No fuimos los representantes del pueblo; ni siquiera el oficialismo! ¡Vinieron y se los llevaron por delante, a usted y a todos sus colegas y compañeros!

¡El problema que tenemos en la calle, señor presidente, no es el kirchnerismo corrupto! ¡El problema que tenemos en la calle no es la “oposición piquetera”, como dijo este señor que está a tiro de una moción de censura por parte de esta casa y que teóricamente tiene que venir a dar explicaciones, porque la Constitución del 94 ha querido que ese señor sea empleado nuestro también! Sin embargo, no había terminado la sesión de la semana pasada cuan-

do ya estaba dando instrucciones a la tropa y entonces conspicuos dirigentes políticos del oficialismo salieron a hablar del “piquete” que se había armado acá.

Yo he vivido la década pasada en este recinto, con algunos colegas que están en ese bloque y otros que ahora son ministros. No he vivido eso del “piquete del recinto”, pero hemos vivido muchas sesiones picantes, fuertes, donde había que poner el cuerpo porque venían a llevarnos por delante.

Entonces, no nos asustemos, señor presidente. No bajemos el volumen de la voz, no hablemos bajito para hacer creer que somos los buenos. ¡Los buenos no les roban a los jubilados! ¡No les roban a los pensionados! ¡No les roban a los excombatientes de Malvinas que están afuera! ¡No les roban a las mujeres que cobran la asignación universal por hijo! (*Aplausos.*) ¡Para eso no se requiere “tener huevos”! ¡Para eso solamente se requiere ser tan hipócritas que hasta se olvidan de los discursos que hicieron en el pasado! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: como ya lo expresaron otros diputados en este recinto, nosotros también nos sentimos agraviados por lo que está sucediendo afuera: por las balas de goma, los palazos, los gases y las balas de plomo que también están encontrando quienes están manifestando afuera, que están haciendo uso del legítimo derecho a expresarse que tiene el pueblo argentino.

Lo que vimos el día jueves fue una militarización, un sitio al Congreso como hace muchos años no se veía. Varios colegas diputados fueron reprimidos y golpeados.

Señor presidente: cuando usted no me dio la palabra, simplemente quería fundamentar la medida de una consulta popular ante esta ley que fraudulentamente quiere imponer Cambiemos aquí, en el Congreso. ¿Cuántos la votarán a favor? ¿Lo harán 130 o 140 diputados? Quiere decir que 130 o 140 diputados van a decidir meterles la mano en el bolsillo a 17 millones de personas de los sectores más vulnerables. ¿Cuántos litros de leche les van a quitar a los niños que reciben la asignación universal? ¿Les

van a quitar 50, 60 o 100 litros de leche en 2018? ¡Y encima recién se reían cuando reclamaba el uso de la palabra! ¡Se reían de los más pobres!

Por eso, señor presidente, planteamos lo siguiente: si verdaderamente son tan democráticos, ¿por qué no hay una consulta popular? ¡Hasta la CGT, que viene negociando con ustedes y no ha convocado verdaderas medidas de fuerza –como paros y movilizaciones–, plantea una consulta popular! El 90 por ciento de la población está en contra de esta medida. Lo dijo Marcos Peña. Está en los medios de comunicación. En el diario *La Nación* del 3 de agosto leemos lo que dijo Marcos Peña: “No vamos a impulsar una reforma previsional”. ¡Y están haciéndolo ahora!

Entonces, nuestro planteo ante lo que está sucediendo en la calle es el siguiente. Nosotros participamos en esas movilizaciones y repudiamos el *modus operandi* de este gobierno que ya tiene prácticamente como costumbre reprimir a los diputados y diputadas que forman parte de esas movilizaciones o intentan impedir la represión.

Por eso, mientras está pasando esto nosotros no podemos seguir sesionando. No podemos seguir en el recinto mientras reprimen al pueblo, que se opone a esta ley nefasta. Los veintitrés gobernadores que firmaron este pacto; ustedes, los diputados del oficialismo; los senadores y este gobierno van a quedar en la historia como los traidores que han robado a los sectores populares más humildes.

Por eso, hago moción de orden de que se levante la sesión y nos retiremos inmediatamente, porque no podemos seguir sesionando mientras reprimen a los trabajadores, al pueblo que ha venido a manifestarse legítimamente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar la moción de orden en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 244 señores diputados presentes, 114 han votado por la afirmativa y 128 por negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 114 votos afirmativos, 128 votos negativos y una abstención.¹

1. Véase el Acta N° 5 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 235.)

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Misiones.

Sra. Britez. – Señor presidente: es muy fácil hablar con la panza llena y los bolsillos repletos; es muy fácil sesionar de esta forma. Les digo a ustedes, los diputados del oficialismo: hay que levantar esta sesión, están reprimiendo al pueblo.

Sr. Presidente (Monzó). – Pero acaba de votarse esa moción. ¿Cuál es la cuestión de privilegio?

Sra. Britez. – La cuestión de privilegio es hacia el oficialismo. Es muy fácil sesionar de esta forma. Van a seguir reprimiendo al pueblo; no podemos continuar así.

Sr. Presidente (Monzó). – Pero no es una cuestión de privilegio; esa moción se votó recién. Debemos respetar la votación.

Sra. Britez. – Solicito que acá, en la Cámara, se transmitan las imágenes de lo que está sucediendo en la plaza. No podemos continuar así. Usted no era así, señor presidente. ¿En qué se convirtió? ¿En qué lo convirtieron?

Solicito que se transmitan las imágenes de lo que está sucediendo en la plaza. No podemos sesionar; esto no es democracia. Lo hacemos responsable a usted, señor presidente, a Massot, a Negri y a Carrió si llega a haber un muerto en la plaza. Hagan algo; no podemos continuar así.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Estévez. – Señor presidente: iba a plantear una cuestión de privilegio contra la vicepresidenta de la Nación y contra el ministro Aguad por la situación de Fabricaciones Militares, pero dadas las circunstancias les pido por favor que tengan en cuenta lo que está pasando afuera, que abran los ojos. Ustedes son los representantes del pueblo, como también nosotros. Afuera están baleando, reprimiendo, tirando gases lacrimógenos y agua con camiones hidrantes a los trabajadores que se están expresando, que les están diciendo a todos ustedes que no voten este proyecto de ley, que se levanten y se vayan porque va en contra de los intereses del pueblo.

Se lo pedimos por favor: ya pasó la media hora, suspendamos la sesión, seamos conscientes, tengamos responsabilidad sobre la gente que está afuera. Esto va a terminar mal. Salga y mire, señor presidente; usted es responsable de esto. Por favor se lo pedimos: levante la sesión.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cleri. – Señor presidente: llevaron al Congreso de la Nación a lo peor: el pueblo argentino expresándose y ustedes nuevamente dándole la espalda. No quieren ver, no quieren oler, no quieren escuchar. Están tan ciegos que no tienen ni corazón.

La cuestión de privilegio es contra todos los diputados que quieren continuar con esta sesión –es increíble–, es contra usted, contra la ministra Bullrich, contra el diputado Amadeo y contra el presidente de la Nación.

El miércoles y el jueves pasados reprimieron al pueblo y a los diputados nacionales que lo acompañaron, reprimieron a inocentes, a los que fueron a cazar para tratar de disciplinarlos porque tienen que sacar esta ley que lo único que hace es condenar el presente y el futuro de los jubilados. Les sacan el yogur, el mate cocido, el pan, la leche y los remedios. Además, la ley extiende la edad jubilatoria y reduce el salario a todos los trabajadores activos, que hoy también se están movilizándolo.

Y ustedes, que no huelen, no ven, no escuchan y no sienten, piensan que porque ganaron un proceso electoral pueden tener acá un triunfo pírrico, negando la consulta popular, las manifestaciones y el verdadero rol que debe tener una comisión, que el señor diputado Amadeo llevó mal para sacar este dictamen en forma exprés, violando todo y sobre todo maltratando los buenos modales de este Congreso. Después anda tuiteando y diciendo barbaridades por ahí.

Esto es lo peor que le pasó al Congreso de la Nación en mucho tiempo. Fue el mismo diputado que entregó las pensiones y creó las AFJP, como lo demuestra un video que hay. Se vuelven a repetir las caras, las acciones, y son siempre los mismos.

Esta cuestión de privilegio no se debería llamar “de privilegio” sino “de sentido común”. Solicito que pasemos a cuarto intermedio y

que salga una comisión de legisladores junto con los presidentes de bloque para que vean y sientan lo que sucede. Les recomiendo que lleven limón para poder respirar, para poder ver y para que no les falte el aire. Después, esa comisión deberá volver aquí, y de cara al pueblo deberemos tomar la decisión de suspender esta ley que está provocando una paz que no es social, es decir, una paz para el sector financiero y una ingobernabilidad social.

Si quieren paz social, si quieren equilibrio, si quieren construir comunidad –y que lo hagamos en este recinto y también en el Senado de la Nación–, es necesario, primero, sentido común; segundo, esperanza, y por sobre todas las cosas: verdad, verdad, verdad. Además, es necesaria una acción concreta: no le demos más la espalda al pueblo argentino.

Pido que se vote de manera nominal esta moción de orden de que se pase a un cuarto intermedio y los legisladores nacionales...

Sr. Presidente (Monzó). – No, señor diputado. Ya lo votamos.

Sr. Cleri. – ¡Es una moción de orden, señor presidente! ¡No niegue lo que está en el reglamento y se puede solicitar!

¡Vamos a utilizar todas las herramientas que estén a nuestro alcance para tratar de lograr no solo la paz social sino que entren en razón y que el sentido común en la búsqueda del bienestar social sea el que predomine! ¡Pido que se vote nominalmente el pedido de pasar a cuarto intermedio! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli. – Señor presidente: ya hemos votado dos veces la misma moción. No es posible prolongar indefinidamente la situación mediante el simple artilugio de repetir la misma moción de orden. Ya hemos votado dos veces esa moción. No se puede volver a votar.

Sr. Presidente (Monzó). – Se votó...

Sr. Tonelli. – Señor presidente: dos veces votamos la misma moción.

Sr. Presidente (Monzó). – No, esta moción no la votamos.

Diputado Cleri: ¿puede repetir la moción?

Sr. Cleri. – Señor presidente: la moción de orden es de pasar a cuarto intermedio, constituir una comisión de legisladores nacionales...

Sr. Presidente (Monzó). – No, un cuarto intermedio no significa constituir una comisión...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cleri. – Es decir, pasar a cuarto intermedio, y usted, señor presidente, va a constituir una comisión para que vayan personalmente a ver lo que está sucediendo.

Sr. Presidente (Monzó). – ¿Cuarto intermedio por cuánto tiempo?

Sr. Cleri. – Por una hora, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar la moción de orden.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 242 señores diputados presentes, 109 han votado por la afirmativa y 131 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 109 votos afirmativos, 131 negativos y una abstención.¹

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Grana. – Señor presidente: ya tengo dos años de mandato y la verdad es que hemos votado leyes que a mí y a nuestro bloque nos han parecido terribles para el futuro de la patria, pero nunca sentí la sensación de tristeza que tengo en este momento.

No sé cuál es el concepto de pueblo que tienen los diputados oficialistas, pero en este momento nuestro pueblo está movilizado. Hay cientos de miles de personas en la calle –representantes de organizaciones sociales, gremiales, de estudiantes y de partidos políticos– porque este Congreso está tratando de espaldas a los intereses de la gente una ley que afecta el futuro de 17 millones de personas en forma directa, y también los destinos de casi todos los argentinos en forma indirecta.

1. Véase el Acta N° 6 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 245.)

Por lo tanto, lo que están convalidando con la continuidad de esta sesión es que la escalada de violencia continúe. La escalada de violencia en las calles va a continuar. Estamos recibiendo noticias en estos momentos. ¡Les pido por favor que abran las computadoras que tienen en las bancas! Fíjense lo que está pasando. Ahora están reforzando la seguridad con Policía Federal y con Gendarmería porque no pueden parar a la gente que está avanzando. ¿Saben por qué? No porque sean violentos profesionales, no porque sean piqueteros...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Grana. — ...no porque quieran que haya un golpe de Estado, sino porque están defendiendo sus intereses, los que ustedes están queriendo avasallar con esta ley de porquería.

Entonces, por favor, señor presidente: ¡recapaciten! Ya lo han hecho en otros momentos de la historia. Ya lo han hecho. Se cargaron gente en las plazas por esta misma tozudez de no entender los reclamos populares.

¿Dónde está la paz social? Todos ustedes la están venciendo; esto no es paz social. En la Argentina hace muy pocos años hubo grandes movilizaciones en contra de las decisiones de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. ¡Cortaron todas las rutas del país durante semanas, durante decenas de días! Y este Congreso trabajó tranquilamente, y no porque no hubiera violencia afuera sino porque los legisladores bancaron con su cara lo que estaban diciendo. De acá salía una comisión y se cruzaba con cualquiera: opositores y oficialistas. La barra estaba llena de gente y no hubo ningún muerto en la calle. ¿Saben por qué? Porque la actitud era distinta, porque no se reprimía indiscriminadamente, porque se dejaba que la gente —todo el pueblo argentino— pudiera expresarse democráticamente. Es decir, todo lo contrario de lo que están haciendo ustedes.

Después se preguntan por qué la gente grita “¡Que se vayan todos!” Esto se debe a esta actitud que está tomando el oficialismo en el gobierno de poner la pata en el acelerador, meter primera y pasar por arriba de todas las instituciones de la República y de la democracia. No hay democracia sin libertad y no hay democracia sin justicia social, y ustedes están avasallando las dos cosas.

Por favor: recapaciten. Nuestro pueblo demanda entereza y grandeza de sus representantes, y estos son los momentos donde hay que tener esa entereza y esa grandeza, cuidando la vida de nuestra gente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Las cuestiones de privilegio pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por el Chubut.

Sr. Igón. — Señor presidente: tenía pensado plantear una cuestión de privilegio, aunque viendo las circunstancias quiero aprovechar esta oportunidad para recapacitar, pero hagámoslo todos juntos.

Estamos partiendo de una falsa premisa. ¿Qué se piensan que va a pasar si se aprueba esta ley? ¿Que lo que está pasando en la calle va a terminar? No; la gente está en la calle porque se les mintió, porque el oficialismo les mintió en la campaña, porque el diputado Tonelli terminó diciendo que los jubilados iban a perder plata pero no poder adquisitivo.

¿Qué les vamos a decir a los que perciben la asignación universal por hijo? ¿Que les estamos haciendo un favor? ¿Que les estamos dando un poco menos para que la plata no se vaya por la canaleta de la droga y el vino? Recapaciten; es una locura. La gente no se va a ir. Están llegando cada vez más efectivos. Hay efectivos y manifestantes lastimados. ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¡Por favor! ¿Cómo hay que decirlo?

También tenemos que ser un poder independiente del Estado. No es posible lo que ha pasado hoy, con gobernadores que han venido aquí como comisarios políticos para que sus diputados den quórum. Esa es la única forma en que se pudo lograr el quórum.

Muchachos: no jodamos más. La marchita dice “combatiendo al capital”, pero no “ajustando a los jubilados”. Por favor, no jodamos más. Esto va a terminar con una persona muerta. No podemos convalidar eso.

Tenemos que estar a la altura de las circunstancias. No estamos chicaneando, sino pidiendo que estemos a la altura de las circunstancias.

Diputados y diputadas: no se puede sesionar porque hay gente que está en riesgo, tanto uniformados como no uniformados. La gente

no se va a ir porque entiende que el gobierno le mintió. El gobierno en el que la gente confió para que lleve adelante la responsabilidad institucional de comandar los destinos de la Argentina le mintió. No hagamos lo mismo; estemos a la altura de las circunstancias.

Esta sesión no puede seguir. Va a terminar con más heridos y hasta con un muerto. ¿Y saben una cosa? Si eso pasa, háganse cargo, porque los responsables van a ser ustedes por falta de sentido común, por estar ciegos y por no entender. No hay que ser demasiado brujo para darse cuenta de que si en todo el interior del país la gente se está movilizándose, si la Plaza de los Dos Congresos está como está y la mitad de este cuerpo está pidiendo que terminemos con esta locura, lo que le están planteando al pueblo argentino no está bien.

Por favor, recapaciten. No se puede seguir sesionando de esta manera. No hay garantías para el pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sin hacer una historia demasiado larga, deseo efectuar una breve referencia en el sentido de que este proyecto de ley de reforma previsional fue tratado en el Senado de la Nación no hace más de diez días. Eso tuvo lugar el mismo día en que varias centrales de trabajadores –entre ellas, la Corriente Federal de Trabajadores, encabezada por Sergio Palazzo, que es un viejo dirigente del radicalismo popular y alfonsinista, y las dos CTA– congregaron frente al Parlamento a 50.000, 100.000 o 200.000 personas, no importa el número.

En esa oportunidad instalaron un escenario. El Parlamento no fue asaltado ni incendiado y el Senado pudo desarrollar perfectamente su labor.

Entonces, la pregunta que uno se hace es qué pasó en el ínterin. ¿Por qué se pudo considerar pacíficamente este proyecto hace diez días, con una gran concentración de trabajadores y de distintos sectores de la sociedad, y ahora no se puede hacer?

Lo que creo –y por eso planteo esta cuestión de privilegio contra el señor jefe de Gabinete de Ministros– es que en el gobierno alguien imaginó este escenario. Porque como tenían dudas respecto del quórum y del acompañamiento de algunos otros bloques de la oposición –por ejemplo, la bancada Justicialista y la que encabezó el señor diputado Lousteau– tal vez creyeron que la mejor manera de forzar la situación consistía en generar efectivamente un estado de caos que justificara no ya el acompañamiento al proyecto de ley por convicción sino por poner al país al borde del precipicio. Y estamos al borde del precipicio.

Recién una señora diputada que a cada rato se levanta y vuelve dijo que el Congreso fue presionado por poderes fácticos en más de una oportunidad. Es cierto. En el pasado integré este Parlamento y muchas veces sufrimos presiones por parte de esos poderes, es decir, grupos dominantes de medios y grupos económicos concentrados. Como todo Parlamento del mundo, el nuestro tiene la presión de los poderes fácticos. ¿Pero saben una cosa? A los poderes fácticos no se los reprime con gases lacrimógenos y balas de goma. No se corre el mismo riesgo. Cuando el señor Rendo venía acá en representación de *Clarín* para hacer *lobby* en nombre de un poder fáctico no se lo corría con la policía; en todo caso, se lo atendía con un cafecito.

No estamos frente a un poder fáctico que quiere imponernos una voluntad diferente a la del Parlamento, sino a una movilización popular y corriendo un riesgo que alguien generó deliberadamente a partir de traer el proyecto aquí con un falso informe de inteligencia que decía que 1.200 personas iban a tomar el Congreso Nacional. Este falso informe después fue repetido en vergonzosos artículos de Morales Solá y de periodistas de *Clarín* que lo único que hacen últimamente es reproducir informes de inteligencia.

De esta manera fueron creando un clima que se coronó con el disparate de traer a la Gendarmería Nacional, militarizar la zona y decretar una especie de Estado de sitio perimetral que no solamente reprimió al pueblo, sino que además limitó la capacidad de circulación de los legisladores y los intimidó. Usted mismo, señor presidente, tuvo que bajar en horas de la tarde

porque no dejaban entrar por la puerta principal a legisladores de la Nación Argentina.

¿Para qué trajeron a la Gendarmería? ¿Para hacer una prueba? Les pudo haber salido muy mal. No hubo un muerto de casualidad, porque una fuerza militar de esa naturaleza está preparada para algo más importante.

Después la señora diputada que entra y sale nos criticó a los que nos pusimos enfrente de la Gendarmería. Gracias que lo hicimos, porque de lo contrario las calles de Buenos Aires hubieran corrido el riesgo de tener un Maldonado o un Nahuel tendido en el piso, aunque con una diferencia: eso habría constituido un caos social incontrolable.

Por supuesto que después los medios dominantes empezaron a cambiar el verso, diciendo que a las 8 de la noche el problema de Buenos Aires era que el tránsito estaba obstaculizado —como si eso hubiera sido lo más grave— o que aparecía gente encapuchada. En realidad, se trataba de infinidad de argentinos que participaban en la manifestación —algunos no lo hacían— y que tenían que ponerse pañuelos porque después de siete horas de represión continua el aire que había en veinte cuadras alrededor del Congreso era irrespirable.

¿A qué quieren jugar? ¿A la ruleta rusa? ¿Quieren prolongar esta reunión para ver hasta dónde vamos a dar una discusión sobre lo que hoy importa menos que nada, que es este proyecto de ley?

Nos estamos jugando la democracia, esa República que quiso inventar esta señora, pero le salió mal, porque esta República es la de la represión, la que deporta a ciudadanos extranjeros, la que todo el mundo ve como que mete presos a los opositores y aquella respecto de la cual hace unos días un periodista belga, viendo estas imágenes, dijo que las fuerzas militares estaban interviniendo el Congreso.

Esta es la realidad. Lo que pasa es que leen mal las encuestas. No leen la encuesta que dice que el 80 por ciento del pueblo argentino se opone a esto, sino la que señala que un elevado porcentaje de personas quiere que se aplique mano dura. De esta manera, despertaron al enano fascista, pero una vez que lo despiertan le tienen que dar de comer durante todo el día.

Por eso van en una escalada de violencia institucional. (*Aplausos.*)

El país ya atravesó estas circunstancias. Mis ex colegas del radicalismo lo saben, así como también los integrantes del bloque peronista.

Sr. Presidente (Monzó). — La Presidencia informa al señor diputado que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le ruega que redondee su exposición.

Sr. Moreau. — Ya termino, señor presidente.

Reitero que ya atravesamos esta situación. En 2001 también se acercaron a de la Rúa algunos tipos y en esa noche fatídica del 20 de diciembre le dijeron: “No entregues la cabeza de Cavallo. Decretá el Estado de sitio.” Sin embargo, terminamos con treinta muertos en la Argentina.

¡No terminemos igual! No es problema de quién gana o pierde, sino de que perdemos todos si algo pasa. Hay un chico que perdió el ojo. Si quieren, les doy el número de documento y el apellido.

La carpa de Defensa Civil instalada por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está llena de gente. No me hago eco de rumores. ¡Levantemos la sesión, señor presidente! ¡No juguemos toda la noche a la ruleta rusa con la democracia argentina! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Yasky. — Señor presidente: en este momento hay que tomar una determinación que no tiene que ver con el debate del proyecto de ley que nos convoca.

Tal como señaló el señor diputado Moreau y otros señores diputados, en la calle están protestando compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras que no forman parte de la oposición.

Pido por favor que por un minuto nos olvidemos de la oposición y del oficialismo. Quienes protestan en las calles son ciudadanos y ciudadanas que sienten que están perdiendo un derecho adquirido. Muchos votaron a este gobierno y a los gobernadores de las distintas provincias. No discutimos si se trata de oposición u oficialismo, sino de que esta situación pone en vilo al Estado de derecho.

Cuando un policía es herido, cuando un trabajador pierde un ojo y cuando al anochecer la situación puede ser aún más grave, es totalmente mezquino pensar en continuar una sesión porque se tiene mayoría. Debemos considerar las vidas que están en juego, porque cada vez que el pueblo sale a la calle es para defender algo justo.

Como decían los diarios oficialistas del domingo, tal vez están convencidos, pero no supieron explicarse bien; entonces, hace falta que la gente entienda que este proyecto de ley va a beneficiarla.

En la campaña electoral negaron con todas las letras el tratamiento de este tema. Esta reacción tiene que ver, incluso, con que el 80 por ciento de los que votaron a Cambiemos —como dicen las estadísticas— no está de acuerdo con el texto de este proyecto.

Si la calle está descontrolada y corremos el riesgo de repetir otra jornada trágica en la Argentina, si hay vidas en juego por las razones que fuera, no seamos necios ni no nos aferremos a un triunfo pírrico. Ese dinero les quemará en las manos desde ahora hasta el final del mandato. *(Aplausos.)* No seamos irresponsables.

Pido que se suspenda la sesión. Vine preparado para debatir el proyecto y estoy dispuesto a hacerlo. Sin embargo, no puedo hacerlo sabiendo que afuera hay compañeras y compañeras trabajadoras, y jóvenes cuya vida está en vilo. Seamos responsables. Reitero el pedido al presidente y a los legisladores para no tener que cargar nuevamente hoy con otra historia trágica de muertos como la vivida. Pido que tengan la lucidez y la sensibilidad de tomar la determinación que hace falta. Queremos un gesto. Esto no significa que no pretendamos discutir ni que tenga que reanudar la sesión en otro momento. Pero permitamos que la democracia siga vigente en el país.

Cada vez que la gente salió a protestar a la calle, los muertos no fueron integrantes de la Sociedad Rural. No tenemos listas de empresarios muertos. Quienes mueren defendiendo la democracia y una conquista como la movilidad jubilatoria son los sectores populares. ¡No derramemos más sangre! Pido un mínimo de sensibilidad, honestidad intelectual y decencia. Paremos la sesión en este momento. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Carmona. — Señor presidente: la señora diputada Moreau solicita una interrupción y no tengo inconveniente en concedérsela.

Sr. Presidente (Monzó). — Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Moreau. — Señor presidente: estamos debatiendo mientras afuera se desata una batalla campal. No solamente está la Policía de la Ciudad, sino también la Gendarmería y la Policía Federal atropellando a la gente que pasa caminando.

Formulo moción de orden porque si quieren que la sesión continúe, primero tienen que venir a dar la cara el jefe de Gabinete de Ministros y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Hace un rato estuvo en esta casa la mayoría de los miembros del Gabinete tratando de constituir una mayoría...

Sr. Presidente (Monzó). — No es una moción de orden.

Sra. Moreau. — Sí, lo es.

Sr. Presidente (Monzó). — No es así.

Sra. Moreau. — Solicitamos a través de la Presidencia que el jefe de Gabinete de Ministros y la ministra de Seguridad se hagan presentes.

Sr. Presidente (Monzó). — Puedo hacer las gestiones.

Sra. Moreau. — Hace un rato estuvieron los ministros del Ejecutivo constituyendo una mayoría para arrebatar derechos. Ellos deben poner la cara y analizar cómo la política evita la masacre que se vive en la calle.

Sr. Presidente (Monzó). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Carmona. — Señor presidente: al finalizar mi discurso reformularé la moción de la señora diputada...

Sr. Presidente (Monzó). — Pero no hizo una moción de orden.

Sr. Carmona. — Igualmente plantearé una moción de orden en el marco de los artículos 127 y 128 del reglamento para que no quede ninguna duda. Mi moción es en contra del pre-

sidente de la Nación, Mauricio Macri, y su jefe de Gabinete.

El señor presidente dijo hace media hora que la policía iba a hacer su trabajo y, consecuentemente, los incidentes cesarían. Sin embargo, transcurrió una hora y esto recién comienza. Los diputados estamos siguiendo la sesión en nuestras computadoras y vemos cómo vergonzosamente el gobierno pasó de una respuesta represiva frente a algunos grupos a la caza de personas. Hay personal de civil sin identificación arrastrando a manifestantes por las calles. Esta situación es absolutamente inadmisibles y viola el fallo de la doctora López Vergara –si no me equivoco el apellido–, que esta mañana determinó los alcances y limitaciones de este procedimiento.

La situación que estamos observando hace un rato se está agravando. Hacemos un llamado a la reflexión porque hay cientos de miles de argentinos manifestándose no solamente en las calles de Buenos Aires, sino también en otros sitios del país.

Creemos que quienes están sosteniendo empedernidamente la negativa de suspender o levantar la sesión se están haciendo corresponsables de las consecuencias que se produzcan.

Dije que me iba a referir al presidente de la Nación y al jefe de Gabinete. Aquí estamos ante un hecho que implica una grave afectación de la voluntad de los legisladores. Hemos visto a un grupo de gobernadores con cara adusta presionados por el gobierno nacional reunidos con el presidente de la Cámara.

Los gobernadores no solo tuvieron que firmar la claudicación del pacto nacional, sino que encima les hacen dar la cara en forma vergonzosa para justificar este saqueo a los jubilados, a los trabajadores, a los veteranos de Malvinas y a nuestros niños. (*Aplausos.*) Esta situación es vergonzosa.

Al igual que lo hizo el presidente de nuestro bloque, quiero poner énfasis en la responsabilidad del presidente de la Nación y del jefe de Gabinete. Por medio de la extorsión se pretenden construir una nueva realidad en la Argentina.

En su momento recibimos críticas que indicaban que el Congreso era la escribanía de la Presidencia de la Nación. Los legisladores que acompañan la iniciativa en tratamiento no

ven la realidad de la calle ni observan que este Congreso, en lugar de ser una escribanía del gobierno, se está transformando en una escribanía del Fondo Monetario Nacional.

Por ello voy a dar lectura a la página 67 de las recomendaciones efectuadas por el Fondo Monetario Internacional a la República Argentina: “Indexar los beneficios sólo por inflación le permitiría todavía a los jubilados preservar el real valor de sus beneficios...” –mentira– “...al tiempo que permitiría reducir la suba del presupuesto destinado a jubilaciones en alrededor de un 20 % del PBI por dos razones: las jubilaciones subirán más lentamente y las jubilaciones iniciales serán ligeramente menores.”

Por lo tanto, el proyecto de ley que quieren aprobar no es ni más ni menos que el mandato del Fondo Monetario Nacional. Quieren suplantar al Congreso Nacional por el Fondo Monetario Nacional. Nosotros lo vamos a denunciar categóricamente.

Voy a reformular en términos reglamentarios la moción realizada por la señora diputada Moreau y solicito que sea votada en forma nominal. Moción a fin de que se suspenda la sesión hasta tanto se hagan presentes aquí el jefe de Gabinete de Ministros y la ministra de Seguridad a dar cuenta por las acciones represivas que se están llevando adelante en estos momentos. Solicito nuevamente que se vote nominalmente la moción.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa al señor diputado preopinante que la moción formulada ya fue votada.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas. – Señor presidente: debe someter a votación la moción formulada por el señor diputado Carmona. A su vez, solicito que la votación se realice en forma nominal.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa al señor diputado que para contar con la presencia de los señores ministros se debe presentar un proyecto. No es así lo que ha ocurrido.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Cualquier cosa no es una moción de orden. Las mociones de

orden están especificadas en el articulado del reglamento. Lo que ha manifestado el señor diputado no es una moción de orden.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Solanas.

Sr. Solanas. – Señor presidente: en el momento en que hubo quórum en la Cámara hubo aplausos de todos los que lo apoyaban. Me han dicho que en ese instante en la Plaza del Congreso y en mi provincia de Entre Ríos había gente llorando, porque lo que estamos considerando significa el saqueo a los jubilados, a los pensionados y a las familias argentinas. Repudiamos cualquier cuestión que produzca hechos violentos en nuestra Nación.

En este Congreso se está ejerciendo violencia hacia los más vulnerables de la sociedad: hacia nuestros jubilados y pensionados, los beneficiarios de la AUH, las familias y los veteranos de Malvinas. Eso es violencia. La posición de tratar esta iniciativa en el mes de diciembre es violencia humana y someter a los jubilados a las vicisitudes que hoy les plantea el Congreso también es violencia.

El señor presidente de la Cámara, junto a quienes acompañan este proyecto de ley, serán testigos históricos de someter decididamente a un hecho de violencia a nuestros viejos al sacarle un plato de comida. Con esto no se embroma. Esto se defiende o no se defiende.

Es un hecho canallesco que este Congreso le saque el pan o el plato de comida a ciudadanos que ganan 7.200 pesos. Es canallesco que les hayamos sacado a esos mismos jubilados el ciento por ciento del PAMI. El otro día un hombre de más de 80 años me dijo: “¿Quieren llevarme a la cámara de gas para matarme? Eso están provocando”. ¿Saben por qué me lo decía? Porque no se puede vivir con 7.200 pesos y ahora les quitan parte de su jubilación; esto es un hecho cobarde y violento hacia nuestros jubilados. ¡Bánquensela si han tomado esta decisión! ¡Es una decisión errónea, criminal y genocida!

Quiero plantear una cuestión de privilegio que hace al presidente de la Cámara porque ha faltado nuevamente al reglamento. Después de que un proyecto logra tener despacho de comisión deben pasar siete días para su consideración en el recinto. Esto lo violó permanente-

mente el presidente de la Cámara. El martes se produjo el dictamen y el jueves el presidente llamó a sesión. Lamentablemente, la violencia la han ejercido ustedes porque nunca tuvieron quórum. Ahora, con menos de siete días desde que se produjo el dictamen, están sometiendo a este Congreso de la Nación a violar el reglamento.

Más de uno de nosotros se siente incómodo y, seguramente, el oficialismo se siente igual ante esta situación. Hay personas que permanentemente manifiestan que son cristianas. Sacar el pan o el plato de comida a nuestros jubilados es violencia. Los jubilados no pueden vivir con 7.200 pesos y, encima, les sacan una parte de lo que ganan. La canasta familiar es de 15 mil pesos, aproximadamente. Los tarifazos permanentes de este gobierno, sobre todo de los combustibles, impactan decididamente en la canasta familiar y en el bolsillo de todos los argentinos, pero fundamentalmente en los sectores más vulnerables.

No les voy a pedir que reflexionen porque tienen una posición tomada que no compartimos. Al igual que más del 80 por ciento de los argentinos rechazamos el proyecto de ley en discusión en el Congreso. ¿Saben por qué rechazamos esta iniciativa? Por nuestros abuelos, por mi abuelo, por mi viejo, por mi vieja, por mis amigos y compañeros, con los que todos los días comparto algo en la ciudad de Paraná y que me piden que no hagamos de este Congreso un lugar donde se somete decididamente a la miseria a nuestros jubilados. Por eso rechazamos enfáticamente la iniciativa en tratamiento.

Por otra parte, los que votan a favor de sacarles la comida a nuestros jubilados serán responsables de ello en el futuro y en el presente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Las cuestiones de privilegio pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sra. Carrió. – ¿Me concede una interrupción por haber sido aludida, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Gioja. – Sí, señora diputada.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrió. – Señor presidente: solo quiero hacer una aclaración. En 2010 un gran número de diputados nacionales solicitó el otorgamiento del 82 por ciento móvil a los jubilados. Ese día el señor diputado Rossi, junto al bloque del Frente para la Victoria, votó en contra del proyecto argumentando que si se aprobaba, estallarían las finanzas públicas. Luego ese proyecto fue aprobado en el Senado. Pese a todo esto, la presidenta Cristina Kirchner lo vetó. Así que la quita del 82 por ciento móvil es responsabilidad del Frente para la Victoria. *(Aplausos.)*

En segundo lugar, por medio de este proyecto de ley todos los jubilados con más de 30 años de aportes van a cobrar el 82 por ciento móvil. ¡Un aplauso!

En tercer lugar, a partir de esta iniciativa sus sueldos van a ser indexados...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrió. – ¡Se reparó lo que ustedes no pagaron! ¡Perdieron, muchachos! No se gana con violencia lo que se perdió en las urnas.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Gioja. – Señor presidente: cedo la palabra al señor diputado Rossi porque ha sido aludido.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: la verdad es que se ha hablado con ironía y tratando de generar una falta mística, cuando afuera se están casi matando, lo que es de un nivel...

Sra. Carrió. – ¡Vos votaste en contra!

Sr. Rossi. – ¡Callate la boca!

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado: por favor, diríjase a la Presidencia.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Está en uso de la palabra, señor diputado. Por favor, diríjase a la Presidencia.

Sr. Rossi. – Señor presidente: usted me disciplina a mí; disciplínela a ella también. Yo no tengo ningún problema; estoy en el uso de la palabra.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi. – Se viene a hablar de esto, pero afuera se están matando y se está negando la posibilidad de suspender la sesión. Usted nos dijo que en media hora se iba a modificar la situación, pero lo hizo para peor.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado: no tengo ese parte.

Sr. Rossi. – Bueno, claramente parece que lo que están esperando es que la situación pase a mayores para tomar una decisión y esto es gravísimo.

Lo que dijo la señora diputada Carrió es absolutamente falso y está fuera de contexto.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi. – La totalidad de los bloques opositores votó en contra de la ley de movilidad jubilatoria. Aquella ley fue la que permitió recuperar los haberes jubilatorios hasta llegar al 81 por ciento del salario mínimo vital y móvil. Entonces, mienten, como les están mintiendo ahora a los jubilados con el “bonito”, que es por única vez, para darles 60 pesos más por mes durante el año que viene y después nunca más.

Si la señora diputada quisiera seguir en la línea del 82 por ciento móvil, debería votar como nosotros, porque lo que va a pasar con el nuevo índice de movilidad es que los jubilados van a perder mucho más y van a ganar mucho menos que lo que venían ganando hasta ahora.

Repito, señor presidente: usted me disciplina a mí, pero a ellos no los disciplina.

Sr. Presidente (Monzó). – Están muy disciplinados, señor diputado.

Sr. Rossi. – No, para nada.

Sr. Presidente (Monzó). – Están en silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Juan.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Gioja. – Señor presidente: la señora diputada Camaño me solicita una interrupción, que no puedo negarle.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado Gioja: usted no está distribuyendo la palabra; eso lo hago yo.

Continúe, señor diputado. La señora diputada Camaño podrá hacer uso de la palabra después.

Sr. Gioja. – Señor presidente: la verdad es que tengo una sensación de frustración.

Voy a hablar en nombre de mis canas y de la militancia de muchos de los que están acá: del señor diputado Negri, del señor diputado Suárez Lastra y de los demás legisladores a quienes les conozco su militancia.

Somos de la política y venimos de la política; no nacimos de un repollo ni de una flor ni del dedo de nadie. Venimos a representar a un pueblo. Venimos a decir, señor presidente, que hemos compartido la banca en este Congreso, por ejemplo, con el doctor Alfonsín y con Lorenzo Pepe, y es un orgullo haberlo hecho.

Vengo a decirle, señor presidente, escúcheme un poquito, que usted nos pidió un tiempo –como dijo el señor diputado Rossi– para ver si el clima se calmaba. Pero esta no es una caja de cristal protegida por represores que nos están cuidando, sino que afuera están cagando a palos a nuestra gente. (*Aplausos.*)

Lo que se pretende aprobar el día de hoy no tiene nada que ver con los intereses colectivos de los argentinos.

No quería decirlo, pero lo voy a hacer: Evita es nuestra insignia y quien dio la vida por la justicia social, que es nuestra principal bandera, pero hoy se la quiere mancillar metiendo la mano en el bolsillo de los que menos tienen.

Lamento que no esté presente la diputada Carrió. Quiero decirle que el 82 por ciento es solamente para los que cobran la mínima y han hecho el aporte durante treinta años. Están excluyendo expresamente a la mayoría de las mujeres jubiladas, que son más del 80 por ciento y que entraron en la moratoria porque son amas de casa y laburaron más que los que aportaron los treinta años. Sin embargo, se les va a dar menos de la mitad.

Hoy estamos en el 81,7 por ciento. La diferencia respecto del 82 por ciento es de 20 o 25 pesos. No nos engañemos entre nosotros. Pongamos las cosas en su lugar. No tenemos privilegios por estar sentados cómodos acá y

custodiados por las fuerzas que reprimen. Hagámosle caso a la gente. Por favor, hagámoslo en nombre de la militancia, en nombre de las canas, en nombre de los que crearon la democracia y pelearon por ella en la Argentina.

No puedo olvidarme de la foto de Alfonsín, con el doctor Cafiero al lado, cuando la democracia estaba en peligro. Mañana es 19 y pasado es 20. El 19 y el 20 de diciembre es una fecha muy cara para todos los militantes de la política: más de treinta compañeros y compañeras perdieron la vida trágicamente. ¿Qué estamos esperando? ¿Que pase lo mismo, señor presidente?

Pongamos un cachito de sentido común. Armemos una mesa de diálogo, o lo que usted quiera. No podemos seguir sesionando con este clima. Lo que está pasando no es bueno para la democracia ni para sancionar el proyecto de ley ni para la convivencia que debemos tener. No debe haber una grieta en esta apreciación. (*Aplausos.*)

Hoy no se ha rendido homenaje a los mártires del 19 y 20 de diciembre de 2001. Es bueno que lo hagamos, pero recordemos que no queremos que esto vuelva a suceder. Necesitamos cordura y ponernos a pensar que esto no es el fin de nada. Es mentira que se cae tal o cual cosa. Es mentira que, si no se sanciona este proyecto de ley, el dólar va a subir o va a bajar. Si necesitan 95.000 millones de pesos, pueden sacarlos de cualquier lado; pero no metan la mano en el bolsillo a los que menos tienen porque eso no es justicia social.

Para finalizar, quiero recordar algo que decía Evita: “Nunca olviden que lo único que un rico te va a dar es siempre pobreza.” (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para otra cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Grosso. – Señor presidente: pensaba plantear esta cuestión de privilegio por las agresiones que diputados y diputadas recibimos los días miércoles y jueves de la semana pasada; pero, en verdad, esos hechos han quedado totalmente fuera de contexto.

Al parecer, como ya lo denunciábamos durante la sesión pasada, el gobierno decidió reunir el quórum a los tiros. Mientras sonaba la chicharra para llamarnos al recinto, en la plaza so-

naban tiros de gases lacrimógenos y balas de goma. Hoy volvió a pasar lo mismo, y esto es inaceptable para el normal funcionamiento del Congreso y de las demás instituciones.

Como recién lo manifestaba el señor diputado Rossi, la oposición mostró voluntad. El oficialismo alcanzó el quórum, nosotros nos sentamos en nuestras bancas y empezamos con cuestiones de forma para darnos un espacio de debate.

Creo que no están dadas las condiciones políticas, y esto me parece importante resaltarlo porque quienes estamos en este recinto tenemos responsabilidades políticas. Se encuentra en marcha un paro de la CGT y en la plaza hay una movilización que está siendo brutalmente agredida por las fuerzas de seguridad. Primero, por la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ahora, con los refuerzos que acaban de llegar de Gendarmería Nacional, la misma que el jueves pasado cometió todo tipo de atropellos. Como consecuencia de esos hechos, algunos diputados solicitaron que se inicie un juicio político a la ministra Bullrich y otros pedimos la interpelación. Hablamos de una ministra que tiene más de cuarenta pedidos de interpelación en este Congreso; pero el oficialismo, haciendo uso de su situación de primera minoría, prohíbe el debate. Esto no es muy democrático que digamos.

Por estas razones, llamamos a la cordura a los diputados y a las diputadas del oficialismo para que se levante la sesión y se abra una mesa de diálogo. ¿Acaso no es éste un gobierno de diálogo? No se dialoga a los tiros ni con carros hidrantes ni con balas de goma. Es muy difícil dialogar en esas condiciones.

Antes se hablaba de látigo y chequera. Parece que ésa es la metodología con la que el gobierno pretende sesionar, porque ahora sería chequera y balas de goma.

Cuando empecé a militar, allá por los años 90, pensaba que todos los políticos eran iguales y que trabajaban en contra del pueblo. Me daban asco, al igual que las autoridades del Poder Ejecutivo nacional y que los jueces. Esta sensación no la tenía solo yo; la tenía una generación entera.

Mañana se cumple un nuevo aniversario del 19 de diciembre de 2001, fecha en que se hizo

famosa la consigna “que se vayan todos”. Este proceso no nació de un repollo ni lo trajo una cigüeña; fue el resultado de años y años en que las instituciones nacionales y provinciales fueron en contra de los intereses de las mayorías populares, y a favor de los designios del Fondo Monetario Internacional de ajustar a los más débiles.

¿Acaso no hay otro lugar para obtener los recursos que permitan resolver el déficit fiscal? Si quieren solucionar este problema, los ayudamos. Tenemos muchas propuestas; pero no toquemos a los jubilados ni a las madres con pibes que cobran la asignación universal por hijo. Esto no solo es ilegítimo; también es criminal.

El oficialismo puede tener la legalidad. Mejor dicho, puede estar a reglamento; es decir, reunir el quórum y tratar los asuntos que el presidente de la Nación incluyó en la convocatoria a sesiones extraordinarias; pero no tiene la legitimidad, y la política requiere de ambas caras: legalidad y legitimidad. Nuestro país ya atravesó por infinidad de crisis políticas vinculadas con esa situación.

No se puede tapar la protesta con el humo de los gases lacrimógenos. Por eso, una vez más, llamamos a la cordura no solo al Congreso de la Nación, sino también al gobierno, que en otras oportunidades tuvo capacidad de recálculo. Ha dicho que corrige sus propios errores, pero ahora nos quiere llevar por el camino de la chequera y las balas de goma. Esto no es posible; es necesario parar lo que está pasando en la calle.

Con esta sesión, discutiendo como si nada mientras afuera están reprimiendo a la gente, trabajamos en contra de la política. Reitero que tienen una oportunidad, porque la responsabilidad es del presidente de la Nación y del oficialismo en su conjunto.

Sr. Presidente (Monzó). – Para otra cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: sería un contrasentido saludar con un “buenas tardes”, porque ésta tiene todas las características de una tarde terrible.

Tenía pensado plantear una cuestión de privilegio relacionada con los sucesos del jueves

pasado, pero los nuevos hechos me obligan a actualizarme.

No puedo explicar cuán violentada me siento ante la actitud de la Cámara de seguir funcionando, mientras afuera hay decenas de miles de trabajadores manifestándose contra este saqueo al pueblo y ocurre lo que aquí se aseguró hace instantes: hay columnas sindicales que están siendo atravesadas por policías federales armados que tiran a los manifestantes. A esto se suma que llegaron veintitrés carros de la Gendarmería que están reprimiendo. Me gustaría saber si ésa es la contención que, según nos explicaron, se iba a producir en media hora.

Los manifestantes están siendo reprimidos en la avenida 9 de Julio, entre otros lugares; es en ese cuadro que se pretende avanzar en una supuesta legislación, pese a que es lo más contrario a un debate real.

En el transcurso de la sesión escuchamos a la señora diputada Carrió afirmar que había una conspiración contra el gobierno. Con esos términos se refirió a las decenas de miles de manifestantes que están defendiendo su salario y su derecho a una jubilación. Me parece importante destacarlo, porque aquí no se está discutiendo sobre una cláusula de actualización; se está discutiendo cómo paulatinamente se elimina el derecho a la jubilación. Quieren lograrlo deteniendo e hiriendo a decenas de trabajadores y de manifestantes que están en la calle enfrentando este saqueo.

Quiero decir a la señora diputada Carrió que la única conspiración es la del gobierno de Marcri con el Fondo Monetario Internacional, que ha dictado letra por letra de este proyecto de ley. Esa es la única conspiración que existe: la de los organismos de crédito contra la población laboriosa.

Advierto que cuando la señora diputada habla de conspiración, está sentando las bases para la declaración formal del Estado de sitio. Tanto el jueves como hoy, ha sido ejecutado sin haber sido declarado, porque no se respeta el derecho a la manifestación y tampoco el derecho de circular por la ciudad de Buenos Aires.

Por eso quiero referirme a lo ocurrido la semana pasada y también hoy. La existencia de

diputados agredidos parece ser una constante y las detenciones son completamente abusivas. Todos hemos visto imágenes que nos remitieron a los grupos de tareas de la dictadura, sin ninguna exageración. Hubo una chica que no sólo la detuvieron, sino que también la manosearon. ¿Se supone que esas son las fuerzas que van a poner orden? ¡Por favor!

Acá estamos viviendo un eslabón más de un estado de excepción que han ido construyendo y cuya cabeza visible es la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Por lo tanto, además de pedir la suspensión de esta sesión porque los hechos nuevamente han cambiado, quiero manifestar que hemos presentado un proyecto de resolución reclamando el desplazamiento inmediato de la ministra Bullrich y la investigación de todos y cada uno de los responsables políticos y materiales de la represión del jueves y de hoy. Acá tienen que pagar los que creen que a sangre y fuego van a producir este saqueo al pueblo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

Sra. Ferreyra. – Señor presidente: hoy es el tercer día de marchas. Cientos de miles de argentinos han venido a la casa del pueblo a expresar el rechazo masivo a este proyecto que ustedes impulsan. No alcanza con 130 diputados y once gobernadores para lograr la legitimidad. En la calle y en todos lados están diciendo que no se acepta que los jubilados sean la variable de ajuste de esta fiesta de los ricos y poderosos.

Durante tres días hemos estado viendo cómo se llevaban detenidas a personas sin cumplir ninguna garantía constitucional y cómo nos agredían a cada uno de nosotros acá, en las puertas de este Palacio.

Nos agredían selectivamente porque estábamos identificados. Esto no sirve para nada más que para cobrar una dieta, porque no podemos defender al pueblo cuando está siendo agredido. Hay asesores nuestros que han sido golpeados. Hoy mismo un asesor mío tiene la vista comprometida por la represión salvaje que se ha desatado.

Esto sucede porque lo que quieren aprobar no tiene consenso social. Lo saben ustedes y a pesar de ello han decidido continuar con esta sesión.

Señor presidente: usted dijo que no cambió el cuadro. Quiero comentarle que varios legisladores venimos de esa plaza para decirle que llegó la Gendarmería, que volvieron a reprimir salvajemente, que la tanqueta que tiene que tirar agua estaba atropellando a los manifestantes.

Este tema de hoy, o lo resolvemos con más democracia o termina con muertos, como sucedió los días 19 y 20 de diciembre de 2001.

Hoy se cumple un nuevo aniversario del Correntinazo de 1999, en que la Alianza recién estrenada nos mandó a la Gendarmería cuando lo único que pedían los correntinos era cobrar su sueldo. Así, esa Gendarmería que mandaron Storani y De la Rúa, terminó con la vida de dos jóvenes: Mauro Ojeda y Francisco Escobar. No queremos que eso ocurra. Hacemos un llamamiento al gobierno para que se dé marcha atrás y se generen los marcos de consenso que hoy no existen.

Señor presidente: le hemos pedido que, si no quieren hacer un cuarto intermedio, vaya usted con otros legisladores para que puedan comprobar que la represión de la que estamos hablando es tan salvaje como lo decimos.

También quiero decir que hoy he escuchado nuevamente amenazas de la señora diputada Carrió. Así como decía que de nada sirven los fueros si no me permiten evitar que se lleven detenidos a jóvenes y evitar también que se violen todos los derechos y garantías constitucionales, tampoco me interesa esa versión que nos quiere imponer Carrió, que sobre la base de amenazas, una y otra vez nos denuncia penalmente.

Yo no vengo acá como ella, que se acaba de cambiar. Si tengo que estar perfumada y tuitando la burbuja legislativa, prefiero renunciar y estar al lado de ese pueblo que con su dignidad nos está marcando el camino.

No es la primera vez que la diputada Carrió nos denuncia por ejercer el derecho que tenemos como representantes. Lo hizo cuando votamos el Código Civil. Un montón de veces fuimos denunciados por votar las leyes, por-

que ella se cree dueña de la verdad. Su moral puritana sólo resiste el set de TN porque cuando sale de ahí todos la conocemos. Nos viene a decir golpistas cuando ella no solo fue funcionaria de la dictadura, sino que también fue abogada de grupos económicos, como Telecom cuando echaban a la gente como perros. Por otra parte, tiene una declaración jurada que tiene más agujeros que la de Boudou.

Señor presidente: o usted la pone en orden o acá no se puede seguir funcionando bajo las amenazas de Carrió. (*Aplausos.*) Usted es el presidente. Tenemos derecho a expresarnos como también tuvimos derecho a cuestionar el quórum trucho o intermitente.

Le guste o no le guste a Carrió, vamos a ejercer la representación con olor a transpiración y a gases, si es que tenemos que estar en la plaza y después venir a sesionar.

Le vuelvo a pedir, para que no tengamos que lamentar con vidas lo que está pasando afuera, que mientras continúa la sesión vaya usted, señor presidente. Lo acompañamos, si quiere. Busquemos un marco para que esto no termine mal.

Todos sabemos que este proyecto no tiene apoyo. Ni siquiera los gobernadores hoy quisieron sacarse una foto con ustedes porque se sabe que esto tiene el repudio masivo de los argentinos. Busquemos soluciones democráticas si no queremos que esto tenga el triste final que tuvo mi provincia en 1999 y acá, en la Capital, el 19 y 20 de diciembre de 2001.

En sus manos está, señor presidente, tomar una actitud que nos dignifique a nosotros como poder y no caer en la trampa o en la tentación de un quórum ajustado. No alcanzan 130 diputados para que los jubilados sean la variable de ajuste de este proyecto, que tiene muchos otros aspectos para ser cuestionado.

Si quieren reducir el déficit, bajemos el gasto político. ¡Llenaron el Estado de secretarías! ¡Pusieron la Dirección Nacional de Movilidad en Bicicleta! ¡La hermana de la reina Máxima tiene un cargo cuyo nombre tiene cuatro renglones! Bajemos el gasto político en vez de tocar a los jubilados; busquemos otras medidas.

En el presupuesto hay 15.000 millones de pesos que estaban destinados a la devolución del IVA, pero ese dinero no se reintegró a los jubilados. ¡Démole eso y no el bono limosna!

Hay posibilidades de encontrar consenso, pero no en este marco de represión y violencia. Por eso, a usted, como presidente de un poder democrático, le hago un fuerte llamamiento. Además, que Carrió deje de amenazarnos porque tenemos derecho a hacer lo que queremos y a decir lo que nos parece, porque para eso nos votaron igual que a ella. Es más: en mi provincia tuve más votos que ella.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Martiarena. – Señor presidente: en primer lugar quiero aclarar que hago uso de la palabra como representante de la provincia de Jujuy.

Adhiero en un todo a lo expresado por los señores diputados Rossi y Camaño, y quiero hacer algunas consideraciones.

Hasta hace algunas semanas vivíamos tiempos tranquilos en la Argentina, hasta que se rompió la paz social por una decisión del gobierno nacional de pretender llevar adelante un recorte direccionado a los sectores más débiles de la sociedad argentina. Me estoy refiriendo puntualmente a los jubilados, pensionados y beneficiarios de la asignación universal por hijo.

Estamos hablando de millones de ancianos y niños en todo el país. Quiero transmitirles la conmoción que ha significado en mi lejana provincia de Jujuy esta decisión política incomprensible, injusta y, hasta diría, deshumanizada, de pretender resolver el problema del déficit quitando derechos y metiendo la mano en el bolsillo a los que menos tienen.

Quiero referirme a las penurias que viven nuestros jubilados en mi provincia, que comen una sola vez al día porque no les alcanza para más, porque se debaten entre comprar medicamentos o comida. No pueden pagar la luz porque el PAMI les ha quitado derechos. Antes les reconocía seis medicamentos al ciento por ciento, mientras que hoy solamente les dan cuatro medicamentos en forma gratuita. Es decir que tienen que optar por dejar de tomar dos medicamentos en sus tratamientos.

Estamos hablando de personas débiles y enfermas en su gran mayoría, con los achaques de la vida.

No podemos permanecer indiferentes frente a lo que está pasando en la plaza en este momento. Como jujeño y hombre de la política me duele profundamente en el corazón ver este nivel de enfrentamiento entre hermanos argentinos.

Le pido encarecidamente a usted, señor presidente, que nos dé tranquilidad. No podemos sesionar en este clima de intranquilidad. Personalmente, no me siento tranquilo por lo que está pasando afuera. Toda la Argentina está conmovida por lo que está ocurriendo. Por eso solicito que le demos valor a la vida de los argentinos, porque la política no sirve si no la asumimos como un proyecto de vida.

Por lo tanto, solicito al bloque oficialista que acceda a pasar a cuarto intermedio y que se conforme una comisión de diputados integrada por representantes de todas las bancadas a fin de averiguar qué está pasando. Queremos tener garantías de que se va a restablecer la tranquilidad en la calle. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. González Seligra. – Señor presidente: tal como lo acaba de solicitar el diputado preopinante, es necesario levantar esta sesión. Esto ya lo han pedido varios legisladores.

Más allá de eso, usted nos dijo que en media hora se resolvía la cuestión. Pero cada minuto de esa media hora significó un detenido más. En este momento hay más de cuarenta detenidos, un niño perdió un ojo y también hay periodistas arrestados. Mi compañero Carlos Artacho –directivo de FOETRA, el sindicato de los telefónicos– también fue detenido y está sangrando con la mandíbula rota pidiendo auxilio desde un celular de la policía. Además, han detenido a trabajadores de PepsiCo, que también se estaban movilizándolo.

Evidentemente, quieren hacer pasar este robo mientras seguimos sesionando, charlando y haciendo un espectáculo –la diputada Carrió entra y sale permanentemente del recinto– y afuera siguen reprimiendo a la gente con la Gendarmería, a pesar de que habían dicho que esa fuerza no iba a estar presente. Sin embargo, otra vez tenemos a Bullrich en acción. La trajeron de nuevo porque quieren avanzar con

este robo a los jubilados que desde el Frente de Izquierda no vamos a avalar.

Por ese motivo nos vamos a retirar del recinto para ponernos a disposición de esa gente, lograr la liberación de los cuarenta detenidos y asistir a los heridos. Invitamos a todos los bloques de la oposición a acompañarnos. Queremos hacernos presentes en el lugar en el que debemos estar para que no avance más la represión brutal que están llevando adelante con la intención de garantizar la realización de este debate. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sra. Horne. – Señor presidente: hace tres horas que estamos planteando cuestiones de privilegio, pero lo que está ocurriendo es mucho más que simples cuestiones individuales. Digo esto porque la cuestión de privilegio tendría que ser que esta Cámara no se encuentra en condiciones de sesionar; la Cámara se encuentra bajo coacción, porque está rodeada, sitiada y bajo un estado represivo que pone en riesgo la condición que tenemos como diputados para sesionar.

¿Por qué pasa esto? Porque se quiere tratar un proyecto que es injusto, inhumano y retrógrado. Por eso dije que estamos sesionando bajo coacción.

Hablamos de un proyecto que ningún integrante del oficialismo —me refiero a los diputados, senadores y funcionarios del gobierno— le pudo explicar a los jubilados que no constituye un cercenamiento de sus derechos. En todo caso, la única explicación que han dado es de tipo coactiva, al señalar que si esto no se aprueba el gobierno corre riesgo. Incluso, el presidente del bloque oficialista mencionó el mes de abril como fecha límite para la caída del gobierno si no se aprueba este proyecto.

En estas condiciones no podemos sesionar. Por eso adelanto que no sólo no vamos a acompañar esta iniciativa, sino que tampoco queremos ser cómplices de lo que ocurra durante esta sesión.

Hace un rato salimos a la calle para ver qué pasaba y pudimos comprobar que la responsabilidad de lo que ocurra será de toda la Cámara. No es cierto que los diputados oficialistas van

a tener que esconderse como ratas; la verdad es que el conjunto de los legisladores vamos a recibir los cuestionamientos producto de esta movilización, que no es de un mero grupo que quiere dar un golpe de Estado, como dijo la diputada Carrió. Personalmente fui a verla y les aseguro que desde el Congreso las columnas llegaban hasta la avenida 9 de Julio. O sea que todo el pueblo es el que está reclamando por los derechos que algunos les quieren cercenar en esta sesión.

Ustedes prometieron cambiar pasado por futuro, pero nos están llevando hacia un callejón sin salida. Nos quieren poner en una posición de enfrentamiento con el pueblo, cosa que nunca vamos a aceptar.

Como diputada rionegrina voy a cumplir con el compromiso que asumí con los trabajadores de mi provincia, con la CGT Andina y con quienes participan de la marcha de los jubilados los días miércoles. Por eso, no vamos a permitir que con nuestro voto se consagre este robo y esta ruptura del sistema solidario de jubilaciones de la Argentina. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sra. Ruiz Aragón. – Señor presidente: tal como lo han hecho otros compañeros de bancada y representantes de otros bloques, llamo a todos a la reflexión.

No he participado de ninguno de los momentos de tensión que se vivieron en este recinto desde que empezó la sesión. No lo hice porque a través de la computadora estoy mirando atónito los diferentes canales de televisión, muchos de los cuales forman parte de la batería mediática con la que cuenta el gobierno nacional.

Creo que nadie desconoce lo que está pasando afuera. Sinceramente no entiendo cómo puede ser que en esta Cámara nos hagamos los zonzos. No logro comprender lo que estamos haciendo. Mientras hablamos de tonterías y pelotudeces, hay gente que es herida. Coincidiendo con lo que dijo usted, señor presidente, aclaro que no me refiero sólo a los manifestantes, sino también a la policía.

Por supuesto que estamos en contra de cualquier tipo de violencia contra el pueblo en ge-

neral. Lo aclaro porque los integrantes de las fuerzas de seguridad también forman parte del pueblo.

La medida que hoy quieren tomar es política. Este problema no es producto de una iniciativa de la policía. Aquí estamos hablando de un problema de pueblo contra pueblo, a punto tal de que en cualquier momento nos podemos encontrar lamentando la vida de una persona.

En 9 de Julio y avenida de Mayo siguen los disturbios. Recién vi en las imágenes a un comerciante llorando porque le destrozaron su local. Queremos defender a toda esa gente y no sólo a los manifestantes. Por eso les pedimos por favor que reflexionen.

Ahora, ¿qué van a decir? ¿A quién van a culpar? ¿Acaso van a decir que es culpa de los diputados que generamos violencia en el recinto? ¿Cómo van a cambiar la agenda pública de los medios si la foto de mañana es la de las balas, cartuchos, golpes, pólvora, gases y periodistas nuevamente lastimados? ¿Cómo van a cambiar esa imagen? ¿Qué piensan que van a decir dentro y fuera del país?

¿Podemos seguir eludiendo esa responsabilidad? La verdad es que no podemos. Por supuesto que no tenemos problemas en venir a sesionar mañana o en Navidad. Simplemente queremos que cese la violencia. Lamentablemente, algunos están apurados para sacar todo en el día hoy y así poder pasar tranquilos las fiestas, mientras nuestros abuelos se mueren y las madres que perciben la asignación universal se cagan de hambre. (*Aplausos.*)

¿Qué están pensando? ¿Qué tienen en la cabeza? ¡Les pido por favor que reflexionen de una buena vez! El 49 por ciento de la población de mi provincia es pobre y muchos discapacitados, abuelos y madres pobres son beneficiarios de estas jubilaciones y pensiones.

A pesar de todo eso, todavía tenemos el tupé de seguir hablando boludeces en esta Cámara, mientras la gente es reprimida, los policías son lastimados y prenden fuego coches. ¿Por qué no votan los 130 o sacan por decreto esta ley, si de todas maneras se cagan en el pueblo? (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. De Ponti. – Señor presidente: vengo a repetir lo que ya pidieron muchos: levante esta sesión; termine con esta locura.

Hace un rato fui a mostrarle cómo tenía irritada la cara a causa del gas pimienta, y no me había puesto delante de la policía o en el lugar donde están reprimiendo. Estaba lejos, con periodistas, compañeros y compañeras, observando lo que sucedía afuera, viendo cómo el gas ha llenado la plaza.

Han corrido a las columnas, han generado una estampida con gas pimienta y balas de goma. Esa no es la forma en la que queremos cuidar a las instituciones.

Todos queremos discutir este proyecto de ley porque tenemos argumentos de sobra para demostrar que significa un recorte de derechos. Queremos debatirlo en este recinto, pero no con el ruido de las balas resonando afuera, no con el Congreso lleno de gas lacrimógeno, no con carros hidrantes atropellando a los cientos de miles de manifestantes que vinieron hoy a la plaza del Congreso a decir que esta ley no los representa, recorta sus derechos y significa un daño para el conjunto de nuestro pueblo.

Ustedes no pueden seguir con la necesidad de no ver ese malestar social. Repito, señor presidente: levante esta sesión y busquemos una salida democrática, consensuada, pacífica. Si son los reyes y las reinas de la paz, deberían reconocer que lo que menos hay afuera es una situación de paz sino de violencia y de represión que puede terminar en una tragedia.

Esto no se terminará si a espaldas del pueblo discutimos esta iniciativa o seguimos hablando entre nosotros. El diálogo interno de la corporación política no resolverá los problemas del pueblo argentino que afuera está siendo reprimido por las fuerzas de seguridad ordenadas por la ministra Bullrich. Necesitamos terminar con esta situación.

Nací en democracia, viví toda mi vida y quiero ser diputada en democracia, pero esto no es una democracia. Estamos haciendo funcionar este Congreso a fuerza de balas y palos; a fuerza de estos cartuchos con los cuales están expulsando a los manifestantes que en la plaza quieren expresar su descontento con esta iniciativa.

Esa no es la democracia que queremos. No queremos instituciones que dan la espalda y reprimen a nuestro pueblo. Una vez más pedimos que levante esta sesión y terminemos con esta locura.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente: como muchos otros diputados y diputadas, había pedido la palabra para plantear una cuestión de privilegio a fin de que se llevara adelante una investigación para ver si habían sido violados nuestros fueros después de haber sido víctimas de la represión que se vivió la semana pasada.

Dadas las condiciones en las cuales estamos sesionando, obviamente esa cuestión de privilegio ha quedado desactualizada porque afuera se están repitiendo las mismas lamentables imágenes, magnificadas porque la movilización de hoy fue enorme. Miles y miles de trabajadoras y trabajadores argentinos vinieron hasta las puertas del Congreso, aun con las vallas, aun con la amenaza de poner a Gendarmería con perros, balas de goma y gases lacrimógenos. Aun así, vinieron al Congreso a decir que están en contra de este perverso proyecto de ley.

Estamos muy preparados para dar el debate, pero quiero que se queden tranquilos algunos diputados que salieron a hacer manifestaciones acerca de que se habían equivocado en la comunicación. Quédense tranquilos porque “aunque la mona se vista de seda, mona queda”; a esta norma no la disfrazan aunque traigan a Durán Barba y todo su equipo. No podrán arreglarla con comunicación porque la gente no es tonta, y si ustedes tienen que establecer un bono de compensación es porque están sacando plata a los jubilados. Eso no lo podrán hacer sin costo.

Lo que se está viviendo en la calle es un costo. Por eso, nuestro planteo es bastante sencillo. ¿Quieren debatir este proyecto de ley? Hagámoslo; tomémonos el tiempo necesario.

Ahora queremos conocer el costo de la represión. Queremos que venga el jefe de Gabinete de Ministros y nos explique cómo piensa hacer para mantener la paz, tan aludida.

Dicen por ahí que cuando alguien tiene que mencionar tanto algo es porque está haciendo

todo lo contrario. El señor jefe de Gabinete de Ministros habló tanto de paz que queremos que venga al Congreso de la Nación y en esta situación de urgencia nos explique cómo mantendrá la paz, ya que de la forma en que lo está haciendo –pasó bastante tiempo desde que el presidente nos dijo que en media hora la situación se iba a calmar–, parece que no estaría resultando.

Con Patricia Bullrich, la única que puede existir es la paz de los cementerios. Nosotros no queremos eso. Queremos la paz de una Argentina donde todos podamos hablar y ser libres de defender nuestros derechos.

Por eso solicito votación nominal y que se ponga en consideración el proyecto de resolución presentado por la diputada Moreau contenido en el expediente 6.624-D.-2017 que ya está en Mesa de Entradas, a través del cual se solicita la inmediata concurrencia del licenciado Marcos Peña, que ejerce el cargo de jefe de Gabinete de Ministros, y de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y de los artículos 127 y 204 del reglamento de la Cámara de Diputados, porque consideramos que este operativo violento que hoy se está llevando adelante, lejos de pacificar, lo único que hace es demostrar que la forma que tienen de meter la mano en el bolsillo de los jubilados y sacar el pan del plato a los pibes y pibas es con una mira de escopeta, tirando balas de goma, algunas balas de plomo –porque también hemos visto las fotografías–, gases lacrimógenos y enviando a la calle a las fuerzas de seguridad que deberían estar haciendo otra cosa.

Pueden poner todas las fuerzas de seguridad o traer otras de afuera, pero no podrán callar las voces de descontento por este proyecto de ley. Quien crea que eso es posible no conoce al pueblo argentino y nunca contó las monedas para llegar a fin de mes. Quien tiene que hacerlo, sale a defender sus derechos a cualquier costo.

No queremos que eso suceda a cualquier costo. Queremos evitar cualquier tipo de violencia, lesiones o pérdida de vidas, sin importar a qué agrupación pertenezcan. Queremos que vengan el jefe de Gabinete de Ministros y Patricia Bullrich para hablar con nosotros.

Solicito que se someta a votación el proyecto contenido en el expediente 6.624-D.-2017.

Sr. Presidente (Monzó). – Señora diputada: me había dicho que iba a plantear una cuestión de privilegio, no un apartamiento del reglamento.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Contigiani. – Señor presidente: no quiero discutir en este momento la cuestión de fondo. Lo haremos cuando las circunstancias lo permitan, sea el momento que sea, porque estoy dispuesto a debatir a fondo, tanto la reforma previsional como la tributaria. Menciono ambas reformas porque no se pueden separar una de otra, y las dos están incluidas en el orden del día.

Me quiero referir a los mensajes que me están llegando, señor presidente, en el sentido de que se quiere menoscabar, se quiere desprestigiar, la gigantesca movilización popular, pacífica, que se dio hoy en la Argentina, con más de 500.000 personas solamente aquí en la ciudad de Buenos Aires. (*Aplausos.*) Y la quieren menoscabar con acusaciones de violencia.

Yo repudio a los violentos, repudio a los infiltrados y repudio a las fuerzas de seguridad. Me duele un oficial de seguridad con lesiones y lastimado, como me duele cualquier militante político que sale lastimado. Por eso repudio a los violentos, sean del bando que sean, en la situación que sea.

Nada va a poder menoscabar la jornada de protesta social pacífica de una gran mayoría; ni unos pocos violentos de uno y otro lado van a poder empañarla ni disminuirla.

También quiero decirles a todo su gobierno y a su bloque que deseo que les vaya bien; no soy de los que están apostando al fracaso de un gobierno democrático. Y no lo hago solamente por un deber republicano o un deber político, ético y moral. Lo hago porque cada vez que a un gobierno democrático le fue mal, señor presidente, se multiplicó la pobreza y la indigencia en la Argentina. No son los CEO los que sufren ante una crisis de gobernabilidad sino los 13,5 millones de argentinos que están por debajo de la línea de pobreza. Eso es lo que nos duele. Por eso mi compromiso para que a ustedes les vaya bien.

Ahora, dejen ayudarse. Escuchen, dialoguen, convoquen a la política, a la alta política, la que nos honró siempre con muchos ejemplos. Dejen de hablar solamente con los gobernadores, que ya tienen muchos problemas cada uno en su provincia, en una Argentina que se devoró al federalismo. Convoquen a las fuerzas políticas, reconocidas en la Constitución Nacional, en el artículo 38. Convoquen a cada uno de los partidos políticos. Vamos a un diálogo, vamos a ponernos de acuerdo, pacíficamente, democráticamente, en cuatro o cinco cosas. Vamos a pacificar la Argentina, vamos a darle hondura a la democracia, vamos a sacar lo mejor de la política.

Pero no vayan por este camino. Dejen ayudarse. Están por el camino de la teoría del poder: van redoblando la apuesta una y otra vez, continuamente, y eso genera marcos de tensión que la democracia y el Parlamento no pueden procesar.

Señor presidente: ¿sabe cuál es la condición para construir una sociedad basada en el bien común? No sólo la paz social basada en la estabilidad y en la seguridad de las personas, sino ello a partir de la justicia distributiva. Y estamos sintiendo todos los argentinos, inclusive argentinos que votaron por su gobierno, que este proyecto no contempla y no hace fe de la justicia distributiva. Ahí es donde se quiebra el pacto social y la representación política, donde se pone en cuestión a nuestra democracia y donde se perforan los niveles de violencia.

Por eso, señor presidente, le propongo reflexión, humildad, que crean más en la política, que podamos nosotros transitar un camino de diálogo, que reconozcan a la política a partir de los partidos políticos, que salgan del camino de la coerción, la presión, y vamos a reconocernos como argentinos. (*Aplausos.*)

Acá se citó a Alfonsín y Cafiero. Usted, señor presidente, que viene del peronismo y honra esa tradición peronista —que yo, sin serlo, respeto mucho—, sabe que Alfonsín y Cafiero peleaban en público, debatían honestamente, pero en algún punto se reconocían, y a partir de ese reconocimiento, todo el sistema político, en momentos muy difíciles como fueron los de la década del 80, pudo transitar la reconstrucción de la democracia en la Argentina.

Yo los invito a que tomemos ese ejemplo: reconozcámonos, vamos a darle lugar a la política, al diálogo, a la alta política, porque todos queremos que a su gobierno le vaya bien; pero a partir de la justicia social, a partir de discutir los proyectos en los tiempos que hay que discutirlos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lousteau. – Señor presidente: en estas horas de sesión que hemos tenido se ha hablado de conspiraciones e intento de golpe de Estado, por un lado; se ha hablado de conspiraciones por parte del Fondo Monetario, por el otro; se ha hablado de diputados que supuestamente no tienen un criterio propio para definir su postura en esta Cámara.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Lousteau. – A mí me gustaría creer que ninguna de estas cosas es cierta. Me gustaría creer que podemos discutir de otra manera el tema que es objeto de esta sesión; que podemos discutir de otra forma la manera en que nos comportamos en esta Cámara y que también podemos discutir de otro modo lo que está pasando afuera, que nosotros en este momento no lo podemos ver. Desde nuestro interbloqueo estamos en contra de todo tipo de violencia. Es por eso también que hemos presentado un pedido de informes a la ministra de Seguridad por lo que ocurrió en ocasión de la fallida sesión pasada.

Es lamentable que, por lo ocurre afuera, volver a mencionar el 19 y 20 de diciembre de 2001 nos haga poner todavía más enojados en lugar de hacernos reflexionar sobre nuestro profundo fracaso como clase política. Si ahora tenemos estos episodios afuera y estamos recordando lo que ocurrió hace dieciséis años es porque hemos aprendido muy poco.

Afuera están obviamente los que están siendo utilizados. Afuera están las fuerzas de seguridad, que en todo este tiempo de democracia no hemos podido ni hemos sabido formar como corresponde. Afuera están los genuinamente preocupados por lo que vamos a debatir hoy. Afuera están, mirando la tele, escuchando la

radio, aquellos que han sido decepcionados y desengañados por la política en todo este tiempo, aquellos que saben que el Estado tiene mucha más plata que nunca antes en su historia.

La Argentina tiene tres veces más plata por habitante que hace veinticinco años, pero en sus casas se dan cuenta de que no reciben ni tres veces más seguridad, ni tres veces más salud, ni tres veces más educación, ni tres veces más infraestructura, ni tres veces más acceso a la justicia, y obviamente no reciben tres veces más jubilaciones.

Afuera están ellos, que son el ejemplo y las víctimas del fracaso de tantas décadas. Afuera están esos que no han podido recibir ni siquiera un poco más, a pesar de que en el 2015 teníamos más gasto por habitante que nunca jamás en toda nuestra historia.

Esto nos tiene que hacer reflexionar sobre cómo lo vamos a corregir. Esto que está ocurriendo hoy es la grieta. Esta es la calamidad de la grieta; es el peligro de jugar con la grieta por temas electorales; es el peligro de que uno puede ir por todo solamente porque los votos le dieron la razón; es el peligro de pensar que uno puede imponer cosas y no discutir las, sólo porque en la opinión pública uno está siendo favorecido, una opinión pública que es extremadamente volátil.

Esta manera de discutir no resuelve nada; esta manera de discutir degrada a la Argentina y nos degrada a nosotros como clase política. La tensión de afuera está reflejando la tensión de adentro: la prepotencia de un proyecto de ley que no se discutió; la prepotencia de un proyecto de ley que quiso ser impuesto, que no se debatió como corresponde en cada una de las comisiones donde se tendría que haber debatido; pero también la prepotencia de aquellos que piensan que absolutamente todo está bien y no hay que hacer nada, ni con la Argentina, ni con el Estado ni con el sistema previsional.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Lousteau. – Creo que eso queda bien de manifiesto cuando se tiran de un lado y del otro lo del 82 por ciento móvil. Aquellos que votaron el 82 por ciento móvil, hoy están en un proyecto pensando que el sistema previsional

carece de la sustentabilidad necesaria, y aquellos que vetaron el 82 por ciento móvil, hoy dicen que el sistema previsional es sustentable.

Es evidente que no estamos discutiendo nada de fondo, como es evidente que nuestro sistema previsional tiene un déficit monstruoso, que se estará duplicando dentro de diez años en el contexto de un déficit fiscal que es histórico en la Argentina. Y aun así, como clase política no nos queremos dar el tiempo para debatirlo como corresponde. No nos queremos dar el tiempo para ver cómo son los números actuariales a futuro; ni siquiera hemos creado el Consejo de Sustentabilidad Previsional que la ley de reparación histórica prevé para saber hacia dónde tiene que ir el sistema y cuántos recursos hacen falta para poder pagar, además de las contribuciones y aportes, lo que precisan los jubilados para vivir como corresponde.

Esa es la discusión de fondo, no la demagogia de decir que no hay que tocar nada; no la demagogia de decir que está todo resuelto. Después de tener tanto dinero en el Estado, es el momento de pensar –si en serio nos preocupamos por los jubilados y por el resto de los ciudadanos– de dónde y cómo debe salir el dinero para poder brindarles lo que precisan y lo que se merecen.

Nosotros no estamos a favor de este proyecto; presentamos uno alternativo, y además decimos de dónde debe salir el dinero para obtener este fin. Consideramos que ésa es la discusión que debemos dar de cara a la sociedad. Si no sabemos dar esa discusión, si no sabemos ponernos los pantalones largos en estas circunstancias, los de afuera hacen muy bien en estar enojados con nosotros, no por estar de un lado o del otro, sino por estar enojados con una clase política que hace treinta años que no les sabe resolver un solo problema. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan nueve diputados del Frente para la Victoria con pedidos de palabra para plantear cuestiones de privilegio. Les pido que sean más precisos, de modo que podamos comenzar con el temario previsto para la sesión de hoy.

Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Rodenas. – Señor presidente: ¡qué triste es lo que está pasando! No creo, como dice

el diputado Lousteau, que hace treinta años que no se haga nada por aquellos que están afuera reclamando por sus derechos.

Estoy pensando en mis alumnos de la Facultad de Derecho, cuando en primer año les enseñamos por dónde y cómo surge una ley. Entre otras cosas, les enseñamos que la ley es el producto de la voluntad del legislador. La ley no es solamente eso. Si esa definición fuese la que prosperara en todos los aspectos de la vida legislativa y judicial, estaríamos haciendo un recorte enorme respecto de otros factores que intervienen en la creación de una ley.

La ley es el resultado de una práctica social. Permítanme los que no son abogados decir que los espíritus críticos del mundo, en este siglo XXI, son coincidentes en afirmar que la ley es el resultado de prácticas sociales. Esas prácticas sociales llevan implícitos acuerdos, tensiones y muchas veces desconfianzas, así como también marcos de coincidencias.

Este escenario del afuera y este escenario de aquí adentro no son lo más propicio para que surja una ley.

Hoy venía preparada, entre otras cosas, para argumentar acerca de una iniciativa que desde ya considero que nace inconstitucional porque claramente viola el derecho de progresividad establecido en nuestra Constitución Nacional y en los pactos internacionales a los que ella ha adherido.

Pero quiero además pensar que aquí adentro hay gente sensible, y la sensibilidad es algo que se construye desde muchos lugares.

He escuchado argumentos de uno y otro sector, y sí, soy una diputada novata, recién llegada, que durante veinte años ejerció la magistratura y sabe lo que significa utilizar, para fundar un fallo, una ley de procedencia ilegítima, con consecuencias ilegales.

Entonces, me queda solamente apelar a algo que está en nuestra memoria colectiva, que es la cultura. Me permito la licencia de leer la letra de una canción de alguien que alguna vez hizo compañía a un grupo de chicos que fueron torturados durante la dictadura y que cantaban desde sus celdas, mientras eran torturados, *Rasguña las piedras*.

Les voy a leer esto, a ver si les sirve: “Yo era el rey de este lugar; vivía en la cima de la

colina. Desde el palacio se veía el mar, y en el jardín, la corte reía.

”Teníamos sol, vino a granel, y así pasábamos los días, tomando el té, riéndonos al fin.

”¿Por qué murió la gente mía? Yo era el rey de este lugar, aunque muy bien no lo conocía.

”Y me habían dicho que atrás del mar, el pueblo entero pedía comida.

”No los oí, qué vil razón; les molestaba su barriga.

”Yo era su rey, así lo dijo Dios; yo era el amor, la luz divina. Yo era el rey de este lugar, hasta que un día llegaron ellos”. Carlos García Moreno.

Ellos están afuera, señor presidente, y ellos se merecen que nosotros no sesionemos haciendo como si no existieran. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Señores diputados: vamos a empezar a acotar las cuestiones de privilegio a las situaciones que determina el reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Frana. – Señor presidente: seré breve porque muchas de las cosas ya han sido dichas.

Permítame decirle que yo planteo la cuestión de privilegio hacia el oficialismo porque faltó a la verdad. Si hoy estamos en este nivel de discusión es porque en ningún momento se le dijo a ese pueblo que está afuera que esta ley lo perjudicaba.

Algunos diputados del oficialismo dicen que hubo un error de comunicación y es claro que lo hubo: no dijeron la verdad. No dijeron que con esta ley iban a cobrar menos, que con esta ley se perjudicaba a 17 millones de personas ni que va a haber jubilados de primera y de segunda. Tampoco dijeron que con esta ley la gente se iba a tener que jubilar a los 70 años, con poca posibilidad de generar puestos de trabajo para los jóvenes.

Y lo que es peor, señor presidente, no dijeron que con este conjunto de leyes estábamos atentando contra el sistema previsional argentino.

También quiero plantear una cuestión de privilegio porque se nos dijo que no queríamos bajar a debatir, y eso no es cierto. Usted sabe, señor presidente, que la semana pasada, frente

a cada convocatoria de las comisiones, fuimos a debatir y formulamos muchas preguntas. Recuerdo que preguntábamos si nos podían dar una explicación de por qué, aplicando la misma fórmula desde el año 2009, la jubilación mínima hoy sería de 2.000 pesos menos. Nunca nos contestaron, y además nos dijeron que estábamos mintiendo.

Cuando vinimos a la sesión, alguien dijo: “Yo no estaría sentada acá si no hubiera una compensación”. Si hay una compensación es porque alguien está perdiendo.

Señor presidente: si hoy estamos acá, con este problema fuera del recinto, es porque no le dijeron la verdad a la gente; ni a la gente ni a sus representantes, que somos nosotros. Vinimos a debatir, vinimos a las comisiones, hicimos preguntas, mostramos ejemplos, pero nunca nos trajeron una respuesta.

Cuando tratábamos el proyecto de ley de reforma tributaria, que también vamos a tratar hoy, y el consenso fiscal, pedimos los papeles de trabajo que utilizaron con los gobernadores para ver de qué manera podíamos demostrar que acá no se estaba perjudicando a la gente. Sin embargo, nunca nos alcanzaron esos papeles de trabajo; nunca nos alcanzaron ni un solo número. Nos convocaron a una reunión informativa y firmaron el dictamen de mayoría.

Entonces, permítame decirle, señor presidente, que la situación que estamos viviendo hoy es pura y exclusivamente responsabilidad de un oficialismo que sí comunicó mal, porque comunicó mentiras; sí comunicó mal, porque no dijo lo que le iba a pasar a la gente; sí comunicó mal, porque no dijo que con estas leyes comprometemos el futuro del sistema previsional argentino. Seguramente, como dijo aquí un diputado, tiene errores y cosas a revisar, pero esto no se resuelve en 48 horas.

Comparto plenamente las palabras del diputado Contigiani: todos estamos dispuestos a dar los debates; todos queremos trabajar seriamente. No son los gobernadores los que tienen que modificar leyes, sino que somos los legisladores quienes debemos hacerlo. Pusieron en medio a los gobernadores para generar una situación de conflicto. ¡Háganse cargo, señores! El conflicto que hoy tenemos en la República Argentina es pura responsabilidad del oficialismo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Cabandié. – Señor presidente: para ajustarme al reglamento y ser estricto, la cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación y la ministra Bullrich, por no garantizar la integridad física de los ciudadanos que se están manifestando.

Aprovecho también para reflexionar en esta Cámara junto a los presentes sobre algunas de las cuestiones de fondo que atraviesan este proyecto y quizás es menester que muchos puedan vislumbrarlo y analizarlo desde esta perspectiva.

El gobierno pretende la utilización de 100.000 millones de pesos a requerimiento de la gobernadora María Eugenia Vidal, pues el año que viene va a utilizar 40.000 millones de pesos y en 2019 usará 65.000 millones de pesos. El objetivo que tiene el gobierno con la utilización de ese dinero es una fórmula esteticista para el conurbano bonaerense. Es decir, embellecimiento del conurbano bonaerense, los metrobuses, las luces led, los tachos de basura y otros elementos más. Particularmente no estoy en contra de ello, me parece que es legítimo, pero reflexiono que aunque ponga metrobuses que pasen hasta por el living de la casa de los ciudadanos del conurbano, no va a servir de nada si no tienen plata para cargar la tarjeta SUBE.

En ese sentido, ustedes pretenden conformar en el conurbano bonaerense una cultura semejante a la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que electoralmente los favorezca. Sin embargo, no deben perder de vista que hay once millones de habitantes en el conurbano bonaerense y tres millones en la ciudad.

En este sentido, me pregunto si lo que ustedes están haciendo no es una cuestión netamente de concentración. Por eso está bien que cada uno de los diputados entienda bien que jugar al parecido no sirve de nada y el gobernador de Salta, Urtubey, lo sabe más que nadie. También lo sabe algún militante o dirigente de la provincia de Buenos Aires que tiene el mandato vencido. Repito: jugar al parecido no trae ningún rédito político.

Por eso invito a la reflexión a los compañeros y a las compañeras del Bloque Federal, aunque sé que no son todos los que piensan de ese modo.

Este gobierno tiene un proyecto de absoluta concentración de la política, le interesa el conurbano, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los grandes centros urbanos, y a ese objetivo apunta. No es ningún delito hacerlo, pero nosotros criticamos la utilización de la plata de los jubilados. ¿Por qué no usan otros fondos?

No creo que haya que restituir la resolución 125 que impulsó Lousteau, ex ministro de Economía de Cristina Kirchner, pero si cobrasen retenciones a productores con más de mil hectáreas obtendrían esos 100.000 millones de pesos que necesitan y sucedería lo mismo si cobrasen retenciones a la minería.

Es más, si el presidente y su familia le pagasen al fisco la deuda de 70.000 millones de pesos del Correo Argentino, aportarían el 70 por ciento de los 100.000 millones de pesos que necesita Macri. *(Aplausos.)*

Entonces, los integrantes del Bloque Federal y algunos otros colegas deberían saber que no hay nada de federal en esto, que van por sus gobernadores y por sus dirigentes. También el gobierno va por los dirigentes que somos verdaderamente opositores y podrán meternos presos a todos. No creo que el bloque del Frente para la Victoria tenga problemas en ponerse a disposición. Si quieren, apárennos.

Quiero decir al diputado cuyo apellido hace honor a su familia –como dijo Tailhade–, a Magnetto, a los medios de comunicación, a las fuerzas de seguridad, a las fuerzas armadas, a los Massot, a todos aquellos que fueron cómplices de la dictadura, que esto nos les ha resultado en forma completa. Podrán meternos presos o mutilarnos políticamente, pero es nuestra generación. Muchos de los que estamos acá: Donda Pérez, González, Pietragalla Corti, somos el resultado de eso. Ni siquiera haciendo desaparecer a nuestros padres pudieron con la continuidad de las ideas que tienen que ver con la distribución del ingreso en el campo nacional y popular. *(Aplausos.)*

Ese es nuestro gran valor. ¡Si quieren méttannos presos, inventen causas, pero va a haber continuidad! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Garré. – Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio porque de acuerdo con lo que establece el artículo 128 de nuestro reglamento está en peligro el normal funcionamiento y el decoro de este cuerpo y de sus integrantes.

Estamos sometidos a un verdadero blindaje desde hace varios días y se quiere impedir que tengamos contacto directo con el pueblo, los sectores sociales, juveniles y sindicales, con los trabajadores, las mujeres, con todos los que se acercan para decirnos que no votemos este proyecto porque pone en peligro a los mayores de hoy y a los de mañana, es decir, a todos nosotros porque un día todos dependeremos del sistema previsional.

Sin embargo, hay algo que todavía es más preocupante, que no se ha tratado demasiado en esta Cámara y sobre lo cual quiero alertar. Se ha instalado un relato, en principio de acuerdo con una elaboración hecha por la agencia de inteligencia del gobierno, que pasa por la creación de un estado de excepción que puede justificar, por su grave naturaleza, cierta autorización para una represión de las características que estamos viendo. Ese estado de excepción necesita de un enemigo interno; entonces, los servicios de inteligencia empezaron a elaborar esa idea. Primero en el Sur, con la supuesta peligrosidad de los pueblos originarios, después con sectores sociales y sindicales; en fin, todos eran peligrosos y amenazantes.

Lo último que inventaron fue una invasión a este Poder Legislativo de la que participarían –dieron hasta la cifra– mil doscientas personas. Es decir, estaban inventando un grupo operativo de acción violenta que iba a tomar el Congreso para quemarlo. Todo esto, además, alimentado por una muy imaginativa diputada, integrante de esta Cámara, que agregó leña al fuego diciendo que la situación culminaría con el derrocamiento del gobierno en el mes de abril. Por supuesto que este escenario ponía en peligro la seguridad, la paz social e incluso la soberanía porque decían que en el Sur los pueblos originarios no reconocían la autoridad del Estado nacional. Además, se dibujaba la idea de que había un no reconocimiento de

la autoridad del Estado sobre la totalidad del territorio.

Esto fue también alimentado por una cantidad de aportes mediáticos, periodistas que se dicen prestigiosos, como Morales Solá, que abordaban y seguían mintiendo sobre la naturaleza de estos peligros. Para eso usaron primero a la Gendarmería –fue la primera que desplegaron en el territorio, tanto en el Sur como aquí– y luego a una policía militarizada, por definición. Es decir que su despliegue en centros urbanos o en zonas donde puede haber algún tipo de manifestación social es peligrosa porque el uso de la fuerza es siempre mayor a la necesaria en una manifestación popular de protesta.

Hoy desplegaron todo: a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, a la Gendarmería, que ahora está avanzando en camiones por la avenida Córdoba, y están tratando de llegar hacia las columnas que se despliegan por la avenida de Mayo hacia la plaza de Mayo. Son atacados uno a uno los manifestantes que se retiran después de haber sido hostigados, reprimidos, golpeados y gaseados durante varias horas de la tarde.

Sr. Presidente (Monzó). – Vaya concluyendo, señora diputada.

Sra. Garré. – Ya termino, señor presidente.

Lo grave es que estas fuerzas tienen que actuar de acuerdo con determinados protocolos. Estos últimos existen. Hoy incluso una jueza de la ciudad se los recordó a los miembros de la Policía de la ciudad. Esos protocolos indican que no pueden usar gases ni balas de goma ni ningún elemento que signifique una fuerza desproporcionada a la situación que están enfrentando y que pueda poner en peligro...

Sr. Presidente (Monzó). – Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Sra. Garré. – Ya termino, señor presidente. Le pido un minuto para redondear.

Como decía, no pueden usar gases ni balas de goma ni ningún elemento que pueda poner en peligro la vida o la integridad de los ciudadanos. Quiero recordar que alguna vez hubo un sistema que usó a las fuerzas armadas para esto, para ese enemigo interno que existía en aquella época, y tuvimos una historia trágica. Entonces, no usemos hoy a las fuerzas de se-

guridad como enemigas de los sectores populares, enfrentando a estos últimos y a sus demandas, y además reprimiendo con salvajismo y ferocidad.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Rodríguez (M. D.). – Señor presidente: hoy una vez más estamos viviendo un día gris en la Argentina, y precisamente esta cuestión de privilegio es contra el Poder Ejecutivo nacional, que es el principal culpable del nivel de violencia que estamos viviendo los argentinos.

Me duele sobremanera que en este momento se esté lastimando a los argentinos: militantes políticos, vecinos y vecinas que ni siquiera estaban en las manifestaciones, jubilados que salieron a reclamar sus derechos, policías, trabajadores de prensa. Nos siguen llegando imágenes. Y el hecho de que se están lastimando argentinos con argentinos tiene un solo culpable: el gobierno nacional, que es el principal violento; un grupo de hombres y mujeres decididos a robarse cien mil millones de pesos de nuestros jubilados.

Podemos tomar que desde ahí comienza parte de esta violencia; o también podemos tomar que comienza desde la mentira, sistema de violencia que le gusta mucho al gobierno nacional. En agosto de este año Marcos Peña decía: “Bajo ningún punto de vista vamos a tocar el sistema previsional”, y hoy dicen que si no llevan adelante este proyecto previsional –al que yo calificaría como un proyecto de ajuste– se les cae el gobierno.

Nada dicen acerca de que en estos dos años beneficiaron a grupos económicos concentrados y eso le significó al Estado argentino una pérdida de más de 150.000 millones de pesos. Hoy dicen que la única salida es robarle –ellos le dicen “ahorro”– 100.000 millones de pesos a los jubilados. Pero no solamente se los van a sacar a nuestros viejos, porque este proyecto violento lastima a nuestros viejos y también a todos los trabajadores argentinos. Lastima a quienes reciben asignaciones familiares, a quienes reciben todo tipo de pensiones, a nuestros veteranos de Malvinas.

Sin embargo, insisten con el tema y con las mentiras. Atacan al gobierno nacional anterior

de las formas más variadas; por ejemplo, diciendo que jubilamos a 3,5 millones de adultos mayores. Todavía no entiendo este ataque, porque ese fue un hecho que nos define: incluimos a 3,5 millones de adultos mayores en un sistema previsional que, como muestra el crecimiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, es sólido. Pero así como esa política de inclusión nos define, también define a esos voceros del gobierno que eligen puntualmente ese hecho para atacarnos.

A algunos voceros del gobierno también los define su nivel de misoginia, porque han dicho –entre otras cosas– que está bien que hayan lastimado a la diputada Mendoza. Ante varias preguntas en este sentido, reiteraron que les parecía perfecto que lastimen a una mujer como lo hicieron con la diputada Mendoza. Esto también los define.

Señor presidente: pareciera que con palos y balas quieren sembrar el miedo en la sociedad argentina, pero no lo van a lograr. Si alguno tiene miedo, éste se va a cortar tarde o temprano; los seres humanos estamos diseñados para caminar erguidos, y el pueblo argentino no va a ser la excepción. Si queda algún punto de este país que todavía está dormido, no faltará mucho para que se siga levantando, porque esta Argentina ha aprendido a tener derechos, y cada argentino y cada argentina va a honrarlos defendiéndolos, el tiempo que sea necesario. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sr. Soria. – Señor presidente: quiero plantear esta cuestión de privilegio porque se están poniendo en juego derechos y libertades. La libertad de pensar y de manifestarse hoy en la Argentina de Macri vuelve a ser sinónimo de gases lacrimógenos, de balas de goma y de represión. Otra vez en la historia de este país, el que piensa distinto es enemigo de Macri, del Estado y de todos nosotros.

Toda esta seguridad que vemos hoy y también vimos la semana pasada no es para evitar un delito –ustedes lo saben bien–, sino para garantizarlo, porque es para garantizar el robo a los jubilados. Me da vergüenza que hoy hayan arrastrado a gobernadores justicialistas para sentarlos ahí y sacarse una foto. Me da

vergüenza que esos gobernadores se digan peronistas. ¡No son peronistas! ¡Son prostitutas de Macri! ¡Vinieron acá y cambiaron los votos de los jubilados de sus provincias! ¡Vinieron a cambiarlos a costa de que Macri no incendie cada una de esas provincias! ¡Eso es coerción, señor presidente! ¡Eso es afectar el federalismo! ¡Eso es afectar las autonomías de las provincias! ¡Y ustedes, que son comprovincianos como yo, lo saben muy bien!

Hoy siento que estudié derecho en el país equivocado. ¡Y ustedes lo saben mejor que yo! Si a las doce de la noche esta iniciativa no ha sido sancionada, Macri se va a reír de todos ustedes porque la va a sacar por decreto, como ya advirtió. Reitero: ¡la va a sacar por decreto! ¡Este Congreso se está convirtiendo en un circo, señor presidente!

¡Mientras nosotros estamos acá, tratando de evitar que haya algún herido o algún muerto, ustedes le están dando la espalda al pueblo! ¡Desde hace años tenemos cerrado este recinto, señor presidente, y ésa es una responsabilidad suya! ¡Da vergüenza que en esos balcones no pueda haber gente mirándonos! ¡Da vergüenza tener vallado el Congreso como lo tenemos! ¡Da vergüenza el nivel de militarización que hay hoy en la calle! ¡Y eso también es responsabilidad suya, señor presidente! ¡Y es responsabilidad de todos ustedes! (*Aplausos.*)

Le pido al oficialismo que reconsidere lo que estamos haciendo. Ojalá que para cuando terminemos esta sesión, señor presidente, no tenga sangre sobre sus manos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Castro. – Señor presidente: voy a plantear esta cuestión de privilegio con mucho pesar porque es hacia usted, como máxima autoridad de esta Cámara. Nosotros hemos confiado tres veces que usted sea la persona que nos conduzca.

Planteo esta cuestión de privilegio por tres razones muy sintéticas, aunque no voy a hacer abuso de esto: primero, el cercenamiento del debate; segundo, por permitir la ruptura definitiva de la República a partir de la intervención de otros poderes del Estado en este cuerpo, y tercero, porque este cuerpo hoy se dispone a

votar un proyecto de ley que como ya lo dijeron otros diputados y diputadas, va a ser inconstitucional.

El cercenamiento del debate en esta Cámara empezó hace tiempo, cuando –esto lo he dicho en varias sesiones– esas bandejas se cerraron y no se permitió más que el pueblo argentino venga a reclamar y a presenciar qué hacen sus representantes, elegidos por el voto popular, en este cuerpo.

También empezó cuando en ocasión de la marcha de “Ni una menos” se les pegó a las mujeres que querían entrar a la casa del pueblo. Continuó la semana pasada cuando se pasó a la firma el dictamen de mayoría sin que los diputados pudiésemos expresarnos en un debate y dejar sentada nuestra postura de que esta es una ley que el pueblo argentino no quiere. Yo rechazo –como creo que lo hace todo mi bloque– esas acciones violentas que generan caos y una Argentina que no es la que queremos. También es cierto que el rechazo sobre este proyecto de ley es mayoritario en el país.

Nadie quiere volver atrás. Imagínese nosotros, los diputados y diputadas jóvenes. A mí me tocó ver el 2001 desde mi casa en San Juan. Lo veía muy lejos, pero ese día tomé una decisión: estudiar ciencias políticas. Y hoy me toca vivir casi la misma realidad acá, como diputada por el pueblo de San Juan, que es tristísima, y usted lo ha permitido, avanzando varias veces sobre el reglamento, sin respetarlo. Así fue que la semana pasada casi comienza una sesión sin los 129 señores diputados, como corresponde.

Además de eso, la reforma tributaria, que también es parte del temario de esta sesión, incluía en la ley de reparación histórica el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Reforma Tributaria, cuyo dictamen –sabemos– no es vinculante. Esto lo dice la ley, pero es un informe previo para tratar la reforma tributaria.

Los impuestos son la fuente más importante de ingresos que tiene el Estado nacional para su presupuesto, cuyo proyecto fue presentado hace meses y no ha sido tratado. En esa comisión no se trató la reforma tributaria, con lo cual otra vez vamos a tratar un proyecto de ley que no respeta otras leyes, y se trata de una ley que propusieron ustedes.

Además, chequeé profundamente cómo había quedado esa comisión dentro de la Ley de Reparación Histórica, y venía en el texto original propuesto por el oficialismo de esta Cámara; no fue una modificación que incorporó la oposición aquí en este cuerpo.

Por eso, lamento enormemente la situación que el país está viviendo, y cómo este cuerpo político se ha prestado para una vez más darle una cachetada a la democracia.

Una cosa más: el pueblo argentino ya no le cree al oficialismo esto del ensayo y error, la humildad de dar marcha atrás, porque ¿quiere que le diga una cosa? Si hay algunos puntos centrales en este país, esos puntos son pensionados, jubilados y la infancia, y con ellos no hay margen de error.

Entonces, aprovechando que estoy haciendo uso de la palabra, hago un llamamiento a todos los diputados y diputadas de los bloques políticos que hoy van a votar un proyecto de ley vergonzoso, que no solo pone en juego el presente de la Argentina, sino –peor todavía– el futuro de este país de cuarenta millones de argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Kosiner. – Señor presidente: en nombre del bloque Argentina Federal queremos expresar nuestro repudio a las manifestaciones recientemente vertidas por una diputada preopinante. Espero que realmente se arrepienta, la conozco y ojalá no crea lo que ha dicho cuando ha definido a los gobernadores como prostitutas del presidente Macri.

Nuestro bloque viene a debatir este proyecto de ley con profunda responsabilidad, y lo vamos a hacer cuando se habilite el tratamiento del proyecto.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡Van a ser responsables de lo que les van a sacar a los jubilados!

Sr. Kosiner. – Para tranquilidad de todos los señores diputados, asumimos toda la responsabilidad por nuestras decisiones. Claro que muchos de nosotros somos parte de los equipos de trabajo de los gobernadores, y no renunciamos a esa responsabilidad.

En nuestro bloque hemos desarrollado un profundo debate de este proyecto de ley, y

cada uno de los votos que se van a expresar tienen el respaldo de la decisión libre de cada uno de sus diputados. Lo primero que tenemos que hacer si realmente somos sinceros cuando hablamos de que queremos vivir en paz en una sociedad democrática y tolerante, es actuar de esta manera.

Cuando decimos que representamos el planteo de muchos gobernadores es porque también tenemos la responsabilidad de administrar muchas provincias, y no le escapamos a eso.

Nos preocupa el tema de los jubilados, resolver cada vez de manera mejor su capacidad económica y su contención social. También nos preocupa la situación económica de cada una de nuestras provincias, los trabajadores, la seguridad, la salud y la educación.

Hay una realidad, compañeros y compañeras: hay veintitrés de veinticuatro gobernadores que han firmado un acuerdo federal, y de esto nos hacemos cargo perfectamente. Obviamente que es mucho más fácil hablar cuando uno no tiene responsabilidad de gobierno, pero cuando la tenemos y de nosotros depende la vida de miles y miles de comprovincianos, quédense tranquilos que asumiremos la responsabilidad por nuestras decisiones y tenemos los fundamentos para poder explicarlas.

Muchos de esos gobernadores forman parte de espacios políticos cuyos diputados no se animan a criticarlos, pero hoy seguramente van a tener una postura distinta. Un solo gobernador, de aquellos que son definidos como prostitutas del presidente Macri, no firmó este convenio. A todos les cabría la responsabilidad, y yo no creo que sea así. Creo que han actuado responsablemente, pensando en el interés de todas sus provincias, y muchos de nosotros no les vamos a sacar ni el hombro ni la espalda a esos gobernadores, pero no por obsecuentes sino porque somos responsables y pretendemos defender el interés del conjunto de la población.

También asumimos claramente la necesidad de construir un nuevo federalismo. El federalismo de hoy es un federalismo débil todavía. Lo asumimos y estamos en desacuerdo con muchas políticas del actual gobierno; tenemos muchísimas críticas. No compartimos la base de este modelo económico, creemos que tiene muchos errores, pero también decimos que creemos en un peronismo que se tiene que

preparar para ser opción de gobierno porque queremos ganarle al presidente Macri en las próximas elecciones. Pero no vamos a formar parte de ninguna visión que quiera ser gobierno apostando al fracaso de otro. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Kosiner. — Por eso, si bien somos oposición al gobierno del presidente Macri, estamos acá debatiendo por el bien de la democracia porque somos un sector político responsable que quiere la paz y el crecimiento de nuestro país.

Sr. Presidente (Monzó). — Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Leavy. — Señor presidente: esta película ya la vimos. Yo vengo del Norte Argentino, donde termina o comienza la patria.

En la década infame nos quitaron YPF, Ferrocarriles Argentinos y Gas del Estado: tres mil quinientas personas quedaron sin trabajo en YPF y dos mil en el contexto de la empresa privada. Hoy quedaron solamente quinientos empleados trabajando el petróleo.

Constantemente hemos participado de grandes luchas buscando la paz social a partir de la implementación de políticas como las que hoy se están por tomar.

En Tartagal, General Mosconi y Cutral-Có comenzaron los piquetes. Fui el segundo intendente en toda la historia que terminó su mandato en toda la democracia. Todavía nos cuesta salir de esa situación.

Cuando hay ajuste, el pueblo sufre. No tan solo voy a hablar de los jubilados —casi todos los diputados ya han hablado de este tema—, sino también de la asignación universal por hijo.

En Tartagal comienza o termina la ruta nacional 86 y sobre ella viven dieciocho mil hermanos aborígenes. En los últimos años hemos creado seis escuelas. No las terminábamos de inaugurar que ya teníamos que comenzar a construir nuevas aulas gracias a la asignación universal por hijo que exige que, para cobrar, tengan un certificado de escolaridad.

Muchos de los niños que pueblan todo el Norte Argentino tienen la posibilidad de ir a la escuela, de vacunarse y de tener los mismos

derechos que tienen los demás argentinos que viven en el centro o en el Sur de este país.

Gracias a la asignación universal por hijo pudieron salir de la desnutrición y evitar tantas enfermedades. En la ANSES ya se dictó una resolución interna que entrará en vigencia a partir de julio de 2018 relativa a los niños que no tengan cumplimentado los requisitos necesarios debido a que sus padres son analfabetos, no pudieron estudiar o no los puedan llevar a la oficina respectiva. En este sentido, la más próxima —pese a que vivo en una ciudad de ochenta mil habitantes, el departamento San Martín— queda en el departamento de Orán, que está a 150 kilómetros, y allí tenemos que llevar la documentación.

Vamos a tener que salir a militar para que estos niños no pierdan sus derechos, pero hoy quiero que seamos responsables ya que no sólo vamos a quitar un ingreso a los jubilados, sino a todos los niños que hoy están teniendo posibilidades de alimentarse, de poder ir a la escuela y vacunarse. También vamos a afectar la situación de nuestros discapacitados, que usan la misma tabla para actualizar sus beneficios, y lo mismo ocurre con nuestros héroes de Malvinas, a quienes después de muchos daños logramos dar una pensión.

Quiero decir a mis pares que vengo de un lugar muy conflictivo, donde llegamos a ser la capital nacional del piquete con diez o doce cortes por semana. Conozco el accionar de los gendarmes. Conozco el accionar de los desocupados. Todos sabemos cómo comienzan estos conflictos y quiero advertir que hoy estamos dando inicio a ese comienzo, pero nadie sabe cómo termina. Tengamos conciencia de esto.

El Sindicato de Prensa de Buenos Aires denuncia que siete periodistas han sido detenidos. Hoy puede comenzar un conflicto que no sabemos cómo va a terminar.

Por eso pido a los compañeros de las provincias del Norte Grande que necesitamos tener igualdad en toda la Argentina. No votemos en contra de nuestros principios ni de nuestros hermanos que hoy más sufren, que son aquellos que no tienen voz.

Les pido por favor que recapaciten, saquen a ese militante, a ese compañero que siempre vino del campo nacional y popular, y voten

para defender a todos estos hermanos. No nos dejemos llevar por el compañero gobernador, que necesita fondos para salir de este atolladero al que nos están llevando debido a los problemas económicos. Todos sabemos cómo comienzan estas situaciones, y hoy puede ocurrir ese gran comienzo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vallejos. – Señor presidente: son las 7 menos cuarto de la tarde y ya he perdido la cuenta de la cantidad de horas que llevamos en este recinto debatiendo...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vallejos. – No estamos debatiendo sobre la ley de saqueo previsional, que era el objetivo central de esta sesión especial a la que se ha convocado. Es una pena porque...

Sr. Presidente (Monzó). – Lo vamos a hacer, señora diputada.

Sra. Vallejos. – Si estuviéramos dando ese debate podríamos explicar muchas cosas y aclarar por allí las dudas de algunos, que pueden estar confundidos. *(Aplausos.)* Gracias, diputado Iglesias.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vallejos. – Podríamos explicar que efectivamente no hay necesidad de imponer este ajuste salvaje a nuestros jubilados y a nuestros niños beneficiarios de las asignaciones. Podríamos explicar que esa insustentabilidad de la que se habla en realidad no es tal o, si existe al día de hoy, ha sido autoinfligida por las políticas de este gobierno.

Sr. Iglesias. – Pido la palabra por haber sido aludido.

Sra. Vallejos. – Quiero comentar a mis colegas diputados que hasta 2015, por ejemplo, antes de que el presidente Macri se hiciera cargo de la Presidencia de este país, las cuentas previsionales particularmente fueron superavitarias por uno o dos puntos en la Argentina.

Si hoy estamos asistiendo a algún problema de naturaleza de insustentabilidad del sistema tiene que ver con la insustentabilidad de la política económica, que ha profundizado la desocupación llevándola desde el 5,9 hasta el 8,3, según la última medición del INDEC, y ha em-

pujado a la economía a la recesión que vivimos en 2016 y al magrísimo resultado de este 2017, donde el rebote estadístico no alcanza para colocarnos todavía en los niveles de 2015, como imagino que todos saben teniendo en cuenta que estamos debatiendo este tema.

Las cuentas previsionales se nutren justamente de los fondos que surgen de los aportantes de la seguridad social. Por lo tanto, cuando una política económica promueve la base de la desocupación lo que hace es desfinanciar la caja previsional.

Nuestro sistema también se nutre de impuestos, y cuando hay una mala política económica que redunde en una merma en la recaudación del Estado, también se están desfinanciando las arcas previsionales.

Pero además, de acuerdo al orden del día, aquí estamos convocados a debatir otro proyecto de ley, que es la reforma tributaria –como se la ha llamado– y por la que se propone seguir perdonando impuestos a las corporaciones y a los más ricos. Así, se desfinancia al Estado y, por ende, se ensancha el déficit fiscal que es lo que se utiliza como excusa para justificar supuestamente la necesidad de implementar este ajuste a los jubilados.

Pero lo dramático es que todavía no hemos podido llegar a esta parte del debate porque estamos asistiendo a una tragedia por más que tristemente –y trágicamente también– los diputados del bloque oficialista tengan el tupé de reírse cuando en la calle, a pocos metros de este recinto sitiado donde nosotros estamos, hay decenas de argentinos detenidos y decenas de compatriotas heridos –algunos muy graves–, aunque el señor Iglesias y otros diputados del bloque osen burlarse de esa situación. Aclaro que no me causa ninguna gracia que haya compatriotas agredidos brutalmente por el operativo de represión que el gobierno ha montado.

Entonces, haciéndome eco de las palabras de la gran mayoría de diputados no solamente de mi bloque sino del resto de los bloques de la oposición, efectúo un llamado a la medida y la reflexión.

También queremos llamar a la sensibilidad frente a la violencia y la agresión a la que está siendo sometido nuestro pueblo en las calles, a

pocos metros de este Parlamento sitiado –insisto– donde se nos está intentando forzar a sesionar.

La verdad es que esto resulta vergonzoso porque se está queriendo forzar a este cuerpo.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa a la señora diputada que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su exposición.

Sra. Vallejos. – Ya termino, señor presidente.

El presidente de la Nación ha puesto en marcha un mecanismo por el cual se extorsiona primero a los gobernadores, a fin de que éstos luego hagan lo propio con los diputados, en franca violación de la Constitución Nacional y de los principios de división de poderes y republicanos, que tanto se declaman.

La verdad es que se quiere someter a este cuerpo a llevar adelante una tarea indigna e inmoral, afectando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por eso pido una vez más a los señores diputados que reflexionemos sobre lo que estamos haciendo, a fin de que este Parlamento vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser, es decir, la casa de la democracia, y no un templo de cobardes que tienen que salir escondidos detrás de las botas de los gendarmes porque no pueden mirar a la cara a su pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Bianchi. – Señor presidente: estoy orgullosa de que el gobernador de mi provincia no haya firmado este famoso pacto, al que denomino “de la barbarie”. Estoy orgullosa por esto, ya que cuando vuelva a mi provincia podré observar a los jubilados de frente, sin bajar la mirada.

Esto no lo podrán hacer los demás gobernadores, pues son cómplices de esta situación, tanto de lo que pasa aquí adentro como de lo que sucede afuera.

Siempre fuimos una oposición respetuosa, de diálogo, de consenso. No pueden decirnos que votamos en contra del 82 por ciento móvil y que no acompañamos al oficialismo respecto del tema de la reparación histórica.

Tampoco nos pueden echar en cara que hoy no votemos este proyecto de ley, ya que nosotros no vamos a poner de rodillas a nuestros jubilados. ¿Saben qué estamos haciendo desde nuestra provincia? Ver cómo podemos mitigar lo que el oficialismo les va robar a los jubilados.

La vocera oficial que ustedes tienen tampoco nos puede decir que somos golpistas. No lo somos. El pueblo es el que se está expresando; esto es algo que ustedes no saben escuchar y respetar, ya que de lo contrario no hubiéramos llegado a este momento.

Por supuesto que quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los jubilados de mi provincia que llamaron para decirnos que están con nosotros y nos apoyan.

Las elecciones se ganan o se pierden y con eso se fortalece la democracia. Pero a ustedes la historia los va a marcar para siempre porque trajeron a esta Argentina las mismas imágenes de 2001.

Quiero un gobierno federal y con el Fondo Monetario Internacional fuera de mi país. Deseo una Argentina sin represión. (*Aplausos.*)

El pueblo argentino no merecía este fin de año, ya que ha venido sufriendo mucho durante todo este tiempo y no tenía por qué ser castigado.

Como oposición respetuosa vengo a decir que están equivocando el camino. Hoy pueden tener legitimidad porque la sesión empezó con quórum. Pero no van a tener la legitimidad del pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Espinoza. – Señor presidente: me parece que hoy estamos viviendo uno de los días más tristes de la democracia argentina después del 19 y 20 de diciembre de 2001. Mientras estamos debatiendo porque la sesión no se levantó, finalmente pasó lo que pensábamos y advertíamos que desgraciadamente podía ocurrir.

Recién terminé de mostrar una noticia en la que se publica una foto donde se puede apreciar a un argentino que se está desangrando. Esto es algo que ninguno de los miembros de esta Honorable Cámara, cualquiera sea la bancada a la que pertenezca, jamás hubiera querido que ocurriera.

Tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Nosotros somos los representantes del pueblo.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra la ministra Patricia Bullrich. Pero me parece que en este momento eso ya no tiene sentido. No podemos seguir sesionando de esta manera cuando un ciudadano argentino se está muriendo en la calle.

Realmente, desde el 19 y 20 de diciembre de 2001, nunca volvimos a estar tan cerca de una crisis social tan grave. Hay muchos señores diputados a los que conozco desde hace bastante tiempo. Me parece que en este preciso momento todos debemos reflexionar acerca de qué ejemplo le vamos a dar a los cuarenta millones de argentinos que nos están mirando o que se encuentran afuera esperando ver qué es lo que hacemos.

Podemos seguir adelante como sea para sancionar esta ley que quieren aprobar, o bien, dar un ejemplo interrumpiendo esta sesión y convocando a una mesa de diálogo nacional a fin de detener la terrible represión que se está generando.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espinoza. — Son las siete de la tarde y dentro de una hora va a oscurecer. ¿Quién nos garantiza a nosotros, los representantes del pueblo, que en el día de hoy no habrá uno, dos o tres muertos?

Pido por favor a aquellos señores diputados a los que conozco que reflexionen. Lo que estamos haciendo es una locura y no podemos volver a aquella Argentina.

Nosotros debemos dar el ejemplo, ya que fuimos elegidos por nuestro pueblo.

Aquí se está hablando de un proyecto de ley que en nuestra opinión va a perjudicar a 17 millones de argentinos. Pero no nos refiramos a esa iniciativa. Están matando gente.

Pido por favor que se levante esta sesión y se convoque a una mesa de diálogo nacional presidida por la Iglesia e integrada por representantes del gobierno nacional, de los jubilados, de los trabajadores y de los pequeños y medianos empresarios, productores y comerciantes, ya que todos pueden llegar a ser perjudicados por este proyecto de ley. Sabemos que esto va a ser así porque habrá menos consumo y, conse-

cientemente, disminuirá el trabajo y cerrarán muchos comercios. Además, sabemos cómo terminan estas recetas del Fondo Monetario Internacional.

Por esencia, legado y filosofía de vida, el bloque al que orgullosamente pertenezco nunca va a levantar la mano en contra de los jubilados, los trabajadores y los veteranos de guerra. Señalo esto porque también se les están sacando recursos a nuestros héroes de la guerra de Malvinas. (*Aplausos.*)

Entonces, esta sesión se puede celebrar otro día, cuando ustedes quieran. Pero me parece que debemos ayudar entre todos a reconstruir la convivencia pacífica entre los argentinos. Si seguimos sesionando se va a sancionar la ley, pero no sabemos dónde va a terminar la sangre que puede correr a partir de este primer documento que he mostrado. Sabemos cómo empieza, pero no dónde termina.

Como ocurrió en los grandes momentos de la historia argentina, es hora de que entre todos los sectores generemos un diálogo real, no levantemos la mano “de prepo”, ni presionemos a los gobernadores para que los diputados se sienten en sus bancas.

Señor presidente: pido por favor que reflexionemos y pasemos a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Monzó). — Ya se votó.

Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Ciampini. — Señor presidente: hace cinco horas estamos discutiendo en el recinto sin que se haya tomado la decisión de pasar a cuarto intermedio que venimos pidiendo.

La verdad es que estoy aturrido y quisiera terminar con esta situación porque el oficialismo está defendiendo la política y las reformas del gobierno. Sin embargo, nada dice sobre lo que ocurre afuera con la gente que está manifestándose en contra de este proyecto ni sobre la sangre que está corriendo. Hemos visto laborantes, docentes y jubilados atropellados por las camionetas Tráfico de la policía.

Terminemos esta situación de una vez por todas. “Cortito y al pie”: tenemos que levantar la sesión. No podemos seguir discutiendo. El proyecto de ley lo trataremos en otro momento. Eso es lo que debemos hacer.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ciampini. – Esto se suma a las sonrisas socarronas de muchos diputados del oficialismo, al igual que ocurrió en otras sesiones.

En la calle hay una verdadera batalla en defensa de los derechos de la democracia.

Señor presidente: terminemos con la sesión. Pasemos a cuarto intermedio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Las cuestiones de privilegio planteadas pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

13

MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIA

Sr. Presidente (Monzó). – Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Previsión y Seguridad Social, y de Presupuesto y Hacienda –Orden del Día N° 3–, recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifica el índice de movilidad jubilatoria (expediente 123-S.-2017).

(Orden del Día N° 3.)

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el índice de movilidad jubilatoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 12 de diciembre de 2017.

Eduardo P. Amadeo. – Luciano A. Laspina. – Juan Mosqueda. – Luis M. Pastori. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Mario H. Arce. – Miguel Á. Bazze. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Javier Campos. – José M. Cano. – Albor Cantard. – Alejandro Echegaray. – Carlos A. Fernández. – Héctor Flores. – Jorge D. Franco. – Alejandro García. – Horacio Goicoechea. – Alvaro G. González. – Fernando A. Iglesias. – Daniel A. Lipovetzky. – Leandro G. López Koëmig. – Silvia G. Lospennato. – Hugo M. Marcucci. – Nicolás M. Massot. – Martín N. Medina. – Osmar A. Monaldi. – María G. Ocaña. – Paula

M. Oliveto Lago. – José F. Orellana. – Carmen Polledo. – Estela M. Regidor Belledonne. – Gisela Scaglia. – Facundo Suárez Lastra. – Alicia Terada. – Pablo Torello. – Sergio J. Wisky.

En disidencia parcial:

Martín M. Llaryora. – Paulo Cassinerio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados, ...

CAPÍTULO I

Índice de movilidad jubilatoria

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 32 de la ley 24.241 y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 32: *Movilidad de las prestaciones.*

Las prestaciones mencionadas en los incisos *a), b), c), d), e) y f)* del artículo 17, de la ley 24.241 y sus modificaciones, serán móviles.

La movilidad se basará en un setenta por ciento (70 %) en las variaciones del nivel general del índice de precios al consumidor nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en un treinta por ciento (30 %) por el coeficiente que surja de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE), conforme la fórmula que se aprueba en el anexo de la presente ley, y se aplicará trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario.

En ningún caso la aplicación de dicho índice podrá producir la disminución del haber que percibe el beneficiario.

Art. 2° – La primera actualización en base a la movilidad dispuesta en el artículo 1° de la presente se hará efectiva a partir del 1° de marzo de 2018.

Art. 3° – Sustitúyese el artículo 2° de la ley 26.417, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2°: A fin de practicar la actualización de las remuneraciones a las que se refiere el artículo 24, inciso *a)*, y las mencionadas en el artículo 97, de la ley 24.241 y sus modificaciones, se aplicará un índice combinado entre el previsto en el inciso *b)* del apartado I del artículo 5°, de la ley 27.260 y su modificatorio, y el índice es-

tablecido por la remuneración promedio de los trabajadores estables.

Art. 4º – Encomiéndase a la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a realizar el cálculo trimestral de la movilidad y su posterior publicación.

CAPÍTULO II

Haberes mínimos garantizados

Art. 5º – Incorpórase como artículo 125 bis, de la ley 24.241 y sus modificaciones, el siguiente:

Artículo 125 bis: El Estado nacional garantiza a los beneficiarios de la prestación básica universal (PBU) que acrediten treinta (30) años o más de servicios con aportes efectivos, el pago de un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al ochenta y dos por ciento (82 %) del valor del salario mínimo vital y móvil, instituido por el artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias vigente en cada período.

La presente garantía no resulta aplicable a los beneficiarios que hubiesen accedido a la prestación básica universal por aplicación de la ley 24.476 modificada por el decreto 1.454 del 25 de noviembre de 2005, por el artículo 6º de la ley 25.994 o por la ley 26.970, todas ellas con las modificaciones introducidas por los artículos 20 a 22 de la ley 27.260.

Art. 6º – La Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establecerá las pautas de aplicación relativas a la liquidación del suplemento previsto en el artículo 5º de la presente.

CAPÍTULO III

Facultad del empleador para intimar al trabajador a jubilarse

Art. 7º – Sustitúyese el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 252: A partir de que el trabajador cumpla setenta (70) años de edad y reúna los requisitos necesarios para acceder a la prestación básica universal (PBU) establecida en el artículo 17, inciso *a*), de la ley 24.241 y sus modificaciones, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento, el empleador deberá mantener la relación de trabajo

hasta que el trabajador obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un (1) año.

Lo dispuesto en el párrafo precedente no afecta el derecho del trabajador de solicitar el beneficio previsional con anterioridad al cumplimiento de los setenta (70) años de edad.

Concedido el beneficio o vencido dicho plazo, el contrato de trabajo quedará extinguido sin obligación para el empleador del pago de la indemnización por antigüedad que prevean las leyes o estatutos profesionales.

La intimación a que se refiere el primer párrafo de este artículo implicará la notificación del preaviso establecido por la presente ley o disposiciones similares contenidas en otros estatutos, cuyo plazo se considerará comprendido dentro del término durante el cual el empleador deberá mantener la relación de trabajo.

Art. 8º – A partir de que el trabajador reúna los requisitos necesarios para acceder a la prestación básica universal (PBU) establecida en el artículo 17, inciso *a*), de la ley 24.241 y sus modificaciones, el empleador deberá ingresar los aportes del trabajador y con respecto a las contribuciones patronales, únicamente aquéllas con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales de la ley 23.660 y sus modificaciones y las cuotas del Régimen de Riesgos del Trabajo de la ley 24.557 y sus modificaciones.

Art. 9º – Incorpórase como último párrafo del artículo 253 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, el siguiente:

También es aplicable lo dispuesto por el presente artículo al trabajador que sigue prestando servicios sin interrupción a las órdenes del mismo empleador, luego del goce del beneficio de la jubilación, considerándose la fecha del acuerdo de la prestación como inicio del cómputo de la antigüedad posterior al mismo.

Art. 10. – Quedan excluidos de lo establecido en este capítulo los trabajadores del sector público, aunque los organismos en los que presten servicios se rijan por la Ley de Contrato de Trabajo 20.744, (t. o. 1976) y sus modificatorias.

CAPÍTULO IV

Disposiciones finales

Art. 11. – La presente medida entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12. – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

ANEXO I

CÁLCULO DE LA MOVILIDAD

$$Mov_{mar_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{sep_{t-1}}}{IPCN_{jun_{t-1}}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{sep_{t-1}}}{RIPTE_{jun_{t-1}}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{jun_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{dic_{t-1}}}{IPCN_{sep_{t-1}}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{dic_{t-1}}}{RIPTE_{sep_{t-1}}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{sep_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{mar_t}}{IPCN_{dic_{t-1}}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{mar_t}}{RIPTE_{dic_{t-1}}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{dic_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{jun_t}}{IPCN_{mar_t}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{jun_t}}{RIPTE_{mar_t}} \right) - 1 \right\}$$

Donde:

- Mov_{mt} es la movilidad a otorgarse en el mes “m” del año “t” indicados en el subíndice.
- $IPCN_{mt}$ es el valor del nivel general del índice de precios al consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes “m” y año “t”.
- $RIPTE_{mt}$ es la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables correspondiente al mes “m” y año “t”, elaborada por la Secretaría de Seguridad Social - MTEySS.

GABRIELA MICHETTI.
Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el índice de movilidad jubilatoria, no han encontrado objeciones a la propuesta aprobada por el Honorable Senado, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Eduardo P. Amadeo.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el índice de movilidad jubilatoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña

y las que dará el miembro informante, aconsejan su rechazo.

Sala de las comisiones, 12 de diciembre de 2017.

Luana Volnovich. – Marco Lavagna. – Axel Kicillof. – María I. Guerin. – Mirta Tundis. – Laura V. Alonso. – Carlos D. Castagneto. – Fernando Espinoza. – Gustavo R. Fernández Patri. – José L. Gioja. – Adrián E. Grana. – Alejandro A. Grandinetti. – Ana M. Llanos Massa. – Mariana E. Morales. – Leopoldo R. G. Moreau. – Jorge A. Romero. – Magdalena Sierra. – Alejandro Snopce. – Julio R. Solanas. – Luis R. Tailhade. – Fernanda Vallejos. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

El proyecto que originalmente propuso el Poder Ejecutivo afecta los derechos humanos de las personas que integran el universo previsional argentino. Es decir, todos los jubilados, pensionados, beneficiarios de asignación universal por hijo y de pensiones no contributivas. Son más de 25 millones de prestaciones que se verían menoscabadas por la voluntad del gobierno. Más de 15 millones de personas que van a ser más pobres si este proyecto se aprobase.

La fórmula que se consensuó en la Cámara de Senadores propone un índice a aplicarse trimestralmente en el primer tramo de julio a septiembre de 2017 con efectos en marzo de 2018. A su vez, la ley actual prevé que el índice se aplique por el semestre de julio a diciembre de 2017 con efectos inmediatos en marzo de 2018.

Del proyecto propuesto se desprende que la variación de los índices del trimestre octubre-diciembre de 2017 no tendría ningún reflejo en el mes de marzo de 2018. Es decir que el primer aumento del año sería solamente de un trimestre, cuando correspondería ser el reflejo de los seis meses anteriores.

Por ejemplo, se estima que utilizando el cálculo de la ley actual el aumento de marzo 2018 arrojaría un haber mínimo de \$ 8.141,96 implicando un aumento del 12,36 %. En cambio, la fórmula que propone el Poder Ejecutivo resultaría en un haber mínimo de \$ 7.663,76 lo que implica un aumento del 5,76 %. Son \$ 478,21 que no cobraría cada jubilado que recibe el haber mínimo.

Esto afecta los derechos humanos de las personas mayores, protegidos por la convención interamericana que aprobó este Congreso hace pocos meses. Este instrumento internacional garantiza el derecho a la seguridad social: “Toda persona mayor tiene derecho a la seguridad social que la proteja para llevar una vida digna. Los Estados parte

promoverán progresivamente, dentro de los recursos disponibles, que la persona mayor reciba un ingreso para una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social”.

La situación sería comprensible si el Estado no contara con los fondos necesarios para afrontar los aumentos por no tener “recursos disponibles”. Sin embargo, es de público conocimiento que no es éste el caso, sino que hay una decisión política de otorgar fondos que ahora se utilizan para la seguridad social en otros destinos.

Asimismo, nuestra Constitución Nacional protege el derecho a la propiedad (artículo 17), a la movilidad jubilatoria (14 bis) y la igualdad ante la ley (artículo 16). La Corte Suprema de la Nación ya ha dicho que las quitas mayores al 15 % en haberes previsionales son confiscatorias. (Fallo, “Actis Caporales, Loredano y otros”). Asimismo, la ley 24.463 en su artículo 9º modificada por la resolución 6/09-sss se dejan a salvo quitas inferiores a ese porcentaje.

Es decir, de aprobarse esta reforma, se avecina una ola de reclamos judiciales contra el Poder Ejecutivo por verse afectada la intangibilidad de la propiedad y la irretroactividad de los derechos.

El mal llamado ahorro fiscal estimado para la aplicación de esta fórmula sería de 100 mil millones por año. Esto implica una medida restrictiva del consumo, ya que los grupos que son beneficiarios de la seguridad social destinan la mayor parte de sus ingresos al consumo interno, que a su vez genera una caída de los impuestos como IVA, ingresos brutos y ganancias.

Al mismo tiempo, este índice de movilidad se utiliza para actualizar las cuotas de autónomos, monotributistas y valores máximos y mínimos con destino al SIPA. Con lo cual se estima que por la aplicación de esta fórmula habrá una caída de la recaudación fiscal de 40 mil millones.

Por otra parte, es necesario recordar que el sistema de la seguridad social no ampara solamente a las personas mayores, sino que hay niños, niñas y adolescentes que verán afectados sus ingresos por asignaciones. En este caso, se estarían violando derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño que tiene jerarquía constitucional acorde al artículo 75, inciso 22, de la Carta Magna, en particular el artículo 26, que garantiza la seguridad social de este grupo etario.

Cabe destacar que la aplicación retroactiva del índice al consumidor surge de recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, siendo perjudicial en el período que pretende aplicarse. Este proyecto es parte del ajuste que exigen los organismos internacionales.

Por último, resulta loable traer a consideración que el artículo 12 de la ley 27.260, de reparación histórica y sinceramiento fiscal, que este mismo gobierno impulsó, obliga a crear el Consejo de Sustentabilidad Previsional, que debería elaborar el proyecto de reforma previsional. Este órgano debería estar integrado por representantes de trabajadores activos. Esta reforma fue elaborada en su totalidad por el Poder Ejecutivo, ultrajando los derechos y la dignidad de la población argentina.

Es por las razones esgrimidas en estas líneas, que el proyecto 123-S.-2017 debe ser rechazado.

Mirta Tundis.

III

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el índice de movilidad jubilatoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

CAPÍTULO I

Índice de movilidad jubilatoria

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 32 de la ley 24.241 y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 32: Movilidad de las prestaciones. Las prestaciones mencionadas en los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 17 de la ley 24.241 y sus modificaciones serán móviles. La movilidad se basará en un setenta por ciento (70 %) en las variaciones del nivel general del índice de precios al consumidor nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en un treinta por ciento (30%) por el coeficiente que surja de la variación de la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE), conforme la fórmula que se aprueba en el anexo I de la presente ley, y se aplicará trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario. En ningún caso la aplicación de dicho índice podrá producir la disminución del haber que percibe el beneficiario.

Art. 2° – La primera actualización en base a la movilidad dispuesta en el artículo 1° de la presente se hará efectiva a partir del 1° de marzo de 2018 y, por única vez, contemplará las variaciones expe-

rimentadas por el nivel general del índice de precios al consumidor nacional (IPCN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y por la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE) para el segundo semestre del año 2017, según la fórmula que se aprueba en el anexo II de la presente ley. A partir del 1° de junio de 2018, la movilidad se aplicará trimestralmente conforme la fórmula aprobada en el anexo I de la presente ley hasta tanto se discuta el dictamen de la Comisión de Sustentabilidad Previsional, creada por ley 27.260, con respecto a una fórmula definitiva, lo que deberá suceder antes del 31 de diciembre de 2018.

Art. 3° – Sustitúyese el artículo 2° de la ley 26.417, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2°: A fin de practicar la actualización de las remuneraciones a las que se refiere el artículo 24, inciso a), y las mencionadas en el artículo 97 de la ley 24.241 y sus modificaciones, se aplicará un índice combinado entre el previsto en el inciso b) del apartado I del artículo 5° de la ley 27.260 y su modificatorio, y el índice establecido por la remuneración promedio de los trabajadores estables.

Art. 4° – Encomiéndase a la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar el cálculo trimestral de la movilidad y su posterior publicación.

CAPÍTULO II

Haberes mínimos garantizados

Art. 5° – Incorpórase como artículo 125 bis de la ley 24.241 y sus modificaciones, el siguiente:

Artículo 125 bis: El Estado nacional garantiza a los beneficiarios de la prestación básica universal (PBU) que acrediten treinta (30) años o más de servicios con aportes efectivos, el pago de un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al ochenta y dos por ciento (82 %) del valor del salario mínimo vital y móvil, instituido por el artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976), y sus modificatorias vigente en cada período. La presente garantía no resulta aplicable a los beneficiarios que hubiesen accedido a la prestación básica universal por aplicación de la ley 24.476, modificada por el decreto 1.454 del 25 de noviembre de 2005, por el artículo 6° de la ley 25.994 o por la ley 26.970, todas ellas con las modificaciones introducidas por los artículos 20 a 22 de la ley 27.260.

Art. 6° – La Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establecerá las pautas de aplicación relativas a la liquidación del suplemento previsto en el artículo 5° de la presente.

CAPÍTULO III

Facultad del empleador para intimar al trabajador a jubilarse

Art. 7° – Sustitúyese el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976), y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 252: A partir de que el trabajador cumpla setenta (70) años de edad y reúna los requisitos necesarios para acceder a la prestación básica universal (PBU) establecida en el artículo 17, inciso a), de la ley 24.241 y sus modificaciones, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento, el empleador deberá mantener la relación de trabajo hasta que el trabajador obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un (1) año. Lo dispuesto en el párrafo precedente no afecta el derecho del trabajador de solicitar el beneficio previsional con anterioridad al cumplimiento de los setenta (70) años de edad. Concedido el beneficio o vencido dicho plazo, el contrato de trabajo quedará extinguido sin obligación para el empleador del pago de la indemnización por antigüedad que prevean las leyes o estatutos profesionales. La intimación a que se refiere el primer párrafo de este artículo implicará la notificación del preaviso establecido por la presente ley o disposiciones similares contenidas en otros estatutos, cuyo plazo se considerará comprendido dentro del término durante el cual el empleador deberá mantener la relación de trabajo.

Art. 8° – A partir de que el trabajador reúna los requisitos necesarios para acceder a la prestación básica universal (PBU) establecida en el artículo 17, inciso a), de la ley 24.241 y sus modificaciones, el empleador deberá ingresar los aportes del trabajador y con respecto a las contribuciones patronales, únicamente aquellas con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales de la ley 23.660 y sus modificaciones, y las cuotas del Régimen de Riesgos del Trabajo de la ley 24.557 y sus modificaciones.

Art. 9° – Incorpórase como último párrafo del artículo 253 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976), y sus modificatorias el siguiente:

Es aplicable lo dispuesto por el presente artículo al trabajador que sigue prestando servicios sin interrupción a las órdenes del mismo empleador, luego del goce del beneficio de la jubilación, considerándose la fecha del acuerdo de la prestación como inicio del cómputo de la antigüedad posterior al mismo.

Art. 10 – Quedan excluidos de lo establecido en este capítulo, los trabajadores del sector público aunque los organismos en los que presten servicios se rijan por la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 (t. o. 1976), y sus modificatorias.

CAPÍTULO IV

Disposiciones finales.

Art. 11. – La presente medida entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

CÁLCULO DE LA MOVILIDAD

$$\begin{aligned} mov_{mar\ t} &= 0,70 \left\{ \frac{IPCN_{dic\ t-1}}{IPCN_{sep\ t-1}} - 1 \right\} + 0,3 \left\{ \frac{RIPTE_{dic\ t-1}}{RIPTE_{sep\ t-1}} - 1 \right\} \\ mov_{jun\ t} &= 0,70 \left\{ \frac{IPCN_{mar\ t}}{IPCN_{dic\ t-1}} - 1 \right\} + 0,3 \left\{ \frac{RIPTE_{mar\ t}}{RIPTE_{dic\ t-1}} - 1 \right\} \\ mov_{sep\ t} &= 0,70 \left\{ \frac{IPCN_{jun\ t}}{IPCN_{mar\ t}} - 1 \right\} + 0,3 \left\{ \frac{RIPTE_{jun\ t}}{RIPTE_{mar\ t}} - 1 \right\} \\ mov_{dic\ t} &= 0,70 \left\{ \frac{IPCN_{sep\ t}}{IPCN_{jun\ t}} - 1 \right\} + 0,3 \left\{ \frac{RIPTE_{sep\ t}}{RIPTE_{jun\ t}} - 1 \right\} \end{aligned}$$

Donde:

-Mov^{mt} es la movilidad a otorgarse en el mes “m” del año “t” indicados en el subíndice.

-IPCN^{mt} es el valor del nivel general del índice de precios al consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes “m” y año “t”.

-RIPTE^{mt} es la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables correspondiente al mes “m” y año “t”, elaborada por la Secretaría de Seguridad Social - MTEySS.

ANEXO II

CÁLCULO DE LA MOVILIDAD MARZO 2018

$$mov_{\text{MAR 2018}} = 0,70 \left\{ \frac{IPCN_{\text{dic 2017}}}{IPCN_{\text{jun 2017}}} - 1 \right\} + 0,3 \left\{ \frac{RIPTE_{\text{dic 2017}}}{RIPTE_{\text{junio 2017}}} - 1 \right\}$$

Donde:

-Mov^{mt} es la movilidad a otorgarse en el mes “m” del año “t” indicados en el subíndice.

-IPCN^{mt} es el valor del nivel general del índice de precios al consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes “m” y año “t”.

-RIPTE^{mt} es la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables correspondiente al mes “m” y año “t”, elaborada por la Secretaría de Seguridad Social - MTEySS.

Sala de las comisiones, 12 de diciembre de 2017.

Martín Lousteau.

INFORME

Honorable Cámara:

1. Introducción

Si bien en esta oportunidad estamos bajo el tratamiento del proyecto 123-S.-2017 por el que se modifica el índice de movilidad jubilatoria, es importante señalar en primer lugar que tanto en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados nos encontramos tratando un gran número de proyectos de ley de gran peso en tiempo récord. Por ello, es importante decir que todas estas reformas están interrelacionadas, por lo cual si bien el tratamiento de cada proyecto se lleva a cabo en forma independiente, a la hora de interpretarlos y evaluarlos es imprescindible abordarlos de manera conjunta.

Mediante este conglomerado de proyectos se intentan resolver problemas acumulados durante muchos años y que distintos representantes del Poder Ejecutivo nacional han manifestado como objetivos de las medidas. Ellos son: el reclamo histórico –y justo– de la provincia de Buenos Aires por el Fondo del Conurbano Bonaerense; una rebaja tributaria para lograr mayor competitividad del sistema productivo; una armonización del sistema para ordenar el galimatías en que el mismo se ha transformado, incluyendo en ese laberinto también la coparticipación; la reducción de la litigiosidad entre las provincias y la Nación; y la sustentabilidad del sistema previsional, todo ello en el marco de un déficit fiscal histórico.

Respecto del proyecto específico en tratamiento, lo primero que vale la pena señalar es que la denominación de “reforma” para describir la propuesta en deba-

te luce exagerada. Como se expone más adelante, la situación de nuestro sistema previsional amerita una discusión profunda, rigurosa, no apurada. Para ello es imprescindible conocer las proyecciones actuariales del statu quo y de las potenciales modificaciones que se le puedan plantear al mismo. Pero este estándar que les debemos a los jubilados y pensionados actuales, así como también a las futuras generaciones que ingresarán al sistema, brillan por su ausencia, tanto hoy como en el pasado.

Si bien hoy los damos por sentado, los sistemas previsionales nacieron hacia fines del siglo XIX en la Alemania de Von Bismarck hace 125 años, siendo luego adoptados por casi todos los países del mundo. Hoy son el principal mecanismo de redistribución del ingreso de cualquier Estado moderno, y el principal rubro de gasto. En la Argentina esto ocurrió con la creación de las primeras cajas previsionales a principios del siglo XX y su posterior masificación en la década del 40. Hoy, el sistema previsional representa el 38 % del total del gasto primario a nivel nacional.

A la hora de discutir cuestiones de semejante magnitud corresponde la prudencia y la utilización de la mejor información disponible. Pero en el caso del sistema previsional es fundamental recordar una condición adicional: se trata de “cuerpo vivo”, por lo que las consecuencias de las intervenciones que hacemos sobre él en el presente tienen impacto no sólo hoy sino en el futuro, se van tornando visibles con el paso del tiempo y son irreversibles. Por ello, creemos que desde el lugar que ocupamos hoy, nuestra responsabilidad es la de contemplarnos a nosotros mismos como la generación que está a cargo de las decisiones sobre ese cuerpo por unos años, pero con impacto por muchísi-

mos más. Es una tarea difícil que implica considerar no sólo lo ya construido, no sólo las condiciones presentes, sino también las demandas de los que vendrán.

2. Algunos datos sobre nuestro actual sistema previsional

En primer lugar, y para entender mejor las razones que nos llevan a presentar este dictamen de minoría, vale reflexionar sobre la situación actual del sistema previsional argentino.

En 2016, el último año del que ya tenemos datos definitivos, los trabajadores y empleadores aportaron \$ 485.000 millones, mientras que el gasto en jubilaciones de la ANSES fue de \$ 644.000 millones, lo que implica una brecha de \$ 158.000 millones anual (2,0 % del PBI). Para este año, 2017, las proyecciones indican que ese “déficit puro” de la ANSES (es decir, excluyendo los ingresos tributarios que recibe la ANSES) alcanzará el 2,6 % del PBI, que será cubierto con aportes del Tesoro e ingresos del blanqueo.

Esta no es una situación nueva. Ya desde hace mucho que el gasto en jubilaciones y pensiones no es cubierto con aportes y contribuciones a la seguridad social: desde 1996 el sistema promedia “déficit puro” de 1 % del PBI por año. Sin embargo, esto ha atravesado distintas circunstancias, al ritmo de los distintos cambios que se le impusieron al sistema, sin que mediara una discusión profunda sobre los impactos de cada una.

A partir de este preocupante diagnóstico actual, la situación sólo continuará deteriorándose, tanto por el diseño del sistema como por la devolución de ingresos a las provincias, que venían siendo detraídos desde la creación del régimen de las AFJP. Sin cambios, el resultado previsional puro alcanzará el 4 % del PBI en 2017, es decir en diez años.

Sería bueno que estos cálculos, en lugar de tener que ser estimados por cada uno de nosotros, fueran oficiales y públicos. Por eso, ante la ausencia de datos oficiales al respecto disponibles desde la ANSES o del resultado del trabajo que debería haber hecho el Consejo de Sustentabilidad Previsional creado por la ley 27.260 en su artículo 12. Insistimos a su vez en la creación de un Consejo Actuarial de Estado, tal como hicimos en ocasión de la discusión previsional por la moratoria que tuvo lugar a fines de 2014.

Por si fuera poco, la actualidad y la dinámica prevista a futuro para el sistema previsional que acabamos de descubrir se da en el contexto fiscal de un déficit primario elevado en términos históricos, equivalente a 4,2 % del PBI al finalizar este año (y si a eso se le suma la carga de intereses, dicho déficit alcanzará el 5,6 % del PBI). Esto implica que \$ 1 de cada \$ 5 que el gobierno gasta debe pedirlos prestado. El anterior gobierno lo hacía a través del Banco Central demandándole la emisión de nuevos pesos; el actual prefirió la emisión de deuda.

Pero el problema de fondo persiste. Y no es por falta de ingresos: en los últimos 25 años los recursos por habitante medidos en términos reales de que dispone el gobierno nacional se han multiplicado por un factor de 3,3.

2. 1. Más sobre la sustentabilidad del sistema a futuro

La Argentina todavía cuenta con lo que se denomina “bono demográfico”, es decir, su población activa (en edad de trabajar y de contribuir con impuestos) crece por encima que la población inactiva (chicos y jubilados, receptores de beneficios fiscales). Sólo por cuestiones demográficas, corren tiempos de mayor crecimiento. Cuando finalice dicho bono en unos 20 años, la economía crecerá menos y la población en edad de trabajar deberá mantener a la creciente población inactiva con mayores presiones fiscales. Hasta ese tiempo, la Argentina tendrá la oportunidad de pensar estratégicamente el largo plazo. De no hacerlo, estaremos hipotecando el futuro de nuestros hijos y nietos. Pero, como se ha expresado más arriba, el sistema se ha vuelto inviable aún antes de que el bono demográfico se agote.

La pregunta que debemos hacernos, si queremos ser responsables, es: ¿qué instrumentos tenemos para anticiparnos e ir resolviendo este complejo diagnóstico? Las opciones no son sencillas.

Una es que el gasto previsional crezca menos de lo que hoy se proyecta, lo cual significa cubrir menos gente, pagar haberes más modestos, o elevar la edad de retiro.

Otra es que los ingresos del sistema aumenten, por ejemplo a través de mayores contribuciones por incremento de la masa salarial formal, lo que requiere crecimiento real per cápita de la economía, y/o reducción de la informalidad. Con respecto a lo primero, ello dista de estar garantizado si no se modifica nada. En los últimos 40 años nuestro ingreso por habitante creció casi 4 veces menos que Chile y casi 3 veces menos que en Uruguay o Colombia.

En lo atinente a la relación aportante/beneficiario hoy hay 9,5 millones de trabajadores y 6,8 millones de jubilados. Es decir una relación de apenas 1,4. (Cabe destacar que, de no haberse realizado moratorias mal calibradas y peor discutidas, esta cifra se elevaría a 2,9). Si se buscara tener un sistema equilibrado en términos previsionales, como mínimo cada jubilado demandaría 1,9 nuevos aportantes, lo que implicaría incrementar (de una sola vez) en 35 % el número de aportantes (nada menos que 3,5 millones de trabajadores) con idéntico aporte promedio. De nuevo, hace 40 años que la Argentina no consigue esto, por lo que debemos hacer algo significativamente distinto para lograrlo de aquí en más. Ésta es la discusión que nos debemos.

Mientras tanto si es que pretendemos retribuir a nuestros mayores como corresponde, debemos complementar las contribuciones del sistema con rentas

generales. Obviamente ello afecta otros destinos posibles para esos mismos fondos. Y es por esa razón que debemos discutir en base a números actuariales concretos, a los efectos de poder dimensionar y priorizar como corresponde.

Por último, si bien no concordamos con el proyecto presentado, no podemos menos que señalar la hipocresía de aquéllos que hoy hacen duros discursos demagógicos, pero que han desperdiciado el aumento extraordinario que ha tenido el gasto público por habitante en los últimos 25 años. Ni siquiera con esos recursos disponibles han podido mejorar los índices de pobreza, ni los de indigencia, ni las necesidades básicas insatisfechas, mientras los bienes y servicios públicos que reciben los ciudadanos se han degradado en cantidad y calidad, sea en materia de seguridad, salud y educación públicas, infraestructura social y productiva o acceso a la justicia. Si para brindar esos bienes y servicios fundamentales el Estado precisa insumir más recursos y aún así los resultados son peores, menos plata queda para pagar a los jubilados lo que merecen.

Estamos convencidos de que ésta es la gran discusión pendiente en la Argentina: cuál es el compromiso de los representantes políticos para devolverle a la ciudadanía un Estado potente que sea capaz de brindar bienes y servicios públicos y garantizar derechos en niveles acordes con los recursos que insume.

3. Sobre las discusiones previsionales recientes

Como ya se ha dicho, el sistema previsional es un cuerpo vivo, en el que las modificaciones que se realizan hoy tienen impacto en varias generaciones. Por esto es que es menester calcular rigurosamente los impactos de toda modificación que se disponga.

Esto es lo que no ha hecho la Argentina, de hecho no sólo manoseamos el sistema constantemente, deformándolo, sino que desde el Congreso aprobamos reformas sin contar con proyecciones actuariales que den cuenta de su impacto en el largo plazo, de hecho lo venimos haciendo casi sin números y en tiempo récord. Esto generó que muchas de las modificaciones de los últimos años fueron implementadas con una mirada cortoplacista, que terminaron generando más problemas estructurales.

En los últimos 25 años le realizamos siete grandes reformas al sistema previsional. En la década de los noventa decidimos privatizar el sistema de seguridad social. Para financiar el traspaso a un sistema de capitalización detrajimos un 15 % de la masa coparticipable para financiar a la ANSES, perjudicando relativamente más a las provincias. Después vivenciamos una rebaja de las contribuciones: en el año 2001 hubo una crisis de competitividad y de crecimiento, y una rebaja de aportes personales que se revirtió recién siete años después. En el año 2006 realizamos una primera moratoria previsional, luego en 2007 se llevó adelante

una reforma parcial con la posibilidad de pasar al régimen de reparto.

Más tarde, en el año 2008 decidimos retornar a un sistema de reparto estatal y dotamos de movilidad a los beneficiarios previsionales, pero no se llevó adelante una devolución de los recursos quitados a las provincias.

Asimismo, en dos ocasiones se instrumentaron reformas previsionales que generaron nuevos pasivos, pero no nuevos activos. La última de ellas se votó en 2014, para la cual presentamos un dictamen en rechazo de la misma y en absoluta soledad, junto con Carla Carrizo, fuimos los únicos dos diputados que no acompañamos la iniciativa.

Después, a fin de 2015, la Corte Suprema de Justicia dio a conocer la decisión de hacer lugar a las demandas que habían presentado las provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis por el descuento de 15 % sobre los impuestos coparticipables que el gobierno nacional imponía sobre las provincias para financiar el pago de jubilaciones. Y esta decisión luego fue extendida por el gobierno nacional a las demás provincias.

Por último, en el 2016 se aplicó el Programa de Reparación Histórica y la Pensión Universal para el Adulto Mayor.

El resultado de todas estas reformas es un sistema previsional repleto de parches, con un alto nivel de cobertura pero con haberes mayoritariamente reducidos (baja tasa de sustitución del salario) y con un elevado y creciente déficit que lo hace cada vez más dependiente de los ingresos por rentas generales. Cada vez que se interviene así el sistema, se lo torna impredecible y pierde capacidad de sostener a nuevas generaciones de argentinos en el largo plazo. No hay ningún país cuyo sistema previsional haya tenido las idas y venidas que ha sufrido el nuestro.

Como se puede apreciar, solemos discutir medidas trascendentes sin una sola proyección actuarial pública que permita determinar su sostenibilidad fiscal o analizar su costo real en el largo plazo. Ése ya fue el caso de la discusión previa a la privatización de 1994, que se caracterizó por la ausencia de proyecciones oficiales públicas y certeras (aquellas que fueron tomadas en cuenta se realizaron sobre la base de supuestos macroeconómicos sumamente optimistas que posteriormente no se verificaron en la realidad). De esta manera, el costo de la reforma fue fuertemente subestimado.

Lo mismo ocurrió cuando se sancionó la moratoria previsional en 2014: carecimos de proyecciones actuariales, y nos faltaban datos básicos sobre el sistema de seguridad social en general. Ello se debía a la decisión de la ANSES, desde el año 2009, de interrumpir la publicación trimestral de las estadísticas de la seguridad social. Las estadísticas incluían, por ejemplo, la cantidad de beneficiarios del sistema nacional por tipo de prestación, grupo de edad y sexo, datos sobre las

jubilaciones, pensiones y pensiones no contributivas, y los números financieros de la ANSES.

En esa ocasión, el por entonces director de la ANSES, actual diputado Diego Bossio, vino a la Cámara de Diputados a comentar el proyecto y se puso a disposición para que los legisladores le hicieran preguntas. Allí, le consulté por los datos actuariales que deberían haberse hecho para tratar dicho proyecto, pero la respuesta dada por él, fue la siguiente: “acercaremos al señor diputado Lousteau todas las presentaciones hechas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde figuran los cálculos financieros y los aspectos legales que tienen que ver con esta discusión que es realmente apasionante... En lo que se refiere a los cálculos actuariales, como antes no existía en la ANSES, hemos formado un equipo de actuarios. Hicimos un trabajo con la Universidad de Buenos Aires, pero quedó desactualizado. Como los datos de 2002 y de 2009 –al que hizo mención el señor diputado– quedaron desactualizados, generamos un sistema para cargarle variables permanentemente y luego hacer los cálculos actuariales... La información está disponible en el sitio web de la ANSES; si no, puedo hacérsela llegar al señor diputado a su despacho. Queremos subir más informes a la web y pronto haremos otras presentaciones; éste es un gobierno abierto y desea que puedan contar con todos los datos”.

Cabe aclarar que no sólo no estaba dicha información publicada, sino que el entonces director de la ANSES admitió que los datos que existían estaban desactualizados y eran de 2009 (el proyecto se trató en 2014). Vale aclarar que tampoco se me remitió todo lo prometido, es más, presentamos un pedido de información en la ANSES que nunca fue respondido.

Hoy estamos incurriendo en el mismo error, otra vez no contamos con proyecciones públicas certeras. No caben dudas que debemos discutir cómo corregir la tendencia crecientemente deficitaria que presenta el sistema previsional argentino. Pero hay que hacerlo de manera seria, a partir de datos actuariales que permitan respaldar las modificaciones a implementar previendo la dinámica que conllevarán a futuro. Esos cálculos dotarán de mayor seriedad y transparencia el debate legislativo. El abordaje debería ser integral, educativo y asegurando la sostenibilidad del sistema.

Es claro que no puede trabajarse así: con esta celebridad, teniendo que dictaminar el mismo día en que se constituye la comisión y los ministros vienen a informar, y sin presentar dato alguno que determine efectivamente cuál será el impacto hoy y a futuro en los beneficiarios y en el sistema.

En esta discusión los legisladores no tenemos a disposición ningún especialista “certificado” que ponga sobre la mesa distintas estimaciones actuariales de cuál es el estado de situación hoy y futuro de las cuentas previsionales, y cómo se modificarían estas dinámicas con la propuesta elevada. El ahorro fiscal y la rebaja de beneficios que implicarían el cambio de

la fórmula de ajuste y la dinámica a futuro que tendrán los haberes previsionales son conocidos sólo a través de estimaciones privadas realizadas a partir de los escasos datos disponibles con que se cuenta para hacer los cálculos. No parece un contexto apropiado para debatir con responsabilidad y representando sería y cabalmente a los ciudadanos que nos votaron para estar acá.

4. Respecto de los cambios propuestos

El proyecto propone cambiar la movilidad actual por una que contemple la evolución trimestral de los precios y los salarios (en una proporción de 70 % - 30 %) con un rezago de 6 meses y garantizando un haber mínimo equivalente al 82 % del salario mínimo vital y móvil (SMVM) para los beneficiarios que cumplieron con los 30 años de aporte.

Esto tiene un doble impacto. Por un lado, la omisión de un trimestre en la próxima actualización, lo cual representa una penalización para los jubilados y pensionados. Por otro lado, un ajuste diferente al actual de cara al futuro.

Con respecto al primer punto, el ahorro fiscal derivado de la propuesta surge del hecho que al pasar de ajustes semestrales (como un rezago de 3 meses) a trimestrales (pero con un rezago de 6 meses), no se computa –por única vez– el ajuste por inflación y salarios de un período de tres meses. La contracara de este ahorro es que el haber mínimo a fines de 2018 sería 3 % inferior al calculado con el esquema de movilidad actualmente vigente, equivalente a \$ 240 mensuales. Nuestras estimaciones prevén que el gobierno se ahorraría, fundamentalmente a costa de los menores haberes para los jubilados por este nuevo empalme, casi \$ 50.000 millones en 2018 (0,4 % del PBI).

Con respecto al segundo punto de acuerdo a nuestras proyecciones la merma en el haber de los jubilados (y el ahorro fiscal) en los próximos 5 años equivaldría a 0,9 %.

El gobierno sostiene que el cambio de fórmula es para dar previsibilidad al sistema y para proteger a los jubilados en contextos en los que la inflación les gana a los salarios. Si ésta es la meta, nos parece que el mejor mecanismo para garantizarla es el trabajo en la comisión y la discusión de la conclusión a la que arribe. Mientras tanto es inadmisibles la reducción de los haberes producto de la omisión del trimestre en el empalme.

Otro punto que no podemos dejar de mencionar es que con la modificación en la curva de ajuste de los haberes no termina de solucionarse el problema previsional, máxime teniendo en cuenta que la reforma tributaria que también se tratará este año prevé, entre otras varias cosas, una baja de las contribuciones patronales (estableciendo un salario bruto mínimo no imponible de \$ 12.000). Esto reduce los ingresos genuinos de la ANSES, que seguirá manteniendo su dependencia a recursos provenientes de rentas generales.

Finalmente, de sancionarse el proyecto se daría lugar a inequidades y distorsiones dentro del sistema previsional que, si bien pueden no tener impacto fiscal o macro, sí generan injusticias que además pueden resultar en mayor litigiosidad. Ello amerita, como el resto de las cuestiones presentadas, una mejor discusión y la participación de expertos.

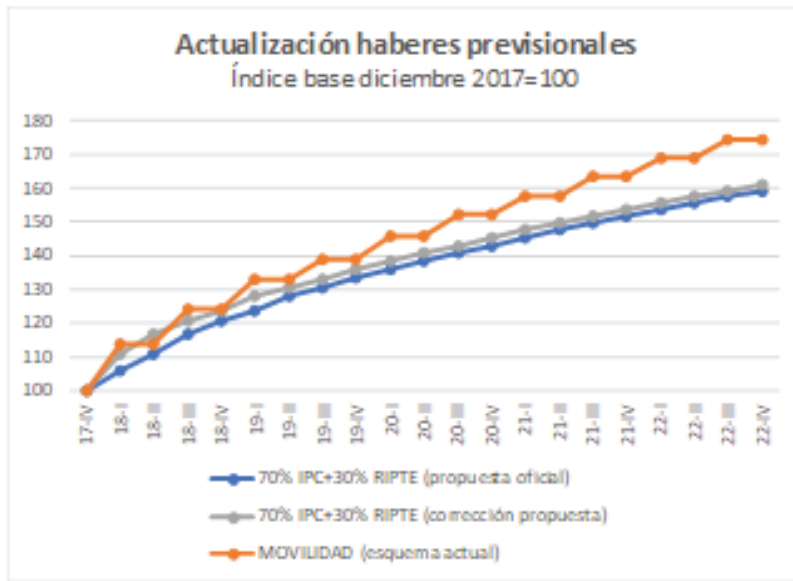
5. Fundamento de la propuesta presentada

Si la necesidad del gobierno es modificar la curva de ajuste de los haberes previsionales para dotar de mayor sostenibilidad del sistema previsional en el largo plazo sin importar el ahorro inmediato generado a partir de que la fórmula propuesta se “saltea” un trimestre de actualización, se debe corregir el proyecto. Si la fórmula propuesta tiene por objetivo dar mayor previsibilidad y proteger a los jubilados en los casos en que la inflación le gana a los salarios se podría adoptar la fórmula, pero corrigiendo el problema del “mal empalme”. La fórmula a su vez debería ser tomada de forma transitoria hasta tanto la Comisión de

Sustentabilidad Previsional se expida y pueda darse una discusión rigurosa sobre el tema.

Mientras tanto, es decir durante el año entrante, el único ahorro (y la única quita a los jubilados) proviene del empalme. Es por eso que nosotros proponemos como alternativa en este dictamen de minoría que el aumento de marzo 2018 contemple la inflación y la variación de salarios acumuladas en el segundo semestre de 2017 (junio-diciembre) y luego, de manera trimestral y con un rezago de sólo un trimestre, los haberes se actualicen según la fórmula propuesta, en junio 2018 los haberes se actualizarían en función de la inflación y los salarios acumulados en el primer trimestre del año (diciembre-marzo), en una proporción 70 % - 30 %, respectivamente.

De esta forma preservaríamos la fórmula propuesta por el gobierno hasta tanto tengamos un dictamen definitivo de cómo debería ser, y preservamos a los jubilados del ajuste que se les impondría este año. Tal como se puede ver en el gráfico a continuación.



6. Conclusión

Sin perjuicio de la propuesta de este dictamen de minoría, no dejaremos de insistir en la necesidad de encuadrar la reforma previsional en el marco del resto de las reformas presentadas.

Con respecto a la discusión previsional de fondo es preciso comprender que la tasa de retorno implícita en el sistema de reparto está determinada por la evolución de los salarios reales y la relación entre activos aportantes y pasivos cubiertos. A ello se le puede

agregar lo que se desee comprometer de financiamiento público proveniente de rentas generales, que está determinado por la evolución real de la recaudación.

Todas las variables antedichas están relacionadas, en última instancia, con la evolución del PBI per cápita, con lo cual eso es lo que determina la tasa implícita de los esquemas de reparto que será sustentable.

Para que podamos dar beneficios cada vez mejores de manera sustentable debemos calibrar bien el sistema en base a las prioridades de gasto que deseamos y

privilegiar las políticas que maximicen crecimiento, el agregado de valor, la productividad y el blanqueo laboral o generación de puestos de trabajo en blanco. Eso sólo es posible si aumentamos la productividad del Estado y del sector privado.

Poco o nada de esto está siendo atendido en este debate. Seguimos discutiendo a ciegas y sin hacernos cargo como clase política de la pérdida de potencia del Estado a pesar de tener más recursos reales por habitante que nunca antes.

Pensemos que en 2015 el gobierno nacional contó con un presupuesto \$ 34.000 mayor por habitante que 10 años atrás (+144 %). Y el consolidado de las provincias dispuso de otros \$ 17.000 más por habitante. En total, el sector público gastó \$ 51.000 más por habitante que una década atrás. Si se lo hubiéramos dado a los jubilados podríamos darle a cada uno un aumento de más de 27.000 pesos mensuales.

Hoy estamos discutiendo posturas frente a un recorte de beneficios potenciales. Pero la verdadera recomposición sustentable de los beneficios de la clase pasiva que tan merecida es, sólo la podremos discutir cuando aceptemos pagar cada uno el costo para llevar adelante lo que corresponde.

No creemos que el conjunto de reformas que se debaten por estos días aborden esta problemática. En el fondo, las mismas implicarán hacia el 2022 una pérdida de recursos para el Estado nacional y los estados provinciales, de alrededor de 1 % del PBI para cada grupo (es decir de 1,9 % en total); que está espejado con una rebaja tributaria equivalente para el sector privado. Sin embargo, en este último caso hay un rebaja de impuestos para el sector productivo de 3 % del PBI, mayor presión tributaria por la renta financiera por 0,3 % y una rebaja en los beneficios de la seguridad social del 0,8 % del PBI.

Se trata de una gran redistribución, que además tiene impactos internos en cada grupo. Ya se dijeron aquéllos dentro del sector privado. Y en el público, lo que conlleva la totalidad de las reformas propuestas es devolverle a la provincia de Buenos Aires lo perdido por la no actualización del Fondo de Garantía del Conurbano, mientras se financia la rebaja de ingresos brutos y contribuciones patronales. Y ello está solventado mayoritariamente con el cambio de fórmula propuesta para los jubilados.

Si bien aplaudimos que se aborde la simplificación del galimatías tributario y de coparticipación, no creemos que una devaluación fiscal (recuperar competitividad bajando impuestos) no es la vía para resolver los problemas que afronta el sector productivo.

Una duda similar nos cabe al analizar lo que ocurrirá con la provincia de Buenos Aires. La misma ganará por la eliminación del Fondo del Conurbano Bonaerense y por la transferencia adicional, por parte del Tesoro, de \$ 42.800 millones en 2018 y otros \$ 21.300 millones adicionales en 2019, en una recomposición presupuestaria largamente postergada dado

que soportaba una injusta discriminación. Más allá de que estos recursos recuperados no podrán ser utilizados a *piacere* por los funcionarios de la provincia ya que deberán financiar, casi en su totalidad, la reducción de alícuotas de los ingresos brutos locales, hay que resaltar que el uso eficiente de los fondos públicos para sortear los escollos estructurales que enfrenta el país recaerá, consecuentemente, cada vez más en esa provincia por ser la menos castigada por reforma.

Pero a juzgar por el pasado administrativo de la provincia, esto representa un desafío gigantesco. No hay ninguna duda de cómo fue afectada Buenos Aires en relación con el resto de las provincias. Pero tampoco hay dudas respecto del deterioro en el capital (físico y humano) que soportaron sus habitantes. Sin embargo, así y todo, el gasto de la provincia por habitante creció 60 % medido en términos reales entre 2005 y 2015. Equivale a destinar \$ 11.400 más por cada bonaerense que 10 años atrás (\$ 45.600 por familia). El grueso de este aumento del gasto provincial (60 %) ciertamente no tuvo el impacto deseado y será un desafío que esta transferencia lo tenga.

No nos parece que el problema de competitividad por mala administración del Estado acumulada por décadas, que la no resolución de la distorsión del Fondo del Conurbano Bonaerense a tiempo (en 2002 o 2003) y las pésimas reformas previsionales acumuladas que llevan a la insustentabilidad del sistema (incluyendo haber gastado recursos de las provincias en esas malas reformas en lugar de resolver la detración del 15 % cuando correspondía, *i.e.* en 2008 cuando se reestatizó el sistema) deban ser cargados sobre los hombros de los jubilados.

En conclusión, en lo que respecta al proyecto puntualmente podemos decir que:

– Se trata de un proyecto de “reforma” que empeora sensiblemente la situación de los jubilados a partir de una menor actualización de sus haberes, pero que no soluciona el problema de fondo asociado al desequilibrio estructural del sistema previsional, inclusive en leyes complementarias están bajando contribuciones patronales.

– Este desequilibrio, debe destacarse, se originó con las sucesivas moratorias implementadas por el anterior gobierno, que aumentó la cobertura del sistema en el corto plazo pero a costa de comprometer su sostenibilidad en el mediano/largo plazo.

– Las moratorias anteriores, concedidas alegremente sin ningún cálculo ni proyección actuarial, fueron votadas prácticamente por unanimidad en esta Cámara. Desde nuestro espacio no la acompañamos en la creencia de que cualquier modificación al sistema previsional debe hacerse con mucha rigurosidad analítica, dado que representa el 40 % del total del gasto y se trata de un “cuerpo vivo” cuyos impactos son de muy largo plazo.

– La ley de reparación histórica estableció la creación de una Comisión de Fortalecimiento de Previsión Social, que supuestamente debía analizar el tema con

rigurosidad y realizar una propuesta de verdadera reforma del sistema previsional tendiente a lograr su sostenibilidad en el largo plazo. Nada de eso se plantea en este proyecto, que termina siendo apenas un parche de corto plazo que genera un ahorro fiscal en 2018 a costa de los jubilados (para compensar con mayores ingresos a la provincia de Buenos Aires) pero sin atender la cuestión de fondo.

– Este proyecto generará una nueva ronda de alta litigiosidad atento a los perjuicios que les generarían a los jubilados.

– Como hemos dicho, precisamos un Consejo Actuarial de Estado. Por ello, oportunamente sostuvimos que era necesario tener números oficiales del Congreso acerca de los impactos económicos y fiscales, y por eso presentamos un proyecto de ley de Oficina de Presupuesto del Congreso, que se aprobó el año pasado.

Entonces, y dado que estamos tratando este tema tan importante, vale preguntarse si no es éste el momento indicado para encarar de una buena vez una discusión a fondo de nuestro sistema previsional. Evidentemente, y habiendo analizado minuciosamente el proyecto en tratamiento, creemos en la necesidad de llevar adelante una discusión seria y definitiva, porque si bien es cierto que el sistema previsional actualmente tiene un alto nivel de cobertura, pero con haberes mayoritariamente reducidos y con un elevado y creciente déficit que lo hace cada vez más dependiente de los ingresos por rentas generales; también es cierto que corresponde restituirle a la provincia de Buenos Aires los recursos que le corresponden, como así también hacer más competitivos en el mundo a nuestros bienes y servicios, pero lo cierto es que la forma abordada no nos satisface.

Obrar sobre el sistema previsional sin dar cuenta del impacto a futuro que el mismo tiene es una decisión incompatible, por lo que presentamos el presente dictamen de minoría.

Martín Lousteau.

Observaciones

1

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.

S/D.

El bloque parlamentario del Peronismo para la Victoria viene por la presente a enunciar su rechazo al dictamen de mayoría emitido por mayoría en el plenario de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda, conforme el cual “no han encontrado objeciones a la propuesta aprobada por el Honorable Senado” en relación al proyecto de modificación del índice de movilidad jubilatoria que fuere aprobado en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

I

Este bloque de diputados Peronismo para la Victoria adhiere al dictamen de minoría firmado por los diputados de los bloques FR-UNA y FPV-PJ que aconsejan el rechazo al proyecto proveniente del Senado de la Nación.

II

En primer lugar hay que destacar que ningún analista en previsión social, ningún abogado especialista en derecho previsional, ningún economista, ningún senador o diputado del oficialismo o de la oposición, ningún ministro del Poder Ejecutivo nacional, han podido afirmar públicamente, con los números en la mano, que el presente proyecto de reforma previsional implicará una mejora para la calidad de vida, un aumento real de los haberes previsionales, de su capacidad de compra. En realidad lo que aquí se discute son los costos de la crisis, los números de un modelo económico que no cierra, puesto que en lo que todos coinciden es que el presente proyecto que ha obtenido dictamen de mayoría en la reunión de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara de Diputados de la Nación, implica una pérdida concreta para el bolsillo de los jubilados y jubiladas de la Argentina. Con este proyecto que pretende aprobar el oficialismo en el Congreso Nacional, la clase pasiva estará peor, disminuirán las prestaciones, se liquidará el concepto de solidaridad intergeneracional.

Como ya ha “aconsejado” el FMI en el artículo 4° del Convenio de Consulta, para “sanear” las cuentas fiscales hay que disminuir las jubilaciones puesto que “los gastos de las pensiones aumentaron por la expansión en el número de beneficiarios y la creación de una pensión no contributiva”. Señores legisladores, estas políticas ya le han hecho mucho daño al pueblo argentino; las rebajas de los salarios y de los haberes previsionales, lejos de “sanear la economía”, no sólo vulneran los derechos sociales de millones de compatriotas sino que además retraen la demanda, enfrían el mercado interno, perjudican la producción nacional y el comercio, generando un círculo que a los argentinos nos ha traído graves consecuencias.

Es falso el planteo del Poder Ejecutivo nacional respecto de los índices de movilidad utilizados por los países de la OCDE. Como ocurre en reiteradas oportunidades con las políticas neoliberales, se buscan los ejemplos negativos de los países “desarrollados”, y no aquellos que implican mayor protección a los trabajadores. Países como Dinamarca, Países Bajos, Reino Unido utilizan el índice de la evolución de los salarios para definir los haberes jubilatorios.

Tampoco es cierto que la OIT auspicie como pauta única de actualización de las jubilaciones el costo de vida. En el artículo 65.10 y 66.8, del Convenio 102 (norma mínima de seguridad social), aconseja que los montos de pagos periódicos, para las distintas prestaciones como vejez, invalidez, muerte, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sean revisados

cuando se produzcan variaciones sensibles del nivel general de ganancias que resulten de variaciones sensibles del costo de vida.

Asimismo, en el cuadro anexo al artículo 67 sobre pagos periódicos al beneficiario tipo, se establecen tasas de sustitución mínimas vinculadas al salario del 45 % para desempleo, del 40 % para vejez y del 50 % para invalidez.

III

La propuesta aprobada por el dictamen de mayoría implica una fórmula de cálculo del haber previsional que disminuirá sustancialmente el ingreso real percibido por la clase pasiva.

La fórmula finalmente aprobada en el Senado, que combina un 70 % de la variación del costo de vida (índice de precios al consumidor) y un 30 % de la variación de la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTTE), implicará para el año 2018, una caída aproximada del 6,3 % del haber jubilatorio. Nadie ha desmentido esto.

Además, la ecuación apenas puede igualar la pérdida de valor adquisitivo del trimestre anterior al aumento, conduciendo a un estancamiento en términos reales, sin recuperar lo perdido en 2016.

Este dictamen de mayoría y la aplicación de la nueva fórmula para marzo 2018 violenta el derecho constitucional a la movilidad jubilatoria y el derecho a la propiedad (artículo 14 bis y 17 de la Constitución Nacional), además del artículo 7° del Código Civil y Comercial, ya que se aplicaría de forma retroactiva sobre un período ya casi terminado (junio 2017-diciembre 2017) en claro detrimento de los beneficiarios.

También violenta el conjunto de la normativa y jurisprudencia nacional e internacional con andamiaje constitucional en materia de progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

IV

En el capítulo II, artículo 5°, hace referencia a los haberes mínimos garantizados, limitando su alcance a los titulares de la prestación básica universal (PBU) y que hayan acreditado 30 años de aportes.

De este modo se crean dos mínimos para la jubilación para la vejez: uno para aquellos que hayan cumplido 30 años de servicio con aportes efectivos y otro para los que hicieron uso de las moratorias, o bien compensaron la falta de años de servicio con exceso de edad. Además, quedarían afuera de este haber mínimo garantizado a las pensiones y retiros por invalidez los que utilizaron la moratoria y no perciben PBU, y los regímenes especiales por trabajos insalubres, que no llegan a 30 años de aportes por la condición misma de la tarea que deben realizar.

Este esquema violenta los artículos 16 y 43 de la Constitución Nacional que garantizan los derechos de igualdad y no discriminación. De efectivizarse esta

medida habrá una clara diferenciación entre quienes aportaron formalmente durante 30 años y aquellos que no pudieron hacerlo, llevando a estos últimos a asimilar su ingreso al importe de la pensión universal del adulto mayor (PUAM), que es un 80 % de la jubilación mínima (ley 27.260).

En un país con un 30 % de trabajadores no registrados o mal registrados, y también con muchos trabajadores que se ganan la vida en la economía popular sin ingresar al mercado de trabajo en relación de dependencia, esta nueva fórmula perjudica a una amplia masa de argentinos que se esfuerzan durante toda su vida pero por responsabilidad patronal y/o del Estado no logran ingresar al sistema regular de aportes jubilatorios. Así se los condena a una perpetuación de la desigualdad incluso en la vejez.

V

En el capítulo III se sustituye el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) facultándose a los empleadores privados a intimar a sus empleados a jubilarse una vez cumplidos los 70 años, una manera indirecta de subir la edad jubilatoria.

Con la baja de las prestaciones previsionales, los trabajadores y trabajadoras deberán trabajar más años para mantener su calidad de vida con un haber más digno. A su vez, mientras esto constituye un aspecto negativo para los aproximadamente 200.000 jóvenes que se suman al mercado de trabajo todos los años, al mismo tiempo se exime al empleador de pagar las contribuciones patronales de aquel empleado de entre 65 y 70 años que continúa trabajando (artículo 8°), desfinanciándose así el sistema.

En el artículo 10, en un caso notable de doble vara entre lo privado y lo público, lo comentado anteriormente sobre la prolongación de la edad hasta los 70 años no rige para los trabajadores del Estado, aún aquellos alcanzados por la LCT, donde el gobierno de turno puede obligar a sus trabajadores a jubilarse a los 65 años.

VI

La reforma tributaria, que fue propuesta por el Poder Ejecutivo nacional en paralelo a esta reforma previsional, se propone derogar el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Esto implica, entre otras cosas, un desfinanciamiento de la ANSES, que recibe un 20 % de la recaudación de este tributo que no ingresa a la masa coparticipable en la actualidad. Esto equivale a resignar 130.000 millones anuales (que pasan a financiar el acuerdo del gobierno con las provincias) y otros 40.000 millones anuales por la reducción de las contribuciones patronales.

El Poder Ejecutivo nacional asegura, a través de sus voceros, que la ANSES será recompensada con la recepción del ciento por ciento del impuesto al cheque (contra el 70 por ciento en la actualidad). Esto significa un ingreso extra de casi 60.000 millones de pesos. Pero es poco probable que reciba la totalidad de ese dinero,

porque la reforma tributaria propone que los contribuyentes podrán aplicar el ciento por ciento del pago del impuesto al cheque como anticipo de ganancias.

En resumen, el ajuste sobre los jubilados y beneficiarios de AUH se destinará a compensar a las provincias para fundear la recomposición del Fondo del Conurbano a la provincia de Buenos Aires. La ANSES perderá recursos por 68.000 millones de pesos el año próximo, y hasta un máximo de 220.000 millones de pesos, por los cambios impositivos. Además, el nuevo esquema de contribuciones patronales restará recursos adicionales por unos 43.000 millones de pesos el año próximo, y hasta 200.000 millones de pesos al final del cronograma previsto en 2022.

VII

Este proyecto de reforma previsional no puede dejar de analizarse en el marco del conjunto de reformas propuestas por el Poder Ejecutivo nacional, y en general del modelo económico que desarrolla el actual gobierno nacional.

Una política de endeudamiento exorbitante, altas tasas en Lebac, blanqueo de capitales para los grandes “jugadores” del sistema, configuran un esquema de bicicleta financiera y beneficios para ese sector, que no sólo traerá caída del salario real y los haberes jubilatorios y restricción para la clase trabajadora y los humildes, sino que además será insustentable en el tiempo, tal y como ya ha ocurrido en la década del 90.

Así, nos encontramos ante la “paradoja” neoliberal de que, mientras se configura la clara intención de hacer insostenible el sistema previsional argentino para luego entregarlo a las viejas y conocidas AFJP, y se les reducen los haberes a nuestros jubilados, los intereses de la deuda vienen creciendo como porcentaje de participación del gasto presupuestado más que ninguna otra partida, llegando a un 14 % en el proyecto de presupuesto 2018, 8 puntos más que en 2016. Esto es, para el año que viene, 2 veces más que lo presupuestado para educación y 4 veces más que lo presupuestado para salud.

Por todos estos motivos, los cuales serán ampliados en el recinto, el bloque parlamentario Peronismo para la Victoria se opone al proyecto de ley de modificación del índice de movilidad jubilatoria.

*Lucila M. De Ponti. – Silvia R. Horne. –
Araceli S. Ferreyra. – Leonardo Grosso.*

2

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.

S/D.

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda han considerado el mensaje 129/17 y proyecto de ley de reforma previsional.

que entrare en revisión bajo el expediente 0123-S.-2017; y, por las razones expuestas en este informe de rechazo, espero que sea tenido en cuenta:

En primer término, aclaro que el presente dictamen en minoría lo efectúo a título personal, ello en atención a que al haber sido el titular del organismo de la Administración Nacional de la Seguridad Social durante seis años he tenido la responsabilidad de, entre otras cuestiones, aplicar y estudiar la fórmula de movilidad en profundidad, motivo por el cual me veo en la obligación de manifestar mis vivencias y experiencias personales.

La historia cíclica de la política económica de nuestro país y de los vaivenes entre el desarrollo económico y su reversión forman parte de la denominada “paradoja argentina”.

Sin analizar aquí sus causas o determinantes, si queremos remitir al impacto social y sobre el desarrollo humano de los argentinos que tuvo esta trayectoria económica zigzagueante.

El punto de inflexión fue el *crack* de 2001, con consecuencias devastadoras sobre la población. En un contexto de recesión, el desempleo escaló a más de 20 %, el nivel de pobreza era superior al 35 % en el Gran Buenos Aires y de indigencia mayor al 12 %.

Una vez más, en este contexto recesivo, la variable de ajuste fueron los sectores más vulnerables y de menores ingresos; entre ellos, nuestros jubilados.

Ese escenario fue el punto de partida, sobre el cual se empezó a desandar y revertir la situación, con los límites que planteaba la necesidad de atender y hacer frente a los múltiples problemas sociales.

Así y todo, la Argentina alcanzó en menos de 10 años los indicadores más importantes a nivel regional de cobertura social y jubilatoria.

Además de la política sostenida de ampliación de la cobertura jubilatoria –cuya última fase fue llevada adelante por el actual gobierno–, el nacimiento de la fórmula de movilidad obedece a un reclamo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de incorporar movilidad a las jubilaciones.

Durante 2009 se aplica por primera vez. Sólo en dos situaciones estuvo por debajo de la inflación: el primer semestre de 2014 y durante el año 2016, donde la inflación fue muy superior a lo que de alguna manera dio la fórmula de movilidad jubilatoria.

Así y todo, cuando vemos la trayectoria de 2009 a la fecha, el incremento de las jubilaciones fue mayor con la aplicación del índice de movilidad que cualquier otro índice, lo que le valió un alto nivel de legitimidad y credibilidad social.

Por todo lo anteriormente dicho, no podemos desandar el camino que venimos desarrollando en materia de cobertura social y previsional.

Es por eso que entiendo que una modificación a la fórmula de movilidad jubilatoria como la propuesta no es una solución de fondo al problema de la sus-

tentabilidad del sistema jubilatorio argentino, que es una discusión que debe transcurrir por otro andarivel y que tenemos la disposición de darla.

La solución de fondo tiene que ver con la estructura económica, con el crecimiento y con la generación de empleo formal.

El déficit del sistema previsional obedece a diversas causas, las cuales, en gran medida, están relacionadas con un modelo macroeconómico que no genera empleo y cuya dinámica no acompaña las necesidades del sistema previsional argentino. Así, no se puede ignorar el escenario económico que condiciona en gran parte su sustentabilidad.

1. Déficit contributivo

Al aumento de las prestaciones previsto por ley se le debe hacer frente con un nivel de actividad que no alcanza a cubrir las necesidades existentes y que van surgiendo.

La pérdida por parte de los trabajadores en su salario real generó menos ingresos al sistema previsional, tanto por parte de los aportes de los propios trabajadores como por las contribuciones patronales.

2. Déficit impositivo

Al déficit contributivo se le suma el impacto fiscal de una baja de la recaudación de los impuestos que sustentan el SIPA por la caída en la actividad económica y la modificación del impuesto a las ganancias (el SIPA se financia 60 % por aportes y contribuciones y 40 % por impuestos).

3. Estancamiento del mercado laboral

Otro de los problemas es el estancamiento del mercado laboral y la magnitud de la economía que transcurre por los canales de la informalidad. El sistema previsional arrastra un problema estructural. En la actualidad, la relación es de 1,3 trabajadores por cada jubilado y necesitaría entre 2,5 y 3 trabajadores por cada jubilado para ser sustentable.

4. Eliminación de ingresos

Se implementó el esquema de devolución del 15 % de la coparticipación a las provincias.

De acuerdo con datos del INDEC del primer trimestre de 2017, la informalidad alcanzaba a casi cuatro millones y medio de trabajadores. Es por eso que se necesita impulsar aquellas actividades o rubros intensivos en mano de obra y no convalidar un esquema donde la renta obtenida de las transacciones financieras promete más rédito que cualquier inversión productiva.

Además, la insustentabilidad se profundiza con errores de implementación de lo que en principio eran buenas decisiones adoptadas por el gobierno en la materia.

Entrás ellas, podemos mencionar la deficiente ejecución del Plan de Reparación Histórica que aumentó la judicialización contra la ANSES.

No se debe desaprovechar lo que los especialistas denominan la “ventana de oportunidad demográfica”, donde la cantidad de habitantes de la población económicamente activa supera a la inactiva.

El Estado debe acompañar y promover políticas que potencien esta ecuación, para generar un crecimiento sostenido y poner a la Argentina en la puerta del desarrollo.

A lo anterior, debemos sumarle la importante participación de los jubilados en la dinámica del consumo, sobre todo considerando que en nuestro país el mismo representa más del 75 % del producto bruto.

El sector pasivo es el de mayor propensión al consumo y la traumática experiencia que atraviesa el país heleno nos demuestra que el “ahorro” que logra el Estado al limitar o eliminar las prestaciones previsionales es proporcionalmente menor a la caída en el PBI que provocan dichas políticas.

Entre 2007 y 2013, el PBI de Grecia se contrajo casi 30 %, a contramano de las previsiones que realizaba el FMI, que pronosticaba un crecimiento de 19 %. En este marco, la contracción del gasto previsional fue de 15 %, lo que sólo contribuyó a profundizar el desajuste.

El último informe del Observatorio de la Deuda Social (UCA) arrojó el triste dato de que en nuestro país aún conviven 13,5 millones de argentinos en situación de pobreza.

No se puede dejar de advertir que el cambio en la fórmula de movilidad no sólo afecta a los jubilados, sino que también debemos sumarle el de aquellos que perciben asignaciones sociales.

El mismo informe revela la alarmante situación que atraviesan los niños, sector donde la tasa de prevalencia de la pobreza aumenta, llegando casi al 50 %.

Creemos que cualquier modificación del sistema previsional tiene que sustentarse en la resolución del profundo problema de informalidad laboral y, como lo hemos venido haciendo en todos los casos, estamos dispuestos a acompañar modificaciones que mejoren las expectativas y la calidad de vida de nuestros adultos mayores y la de todas las familias argentinas.

Pero siempre apostando a la consecución de más derechos y a la generación de un sistema de seguridad social de avanzada. Tenemos mucho para aportar y para mejorar en materia de ingresos y de salud de nuestros adultos mayores.

La integridad del sistema previsional argentino debe ser una política de Estado. Así lo entendimos y promovimos a partir de las reformas realizadas en 2005 y 2014, apoyadas por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Esto debe no sólo sostenerse, sino profundizarse.

El ámbito para dar estos debates debe ser el Congreso. Tenemos que avanzar y no retroceder. Entendemos que la modificación a la fórmula de movilidad propuesta por el Poder Ejecutivo no es el camino, por

lo cual rechazamos el proyecto propuesto y vamos a exponer las propuestas legislativas que consideramos necesarias en el recinto, en la oportunidad de debatir esta temática.

Por lo motivos expuestos se proponer rechazar el proyecto de ley de reforma previsional, que entrare en revisión bajo el expediente 0123-S.-2017 y de continuar con la vigencia plena de la ley 26.417.

Diego L. Bossio.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Amadeo. – Señor presidente: comenzaré mi discurso con algunas afirmaciones sobre la política del gobierno y el sentido de este proyecto relativo a los jubilados, que espero no dejen lugar a dudas.

Me dirijo especialmente a los jubilados porque estoy seguro de que estas ideas son compartidas por la gran mayoría de los argentinos.

La esencia de nuestro proyecto es un sistema público, solidario, equitativo y sustentable; sin más adjetivos. Igualmente remarco dos palabras: “público y solidario”.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡Vengan a tratarlo en enero!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – No hay, no hubo ni habrá segundas intenciones.

Estamos orgullosos del nivel de cobertura alcanzado por el sistema. Por ello, queremos sostenerlo y aún más, ampliarlo.

Estamos haciendo y haremos todo lo posible para que las prestaciones del sistema mejoren, sean previsibles e incrementen la capacidad de compra de los jubilados.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡Los remedios que antes eran gratis, ahora se los hacen pagar a los jubilados!

Sra. Ocaña. – ¡Es mentira!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Así como estoy seguro del camino que estamos atravesando, también estoy seguro de que esta tarde llegamos al recinto en medio de una enorme campaña de falsedades que injustamente generó angustia en

mucha gente que cree que aquí se votará una decisión que empeorará su nivel de vida.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia pide respeto a los señores diputados.

Hemos escuchado a todos; ahora escuchen al señor diputado Amadeo.

Sr. Larroque. – ¡Estuvieron cinco horas reprimiendo!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado Larroque: estuvimos escuchándolos durante cinco horas.

Sr. Amadeo. – Los mismos que les hicieron tener miedo a los jubilados diciéndoles que íbamos a sacar la asignación universal, privatizar la educación, cerrar los hospitales y muchos otros dislates semejantes son los que hoy con iguales falsedades provocan desasosiego.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Porque esencialmente creemos en el valor del diálogo, hace varios días estamos intentando que el Congreso, corazón de la democracia, funcione a pleno para demostrar durante las horas de discusión que sean necesarias, que intentamos conseguir un objetivo noble, justo y necesario como es proteger a los jubilados y al sistema previsional de una fórmula actual que perjudica a ambos y que genera enorme incertidumbre a los actuales y futuros jubilados.

Ante la violencia, hemos optado por el camino de la verdad, la esperanza, la cercanía y dar la cara para no engañar más a nadie.

Señor presidente: claramente señalamos que como está el sistema previsional...

Sr. Cleri. – ¡No puede leer, señor presidente! ¡Debe pedir autorización para leer!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – El sistema previsional no es sustentable. Por lo tanto, amenaza el destino de millones de jubilados, pensionados y beneficiarios de otras prestaciones sociales.

Reafirmo frente al plenario, como dijimos en la reunión de comisión, que a fin del año que viene los jubilados no sólo estarán mejor

sino que tendrán una fórmula de movilidad que los protegerá por décadas.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Afirmando que a fines de 2018 las jubilaciones crecerán un 22 por ciento, o sea, un 5 por ciento más que la inflación proyectada. Es decir que un jubilado que hoy tiene un haber mensual de 10.000 pesos, en diciembre cobrará 12.000 pesos.

Otra perorata que trataron de instalar es que somos insensibles.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Hablo a los jubilados que están escuchándonos y pregunto: ¿es insensibilidad la participación récord de la ANSES en el presupuesto nacional que recibimos con un 45 por ciento y hoy abarca casi el 60 por ciento del presupuesto nacional?

¿Es insensibilidad la reparación histórica en la que estamos invirtiendo un punto del producto bruto, permitiendo a más de 1.200.000 jubilados lograr una recomposición de sus salarios por encima del 30 por ciento?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – ¿Es insensibilidad el programa de préstamos Argenta en el que invertimos 70.000 millones de pesos para ayudar a los jubilados a salir de la usura?

¿Es insensibilidad la incorporación de ingresos por 200.000 millones de pesos provenientes del impuesto al cheque?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa a los señores diputados que tienen que escuchar.

Sr. Amadeo. – ¿Es insensibilidad lo que estamos haciendo con el PAMI para que no sea nunca más la cueva de ladrones cuyas víctimas eran los jubilados enfermos?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – ¿Es insensibilidad el aumento de la tasa de sustitución del salario medio imponible que permite una mejor jubilación futura?

¿Es insensibilidad haber llegado al presupuesto social más importante de la historia?

¿Es insensibilidad la nueva prestación universal al adulto mayor otorgada con el único requisito de tener 65 años, la que equivale al 80 por ciento del haber mínimo?

¿Es insensibilidad la extensión de la asignación universal a los monotributistas, incluyendo a 200.000 personas en la percepción de este beneficio?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Señor presidente: tenemos nuestra conciencia tranquila y estamos orgullosos del enorme compromiso social que nuestro gobierno y tantos diputados de otros partidos que nos han acompañado muestran con los sectores más postergados y vulnerables en el país.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Señor presidente: en el mismo camino venimos a pedir a esta Cámara que apruebe un proyecto de ley que no es el resultado de una decisión autista, sino que por su trascendencia es el resultado del consenso fiscal suscripto el 1º de noviembre pasado por 23 gobernadores.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – Allí se acordó impulsar inmediatamente la modificación de la fórmula de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público para que ellas se ajusten trimestralmente garantizando aumentos por encima de la evolución de la inflación. Con este ejemplar respaldo político, poco frecuente en la historia argentina, es que el Senado dio sanción a un proyecto que establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria –basado en las variaciones del nivel general de precios y el RIPTE– que se aplicará trimestralmente desde marzo de 2018 y que establece taxativamente que en ningún caso la aplicación de dicho índice podrá producir la disminución del haber que recibe el beneficiario.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. – La fórmula actual es procíclica porque perjudica a los jubilados en lugar de protegerlos y le transfiere todo el riesgo de inflación al jubilado cuando el que lo que tiene que proteger es el Estado, tal como nosotros proponemos por medio de esta iniciativa.

La fórmula actual es inestable, porque está sujeta a los vaivenes inciertos de la recaudación. A su vez, al aplicarse semestralmente esta fórmula que queremos cambiar, agrede el poder de compra de los jubilados. Por medio de la fórmula que se utiliza entre 2010 y 2016 los jubilados quedaron 7 puntos por debajo de la tasa de inflación. Por esta razón, señor presidente, en todos los países del mundo se aplica una fórmula basada en la inflación.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Amadeo. — Los trabajadores siempre piden que sus salarios sean protegidos contra la inflación y esto es mostrado como una conquista. Por medio de esta iniciativa estamos trasladando esa conquista a los jubilados. *(Aplausos.)*

La otra palabra que han ignorado quienes nos atacan es la sustentabilidad. O sea, asegurar que el Estado pueda seguir haciendo frente a sus obligaciones no sólo con los jubilados sino con los demás pobres, con la educación y con las obras públicas sin que el sistema explote por falta de recursos.

Fuimos elegidos para preocuparnos por el presente y el futuro de nuestros jubilados y también el de toda la sociedad. A través de la fórmula que estamos cambiando manifestamos nuestro compromiso con el presente y con el futuro de nuestros jubilados, de nuestros hijos y nietos.

Con respecto al empalme, el paso de un aumento semestral a uno trimestral implica un desfase que ha sido objeto de críticas más allá del enorme progreso que significa para los jubilados reducir el tiempo de espera para que la inflación no deteriore sus ingresos.

En este tema en particular el informe del procurador del Tesoro de la Nación es muy claro y provee una explicación y un marco jurídico absolutamente definido. El procurador dice lo siguiente: “La fórmula propuesta, en cambio, da mucha mayor estabilidad a los haberes previsionales. Si la inflación de 2018 fuera la esperada por el mercado (16,6 %), la suba trimestral tendría como resultado que los haberes no caigan tanto como antes. Además, con el crecimiento de los salarios reales, los haberes irían creciendo en el tiempo”. Insisto

en que esto es lo que dijo el procurador general de la Nación.

Además, para asegurar adicionalmente que el ingreso de los jubilados no sea afectado, hemos acordado otorgar un bono compensatorio que complemente las ganancias que se han de obtener por la aplicación de la nueva fórmula asociada a la variación de los salarios y los precios.

Ese bono compensatorio lo recibirán diez millones de personas. Esta cifra está compuesta por el 72 por ciento de los jubilados, o sea cinco millones de un total de 6.800.000 personas, que son aquellos que con el ajuste de marzo de 2018 percibirían un haber de hasta 10.000 pesos mensuales. Además, recibirán este bono compensatorio el ciento por ciento de los niños cubiertos por la AUH —casi cuatro millones de personas—, el ciento por ciento de los que cuentan con una pensión por discapacidad que representan 1.100.000 personas y quienes reciben las pensiones no contributivas a la vejez y el adulto mayor.

De esta manera hemos priorizado a los jubilados de la mínima que hicieron todos sus aportes y a los niños vulnerables que son los que requieren de nuestra parte la atención prioritaria.

Veamos entonces cuál es el impacto de la suma del bono y de la aplicación de la nueva fórmula sobre el ingreso total de los jubilados.

Sumando el bono de 750 pesos durante el período de empalme, los jubilados que perciben la mínima recibirán 68.238 pesos en el período que va de enero a agosto de 2018, o sea más de lo que le correspondería con la ley vigente.

Quienes perciben la asignación universal por hijo recibirán un bono de 400 pesos. Cada uno de los cuatro millones de niños que tienen el beneficio recibirán, en el primer semestre de 2018, 9.275 pesos, más de lo que otorga la ley vigente.

En síntesis: no sólo no habrá pérdida. De allí en adelante los jubilados estarán protegidos de la inflación además de recibir un plus asociados a la variación de los salarios y la productividad.

Por otro lado, por medio de este proyecto de ley, se incluyen otras decisiones importantísi-

mas para los beneficiarios del sistema como la posibilidad absolutamente voluntaria de jubilarse a los 70 años. Además, se establece una prestación del 82 por ciento de la PBU para quienes hayan completado los años de aporte efectivo.

Con esta medida recuperamos una decisión de la oposición de los últimos años que el gobierno kirchnerista –que hoy nos tilda de insensibles– vetó.

El proyecto de ley prevé reconocer el derecho a recibir un haber mínimo equivalente al 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil a todos los jubilados que hayan completado sus 30 años de aportes y por lo tanto recibieron su jubilación sin haber adherido a ninguna moratoria. Por lo tanto, 1.300.000 personas recibirán una mejora en sus haberes a partir de 2018 que no está prevista en la ley vigente. El resultado de esta medida es que el salario mínimo vital y móvil a partir de enero de 2018 será de 9.500 pesos y, por lo tanto, al aplicarle el 82 por ciento, el haber jubilatorio será de 7.779 pesos y registrará un aumento de 543 pesos por mes, o sea, del 7,5 por ciento frente a la mínima actual.

A su vez, se ha criticado la iniciativa en tratamiento por su supuesta inconstitucionalidad. A través de la consulta que hicimos al procurador general quedó claro que el proyecto no vulnera ningún derecho adquirido a los haberes jubilatorios, no tiene efectos retroactivos y se aplica sobre la fórmula de cálculo del haber, lo que es un método que es prerrogativa del Congreso de la Nación.

El procurador dice que la fórmula propuesta no sólo es razonable, sino que corrige deficiencias de la ley vigente que tiene que ver no sólo con errores y omisiones en el cálculo de beneficiarios, sino con un dato jurídicamente relevante: limitar la arbitrariedad de la actual fórmula impropia en cualquier plano de un Estado de derecho.

La mayor objeción se le plantea al empalme entre la utilización de ambas fórmulas. El procurador general dice al respecto que no puede perderse de vista que lo único que ocurriría con la aplicación de la nueva fórmula es un desdoblamiento del pago y su postergación inicial. Luego los beneficios del cambio tendrían toda

su extensión asegurando la progresividad, movilidad y sustitutividad.

Nosotros estamos convencidos de que con este proyecto de ley, como lo hemos hecho con todas las demás medidas sociales que hemos tomado a lo largo de estos dos años, estamos protegiendo a los jubilados. Además, les estamos asegurando que la inflación no vuelva a erosionar sus haberes, los estamos asociando a los aumentos salariales y les estamos asegurando el 82 por ciento móvil.

Además, estamos iniciando un trabajo sistemático para asegurar la sustentabilidad de todo el sistema en el largo plazo, con la participación de todos los actores relevantes para que quienes ya están jubilados o quienes comienzan a jubilarse no pasen por lo que están pasando los que tuvieron la desgracia de ser víctimas de estos años de populismo e insensibilidad.

Invitamos a todos, académicos, dirigentes sociales y políticos y representantes de los jubilados, a proponer mecanismos viables para que los argentinos no tengamos que discutir permanentemente una cuestión tan sensible desde el punto de vista social.

Debemos reformar el sistema no sólo por la vulnerabilidad financiera que tiene, sino también porque está regido por una colección de normas que se contradicen entre sí como resultado de tantos años de parches y por la enorme dificultad de aislar el financiamiento del sistema de cuestiones económicas y sociales que lo condicionan, tales como la evasión y el trabajo en negro, y reformarlo con responsabilidad. El sistema previsional es parte de una sociedad que necesita señales claras sobre un futuro que deje atrás un pasado de fracasos.

Señor presidente: vamos a votar este proyecto de ley con la convicción de que estamos cumpliendo con nuestra obligación de comenzar a resolver definitivamente el drama que ha condenado a millones de adultos mayores a la pobreza y la incertidumbre. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires, quien comparte su tiempo con la diputada Volnovich.

Señora diputada Tundis: el señor diputado Lavagna le solicita una interrupción. ¿Se le concede?

Sra. Tundis. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: quisiera solicitar una aclaración al miembro informante, quien se refirió al bono compensador como si estuviera incluido en el proyecto de ley. ¿La idea es incorporarlo y modificar el proyecto que viene del Senado? De lo contrario, no vamos a votarlo.

Sr. Presidente (Monzó). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Tundis. – Señor presidente: me quedé pensando en el discurso leído por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quien dijo que esta ley no vulnerará ni afectará el derecho ni los haberes de nuestros mayores.

Este proyecto sí lesiona los derechos humanos de un sector que se verá afectado por esta reforma previsional que no es una reforma, porque convengamos que implica un recorte y un ajuste. Se dice que se va a dar un bono compensatorio, pero cuando uno va al diccionario y se fija qué quiere decir la palabra compensación, encuentra que significa dar, equiparar. Es decir que están reconociendo que no están dando el aumento que corresponde.

Lo cierto es que esta fórmula reconoce –vamos a lo técnico– el 70 por ciento de la inflación producida en julio, agosto y septiembre de 2017. No es la inflación producida en el semestre, como entiende la fórmula actual que toma la recaudación y variación de los salarios del semestre. Ésta es la fórmula que debe ser legalmente aplicada en el mes de marzo porque está en vigencia y estamos cerrando el semestre.

Me llama mucho la atención la incongruencia de decir que esta fórmula actual es perjudicial para el jubilado y que es preferible la de inflación. Lo que sucede es que la de inflación da un 5,7 por ciento. Y me llama poderosamente la atención que el ministro de Economía haya dicho que no podía dar los datos respecto de la otra fórmula porque no tenía los números. Pero a mi lado se encontraba el diputado Marco Lavagna que sí contaba con la información, por lo que podíamos acercársela. A noviembre de este año, con la información de la recaudación y la variación de los salarios, con un aumento

del 35 por ciento de la recaudación comparando con el segundo semestre del año pasado, la fórmula estaría dando un 14,5 por ciento. Esto quiere decir que en diciembre, con el mayor aumento de la recaudación por el aguinaldo, quizás sería hasta un poquito más. Si lo ponemos en números, significaría que un jubilado debería estar cobrando 8.300 pesos, y con esta fórmula del gobierno, 7.664 pesos.

Lo cierto es que el bono compensatorio discrimina. Me alegro de que el gobierno reconozca que más del 76 por ciento de los jubilados cobran menos de 10.000 pesos. Yo me quedé corta cuando dije que el 76 por ciento de los jubilados son pobres y que el 76 por ciento de los jubilados cobran menos de 15.000 pesos, que es lo que dice el INDEC. Y la verdad es que duele mucho.

Vamos al caso: el 82 por ciento sólo para los que aportaron treinta años. ¿Vamos a discriminar también ahí? O sea, a aquellas personas que no eligieron morirse y no llegaron a los treinta años, pero fallecieron antes de llegar a la edad, no se les va a computar los treinta años, sino cinco. O tenemos también el caso del que se jubiló por invalidez, que puede ser que tenga los treinta años aportados, pero le van a computar cinco. La verdad es que es indignante que este gobierno tome a los jubilados y discrimine.

También me llama poderosamente la atención que digan que están contentos por la tasa de inclusión. Hace unos días –o unos minutos antes– plantearon la cantidad de jubilados por moratoria. ¿Estamos de acuerdo o no con la inclusión? ¿Estamos de acuerdo o no con el 96 por ciento de la cobertura? ¿Qué se está haciendo con la pensión universal del adulto mayor? Es lo mismo que la moratoria, nada más que con la diferencia de que con la moratoria tuvieron que pagar durante cinco años. Y les estamos dando también el PAMI. Por favor, pongámonos de acuerdo si queremos o no la inclusión.

En lo que respecta a los 70 años, esto sólo se les permite a los trabajadores de la actividad privada y no a los trabajadores del Estado. Además, con el ingrediente de que se dice que el sistema no es sustentable. A quien decide seguir trabajando hasta los 70 años le permitimos que el empleador no haga las contribuciones. O sea, seguimos desfinanciando el sistema. Va-

mos a eliminar las contribuciones patronales a los sueldos de hasta 12.000 pesos, pero son la gran mayoría. Entonces, no nos quejemos si desfinanciamos el sistema.

El Frente Renovador presentó una propuesta que no fue tenida en cuenta en las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda. Dado que la fórmula que tiene que ver con la recaudación y la variación de salarios era una timba, nosotros propusimos una cláusula gatillo para que se agregue la inflación en el caso de verse perjudicados. ¿Por qué no fue tenida en cuenta? Porque hay una intencionalidad: el ajuste, el recorte. Un jubilado va a cobrar 8.300 pesos en lugar de 7.600, pero lo único bueno que tiene esta ley es que va a haber un aumento trimestral: van a poder ir compensando, pero no podrán hacerlo todos.

Al finalizar 2018, un jubilado debería estar cobrando unos 8.900 pesos de haber mínimo. ¿Cuánto va a cobrar con esta fórmula por más que vayan recuperando? Van a cobrar 8.600 pesos. Esto es como si yo tuviera un plazo fijo de 10.000 pesos en un banco, tengo necesidad de dinero y saco 5.000 pesos. Voy a recibir intereses, pero sobre los 5.000 y no sobre los 10.000 pesos. Nunca voy a recuperar el capital perdido.

En lo que respecta a la movilidad que afecta a tantas personas y la asignación universal, me vienen al recuerdo unas imágenes que se pasaron en el noticiero Telenoche, que seguramente lo verán —el oficialismo debe mirar mucho Telenoche, noticiero del cual fui parte y estoy orgullosa porque siempre tuve la libertad de decir lo que quise—, de un niño, Néstor Femenía, del Chaco, del Impenetrable, que falleció por desnutrición. En esas imágenes mostraban cómo siete niños repartían un huevo entre ellos.

En lugar de recibir 200 pesos de aumento por asignación universal por hijo van a recibir 80 pesos. El aumento que van a recibir en junio no va a ser sobre los 200 pesos más, sino sobre los 80 pesos de más que les van a dar con este aumento del 5,7 por ciento. Una verdadera aberración.

Decimos que este proyecto de ley es inconstitucional porque viola los derechos del Pacto Internacional, con la ley 24.658, artículo 17, y de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores. También viola la Convención sobre los Derechos del Niño, que tiene jerarquía constitucional a partir de su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

Algunos hicieron referencia al procurador; obviamente, no consultaron a los doctores Sabsay y Loñ, extraordinarios y emblemáticos constitucionalistas que, si bien han dado un guiño bastante positivo al gobierno, también hablaron de inconstitucionalidad. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo en varios fallos —entre ellos el de Actis Caporale, Loredano— que cuando el descuento es del 15 por ciento se convierte en confiscatorio. Entonces, podemos afirmar que hay varios elementos de inconstitucionalidad.

Cuando esto vaya a la Justicia, ¿quiénes se podrán defender? Los jubilados que perciben los haberes más altos. El pobre que gana 7.200 pesos no tendrá la misma posibilidad de contratar un profesional.

Comencé a los 23 años a trabajar en el área de la previsión social. Hoy tengo 61, soy una persona mayor; son muchos años y esta receta la vi con Cavallo, durante el gobierno de Menem, y también con de la Rúa, cuando rebajaron un 13 por ciento los haberes jubilatorios. Lo cierto es que nunca se llegó a buen puerto, porque esto se desfinancia con la quita de las contribuciones patronales.

A algunos parecerá antipática la rebaja del impuesto a la riqueza, la eliminación de un gravamen que afecta a los autos de alta gama, y la quita de retenciones a las mineras y a los empresarios sojeros. Por más que digan que es un vuelto, lo antipático es disminuir el haber de los jubilados, y quitarles la comida y los medicamentos, que han aumentado más del ciento por ciento. A esto debemos agregar que, en muchos casos, deben alquilar y también transportarse, porque no tienen la suerte que tenemos nosotros de pedir un turno a través de Internet o por teléfono. El jubilado debe solicitarlo personalmente y casi no reciben prestaciones médicas; pero esto no lo ven.

Porque consideramos que esta medida es una aberración, rechazaremos este proyecto que, para nosotros, es inviable.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Volnovich. – Señor presidente: débiles con los fuertes y fuertes con los débiles. No se me ocurren otros términos para definir a este gobierno de cobardes.

Justamente así llamaba Néstor Kirchner al gobierno de la Alianza cuando en 2001, de la mano de Patricia Bullrich, recortó las jubilaciones un 13 por ciento con el argumento de que era un acto de gran audacia.

¡Qué fácil es ser audaz con un jubilado! ¡Qué sencillo es ser audaz manoteando la plata de los jubilados, de las personas con discapacidad y de los niños! Me gustaría que esa misma audacia fuese usada para poner impuestos al complejo sojero, a la actividad minera y a la renta financiera. Pero, por el contrario, eligieron bajar las jubilaciones y los recursos que reciben quienes menos tienen.

A los ricos les disminuyeron el impuesto a la riqueza, la alícuota del impuesto a los bienes personales y las contribuciones patronales, y eliminaron las retenciones. En cambio, para el pueblo hay ajuste y más ajuste y, como quedó demostrado hoy, palo y más palo.

Imaginemos por un instante si en 2003, aquel audaz presidente que fue Néstor Kirchner –que sí venía del infierno– hubiese rebajado los haberes jubilatorios. No sólo no lo hizo, sino que dispuso por decreto doce aumentos.

Este proyecto, sancionado por el Senado en un trámite exprés y de espaldas a la ciudadanía –ya que no se consultó a especialistas ni a jubilados ni a trabajadores–, es una vergüenza. Ahora, nosotros tenemos que votar por sí o por no respecto de la rebaja de las jubilaciones. Resulta necesario repetirlo, porque intentan confundirnos: estamos decidiendo si le sacaremos plata a un jubilado que cobra 7.000 pesos. Reitero la cifra: 7.000 pesos. No importa de cuánto estemos hablando; a un jubilado que gana eso no se le pueden sacar ni 5 pesos.

El diputado que vote afirmativamente esta vergüenza, sea peronista, radical o del PRO, va a ser responsable de esta sentencia de muerte; porque hoy estamos hablando de la vida o de la muerte de las personas, señor presidente.

Especialmente a los diputados radicales, quiero recordarles que el doctor Raúl Alfonsín

decía en 2001: “Se dice que a los bancos hay que pagarles, porque, si no, es robarles. A los jubilados, si se les disminuye, también”. Entonces, de acuerdo con las palabras del doctor Alfonsín, aquellos diputados que voten a favor de este proyecto son una manga de ladrones.

Este gobierno heredó un sistema previsional ejemplar no ya para la región sino para el mundo. Este sistema previsional, que ahora nos quieren hacer creer que es insostenible, permitió alcanzar una tasa de cobertura del 98 por ciento y aumentar los haberes un 950 por ciento, haberes que son los más altos de América Latina. Todo ello se pudo lograr triplicando las reservas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

¿Es insustentable el sistema que nosotros entregamos, con 60.000 millones de dólares de respaldo? Entonces, la discusión no es si el sistema es sustentable o no; el punto es para quién o para qué es sustentable.

El nuestro era un sistema sustentable para la gente; el del oficialismo, lo es para pagar la deuda externa con la plata de los jubilados.

Si se me permite, quiero mostrar unos gráficos elaborados sobre la base de datos oficiales de la ANSES. En uno de ellos, la curva creciente muestra la evolución durante los gobiernos anteriores, donde los fondos del FGS se fueron incrementando; en cambio, la curva que cae estrepitosamente indica las proyecciones del gobierno respecto de la plata de los jubilados. ¡Ustedes están generando la quiebra del sistema y su insustentabilidad!

Nosotros no sabemos qué pasa con esos fondos. Ignoramos si serán destinados a los negocios de Luis Caputo, quien se paga comisiones a sí mismo, o a Qatar, porque el gobierno dejó de publicar las actas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Lo que sí sabemos es que están rematando los recursos de los jubilados.

La postura del bloque del Frente para la Victoria es la defensa de la ley vigente. El aspecto nodal entre los dos mecanismos de actualización es que la fórmula vigente permite que los beneficiarios de la seguridad social participen no sólo del crecimiento económico y productivo, sino también de las reformas salariales. Es decir que, cuando al país le va bien, a los jubilados les va mejor porque están en un lu-

gar prioritario. En cambio, con este proyecto se saca a los viejos del crecimiento y serán otros los beneficiarios.

Por otro lado, tampoco está garantizado –como dicen los funcionarios del gobierno– que la fórmula de actualización esté por encima de la inflación. Si se me permite, quiero ejemplificarlo con un simulacro hacia atrás.

En este gráfico se observa claramente que si la fórmula que hoy se pretende aprobar hubiera estado vigente desde 2009, las jubilaciones no serían de 7.246 pesos; serían de 5.600 pesos. O sea, parejitas con la inflación, pero con un detalle: con el RIPTE del gobierno anterior, de las paritarias que el oficialismo llama “populistas” y que eran a la alza. Este RIPTE, el de las paritarias planchadas que quiere este gobierno, será menor. Ahora bien, cuando el RIPTE sea menor que la inflación, tirará el cálculo hacia abajo y no estará garantizado que los jubilados cobren, de mínimo, de acuerdo con la inflación.

Me parece que el señor diputado Amadeo no lee el diario *Clarín*. Información publicada en este periódico, que no es kirchnerista, muestra claramente cuánto dinero perderán los jubilados. Un jubilado que cobra 11.450 pesos pasará a ganar 10.570 pesos; o sea, unos mil pesos menos.

Para resolver el problema, el gobierno quiere dar un bono por única vez que es una miseria. Basta ver que quitan al sistema 100.000 millones de pesos y devuelven apenas 4.000 millones. Es como si un delincuente secuestrara a un jubilado, lo llevara a un descampado, le robara todo lo que tiene y después le diera 200 pesos para que vuelva a su casa. ése es el bono, señor diputado Kosiner. (*Aplausos.*)

El bono no fue pensado para mejorar los haberes de los jubilados. Fue concebido para constituir el quórum del ajuste, el quórum de la rebaja a los jubilados, y todos lo saben bien.

El segundo punto de este proyecto nefasto consiste en que este ajuste no sólo afectará a los diecisiete millones de beneficiarios de la seguridad social. También va a afectar a cada uno de los trabajadores activos que en este momento nos están viendo desde sus casas por la televisión.

Dicho en criollo: hoy en la Argentina un trabajador que cobra diez pesos, cuando vaya a

la ANSES para jubilarse pasará a cobrar seis pesos. Con la nueva fórmula de cálculo de liquidación de haberes del artículo 3° del proyecto en tratamiento, no se va a jubilar con seis sino con cuatro pesos. Bajan las tasas de sustitución, alejándose cada vez más de la promesa del presidente Macri del 6 de noviembre de 2015, cuando dijo que los jubilados iban a cobrar el 82 por ciento. Cada vez están más lejos de ese porcentaje; bajan el 20 por ciento la tasa de sustitución.

¿Por qué reducen la tasa de sustitución? Lo hacen porque necesitan un sistema público de jubilaciones de miseria para poder incorporar paulatinamente la necesidad del sistema de capitalización individual. Necesitan jubilaciones de miseria para que la gente pida a gritos laburar hasta los 80 años. Necesitan jubilaciones de miseria para que la gente pida a gritos una capitalización individual que le permita complementar su haber miserable, que no le alcanza ni para pagar la luz.

Señores diputados: para que nadie se haga el distraído, hoy no estamos tratando el régimen de las AFJP o la vuelta de la capitalización individual, pero estamos creando las condiciones necesarias para que la única salida sean las AFJP. Acá se inicia la tragedia. (*Aplausos.*)

Quieren jubilados de primera y jubilados de segunda. En un extremo la PUAM aprobada en la Ley de Reparación Histórica –la pensión– y en el otro la capitalización individual para los ricos.

El artículo 5° de este proyecto también plantea el 82 por ciento falso, carnada, como nos tienen acostumbrados ustedes. Nos ponen carnadas para que a los diputados les sea más fácil levantar la manito y que haya un titular en los diarios. Ese 82 por ciento representa 19 pesos para 300.000 personas. Muchas gracias, pero no los necesitamos.

Como dijeron varios de mis compañeros, este proyecto es inconstitucional por una infinidad de razones. Me voy a detener en una: la progresividad. La noción de progresividad está establecida en los tratados internacionales y obliga a los Estados a procurar constantemente la realización de los derechos consagrados sin retrocesos. Los retrocesos configuran la violación del artículo 26 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Señor presidente, señores diputados, ¿qué nos está diciendo la ley? Está prohibido bajar las jubilaciones por ley. Tal vez no es importante que yo lo afirme, pero también lo van a decir cientos y miles de abogados previsionistas que se van a abarrotar en las puertas de los juzgados diciendo que sus clientes están amparados por los mismos derechos. Esto generará una crisis de litigiosidad peligrosa para el sistema que no van a poder controlar.

También quiero recordar al señor diputado Massot, que en la comisión donde se aprobó este dictamen de la vergüenza dijo que no había derechos adquiridos, que sí existen y están protegidos por la ley. Salvo que el señor diputado Massot esté pensando en cerrar las puertas del Congreso y reformar la Constitución, debería respetarlos.

De más está decir que no acompañaremos este proyecto.

Para concluir, afirmo que esta reforma recorta derechos y vulnera garantías, tal como lo vimos. Es “Hood Robin”: les saca a los pobres para dar a los ricos. Así lo denominó el compañero Amado Boudou, preso no por 80.000 dólares de una declaración jurada, sino por haber sido quien tuvo la audacia de quitar a los bancos el negocio de la seguridad social. (*Aplausos.*)

Por estas razones, el bloque Frente para la Victoria- PJ rechaza rotundamente el proyecto. No vamos a recortar jubilaciones, no vamos a ser cómplices del saqueo y esperamos poder decir con mucha alegría: “¡Con los jubilados, nunca más!” (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lousteau. – Señor presidente: venimos a esta sesión a dar un debate sobre un tema complejo, sensible, de una magnitud extraordinaria y que además es relevante para diecisiete millones de personas.

Por ello entendemos que le debemos otro debate a esa gente. Lo estamos discutiendo en un contexto extremadamente tensionado y con métodos que sin duda no son los óptimos para lo que debemos definir.

El lunes se constituyó la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ese mismo día dictaminamos sobre cuestiones tributarias; el miércoles,

en una reunión conjunta de comisiones, asistieron los ministros a informar, y ese mismo día teníamos que dictaminar sobre la cuestión previsional.

Ése es un método que ya vimos en el pasado. Es el mismo procedimiento que se utilizaba cuando esta Cámara estaba comandada por una mayoría kirchnerista: trámite exprés permanente en lugar de debatir en profundidad cuáles son las cuestiones por las que debemos velar en nombre de nuestros ciudadanos y representados.

Si bien este método es malo para cualquier cosa –porque este Congreso debate muchísimas cuestiones–, creo que es muchísimo más grave en el caso de la reforma previsional o del cambio de un sistema previsional. Es muchísimo más grave porque el sistema previsional representa el 40 por ciento del gasto de cualquier Estado moderno y es el 38 por ciento del gasto primario nacional en la Argentina. Es intolerable discutirlo así porque el sistema previsional es un cuerpo vivo. Es decir que hoy no estamos legislando para los jubilados de ahora; estamos legislando para los jubilados de hoy, para los de mañana, para los de dentro de diez años, para los de dentro de cincuenta años y para los de dentro de cien años. Entonces, no lo podemos hacer sin un solo dato y sin tomarnos el tiempo que corresponda. Y es más grave porque en la Argentina los jubilados históricamente han sido el pato de la boda. Siempre han sido los que han pagado los desarreglos macroeconómicos de la Argentina.

Ahora bien, nosotros consideramos que cuidarlos no implica imponer un proyecto sin discutirlo como corresponde, sin hacer los análisis que corresponden, sin proyectar como corresponde. Eso no es cuidarlos. Cuidarlos tampoco es la hipocresía de no querer debatir absolutamente nada diciendo que el sistema está bien, porque no es así. A esto me referiré más adelante.

¿Qué les debemos a nuestros jubilados y a nuestros ciudadanos? Una discusión seria, madura, rigurosa, con cálculos actuariales que nos digan cómo es el sistema hoy, cómo se proyecta a futuro en función de la demografía y de los derechos adquiridos, como decía la señora diputada preopinante. Esto es exactamente lo contrario a lo que estamos haciendo hoy, pero

también es exactamente lo contrario a lo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

Nuestro sistema previsional, producto de las múltiples reformas que le hemos impuesto, hoy no es más que un sistema repleto de parches, con una cobertura muy alta, por suerte, pero con bajas prestaciones y con un déficit elevado y creciente. Es un sistema impredecible e incapaz de sostener nuevas generaciones en el largo plazo, con lo cual damos a nuestros jubilados y futuros jubilados una incertidumbre absoluta.

¿Por qué llegamos a esta situación? Porque, por ejemplo, en los últimos veinticinco años hicimos ocho reformas previsionales sin un solo número sobre cómo es el sistema. En el año 1994, el sistema se privatizó y se quitó dinero a las provincias para pagar la transición del sistema de reparto hacia el de capitalización. En 2008 se estatizó, pero no devolvimos la plata a las provincias. O sea que después estuvimos gastando dinero que pertenecía a las provincias, tal como lo reconoció la Corte Suprema de Justicia en diciembre de 2015.

En el medio de esas dos cuestiones hicimos dos moratorias previsionales –¡oh casualidad!– en un año previo a las elecciones presidenciales. Otra vez hicimos moratorias sin absolutamente ningún número, sin saber hacia dónde iba el sistema, sin saber cómo impactaban las moratorias en los jubilados del futuro, sin saber cómo eso podía bajar el nivel de sustentabilidad de nuestro sistema previsional.

Quiero recordar que la última moratoria –la de 2014– la votó toda esta Cámara a favor: los que hoy son Cambiemos, los del Frente para la Victoria, los del Frente Renovador, es decir, todos menos la diputada Carla Carrizo y yo, con los mismos argumentos que utilizamos hoy: no se puede toquetear el sistema previsional sin tener un número que indique hacia dónde lo hacemos marchar cuando lo tocamos.

En 2003 publiqué un libro sobre coparticipación y sistema previsional, en el que argumenté en favor de la implementación de una pensión universal a la vejez. Ésta no es una cuestión de solidaridad sino de justicia, porque cuando el sistema previsional se solventa con rentas generales, incluso el trabajador que no hace aportes le está pagando la jubilación a otro. Por eso esas personas merecen acceder a una pensión

universal, pero la tenemos que calibrar bien, dado que de lo contrario ponemos en riesgo el sistema a futuro.

¿Qué pasó cuando se implementó la última moratoria? Todos esos cálculos brillaron por su ausencia. Fuimos ciento cincuenta veces más generosos con el que no aportó que con quien sí lo había hecho. No tuvimos un solo número sobre cuál era el costo; no había un solo dato de cálculo actuarial. En ese momento, tanto en las reuniones de comisión como desde este recinto, le pedimos los números al director ejecutivo de la ANSES y nos dijeron que no existían. Es más, en 2009 la ANSES dejó de publicar datos. Éste es el contexto en el que siempre discutimos.

Además, no instrumentamos una solución permanente para quienes no registran aportes, porque lo único que se hizo fue repartir la plata que en ese momento había de más en el sistema entre quienes tenían más de 65 años, pero no contaban con una jubilación. Ahora, ¿quién se ocupó de los que en esa época tenían 58, 59 o 60 años de edad? Nadie pensó en corregir el sistema para solucionar los problemas.

Como nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto, no lo vamos a acompañar. De todos modos, hemos presentado una iniciativa que busca corregir las falencias –que son muchas– de la propuesta del Poder Ejecutivo.

No es cierto que si no discutimos nada estamos defendiendo a los jubilados. ¡Terminemos con esa mentira! El sistema tiene profundas inequidades y un déficit importante que se verá agravado en el futuro. Por lo tanto, como integrantes de la clase política, tenemos que ver cómo cubrir ese déficit.

En la actualidad la tasa de sustitución del salario es baja. Para tener un sistema equilibrado necesitamos 1,9 trabajadores en blanco por cada jubilado; hoy esa relación es de 1,4, pero antes de la moratoria era de 2,9. Evidentemente no calibramos bien las reformas del pasado.

El año anterior el déficit del sistema previsional ascendió a la suma de 158.000 millones de pesos, lo que representa 2 puntos del PBI; este año será de 2,6 puntos del PBI y dentro de diez años de 4 puntos del PBI. ¿A quiénes engañamos diciendo que cuidamos a los jubilados cuando no debatimos nada? ¿Esto es

cuidarlos? ¿Dejar que el sistema camine paulatinamente y sin descanso hacia un descalabro? Si no debatimos de dónde van a salir los recursos, ¿cómo podemos asegurar que queremos cuidar a los jubilados y que ganen más?

Frente a la gravedad de la situación, no entendemos que no haya más tiempo. No compartimos que nos digan que no hay tiempo para debatir estas cuestiones. Para hacer estos análisis, debemos contar con todo el tiempo del mundo, porque es lo que merecen los jubilados de hoy y los de mañana.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, doctor Luis Alfonso Petri.

Sr. Lousteau. — Si no actuamos con rigurosidad a la hora de afrontar las modificaciones del 40 por ciento del gasto público y del principal mecanismo de redistribución con el que cuenta un Estado moderno, no la tendremos para nada.

Recordemos que los sistemas previsionales nacieron en la Alemania de Von Bismarck cuando no había nada: los viejos morían de hambre, tiraban piedras y protestaban hasta que se instituyó el primer mecanismo de seguridad social, que luego fueron adoptando todos los países. La Argentina lo hizo a principios del siglo XX y luego se masificó en la década del 40.

Lo que hoy damos por sentado es el principal mecanismo de redistribución de un Estado moderno, ya que quien está trabajando le da plata a quien ya no está en edad de trabajar. Hoy esto nos parece natural, pero fue un giro copernicano que se dio a fines del siglo XIX, que hoy mantenemos. Por lo tanto, no podemos discutir este tema de la forma en la que lo estamos haciendo.

Entiendo que existan presiones sobre esta cuestión. Es natural que eso ocurra, porque hablamos de algo que requiere de una enorme responsabilidad. Sin embargo, ninguna presión tiene que ser más grande que la de recuperar la verdadera sensibilidad y la seriedad para debatir lo que corresponde.

Lo que hoy estamos discutiendo no es una reforma del sistema previsional; simplemente es un cambio en la fórmula de actualización, lo que naturalmente afecta a los más vulnerables. Por esta razón, la discusión tiene que ser pro-

funda, sin apuros y con proyecciones que nos indiquen cuál es el statu quo, hacia dónde va el sistema y cuál será el impacto de las modificaciones que se están proponiendo. Éste es el estándar que debemos a la sociedad, a nuestros ciudadanos y a nuestros votantes, sean o no jubilados. Hoy este estándar claramente brilla por su ausencia.

¿Por qué debemos hablar del sistema previsional? Al respecto cabe señalar que en 2016 el gasto en prestaciones ascendía a la suma de 644.000 millones de pesos, mientras que por contribuciones y aportes se recaudaron 485.000 millones de pesos. La diferencia da como resultado el déficit que les mencioné antes, de aproximadamente 158.000 millones de pesos, que representan 2 puntos del PBI. Este año el déficit será de 2,6 puntos del PBI, es decir que subirá casi un 30 por ciento.

Desde el año 1996 nuestro sistema previsional tiene un déficit puro de un punto del PBI. En 2027 el déficit será de 4 puntos del PBI. Tengamos en cuenta que este año el déficit primario será de 4,2 puntos del PBI; si contamos el gasto en intereses, el déficit será de 5,6 puntos del PBI, lo que implica que uno de cada cinco pesos que gasta el gobierno nacional no los tiene.

Tampoco los tenía en 2015; por eso algunos eligieron emitir y otros endeudarse, pero ninguna de las dos opciones fue la solución. Entonces, ¿qué hacemos si ése es el diagnóstico del sistema? Se pueden hacer muchas cosas.

Una opción es contener el gasto previsional. ¿Qué quiero decir con esto? Podríamos tener menos gente, haberes más modestos y hasta se podría subir la edad de retiro. Sin embargo, nada de eso es una solución.

También podríamos intentar aumentar las contribuciones para que el sistema cuente con más recursos, pero para lograrlo debería aumentar la masa salarial formal, para lo cual tendría que crecer el PBI por habitante y bajar la informalidad.

Ahora, ¿qué ocurrió con nuestro crecimiento y nuestra informalidad aplicando las recetas de las últimas cuatro décadas? En los últimos cuarenta años, el ingreso por habitantes en la Argentina creció la cuarta parte que en Chile y la tercera parte que en Colombia y Uruguay,

para colmo crecimos con una volatilidad altísima. Entonces, es una ficción creer que va a crecer el ingreso por habitante si no modificamos la manera en la que nos comportamos como clase política y dirigente.

Piensen que al ritmo que creció la Argentina en los últimos cuarenta años, hacen falta 88 años para duplicar el ingreso por habitante; mientras que al ritmo que creció Chile, hacen falta 23 años. O sea que mientras la Argentina necesita 88 años para duplicar el ingreso por habitantes, Chile lo duplica en 23, lo cuadruplica en 46 y lo octuplica en 69 años. Esto es lo que nos viene pasando en la Argentina desde hace mucho tiempo.

Lo mismo ocurre con la informalidad. Con los vaivenes que tiene nuestro país, con la falta de competitividad que registramos y con un Estado que de entrada cobra más impuestos que el país vecino, pero no nos da nada más, hace tiempo que no puede generar empleo en blanco, salvo cuando una hiperdevaluación –que es costosísima en términos de redistribución del ingreso– hace que la Argentina sea competitiva por un rato; después volvemos a las andadas.

Ése es el gran fracaso de la política de los últimos cuarenta años: no poder asegurar a nuestros ciudadanos la simple tranquilidad de que la siguiente generación va a estar mejor que la actual.

Mientras no seamos capaces de dar esta discusión, tendremos que debatir cómo complementamos con rentas generales el déficit del sistema. Cuando lo hagamos deberemos ser conscientes de que esos fondos deben salir de otro lugar.

Por lo tanto, si no contamos con números concretos y no estamos dispuestos a ceder en gastos que no redundan en mayor productividad, no podemos pensar cómo dimensionar el problema y cómo resolverlo.

La demagogia de no discutir nada nos va a llevar a problemas peores. Hoy tenemos el mayor gasto por habitantes de la historia de la Argentina. En 2015 llegamos a ese pico, pero los índices de pobreza, indigencia y de necesidades básicas insatisfechas eran iguales a los registrados en la década del 90. Además, a pesar de tener tres veces más gasto por habitante, nadie recibió más bienes y servicios públicos

que antes: ni educación, ni salud, ni seguridad, ni jubilaciones, ni infraestructura, ni acceso a la justicia, ni acceso a la vivienda.

Si gastamos cada vez más en cuestiones que no redundan, si necesitamos cada vez más plata para garantizar cosas que antes garantizábamos mejor con mucho menos, naturalmente que queda menos para los jubilados. Éste es el debate que debemos dar; ésta es la verdadera discusión pendiente.

Piensen lo siguiente: si hubiéramos dedicado el aumento del gasto público por habitante de 2005 a 2015 solamente a los jubilados, podríamos darles ahora una mínima de 25.000 pesos. Ése es el tamaño del despilfarro de nuestro Estado.

Esta norma no propicia el debate que pretendemos. Queremos un abordaje integral, equitativo, sustentable, riguroso, y nada de eso es lo que estamos discutiendo con este proyecto.

No puede ser integral si no tenemos números, si no convocamos a expertos, si lo abordamos en horas o si lo discutimos así.

No puede ser riguroso si no tenemos especialistas y si nunca se conformó el Consejo Nacional de Sustentabilidad Previsional, creado a través de la Ley de Reparación Histórica.

Naturalmente, tampoco es equitativo porque damos menos a los jubilados de lo que tenían. Esto está reconocido con la compensación. Como decía la diputada Tundis, a confesión de parte, relevo de prueba. Esa compensación no es equitativa porque les damos mucho menos de lo que les sacamos, y además estamos haciendo diferencias entre distintos tipos de jubilados. El que cobra 10.001 pesos no recibirá nada, y el que cobra 9.999 recibirá algo. ¿En virtud de qué? Nuevamente, esto dará lugar a mayor litigiosidad a futuro.

Creemos que hay una injusticia mayor al hacer pagar al jubilado por las cuestiones que la clase política no sabe resolver. Una de ellas es el Fondo del Conurbano: 650 millones de pesos en 2001 que hoy representan nada. Esto tendría que haber sido debatido por la política en 2003 después de la devaluación, antes de que esa cifra se tornara irrisoria. Otra, el 15 por ciento de coparticipación que se había sacado a las provincias. Esto de que el Estado nos cobra cada vez más impuestos y nos da menos cosas,

tiene un déficit y que entonces se llama problema de competitividad.

Estas son las cuestiones que apunta a resolver el resto del paquete que está complementado por la reforma jubilatoria, pero la verdad es que los jubilados no tienen ninguna responsabilidad por las cosas que la política no supo discutir a tiempo y que adquieren una magnitud que después no se pueden resolver. Por eso en el debate nos debemos adelantar a los problemas que el sistema ya tiene.

Nosotros proponemos otra solución. Eso es lo que debemos a los jubilados: buen debate y otra solución. Por eso presentamos un dictamen de minoría con un proyecto que propone otras medidas.

En primer lugar, plantea que en el marco del Consejo Nacional de Sustentabilidad Previsional debemos discutir cuál es la fórmula futura, ya que eso depende de muchas cuestiones. Los jubilados no tienen la misma canasta que otros, sino que está afectada por sus necesidades particulares.

Además, podemos discutir cuál es la fórmula que utilizaremos, ya que en otros países del mundo hay infinidad de ejemplos distintos. Podemos analizar en qué medida es inflación, en qué medida salario, cómo se combinan, pero lo que no podemos hacer es omitir un trimestre del cálculo de lo que deben recibir.

El cambio de fórmula establece una modificación a futuro para siempre, y saca el trimestre. Ese trimestre es lo que tenemos que reponer plenamente. Para ello pretendemos que se vote nuestro proyecto de ley. Con respecto a la fórmula, debemos instar a esa comisión a que nos diga mañana, a fin de año, cuál debe ser el mecanismo de actualización y si falta plata en el sistema, de dónde sacaremos los recursos para pagar a los jubilados lo que se merecen.

Esto es lo que está contenido en nuestro dictamen, y por eso pretendemos que se vote nuestro proyecto de ley. Los problemas que la política no ha logrado solucionar en tanto tiempo no pueden resolverse apelando al dinero de los jubilados. No lo pueden hacer los gobernadores y el Poder Ejecutivo reuniéndose en un lugar. Antes deberían haberse dedicado a ver de qué manera se resuelve la “copa”, el Fondo

del Conurbano, el 15 por ciento y la falla de nuestro Estado.

Voy a citar al propio ministro Dujovne en una entrevista que hizo el fin de semana: “Es imprescindible la reforma previsional porque llegamos a acuerdos de largo plazo con las provincias para cambiar algunos aspectos de la coparticipación, y para que eso funcione tiene que haber previsibilidad de los fondos del sistema”. ¿Qué responsabilidad tienen los jubilados en todo eso? ¿Por qué no lo podemos resolver de otra manera?

Nosotros creemos que es posible. De hecho, en este contexto en el cual tenemos una apreciación constante del tipo de cambio y somos menos competitivos, creemos que una devaluación fiscal –que significa bajar impuestos– no tendrá el impacto que pretendemos, y a la provincia de Buenos Aires le daremos 21.000 millones de pesos para que baje ingresos brutos. ¿Por qué no postergamos esa rebaja por un año y damos lo que corresponde a los jubilados, sin sacarles nada?

Eso es lo que debemos discutir y necesitamos conseguir más datos, convocar expertos y darnos más tiempo, en lugar de partir de un error de diagnóstico o problemas en otro lado para después abordar el sistema previsional. Como dije anteriormente, no hay gasto ni derecho más importante que el que estamos legislando en este momento.

Si como dirigencia no somos capaces de hacer eso, si no somos capaces de devolver al ciudadano la potencia del Estado que debería tener para que cada peso rinda lo que debe rendir, la verdad es que estamos discutiendo poco.

Hasta la década del 60 la Argentina tuvo el mejor Estado de Latinoamérica. Es tiempo de que volvamos a discutir cómo hacer para que nuestro Estado brinde tranquilidad a sus ciudadanos desde que nacen hasta que mueren, en lugar de incertidumbres y crisis. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Habiendo concluido el término de los miembros informantes de los dictámenes, se pasa al que corresponde a los bloques.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe, que comparte los veinte minutos de que dispone el interbloqueo Cambiemos con el diputado Quetglas.

Sr. Laspina. – Señor presidente: quiero comenzar haciendo referencia a algunas cuestiones que se han argumentado recién en el debate, con las cuales estoy de acuerdo.

Escuchaba al diputado preopinante decir algo que es muy cierto: no estamos discutiendo una reforma previsional; simplemente estamos debatiendo un cambio en la movilidad o, si ustedes quieren, en la forma a través de la cual actualizamos las jubilaciones en la Argentina. Esto quiere decir que lo que debemos debatir hoy en esta Cámara es cuál es la mejor fórmula posible que podemos establecer para defender a los jubilados, fundamentalmente de la inflación, que lamentablemente desde hace muchas décadas en la Argentina es un flagelo y un animal muy difícil de controlar. En esto debemos centrar el debate.

Nos encontramos con dos fórmulas. Una es la que en su momento ideó Amado Boudou. Cuando el gobierno comenzaba a tener dificultades para explicar los números de la inflación en la Argentina, el fallo de la Corte Suprema de Justicia ordenó al gobierno anterior que estableciese una fórmula de movilidad o de ajuste de manera automática, en línea con lo que prescribe la Constitución Nacional. Así se ideó esta fórmula como un sustituto cercano, una fórmula compleja, enrevesada, que el kirchnerismo incumplió cuando no le convino aplicarla por distintos motivos.

Se trata de una fórmula que considera no solo la evolución salarial –que es un componente que nosotros mantenemos dentro de la nueva fórmula de actualización– sino un intrincado índice de movilidad o de ajuste en función de la evolución de la recaudación de la ANSES.

La Argentina se encuentra en un proceso de reducción de impuestos, que comenzó el año pasado, bajando más de dos puntos la presión impositiva. En esta misma sesión se discutirá una reforma tributaria que va camino a reducir más la presión impositiva. Además, en este momento en las comisiones de la Cámara de Diputados se encuentra en debate un pacto fiscal que también genera un reordenamiento de la distribución federal de recursos en la Argentina entre el Tesoro, la ANSES y las provincias, eliminando el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

En cambio, la fórmula de Boudou genera una enorme incertidumbre que, según algunas estimaciones, podía implicar que en el segundo semestre del próximo año las jubilaciones aumenten cero por la reducción que podría darse en los recursos que recibe la ANSES, que son la mitad del cómputo de la fórmula que en su momento ideó Amado Boudou.

Es una fórmula que crea una enorme incertidumbre y no protege a los jubilados en eventos de inflación acelerada, como los que lamentablemente la Argentina tiene de tanto en tanto. Es una fórmula que puede volver explosivo o no sustentable –si ustedes quieren– el sistema previsional en el largo plazo, según las condiciones en que se aplique.

Del otro lado tenemos una fórmula que, oh casualidad, es la que aplican los sistemas previsionales de los países más desarrollados del mundo. La mayoría de los sistemas previsionales de los países de la OCDE utilizan una fórmula de ajuste por inflación que, como decía el señor diputado Amadeo, debe ser el objetivo central de una fórmula de movilidad, porque como diré en unos minutos, hoy no estamos discutiendo el nivel de las jubilaciones en la Argentina, que todos coincidimos que son bajas y que deberían subir en el tiempo; estamos discutiendo la forma en la cual mantenemos el poder adquisitivo de los derechos que adquirieron los jubilados al momento de pasar de ser trabajadores activos a pasivos.

Ese es el debate de fondo. La fórmula que proponemos, al ser trimestral, protege a los jubilados mucho más de los vaivenes de la inflación, les da un componente asociado al salario que los coparticipa en las mejoras del crecimiento de la economía y el salario y, sobre todo, les da certidumbre y una movilidad cada tres meses. Asimismo, al sistema previsional le da una garantía, una certidumbre de mediano y largo plazo de que lo que está allí escrito se podrá pagar.

Sería muy fácil inventar cualquier fórmula en el papel si alguien no explica de dónde podemos sacar los recursos. Esa es la discusión a la que quiero llegar ahora.

Esta fórmula que estamos aprobando no es la del Poder Ejecutivo nacional; es la que propuso el bloque justicialista en el Senado de la

Nación, que el Ejecutivo aceptó y avaló. No es la fórmula del Poder Ejecutivo nacional.

Según nuestras proyecciones, esta fórmula va a explicar un crecimiento de aproximadamente 5 por ciento por encima de la inflación el próximo año. Para que sepan los jubilados que nos están viendo: les mienten cuando les dicen que les vamos a bajar la jubilación. No tengan miedo, eso no va a pasar. Es parte de una mentira. (*Aplausos.*) Aquellos que mintieron durante tantos años, hoy están diciendo una falsedad. Las jubilaciones no van a bajar en la Argentina.

Queremos decir a todos los jubilados que esta fórmula es mejor que la que inventó Amado Boudou, quien estuvo horas para poder explicarla en el Congreso y no se entendía nada, y que además el kirchnerismo incumplió cuando no le convenía.

Lo que tenemos que discutir en la Argentina es una reforma previsional en serio. Esa no es una discusión respecto de la movilidad de las jubilaciones sino de su nivel. Desde que tengo memoria, las jubilaciones son bajas en la Argentina y, entre otras cosas, eso tiene que ver con que tenemos 35 por ciento de trabajadores en la informalidad, que no hacen aportes. Por eso queremos discutir una reforma tributaria que establezca un mínimo no imponible para las cargas patronales, a fin de incentivar el trabajo formal, sobre todo en los sectores menos calificados.

Por esa razón estamos presentando un proyecto de ley de blanqueo laboral en el Senado de la Nación, para incentivar también la formalización.

Queremos discutir un sistema previsional más justo, pero tenemos que hacerlo, tal como lo prevé la Ley de Reparación Histórica, en el marco de un debate serio, de largo plazo, que diga a los argentinos cómo vamos a hacer para pagar mejores jubilaciones. Y eso no se hace aferrándose al talismán de la fórmula de Boudou, que es simplemente un método de actualización, y bastante deficiente. Por eso los jubilados perdieron en 2010, 2014 y 2016 con respecto a la inflación.

Es otro el debate: discutamos las jubilaciones de privilegio; discutamos las jubilaciones máximas en la Argentina; discutamos a quién

subimos los impuestos para poder aumentar las jubilaciones. Pero no mintamos a la gente diciendo que le estamos bajando la jubilación, que los recursos son ilimitados y que podemos inventar la máquina de imprimir billetes que estaba en Ciccone. Porque eso nos ha llevado a una crisis y más pobreza, y los que pagaron las consecuencias fueron los jubilados, los niños, los pobres, no los sectores más acomodados de la sociedad.

Esa discusión es la que debemos tener. A veces la oposición oculta detrás de esta fórmula que inventó Amado Boudou la discusión de fondo respecto del sistema previsional. Quizá porque no todos se animan a tocar las jubilaciones de privilegio o a decir a quién vamos a cobrar más impuestos o de qué forma vamos a blanquear a los trabajadores para tener más recursos para subir las jubilaciones.

Finalmente, señor presidente, quiero decir que este proyecto de ley que estamos votando incluye el 82 por ciento móvil para aquellos jubilados que tuvieron más de treinta años de aportes, lo cual me parece un acto de enorme justicia generacional. En la Argentina estamos acostumbrados a dar a cada cual lo mismo, independientemente de su esfuerzo. Hay que cambiar esa enorme injusticia porque genera incentivos perversos. (*Aplausos.*)

¿Quién puede tener hoy en la Argentina un incentivo a hacer un aporte solidario al sistema previsional para mejorar las jubilaciones de sus compañeros de la clase pasiva, si sabe que el gobierno de turno, antes de las elecciones, le va a regalar una jubilación para ganarse un voto en la campaña electoral del año en curso? Eso es una vergüenza, dinamitó los cimientos de la solidaridad previsional intergeneracional, y esa moratoria irresponsable la hizo el kirchnerismo. Y como planteó alguien, no benefició necesariamente a los más pobres sino a muchísimos sectores de clase alta –y acá no hablo de género, hombre, mujer–, que a lo mejor no habían trabajado, que quizá tenían un campito no sé dónde o tenían la fábrica del padre, que no habían hecho aportes y de pronto se jubilaron sin ningún tipo de requisito. Esa fue la primera moratoria del kirchnerismo: un descontrol.

Ese 82 por ciento móvil, que me parece un gran acto de justicia, en enero elevará las jubilaciones un 7,5 por ciento. Fin de la discusión:

1.400.000 jubilados que tienen la mínima y aportaron van a recibir 7,5 por ciento de aumento en honor a los treinta años de aportes que hicieron para ganarse esa jubilación.

A los compañeros de las provincias que tienen dudas en aprobar este proyecto de ley les digo, por ejemplo, que en Catamarca 17.000 jubilados van a recibir el aumento; en Chaco, 15.000; en Chubut, 14.000; en Córdoba, 120.000; en Corrientes, 19.000; en Entre Ríos, 39.000; en Formosa, 5.000; en Jujuy, 23.000; en La Pampa, 11.000; en La Rioja, 14.000; en Mendoza –su provincia, señor diputado Petri–, 72.000; en Misiones, 18.000; en Neuquén, 12.000; en Río Negro, 29.000; en Salta, 38.000; en San Juan, 28.000; en San Luis, 16.000; en Santa Cruz, 5.700; en Santa Fe –mi provincia–, 132.000 compatriotas; en Tierra del Fuego, 4.000; en Tucumán, 54.000, aproximadamente.

Hagamos nuevamente esta reparación histórica para dar a los que aportaron lo que merecen. Aseguremos la movilidad que necesitan nuestros jubilados para cubrirse de la inflación y sentémonos a discutir una reforma previsional en serio que pueda subir las jubilaciones sin fundir al Estado nacional. (*Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Quetglas. – Señor presidente: quiero aprovechar y de alguna manera detenerme sobre las palabras del señor diputado Lousteau, quien en su presentación mencionó a von Bismarck. El antecedente que explica la creación del sistema previsional por parte de von Bismarck fue disponer de los datos de cuántos serían los aportantes y cuántos serían los beneficiarios.

Por aquellos tiempos, la sobrevida en el sistema era muy pequeña. Aparte de ser un hecho de justicia, el sistema previsional mejoró mucho las finanzas del Estado alemán, porque hubo muchos aportantes y muy pocos beneficiarios.

¿Por qué traigo a cuento esta historia? Lo hago porque el caso que estoy relatando muestra que las políticas públicas tienen que analizarse en el marco de su contextualidad. No

se puede explicar una política pública en el vacío. Y en el mismo relato, inteligente y bien articulado, el diputado Lousteau hablaba de los dos puntos de déficit del sistema previsional del año pasado y de los 2,6 puntos de déficit –siempre medidos en términos del PBI– del sistema previsional de este año. O sea, esa es la contextualidad en la que se toman decisiones públicas.

Hay tres motivos claros por los cuales, aun en ese marco de dificultades, creo que hay que apoyar el proyecto en tratamiento; el primero, porque considero que ajustar por inflación es básicamente salir de la timba de la recaudación y del modelo procíclico, de lo cual aquí ya se ha dicho mucho.

El segundo motivo es que, aunque solo sea un paso, el establecimiento del 82 por ciento en cuanto a la mínima de quienes aportaron durante treinta años constituye un acto de justicia indudable y, por supuesto, es un paso en la dirección correcta.

El tercer motivo es el principio de salvaguarda indirecto de las cajas provinciales, a cuyo respecto me permito remarcar que los jubilados de las cajas provinciales son connacionales nuestros, no extraterrestres. O sea, que el Estado federal tenga algún tipo de sensibilidad y articule con los gobiernos provinciales no es un hecho que debería sernos ajeno.

Este es el fondo del asunto. Sin embargo, muchas veces se cuestionó aquí acerca de la forma, de cómo lo hemos discutido, el tiempo que hemos dedicado a este tema, cuánto nos hemos respaldado en técnicos, qué datos nos faltan, etcétera. Está muy bien que lo hagamos, porque ningún problema público se puede resolver sin una deliberación pública calificada.

Ahora bien, ¿cuáles son los insumos de una deliberación pública calificada? En primer lugar, los datos ciertos. ¿Acaso nos olvidamos de que nosotros apelamos a una fórmula de actualización porque habíamos destruido el INDEC?

¿Cuál es el otro insumo de una deliberación pública calificada? El reconocimiento de los intereses diversos; la aceptación de la pluralidad; no insultar ni denigrar a aquel que tiene una posición diferente. No creo que el planteo que estamos llevando adelante sea lo mejor de

lo mejor. Estoy a favor porque veo estos tres puntos, pero ningún diputado tiene por qué aceptar un principio de denigración, de ofuscación o de negación de su posición por defender una iniciativa perfectamente defendible.

En este tema de las legitimidades hay algo muy importante a poner a consideración de esta casa. Cualquiera de los diputados de esta Cámara ha sido elegido por miles de votantes que confiaron en él, en su criterio, en su trayectoria, en lo que ha transmitido o en los compromisos asumidos. Entonces, o aceptamos que la fuente de la legitimidad popular reside en esta casa o nosotros mismos empezamos a erosionar un principio democrático básico. Todos hemos llegado a este cuerpo con una serie de compromisos en relación con nuestros votantes y el público que nos ha acompañado.

Por último, quiero señalar que muchas veces se toma este tema como una cuestión de sensibilidad o insensibilidad, de justicia o injusticia, en relación con la situación de los jubilados, como si el sistema previsional no fuera parte —aquí también se dijo— del sistema económico y del sistema de prestaciones públicas. Entran en la canasta deliberativa y tienen que ser puestos en consideración temas tales como la inflación, la justicia transgeneracional y la posibilidad o no de brindar a nuestros jóvenes capacidad de acceso al trabajo, según la tasa de impuestos al trabajo que pongamos.

Estoy seguro de que lo podemos hacer mucho mejor de lo que lo estamos haciendo, señor presidente, pero también estoy convencido de que nos concedieron esa responsabilidad a nosotros, en este momento, para invertirla en esta deliberación y no para patear la pelota para adelante. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). — El señor diputado Moreau comparte el tiempo del bloque con el señor diputado Kicillof.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. — Señor presidente: todos sabemos que esta iniciativa tiene una enorme complejidad desde el punto de vista de los temas que aborda y que no se limita solamente al referido a la fórmula de movilidad jubilatoria.

Por lo tanto, me concentraré en algunos temas que hasta este momento no han sido abor-

dados, y yo creo que no han sido abordados a propósito, porque los quieren ocultar; los quieren hacer pasar desapercibidos detrás de la enumeración, en el artículo 3º, de una serie de leyes e incisos. Como ustedes saben, cuando alguien quiere ocultar algo lo hace detrás de la nomenclatura de leyes y de incisos, por lo que hay que hacer un gran esfuerzo para entender de qué se está hablando.

De modo que me concentraré particularmente en la afectación y en la quita que esto provocará no ya en los jubilados actuales sino en los futuros, es decir, en los actuales trabajadores.

De paso, les preguntaré a los diputados de las provincias que no son de Cambiemos si también esto forma parte del compromiso que adoptaron. Puedo entender que hayan adoptado un compromiso vinculado con la necesidad de financiar en lo inmediato a las provincias para compensar la plata que se saca a los jubilados para dársela a Vidal. Lo que no entiendo es si los gobernadores, sobre todo los que se dicen justicialistas, asumieron también el compromiso de bajar el haber inicial a los futuros jubilados. No llego a comprender de qué manera esto puede beneficiar a las provincias, salvo que algún gobernador participe ideológicamente en la idea de llevar adelante este punto que pide el Fondo Monetario Internacional.

El diputado Lousteau planteaba con toda razón que había que hacer una discusión integral en el Consejo de Sustentabilidad Previsional. Tiene razón, pero el planteo es ingenuo. No quieren hacer una discusión allí, porque lo están modificando desde hace tiempo por medio de caballos de Troya que van introduciendo paulatinamente para llegar a cumplir con todos los compromisos del Fondo Monetario Internacional. Por eso es que no hay ninguna discusión en el Consejo de Sustentabilidad ni la habrá jamás.

El primer gran caballo de Troya que metieron es la Ley de Reparación Histórica, que terminó reparando la mitad de lo que decían que iba a reparar, pero sí logró dar un impacto fuerte al financiamiento del sistema; un financiamiento que este gobierno está atacando sistemáticamente, en primer lugar, con la propia Ley de Reparación Histórica que imaginaron Quintana y Lopetegui, y en segundo término,

mediante la caída de los aportes del empleo formal, porque éste ha ido decreciendo.

En esa ley ya venía contenida una primera modificación, que es la extensión de la edad de jubilación de las mujeres a 65 años y la disminución del haber mínimo de los jubilados, que mediante la figurita de la pensión a la vejez redujeron en un 20 por ciento. Esa fue la primera etapa.

Por supuesto, como dijimos el otro día en la comisión, ese caballo de Troya, además de producir ese cambio en el sistema previsional, sirvió para que en su panza se metiera el blanqueo. Me parece importante subrayar esto en honor a los periodistas que han sido censurados para que no se conozca esta información. A través de un decreto inconstitucional, que burló al Congreso Nacional, se permitió al hermano del presidente blanquear 622 millones de pesos; a Alejandro Peña Braun, 109 millones de pesos; a “Nicky” Caputo –no podía faltar el amigo del alma del presidente–, 465 millones de pesos; a Mauricio –no es Macri pero también blanquea– Torino Ortiz, el yerno de Pablo Clusellas, secretario legal y técnico de la Presidencia, 353 millones de pesos y a Marcelo Mindlin –alguien dijo que una vez le compró la empresa a Calcaterra, si es que era de Calcaterra y no del presidente–, 770 millones de pesos. Todo esto sumado a lo que blanqueó la familia Awada da 2.500 millones de pesos.

Es decir que no solo bajaron el haber inicial a los jubilados y no solo extendieron la edad jubilatoria de las mujeres sino que, de paso, estos grupos de lavadores de dinero que durante años, encabezados por el presidente Macri, se la pasaron tirando bolsos por la frontera argentina y que caían en los jardines de Panamá, blanquearon la plata que tenían afuera de forma ilegal. (*Aplausos.*)

Ahora van a iniciar el ciclo otra vez, por eso se están endeudando. Siempre los ciclos de endeudamiento de estos corruptos terminan en las sociedades *offshore* y ya vendrá algún otro blanqueo que les permita blanquear este dinero.

Estamos frente a un gobierno declaradamente corrupto y que además hoy agregó la represión. Ese gobierno quiere tener legitimidad para cambiar la realidad de los jubilados. En este proyecto vuelven a meter un caballo de

Troya y por eso no hay que hacerse el distraído y menos aquellos que se dicen justicialistas. ¿Cuál es el caballo de Troya? Cambiar el haber inicial para los nuevos jubilados, es decir, para los trabajadores.

Si este proyecto se aprueba modificarán no solo la fórmula de actualización sino la del índice de corrección de quienes se van a jubilar. ¿En qué sentido las modifican? Obviamente que a la baja porque este es otro de los aspectos que quiere imponer el Fondo Monetario, y lamento que en este momento el diputado Lousteau no esté presente en el recinto.

El Fondo Monetario quiere imponer centralmente tres aspectos: el cambio de la movilidad jubilatoria, es decir, lo que estamos discutiendo; aumentar la edad jubilatoria de las mujeres y modificar el haber inicial. Estos tres puntos se van a cumplir si se sanciona esta ley.

Como buen caballo de Troya, este proyecto trae el cambio en el índice de corrección de los salarios. Saben que los salarios se corrigen en las jubilaciones partiendo de los últimos diez años. Se toman los últimos diez años, se multiplican esos 120 meses, se aplica un índice de corrección y eso arroja el haber que se va a cobrar a partir de ese momento. Esto se llama tasa de sustitución y es lo que se modifica con esta ley. Por ejemplo, si un jubilado que tenía un salario promedio de 20.000 pesos toma sus últimos diez años, con la actual ley de movilidad cobraría una jubilación de 15.000 pesos. Con este proyecto ese mismo jubilado que en actividad cobraba 20.000 pesos brutos, tendrá una jubilación inicial de 13.000 pesos. Le meten la mano en el bolsillo y le sacan 2.000 pesos en el haber inicial y todos sabemos que el haber inicial es para toda la vida, es la base sobre la cual se van actualizando las jubilaciones. Le afanan 2.000 pesos de arranque.

¿Esto también estaba en el acuerdo con los gobernadores? ¿Esto sirve a los gobernadores o se trata de una reacción ideológica que están de acuerdo en llevar adelante?

También quiero preguntar a los representantes de los gobernadores si estudiaron el impacto que esto va a tener provincia por provincia en la reducción de la demanda. ¿Analizaron el impacto que va a tener? Si no lo saben, les menciono algunas cifras. En la provincia de Misiones va a significar una caída en la demanda

de 1.520 millones de pesos; tomemos en cuenta la dificultad comercial de la competencia con Paraguay. Tienen que salir a explicar a los comerciantes de Misiones que con esto que están votando le pegan una poda de 1.500 millones de pesos al consumo de su provincia.

En Salta esto va a significar una caída en el consumo de 2.428 millones de pesos. En Santiago del Estero, una caída de 1.781 millones de pesos; en el Chaco, de 1.448 millones de pesos; en Córdoba, de 7.500 millones de pesos. Es decir, están cambiando nada por nada, si es que después cumplen –algo que veo difícil– con el pacto fiscal. Lo poquito que les quede lo van a tener que usar en bolsas de comida, comedores comunitarios, medicinas para atender la pobreza creciente en esas provincias.

No están firmando un pacto de gobernabilidad. Están firmando un pacto de ingobernabilidad porque están ayudando a un *default* social que, como pasó en julio de 2001, va a ser el precedente del *default* financiero. Esto tampoco resuelve nada para el gobierno. No estamos hablando de dólares sino de pesos. Sí le resuelve el problema a Vidal, pero al gobierno no le resuelve nada, porque sigue con el problema de una deuda externa que crece desafortadamente, de un déficit comercial y de deuda corriente que no puede sostener. Van camino a esa crisis y este *default* social la va a acelerar.

Repito que los gobernadores están firmando un pacto de ingobernabilidad pues están generando desestabilización social, que va a preceder a la desestabilización financiera de la Argentina. Y lo que es peor, hay que resolver el problema de la gente –a esto también se refería el diputado Lousteau y me alegro que haya vuelto al recinto– desde el momento del nacimiento al de la muerte. Este proyecto agrava esa realidad; acosan a la gente desde el momento del nacimiento hasta la muerte y si no veamos...

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia solicita que redondee su exposición, señor diputado.

Sr. Moreau. – Disminuyen los haberes de las mujeres embarazadas. ¿Era necesario sacar 120 pesos por mes a las mujeres embarazadas? ¿Las diputadas de este recinto van a votar esto en su condición de mujeres? ¿Le sacan 125 pesos al hijo que está en la panza, si tiene asignación uni-

versal? ¿Al trabajador le sacan 2.000 pesos del haber inicial? ¿Se la agarran con los muertos, incluso, cuando disminuyen la pensión por viudez! ¿Es necesario llegar a tanta perversidad? ¿No pueden, aunque más no sea, modificar el dinero que sacan a las mujeres embarazadas? ¿No pueden reflexionar un momento sobre lo que están haciendo en la Argentina?

Éste no es un problema de los peronistas, de los miembros del PRO o de los radicales. Acá hay que ser argentino para tener una posición clara frente a este problema y por eso los exhortamos a que estudien mejor la cuestión.

Sr. Presidente (Petri). – Se terminó el tiempo de su exposición, señor diputado.

Sr. Moreau. – Además, en el mismo momento en que estamos discutiendo en el Parlamento están enviando un decreto sobre el mismo tema. ¡Eso es altamente inconstitucional! ¡Es un gobierno mamarracho! ¡Van a enviar un decreto sobre un tema que se está discutiendo en el Parlamento argentino y eso no tiene ningún tipo de precedente! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Kicillof. – Señor presidente: para empezar, me parece que en este Parlamento tenemos un problema con la realidad si no le decimos a la gente de qué se trata esto. Se trata, como se intentó varias veces en la Argentina y se hizo en otros gobiernos, de sacar la plata del bolsillo a los jubilados; aunque también hay que agregar –como decía el señor diputado Moreau– a los trabajadores, las embarazadas, la población vulnerable. Eso es un saqueo; no tiene otro nombre. Todas las excusas y mentiras que han interpuesto se fueron cayendo una tras otra.

Todo esto forma parte de una estafa que se viene preparando desde que los que hoy gobiernan eran oposición. Se pasaron años diciendo que las jubilaciones eran bajas y fueron a buscar votos repitiendo esto último. Sin embargo, ni bien tuvieron la oportunidad, en 2016, las bajaron, porque la inflación superó a cualquier aumento. Y ahora, en 2017, presentan una iniciativa para bajarlas aún más.

No hay mucho más para decir. Simplemente quiero recordar que en noviembre de 2015

Macri, con el discurso de Durán Barba, en un estudio de televisión se paró y dijo: “No vamos a tocar las jubilaciones a quienes las cobran”. ¡Mentira! De la misma manera que en 2015, en julio de este año Marcos Peña dijo: “No tenemos preparada ninguna reforma previsional”. ¡Tenían preparado un saqueo! ¡Tenían preparado un ajuste!

Reitero: fueron a una elección a buscar el voto de los jubilados y de la población vulnerable mintiendo, y hoy acá tenemos el resultado.

Fíjense cuánto se pisan en esos discursos que traen escritos. ¿Cómo nos enteramos de que sí venían a contramano de lo que prometieron y a manotearles la plata a los jubilados? La primera noticia fue que el gobierno se iba a ahorrar 100.000 millones de pesos. Nadie lo desmintió porque es verdad: vinieron a hacer un ajuste por 100.000 millones de pesos con los bolsillos de los jubilados.

Después de aceptar que les iban a sacar 100.000 millones de pesos y que eso era por el cambio de la movilidad jubilatoria, les dijeron que no les iban a tocar el haber jubilatorio. ¡Imposible! El ajuste –o el ahorro, como lo llaman ustedes– venía de las jubilaciones. Sin embargo les dicen a los jubilados, tomándolos por tonotos, que no les van a bajar el haber. ¿Cómo se puede hacer un ahorro de los jubilados sin bajarles el haber? ¡Es mentira!

Poco después tuvieron que aceptar que habría una baja en los haberes. Y ahí vino el ingenio de Durán Barba llevado a una potencia que no conocíamos. Dijeron: baja el haber pero no el poder adquisitivo. ¡Magia! ¡Invención de las matemáticas! ¡Esto es mucho más que una ley, están tratando de refundar la aritmética entera! ¿Cómo les van a sacar plata –cosa que ya aceptan– y no van a perder poder adquisitivo? Luego de eso aparece el ministro de Economía y dice que no sabe porque no se puede calcular.

Entonces, primero dijeron que se iban a ahorrar 100.000 millones de pesos, después dijeron que les sacan plata a los jubilados pero no pierden ingresos, y ahora dicen que no saben porque no pueden calcular. Demasiadas mentiras. Demasiada fábula. Demasiado “coucheo”. Demasiado libreto. Demasiado Durán Barba. ¡Le están manoteando la plata a los jubilados, a los que prometieron defender y a quienes les pidieron el voto en las elecciones!

Ahora dicen que es porque estaba fundido el sistema jubilatorio. ¡Vayan a ver los números de ustedes! ¡Recibieron un gobierno con superávit en el sistema jubilatorio! ¡No había ningún problema que no se pudiera encarar! ¡Es así! ¡Ahí está! ¡Es el uno por ciento del producto! ¡Son los números de ustedes! ¡Está en la página oficial!

Después, ya como una bancarrota de la estafa electoral que Cambiemos viene haciendo con esto, dicen que no hay caída de la jubilación, no hay caída del poder adquisitivo, no hay ningún ajuste, pero llega la compensación. ¡Parece joda! ¿Qué les van a compensar si les estaban dando más plata?

¡No puede ser! ¡Son cinco etapas de mentira tras mentira!, y una pisa a la otra. Además, fíjense cómo las presentan –esto también tiene que ver con los líos que producen–, las presentan por sorpresa. Después de que Marcos Peña dijera que no estaban planeando nada, terminan las elecciones y ponen esta reforma sobre la mesa.

Poco después, como se les caía la discusión en el Parlamento y todos –jubilados, laburantes, los que cobran la asignación universal– se empezaron a avivar de que se trataba de un saqueo, dijeron “votemos rapidito”. Por eso, como dijo nuestro presidente de bloque, hicieron esa chantada de ir a una comisión diciendo que era informativa y emitieron un dictamen. Y luego, en vez de esperar una semana para llevarlo al recinto, como corresponde, lo hicieron a los dos días. A pesar de eso hubo miles y miles de personas que espontáneamente se organizaron de un día para el otro y salieron a manifestarse. Esto es lo que se trata de tapar con cámaras de televisión que sólo muestran la violencia y no a los infiltrados, a los que casualmente nunca agarran.

Acá tenemos el problema en el que nos pusieron. Están pensando el proceso democrático presentándose a elecciones como con todo, prometiendo una cosa y haciendo lo contrario. ¡Es su propia base electoral! ¡Son los que los votaron a ustedes también! ¡Los votaron muchos jubilados que se creyeron lo que hoy sabemos que es un verso!

Sin embargo, apenas tienen la oportunidad no sólo presentan esta reforma sino que la imponen. Se apuran; quieren sesionar con heridos,

con diputados golpeados o con cualquier cosa para manotearles la plata a los jubilados. ¡Esto es una quita! ¡Es un ajuste! ¡Es un saqueo! ¿A quién? A ocho millones y medio de jubilados, éstos a los que ustedes querían defender.

En marzo del año próximo los jubilados deberían tener un aumento del 14,5 por ciento, pero si hoy se aprueba esta norma ese aumento será del 5,7 por ciento. Por más versos que pongan, no hay argentino que no se dé cuenta de que un 14,5 por ciento es una cosa y un 5,7 por ciento es un tercio de eso, aproximadamente.

¡Les están sacando la plata a los jubilados y a las asignaciones, por la misma fórmula! También a las asignaciones familiares de todos los trabajadores, que se ajustan por el mismo índice, y a todos los trabajadores de ahora y del futuro cuando se vayan a jubilar.

¡Eso es lo que están haciendo! ¿Quiéren votar eso? ¡Expliquen por qué, si les van a sacar 800 mangos por mes –de acá hasta el fin de los días–, dicen que los compensan dándoles 400 o 750 mangos una vez! ¡Nadie es tan tonto! ¡Una cosa es toda la vida, mes por mes, y otra cosa es una sola vez! ¡Es mentira!

Dicen que la ANSES estaba fundida. ¡Lo que va a fundir a la ANSES son las medidas que están tomando y que quieren que tomemos esta noche! ¡Lo que va a fundir a la ANSES es que haya más empleo en negro –como están haciendo ustedes– y menos empleo registrado! Eso es por la tormenta perfecta y las medidas neoliberales. ¡Siempre tuvieron el mismo resultado! ¡Lo mismo por la falsa reparación histórica! ¡Lo mismo por la venta de las acciones al FGS! ¡Lo mismo por lo que quieren votar hoy, que es bajar las contribuciones patronales! ¡Con eso sí que van a terminar de fundir a la ANSES!

¿A dónde lleva ese camino? Lleva a las AFJP, que ya votaron, porque son los mismos que se opusieron a la recuperación del sistema previsional para la gente.

Nosotros terminamos nuestro gobierno con una cobertura del 97 por ciento de los jubilados en edad de jubilarse –es la tasa de cobertura más amplia– y con la jubilación más alta de América Latina. ¿Eso les molesta? ¿Ésa es su pesada herencia? ¿Por eso la vienen a bajar?

¿Por eso les vienen a pegar a los que menos tienen?

También es mentira que su problema sea que necesitan recursos porque tienen un déficit. Aumentaron el déficit fiscal porque perdonaron impuestos. ¿Necesitan más plata? ¡No piensen en los jubilados! ¿Qué pasa con los CEO? ¿No conocen a un jubilado que cobra la mínima? ¿Nunca lo vieron? ¿No tienen esa sensibilidad porque no saben cómo se vive hoy en la Argentina? ¡No piensen en el que menos tiene o en el más débil! ¡Piensen en aquellos a los que les pagan 360.000 millones de pesos de intereses de las LEBAC! ¡Vayan ahí, no a los 100.000 millones de los jubilados, pensionados y excombatientes de Malvinas! ¡Vayan a las LEBAC! ¡Vayan a los intereses de deuda! ¡Vayan a los 70.000 millones de pesos que Macri debe del correo, dicho por un juez! ¡Vayan ahí y de una sola vez nos ahorramos 70.000 millones de pesos, que podrían cubrir este ajuste! Devuelvan el impuesto a la riqueza que sacaron ustedes, devuelvan el impuesto a las mineras, que también sacaron. Es mentira que no hay otra solución, que si no el país explota por el déficit. El déficit lo provocan ustedes y esto es, entre otras cosas, producto de que han perdonado el impuesto a los ricos, de que gobiernan para los ricos.

Además, ni siquiera se les ocurrió a ustedes: el Fondo Monetario Internacional dejó tres puntos de la reforma previsional, y los tres los cumple este proyecto de ley. De nuevo esto se va a convertir en una escribanía del Fondo Monetario Internacional. ¿Ése es el objetivo de ustedes, así no tienen nada que ver porque viene impuesto por los acreedores, como tantas veces pasó en nuestro país?

Decía: “Cambio de la fórmula de indexación”. Sí, lo que hoy están defendiendo es lo que pidió el Fondo Monetario Internacional: indexar los beneficios de acuerdo con la inflación reducirá el déficit en alrededor de veinte puntos del PBI. Esto es lo que pidió el Fondo, esto es lo que están votando. No lo voten, compañeros diputados. No es así como tenemos que gobernar. En verdad, como decía el señor diputado Moreau, esto genera recesión, porque al reducir las jubilaciones habrá menos ventas, menos demanda, menos ingresos. Es así, va a ser peor, en los pueblos, en los barrios, en la

ciudad, en todo el país. Les sacan la guita a los jubilados y se la quieren dar a María Eugenia Vidal, pero la gente no va a poder comer, no va a poder consumir, y vamos a perder más pymes.

Lo último que digo es que esta ley –sépanlo quienes la votan– no la quiere nadie. Representamos al pueblo, lo sabemos todos. ¿Cómo vamos a votar algo que no quiere nadie? Según las encuestas, el 80 por ciento de la gente está en contra de esto. No voten en contra de la gente; ésa es la peor forma de violencia que conoce la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bossio. – Señor presidente: yo quisiera hacer varias reflexiones con respecto al tema previsional. Me ha tocado durante muchos años ser quien aplicó esta famosa fórmula que hoy estamos discutiendo y quisiera aclarar muchas cosas, porque me parece que por un lado por irracionalidad y por otro lado por desconocimiento –sin considerar algún tipo de intencionalidad– se ha hablado mucho de esto en un contexto de discusión vergonzante en el Parlamento.

Cuando estuvo el presidente en la Cámara dijo que venía a unir a los argentinos, pero la verdad es que las cuestiones de esta naturaleza no ayudan para eso, fundamentalmente en un contexto en el que no se está discutiendo como se debería, con la madurez y los tiempos necesarios, y fundamentalmente con la delicadeza que implica afectar a millones de argentinos.

Antes quisiera rescatar una postura por parte de nuestro bloque, que es la libertad a la hora de opinar, porque no todos pensamos igual. Y no sólo no todos pensamos igual, sino que además las realidades que existen a nivel federal son muy diversas.

Tenemos un federalismo que debemos discutir profundamente, porque si hoy en la Argentina existe este tipo de situaciones donde las provincias dependen decididamente del gobierno central, es porque durante años hemos construido un federalismo del cual creo que ninguno de nosotros se siente orgulloso. Entiendo que es una ecuación que tenemos que discutir con mucha firmeza y mucha franqueza.

No vamos a permitir, y en esto quiero ser contundente, que señalen a aquellos que pelearon durante años. Se los señalaba, se los perseguía y se los escrachaba como práctica política. No creemos que ese tipo de señalamientos sea bueno para la democracia argentina.

Como dijo el presidente de nuestro bloque, hay libertades, hay responsabilidades, y fundamentalmente hay una naturaleza federal de la cual no nos sentimos orgullosos, aunque esté configurando este debate.

Pero me quiero referir al proyecto de ley desde el punto de vista previsional. Que el proyecto no es bueno, creo que es algo que todos los que estamos acá sabemos. Éste no es un proyecto de ley bueno, no viene efectivamente a resolver los problemas en términos de reforma previsional. Si llamamos reforma previsional a modificar dos o tres artículos, me parece que estamos abusando en términos semánticos de la palabra “reforma”, porque la verdad es que acá hay un objetivo claro, que es básicamente modificar el índice de ajuste del haber previsional.

Muchas veces las leyes no son buenas o malas, pero lo que nosotros discutimos acá los argentinos lo creen o no lo creen. Y en una Argentina donde no funciona nada, donde resolver un problema con el cable o con el teléfono demanda muchas horas, que una ley como la ley de movilidad esté enraizada en el conjunto de los argentinos significa que ha ganado muchísima credibilidad.

La ley no es buena para nosotros, es buena para la gente. La ley ya no es de un Congreso o de un gobierno, es de millones de argentinos que nunca la cuestionaron. No sólo la Corte Suprema de Justicia de la Nación la homologó con un proceso jurídico, sino que fue respaldada por millones de argentinos. Nadie cuestionó esa ley.

Hemos tenido muchísimas discusiones en este recinto sobre esa ley; se decía que iba a dar solamente el 4 por ciento y terminó en el 11 por ciento. Incluso algunos compañeros estaban en contra, pero ya es algo que no nos corresponde, que no es nuestro porque es de millones de argentinos.

Después están las discusiones acerca de si el RIPTE suma o no. Quiero agregar algo

a lo que dijeron los diputados anteriormente. Si se reconoce que con esta ley no se pierde poder adquisitivo, estamos admitiendo que el haber mínimo jubilatorio actual es bueno, y lo estamos congelando. La verdad es que en la Argentina no estamos en condiciones de tener una ley de movilidad jubilatoria que congele en términos reales el haber jubilatorio.

Quiero referirme a algo que me tocó escribir y decir en este Parlamento, porque nosotros veníamos y discutíamos. A nosotros nos tocó discutir el veto del 82 por ciento móvil. Nuestro argumento fue que teníamos una ley de movilidad jubilatoria que iba a reparar esa situación. Habíamos venido con la verdad porque hoy es el 81,2 por ciento del salario mínimo vital y móvil. Necesitábamos tiempo.

En esa ocasión quienes hoy están del lado oficialista tenían una posición distinta. Nos decía una diputada que ahora no está presente que es intolerable que un jubilado gane lo que gana. Acá no estamos discutiendo si faltan o sobran recursos en la ANSES. Independientemente de los recursos, hay un posicionamiento político, y la tolerancia de una sociedad con respecto a qué tocar de los jubilados y qué no tocar es un manto moral. Esto lo decía la diputada Carrió. Lo decía en estos términos, e incluso puedo llegar a ser más preciso y leerlo.

¿Qué ha pasado que los niveles de tolerancia han cambiado? ¿Qué ha pasado que lo que antes era intolerante ahora es tolerante? Y ya no es una cuestión de bandería política, sino estrictamente de tolerancia política, de qué se trata y qué no se trata en ese sentido.

Lo mismo decía el actual ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Triaca: "Gobernar es justicia social y prioridades". Siguiendo la línea de Triaca, si la prioridad es avanzar en este sentido, me parece que estamos nuevamente reordenando las prioridades en la Argentina.

Por eso creo que debemos dar una discusión mucho más de fondo. Ninguno de los 257 señores diputados que están acá presentes desconoce el déficit que hay en la Argentina. Tenemos la obligación constitucional de votar el presupuesto de la Nación. Hay un déficit de 638.000 millones de pesos; nadie lo desconoce, y esto evidentemente debe ser tomado con la madurez y la responsabilidad necesarias

para esta situación. Esto no lo digo yo; lo dice el presupuesto.

Tampoco desconocemos que hay fallos de la Corte Suprema de Justicia que permanentemente obligan a este poder del Estado a pronunciarse sobre determinadas cuestiones, y en esto quiero ser absolutamente enfático. Si en la Argentina hay reparación histórica es porque había fallos de la Corte, y tuvieron que venir a discutirse en el Congreso.

Lo mismo pasó con el 15 por ciento y con la ley de movilidad jubilatoria, que fue un fallo de la Corte, y lo mismo pasa ahora con el Fondo del Conurbano Bonaerense, que también fue un fallo de la Corte. Es una Corte que evidentemente está dispuesta a dar derechos y otorgar concesiones sin ningún tipo de reparo o sustentabilidad, y me parece que es algo que tenemos que discutir. En la Argentina –gracias al radicalismo y, fundamentalmente, al peronismo– los derechos son conocidos y forman parte de nuestra esencia, de nuestra pelea y de nuestra lucha.

Ahora bien, ¿dónde está el balance de las obligaciones cuando uno de cada tres argentinos no aporta ni contribuye y donde el 40 por ciento está fuera del sistema?

Por eso, no quiero dejar de mencionar la necesidad de que todos los poderes del Estado tengamos una visión mucho más amplia en la discusión de un tema previsional.

Me quiero referir a la moratoria. Hay jubilados de primera y de segunda y jubilados truchos. Quiero dar algunos datos contundentes.

Primero: las dos moratorias fueron votadas casi por unanimidad. La anterior no la votó el diputado Lousteau, y nos lo dijo en la reunión de comisión.

Segundo: se trata de políticas de Estado. Los argentinos hemos decidido que la tasa de cobertura jubilatoria en la Argentina sea del 95 o del 98 por ciento. Es una política del conjunto de los argentinos –nos guste o no nos guste– para las señoras que viven en cualquier barrio de la Argentina.

Las moratorias fueron para los más humildes. Cuando observamos dónde crecieron fuertemente las tasas, se darán cuenta de que fue en el Norte Grande argentino, donde los niveles de informalidad laboral eran altísimos y donde

solo se jubilaban 2 de cada 10 personas. Hoy se jubilan 9 o 10 de cada 10 personas. Estamos orgullosos de la moratoria previsional.

Es mentira que nunca aportaron. Cuando vinimos a defender ese proyecto dijimos: 8 años y medio de aporte en las décadas del 60 y del 70, y después vino el desempleo y la informalidad laboral. Además, hicieron su aporte en la moratoria. Resulta que el tipo que hace una moratoria es un jubilado trucho, pero quien entró en el blanqueo no es trucho. Entonces, es tan trucho el jubilado como aquel que entró en el blanqueo para regularizar su situación fiscal. No tengamos una doble vara. *(Aplausos.)*

La realidad es que la Argentina ha permitido que millones de argentinos se puedan jubilar. Nos sentimos sumamente orgullosos de eso, porque decidimos que la inclusión era el camino.

Vuelvo al tema de la movilidad: nos dijeron que era mentira, que la fórmula no funcionaba, pero la fórmula es del pueblo. Cuando el pueblo se apropia las cosas y las hace carne desde el punto de vista institucional debemos cuidarlas.

Nos dijeron que entregamos una ANSES quebrada. No está presente el ex diputado Massa, pero tal vez Graciela Camaño pueda hacer referencia al respecto. En 2002, cuando le entregaron el gobierno al peronismo, se pagaba con catorce cuasimonedas en las plazas porque la ANSES tenía las cuentas embargadas. ¡Eso es estar fundido!

Nosotros entregamos una ANSES funcionando, con jubilaciones y aguinaldo pagos, con más de 60.000 millones de ahorro en dólares, con títulos públicos, con liquidez. Ése es el respaldo del sistema previsional. Seguro que quedaron pendientes miles de desafíos, y lo hemos dicho en la campaña.

Es claro que tenemos que discutir muchísimas cuestiones que tienen que ver con lo fiscal, pero aquí me quiero referir al tema central que me parece que nadie discutió.

No puede haber reformas fiscales si no existe una economía que acompañe. El director ejecutivo de la ANSES recibe los recursos que recauda la AFIP y trata de determinar derechos que configura el Parlamento. Aquí funcionan

la economía y el sistema productivo o no funcionan ni la ANSES ni el país ni los argentinos.

En este sentido, quiero dar un mensaje político, y con esto quiero terminar, señor presidente, aunque podría decir muchísimas cosas más.

Muchas veces escuchamos decir al presidente de la Nación: “Sí se puede”. Incluso los diputados oficialistas también han cantado “sí se puede”; también lo vi en un video con algunos chicos de las escuelas primarias.

Señor presidente: sí se puede cambiar la estructura productiva en la Argentina; lo que no se puede es cortar el hilo por lo más delgado. Sí se puede pensar un país distinto al de la usura, al de la especulación, al de las altas tasas de interés, al del Estado que no hace lo que tiene hacer. Sí se puede pensar algo distinto; lo que no se puede es retroceder en la Argentina, y lo decimos con todas las letras. Sí se puede discutir la Argentina desde el desarrollo y el trabajo, y estamos dispuestos a dar el debate en los ámbitos en que haya que hacerlo. Lo hemos demostrado.

Lo que no se puede en la Argentina es retroceder para ir justamente en contra de aquellos que cobran la asignación universal por hijo.

La tolerancia política tiene un límite, y la nuestra dice que en la Argentina tenemos que proteger a los niños y a los adultos. Eso forma parte de los valores institucionales, morales, constitucionales y políticos de nuestro país.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que le transmita al señor presidente de la Nación que sí se puede pensar una Argentina distinta donde discutamos con madurez y a largo plazo las cosas que hay que discutir.

Estamos dispuestos a debatir un sistema previsional distinto pero de avanzada, no en retroceso. Estamos dispuestos a ver de qué manera incluimos a millones y millones de argentinos que trabajan día y noche pero no aportan al sistema previsional. Estamos dispuestos a discutir el sistema tributario. Estamos dispuestos a discutir todo lo que haya que discutir en la Argentina, pero como gesto político no vamos a tolerar que bajen las jubilaciones a nuestros abuelos, a nuestros niños o a nuestros jubilados porque eso forma parte de la historia y la esencia de la Argentina. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Franco. – Señor presidente: en principio quiero expresar mi solidaridad a todos los colegas de esta Cámara que en el transcurso del debate y durante los días previos –tanto dentro como fuera del Parlamento– han sido lesionados o agredidos. Se trata de representantes del pueblo que a lo mejor piensan distinto, pero debemos tener en cuenta la dignidad que les otorga el hecho de representar a su gente. Así que quiero expresar mi solidaridad, en especial, a mis compañeras.

Señor presidente: ¿cómo llegamos hasta acá? ¿Por qué estamos discutiendo esto? ¿Será por la política? ¿Será por la grieta? ¿Será que a algunos les sigue conviniendo que los argentinos nos dividamos y no nos pongamos de acuerdo en cosas tan sencillas como puede ser el tema de la seguridad social? ¿Será que debe ser cierto que por ahí se anda diciendo que en este país podría haber detenidos sin condena?

Creo que la política está ausente, señor presidente, y lo he dicho muchas de las veces que me ha tocado hablar. Hoy faltó política. Durante estos días estuvo faltando política. A veces nos dejamos llevar por las pasiones, porque pareciera que cuando uno es opositor piensa de una manera y cuando le toca gobernar piensa de otra manera. Esto me hace recordar al diputado Baglini, que tenía un teorema al respecto.

El problema es que aquí la grieta sigue siendo fomentada por la antipolítica y están queriendo que los políticos demos espectáculos para que la sociedad nos rechace y termine diciendo “Que se vayan todos”. Esto puede pasar en la medida en que no resolvamos lo que piensan que tenemos que resolver.

Tal como dije en estos días, creo que el tema de los jubilados es una discusión extemporánea. No tendríamos que estar discutiendo esta cuestión; tal vez otro sería el momento de hacerlo. Pero ya está: estamos en el baile y tenemos que bailar. Tenemos que buscar la mejor solución para los argentinos sin que esto signifique imponer las ideas de uno en desmedro de las del otro.

Tal vez debamos buscar denominadores comunes: hay gente que piensa de una manera y hay gente que piensa de otra. Pero yo creo en

la buena fe de los que están sentados en estas bancas.

¡Claro que no se debe tocar a los jubilados! No está bien. Ningún manual dice eso. Pero también hay que discutir con sinceridad y racionalidad hacia dónde vamos en relación con los sistemas previsionales en el mundo.

Hay distintas formas de resolver los problemas: uno puede enojarse, patear y dejar que las cosas vayan como tienen que ir –por más que afecte de manera negativa a las personas– o sentarse a discutir, proponer soluciones y mejorar la situación hacia el futuro.

El problema de fondo radica en que el sistema previsional está en crisis. Esto ya se ha dicho por acá. Este modelo bismarckiano de la solidaridad social por el que el sano paga por el enfermo; el joven, por el viejo, y el que tiene, por el que no tiene, está en crisis, porque fue un modelo basado en un impuesto cobrado al trabajo cuando a lo mejor había cinco, seis o siete empleados activos por cada jubilado, o a lo mejor en un principio ni siquiera los había.

Pero hoy esto cambió, porque hay una mayor expectativa de vida; la gente tiene derecho a vivir más y mejor. Y ese modelo que se está desfinanciando hace que tal vez hoy tengamos relaciones de 1,5, 2,3, 2,5 o 2,9 activos por cada pasivo, tal como se ha expresado aquí. Obviamente, considerando los valores de los aportes resulta muy difícil cubrir los salarios.

Pero hay otra cuestión determinada por las nuevas formas laborales existentes en el mundo. Me refiero, por ejemplo, a los robots, que actualmente tienen una participación de casi el 15 por ciento en el mercado laboral de Europa. ¿Cómo haremos para cubrir eso? ¿De dónde va a salir el dinero para pagarles el sueldo a los jubilados europeos, porque no aportan los activos que hoy se transformaron en robots? Esto hay que discutirlo. ¿Les cobraremos un impuesto a los robots? Tal vez la solución sea ésa.

Pero creo que el país debe darse un debate respecto del financiamiento definitivo de la seguridad social. Con esto no alcanza. Aquí se estableció un modelo al que anteriormente hizo referencia el señor diputado Bossio. Estoy hablando de la moratoria, que constituyó una excelente política, al igual que la asig-

nación universal por hijo. El hecho de que actualmente el sistema tal vez esté en crisis no es culpa de la moratoria, ya que es una decisión política y el Estado adopta cursos de acción de esa índole para atender las necesidades de la gente.

Quizás faltaron ajustes en cuanto al financiamiento. En este sentido, creo que en algún momento tendremos que discutir acerca de si no debemos financiar a partir de rentas generales, ya que todos vamos a ser viejos. La humanidad va en esa dirección, por lo que hay que sostener debidamente a las personas adultas mayores cuando adquieren esa condición. A veces creo que eso debe ser incorporado.

También hay que pensar seriamente en gravar más a los que más tienen para sostener a los que menos tienen. En este sentido, los que más cobramos deberíamos ser solidarios a fin de aportar con destino a aquellos que menos cobran, ya que ésa es una realidad de justicia social.

Tenemos un Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES que es importantísimo y que genera una renta. En estos días he solicitado los números correspondientes. Si bien no pude obtenerlos, sé que genera una renta. ¿Por qué no discutimos qué parte de esa renta puede destinarse al mejoramiento de la calidad de vida de los jubilados? Esto es algo que no hemos hecho, pero lo cierto es que el mencionado fondo hoy está produciendo una renta.

¿Por qué no discutimos esto? ¿Por qué no generamos un nuevo sistema con una solidaridad mucho mayor y una base amplia que permita brindar jubilaciones dignas y respetables? Claro que los jubilados no viven con 7.000 o 7.500 pesos mensuales; esto lo conozco porque recorro mi provincia y sé lo que significa. Lógicamente, no les alcanza, pero lo mismo ocurría hace dos años. No obstante, tenían el beneficio y una gran cantidad de amas de casa pudieron jubilarse. Asimismo, hubo un gran número de pequeños comerciantes que no habían podido pagar sus jubilaciones pero que posteriormente, en virtud de las moratorias que se establecieron, lograron acceder al beneficio. Ésta es una cuestión de justicia social que debemos seguir defendiendo.

Por otra parte, aquí se ha hablado mucho de los gobernadores. Inclusive, en el fragor de

la defensa de las ideas se expresaron algunas cuestiones agresivas. Por si alguno todavía no se enteró, quiero decir que los gobernadores ganaron sus elecciones. Entonces, antes de criticarlos vayan y ganen los comicios. El día que ganen esas elecciones con todo derecho podrán plantearles las cosas. Los gobernadores representan a la totalidad del pueblo y no a una parte de él.

En mi provincia tenemos una caja previsional que no transferimos porque los misioneros somos guapos y nos bancamos nuestras responsabilidades en lugar de trasladárselas a la Nación. Pero también sabemos que si no adoptamos medidas inteligentes no vamos a poder pagarles a los jubilados.

De manera tal que aquellos que sin tener responsabilidades en materia de gobierno critican mansamente deben ponerse en el cuero de los gobernadores.

En cuanto al problema de mi provincia respecto de la disminución registrada en las contribuciones relacionadas con el comercio, quiero decir que tenemos una dificultad que consiste en disponer de una frontera que es un colador, por lo que continuamente resulta más barato ir a comprar afuera. Bienvenido sea eso porque permite defender el poder adquisitivo de nuestra gente. Debemos solucionar el problema de la macroeconomía a fin de que puedan ayudarnos.

Por eso quiero decir que cuando uno gobierna tiene otras responsabilidades y cuestiones que asistir. En cambio, cuando uno no gobierna todo resulta más fácil. En ese caso, resulta más sencillo hablar, sugerir y hasta enseñar.

Hace pocas horas la Cámara de Representantes de mi provincia, que está integrada por cuarenta diputados, aprobó por 33 votos el pacto fiscal firmado por nuestro gobernador, que fue responsablemente acompañado por la oposición. Creemos que éste es el camino, es decir, el del diálogo y el consenso. Es indudable que esto debe ser mejorado, procurando que nuestros jubilados no pierdan dinero. Pero también hay que tratar de que tengan la garantía de que van a cobrar siempre sus haberes, ya que de nada sirve que hoy estemos bien si mañana no podemos pagarles, o bien lo hacemos mediante bonos, como ocurrió en algún otro momento.

Hoy hemos visto muchas cosas tristes, como por ejemplo argentinos lastimados. Uno podrá tener una idea acerca de quiénes estaban y por qué lo hacían. Pero no importa, son argentinos. Seguramente cada uno lo hará con su historia, sus banderas y su forma de ver la política. Algunos, como nosotros, creen que hay que sentarse a dialogar, mientras que otros a lo mejor piensan que la cosa pasa por otro lado.

Pero lo que los argentinos nunca debemos hacer, si es que alguna vez queremos encaminarnos, es abandonar el camino del diálogo y la búsqueda del consenso, lo que también implica tratar de comprender que el otro puede tener razón y que aquel que piensa distinto no es un enemigo. De lo contrario, terminaré dándole la razón a quien hoy dijo que estamos despertando al enano fascista, y a los argentinos no nos fue bien con eso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien comparte su tiempo con el señor diputado Arroyo.

Sr. Solá. – Señor presidente: desde el punto de vista de la creatividad de los funcionarios, el proyecto de ley en consideración no presenta demasiadas novedades. Esta iniciativa no fue elaborada en el Congreso Nacional, sino que fue redactada por funcionarios mediante la utilización de un Excel y no precisamente hablando con los viejitos. Reitero que no hay ninguna creatividad, sino que se sigue exactamente, como se ha dicho, lo que la misión del Fondo Monetario Internacional del mes de febrero del corriente año recomendó respecto del sistema previsional argentino.

Lo primero que dicha misión dijo es que el sistema previsional de nuestro país tiene que ser derrumbado. Además, determinó como algo fundamental la disminución de la tasa de sustitución en 20 puntos. No estamos hablando de un 20 por ciento de esa tasa sino de 20 puntos de ella.

Actualmente se estima que esa tasa de sustitución –es decir, la diferencia entre el primer haber de un nuevo jubilado y lo que cobraba, por ejemplo, en el último mes de su vida activa– oscila por distintas razones entre el 57 por ciento y el 62 por ciento del haber activo, es decir, del sueldo que tenía.

La intención es reducir esa tasa en 20 puntos, por lo que se ubicaría entre el 37 y el 42 por ciento.

Es cierto que la edad jubilatoria se aumentó y que nuestro bloque votó eso en oportunidad de sancionarse la ley ómnibus y la norma referida a la reparación histórica. Esta última no tuvo los efectos esperados. Fue anunciada de una manera más demagógica que otra cosa, multiplicándose el número de juicios, que era lo que se quería reducir y llevar a un plano de justicia.

El otro aspecto es el relativo a la modificación de la movilidad. Hoy nos encontramos con un nuevo capítulo de cumplimiento de las recetas del Fondo Monetario Internacional. Desde hace mucho tiempo dicho organismo piensa que nuestro país tiene jubilaciones muy elevadas, sobre todo si se las compara con otras de carácter privado como las que existen en México y Chile, por ejemplo, que son más bajas.

Además, se trata de afectar el futuro, que es fundamental. En otras palabras, se modifica la fórmula de cálculo del primer haber para los que se van a jubilar. Se ha admitido que por la nueva fórmula de cálculo el primer haber de los futuros jubilados bajará un 40 por ciento.

Disminuir progresivamente la tasa de sustitución es dejar de hacerla sustentable, partiendo de la realidad económica de la República Argentina. De todos modos, la tasa sí es sustentable si se privatiza el sistema, convirtiéndolo nuevamente en uno de capitalización. La tasa tiene que ser más baja para lograr tal fin y que el sistema de capitalización lo soporte. No puede pagarse la actual tasa de sustitución.

Si se baja progresivamente, o como se pueda, el sistema se pone a tiro de la privatización y nos sacamos de encima el problema de los jubilados, al igual que ocurrió hace tiempo.

Con la sanción de este proyecto de ley el gobierno busca ahorrar 75.000 millones de pesos durante 2018. Esta cifra depende de la inflación, que no sabemos de cuánto será. Igualmente, si la inflación es baja puede ahorrarse mucho más dinero.

Con respecto al sector más vulnerable de la sociedad, el que menos puede defenderse, tenemos que soportar que nos pregunten: “¿El otro día u hoy había muchos viejitos en la plaza?”. Hoy no

hizo mucho calor, pero el jueves sí. Si soportar el calor es complicado para la gente de mediana edad, mucho más lo es para los viejitos.

Se busca ahorrar como mínimo 75.000 millones de pesos, pudiéndose llegar a los 100.000 millones de pesos. Asimismo, se describió la situación económica de la Argentina al 10 de diciembre de 2015 y lo vivido por el presidente Macri. Pregunto por qué un mes después, en enero, sin chistar se permitió que el Banco Central de la República Argentina pagara 72.000 millones de pesos a quienes jugaron al dólar futuro. Esa gente compró dólares a 10 pesos y se vio beneficiada por la apertura del cepo cambiario con un dólar a 14 y pico.

Un grupo reducido tenía buena información. No compraron dólares las personas populares que acceden con sus ahorros mínimos sino un grupo reducido de vivos, avisados y grandes empresas, muchos de los cuales integran este gobierno. El Banco Central nunca dio la lista de esos grupos.

¿Por qué en lugar de darles un bono se les pagó? ¿Por qué no se les dio un “pagadiós”, como hizo el país con muchos? ¿Por qué ese grupo reducido de privilegiados recibió el pago en un país que estaba tan mal según lo descrito por el presidente Macri durante su primer mes de gestión? Sin embargo, ahora van por una cifra superior o igual, dependiendo de la fórmula de inflación. En este caso, no se trata de nuevos ricos sino de viejos pobres. Ésa es la diferencia.

Primero hay que poner el sistema en crisis. Ése es el diagnóstico necesario para moverlo hacia abajo. Se dice que el sistema está totalmente desfinanciado, aunque el 98 por ciento está cubierto si también comprendemos a los jubilados provinciales. Siendo así, es una cobertura fenomenal en un país que no creció. El sistema siempre mantiene un haber mínimo gracias a la fórmula establecida en la ley 26.417, de 2008, que todos aprobamos. En esta Cámara hubo muy pocos votos en contra de esa ley. El oficialismo y la oposición votaron a favor de esa ley que tiene en cuenta tanto el alza de los salarios como el crecimiento de la recaudación previsional por jubilado porque la fórmula divide por el número total de integrantes del sistema. De ese modo, orilló el 82 por

ciento del salario mínimo vital y móvil para la jubilación mínima.

La cifra anterior era muy lejana, pero si hubiéramos mantenido la fórmula del 70 por ciento de inflación más el 30 por ciento de RIP-TE propuesto por el Senado –eso ni siquiera lo hizo el ministro de Economía, que solamente quería considerar la inflación–, en lugar de un aumento de nueve veces y pico de 2008 a la fecha, o sea, más de un 900 por ciento de la jubilación mínima, tendríamos un 700 y pico por ciento. Se dice que la cifra bajó en 2014 y en 2016. Claro que sí, porque en esos dos años hubo más de un 40 por ciento de inflación sin crecimiento.

Sin embargo, si se apuesta al crecimiento real de la economía y de la recaudación el número sube, como ya lo comenté.

El 14 de diciembre de 2015, mediante una medida ideológica y no de política agropecuaria, se bajaron todas las retenciones de un plumazo al complejo industrial agropecuario con un costo de 5.500 millones de dólares. De esa plata se podrían haber ahorrado unos 15.000 millones de pesos, bajando a cero las retenciones al maíz, el trigo, el girasol y el sorgo, y dejando la de la soja en un 35 por ciento. Sin embargo eso no se hizo, y se trató de una medida ideológica no pensada. Esta disposición no la aplicaron a partir de la siembra en marzo sino ese mismo 14 de diciembre, por lo que también subieron el valor a quien no había vendido la soja y la tenía desde antes.

Con todas esas medidas tomadas tan rápidamente, ¿cuál es el valor moral de decir que van a hacer un cambio favorable? Si los jubilados están mejor que antes, ¿para qué lo aplican? ¿Para qué hay que sancionar la ley? Esta iniciativa no es para subir nada sino para bajar. Eso no puede desmentirlo nadie.

La canasta de los jubilados –que no es tenida en cuenta en este proyecto de ley– es de más de 17.000 pesos, y la de una familia tipo es de 15.000 pesos. Los jubilados tienen mayores gastos en alimentos y medicamentos. En este último caso los aumentos son fenomenales.

Días pasados nos comentaban la situación de los medicamentos. La suba más baja fue de un 91 por ciento en veintiún meses, contando desde diciembre de 2015 hasta septiembre de

este año; y la más alta, del 161 por ciento, si tomamos los medicamentos para las enfermedades crónicas que se compran en forma sistemática. Ese ítem, que no se tiene en cuenta en la fórmula, genera inflación pura.

Señor presidente: nos oponemos a este proyecto de ley con las dos manos y con una seguridad absoluta. Nos oponemos por una cuestión de ética y porque somos argentinos con conciencia social. A veces podrá fallarnos un poco la conciencia, pero lo que pasa es tan obvio que nadie puede dejar de darse cuenta. Esto influye en todos. Ni siquiera estamos hablando de la AUH ni de las pensiones no contributivas de los malvinenses, que son los que más pierden si los consideramos de a uno y no como grupo.

¿Cuál es la justicia? Hay una injusticia directa, plena y pura después de una actuación también injusta como la que mencioné.

¿Por qué se permite a los exportadores liquidar las divisas cuando y donde quieren? Eso antes no era así. Tampoco ocurría en la época de Menem cuando yo era secretario. ¿Por qué ahora se permite liquidar a los más privilegiados y concentrados? ¿Hacia dónde vamos?

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Solá. – La respuesta en la plaza no debe quedar empañada por los salvajes que hoy empezaron a tirar piedras a la policía, provocando que la situación termine en una batalla campal. Peor aún, después apareció la policía del terror personificada por las motos, que cuando quedan pocos les pegan a cualquiera que esté parado. Empezaron los más salvajes con las agresiones. ¿Saben qué logran con estos hechos? Consiguen que en la Argentina ni siquiera haya derecho a la protesta pacífica y organizada de decenas de miles o centenares de miles de personas. También logran que ahora haya cacerolazos, porque la gente no es zonza y se da cuenta de lo que sucede. Así como el jueves pasado la policía fue la que más provocó ante un exceso en el número de efectivos, hoy ocurrió lo contrario. Nosotros lo admitimos porque somos decentes.

Lo que ha ocurrido deja huellas. La búsqueda de estos miserables 75.000 millones de pe-

sos deja huellas políticas y sociales. Las cosas a partir de hoy van a ser distintas en términos de protestas. No nos gusta convivir con la protesta permanente, pero mucho menos nos gusta que tengan razón. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. – Señor presidente: quiero empezar por lo evidente. Está claro que la Argentina tiene un problema fiscal significativo y que hace falta realizar una reforma previsional, pero lo que estamos discutiendo hoy no tiene nada que ver con esto, porque este proyecto de ley no tiene ninguna relación con ello.

Esta iniciativa es un recorte a los que menos tienen. Alguien dijo: “Vamos a compensar a las provincias, vamos a compensar a la provincia de Buenos Aires por su problema del fondo del conurbano bonaerense”. Como eso suma 100.000 millones de pesos, ¿a quién se los sacamos? Es fácil: a los jubilados, a los que tienen asignación universal por hijo y a los que reciben pensiones. No estamos debatiendo una reforma previsional, sino una acción de parte del gobierno para manotear fondos a los que menos tienen; es un hachazo a los que menos tienen.

Por otra parte, creo que el debate no es serio. Alguien comenzó diciendo que había que aplicar una actualización de acuerdo con la tasa de inflación. Luego otro dijo que había que agregar algo más, como un ajuste del 5 por ciento del nivel de crecimiento. Después otro solicitó agregarle la actualización por medio del RIPTE y en el medio de una tumultuosa sesión uno pensó en generar el bono. Así se fue construyendo el índice de ajuste que no tiene ningún rigor técnico, que no tiene ninguna seriedad, donde nadie ha presentado un estudio serio ni razonable sino que fue surgiendo dibujando de un lado para otro.

Estamos legislando sobre el tema más importante que tiene la Argentina, que es su sistema de seguridad social. Aquellos a los que les gusta hablar de la república sabrán que su pilar central es el sistema de seguridad social. Acá estamos dibujando en el aire un recorte a los que resulta más fácil ajustar: a los jubilados, a las personas que tienen planes sociales y a los que tienen pensiones.

Creo de verdad –y es lo que más me duele en este día– que hoy a la noche, cuando esto se vote, habrá más desigualdad en la Argentina. Por medio de esta iniciativa estamos ampliando la brecha social. Los que menos tienen estarán un poco peor porque se va a ampliar la brecha social. Esta iniciativa como mínimo es una irracionalidad, porque nuestro país tiene un 30 por ciento de pobreza, un 48 por ciento de niños pobres y un 20 por ciento de desocupación en los jóvenes. Si efectivamente el gobierno consigue los votos necesarios esta noche habrá más desigualdad. Quienes están mal estarán peor, porque su dinero les va a alcanzar menos y de esta manera se ampliará la brecha social.

Cualquiera que haya leído algún libro alguna vez en su vida sabrá que ante mayor desigualdad hay más tensión, más violencia y más conflicto social.

La irresponsabilidad no es solo votar un proyecto que ha sido dibujado ni llamar reforma previsional a algo que no lo es, sino también aumentar la brecha social y el conflicto social en un país que realmente tiene serios problemas.

Creo que hay que ser más humildes a la hora de hablar de proyecciones de inflación. Hasta ahora ninguna de las proyecciones económicas se ha cumplido, ni la del segundo semestre ni la de la inflación de este año ni la tasa de crecimiento ni las inversiones. Solo Dios sabe cuál será la inflación de 2018. El hecho de creer algo porque lo dice el mercado o porque lo dibuja el Banco Central básicamente es jugar al azar.

Estamos construyendo una fórmula de movilidad que nadie sabe en qué deriva y que probablemente en un par de años quieran modificar nuevamente. Tal vez –como esto no resuelve el problema– alguien tenga la peregrina idea de empezar a generar fondos de capitalización.

Me parece que este proyecto de ley realmente es muy malo, porque nos está metiendo en un lío bárbaro. Uno de cada dos chicos es pobre en la Argentina. Los padres de esos niños son los que cobran la asignación universal por hijo. Si a esos padres y a esos niños les alcanza menos el dinero, este proyecto mínimamente es una gran irracionalidad. Si alguien no quiere ver esto por el lado del derecho, de la ética o si no le toca el corazón, debe pensarlo por la racionalidad económica: al haber menos dinero,

alguien comprará menos, no irá al negocio de la esquina o de la vuelta, con lo cual no incentivaré la economía local. Al que el corazón no le funciona y no cree en los derechos, debe sacar cuentas y notará que efectivamente esto va a paralizar la actividad económica en gran parte de las provincias, tal como se ha dicho.

La opción de estirar la edad jubilatoria –la mayoría tomará esta idea porque no le queda otra– en un país que tiene un 20 por ciento de desocupación es generar condiciones para que esos jóvenes la pasen peor. Si hoy los jóvenes no consiguen trabajo con este esquema, ¿por qué razón podrían conseguirlo si alargamos la edad jubilatoria? No todo es teoría pura. No hay que dibujar las cosas en un cuadro, sino que hay que caminar la realidad argentina.

Nuestro país tiene un millón y medio de jóvenes que no estudian ni trabajan. Si los más complicados son los jóvenes, ¿cómo se le ocurre a alguien estirar la edad jubilatoria para que ellos, que ya no ingresan en el mundo laboral, no lo hagan de ninguna manera?

Estamos ante la tercera generación de excluidos en el país. Hay jóvenes que no vieron trabajar a su padre ni a su abuelo. Esos jóvenes son padres y sus niños cobran la asignación universal por hijo. Vamos a encaminar a nuestro país hacia una cuarta generación de excluidos simplemente porque alguien no se puso a estudiar en serio una reforma previsional ni tributaria para ver qué impuestos existen y a qué sector gravamos y a cuál incentivamos. Estamos ante un importante problema, porque no estamos discutiendo con seriedad la reforma previsional. Estamos haciendo algo muy fácil: hachando a los que están peor.

Claramente creo que nos vamos a meter en un lío bárbaro, porque después de esto, cuando los números no cierren, cuando siga el déficit fiscal y continúen las dificultades, a alguien se le ocurrirá hacer otro dibujo para complicar las cosas.

Quiero hablar desde el corazón. Tengo la esperanza, porque soy nuevo en esta Cámara, de que conversando quizás alguien cambie su decisión. Seguramente muchos no compartirán este deseo.

Quisiera que los diputados antes de presionar el botón para aprobar esta iniciativa pien-

sen que a partir de esta noche habrá más desigualdad, que a partir de esta noche a los jóvenes les costará más ingresar al mundo laboral, que a partir de esta noche se ampliará la brecha social en un país que está muy complicado y que a partir de esta noche vamos a agudizar los problemas sociales en un país que está recontr-complicado.

Convoco a aquellos que están pensando en votar afirmativamente esta iniciativa a hacer algo en serio. Debemos lograr que el gobierno retire el proyecto, que haga un estudio serio y verdadero de la situación, porque es necesario que venga con una propuesta de reforma previsional –que hace falta en la Argentina– que tome el 35 por ciento de trabajo informal y un ingreso universal de base, que empiece a hacer un empalme entre trabajo informal y formal, que defina con claridad de qué trabajan los sectores pobres en el país, y que entonces incentive esas cadenas productivas y grave las otras.

Por medio de este proyecto de ley ocurre lo contrario, porque quitan impuestos a las actividades que concentran actividad económica, que no generan trabajo, y cargan impuestos a las actividades que generan trabajo masivo.

Nosotros votaremos en contra de esta iniciativa con mucha convicción. Con esta norma estamos complicando más la situación. Si efectivamente se aprueba este proyecto, a partir de esta noche muchos estarán mal.

Además, estamos metiendo en un lío bárbaro a los que vienen. No solo hay diecisiete millones de personas afectadas con la asignación universal por hijo, pensiones, jubilaciones, sino que el pibe de 25 años que hoy labura está aportando, se va a jubilar en algún momento y se lo estamos haciendo difícil. Estamos actuando irresponsablemente.

En un país donde claramente hay un flor de problema social, lo último que necesitamos es aprobar un proyecto de ley que nos va a poner un pasito más atrás y más cerca del conflicto social. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Grosso. – Señor presidente: me toca fundamentar el rechazo de nuestro bloque a lo que hemos llamado el recorte previsional. El gobierno está empeñado en llamarla una reforma,

negando la realidad, mintiéndole a la gente, a nuestros jubilados, y ocultando el recorte económico que se está haciendo sobre los haberes de los más débiles.

Quisiera decir varias cosas. Esta ha sido una sesión ajetreada desde su inicio y venimos de vivir días complicados. Tenemos ahora el Congreso rodeado de policías, hay un montón de gente presa y hubo represión durante toda la tarde, al igual que el jueves pasado.

Respecto del proyecto de ley y de la famosa fórmula ya se ha dicho mucho y no voy a abundar en términos técnicos. La realidad es que el gobierno se para sobre una mentira que repite como loro, tanto a través de las diputadas, de los diputados, del jefe de Gabinete como de los ministros, basado en la idea de que con esta fórmula vamos a superar la inflación. Pero trata de ocultar que con esta nueva fórmula se va a hacer un recorte concreto a las jubilaciones y al aumento que se preveía con la fórmula actual.

No es muy complicado. Cuando nos hablan difícil es porque realmente no quieren que entendamos lo que está pasando. Pero yo tengo unos cuadritos comparativos muy sencillos respecto de los cuales voy a dar algunos datos.

Para la jubilación mínima, en abril de 2018, con la movilidad actual, los jubilados cobrarían 8.474 pesos; con la norma que el oficialismo y el macrismo están promoviendo, cobrarían 7.790 pesos. Ahí hay un recorte concreto de 684 pesos.

Para la jubilación mínima con moratoria, en abril de 2018, con la fórmula actual, se cobrarían 8.474 pesos; con la nueva fórmula que propone el gobierno, 7.660 pesos. Otro recorte de 814 pesos.

Para la jubilación ordinaria de un promedio de 10.000 pesos, en abril de 2018 se cobrarían 11.694 pesos; con la nueva ley, 10.571 pesos. Hay un recorte de 1.223 pesos.

Con respecto a las asignaciones universales por hijo –los sectores más desprotegidos de la sociedad–, donde definimos tener una asignación para proteger a los niños a fin de que puedan tener escolaridad y acceso a la salud, acompañando a esas familias, con la ley de movilidad actual la asignación iría a 1.651 pesos; con la ley de movilidad que propone el

gobierno, a 1.493 pesos. Es decir, 159 pesos de recorte.

¿Esto no es un recorte previsional? ¿Esto no es un ajuste? Díganme qué es eso. Los oficialistas podrían llamar a alguno de esos fiscales que andan buscando ladrones por ahí para que vengan al Congreso y busquen a todos los diputados que voten a favor de este proyecto de ley, porque es un robo y un saqueo a los jubilados, a los pensionados, a los ex combatientes de Malvinas y a los pibes y pibas que menos tienen en este país. (*Aplausos.*)

Con respecto a las formas –que es otra cosa de la que quería hablar–, estamos frente al gobierno republicano, del diálogo y de la paz. Pero hoy se la pasó disparando contra los manifestantes durante más de cinco horas. Nunca convocaron a los sectores sociales que están integrados en esta reforma. No convocaron a los sindicatos ni a las organizaciones sociales ni a las organizaciones de jubilados. Quisieron cerrar el pacto con la política y con el poder.

Vinieron el martes pasado para realizar una reunión informativa, adelantaron los tiempos y emitieron dictamen en esa misma reunión de comisión. No permitieron que hablaran los expositores propuestos por la oposición. Solo después de algún tumulto y de algunos empujones entraron en razón. Para colmo, siempre hablando de las formas de este gobierno, adelantaron el tratamiento del tema en una sesión del día jueves e intentaron conseguir el quórum a los tiros. Como dije más temprano, mientras sonaba la campanita, sonaban los gases lacrimógenos. Esas no son las formas republicanas.

Si hablamos de la realidad, pareciera que el Congreso está adentro de una burbuja. Acá todos hablábamos, la señora diputada, el señor diputado, el señor presidente, mientras afuera se escuchaban los tiros. Ahora mismo hay carcerazos en la calle.

Hace poco se conoció un informe de la UCA que dice que en la Argentina la mitad de los niños son pobres; 5,6 millones de niños son pobres en nuestro país y 1,3, indigentes.

Estamos hablando de la jubilación mínima de 7.246 pesos. El presidente de la Nación, en un reportaje con una famosa diva de la televisión argentina, ni siquiera sabía cuánto cobraban nuestros jubilados. En la actualidad,

quienes reciben la asignación universal por hijo cobran 1.412 pesos.

Yo pertenezco al Movimiento Evita y somos una organización social que se forjó al calor del neoliberalismo. Éramos piqueteros, después nos convertimos en una organización social y comenzamos a construir en los barrios más humildes de la Argentina. En un año y medio abrimos miles de comedores a lo largo y ancho del país. Es muy difícil para los trabajadores y trabajadoras de la economía popular parar la olla. La asignación universal por hijo es el complemento que necesitan esos trabajadores y trabajadoras que tienen sus changas. Es el mismo derecho que tienen los trabajadores formales con los salarios familiares. En este Congreso, ahora, estamos debatiendo recortar esto.

Ayer, domingo, estuve en una reunión en un centro de jubilados de José León Suárez, partido de San Martín. El centro de jubilados se llama “Amamos la vida” y hace un año tuvo que pedir al PAMI una prestación de refuerzo alimentario para construir un comedor a fin de ayudar a los abuelos y a las abuelas a llegar a fin de mes con la comida.

Estamos hablando de jubilados y jubiladas que trabajaron toda la vida y que necesitan ir a comedores como consecuencia de las políticas de este gobierno y porque la jubilación cada vez les alcanza menos. Sobre esos jubilados nosotros estamos planteando un recorte y meterles la mano en el bolsillo.

El presidente de este centro que mencioné se llama Edmundo y me contó que le recetaron Losacor, remedio que con el descuento del PAMI cuesta 500 pesos. Este gobierno plantea para Edmundo un bono de retribución de 700 pesos por única vez. Pero se lo gasta en un mes. Ustedes están locos; quieren recortarles a los que menos tienen. Por lo menos, que les dé vergüenza. ¡Tiene que darles vergüenza meterles la mano en el bolsillo a nuestros jubilados! Es en este país que quieren llevar adelante este recorte.

Siempre se dice que la oposición se queja, pero que no tiene propuestas. Siempre se plantea esta idea de que la oposición grita, se queja, no tiene propuestas ni nunca dice cómo. Pero algunas estuvimos pensando. ¿Quieren conseguir los 100.000 millones para resolver

el déficit fiscal? ¿Tienen ganas de buscar otro camino que no sea el de saquear el bolsillo a los jubilados y a los pibes de la asignación por hijo? Podríamos restablecer el impuesto a los bienes personales. O podríamos restituir las retenciones a la minería y a la soja. Si contamos los dos años que se quitaron las retenciones, ya tendríamos más o menos 100.000 millones. O quizás podríamos pedirle al presidente Macri que retrotraiga el decreto por el que le perdonó a su papá, Franco Macri, 70.000 millones de deuda del Correo Argentino. (*Aplausos.*) ¡Estamos hablando de 70.000 millones! ¡No creo que Franco Macri cobre la mínima! ¡No creo que sea un pobre jubilado!

También quería hablar de la legitimidad. Lo dije antes: se discutió mucho y le planteamos por nota al presidente de la Cámara –antes, durante y después de la sesión fallida– que no estaban dadas las condiciones políticas para llevar adelante este proyecto de ley. Puede estar a reglamento, pero no tiene legitimidad.

En estos días hubo tres movilizaciones inmensas, tuvieron lugar grandes represiones y hay un paro en marcha; pero no escuchan la protesta de los sectores sociales. Han querido plantear que la democracia nos ha colocado en este lugar para tomar una decisión, para llevar este proyecto de ley adelante. Han querido restringir la tarea de las instituciones; pero protestar y peticionar ante las autoridades son derechos. La democracia no termina en las puertas del Congreso; no termina en las rejas que lo rodean. ¡Han querido convertirlo en un estacionamiento para los carros hidrantes, en el aguantadero de Patricia Bullrich y de la Gendarmería! ¡Eso están haciendo! ¡Háganse cargo! Por eso digo que esta norma no tiene legitimidad. Dos más dos es cuatro, no tres.

Para finalizar, quiero hacer algunas apreciaciones políticas. Por más que repriman, silencien y persigan, no van a poder resolver esta situación. Ya lo dijo un diputado: este conflicto no se superará con la sanción del proyecto de ley en tratamiento. Por el contrario, seguirá. Hay una discusión muy grande en este país. El pueblo siempre supo forjar su camino, con avances y retrocesos, y con la persistencia de nuestros abuelos. Quiero recordar en este recinto a Norma Plá como ejemplo de dignidad,

quien escupió a la cara a Cavallo y resistió frente a las reformas menemistas.

El pueblo nunca mira hacia atrás; quienes sí lo hacen son los políticos. Los radicales, que forman parte de este gobierno, hoy proponen recortes a los haberes jubilatorios de la misma manera que lo hizo Patricia Bullrich cuando era ministra de Trabajo. Los radicales, que forman parte de este gobierno, hoy reprimen al pueblo como hicieron los días 19 y 20 de diciembre, con un saldo de treinta y cinco muertos. Esos muertos son siempre del mismo lado, como dijo el compañero Yasky; siempre son del pueblo. Los macristas, por su parte, utilizan como asesor al menemista de Cavallo para avanzar con los designios del Fondo Monetario Internacional.

No sean necios; no sean tercos. Tienen que garantizar la paz social. Gobernar no es solo ganar elecciones; también es que cierren los números, pero con la gente adentro. Es dialogar y asegurar la paz, algo que no están haciendo. Por eso pido que retiren este proyecto de ley y convoquen al diálogo; tienen una oportunidad para no convertirse en el gobierno del saqueo y de la transferencia. Salven la democracia; están dañando a una de las instituciones.

Diputados oficialistas afirmaron que el Congreso es el corazón de la democracia. ¡Qué daño le están haciendo! Salven la democracia; retiren esta iniciativa, porque a los jubilados ya los condenaron. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Ramón. – Señor presidente: ante todo, lo felicito por su cargo.

Desde hace más de veinte años trabajo intensamente en la sociedad civil, a través de una asociación que defiende los derechos de usuarios y consumidores. Durante todo ese tiempo, siempre hubo actividad política; justamente, el motivo por el cual comenzamos a desarrollar un trabajo *amateur* en dicha asociación tuvo que ver con los abusos que provocan y siguen provocando en los ciudadanos comunes pequeños grupos de grandes proveedores de bienes y servicios, incluidos los del Estado nacional, provincias y municipios.

Hace poco tiempo nos dimos cuenta de que la única manera de tratar de modificar esa rea-

lidad era a través de la política; es decir, en este ámbito.

Esta es mi primera intervención, que entiendo puedo hacer de dos maneras. Una de ellas es hablando técnicamente del proyecto de ley que el oficialismo pretende sancionar para modificar la fórmula de actualización de los haberes jubilatorios. Pero como varios colegas que me precedieron en el uso de la palabra lo explicaron muy bien desde el punto de vista técnico y el tiempo de exposición es muy corto, me limitaré a trazar tres conceptos políticos que tienen que ver con lo que se viene desarrollando desde la semana pasada, cuando se inició el tratamiento del tema en comisión. En esa ocasión, a diez minutos de estar sentado se produjo una trifulca.

Primero, los ciudadanos comunes sabemos que en este Congreso y en la política argentina hay una tremenda pelea entre perros y gatos. En el medio estamos tan solo nosotros, los ciudadanos comunes, quienes venimos siendo apaleados por esos pequeños grupos de grandes proveedores que viven atados a la teta del Estado, ese Estado que no sabe cómo cerrar sus cuentas y su despilfarro, y elige cortar por la parte más débil de la piola: los jubilados.

Lamento esta situación y siento una gran preocupación, porque llego a este Parlamento y me encuentro con una tremenda violencia. Al decir esto pienso no solo en aquella primera pelea de quienes irrumpieron en la reunión de las comisiones, sino también en los que pretendieron imponer sus ideas de manera expés cuando gobernaron en la década anterior.

El 30 por ciento de pobres que tiene la Argentina y los ciudadanos de a pie que ponen el despertador a las seis y media de la mañana para abrir la persiana de su comercio, para enseñar como maestros o llevar adelante su tarea como policías —en definitiva, los que se levantan para salir a trabajar y son el motor del desarrollo— están siendo abusados por ese sistema donde hay una pelea entre perros y gatos. A nadie le importa ese 30 por ciento de pobreza ni cómo viven los ciudadanos comunes.

Estoy preocupado porque la violencia no es solo de quienes la propugnan como una manera para imponerse ante aquellos que los someten; también es de estos últimos. Para un ciudadano común, no es normal que haya que recurrir a la

Gendarmería o a la Policía Federal para cubrir esta sesión convocada para sancionar este tremendo paquete.

Segundo, como dije antes, desde hace más de veinte años trabajo desde la sociedad civil haciendo política. Ahora bien, ¿cuál es esa política? Muchos han señalado que este proyecto que trata de imponer a la fuerza no contempla a un gran grupo de jubilados; me refiero a aquellos que ganan entre 7.000 y 20.000 pesos.

En la provincia de Mendoza, para un jubilado pagar 3.000 pesos por mes en medicamentos es una friolera. Si hablamos del servicio de gas, desde hace mucho tiempo se pagan facturas de 2.000 pesos; en cuanto a la electricidad, con toda naturalidad la casa de un jubilado o de cualquier familia en Mendoza paga 1.000 pesos. Ahora bien, 3.000 pesos en alimentos, ¿será mucho? Ni hablemos si hay que pagar un alquiler.

Entonces, cuando se intenta modificar de esta manera un régimen jubilatorio, hay que pensar que en provincias como la nuestra se afecta no solo el bolsillo del jubilado o de quien percibe la asignación universal por hijo o una pensión por haber participado en la guerra de Malvinas, sino también en que es toda la familia la que subsidia.

Estoy preocupado porque desde la política no podemos avalar esto. Alguien tiene que poner un freno; pero no es desde la violencia de quienes pretenden modificar de prepo esta situación o de aquellos que, con legalidad, pero no con legitimidad, buscan esta reforma, que no dará respuesta al 30 por ciento de pobres que hay en la Argentina y a los ciudadanos comunes que estamos siendo apaleados.

En este recinto veo diputados dedicados desde hace muchos años a la política, con gran experiencia y con tremenda capacidad técnica para tratar estos temas. Pero los ciudadanos comunes no queremos esto: ni de prepo con violencia ni de prepo con intelecto y legalidad. Lo que queremos los ciudadanos comunes es que haya una discusión sobre si se va a modificar el sistema tributario, porque esto es un paquete.

Estuvimos obligados a estudiar en una semana un paquete desmembrado de proyectos que, en definitiva, dice una sola cosa: que se va a cortar el hilo por lo más delgado de un sec-

tor de la sociedad, que son los jubilados, para transferir una cantidad impresionante de dinero que va a terminar en las arcas de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y, ¡oh, sorpresa!, ni uno solo de los proyectos que se han presentado prevé cómo hacer para gastar menos en alguno de los tres poderes del Estado o, lo que es peor –y acá viene un tema que tiene que ver con nuestro federalismo–, todos los gobernadores que suscribieron ese acuerdo con la presidencia han cometido un error tremendo: han resignado la autonomía de las provincias.

Pareciera ser que hemos vuelto a la época en que se discutía la construcción del Estado nacional, donde 23 gobernadores, de rodillas, suscribieron un acuerdo para entregarse. Pareciera que la nueva forma de federalismo implica que desde el gobierno central se van a imponer todas las condiciones.

Digo esto a partir del devenir de la sociedad civil, ya que no se trata solamente del tema de las jubilaciones. También tiene que ver con los servicios públicos y con todo lo que llega a las provincias, que desde acá, desde Buenos Aires, no se entiende.

No se entiende cómo se cobran las tarifas ni cómo se vive en una casa tipo en una provincia. Por eso insto, sobre todo al oficialismo, a que retire este proyecto y a que volvamos para atrás. No tengan temor; lo podemos discutir.

Los ciudadanos comunes no queremos sacarlos por la fuerza o pegarles un garrotazo en los tobillos para que se caigan como gobierno. Lo que queremos es participar. El ciudadano común no quiere más cosas de prepo. Ustedes lo han vivido doce años atrás: desde esa bancada llena de representantes del Frente para la Victoria se imponían las cosas de prepo. Hoy son ustedes los que lo están haciendo, y los ciudadanos comunes lo sabemos. Es una pelea entre perros y gatos. En el medio está el ciudadano común, que anda a pie.

Como una manera correcta de entender al ciudadano común, sugiero que sobre todo los diputados que forman parte de los partidos mayoritarios –que tenían los valores de nuestra Argentina, como el peronismo y el radicalismo, y que representan la justicia social y todo lo que hace que una persona viva dignamente– voten hoy en forma negativa, a fin de que nos

pongamos a negociar de qué trata y cómo debe ser una verdadera reforma de la jubilación de nuestros mayores.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Tucumán.

Sra. Villavicencio. – Señor presidente: desde el bloque Evolución Radical estamos convencidos de que el sistema previsional argentino necesita una reforma profunda y responsable. Somos conscientes de la delicada situación en la que nos encontramos y también sabemos quiénes son los responsables de habernos colocado en esta situación.

Sabemos quiénes construyeron este caballo de Troya en el que se ha transformado el sistema previsional. Muchos de quienes hoy pretenden sacar ventajas políticas no pueden explicar por qué en sus provincias a los jubilados les pagan sus haberes fuera de término y de manera parcial.

Entendemos también que los proyectos sobre las reformas que vamos a tratar se encuentran concatenados y asumimos el compromiso de analizarlos como un solo cuerpo legal. Hoy en esta Cámara no solo se discute la manera en que vamos a calcular las jubilaciones, sino que también se debate el régimen productivo, el impuesto al cheque, la distribución del impuesto a las ganancias, la coparticipación y también una serie de rebajas tributarias.

Quiero destacar la actitud del gobierno, que no dudó en modificar alguna de esas medidas. Por ejemplo, logramos que el gobierno entienda y elimine el aumento previsto para las bebidas azucaradas, que sin duda impactaba de lleno en la economía de la provincia de Tucumán. De esta manera conseguimos una respuesta positiva para los productores tucumanos que nos habían hecho llegar sus planteos.

Ahora bien, respecto de la reforma previsional debemos ser precisos y claros. Debemos decir las cosas como son a todos los ciudadanos. Debemos decir que el sistema previsional argentino no puede seguir sosteniéndose con el déficit actual.

En 2016 los trabajadores y empleadores aportaron 485.000 millones de pesos y el pago de las jubilaciones de la ANSES ascendió a 644.000 millones de pesos. Es decir que el déficit del sistema previsional fue de 158.000

millones anuales. Gran parte de ese déficit es producto de las decisiones políticas irresponsables, de las jubilaciones sin aportes y de las moratorias previsionales que no se sostienen en el tiempo.

El populismo nos ha dejado este presente griego que es el sistema previsional actual. Durante años se fue aumentando el déficit que hoy nos toca resolver. La demagogia nos muestra hoy su peor cara. Pero también es necesario admitir que tuvimos oportunidad de discutir el saneamiento y la sostenibilidad del sistema con la Ley de Reparación Histórica y no lo hicimos.

Nuestro bloque trabajó en la elaboración de un dictamen alternativo, con números y proyecciones a futuro. Lo hicimos con la conciencia de que al votar no vamos a perjudicar a los beneficiarios del sistema previsional. Nuestro dictamen en minoría contempla corregir el trimestre de actualización que se saltea en el proyecto del gobierno para no cargar únicamente a los beneficiarios con el ahorro que el sistema necesita este año.

Pero también fuimos un paso más allá: el jueves de la semana pasada presentamos un proyecto para que se conforme el Consejo Nacional de Sustentabilidad Previsional en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tal como lo prevé la ley 27.260 en su artículo 12.

Lo hicimos porque estamos convencidos de que se debe tomar al sistema previsional como una política de Estado. No podemos seguir discutiendo el futuro sin evidencias y sin información verdadera. No debemos seguir haciendo trampas a nuestras generaciones venideras. Siento que nuevamente perdemos la oportunidad de elaborar una reforma en el sistema previsional con objetivos de corto, mediano y largo plazo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sr. Moreau. – ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Bianchi. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Petri). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: en diversos barrios de la Capital Federal, como Almagro, Palermo, San Telmo, La Paternal, así como en la intersección de las avenidas Acoyte y Rivadavia y Juramento y Cabildo, los vecinos de la ciudad están organizando cacerolazos y marchas hacia el Congreso y Plaza de Mayo.

Le solicito nada más que una intervención personal suya, señor presidente, y no es una chicana. Le pido que se comunique con las fuerzas locales y federales para que no interrumpan esas marchas, no impidan que lleguen al Congreso o a Plaza de Mayo. Ya fue suficiente la represión que hubo en la jornada de hoy como para que, además, los ciudadanos de Buenos Aires, que salen a manifestarse como tantas veces lo han hecho en forma espontánea con cacerolazos –aunque a veces no tanto, porque los ayudaba un poquito TN– sean reprimidos por las fuerzas federales o locales.

Sr. Presidente (Petri). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Bianchi. – Señor presidente: antes que nada le deseo muchísima suerte en el ejercicio de su función.

Los diputados que integramos este bloque haremos uso de la palabra con absoluta tranquilidad de conciencia e independencia de criterio.

Una vez más estamos tratando en esta Cámara temas sensibles a través de un trámite expés. Si bien he escuchado decir que hacía dos meses que la consideración de este proyecto estaba en agenda, lo cierto es que en el ámbito de la comisión no fue considerado como hubiese correspondido, ya que no se escuchó a las distintas asociaciones ni a las ONG; ni siquiera se les preguntó qué pensaban de esta iniciativa. Así, hoy vemos nuevamente sumergidos a nuestros jubilados con estos recortes que se quieren implementar sobre sus haberes.

Esos recortes comenzaron en enero de 2016 con la baja de la cobertura en medicamentos. Se ve que los regalitos para los jubilados siempre vienen para fin de año. Esa medida vino de la mano de un plan conocido como de medicamentos sustentables. Sinceramente, no sabemos “sustentables” para quién, ya que se aplicaron recortes sobre 160 remedios, lo que afectó a un millón y medio de jubilados.

Lo más grave es que si un medicamento está compuesto por dos principios activos, como por ejemplo el enalapril –que es para la presión– y la hidroclorotiazida –que es un diurético–, no se cuenta como uno, sino como dos. En consecuencia, en estos casos de los cuatro medicamentos que hoy se cubren por receta, se podrán cubrir solamente dos más.

Con esa medida, a los abuelos que tienen como enfermedad de base la epilepsia –son casos en los que el paciente tiene que tomar dos o tres remedios por día– les cubren solo dos cajas de sesenta comprimidos; la tercera la tienen que abonar. ¿Saben cuánto cuesta la más económica? 350 pesos.

También duele que entre tantos medicamentos les hayan sacado la cobertura del 100 por ciento a los nutricionales, a los que se usan para combatir el deterioro cognitivo y a muchas vitaminas que son necesarias para los ancianos de cierta edad.

Mirando las fechas me encuentro –como acabo de señalar– que los regalitos a los abuelos siempre llegan para fin de año. ¿Ninguno de ustedes tiene un familiar afiliado al PAMI? ¿Ninguno sufre con lo que les pasa a los afiliados del PAMI? Yo sí conozco este sufrimiento.

¿Acaso desconocen que por una deuda que el PAMI mantiene con las ópticas no se entregan más lentes en forma gratuita?

¿Saben que se eliminó el programa de prevención de enfermedades recurrentes en los adultos mayores?

¿Desconocen que disminuyó la prestación de trasplantes, y no porque no los necesiten, sino porque no la otorgan?

¿Saben que se limitó la cantidad de alimentos que se entregan a los centros de jubilados, ya que de 17 productos pasaron a 11?

¿Desconocen el terrible aumento que han registrado los medicamentos, que oscilan entre el 95 y el 198 por ciento? Así, por ejemplo, los ansiolíticos aumentaron 147 por ciento; los broncodilatadores, 137 por ciento; los antiinflamatorios, 130 por ciento, y los antiespasmódicos, 121 por ciento. Para que quede más claro: el enalapril, que salía 57 pesos, hoy cuesta 120 pesos, es decir que aumentó 128 por ciento; la budesonida, que es la medicación más común

para los asmáticos, salía 435 pesos, hoy cuesta 973 pesos, o sea que aumentó 123 por ciento.

A eso hay que sumarle el hecho de que, de diez medicamentos que se les daban, ahora les dan sólo cuatro. Antes el PAMI cubría todo tipo de remedios, pero ahora les sacaron 160 medicamentos. Antes las autorizaciones se tramitaban más fácilmente a través de las farmacias y estaban disponibles en 48 horas, hoy se hacen a través de las UDAI –que son nada más que 38– y registran hasta dos meses de espera.

También se vieron afectados los insumos para los diabéticos –hablamos de agujas, jeringas, lancetas y tiras reactivas–, ya que antes eran ilimitados, pero ahora les entregan doscientas agujas, doscientas jeringas y cincuenta lancetas por año. ¿Saben cuántos controles tiene que hacerse una persona diabética para estar bien cuidada y no morir en el intento? Tres pinchazos por día, lo que equivale a tres lancetas por día. Es evidente que no les alcanzan 50 lancetas por año.

Nadie desconoce en esta Cámara que cuando Regazzoni estuvo a cargo del PAMI implementó recortes muy grandes para los jubilados y que cuando asumió Cassinotti modificó la resolución 395/17 de pago por cápita para los servicios básicos. Esta modificación redujo los montos de las prácticas a tal punto que no cubren los gastos. Como consecuencia de esto hay una menor oferta de servicios y las prestaciones son cada vez peores.

Aquí también se ha dicho que la canasta básica para los jubilados asciende a la suma de 17.000 pesos. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta qué pasa con los jubilados que son celíacos o diabéticos. En estos casos la canasta se incrementa un 46,26 por ciento, ya que a los 17.000 pesos hay que sumarles 7.864 pesos. ¿Saben a cuánto asciende hoy la canasta de un celíaco o de un diabético? A 24.864 pesos.

Desde este bloque hemos afrontado las operaciones mediáticas que se lanzaron en mi provincia con el objetivo de destruir lo construido con el afán de posicionar a sus candidatos. También soportamos que nos deban 17.000 millones y que desconocieran los fallos de la Corte al no saldar esa deuda con el pueblo puntano, pero por ser peronista, por ser humilde y por haber sido votados por los jóvenes y los

viejos de San Luis, no vamos a acompañar este proyecto de ley.

Muchos dirán que ésta es una oposición que busca derrocar al gobierno; yo digo que es una oposición responsable, porque lo que hacemos es advertir, sugerir y decir que han tomado el rumbo equivocado.

Del bono no voy a decir mucho más. Simplemente quiero señalar que si es un bono compensatorio es porque algo faltaba. También debo manifestar que es una migaja que sea por única vez y que no estén todos incluidos.

Lo integrantes de este bloque estamos de acuerdo con el déficit cero, pero no a costa de los más vulnerables, porque en ese caso la política de déficit cero se vuelve perversa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Vallone. – Señor presidente: hoy hemos vivido un nuevo día de furia en el país, tal como ocurrió el jueves pasado. Éste es un día que nos retrotrajo dieciséis años. En la jornada de hoy, al igual que el jueves pasado, ustedes –me refiero al oficialismo– nos han llevado a una situación cercana a la cornisa, que en estos momentos continúa con los cacerolazos –a los que se refirió el diputado Moreau– que se están expandiendo por la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires.

El de hoy será un día importante, pero no porque vayan a aprobar este proyecto, que se convertirá en una norma que va a perjudicar a los jubilados y a los que menos tienen. Hoy será un día importante, no porque logren sancionar esta iniciativa que perjudica a los jubilados y a los que menos tienen. Hoy será un día importante si cada uno de los diputados fija clara posición, y nosotros, que somos un espacio consecuente entre lo que decimos y lo que hacemos, queremos precisarla.

Desde el principio de su gestión, el presidente Macri no dudó en impulsar un plan de ajuste que atente contra los trabajadores. Ahora se metió en forma directa en el bolsillo de los más vulnerables: los niños y los jubilados, siguiendo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, que ya recomendó a países como España que ate los haberes de los pasivos al índice inflacionario.

Los números reales, que son muy claros, indican que la jubilación mínima actual es de 7.246 pesos; y la proyectada para el período marzo-septiembre, con el 14,5 por ciento –si continuara el índice de movilidad actual–, sería de 8.296 pesos. La jubilación mínima para marzo proyectada con el 5,7 por ciento –que es el índice del proyecto del oficialismo– sería de 7.663 pesos. Si hablamos del adicional propuesto, los jubilados de la mínima pierden en el acumulado anual 4.138 pesos, en caso de haber realizado aportes, y 4.588 pesos, en caso de no haberlos realizado.

No hay ningún peronista que pueda votar este proyecto de ley con convicción. El peronismo no se declama; se ejerce.

Un punto mentiroso y oscuro de esta reforma previsional también merece un comentario. Me refiero al 82 por ciento móvil. Debemos desmitificar que a los jubilados se les dará el 82 por ciento; eso es mentira. Lo pregona el artículo en cuestión: será el 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil para aquellos que hayan aportado 30 años reales al sistema previsional, dejando fuera las moratorias, las pensiones por fallecimiento, los retiros por invalidez y a quienes hayan utilizado servicios de declaración jurada; es decir, para casi nadie.

Mañana es el día después; el día en que hay que dar explicaciones; el día en que hay que mirar a los ojos a nuestros viejos, nuestros abuelos, nuestros vecinos, y hay que explicarles por qué votamos como votamos.

Somos un espacio consecuente –reitero– entre lo que decimos y lo que hacemos. Somos Compromiso Federal, estamos comprometidos y somos federales.

Agradezco al gobernador de San Luis por no arrodillarse, por no dejarse extorsionar, por mantener la independencia económica que significa saber gestionar. Le agradezco no pertenecer a ese grupo de gobernadores que entregan su dignidad y la de sus diputados por plata que les permita compensar las arcas de las provincias producto de estas políticas neoliberales de ajuste e inflación.

No vamos a acompañar el proyecto de ley. Con los jubilados, no. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Allende. – Señor presidente: hablaré en nombre del bloque Todos Juntos por San Juan, integrante del interbloque Federal. Me hubiera gustado que estuviera presente el diputado que ponía en duda a aquellos gobernadores que según él se dicen justicialistas.

En la provincia de San Juan desde hace poco más de doce años gobierna el justicialismo acompañado por partidos nacionales y provinciales. En las elecciones de octubre, la gobernación que encabeza el doctor Uñac obtuvo el 55 por ciento del acompañamiento de los sanjuaninos.

Tal vez el origen del diputado lo lleva a confundir a aquellos de vieja tradición justicialista.

Me acuerdo hace poco más de dos años, cuando Macri ganó la presidencia, se comenzó a especular cuál sería la actitud de los gobernadores justicialistas que conducen la mayoría de las provincias argentinas. Creo que primó la grandeza democrática de todos ellos para acompañar la gobernabilidad, lo cual quedó reflejado en ambas Cámaras.

En estos dos años, la provincia de San Juan conducida por el gobernador Uñac ha dado muestras de acompañar al gobierno del presidente Macri. Sin embargo, en esta oportunidad no acompañaremos este proyecto.

Cuando se firmó el acuerdo entre los gobernadores, el gobernador Uñac planteó que primero se debía comenzar con la rebaja de las jubilaciones de privilegio. No lo vimos reflejado en el proyecto de ley presentado en el Senado. Es por ello que dos senadores por San Juan votaron en contra.

Desde el bloque Argentina Federal propusimos al bloque de Cambiemos mejorar este proyecto, pero no encontramos eco.

Como creo que hacemos muchos de los que llegamos por primera vez a este Congreso, vengo con toda la ilusión de trabajar para llevar adelante leyes que beneficien a los argentinos y, por supuesto, a aquellos a quienes representamos, que son los sanjuaninos.

Durante dos años he sido ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia. Formamos el bloque de ministros de provincias administradas por el justicialismo, las que con mucho esfuerzo acompañamos al

gobierno nacional, ayudando a mantener la paz social.

La última reunión de ministros convocada por la ministra Stanley fue en febrero de 2016. Luego de muchos reclamos, recién el 6 de diciembre se pudo reunir el Consejo Federal de Ministros.

Con todas las dificultades que tiene el PAMI en la Argentina, particularmente en la provincia de San Juan, hemos acompañado a aquellos argentinos que necesitaban de las prestaciones que no estaba dando ese organismo. Lo mismo hicimos con respecto al Programa Federal Incluir Salud. Jamás dijimos que era una cuestión nacional y que, por lo tanto, la Nación debía hacerse cargo. Nunca fuimos oposición por oposición; menos ahora.

Creemos que lo que está viviendo la Argentina en la noche de hoy nos tiene que llevar a todos a la reflexión; es cuando más diálogo debe haber.

Lamentamos, realmente, los hechos que están ocurriendo alrededor del Congreso y las grandes manifestaciones que ha habido en el resto de la Argentina. Nuestro voto tiene que servir, señor presidente, para que se convoque al diálogo.

Estamos totalmente convencidos de que hace falta la reforma, pero la reforma no tiene que ser reduciendo el salario de los que más necesitan, de los que menos cobran.

Por eso, en esta oportunidad, el bloque que integramos con las señoras diputadas Peñalosa y Caselles, no va a acompañar esta iniciativa, y hacemos votos para que el Poder Ejecutivo nacional pueda convocar a una reunión más amplia, donde estén representados todos los sectores, no solamente los gobernadores, el Senado y la Cámara de Diputados, sino también los sectores sociales, la Iglesia y demás, para que entre todos juntos hagamos la gran reforma que la Argentina necesita. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que quizá no se logre escuchar a través de las paredes de este recinto, pero después de la gran movilización del día de hoy en las calles y en la Plaza del Congreso, que fue brutalmente reprimida, en este momento se

están extendiendo de manera masiva cacero-lazos en rechazo y repudio a este proyecto de ley, que es una norma para robarles a diecisiete millones de personas, a los más vulnerables, a los jubilados. Quiero decir que siento orgullo de que estas movilizaciones masivas hoy se estén dando en la Argentina, para no permitir que el gobierno de los ricos siga robándoles a los trabajadores y al pueblo.

Señor presidente: hoy se quiere consumir este saqueo de enorme magnitud a los jubilados, en un pacto escandaloso entre Cambiemos y veintitrés gobernadores, muchos de ellos peronistas. Se les pretende quitar, como decía recién, a los que menos tienen. Pero es un saqueo que va a quedar en la historia, como ocurrió con la privatización del sistema jubilatorio con las AFJP, como cuando se les rebajó el 13 por ciento a los jubilados bajo el gobierno de la Alianza. Es un recorte inconstitucional y que va a generar muchos juicios, como ocurrió en aquella época.

Todo el pueblo trabajador tiene que grabar a fuego a cada uno de los diputados y a qué fuerza política pertenecen aquellos que van a consumir este nefasto robo histórico al pueblo.

Pero, señor presidente, concretamente vamos a señalar algunos números que citaron otros diputados sobre uno de los puntos de este proyecto de ley que se quiere votar aquí. Ya ha quedado claro para las amplias mayorías populares lo que dijimos desde un comienzo: que era un robo.

Para aquellos que reciben 10.000 pesos o menos de jubilación, lo del bono es un verdadero chiste. Para quienes cobran la mínima y han hecho aportes, incluyendo el bono, la pérdida en términos anuales significará, al menos, 6.327 pesos. Para los tres millones y medio de jubilados que se jubilaron por la moratoria, la pérdida promedio será de 7.335 pesos. Para los jubilados con aportes, que cobran apenas un peso más de 10.000, la pérdida promedio anual será de 11.250 pesos. Y para quienes cobran la asignación universal por hijo, la pérdida promedio será de alrededor de 1.100 pesos.

Fíjese, señor presidente, qué hipocresía que miembros de una casta política que cobra 150.000 pesos por mes, que tiene su vida garantizada, vayan a sacarle el pan de la boca a los jubilados y a los que menos tienen. Esto

lo hacen por orden del FMI, que planteó hacer esta reforma previsional para hundir en el hambre a los jubilados.

Otra cosa que es muy clara: si se hubiese utilizado el índice que propone el gobierno desde el año 2009 a esta parte, hoy la jubilación mínima sería de 5.800 pesos, y no de 7.246 pesos, que todos sabemos que realmente es una miseria.

Pero por donde se lo mire, está claro que esto es completamente regresivo. Y a pesar de que usen eufemismos permanentes, a pesar de que hayan dicho que con este bono se iba a compensar —con lo cual reconocían que era un robo—, sabemos que es un chiste, porque es como si te robaran la casa y te devolviesen como compensación una silla. Realmente es una burla, señor presidente.

Hoy hay encuestas que hablan de un rechazo de entre 70 y 75 por ciento de la población a estas medidas; y entre los que conocen de qué se trata, el rechazo es de entre 70 y 85 por ciento, entre los cuales hay muchos votantes de Cambiemos.

En la campaña electoral se había dicho que no se iba a hacer esta reforma. Tengo acá un artículo del diario *La Nación* que cita declaraciones del jefe de Gabinete, Marcos Peña, que voy a leer. Dice: “Marcos Peña descartó una reforma jubilatoria. ‘No hay nada que temer, ningún proyecto que queramos impulsar’.” Repito, señor presidente: “No hay nada que temer...” —dijo Marcos Peña—, “...ningún proyecto, queremos impulsar”. Esto demuestra la gran estafa. En la campaña electoral Carrió se sacaba fotos con jubilados para conseguir votos, y ahora lo primero que hacen es meterles la mano en el bolsillo.

Uno de los argumentos que han utilizado permanentemente es decirnos que el sistema jubilatorio está quebrado y que no es sustentable. Pero con esto quieren ir creando una opinión favorable a una reprivatización del sistema jubilatorio. Y es completamente hipócrita que aquellos que les quitaron las retenciones a las patronales agrarias y mineras, que les pagaron a los fondos buitres, ahora ajusten a los jubilados. Son los que hoy se preparan para rebajar los aportes patronales, para rebajarles ganancias a los grandes empresarios con el cuento de decirnos que esto va a traer inversio-

nes. Una de las tantas mentiras a las que nos tiene acostumbrados este gobierno.

Pero ya está comprobado, señor presidente, que bajarles impuestos a los ricos no genera empleo. Lo vimos en los 90, cuando Cavallo redujo las contribuciones patronales, y ya sabemos cómo terminó: con el crecimiento del desempleo, el trabajo no registrado o en negro.

¿Adónde va a ir el dinero de esta rebaja de las contribuciones patronales? Va a ir a la timba financiera de las LEBAC. ¿Usted sabe, señor presidente, que lo que se paga por un día de intereses de las LEBAC en la timba financiera a los millonarios equivale a un hospital de alta complejidad? Un hospital de alta complejidad por día se va en los intereses de las LEBAC. ¿Y les van a sacar plata a los jubilados? ¡Verdaderamente, este proyecto es una vergüenza!

Pero también sabemos que el dinero se lo llevan a los paraísos fiscales, algo a lo que este gobierno ya nos tiene acostumbrados, porque cada vez aparecen más ministros y funcionarios con empresas o cuentas *offshore*.

Pero, además, a veces nos dicen que el sistema jubilatorio es insustentable, que no hay dinero. Claro, se fugan 3.100 millones de dólares por mes y entonces nos dicen que no hay plata.

El blanqueo que hicieron fue verdaderamente una autoincriminación de la clase dominante: blanquearon 120.000 millones de dólares, lo que equivale a 2,5 veces las reservas del Banco Central.

Hace pocos días se publicaron los datos de ese blanqueo, entre los cuales figuran los nombres de Coto y de Rocca, por ejemplo, con 7.000 millones, de Nicolás Caputo, el íntimo amigo de Macri, y también de uno de sus hermanos, así como de familiares directos de Marcos Peña. Es decir que hay un festival de beneficios para los ricos de parte de este gobierno, y quieren justificar esta medida diciendo que el sistema jubilatorio es insustentable, que no se les puede pagar a los jubilados.

Para ir finalizando, quiero señalar que nosotros somos una fuerza política que plantea claramente el 82 por ciento móvil y real para los jubilados. No somos parte de quienes vetaron el 82 por ciento móvil para los jubilados, de los que usaron la plata de la ANSES para pagar la deuda. Nosotros siempre planteamos el 82 por

ciento del mejor salario de los últimos cinco años de los trabajadores, y si este régimen de previsión social no puede garantizar ese 82 por ciento móvil ni los 17.000 pesos de la canasta básica de un jubilado, merece perecer.

¡Son 17.000 pesos y nos dicen que hay que ajustar en función de la inflación! ¿Sabe, señor presidente, que el promedio de la jubilación mínima en los países de Europa equivale a 17.000 o 18.000 pesos de nuestro país? Ustedes, que tanto hablan de esos países, nada dicen de esto.

Por eso, nosotros planteamos la restitución de los aportes patronales al 33 por ciento, como estaban antes de que los redujera Cavallo, para así otorgar verdaderamente el 82 por ciento móvil a los jubilados y que la jubilación mínima no sea inferior a esos 17.000 pesos.

Nos van a decir que en la Argentina no hay alimentos para nuestros jubilados, cuando nuestro país produce alimentos para trescientos millones de personas.

Nos van a decir que no están los recursos para los medicamentos que ustedes les quitaron. Esos recursos están, pero se los lleva un pequeño puñado de grandes empresarios. Este gobierno beneficia al 0,5 por ciento de la población.

Por eso, hoy planteamos esta consulta popular para que sea el pueblo el que decida. Hoy está en las calles el conjunto del pueblo, en una creciente movilización que a esta hora se dirige en buena parte al Congreso para plantear que ésta es una ley fraudulenta. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Saadi. – Señor presidente: en primer lugar, sentimos la necesidad de expresar lo que hoy opinamos desde este nuevo bloque en la Cámara de Diputados. No lo hice mientras se planteaban las cuestiones de privilegio por entender que ese instituto está absolutamente desnaturalizado.

La sensación que hoy tenemos como bloque es de una enorme preocupación, de una gran tristeza y, en cierto modo, de una gran decepción.

Junto con la diputada Silvana Ginocchio, con quien integramos este bloque, asumimos nuestras bancas por primera vez en el Congre-

so, y con mucho honor, en representación del pueblo de la Nación.

Queríamos especialmente traer la visión del pueblo de nuestra provincia de Catamarca, y por eso asumimos con mucho entusiasmo, con mucha alegría, con muchas ganas y con mucha responsabilidad, para aportar a la construcción de este país.

Sin embargo, en la primera reunión de comisión para tratar este tema de trascendental importancia para nuestro país, y cuando necesitábamos conocer datos concretos de la situación actual de nuestro sistema de seguridad social, cuando necesitábamos conocer de los funcionarios que asistieron cuáles eran los fundamentos de este proyecto, nos encontramos con hechos de violencia, con faltas de respeto y con acusaciones sin sentido que, lejos de aclarar lo que estábamos tratando, confundían no sólo a los diputados sino a todo el pueblo argentino. Y además de confundir, han generado crispación en nuestra Nación.

Luego de la sesión preparatoria, en la primera oportunidad en que teníamos que venir a este recinto a trabajar como nos manda el pueblo, nos encontramos con un Congreso totalmente militarizado, rodeados de las fuerzas de seguridad, rodeados de la Gendarmería. La verdad es que este país dista mucho del país normal que prometieron y pregonaron quienes ganaron la elección en 2015.

Hoy, en esta segunda sesión, advertimos la misma circunstancia, y sobre todo lo que plan-teaban los diputados Moreau y Del Caño.

Queremos hacer desde este bloque un llamado al gobierno nacional, para que deje manifestar libremente a nuestra ciudadanía, para que se exprese con claridad y que no se tomen medidas que puedan exacerbar el ánimo de nuestros ciudadanos.

También desde este bloque queremos repudiar todos los hechos de violencia contra los periodistas, contra los medios de prensa, contra los jubilados, contra nuestras colegas diputadas, y lo más insólito es que al día de la fecha al menos nosotros no hemos tomado conocimiento de un solo sumario administrativo que se haya realizado y de que exista algún responsable político de lo sucedido el jueves pasado en esta Cámara.

Entendemos que el Congreso de la Nación debe ser un ámbito de debate y de respeto, donde se pueda disentir, porque el disenso también contribuye al debate. Pero creo que lo que hoy está pasando en las calles de la República Argentina es absoluta responsabilidad de la clase política argentina, de dos posiciones absolutamente antagónicas, entre el oficialismo y cierta parte de la oposición, que tienen posiciones absolutamente irreconciliables, que quizás lindan con el fanatismo y la necedad, sin oír razones ni entrar en puntos de encuentro.

¿Sabe qué impresión me da, señor presidente? Que por ahí poco y nada importan los jubilados, sino que se introducen cuestiones político-partidarias. La sociedad argentina necesita madurez política de su clase dirigente pero hoy en el Congreso de la Nación estamos dejando mucho que desear.

Esas posiciones antagónicas e irreconciliables no solo crispán a nuestra sociedad sino que la confunden, porque no puede conocer con claridad cuáles son los fundamentos de este proyecto.

El oficialismo decía que los jubilados no perdían, pero tuvo que reconocerlo al agregar el bono para compensar durante el mes de marzo. Por otra parte, no escucho a los medios ni a la oposición hablar del 82 por ciento móvil. Esto también es un acto de justicia. Hay cuestiones buenas y hay cuestiones malas. Sabemos que estamos ante una ley perfectible y seguramente, si no nos destruimos, si dejamos de lado la sed de revancha y si nos ponemos a trabajar constructivamente para este país, mejoraremos de una vez por todas la calidad de vida de nuestra gente.

Por eso coincido con lo que dijo hace poco tiempo la Iglesia Católica: retomemos el diálogo, el respeto, la convivencia cívica. No dejemos nunca de lado el diálogo porque si seguimos en la confrontación, los resultados van a ser los que hoy están en la calle. Tenemos que ponernos a trabajar todos juntos de manera constructiva para sacar adelante de una vez por todas a este país. La gente no quiere que nos sigamos echando la culpa entre nosotros sobre quién es el responsable de esta situación. La gente quiere de una vez por todas que comencemos a solucionar sus problemas y mi el gobierno anterior ni el actual pueden decir que

han cumplido con los jubilados, ya que cobran una verdadera miseria. Ésta es la realidad, señor presidente.

Repito: coincido con lo que establece la Iglesia; retomemos el diálogo y trabajemos constructivamente.

Hoy estamos tratando un proyecto de ley que ha sido impuesto en la agenda a las apuradas, en un tiempo que dista de lo que es ideal. Se trata de una iniciativa que se encuentra relacionada con un pacto fiscal firmado por 23 gobernadores, con el presupuesto 2018, con una posible reforma laboral, que no sé si va a llegar a ser tratada en este Congreso.

Este proyecto necesitaba tiempo. Nosotros necesitábamos datos concretos y actuales de lo que hoy sucede en el sistema de seguridad social. Necesitábamos saber sobre la sustentabilidad de este sistema, como dijeron varios diputados preopinantes. Es mi obligación decirlo porque así lo siento. No hemos tenido todos los elementos suficientes, pero hoy tenemos que tratar la cuestión. Ésta es la realidad.

En ese sentido, cuando con Silvana Ginocchio leímos el proyecto vimos que los jubilados iban a perder en el mes de marzo, pero ahora al menos entendemos que el bono lo compensa. Hay tanta confusión que nos cuesta determinar si un jubilado va a ganar mucho más en el tiempo, como lo establece el oficialismo, o si verdaderamente va a ver disminuido su ingreso, tal como prevé cierta parte de la oposición. En todo caso, nosotros creemos que debe armarse una comisión formada por diputados, senadores y por sectores vinculados con los jubilados a fin de que estudie concretamente si esa fórmula va a impedir una disminución en el ingreso de nuestros jubilados, pero debemos estar de acuerdo con el 82 por ciento móvil.

¿Quién soy yo para impedir que 1.500.000 argentinos hoy puedan acceder a ese beneficio de justicia social? ¿Quién soy yo para impedir que 17.000 catamarqueños que han aportado durante 30 años hoy puedan acceder a ese beneficio de justicia social? En esto estamos absolutamente de acuerdo porque es lo que corresponde.

He escuchado a algunos compañeros cargar las tintas contra los gobernadores hasta con frases rimbombantes y espectaculares, qui-

zás para algún medio de prensa, llamándolos prostitutas. La verdad es que hay que estar en el cuero de los gobernadores. Ellos gobiernan para todo el pueblo de una provincia, para los jóvenes. Tienen que construir escuelas y hospitales, pagar los sueldos, ver cómo generan trabajo y también ocuparse de los jubilados.

Si la gobernadora de mi provincia ha firmado ese acuerdo, les puedo asegurar que ningún jubilado de Catamarca va a sufrir algún tipo de ajuste. Ella jamás ha realizado ningún ajuste en nuestra provincia, por eso gozamos del boleto estudiantil gratuito. Ha construido miles de escuelas que permiten que estudien los niños del interior de la provincia cuando antes no lo hacían.

Por último, quiero decir que no es culpa de los gobernadores que hoy Macri, con su proyecto neoliberal, sea el presidente. Deberán hacerse cargo de esto los compañeros que han perdido las elecciones; por ellos el peronismo hoy no está gobernando esta Nación.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente, quiero empezar mi exposición recordando que en noviembre de 2016 el Fondo Monetario Internacional difundió un informe que analizaba la situación general de la Argentina –incluido en el reporte 16/346– en el que nos aconsejaba cuatro puntos acerca de las jubilaciones: hacer sustentable el sistema previsional, aumentar la edad jubilatoria, modificar la ley de movilidad jubilatoria y cambiar la fórmula para que dé un 20 por ciento menos, aproximadamente. A estos pedidos los estamos respondiendo hoy con este proyecto de ley, casi al pie de la letra.

De mantenerse la fórmula actual –quiero aclararlo porque Dujovne no lo sabía en ocasión de concurrir a la reunión de comisión o quizás no había hecho las cuentas– en marzo de 2018 se llegaría a un aumento de 13,2 por ciento o un poco más. Esto significa más de 950 pesos para las jubilaciones mínimas. O sea que un jubilado que cobraba la mínima, la paupérrima suma de 7.600 pesos, contaba con que en marzo le iban a aumentar 950 pesos. ¿Saben por qué? Cuando alguien cobra la jubilación mínima y no llega a cubrir la mitad de la canasta básica –con un valor mayor a los

15.000 pesos— ni los medicamentos que la integran —aumentaron entre 2015 y 2016 el 170 por ciento—, cuenta las moneditas para llegar a fin de mes. Entonces, está pendiente del aumento, no es que le da lo mismo.

A esos jubilados la nueva fórmula que está proponiendo el oficialismo va a aumentarles 5,7 por ciento, lo que representa 413 pesos aproximadamente. O sea que a los 13 millones de jubilados que cobran un poco menos de 7.600 pesos no les vamos a otorgar el aumento que tenían expectativa de recibir en marzo.

Si a eso le agregamos que en este proyecto de ley estamos dando la posibilidad, supuestamente voluntaria, de jubilarse cinco años más tarde —por supuesto no decimos que son jubilaciones de miseria, con lo cual muchos trabajadores seguirán trabajando para mantener su nivel de vida y no tener que hacer milagros para llegar a fin de mes—, tenemos una parte de los pedidos del FMI resueltos.

Pero ahí no paró todo. También eliminamos las moratorias, que permitieron el ingreso al sistema de personas que no es que no trabajaron, sino que lo hicieron en forma no registrada. Entonces, como eso no alcanzó, los castigamos a ellos, en lugar de preguntarnos por qué en todo este tiempo el Estado no implementó las políticas necesarias para bajar el trabajo no registrado.

No quiero olvidarme de decir que al poner otra fórmula también estamos afectando el derecho alimentario de los niños y niñas que reciben la asignación universal, porque esa plata iba para su comida. De esa forma condenamos a miles de niños a no tener oportunidades igualitarias.

Otra vez cometemos un error que los argentinos y argentinas ya conocemos, que es hacerles caso a las recetas del Fondo Monetario Internacional. Pero como en este país tenemos memoria, el oficialismo no pudo salir a decir que nos lo pedía el Fondo Monetario Internacional. Entonces recurrieron a la mentira, porque es el único recurso defensivo que tienen, además de la represión.

Desde hace un par de días algunos diputados hablan de desestabilización. Les quiero decir que ése es un viejo cuento de la política al que se recurre cada vez que no se puede explicar

la oposición. Mienten, señoras y señores. Nos están mintiendo.

Cuando el ministro Dujovne dice que no sabe cuánto daría el cálculo en un caso y en el otro, o qué resultado arrojan estas dos fórmulas, miente. También mienten cuando hablan de bono compensatorio, porque —como muy bien lo definió mi compañera, la diputada Tundis— compensar significa equilibrar, y este bono no equilibra nada; no agrega nada a lo que les están quitando.

Mienten cuando dicen que queremos desestabilizar. Mienten cuando dicen que el recorte finalmente va a terminar beneficiando a los jubilados. Con toda humildad, les quiero decir lo siguiente: que yo sepa, salvo que las reglas de la matemática —que no era mi materia fuerte pero algunas cosas básicas conozco, y además acá está el diputado Lavagna, que me podrá corregir— hayan cambiado, cuando se suma, se agrega, y cuando se resta, se quita.

Por eso, desde el recorte del 13 por ciento a los jubilados de Patricia Bullrich hasta hoy, ésta es una de las medidas más lesivas contra los intereses de los jubilados. ¿Resulta que suben las tarifas y los precios de los combustibles, los alimentos y los alquileres, pero bajar las jubilaciones está bien y va a beneficiar a los jubilados? ¿A quién le quieren hacer creer eso?

La verdad es que no tienen un problema de comunicación sino un problema de proyecto, porque acá la discusión se resume en que ustedes les quieren recortar sus ingresos a diecisiete millones de personas de los sectores más vulnerables, pero no para salvar las cuentas de la ANSES sino para seguir privilegiando a los sectores poderosos de siempre, que además son amigos de ustedes. Si no, explíquenme otra vez por qué no se puede volver a gravar la renta financiera, o cómo es que al mismo tiempo que estamos discutiendo recortar las jubilaciones y la asignación universal por hijo, discutimos bajar los impuestos de las grandes empresas de gaseosas. ¿Cómo es que no se puede volver a discutir qué hacemos con la renta del sector concentrado del agro?

Mienten con la sustentabilidad, pretendiendo que es un concepto aséptico. Como bien lo decía en una columna de opinión el periodista y economista Zlotogwiazda, la sustentabilidad es un concepto político. Mienten cuando ha-

blan de sustentabilidad. ¿Sustentabilidad para quién? ¿Para los sectores privilegiados de la economía o para las casas y las mesas de los jubilados y las niñas y niños más pobres de este país? Mienten, porque lo que no nos pueden decir es que siguen privilegiando las ganancias de unos pocos sobre el sufrimiento de las mayorías.

También quiero decir lo siguiente: desde la recuperación de la democracia hasta acá en el país ha habido grandes represiones, algunas de las cuales –mal que les pese a algunos– ocurrieron durante el gobierno anterior. No me voy a olvidar de los 40 compañeros y compañeras de Barrios de Pie que terminaron presos en Campo de Mayo por orden del ex secretario de Seguridad Sergio Berni. Dicho esto, quiero expresar que en los diez años que llevo en la Cámara no he visto diputados reprimidos y lesionados por el accionar de las fuerzas de seguridad, y mucho menos he escuchado decir lo que en esta oportunidad han dicho colegas como el diputado Amadeo y la diputada Carrió –aunque creo que el término “colegas” les queda grande–, quienes no solo justifican el accionar de las fuerzas de seguridad sino que lo avalan. Pero además de tener que soportar que algunos diputados avalen la represión y el avance sobre las libertades políticas de otros diputados, de otros colegas, de gente con la que comparte por lo menos este recinto –sinceramente es lo único que puedo compartir con la diputada Carrió–, tenemos que soportar que el jefe de Gabinete nos tilde de antidemocráticos a nosotros.

Mienten, porque no se quieren hacer cargo de que condenan a diecisiete millones de personas a vivir en la pobreza. Tal vez pretendan seguir tapando el sol con las manos y estén pensando en traer a toda la Gendarmería a las distintas esquinas de la ciudad de Buenos Aires. Tal vez piensen que haciendo berrinches –como el de hace unos días– y amenazando con DNU, tirando más nafta al fuego, van a lograr algo. Tal vez piensen que se puede tapar el sol con las manos, pero no es así. ¿Saben por qué? Porque en algún momento la sociedad se termina enterando de lo que realmente se está tramando acá adentro.

Mientras nos piden diálogo y paz, en la ciudad se respiran gases lacrimógenos y resuenan

las balas. La única paz que puede existir con ese nivel de represión es la paz de los cementerios.

La democracia se construye escuchando. Yo los voy a convocar a escuchar. Algunos de ustedes me conocen desde hace varios años. De hecho, recuerdo haber compartido este recinto cuando sancionamos el 82 por ciento móvil a los jubilados. Les quiero aclarar algo: cuando discutan un proyecto de ley para defender a los más pobres, a los más vulnerables o a los más débiles, como son nuestros jubilados y jubiladas y los niños y niñas de este país, ahí vamos a estar nosotros. Mientras sigan actuando tozudamente, pretendiendo sancionar un proyecto que lo único que hace es perjudicar a diecisiete millones de personas –que son las más pobres– y engrosar las listas de ese más de 30 por ciento de pobreza, no vamos a estar. ¿Saben por qué? Porque al pueblo hay que escucharlo; a la sociedad hay que escucharla.

Ustedes hoy no quisieron escuchar a las miles de personas que se concentraron en la plaza, y nuevamente pusieron la represión en la tapa de los diarios para ocultar esa movilización multitudinaria. Ahora van a tener que escuchar lo que pasa en cada esquina, porque los que están afuera no son desestabilizadores sino que es la sociedad que se hace escuchar. Les decimos “con los jubilados y los pibes no se metan”. (*Aplausos.*)

–Puesta de pie, la señora diputada Donda Pérez golpea una cacerola.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Contigiani. – Señor presidente: hay varios aspectos a los cuales me voy a referir en relación con fundar mi voto negativo a la reforma previsional que se está planteando. En primer lugar, quiero plantear una cuestión de formato, y vuelvo a insistir en la línea de mi intervención anterior. Estamos ante un proyecto de reforma previsional, que es un tema estructural que involucra a millones de compatriotas, que no tiene la suficiente discusión ni tampoco el suficiente debate, ni social, ni político y ni siquiera técnico, sobre todo en los ámbitos de la política, tan necesario para darle legitimidad a todo este proceso.

Es por eso que este proyecto de reforma previsional viene con un defecto de origen: sale desde las planillas de Excel, desde un relativismo práctico, desde la racionalidad tecnócrata, muy lejos del termómetro social de nuestra gente; sale de las necesidades que impone el eficientismo económico, que perdió el rumbo y no encuentra una mirada integral para resolver los problemas de la Argentina.

Es por eso que vuelvo a convocar al gobierno nacional a que se anime al poder del diálogo, a que convoque a los partidos políticos, como establece el artículo 38 de la Constitución Nacional, y que tratemos de encapsular este proceso de tensión y división entre los argentinos en un alto debate político que nos permita salir de esta trampa en la que estamos, porque es la trampa de la antipolítica, es la encerrona a la que nos lleva no creer en la política y en la necesidad de que los partidos de la democracia puedan resolver profundamente estos temas estructurales.

Los que pensamos y sentimos la política en términos de convicciones y de una unión fundamental con la ética y los que creemos que la política es un instrumento para la transformación social y democrática, no podemos avalar este proyecto de reforma previsional.

Tuvo tiempo el gobierno nacional de fundamentar claramente por qué no iban a perder nuestros jubilados, pensionados, abuelos, abuelas y también discapacitados y excombatientes de Malvinas, y no lo pudo hacer. No pudo contestar algo básico, simple, que es cuánto van a perder los jubilados con la fórmula de movilidad que están proponiendo respecto de la actual.

Yo voy a dar algunos números de los tantos que se dieron aquí en esta sesión. El señor diputado nacional mandato cumplido Claudio Lozano, del Instituto de Políticas Públicas, dijo en estos días algo importante: “Entre marzo y agosto de 2018 nuestros jubilados, discapacitados y los que reciben la asignación universal por hijo van a perder –él usa un término mucho más profundo, que es ‘confiscar’– el 28,3 por ciento de sus haberes”.

¿Cómo llega a ese número? Partiendo de cuánto va a cobrar un jubilado en el mes de marzo, incluido el bono, con la fórmula que propone el proyecto y con la que está vigen-

te actualmente, y siguiendo mes a mes hasta agosto. Por ejemplo, en el mes de abril con la propuesta del gobierno van a cobrar un haber mínimo de 7.671 pesos, cuando con la fórmula actual cobrarían 8.311 pesos, es decir una diferencia de 640 pesos en un solo mes.

Entonces, de marzo a agosto los jubilados que aportaron 30 años y que están por debajo de los 10.000 pesos van a perder 2.049 pesos, que es un 28,3 por ciento menos. Los jubilados que entraron al régimen de seguridad social vía moratorias están perdiendo 2.425 pesos, porque entre otras cosas, el bono compensador para ellos es de 375 pesos, generando una desigualdad entre ambos jubilados que es discutible en el plano constitucional.

En este caso, la reforma previsional contiene una confiscación del 33,5 por ciento. Y lo más grave aún es que a la asignación universal por hijo, que reciben los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, entre marzo y agosto de 2018 le van a confiscar mediante el proyecto de reforma previsional que ustedes están planteando, el 10,3 por ciento. Esto es grave. Si lo otro era algo de suma preocupación para esta República, para millones de compatriotas, esta confiscación entre marzo y agosto del 10,3 por ciento es mucho más grave porque estamos hablando de los sectores más necesitados de la sociedad argentina. Es como que se tiene la sensación de que aquí la política se llena de impotencia y que de esto no se vuelve.

¿Qué puede pasar después de agosto –porque estamos analizando algunos números entre las dos fórmulas de movilidad–, incluido el bono y el aumento de junio que prevé el proyecto del oficialismo? Lo que sucederá va a depender de la macroeconomía: tiene que crecer el país, no tiene que haber inflación, ¿y quién asegura que esto ocurra? Ojalá que ocurra, uno lo desea pero no podemos establecer una fórmula de movilidad sobre la base de una macroeconomía que todavía tiene que concretarse y objetivarse en la Argentina.

El señor diputado Laspina, de mi provincia de Santa Fe, hablaba de la fórmula de movilidad que usan algunos países modernos y desarrollados europeos, si no entendí mal, pero se olvidó del contexto. ¿Se puede comparar el contexto de un jubilado en la Argentina con otro de Europa, más allá de que el instrumento

de ajuste sea similar? ¿El jubilado europeo tiene que afrontar un aumento del 150 por ciento en medicamentos? ¿No saben que los supermercados de Europa no pueden remarcar más allá del 8 al 15 por ciento, y aquí empresarios como Coto hacen lo que quieren en las góndolas, remarcan lo que quieren? Mientras tanto, el secretario de Comercio de la Nación brilla por su ausencia en este aspecto.

Entonces, en resumidas cuentas, en el aspecto económico podemos decir que nuestros jubilados, pensionados y discapacitados tendrán menos ingresos con esta fórmula que se está proponiendo, en comparación con la anterior. Además, van a tener el desafío de enfrentarse a aumentos en las tarifas de gas y de electricidad del 40 por ciento. Nosotros ya sabemos que la canasta básica de los jubilados no tiene nada que ver con las otras canastas básicas, porque en la primera el componente “medicamentos” es muy importante.

Pongo un ejemplo más de por qué este proyecto de reforma previsional es injusto y está a contramano de la justicia distributiva que necesita la paz social, que necesita una Nación para ser tal. Hace una diferencia en el 82 por ciento móvil. Ustedes saben que el proyecto establece el 82 por ciento móvil solo para aquellos que reciban o que vengan de un proceso jubilatorio con treinta años de aportes. Ya ahí hace un corte, una diferenciación que –insisto– es discutible constitucionalmente. Pero además lo toman a partir del salario mínimo, vital y móvil, no del porcentaje del ingreso de una persona que trabaja actualmente, o de lo que ganaba cuando estaba en actividad. Lo hace a partir del salario mínimo, vital y móvil.

Pero lo que es más injusto es que se trata de un recorte cuestionable.

Lo que es mucho más cuestionable de ese recorte es que inexplicablemente deja afuera, y así lo estableció la Red por los Derechos de Personas con Discapacidad, a personas que, por ejemplo, sin cumplir los treinta años de aporte como consecuencia de la adquisición de una discapacidad durante su vida laboral, no tienen derecho al 82 por ciento móvil. Debemos tener en cuenta que pudo tener un accidente o una discapacidad mientras estuvo trabajando. Por ese motivo, por discontinuar los treinta años

de aporte, esa persona no tiene derecho al 82 por ciento móvil.

Estamos ante una mala ley. Se trata de un mal proyecto previsional. Desde el punto de vista técnico tampoco es solvente ni sólido, señor presidente.

Quiero reafirmar los aspectos constitucionales –y no quiero abundar mucho más aquí– ya que claramente viola principios constitucionales muy importantes, como el de la movilidad de la seguridad social que establece el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Asimismo, viola el principio de la no regresividad de los derechos sociales contemplados en el artículo 75, inciso 3, a partir de la incorporación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

También viola el principio de propiedad pues hay derechos adquiridos por nuestros jubilados que la futura fórmula aun no alcanza a contemplar y a reconocer porque todavía tiene una retroactividad.

De la misma manera, afecta al principio de igualdad, que es lo que estaba recientemente narrando en relación con estos casos particulares.

Señor presidente: luego de haber leído este proyecto y de haber escuchado todas las voces en este debate no se ha podido despejar la duda en el sentido de que este proyecto de reforma previsional está motorizado por una necesidad de achicar el déficit fiscal y están usando a los sectores más sensibles, más necesitados, más importantes de nuestra sociedad, como variable de ajuste.

Se habla de 70, 75 u 80.000 millones de pesos, pero señor presidente, hagamos política democrática. No entreguemos la política a los intereses y no la convirtamos en instrumento de determinados intereses corporativos. Apropiémonos de la política democrática y, juntos, con mucha imaginación, podremos conseguir esos recursos desde otro lugar. Es muy fácil; no es difícil, pero sí hay que tener la vocación de creer en la política como un instrumento de transformación sin dejarnos cooptar por ningún tipo de interés y de necesidad de la racionalidad económica.

Estamos asistiendo a un debate a la defensiva porque ninguna de las dos fórmulas se aproxima a lo que un jubilado o un discapacitado hoy necesitan para vivir en términos de la canasta básica en general; no solo de alimentos.

Por eso digo que ésta es una discusión a la defensiva, porque las dos fórmulas no alcanzan para resolver esta situación.

Mi mensaje final es el siguiente: vuelvo a pedir al gobierno nacional que reflexione. Quiero convencer a mis colegas de que hay momentos en la política que son esenciales y que van más allá de la frontera de los bloques y de las fronteras partidarias, inclusive de las ideológicas.

Hay situaciones que tienen que ver con las fibras más íntimas del humanismo y de cada uno de nosotros, y ante esto tenemos que ofrecer una cuota de rebeldía porque esta situación está por encima de cualquier frontera partidaria o ideológica.

Desde ese lugar tenemos que entender que este proyecto no puede avanzar. Tenemos que tomarnos el tiempo para discutir alternativas y soluciones entre todos, sobre todo para pacificar el país.

Además, como también ha dicho aquí algún otro diputado, tengo la esperanza de que podamos entender que ellos podrán tener una victoria parlamentaria a la madrugada, pero eso no significa que pueda convertirse en una legítima victoria democrática y social.

Humildemente los convoco a construir una victoria democrática, social y legítima y no solo parlamentaria, porque estas victorias parlamentarias después terminan quedando en nuestra propia historia política como un acto bochornoso.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Pereyra. – Señor presidente: antes de hablar de la reforma previsional y fiscal, quiero decir que he escuchado mucho en relación con un bono que entregaría el Poder Ejecutivo –también se han hecho eco de esto los medios de comunicación durante el fin de semana–, y todo esto parece ser una propuesta de modificación de la ley. Aclaro que nada de eso es correcto.

En el caso de aprobarse este proyecto de ley que viene del Senado, mañana no se girará a la

Cámara Alta para volver a considerarse, sino que directamente pasa al Poder Ejecutivo para que sea promulgado.

Se ha hablado mucho de ese bono, que puede ser que exista o no. Nadie está diciendo que no puede ser, pero esto no tiene nada que ver con nuestro trabajo, es decir, debatir el proyecto tal cual está redactado.

Señor presidente: como si el tiempo hubiera vuelto hacia atrás, nuevamente una reforma previsional propuesta por el Poder Ejecutivo nos lleva a los años 90, cuando los jubilados liderados por Norma Plá reclamaban una jubilación mínima de 400 pesos. Solamente recibieron 150 pesos durante diez años. Fueron tiempos de pobreza y de humillación para aquellos que habían dedicado su vida y su trabajo al engrandecimiento de nuestro país.

En 2000 el drama se había incrementado porque a los jubilados les habían quitado el 13 por ciento de sus ingresos, y solo el 40 por ciento de los que habían trabajado estaban jubilados.

Hoy, como dos caras de una misma moneda, se propone una reforma previsional y otra fiscal que no hacen más que confirmar que el gobierno de Cambiemos es de ricos y para ricos, porque se pretende que el ajuste fiscal –que rebaja los impuestos a los que más tienen– lo soporten los jubilados, los trabajadores y los sectores más vulnerables.

Con total descaro se le miente a la sociedad, como sucedió hace dos décadas: se quitan retenciones a los grandes exportadores, pero se le impone un ajuste a los jubilados y pensionados.

Así, con la pérdida de su ingreso los que perciben la asignación universal por hijo terminan financiando el déficit generado por el propio gobierno, que solo beneficia a sus parientes y amigos, todos empresarios.

En efecto, la reforma previsional que propone el presidente Macri disminuye el incremento del haber jubilatorio y de las asignaciones establecidas por la fórmula que consagra la ley de movilidad jubilatoria.

El propio diario *Clarín* señalaba hace unos días que aplicando el cálculo actual a una jubilación promedio de 10.000 pesos, al cabo de un año el beneficiario va a dejar de percibir un

poco más de 6.000 pesos. Ese dinero deja de destinarse al consumo interno porque se saca del bolsillo de los que más lo necesitan y va a financiar el festival de la deuda externa y la quita de impuestos a las grandes fortunas, lo que se propone en la nueva reforma tributaria.

Se habla de un ahorro de 100.000 millones de pesos anuales. Pero eso no es ahorro, sino saqueo y pérdida de derechos consagrados. Significa condenar a la pobreza a los que menos tienen.

Diecisiete millones de argentinos van a ver afectados sus ingresos. Me refiero a los jubilados, pensionados y beneficiarios de la asignación universal por hijo. Quiero señalar que en la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a la que pertenezco, la AUH vino a reparar la mayor de las injusticias, que es la falta de inclusión social.

Ahora, mediante la nueva fórmula que se propone, la asignación universal por hijo deja de actualizarse en función de la recaudación, es decir, del crecimiento del país. Fundamentalmente se va a contemplar el índice de costo de vida, pero no el real, que corresponde a los alimentos, sino un promedio por el cual se harán más pobres a los pobres en beneficio de los más ricos.

Los derechos afectados se encuentran consagrados por los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional. Su vulneración ataca al corazón de la democracia misma porque convierte a nuestra Carta Magna en letra muerta.

El trípode nefasto se completa con la pretendida reforma laboral. Lo esencial parece efectivamente invisible a los ojos de los ricos. Los jubilados van a cobrar menos, mientras que a los trabajadores se les va a pedir que, como en Tierra del Fuego, no perciban aumentos de sueldo durante dos años.

¿Quiénes ganan y quiénes pierden con este modelo? Ganan los ricos y pierden los trabajadores, los jubilados y los niños, que son los sectores más vulnerables.

Algunos países, como por ejemplo México, aplican todas estas políticas de pobreza. ¿Cuál es el promedio de vida de sus habitantes? Es muy bajo. En el caso de la República Argentina estamos hablando de trabajar, en promedio, hasta los setenta años de edad. Pero en algunas

zonas el promedio de vida es de cuarenta y cinco años. ¿Por qué? Porque no hay medicamentos y la comida es escasa.

Yo, Juan Manuel Pereyra, diputado del bloque Concertación Forja, no voy a dar mi voto, mi historia y mi honor en favor de la consagración del robo y la injusticia. Me opongo a la reforma previsional, que lo único que pretende es que los más pobres paguen por el festín de unos pocos ricos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: quiero comenzar mi intervención diciendo que venimos a rechazar este paquete de guerra contra los trabajadores, que incluye las reformas previsional, laboral y tributaria. Sin embargo, antes de seguir con lo que tenía previsto tengo que hablar de la realidad en que estamos desarrollando este debate.

Durante gran parte de la tarde de hoy esta Cámara de Diputados ha dado la espalda a la masiva movilización de decenas de miles de trabajadores en repudio a esta reforma y que fueron violentamente reprimidos por ello.

También debo señalar que hasta el momento esta Cámara de Diputados ha dado la espalda a los ochenta y cinco detenidos que están agolpados en distintas comisarias de la ciudad. Además, quiero decir que hace más de una hora también fueron reprimidos los familiares que estaban en la puerta de la Comisaría N° 13.

Por otra parte, la población de este país está llevando adelante algo que también se rechazó en esta Cámara de Diputados. En su momento formulé una propuesta –también lo hizo otro señor diputado– que se sometió a votación, en el sentido de que si el proyecto de reforma previsional en consideración era tan bueno el gobierno lo retirara y lo sometiera a una consulta popular. Ciento treinta y tres diputados votaron en contra.

Pero les quiero decir que la consulta popular la están realizando los miles de pobladores, trabajadores, hombres y mujeres que están saliendo a la calle y protagonizando los cacerolazos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Gran Buenos Aires, en La Plata y en varias ciudades del interior. Muchos de esos trabajadores y vecinos que están rechazando la

represión y este proyecto de saqueo a los jubilados también están marchando hacia la plaza de los Dos Congresos.

Como ya lo ha expresado otro señor diputado, espero que haya un llamado de las autoridades de esta Honorable Cámara, en el sentido de que los gobiernos, nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no vuelvan a reprimir a la gente que sale a la calle. Este es un problema elemental: la consulta que no quieren hacer ya la está haciendo la población, rechazando violentamente este accionar.

Quiero llamar la atención al oficialismo, que cree que tiene la autorización de un triunfo electoral relativo para aplastarnos a todos a las atropelladas. Así llegaron a las comisiones, excluyéndonos de aquellas que son estratégicas. Del mismo modo llegaron a lo que aquí se denunció en cuanto al debate exprés, sin posibilidad de introducir ningún tipo de modificación.

Sin embargo ahora, en ciudades y localidades donde Cambiemos ganó por mucha diferencia, la población está saliendo a la calle para rechazar este robo a los jubilados, que por supuesto no sometieron a la opinión de los votantes en oportunidad de las elecciones, pues en ningún caso les dijeron que les iban a robar la jubilación.

Entonces, me parece que las vallas no les van a alcanzar. Pueden vallar cada vez más el Congreso Nacional, llegando así hasta el río de la Plata. Pero creo que si siguen los cacerolazos no van a poder cercar a la población para evitar que se manifieste.

Por lo tanto, en este sentido ni siquiera les doy la seguridad —como se dijo en alguna intervención anterior— de que al final de este debate tengan los votos suficientes para aprobar este proyecto.

Quiero ver si todos están dispuestos a enfrentarse a esta rebelión popular que está en curso. Y desde aquí también deseo señalar que se están sumando nuevos gremios convocando a un paro durante toda la jornada de mañana, así como también a una movilización en La Plata, por ejemplo, donde quieren empezar a discutir la confiscación de la caja del Banco Provincia, para luego ir por el IPS.

Entonces, reclamamos la libertad inmediata de todos los detenidos y reiteramos que hemos pedido la destitución de Patricia Bullrich y la

investigación de todos los responsables materiales y políticos de la represión de hoy.

Retomando el tema del debate, quiero decir que debemos batallar fuertemente contra este pacto infame de Macri y los veintitrés gobernadores que firmaron: desde Vidal hasta Alicia Kirchner y Rosana Bertone.

No me quiero olvidar de gobernadoras como la de Tierra del Fuego, que hizo declaraciones sobre el federalismo mientras les exigía a los trabajadores metalúrgicos de Tierra del Fuego que aguanten dos años sin aumento salarial; tampoco me olvido de que ha exonerado a los principales dirigentes y sindicatos del gremio docente. No se le cae la cara de vergüenza.

Pero este pacto infame que viene a saquear y a afectar a diecisiete millones de personas sólo lo van a poder aprobar con un Congreso rodeado, primero por la policía de la Ciudad y después por la Gendarmería; no sé a quién van a traer después. Evidentemente, cuando la gente rechaza algo, no es tan fácil pararla como suponen.

En ese sentido, quiero decir que tenemos que denunciar una brutal transferencia de recursos de los jubilados y los trabajadores en favor del pago de los acreedores internacionales de la deuda, de la disminución y eximición de los impuestos a las patronales y de todo tipo de subsidios a las empresas, que se llevan todos los recursos de este país.

Aquí se ha denunciado una conspiración; en este sentido —y lo dije más temprano, al contestarle a la diputada Carrió— cabe decir que aquí el único que conspira con este proyecto infame es el gobierno con el FMI; esto también lo han dicho otros diputados.

Como el gobierno ya no puede disimular el robo que significa este proyecto, un día dice que no afecta lo que perciben los jubilados, otro día saca un bono compensatorio, y así sucesivamente, pero siempre la cuenta da menos para los jubilados, para los veteranos de la Guerra de Malvinas, para los pensionados por discapacidad, para los beneficiarios de asignaciones universales y para los beneficiarios de las asignaciones familiares, entre otros.

Ayer, ¿quién vino en ayuda de todos ustedes? Un funcionario del Banco Mundial. Ya teníamos al FMI, ahora tenemos al Banco Mundial.

En una página entera del diario *La Nación* ayer se explicaban las bondades del proyecto. No creo que puedan convencer a nadie, pero es notable cómo abordaban las distintas cuestiones.

Lo de la actualización a la baja ya se ha mencionado aquí, por lo que no lo voy a repetir, pero sí quiero detenerme un instante en el aumento de la edad jubilatoria, que se presenta como optativa, lo que es falso. Que un trabajador que cobra un salario determinado –el que sea, de 15, 20 o 25.000 pesos– luego pase a cobrar 7.246 pesos –o el equivalente, con la actualización que termine estando vigente– claramente no es una opción, porque nadie pasa de un salario que no alcanza a la indigencia.

Por lo tanto, tenemos un avance sobre el régimen jubilatorio como concepto. Tenemos el salario diferido que tienen que bancar las patronales –a las que sin embargo se las exime sistemáticamente de los aportes patronales– y, a la vez, el derecho al retiro.

Sin embargo, se quiere poner la edad jubilatoria casi en el límite de la expectativa de vida. Esto por supuesto afecta a la juventud.

Acá se ha tratado de hablar de la sustentabilidad del sistema, lo que no estamos discutiendo en realidad. ¿Qué mejor forma de darle sustentabilidad al sistema que reintroducir el 82 por ciento móvil sobre el salario del trabajador en actividad? Eso es lo que defendemos desde el Frente de Izquierda, desde el Partido Obrero, como una conquista histórica, como fueron concebidas en su momento las jubilaciones.

Como se dice que no se puede hacer una propuesta si no se dice de dónde salen los recursos, creemos que una primera medida sería reponer los aportes patronales que fueron eliminados por Menem y Cavallo –medida que mantuvo tanto De la Rúa como los Kirchner–, lo que hoy significaría 400.000 millones de pesos anuales.

La reposición de los aportes patronales es una de las fuentes primarias y genuinas utilizadas para recomponer los recursos; esto, junto con la investigación y el desconocimiento de la deuda usuraria, el aumento del impuesto inmobiliario rural y la restitución de las retenciones a las mineras y las petroleras.

A pesar de que acá hablan de la sustentabilidad del sistema, no paran de eximir de aportes patronales a las patronales. Al aumentar la

edad jubilatoria a los 70, los trabajadores seguirán haciendo aportes –entre los 60 y los 70 las mujeres y los 65 y los 70 los hombres–; sin embargo, las patronales que los contratan están eximidas de hacer los aportes patronales. Es decir, seguimos desfinanciando el sistema.

Con la reforma laboral –otra joyita de ataque a los trabajadores–, acordada con la burocracia de la CGT –espero que después de esta rebelión popular entiendan que no la pueden tratar–, también pretenden eliminarle los aportes patronales a quienes empleen trabajadores y les paguen menos de 12.500 pesos en bruto.

Se ha dicho en el tratamiento del proyecto en la comisión plenaria que no había derechos adquiridos de los trabajadores. Sin embargo, Marcos Peña –quien hizo esas declaraciones– sí le respeta los derechos adquiridos a los banqueros especuladores y patronos. No tiene ningún problema en hacerlo.

Pretenden avanzar con este proyecto sin consultar a la población, que ya se está expresando. A pesar de lo que aquí se discuta artificialmente, los trabajadores se van a seguir expresando.

Acá el oficialismo, con la ayuda de los gobernadores que han firmado –del PJ y demás–, va a votar el mandato de los banqueros, los terratenientes y la Unión Industrial. Nosotros, desde el Partido Obrero y el Frente de Izquierda, tenemos el corazón y el programa con los trabajadores que hoy han rodeado este Congreso de la vergüenza.

Seguiremos apoyando cada una de las movilizaciones populares. Llamamos mañana al paro y a expresarse contra esta reforma en todo el país. Esa es la verdadera consulta popular. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Rodenas. – Señor presidente: retomo la metáfora de hoy de los ciegos y los sordos que no quieren ver y no quieren escuchar. Algo nos está pasando y algo pasó afuera, nuevamente. Está ocurriendo ahora, con los cacerolazos; está ocurriendo en este momento, cuando un pueblo no cesa de reclamar. Estamos dejando de escuchar lo que tenemos que escuchar.

Creo que tampoco nos estamos escuchando entre nosotros, y me parece que esto es algo que entre todos debiéramos revisar.

No creo que este sea el Parlamento de la vergüenza; todo lo contrario, creo que es un Parlamento que debe retomar la senda del diálogo y las discusiones fecundas, que debe retomar nuevamente la palabra contra la palabra, lo que de alguna manera logra una síntesis tan importante en el ejercicio dialéctico.

Cuando Hegel dijo que la historia es discontinua lo hizo por algo; lo dijo porque de todo esto que ocurre tenemos que tomar algo que nos sirva a todos como país, como historia, como futuro.

No somos una empresa, sino un país y una Nación jurídicamente organizada. No me da vergüenza estar aquí sentada y tampoco quiero que la gente sienta vergüenza de sus legisladores ni que mañana a la hora de votar piense que hay gente que está traicionando el mandato popular. Estas personas que hoy están afuera con sus cacerolas y que hoy estuvieron en las movilizaciones planteándonos qué es lo que quieren, fueron electoralmente estafadas, se les mintió y se les dijo otra cosa. Me siento profundamente triste pero siempre se cierne una esperanza. Siempre hay una esperanza y una posibilidad.

Voy a adherir a las palabras de casi todos los diputados preopinantes de la oposición. Creo que este proyecto de ley pretende surgir en un marco político de condicionamiento externo y frente a los compromisos asumidos con anterioridad.

Quiero hacer varias aclaraciones. Aquí se hizo mención a un bono que, en definitiva, es un regalo. Las jubilaciones y pensiones no son un regalo. La palabra “bono” suena a regalo o dádiva. Debemos entender esto claramente. Desde ningún punto de vista podemos defender al bono como si fuera un regalo o una concesión. No importa de qué gobierno provenga.

Por medio de la modificación propuesta, que a fin de ser reglamentarios llamamos reforma previsional por más que sea un ajuste, se pretende cambiar la fórmula de ajuste con la intención de desligar a las jubilaciones de la marcha de la economía y atarla a las necesidades fiscales.

El ajuste trimestral por inflación va a devaluar paulatinamente a las jubilaciones. Eso lo sabemos todos, pero también lo conocen los diputados del oficialismo.

Ajustar sobre los jubilados es ajustar sobre la Constitución Nacional y sobre los tratados internacionales de derechos. Los tratados internacionales que han sido incorporados a nuestra Constitución en el artículo 75, inciso 22, establecen dos principios fundamentales para el derecho internacional: el derecho de progresividad y el derecho de no regresividad. Estamos violando ambos derechos.

Esta reforma es inconstitucional porque mediante el cambio del cálculo de movilidad jubilatoria se está disminuyendo la cantidad de dinero que cada jubilado recibirá por mes. ¿Hay algo más regresivo que esto? El gobierno debía haber apelado a otro tipo de mecanismo para que aquí, dentro del Parlamento, hubiésemos podido escuchar a expertos en este tema, a gente que agudice la imaginación para que haya otra forma de conseguir recursos que no signifiquen un ajuste sobre este sector.

Esta noche hemos utilizado muchas veces la palabra “vulnerable”; durante todo el día hablamos de vulnerables y de débiles. Con nuestro lenguaje hemos creado una especie de co-razza. No sé si entre todos entendemos que nos estamos refiriendo a los viejos que se subieron a un barco a hacer la América, que nos dieron la educación, que estamos hablando de los abuelos y abuelas que tal vez fueron la mejor imagen de nuestra infancia.

¿No les da vergüenza a los diputados que votarán a favor de este proyecto estar en contra de esos abuelos y abuelas? ¿No les da vergüenza mirarlos a los ojos al llegar a sus provincias? Les recuerdo que los diputados representamos a los pueblos de las provincias.

Continuando con mi encuadre constitucional quiero conocer si no les da vergüenza además violar la Constitución Nacional, ese plexo normativo sobre el que han jurado la mayoría de los presentes. ¿No les da vergüenza violar los tratados internacionales que en 1948 se iniciaron como el plexo normativo más formidable después de que el mundo viviera una de las más tremendas guerras de las que tenemos recuerdo? ¿No les da vergüenza violar esos tratados que hoy están incorporados a nuestra Constitución Nacional?

Muchas veces nos dicen que solo circunscribimos los derechos humanos a los derechos que fueron violentados durante la última dictadura militar. Eso es mentira. Cuando hablamos de

derechos humanos también hacemos referencia a los derechos políticos y sociales. Es hora de que se entienda y que se enteren que existen derechos de tercera y cuarta generación. Esos derechos incluyen a los derechos sociales que no pueden ser regresivos y son progresivos de acuerdo a nuestra Constitución Nacional. Por eso esta reforma es inconstitucional y está viciada de origen. Esto es lo que más vergüenza debería darle a todos los que votarán afirmativamente la iniciativa en consideración.

En el Parlamento no podemos acudir al desconocimiento de la ley, de nuestra Constitución Nacional y de los tratados internacionales.

En materia previsional el Estado argentino se encuentra obligado a tomar acciones positivas tendientes a asegurar el pleno goce de los derechos y garantías que emanan de nuestra Constitución Nacional. Esto figura, para los que no lo saben o se hacen que no lo saben, en el inciso 23 del artículo 72 de nuestra Carta Magna e implica reconocer a nuestros jubilados como sector vulnerable, plantear una necesaria tutela constitucional de sus derechos y no abandonar el principio de progresividad y no regresividad.

Hay dos principios que se sancionaron en 1948 –noten a cuántos años me estoy remitiendo– que son: el *pro homine* y el *pro libertatis*. Estamos violando pactos internacionales que nacieron, reitero, después de una de las guerras más sangrientas que dividió al mundo. ¿Vamos a dividir más a la Argentina? ¿Vamos a seguir dividiendo al país? ¿Vamos a seguir provocando la guerra entre pobres que vimos hoy en las calles? ¿Vamos a seguir dividiendo a nuestra sociedad? ¿Quién es el responsable de dividir a nuestra sociedad? ¿Quién es el responsable de que hoy se acentúe esta grieta de la que ustedes hablan? Los Estados están absolutamente obligados a garantizar estos derechos. Si los diputados votan en forma positiva esta iniciativa estarán violando nuestra Constitución Nacional.

Pero siempre queda una esperanza. Si este poder del Estado del que formo parte –no estoy nada arrepentida de ello porque vengo a dar otra batalla– no puede resolver este encierro en el que hoy se encuentra acudiendo a una dádiva y a otras cuestiones falaces como la afirmación de que se otorga el 82 por ciento móvil, esto no figura porque se aplica sobre una ecuación que

no es la del trabajador en actividad, tendremos que acudir a un amparo.

Tengo en mi poder un amparo redactado por dos jóvenes abogados de la provincia de Santa Fe. Por suerte y felizmente queda una última *ratio*. Ojalá la Justicia de este país esté a la altura de las circunstancias, porque el amparo es la última *ratio*, la última esperanza, la única manera de recomponer la desigualdad a la que nos lleva esta iniciativa.

Esta ruptura distributiva que consagra esta norma, de ser votada afirmativamente en las próximas horas, será muy difícil volverla hacia atrás.

Vamos a hacerlo porque en nuestros tribunales seguramente haya jueces –y los hay– que van a trabajar de esa manera. Nos queda el amparo como última *ratio* y como última esperanza.

Qué lamentable que este Congreso se haya convertido en esto. Qué lamentable que hoy no podamos tener una ley que garantice nuestra Constitución Nacional, nuestros pactos internacionales, y tengamos que acudir nuevamente a la Justicia para que recomponga el Estado de derecho.

Si este proyecto de ley se vota en sentido afirmativo, estaremos en presencia de una palmaria violación del Estado de derecho. Es lamentable, pero esto es lo que queda, y debemos decirle a la sociedad que al menos le queda la vía del amparo, individual o colectivo, para recomponer, para suturar, para sanar. Ya no me quedan palabras para describir lo que van a hacer los diputados que voten afirmativamente esta ley.

“Será Justicia”. Así terminan siempre los amparos. De algún modo la lograremos. Aquellos que están en las calles no nos quieren ni ciegos ni sordos ni mudos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Olmedo. – Señor presidente: he escuchado con mucha atención...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – Yo respeté a todos. Me quedé callado durante toda la sesión, por lo que ahora les pido que escuchen, por favor. Y el que no quiera escuchar, que salga.

Decía que escuché con mucha atención toda la sesión. Que de un lado es responsabilidad el quórum, que del otro es responsabilidad otra

cosa. Yo siempre vengo a trabajar. Cuando el otro día ese sector pidió una sesión especial, yo era el único que estaba sentado acá. ¿Se acuerdan? Y no reclamaba nada. Vine y puse la cara. Hoy vengo a poner la cara por los jubilados.

En treinta años de democracia, cada vez que la política se metió, lo único que trajo fue problemas a los jubilados. De lo contrario, díganme qué solución les dieron. No estarían en la situación en la que se encuentran hoy. Cuando votamos el 82 por ciento móvil, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo vetó. O sea que los jubilados no le importaron, no le interesaron.

Si el problema somos los políticos y les traemos problemas a los jubilados, ¿por qué no nos hacemos cargo de esta cuestión? En este sentido, presenté un proyecto de ley que no pedí que fuera tratado sobre tablas para no enturbiar la sesión. En todo caso, que se lo trate en otro momento, pero ¿saben en qué consistía? En que cada diputado de la Nación, cada senador de la Nación, cada secretario de Estado, cada ministro, cada gobernador, todo el Poder Judicial, ponga 20.000 pesos de su bolsillo para pagar a los jubilados. Acá hay que tener un gesto de humildad para los jubilados.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Petri). – Silencio, por favor, señores diputados.

Sr. Olmedo. – Trabajo con la aceituna, mi amigo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – El que quiera ver la causa, que vaya a la Justicia, donde está el sobreseimiento. Si no, háganse cargo.

Voy a ser muy claro. Me pregunto por qué los políticos no tenemos un gesto de humildad y de apoyo. Este va a ser un gran gesto, aunque seguramente no alcance. Sólo va a alcanzar la plata cuando revisemos todas las pensiones y las jubilaciones truchas que se hicieron durante años. Hay gente que cobra como jubilado y tiene una casa de tres pisos o una casa de veraneo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – ¡Cómo no! ¡En los pueblos está lleno! Y lo consiguieron políticamente.

No tengo dudas de que con ese dinero podemos contribuir con los jubilados, que no tienen

por qué ganar menos que un preso en la cárcel. Pero no hablo de los últimos presos que todos tienen diabetes porque se robaron la plata dulce. De esos no hablo; hablo de los otros presos comunes que ganan más que un jubilado. No puede ser. *(Aplausos.)*

El año pasado yo fui el único que votó en contra de la emergencia social. Todos me criticaron. Pero yo me preguntaba de dónde iban a sacar la plata. Bueno, no me equivoqué. Ahora no hay plata ni para los planes ni para los jubilados.

¿Saben cuál es la salida? En este país hay que probar laburando, señoras y señores. Hay que demostrarle a la Argentina que desde el respeto a las instituciones, desde el respeto hacia la gente y desde el respeto hacia nuestra bandera por sobre todas las cosas, debemos trabajar y no poner palos en la rueda.

Llegué ayer para no faltar hoy a la sesión y porque rápidamente armaron un paro para que ni los salteños ni los jujeños podamos estar acá. La verdad es que venía con otra idea, pero cuando me encuentro con que desde un grupo de sectores políticos –no voy a acusar a nadie– se plantea que la salida a la sanción de este proyecto de ley son los tiros y las piedras, tengo que decir que no cuenten conmigo. ¡Esa no es la salida para la ley de los jubilados! Y me pongo de pie. ¡Acaba de morir un policía!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – ¡Cómo que no! ¡Está en todos los medios!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – Yo los escuché a ustedes.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Petri). – Por favor, señores diputados, silencio.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – Si me equivoco, me disculpo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olmedo. – Yo escuché a todos y no grité a nadie. ¡Tengan respeto! Yo no le grito a nadie.

Hay policías heridos. Me pregunto por qué atacaron a una fuerza de la democracia. La policía y la Gendarmería son fuerzas de la democracia. Lo único que había eran vallas para que

los manifestantes no pasaran. ¿Para qué querían pasar? ¿Querían tomar el Congreso? No, así no se solucionan las cosas. Las cosas se solucionan con las leyes. Yo nunca tiré un botellazo; el señor diputado Rossi dijo que él recibió uno. Nunca se me escapó un insulto a nadie. Nunca degradé a ningún diputado de la Nación porque los respeto a todos. En consecuencia, empece-mos a respetar el país como corresponde y otra será la Argentina que nos merecemos todos los argentinos.

Yo pedí al gobierno que ponga un bono y lo hice antes de la sesión de la semana pasada. Espero que el señor presidente cumpla con ese bono. Yo soy muy claro y confío en las cosas. Espero que el bono iguale para que ningún jubilado pierda con la mínima. En 2019 tendremos una ley como corresponde, discutida los días que sea necesario, pero veamos qué se va a hacer con los jubilados.

Mi padre tiene 82 años y sigue trabajando. No le roba nada a nadie. Le pone el hombro al país desde los trece años. Quien está acá, que es su hijo, viene a comprometerse con la Argentina. Pueden pensar igual o distinto que yo, pero no les voy a robar el tiempo ni voy a tratar de hacer política para ganarme un voto más o un voto menos. Creo que otra Argentina es posible. Creo en una Argentina que mire al interior del país por sobre todas las cosas. Allí está la solución, no el problema.

Déjenos trabajar tranquilos, déjenos producir tranquilos. No hagan parar a quienes le ponen el hombro al país. Basta de paros y de ofensa política. Unamos a la Argentina detrás de una sola bandera. Yo no tengo ningún problema con ninguno de ustedes. Soy partidario del diálogo, con ideas claras y con la convicción de que otra tiene que ser nuestra Argentina de hoy. El mundo nos está mirando. Algunos dirán: miren cómo pelean, ¿qué vamos a ir ahí a invertir, si están a los tiros?

Cambiamos el país, abramos las fronteras —dicho esto en el buen sentido— no sólo para que vengan las inversiones sino también para que nos respeten.

A los gobernantes, incluido el señor presidente de la Nación, pido que cumplan cuando dan su palabra. De la misma manera, exijo al Congreso que trabajemos como corresponde por una Argentina distinta. Si me equivoqué

y no hay un muerto, pido disculpas; si no me equivoqué y es cierto que murió un policía, quiero ver a todos los organismos defensores de los derechos humanos marchando por respeto a él y a la Nación Argentina.

Sr. Presidente (Petri). — Como última oradora del término destinado a los representantes de bloque, tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

Sra. Sapag. — Señor presidente: la democracia es una forma de vida elegida por un pueblo. Todos lo sabemos.

Sr. Presidente (Petri). — El señor diputado Filmus está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede, señora diputada?

Sra. Sapag. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Petri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Filmus. — Señor presidente: seguramente como muchos otros legisladores, acabo de subir al recinto después de recorrer las inmediaciones del Congreso y de escuchar por los medios de comunicación lo que está ocurriendo en la ciudad de Buenos Aires.

Creo que debemos tener un gesto de responsabilidad. Hay una situación de angustia y dolor. La gente está en la calle; muy pocas veces vemos una expresión de este tipo en la ciudad.

Realmente, el escenario en la calle es muy difícil porque un sector importante de nuestro pueblo no está dispuesto a dejar pasar la sanción de esta ley que perjudica a tantos argentinos; fundamentalmente, a quienes más necesitan.

Por eso, pido con humildad que se reúnan los presidentes de bloque a fin de determinar cómo continúa la sesión. Insisto en que la angustia y el dolor están marcando a nuestro pueblo, situación que puede derivar en algo que no podemos prever.

Asistimos a un día muy duro; hubo provocaciones y represión. Quienes a las doce de la noche están en la calle, no sólo en Buenos Aires sino también en el resto del país, son los ciudadanos que están viviendo esta circunstancia con muchísimo dolor. Entonces, necesitamos tener un gesto de madurez. Creo que entre todos podemos encontrar un camino que nos permita rediscutir el tema y evitar que esta

situación se profundice, para que nuestro pueblo no tenga que pasar por lo que ya vivió hace tiempo, justamente un 19 de diciembre.

Sin entrar en el fondo del tema, pido al señor presidente que abra una posibilidad para que los presidentes de bloque se reúnan y encuentren la manera de continuar con esta sesión. No seamos responsables de una situación más dramática que la que vivimos hoy.

Hay momentos en los que el pueblo se rebela y dice “basta”. Ese es el clima que se vive en la calle. Entonces, seamos responsables. Si la ley tiene que salir, saldrá; pero escuchemos a la gente. Hoy es 19 de diciembre; tenemos recuerdos tremendos de un día como éste y nuestros compatriotas, que nos votaron, están en la calle. Por eso pido, una vez más, que asumamos la responsabilidad que nos corresponde.

He querido formular esta moción, aun sabiendo que es muy difícil que se apruebe, porque quiero apelar a la responsabilidad de los señores diputados.

Agradezco a la señora diputada Sapag por haberme concedido la interrupción. Es la primera vez que hablo en el recinto de la Cámara de Diputados y jamás imaginé que sería por una situación tan dramática.

Lo que se está viviendo en la calle es muy difícil. Entonces pido, una vez más, que asumamos nuestra responsabilidad y encontremos un camino de diálogo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por el Neuquén.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Petri). – El artículo 129 del reglamento es claro al establecer, en su párrafo final, lo siguiente: “Las mociones desechadas no podrán ser nuevamente planteadas en la misma sesión.”

Esta moción de orden ya se formuló y se votó. Por lo tanto, continúa en el uso de la palabra la señora diputada por el Neuquén.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Se produce un griterío en el recinto.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡Está diciendo algo la gente en la calle! ¡Son unos necios!

Sra. Mendoza (M. S.). – ¡Tomen conciencia de lo que está diciendo la gente en la calle!

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia pide que respeten a la señora diputada en el uso de la palabra.

Todos los bloques tuvieron la oportunidad de expresarse. Entonces, solicito que también la señora diputada del Movimiento Popular Neuquino pueda dar su opinión.

Reitero que la moción de orden ya se votó y fue desechada.

Sr. Kicillof. – ¡No es la misma moción!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Se produce un griterío en el recinto.

Sr. Presidente (Petri). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por el Neuquén.

Sra. Sapag. – Señor presidente: seguramente, en este momento mi padre diría: pobre país. *(Aplausos.)*

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Sapag. – Yo escuché a todos los diputados atentamente. Entonces, pido por favor un poco de respeto.

La democracia es una forma de vida elegida por un pueblo. No es un sistema de gobierno o un sistema electoral solamente. Es una forma de vida que supone la vida en sociedad. Supone el respeto absoluto, irrestricto e incondicional de la Constitución y las leyes, que son el marco normativo del contrato social. Supone el trabajo en común para construir el respeto por el otro y por los otros. Es una forma de vida en la que la paz social es un objetivo fundamental que sólo es posible en tanto en la sociedad haya justicia, libertad y progreso social fundados en el trabajo, en la inversión y en la estabilidad económica y política que hagan posible la movilidad social de personas y de familias.

La democracia supone la participación ciudadana en todas sus formas y no sólo a través de los partidos políticos. Supone la acción constructiva de todos los sectores sociales en que ninguno pretenda imponer sus intereses sectoriales al conjunto. Así, los empresarios, los profesionales, los sindicalistas, los trabajadores, los estudiantes, los maestros, los profe-

sores y los comerciantes, tienen responsabilidades. Tienen derechos y garantías.

Pero para que una democracia funcione tienen obligaciones no solo con su sector, sino con el bienestar general y con el bien común. Si esos sectores pretenden construir sólo para ellos con consideraciones fundamentalistas, allí tenemos el germen de las divisiones, de los enfrentamientos, de las pujas sectoriales por maximizar la renta para sí en desmedro de los otros. Tendríamos el germen de las inestabilidades y de las dictaduras que pretenden imponer a los demás sus deseos y sus designios.

Solo una visión compartida con solidaridad y patriotismo puede ser el camino articulador de una sociedad progresista y pacífica. La democracia supone la deliberación entendida como interacción entre gobernantes y gobernados en la que los deseos, anhelos y expectativas del conjunto puedan lograr formar parte de los objetivos de un gobierno que se legitima en la deliberación pacífica, en la gestión eficaz y eficiente, en la buena administración de recursos escasos, eligiendo de los múltiples objetivos aquellos que tengan más y mejor respaldo ciudadano.

La democracia se cristaliza a partir de la construcción de ciudadanía, resaltando los valores ciudadanos de la convivencia y de la participación solidaria. La democracia es representativa y electiva, pues los poderes del Estado son detentados por los representantes elegidos por el pueblo, que deliberan y gobiernan siendo fieles a sus plataformas comprometidas en las campañas electorales, avalando su legitimidad de origen cada día con la legitimación en el ejercicio activo, dinámico, responsable e infatigable en la prosecución de un programa de gobierno transparente y de alto impacto social y económico para beneficio de todos.

La democracia funciona cuando las mayorías gobiernan respetando los derechos de las minorías y cuando las minorías son capaces de respetar las decisiones tomadas por las mayorías elegidas popularmente para gobernar, para decidir, para administrar, para fijar los rumbos. Todos, mayorías y minorías, respetando las leyes y la Constitución y sus mandatos en cuanto a declaraciones, derechos y garantías.

La democracia supone el funcionamiento de los tres poderes del Estado. Y en el caso del

Congreso Nacional supone la necesidad de la Constitución y respeto del quórum, sin el cual no es posible deliberar ni gobernar. El oficialismo tiene la responsabilidad de la acción y de la iniciativa permanente. Pero la oposición tiene la obligación permanente de la responsabilidad. Oficialismo y oposición construyen la gobernabilidad.

El oficialismo no deberá caer en la tentación de creerse dueño de la verdad pues el triunfo electoral no otorga libertad absoluta para decidir las cuestiones a su arbitrio, sino que deberá construir cada día la legitimidad de ejercicio con sabiduría, fortaleza, prudencia y respeto.

La oposición no puede caer en la tentación de actitudes obstruccionistas ni destructivas de la madeja social, ni que atenten contra la paz y la gobernabilidad. Debe tener actitudes democráticas que le permitan no sólo oponerse constructivamente, sino presentarse a la sociedad como alternativa en el ejercicio del poder, esperando el turno que otorga el sistema republicano con la periodicidad de los mandatos y no cayendo en actitudes de golpes parlamentarios, civiles o golpes de cualquier tipo que alteren esa vida en sociedad que constituye la democracia.

Por eso mi presencia en esta banca, por eso la deliberación y la discusión parlamentaria. Por eso debemos ser capaces de aprender de la historia. Desde el fondo de la historia aparecen imágenes de cuentos y cientos de nuestros compatriotas que entregaron su vida y su libertad en aras de construir una Nación en paz y en democracia. Y si ellos pudieran, nos levantarían sus voces para exigirnos en cada momento presente que no dilapidemos esa sangre derramada y esas libertades cercenadas. ¿Qué nos exigirían esas voces? Responsabilidad a la hora de las decisiones, grandeza a la hora de las deliberaciones, sabiduría a la hora de legislar, transparencia a la hora de rendir cuentas a la sociedad, patriotismo a la hora del sacrificio y conductas ejemplares a la hora de ejercer derechos y cumplir con las obligaciones.

En la vida de los pueblos –decía Alem– no se hace lo que se quiere; se hace lo que se debe. Y yo agregaría que a la hora de gobernar se hace lo que se debe y se hace lo que se puede en función de decisiones racionales y no suicidas.

Veamos en cada decisión de gobierno, ya sea del Ejecutivo como del Legislativo y del Judicial, una decisión que compromete la vida en sociedad no sólo por los próximos años, sino que tal vez pueda comprometerla por las próximas generaciones.

El tema de nuestros abuelos, de nuestros queridos jubilados, es muy sensible para los neuquinos. Es para nosotros una política de Estado, y no de ahora. En nuestra Constitución provincial, desde 1957, se establece que las jubilaciones y las pensiones son móviles y que no serán menores del 80 por ciento de lo que perciba el trabajador en actividad. Y todas las leyes previsionales que la reglamentan van en este sentido.

Desde el Movimiento Popular Neuquino sabemos lo que significa gobernar con seriedad y responsabilidad, cuidando y administrando en forma eficiente y solidaria los recursos que aporta el pueblo. Por eso en Neuquén tenemos una caja de jubilados con sus cuentas al día y con una de las mejores obras sociales de la República, de la que los neuquinos estamos orgullosos.

El actual gobierno presentó una nueva reforma que se trató sin escuchar todas voces, sin convocar al diálogo y sin intentar arribar a consensos. Después de un día signado por la violencia, tras la sesión fallida en la Cámara de Diputados de la Nación, participé junto al gobernador de mi provincia de la reunión con el gobierno nacional para encontrar a través del diálogo una solución consensuada para la reforma previsional.

La democracia es una construcción dinámica que se basa en el respeto por el principio de la legalidad. Dentro de ese principio de legalidad, los gobiernos tienen la obligación de proponer las decisiones en base a la racionalidad, conveniencia, oportunidad y mérito en cada momento y en cada decisión.

El Movimiento Popular Neuquino va a acompañar este proyecto.

14

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Petri). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Carmona. – Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio motivada en dos hechos gravísimos que acaban de ocurrir.

En primer lugar, puedo comprender que en su primer desempeño en el ejercicio de la Presidencia de la Cámara en su carácter de vicepresidente 2º, pueda cometer errores. Frente a esa preocupación no podemos atribuir a un error lo que acabamos de vivir, que es una doble violación del reglamento.

En primer lugar, usted desconoció la moción de orden como una cuestión prioritaria. Digo esto porque el artículo 127 del reglamento es muy claro al señalar: “Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos: ...”, y luego en el inciso 6 dice: “Que se trate una cuestión de privilegio”. Por su parte, el artículo 128 establece: “Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto ...”.

Usted, ha violado de manera flagrante esas disposiciones del reglamento interno. Personalmente, cada vez que planteé una cuestión de privilegio la fundé como corresponde. Por lo tanto, los diputados del oficialismo no me pueden formular ninguna objeción de tipo formal.

Esa actitud vino acompañada de otra grave violación del reglamento interno, porque el diputado Filmus también planteó una moción de orden para que se pase a cuarto intermedio. Lo hizo en base a un argumento por demás razonable.

Por lo tanto, ni usted –que es el vicepresidente 2º de la Honorable Cámara en este momento a cargo de la Presidencia– ni el presidente Monzó pueden manejar el reglamento interno con ese grado de discrecionalidad en esta instancia en la que estamos tratando un proyecto sumamente polémico y cuestionado que ha generado tensiones y situaciones críticas en el pueblo argentino.

Hay clamor popular por la sesión que está celebrando la Cámara. Si no quieren escuchar ese clamor, al menos escuchen las razones que planteamos los diputados legítimamente elegidos por el pueblo argentino.

Por estas razones, reitero la cuestión de privilegio y también aprovecho la oportunidad para formular una moción de orden en el marco del artículo 127, inciso 2, del reglamento

interno, a efectos de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio. Pido que la moción se vote en forma nominal.

Sr. Presidente (Petri). – La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado por Mendoza será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Carmona. – Señor presidente: ¡formulé una moción de cuarto intermedio y tiene que someterla a votación!

Sr. Presidente (Petri). – Por Secretaría se dará lectura del artículo 129 del reglamento interno.

Sr. Secretario (Inchausti). – El artículo 129 del reglamento dice así: “Las mociones de orden necesitarán para ser aprobadas la mayoría absoluta de los votos emitidos, con excepción de las determinadas en los incisos 3, 6 y 9 del artículo 127, que lo serán por dos tercios de los votos, y la del inciso 10, que requerirá el voto de las tres cuartas partes. Las mociones desechadas no podrán ser nuevamente planteadas en la misma sesión.”

Sr. Filmus. – La moción de cuarto intermedio que se planteó al comienzo de la sesión fue aprobada. ¡No fue desechada! De hecho la Cámara pasó a cuarto intermedio.

Sr. Negri. – Después se volvió a formular otra moción de cuarto intermedio, que sí fue rechazada.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

15

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Petri). – Para una moción de orden tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: es correcta la interpretación que ha hecho del reglamento. Durante toda la tarde intentamos que la Cámara pasara a cuarto intermedio y no lo logramos. Por lo tanto, reitero que es correcto su planteo, porque así lo determina el reglamento.

Hecha esa aclaración debo decir que pedí la palabra para formular una moción de orden. Lo

hago con todo el respeto del mundo hacia la institución, pero fundamentalmente hacia mis colegas.

Lo que pasó durante todo el día fue tremendo. Quienes tuvimos la triste experiencia de estar en esta Casa en 2001, cuando nos vimos avasallados por la realidad –de ninguna manera estoy comparando lo que hoy está pasando con lo que ocurrió en 2001; solo planteo cierta similitud en la reacción popular–, sabemos que lo peor que podemos hacer es no escuchar. Lo peor que podemos hacer es suponer que acá no está pasando nada.

En realidad, está pasando algo y ya no podemos decir que es producto del accionar de los violentos o conspiradores. Lo que en este momento está pasando en las calles de Buenos Aires, de Rosario y de muchas provincias de nuestro país es indicativo de que hay un enorme malestar.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sra. Camaño. – No podemos seguir como si nada pasara. Es necesario que tengamos algún gesto, que no pude ser la chicana ni la cosa fácil con la que se busca obstruir. Por el contrario, tiene que ser un gesto político de este poder independiente de la Nación hacia los miles de ciudadanos que están en las calles, que no son los que tiran piedras.

En estos momentos nos ven que estamos aquí como si nada pasara, hablando de un proyecto, de números y de nuestros valores y disvalores.

Por lo tanto, con enorme humildad y respeto hacia mis colegas, pido la vuelta a comisión del proyecto. *(Aplausos.)*

Aclaro que desde este bloque nos comprometemos a tratarlo. Nos comprometemos con el tema y a aportar los mejores hombres de nuestros equipos para encontrar una solución a esta cuestión. *(Aplausos.)*

Pido que el proyecto vuelva a comisión. No hagamos oídos sordos, porque es lo peor que podríamos hacer esta noche como dirigentes políticos. *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar nominalmente la vuelta a comisión formulada por la señora diputada por Buenos Aires.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 235 señores diputados presentes, 107 han votado por la afirmativa y 127 por la negativa.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 107 votos afirmativos, 127 negativos, y no hubo abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

16

MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIA

(Continuación)

Sr. Presidente (Monzó). – Continúa la consideración en general de los dictámenes de la Comisión de Previsión y Seguridad Social y otra –Orden del Día N° 3– recaídos en el proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el índice de movilidad jubilatoria.

Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Pastori. – Señor presidente: quiero centrar mi exposición en un punto del proyecto de ley que estamos tratando que me parece crucial, que se refiere a la fórmula del cálculo de la movilidad.

Las mentiras sistemáticas del gobierno anterior sobre las estadísticas públicas forzaron el diseño de una fórmula de movilidad incorrecta, errónea, que puso y pone en riesgo a todo el sistema previsional argentino.

Rápidamente trataré de explicar en qué consiste el cálculo, ya que mucho se ha hablado de la fórmula pero no se lo ha detallado, y ahí está el quid de la cuestión.

La fórmula es una comparación de dos modos de cálculo, que podemos llamar A y B. El índice A se compone del cálculo del 0,5 –el 50 por ciento– de la recaudación tributaria dividido por la cantidad de beneficios totales del sistema, más el 0,5 –el restante 50 por ciento–

por el índice general de salarios medido por el INDEC o por el RIPTE, el mayor de ambos. El índice B, que opera como límite, se calcula multiplicando 1,03 por R, siendo R la variación de los recursos tributarios totales –a diferencia de A, donde solo se tomaban en cuenta los recursos tributarios– también dividido por la cantidad de beneficios.

Esta fórmula es muy intrincada. En una oportunidad leí que un conocido dirigente gremial envió a tres economistas para calcular cuál sería la variación para un determinado período y cada uno de ellos trajo un resultado diferente. Además, tiene tres trampas.

La primera, y la gran trampa de la fórmula Boudou, es que en cada período semestral en que se calculan los índices A y B, siempre se tomará el menor de los dos. El resultado nunca vuelve a recuperar lo que va perdiendo semestre a semestre. Por lo tanto, en el transcurso del tiempo los haberes se van alejando del promedio de cualquiera de las dos grandes variables: los sueldos o la recaudación tributaria.

A modo de ejemplo, si al cabo de cinco años tanto la recaudación tributaria como los salarios del personal activo suben un ciento por ciento pero lo hacen en forma despereja, diferente en cada semestre, el haber no subirá nunca ese porcentaje; puede llegar a ser la mitad o menos. Y cuanto mayores sean las diferencias semestrales, mayor será la pérdida de los haberes para los jubilados.

La segunda trampa es que al considerar la recaudación tributaria y los recursos por beneficio, esto implica que cuando hay incorporación masiva de beneficiarios al sistema el cálculo puede dar una cifra insignificante. De hecho, la fórmula no se aplica en su integralidad, ya que para el cálculo no se tiene en cuenta la cantidad total de beneficiarios sino solo de los jubilados sin moratoria. Esta es una trampa que se ha encontrado. De lo contrario, la fórmula arrojaría cifras realmente insignificantes.

Por último, al ser un índice de movilidad que depende de los ingresos tributarios, rompe con el principio de la Constitución y con la naturaleza sustitutiva del salario. La evolución de los recursos tributarios no tiene nada que ver con la fórmula.

1. Véase el Acta N° 7 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 255.)

Sobre la base de este análisis y considerando que la fórmula propuesta es infinitamente superior, adelanto nuestro voto afirmativo al proyecto que estamos considerando. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Filmus. – Señor presidente: señalaba recién que lamentaba profundamente que mi primera intervención como diputado haya sido en medio de una situación tan dramática.

Quiero referirme a un tema que fue poco discutido en el día de hoy. Lo mencionó el diputado Arroyo pero no se ha profundizado porque todos estamos analizando la fórmula. Sin embargo, hay otro asunto que es grave y llamo al oficialismo a replantearlo en el proyecto de ley. Me refiero al artículo que permite que la jubilación se extienda hasta los setenta años.

Soy investigador del Conicet, y mi tema de estudio es “Juventud, educación y trabajo”. La juventud puede ingresar al mercado de trabajo porque año tras año hay generaciones adultas que se retiran. Cuando esta ecuación tiene cifras similares, genera un equilibrio que permite que la desocupación juvenil –que es gravísima– no alcance cifras inconmensurables.

Según la última cifra del INDEC, en la Argentina de hoy la desocupación entre los jóvenes de 15 a 19 años es del 29,7 por ciento y entre los jóvenes de 19 a 24 años es del 24,2 por ciento. Quiere decir que uno de cada tres o uno de cada cuatro jóvenes no tiene trabajo, y sabemos cómo impacta eso en su vida cotidiana y que es uno de los elementos fundamentales en relación con la violencia.

En los últimos años la posibilidad de contar con la asignación universal por hijo generó un fenómeno inédito en la Argentina. Por primera vez en la historia, en cuatro años bajaron la población económicamente activa y la tasa de jóvenes que van al empleo en cerca de 6 puntos. Nunca había ocurrido en la historia argentina. Ocurrió porque dejaron el trabajo y se fueron a la escuela. La asignación universal por hijo permitió reemplazar un salario y que los chicos volvieran a la escuela.

Sra. Carrió. – Agradeceme, Filmus.

Sr. Filmus. – Sí, a todos los que lo hicieron, porque con esta mirada, doctora Carrió, no podemos postergar la jubilación hasta los 70 años. Sepámoslo ahora, porque lo vamos a votar, según se dijo: por cada punto de un adulto mayor que sigue en el mercado de trabajo –son 250.000 los que se retiran por año, bastante similar a la cifra de jóvenes que ingresan al mercado de trabajo anualmente–, ya sea porque la jubilación no le alcanza o porque tiene esa oportunidad, no sólo estamos castigando a los adultos mayores. Miren lo que pasó en Europa, especialmente en Francia: esta ley castiga a los jóvenes, a los que nosotros queremos que sigan en la escuela. *(Aplausos.)*

No es el punto principal, y por eso quizá lo podemos hablar, porque estamos debatiendo solamente un aspecto, el del cálculo. Llevar a que nuestros adultos mayores, especialmente mujeres, tengan que esperar diez años más para jubilarse, va a llevar a que nuestros jóvenes no puedan ingresar al mercado de trabajo por muchos años. Es así, está estudiado. Como hubo un tratamiento exprés, no pudimos consultar a los especialistas, pero sepamos que esto es así.

Tengamos responsabilidad. Pido al oficialismo que este punto sea estudiado en particular. Nos va a pasar una situación muy grave. Todos sabemos que los que no estudian ni trabajan son sin lugar a dudas aquellos que tienen más condiciones o son más proclives para entrar en los aspectos más duros de nuestra sociedad.

Termino pidiendo sobre este único punto, que no fue mencionado, pero que no tenemos la dimensión de cuánto va a perjudicar fundamentalmente a nuestros jóvenes y cuánto va a impactar en sus familias. Por supuesto, estamos perjudicando a los adultos mayores, pero sepamos que los principales afectados por esta proyección de más años de trabajo de mujeres y hombres, no sólo van a ser los adultos mayores sino que también van a sufrir las generaciones que más queremos cuidar, nuestros jóvenes. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Gracias, señor diputado, por respetar el tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrió. – Lo que dice el diputado Filmus en principio es verdad, y este es uno de los problemas principales en el mundo.

El problema principal hoy de la Argentina y del mundo, pero en general de los que tenemos más cantidad de personas mayores en situación de jubilación, no es lo que estamos discutiendo hoy de cómo vamos a actualizar los haberes de los que están jubilados. El problema real es que no se van a poder jubilar los que hoy tienen 40 años. Es decir que el problema de la jubilación no es de esta actualización. El problema de la jubilación ya se veía en los 90 –y Arroyo me puede dar la razón– era que no nos íbamos a poder jubilar producto de la globalización. Chicos que trabajan en distintos lugares, que no aportan, no van a tener nunca los treinta años de servicio.

Éste es el verdadero problema, que una comisión, durante tres años, tiene que debatir qué vamos a hacer –no solo acá; en Brasil y en todos lados– con las personas que al llegar a determinada edad no van a tener cobertura.

En materia de cobertura, lo que dice el compañero, lo que dice Groot –que nadie puede decir que sea de derecha–, lo que dicen los que hablan del ingreso único, es que la salida es el ingreso ciudadano. Por eso en el año 1996 –fíjense, hace veinte años– planteamos como primera parte el ingreso ciudadano a la niñez, que lo hizo Cristina después de catorce años... *(Aplausos.)* ...sin nombrar siquiera a los que habíamos peleado a lo largo y a lo ancho, cuando ya los chicos pobres eran el 40 por ciento. *(Aplausos.)*

También propusimos el ingreso ciudadano a la vejez, porque hablábamos de un régimen de transición –que es éste– para pasar a un régimen impositivo donde todos aportemos impuestos, y obviamente más los propietarios, y que de allí saliera un ingreso que no fuera un salario mínimo; por ejemplo, que sean tres.

Esto va a depender de un modelo de prosperidad. Si se quiere generar un modelo de prosperidad hay que tener en cuenta que el problema de los chicos de hoy es que no tienen trabajo innovativo, creativo y exportable. En consecuencia, el gran drama de la educación argentina –donde sí todos podemos colaborar– es de qué manera formamos a los chicos –y en los casos que ni trabajan ni nada hacemos

resiliencia, y hay métodos en la fisiología y la neurobiología para sacarles el trauma del pasado, un trabajo que hizo la Coalición Cívica– para incorporarlos a un mercado laboral alternativo, que no tiene que ver con la gran fábrica, Daniel. Vos sabés que la gran fábrica no va a existir y que es alienante; aunque Marro no la considera así, es alienante. Volvemos a lo que es la pyme y el artesano; volvemos a ver la innovación tecnológica y este es el mercado laboral de los jóvenes. No puede ser el Estado, porque no puede sostener más al 70 por ciento de la población.

Voy a la fórmula. Miren, yo fui abogada, aparte de todas esas cosas horribles que dijeron. Aclaro que tenía 18 años cuando fue lo de Margarita Belén, y Fernando Piérola, el que dirigía, era mi íntimo amigo, casado con mi íntima amiga y compañera de banco de toda la vida. Pero no importa, yo lo perdono.

Lo que les quiero decir es eso. Con la fórmula, ¿qué se peleó en la Argentina, desde todos los lugares? A ver los que son abogados, porque a lo mejor los más jóvenes no entienden. Que los sueldos sean indexados. Por esto peleamos, por esto hicimos demandas colectivas. ¿Para qué? Yo fui abogada de demandas colectivas de sindicatos de trabajadores del Chaco para que se aplique lo que se llamó la cláusula gatillo, que era la cláusula de indexación. ¿Recuerdan los más grandes? Muy bien.

Con respecto a esta fórmula –no estoy hablando del empalme, que yo lo discutí–, la que hoy estamos votando, tengo una tranquilidad de conciencia porque la historia me va a dar la razón. ¿Saben por qué? Porque como se capitaliza cada tres meses, es la mejor fórmula, privilegiada para actualizar haberes o asignaciones en la Argentina. Esto es así nos guste o no nos guste, porque con la vieja es una tómbola: podés perder un año y ganar otro. Con esta vas a estar siempre por lo menos tres puntos por sobre la inflación anual. Te lo digo yo que hice planillas.

Entonces, ¿cuál es el problema? ¿La fórmula? No, el empalme y el cálculo. Lo que yo pedí al gobierno, lo pidió Kosiner y todos, es que haya una compensación por ese empalme. Y conseguimos otra cosa, que me dijo Mario Quintana que dejemos que se lo den a la CGT, pero es una propuesta mía, de Cambiemos de

acá: pongamos el 82 por ciento móvil del salario mínimo, que no quisieron votar en 2010, para que además tenga otro piso, que como el mes que viene va a 10.000 pesos, hoy significa 580 pesos de aumento en el bolsillo a los que aportaron más de 30 años.

Ustedes lo negaron en 2010, pero estamos consiguiendo una gran parte en 2017, y estamos peleando por todo esto desde 1996.

Por último, yo viví el 2001. Tenía el 80 por ciento de legitimidad; lo puede decir Gioja, estábamos juntos en la misma banca. Yo vi cómo se hizo el golpe contra De la Rúa, y no solo estaba parte del PJ de la provincia de Buenos Aires; estaba parte del radicalismo que ahora está sentado en una banca allá. (*Aplausos.*)

Sr. Moreau. – ¡Pido la palabra para una cuestión de privilegio!

Sra. Carrió. – ¿Saben otra cosa? Que la historia no mienta...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrió. – ¡Silencio! ¡Te vas a perder la historia, que es linda!

¿Saben quién me ofreció el Ministerio de Justicia y la Corte? El señor Moreau, y el segundo fue mi gran amigo, el “Gringo” Soria, que estaba con Duhalde, y acá está María Emilia que no me puede dejar mentir.

¿Y saben cuándo me ofrecieron el Ministerio de Justicia? Cuando gobernaba Rodríguez Saá, pero pusieron gente ensangrentada en la puerta, y Juanjo no sé cuánto, de Hurlingham –¿cómo se llama Juanjo?–, ponía la sangre para que Duhalde tomara el poder. Ese día terminaron las muertes, los cacerolazos. Yo sé lo que es un golpe civil. Yo lo viví. (*Aplausos.*)

17

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Moreau. – Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: en verdad, me alegro mucho de que por fin la diputada Carrió haya hecho una referencia a mi persona y no lo haga a través de Twitter, como lo vie-

ne haciendo desde hace mucho tiempo en una actitud cobarde.

Me da así una gran oportunidad, en primer lugar, de demostrar que la diputada Carrió no entiende nada. Si ella cree que en 2001 hubo un golpe de Estado, evidentemente no entendió la crisis a la que llevó a la economía argentina el gobierno de De la Rúa. No entiende nada, absolutamente nada. Se pliega a las versiones conspirativas porque de economía no entiende, de política mucho menos, a punto tal que es una diputada que de vez en cuando el Grupo Clarín saca del placar, la pone sobre la mesa para desprestigiar la política y después la vuelve a esconder.

Sra. Carrió. – ¡Al Grupo Clarín lo representabas vos!

Sr. Moreau. – En segundo lugar, señor presidente, a mí no se me hubiera ocurrido nunca ofrecerle ningún cargo a la diputada Carrió porque es un acto de irresponsabilidad institucional. (*Aplausos.*)

En tercer lugar, la sociedad argentina conoce el *acting* que hace todo el tiempo. Por eso pasó de fiscal de la República frente a los gobiernos populares a ser hoy abogada defensora de los corruptos y de los represores. (*Aplausos.*)

La diputada Carrió hace un gran daño al sistema político desde hace mucho tiempo, porque lo único que hace es vivir desprestigiando a los demás. Todos han pasado por su lengua filosa; absolutamente todo el sistema político. Y ella cree hoy que tiene un lugar importante en la política porque piensa que sacó el 50 por ciento de los votos en la ciudad. No, señores diputados; el 48 por ciento es de Rodríguez Larreta. Ella apenas aportó el 2 por ciento.

Sra. Carrió. – El 1,8 por ciento.

Sr. Moreau. – El 1,8 por ciento, como ocurrió en la última elección en la que se tuvo que presentar sola.

En verdad, le hace muy bien al sistema político que la diputada Carrió por fin haya dado la cara en un recinto y no detrás de TN, detrás de un tuit o detrás de la cámara que le pusieron en su domicilio para que junto con un narcotraficante inventara una historia sobre la muerte de tres personas que quiso endilgársela a un funcionario del gobierno anterior. (*Aplausos.*)

Pero la diputada Carrió hace uso de cualquier recurso, señor presidente. El problema que tiene conmigo es que no me puede atacar por el lado de la corrupción, y entonces inventa reuniones que ni existieron.

La diputada Carrió no entendió lo que pasó en 2001, y por eso no entiende lo que está pasando hoy. Por eso se pasó toda esta sesión jugando a la ruleta rusa, y por eso los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires, a los que ella estafó en la última elección diciéndoles que iba a trabajar en favor de los jubilados, hoy están en las calles, en los barrios de Buenos Aires, mal que le pese a ella, protestando por lo que ella ha hecho con el electorado, que fue engañarlo como vive engañando a la sociedad argentina y al sistema político desde hace muchísimos años. *(Aplausos.)*

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Moreau. — ¡Conmigo la lengua filosa no va!

18

MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIA

(Continuación)

Sr. Presidente (Monzó). — Continúa la consideración en general de los dictámenes recaídos en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el índice de movilidad jubilatoria.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Félix. — Señor presidente: quiero comenzar hablando de la oportunidad. Esta es la primera sesión en que la mitad de los integrantes de esta Cámara tiene que participar para considerar varios temas que prácticamente podemos decir que cambian gran parte de la vida de los argentinos. Se trata de cambios importantes en lo económico y en lo previsional, que realmente transforman a la Argentina que vamos a tener durante 2018.

Este no es un buen presente de Navidad para quince millones de argentinos. Mientras tanto, en las calles, hemos visto durante todo el día a pobres enfrentándose con pobres; unos de un lado de la valla y otros del otro lado. Reforma o ajuste; este es el dilema.

Podemos decir que las reformas son adaptaciones a los tiempos; son un estado permanente

que se debe aplicar a las instituciones. Un ajuste es otra cosa; es la adaptación a exigencias, y es lo que estamos viendo.

Estos cambios no tienen en cuenta lo que sucede en la Argentina profunda; no tienen en cuenta lo que ocurre en las economías regionales, en aquellos que viven ocupando el territorio. No me refiero a las calles de las ciudades, sino a quienes trabajan y generan riqueza en la Argentina profunda.

Cuando hablo de la Argentina profunda y del campo no me refiero a la Pampa Húmeda ni a la producción de granos, que justamente son uno de los sectores privilegiados por estos cambios.

En esta iniciativa que estamos tratando se pretende aplicar una nueva fórmula, y uno se pregunta cómo impacta la inflación en nuestros jubilados y en aquellos que son beneficiados por la asignación universal por hijo. Indudablemente, no es lo mismo que con cualquier otro ciudadano de la Argentina que tiene que consumir día a día. No es lo mismo ajustar por inflación o por el RIPTE el consumo de los jubilados. No se tienen en cuenta, por ejemplo, los medicamentos; en efecto, no se tuvo en cuenta una canasta de medicamentos que desde 2015 a la fecha ha tenido un aumento de más del 110 por ciento.

En cuanto a este bono que se propone por única vez, no tiene un criterio de igualdad, ya que trata en forma distinta a aquellos que se han acogido a diferentes moratorias que a aquellos que tienen los 30 años de aportes. La moratoria tiende a igualar, y es importante tener en cuenta la igualdad.

Evidentemente se trata de temas que no han sido tenidos en cuenta. Uno se pregunta cuál es el objetivo. Esto de poner como edad opcional los 70 años, ¿no será una transformación para ir preparando, con ajustes futuros, un camino para volver a aquel sistema de capitalización que tanto daño produjo a la Argentina?

Estas son algunas de las preguntas que nos hacemos, señor presidente.

También vemos que al reglamentar los haberes mínimos se asegura el 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil a los jubilados que hayan acreditado los 30 años de servicio. ¿Alguien puede explicar por qué en este caso

no se cumple con el criterio de igualdad ante la ley? Sucede que hay dos mínimos para las jubilaciones. Uno para es para aquellos que completaron los 30 años de servicios. ¿Pero por qué se deja afuera a los que se acogieron a las diferentes moratorias, a los que compensaron la falta de servicios con años de aportes y a los jubilados y pensionados que han sido beneficiados por regímenes especiales y no van a tener la posibilidad de llegar a cobrar el 82 por ciento móvil? Estas cosas nos hablan de un apresuramiento o de no tener en cuenta la realidad que viven diecisiete millones de argentinos.

Sabemos que es muy angustiante para una persona tener que ser ayudado por sus familiares, por sus hijos. Ante los problemas de la Argentina, más allá de su gravedad, la opción no puede ser ajustar a los más débiles.

Señor presidente: déjense ayudar, convoquen al diálogo y a la plática, citen a los actores sociales que están en la calle, de un lado y del otro de las vallas, enfrentándose por el tema que estamos tratando.

A la hora de votar pido a los señores diputados que tengan en cuenta la canción de Serrat que dice que todos llevamos un viejo adentro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sra. Soria. – Señor presidente: lamento que en este momento no esté presente en el recinto la diputada Carrió, no quise solicitar antes la palabra pese a haber sido aludida.

El “gringo” al que hizo referencia, a quien también llamaban “el loco”, no creo que haya sido tan irresponsable de haberle ofrecido un ministerio, y menos el de Justicia. Lamentablemente la diputada Carrió no está en el recinto, aunque ella suele hacer esos *flashes*: viene y se va.

Obviamente que hoy importa lo que estamos tratando, señor presidente, y no las anécdotas del pasado o los intentos de buscar culpables de lo que está pasando en la calle cuando hay uno solo y se llama Mauricio Macri. (*Aplausos.*)

Este proyecto no solo pretende bajar el monto del haber jubilatorio, lo cual es inconstitucional, sino que además lo congela: el jubilado

que es pobre queda pobre; distinto es el esquema progresivo.

El tema de la edad es una novedad. Dígame, señor presidente, ¿qué jubilado va a querer dejar de trabajar a los 65 años cuando espera una jubilación totalmente desactualizada de la realidad e insuficiente para satisfacer las necesidades básicas? ¿No le parece que la opción voluntaria que proponen para jubilarse a los 70 años resulta irrisoria, teniendo en cuenta el aumento de las tarifas y de los medicamentos? La señora diputada Bianchi hizo referencia al respecto y mencionó cada uno de los medicamentos que utilizan los jubilados. Sin lugar a dudas son muy buenos alumnos del Fondo Monetario Internacional; esto hay que reconocerlo.

Tenemos que preguntar si realmente es necesario el ajuste. ¿Es preciso ahorrar en las jubilaciones? No comparto ahorrar 100.000 millones de pesos en las jubilaciones cuando el gobierno gasta más de 210.000 millones de pesos en intereses de las LEBAC. Sin lugar a dudas ese es el esquema de prioridades del gobierno de Mauricio Macri.

Sé que a ustedes no les importa que esta ley sea inconstitucional y que de ese modo sea declarada por jueces debido a que atenta contra derechos adquiridos y el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. No será declarada inconstitucional por esta Justicia servil nombrada por decreto, a la que le encantan los *flashes* de los medios de comunicación, sino por una Justicia que valore la Constitución Nacional, por jueces de vocación y que no deban favores a los operadores de la Casa Rosada.

Hasta su socio *Clarín* titula en su tapa: el pueblo dice no a la reforma. Los jubilados y los trabajadores argentinos tienen bien en claro que esta reforma los perjudica y nos están pidiendo que no la votemos. Hasta ustedes reconocen que lesiona, de otro modo no estaríamos hablando de un bono compensatorio, algo que aclaro no figura en el texto de este proyecto. Imagino que luego será producto de algún acuerdo, decreto o de algo que va a aparecer.

Para compensar a los jubilados que pagaron la moratoria les quieren pagar 375 pesos, lo mismo que cuesta una *pizza* y una *Coca Cola*. Es una estafa, espejitos de colores. Esto es un insulto, algo vergonzoso, señor presidente, y usted lo sabe muy bien. (*Aplausos.*)

Que nadie se confunda. Sé lo que es tener responsabilidad de gobierno. Mi hermano gobierna una de las ciudades más importantes de Río Negro y lo hace contra las espaldas del gobernador y del presidente; somos oposición y no ayudan en nada a mis vecinos.

Sé lo que es la responsabilidad de gobernar, de hacer el esfuerzo para tener las cuentas saludables y seguir inaugurando obras. Mi ciudad, General Roca, es un ejemplo, al igual que La Matanza. Incluso hay provincias como San Luis que me llenan de orgullo. Estoy orgullosa de que un gobernador no haya tenido que poner la firma en este pacto para recortar los haberes de los jubilados. Esos gobiernos me llenan de orgullo peronista porque no se dejan apretar ni extorsionar.

Finalmente, quiero pedir disculpas a las trabajadoras sexuales por haberlas comparado con diputados, senadores y gobernadores que, a pesar de estar rodeados de privilegios, se dejan extorsionar por el dinero mezquino y eligen el interés antes que la dignidad del pueblo que confió en ellos.

Adelanto que no acompañaré esta vergüenza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Pitiot. – Señor presidente: después de una jornada muy tensa resulta difícil enfocarme en lo que venía a decir con total convicción; sin embargo, voy a intentarlo.

Me tomaré la licencia de leer un discurso breve; quienes tienen buena memoria tal vez recordarán quién lo pronunció y si no, los voy a ayudar.

Hace dos años un político contemporáneo de la Argentina dijo lo siguiente: “Un país que no se acuerda de sus abuelos es un país que no sabe cuidar su historia, y si no cuida su historia no generará un mejor futuro”. Esto lo dijo el actual presidente Mauricio Macri en un centro de jubilados en plena campaña electoral de 2015.

Las palabras del actual presidente son solo argumentos de campaña y esto le duele a millones de argentinos que confiaron en este gobierno. En consecuencia, me parece que no podemos hacer oídos sordos ante el ruido y el

reclamo de millones de argentinos que también hoy están en las calles. Ese sonido se cuele en las bancas de muchos que hoy están silenciando el reclamo de estos argentinos y que pretenden acompañar este proyecto.

No voy a ahondar en detalles técnicos. Al respecto ya se han expresado Mirta Tundis, Daniel Arroyo, Graciela Camaño y Felipe Solá, pero hay algo indubitable: perjudica a familias, jubilados y millones de trabajadores.

Tenemos memoria, como dijo la diputada Tundis, y recordamos que en nuestra historia argentina ya hemos sufrido medidas de esta naturaleza. Nos hicieron creer que una reforma previsional que implicaba la privatización iba a mejorar las jubilaciones de nuestros abuelos. Sin embargo, el resultado de esa reforma fue más de 400.000 jubilados estafados y olvidados.

Insisto en que tenemos memoria. Esta no es una reforma previsional sino un ajuste y un recorte para muchos jubilados y pensionados de nuestro país, y lo peor de todo es que estamos hablando de los más pobres. Pero los jubilados no son los únicos perjudicados; esta modificación en la fórmula de cálculo también afecta a otros millones de destinatarios. Me refiero a las mujeres embarazadas y a las jefas de hogar que se verán perjudicadas por esta medida.

Con toda humildad, quiero volver a plantear algunas preguntas a los miembros del Poder Ejecutivo, a los diputados que no lo supieron justificar en las comisiones cuando se discutió y dictaminó el proyecto, y a los miembros informantes que lo fundamentaron, cuyas explicaciones tampoco me convencieron. Les pido que con una mano en el corazón me contesten las siguientes preguntas: ¿se analizaron otras medidas alternativas a este proyecto de ley para evitar el déficit? ¿Esta iniciativa está debidamente justificada? ¿Este es el punto de partida –y lo pregunto en serio– para un régimen previsional que todos esperamos que sea universal, integral, solidario y sustentable en el tiempo?

Sin duda, para nosotros esta reforma implica restricción de derechos; y si se restringe un derecho, nosotros estaremos en la vereda de enfrente.

Si de algo estoy segura es de por qué estoy en esta banca. Soy diputada nacional por la ciudad de Buenos Aires, mi origen es sindical, sé perfectamente por qué y para qué estoy aquí, y sé a quién represento. En este momento estoy representando a los trabajadores y a los jubilados y, sin duda, estaré de su lado.

Recordando el discurso del presidente, con total convicción y responsabilidad quiero pedir a todos que cuidemos nuestra historia y nuestro futuro y que pensemos en nuestros abuelos y en nuestros padres –como en este momento lo estoy haciendo yo, que estoy pensando en mis abuelos y en mis padres, que son mi ejemplo de vida–, porque a ellos les debemos también nuestro presente.

Por eso defenderemos a los jubilados y a los trabajadores, y si hay que ahorrar, no lo haremos a costa de ellos. Tampoco ahorraremos en sus derechos; no restringiremos ni un centímetro sus derechos adquiridos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Rach Quiroga. – Señor presidente: quiero manifestar los argumentos por los que votaré en contra de este proyecto de ley perverso que viene del Poder Ejecutivo nacional, del gobierno de Mauricio Macri.

Esta norma implica un ajuste –hablemos sin eufemismos: no es una reforma sino un ajuste–, pues propone la reducción de ingresos de los jubilados, de los titulares de la asignación universal por hijo, de los héroes de Malvinas y de los demás titulares de derechos sociales que están incluidos en el sistema de seguridad social. No hace falta hacer ningún razonamiento muy sofisticado para darnos cuenta de que esta norma afecta el derecho alimentario de un grupo muy vulnerable, ya que el haber previsional constituye el ingreso básico de un jubilado.

Esta iniciativa constituye un atropello a todos los derechos sociales conquistados en el último tiempo. Como chaqueña no voy a apoyar una norma que afecta a diecisiete millones de argentinos, y en particular, a quinientos mil chaqueños. Por lo tanto, pido a mis pares de la provincia del Chaco que reflexionen en el momento de votar. Los diputados debemos lealtad al pueblo que nos eligió, que en esta triste jornada que hoy vivimos en el Congreso

de la Nación se estuvo manifestando desde el mediodía y que, al igual que la semana pasada, sufrió una brutal represión. Debemos lealtad a ese pueblo que todavía sigue afuera manifestándose con cacerolazos.

Mientras tanto, este Congreso sigue sesionando a pesar de los innumerables pedidos de pasar a cuarto intermedio y de que este proyecto vuelva a comisión. Como este Congreso sigue sesionando y debatiendo, aquí estamos para manifestar y fundamentar nuestra posición en contra y, sobre todo, ratificar nuestra lealtad para con ese pueblo que está afuera manifestándose, que está sufriendo los peores embates de las políticas neoliberales de este gobierno.

Para la provincia del Chaco, la fórmula de cálculo implica la pérdida potencial de 3.000 millones de pesos, en el año 2018 y sucesivos, para los titulares de derechos en nuestra provincia, pudiendo incluso aumentar mucho más la brecha de desigualdad en ingresos en el futuro.

Sabemos que la compensación por única vez que se está proponiendo es prácticamente una burla, una limosna, que no soluciona en nada el problema ni satisface en lo más mínimo las pretensiones de los titulares de estos derechos.

El gobierno nacional dice permanentemente que necesita hacer este ahorro, y para ello echa mano a los sectores más vulnerables. Ahorra con los más humildes de los trabajadores, que son los jubilados, y con los más humildes de los niños, que son justamente los titulares de la asignación universal por hijo. Por otro lado, reduce impuestos a las mineras y quita retenciones a las grandes sojeras.

Por último, como mujer legisladora quiero decir que este ajuste tiene cara de mujer porque hace una distinción entre aportantes y beneficiarios de la moratoria. Todos sabemos que el 85 por ciento de estos últimos han sido mujeres, porque la mayor parte de su vida han trabajado en negro o han sido amas de casa. Por lo tanto, serán esas mujeres las que sufrirán en mayor medida este ajuste, como así también aquellas mujeres embarazadas que son titulares del derecho de la asignación universal por hijo.

Como legisladora de la provincia del Chaco, una vez más llamo a la reflexión a mis pares para que al momento de votar piensen en los que más están sufriendo y se solidaricen con ellos. Es muy triste y me duele muchísimo lo que está pasando hoy.

En esta sesión tenemos la responsabilidad de votar una ley pensando en los que menos tienen, que son los que más están sufriendo. Yo no recorto jubilaciones. Yo le digo que no a la reforma previsional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Castagneto. – Señor presidente: en lo personal, desde el día jueves estoy muy triste por varios motivos: porque con este proyecto quieren avasallar, porque creo que en el día de hoy le estamos fallando a la democracia y porque en varias oportunidades hemos dado al oficialismo la posibilidad de levantar esta sesión –porque el pueblo se levantó– y no lo hizo.

Pueden denominar lo que pasó el jueves y lo que sucedió como quieran, pero la gente que ahora está en la calle está reclamando que levantemos la sesión. No creo que 130 o 135 diputados se sientan con la potestad o el poder de cambiar el destino de diecisiete millones de argentinos.

La verdad es que estoy triste por todo eso. Creo que es una vergüenza lo que estamos haciendo enfrente de nuestro pueblo, más allá de que algunos se rían, graben o vengan dos minutos y se vayan. Para quienes estamos acá desde hace dos años, ésta es la sesión más triste, y eso que en estos dos años hemos pasado sesiones muy desagradables, como aquella donde se sancionó la ley de pago a los fondos buitres o aquellas en las que se sancionaron leyes mentirosas como la de reparación histórica o la de devolución del IVA, luego de la cual no hubo ningún tipo de devolución.

Por eso tenemos que recordar que el 15 de julio de 2015 la Argentina en la OEA adhirió a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Este documento tiene como objetivo exigir a los Estados que forman parte la disposición de los recursos necesarios para garantizar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio de los

derechos humanos de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Los principios destacados en esta convención son: la valorización de la persona mayor, su rol en la sociedad y contribución al desarrollo; la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor; la igualdad y no discriminación; el enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos; la responsabilidad del Estado y participación de la familia y de la comunidad en la integración activa, plena y productiva de la persona mayor dentro de la sociedad, y el cuidado y atención de los mismos.

Si observamos esta convención y el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, podremos decir que estamos tratando un proyecto de ley que claramente es inconstitucional.

Ahora bien, cuando Néstor llegó al gobierno los jubilados tenían congelados sus haberes desde la década del 90. No solamente percibían 150 pesos de jubilación, sino que les descontaron el 13 por ciento, como así también a los empleados públicos y docentes del país.

Con la política de un Estado presente en esos años, cuando no había ninguna ley que obligara a nada, pero con una clara sensibilidad social, entre los gobiernos de Néstor y de Cristina se dieron doce aumentos por decreto, hasta que desde el Ejecutivo se impulsó la ley de movilidad jubilatoria.

Una vez promulgada, se otorgaron en total veinticinco aumentos de los haberes jubilatorios hasta la finalización de nuestro gobierno.

Estamos orgullosos de la amplia cobertura de nuestro sistema previsional, que pasó del 66 por ciento en el 2000 a una del 97 por ciento de los mayores a fines de 2015, a través de la política inclusiva de derechos llevada a cabo por nuestro gobierno.

Esta política inclusiva pudo ser puesta en práctica gracias a la ley de moratoria previsional aprobada, que la oposición, hoy oficialismo, se negó a acompañar. Por eso no se entiende de dónde sale el orgullo que proclaman en esta noche.

Es nuestra responsabilidad como legisladores hacer los cambios necesarios para que el

sistema siga siendo universal, público, solidario y de reparto.

Tampoco es un orgullo haber mantenido congelado por años el haber jubilatorio en 150 pesos, como dije anteriormente, luego de haberles quitado el 13 por ciento.

No es de extrañar que hoy se sientan orgullosos por esta nueva estafa a los jubilados quienes, como la ministra Bullrich, reivindican aquella política excluyente de ayer.

¿Por qué hablamos de estafa? Porque en aquellos momentos no acompañaron la ley de moratoria de Néstor y Cristina, y como el autor del crimen que vuelve a la escena hoy reivindican un nuevo recorte en los haberes de los jubilados.

Además, esta es una reforma regresiva que claramente perjudicaría no solo a los jubilados y pensionados nacionales, sino también a los titulares de derechos de asignaciones familiares y pensiones no contributivas.

La reforma previsional propuesta por el gobierno tiene por objetivo empeorar la situación de los jubilados presentes y futuros. La forma de calcular el haber jubilatorio a los nuevos jubilados resultará en un valor inferior al que daría la ley vigente.

Si se aprueba el cambio de fórmula, los aumentos serán mucho más pequeños...

Sr. Presidente (Monzó). – Su tiempo se ha terminado, señor diputado.

Sr. Castagneto. – Lo que quiero decir lisa y llanamente es que estamos tratando un proyecto de ley que va en contra de diecisiete millones de argentinos, que es inconstitucional y que todo el pueblo reclama en la calle que no se trate. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

Sr. Ferreyra. – Permítame leer algo, señor presidente: “Directora de Despacho y Mesa de Entradas de la Dirección General de la Administración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo”. Ese es el cargo que le dieron a la hermana de la reina Máxima Zorreguieta. No cumplía ninguno de los requisitos que la ley de empleo público exige para poder ser nombrado, y fue designada por vía de excepción.

Pablo Quirno, hijo del jefe de Gabinete del Ministerio de Finanzas, de 26 años de edad, sin antigüedad en su cargo, por vía de excepción fue nombrado en Cancillería con un sueldo de 485.000 pesos.

Sin discutir bajar el gasto político o ajustarnos nosotros y sin cuestionar la enorme cantidad de cargos que se crearon en los 22 nuevos ministerios y no sé cuántas secretarías y coordinaciones, como la Dirección de Movilidad en Bicicleta y no sé cuántas barbaridades más, venimos a meter la mano en el bolsillo a los jubilados.

Esto es un robo, se han cansado de decirlo acá los pares y también el pueblo argentino. Marcharon el miércoles y el jueves, fueron reprimidos brutalmente durante todo el día de hoy, y pese a eso el pueblo no tuvo miedo y esta noche en las calles de Buenos Aires y de todo el país suenan las cacerolas para decir al gobierno: “¡Paren la mano, es un robo, es una estafa lo que están haciendo!”. (*Aplausos*.)

Hemos dado al gobierno todas las oportunidades para poder salir de esto en lo que nos han metido, pero no, parece que los jubilados son los únicos que pueden ser ajustados. Sacaron 450 millones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad para dárselos al fondo de inversión Axis, del ministro Caputo. La variable de ajuste son los jubilados.

Acabamos de tomar conocimiento de que Angelici fue favorecido y sus salas de bingo no pagarán el impuesto a las ganancias que sí harán pagar a los jubilados y al pueblo argentino con el aguinaldo, después de muchos años. Es más, la sinvergüenza de ustedes llega a que van a hacer que la indemnización que recibe un trabajador cuando es despedido pague impuesto a las ganancias, en ese momento de tragedia. Pero a los amigos del poder los siguen eximiendo.

Por eso seguirá este rechazo masivo, del que ustedes no quieren dar cuenta. Hay posiciones y propuestas. Si no las aceptan hoy, las pondremos en marcha después, pero no permitiremos que se consolide.

Se han cambiado las versiones. Cuando se discutió la Ley de Reparación Histórica ya denunciábamos –y me parece que es lo único en lo que he coincidido con Carrió en todo este

tiempo— que las mujeres de mi generación no nos íbamos a poder jubilar porque aumentaba la edad jubilatoria y sacaban la moratoria previsional en la jubilación de las amas de casa, que fue una conquista histórica de las mujeres porque se reconocía el valor de ese trabajo que hacemos cotidianamente.

El señor diputado Laspina dijo que no venían a dinamitar ninguno de los derechos ni las mejoras que se habían hecho en nuestro sistema jubilatorio en los últimos años, que sabemos que tiene una muy alta cobertura previsional, y lo reconocían a pesar de que hoy defenestran las moratorias.

Como bien explicó el señor diputado Bossio, a los empleadores evasores que no hicieron los aportes de los trabajadores, pese a que los retuvieron, les dan el blanqueo y facilidades que no quieren dar al pueblo trabajador, que cumplió con su trabajo aunque sus empleadores negros no hicieron sus aportes.

También reconocía el tema de la jubilación mínima y la implementación de la movilidad jubilatoria, que hoy quieren derogar.

En aquel momento decíamos que había un informe del Fondo Monetario Internacional que indicaba que la mayor sobrevida de las personas causaba una afectación del sistema financiero mundial. Lamentablemente, no me equivoqué.

Al permitir que el fondo venga a auditar las cuentas públicas y las del sector privado están cumpliendo punto por punto con lo que establece el reporte 16.346. ¡Ustedes no son una escribanía de la Casa de Gobierno sino del Fondo Monetario Internacional y por eso les meten la mano en el bolsillo a los jubilados argentinos! (*Aplausos.*)

Ese informe del fondo expresamente pide cambiar la fórmula de actualización. Para corregir el desbalance que el Fondo Monetario Internacional observa, formuló la propuesta que ustedes hoy materializan con estas leyes.

Lo voy a leer, y con esto termino: “Cambiar la edad jubilatoria de las mujeres de 60 a 65 años para reducir el déficit fiscal. Reducir el haber inicial...” —que es lo que están haciendo— “...y bajar la relación entre el haber jubilatorio inicial y el salario”.

El punto 3º habla de modificar la fórmula de actualización de la ley de movilidad. Se plantea reemplazarla por la variación del índice de costo de vida. Ustedes están aplicando cada uno de los puntos a los que se refiere el reporte del fondo.

No le mientan más a la gente, como hace la diputada Carrió, porque no les están por dar el 82 por ciento del salario en actividad.

El artículo 5º del dictamen de mayoría se refiere a los haberes mínimos garantizados, y allí claramente se establece que el Estado va a garantizar un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al 82 por ciento del valor del salario mínimo vital y móvil, que recién en julio —no en enero— va a ser de 10.000 pesos. Una miseria.

Prometieron el 82 por ciento de lo que corresponde en actividad y les dan el 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil. Es una vergüenza y una mentira lo que están haciendo. Por eso hay tanto rechazo.

O este Parlamento se pone los pantalones largos y hace caso a lo que el pueblo argentino demanda o seguirá habiendo protestas y reclamos que no son destituyentes, porque los destituyentes son los que tanto en el año 2001 como en 1999 en mi provincia se quedaron con los ahorros, con los sueldos y con los sueños de los argentinos. No vamos a permitir que eso siga pasando en la Argentina de hoy. (*Aplausos.*)

Solicito la inserción del resto de mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Goicoechea. — Señor presidente: quiero expresar mi satisfacción por el hecho de que este pleno pueda estar sesionando después de la frustrada sesión del jueves pasado.

Creo que la mejor manera de honrar a la democracia es trabajando. Aquí estamos presentes los representantes de cuarenta y cuatro millones de argentinos. Seguramente yo representaré a una porción de la cantidad de habitantes que me han votado, y tengo que explicarles mi posición.

Muy cómodamente voy a votar a favor de esta reforma previsional porque tenemos que decir a los jubilados argentinos que tendrán un

aumento del 21,8 por ciento para 2018 y le ganarán en 5 puntos a la inflación.

Las paritarias estimadas para 2018 son del 16,6 por ciento aproximadamente, o sea que vamos a estar en una situación gananciosa.

En el presupuesto para 2018 este gobierno, al que tildan de insensible y tratan de imponerlo como tal ante el pueblo argentino, destinará un 76 por ciento para gastos e inversión social. Se trata de un récord en relación con todos los presupuestos anteriores.

Además, este gobierno fue el que amplió las asignaciones universales, las extendió a los monotributistas y las hizo compatibles con los planes provinciales.

Por otra parte, hemos sancionado la Ley de Reparación Histórica, donde reactualizamos haberes de 1.100.000 jubilados. Hemos creado la pensión universal para el adulto mayor a los efectos de que ningún anciano mayor de 65 años esté desprotegido, y también le hemos extendido la cobertura del PAMI.

Por otra parte, en 2009 yo fui primer candidato a diputado nacional suplente del Acuerdo Cívico y Social, y el eje de campaña era el aumento a los jubilados del 82 por ciento móvil, pero también la asignación universal de la niñez.

Nuestra fuerza política anida en su seno a la creadora original de la idea de la asignación universal de la niñez. Por eso, finalmente, tenemos la autoridad moral para poder administrar responsablemente este país.

Hoy nos toca gobernar a nosotros y debemos tener responsabilidad fiscal para que funcionen las instituciones. Estoy contento porque este pleno está funcionando.

Sabemos que la Constitución es institucionalidad y que la institucionalidad implica mayor calidad de vida para cada uno de nosotros y para cada uno de nuestros jubilados.

También quiero contarles que existen trece provincias. Una de ellas, el Chaco, no ha transferido la caja previsional a la Nación, y es deficitaria.

La integralidad de esta ley hace que la mayoría de los jubilados chaqueños se vean beneficiados porque la Nación se compromete a cubrir ese déficit. Les aseguro que los médicos, luego de 25 años de profesión, sostuvimos el

sistema previsional chaqueño, porque la caja médica era superavitaria, pero con nuestro trabajo se financiaban jubilaciones de privilegio y también un sistema jubilatorio deficitario.

Seguramente esto va a descomprimir el trabajo médico, y la Nación se compromete a acompañar ese déficit previsional crónico. Esto sucede de manera casi igualitaria en otras doce provincias más, excepto la de Buenos Aires, que tiene cuatrocientos mil activos.

Los médicos que integramos este cuerpo –que tenemos una mirada diferente, tal vez más humanista– representamos el 1,5 o el 2 por ciento del total de legisladores. Entiendo que el hecho de reducir al jubilado a un sentido economicista, pensando que su bienestar se va a dar en función de 300 o 400 pesos más o menos, es nuestra mayor equivocación.

El bienestar del jubilado arranca cuando le permitimos que salga de su hogar garantizándole seguridad, es decir, que nadie va a arrebatarle sus pocas pertenencias, teniendo en cuenta que seguramente lleva escondida la billetera en su ropa interior. También tenemos que evitar que un motochorro le robe la bolsita del supermercado.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, doctor Luis Alfonso Petri.

Sr. Goicoechea. – Es cierto que actualmente hemos bajado la inflación a un 21 por ciento. Éste es un impuesto distorsivo que perjudica a quienes menos tienen, es decir, a los beneficiarios de las asignaciones universales y de las jubilaciones. Este gobierno ha bajado la inflación y estamos tratando de que disminuya aún más; aunque es difícil, lo haremos.

Tal como manifestó algún diputado preopinante, también tenemos el compromiso de bajar el precio del costo de los medicamentos en la Argentina.

Por otra parte, este gobierno, que representa el cambio y fue votado hace dos años –y ratificado hace dos meses–, tiene legitimidad en las urnas. Sabemos que en la democracia el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes. Somos nosotros los representantes, y es bueno recordarlo porque parece que a veces necesitamos una clase de moral y civismo.

Apuntamos las políticas públicas a la generación de empleo. Si pudiéramos conseguir empleo al hijo o al nieto del jubilado –un ser social–, estaremos mejorando su condición social. Si pudiéramos lograr que ese nieto de ese jubilado no esté en la droga –para lo cual vamos a combatir el verdadero flagelo, que es el narcotráfico– también estaríamos colaborando para el mejoramiento de ese integrante de la clase pasiva.

Los jubilados tienen la memoria histórica de la familia; son su génesis. Estamos en época navideña y lamento los violentos sucesos que se registraron en el día de hoy. Condeno todo tipo de violencia, por lo que quiero expresar muy especialmente mi solidaridad a los aproximadamente noventa compatriotas que son empleados públicos y que fueron heridos en cumplimiento del deber.

Seguramente esos jóvenes que esta mañana cargaron piedras y hondas en sus mochilas en defensa de los jubilados tendrán algún abuelo, conocerán algún asilo de ancianos o tal vez se olvidaron de llamar a su abuela. Todas las revoluciones violentas han fracasado. La única revolución pendiente y valedera –aprovecho esta fecha navideña para decirlo– es la del amor. Tal vez ese jubilado necesite una atención por parte de su familia.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia informa al señor diputado que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su exposición.

Sr. Goicoechea. – Si fue un mal abuelo o un mal padre tal vez también podamos hacer el ejercicio del perdón y la misericordia.

Por último, el presidente Macri dijo que se lo juzgue a partir del momento en que se vaya y haya disminuido la pobreza. Quiero decir que en 2023, cuando nos vayamos del gobierno, habrá menos pobreza en la Argentina y una mayor cantidad de trabajadores activos que sostengan el sistema previsional. Estamos trabajando para ello. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Doñate. – Señor presidente: este proyecto del presidente Macri y la fórmula propuesta

por el senador Pichetto son el plan de asalto a la ilusión de millones de jubilados, de miles de pibes que comen gracias a la asignación universal por hijo, de nuestros excombatientes héroes de Malvinas, de los pensionados por discapacidad y de los actuales trabajadores, que serán los futuros jubilados.

Considerando algunas de las tantas cosas que hoy se dijeron aquí, me permito sugerirle al juez Bonadío, que es tan afecto a encontrar asociaciones ilícitas por todos lados, que por un momento pose su mirada sobre este plan del que son cómplices los ministros del Poder Ejecutivo, los diputados que dieron quórum para la presente sesión, los gobernadores y una gran cantidad de medios de comunicación.

Ésta es la verdadera asociación ilícita, doctor Bonadío. Mírela antes de jubilarse. Aquí le están robando un promedio de mil pesos mensuales a cada jubilado de Río Negro, de Cipoletti, de General Roca, de Bariloche y de Viedma, la hermosa capital de mi provincia. Esos jubilados además están sufriendo el aumento de los precios de los alimentos y de los medicamentos, el corte del suministro de remedios por parte del PAMI y el incremento de las tarifas de los servicios de luz, gas y agua.

Ahora se produce este asalto o robo, que sin lugar a dudas se va a transformar en una verdadera tragedia previsional para los rionegrinos en particular y los argentinos en general.

Van a dejar de ingresar a la provincia más de 2.000 millones de pesos, los que a su vez no podrán destinarse al consumo ni la industria. Esto va a suponer una mayor tristeza, angustia y desesperación.

Los rionegrinos no queremos y no debemos poner un peso de nuestros jubilados para financiar la campaña electoral de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal. (*Aplausos.*)

Quiero preguntar a los señores diputados que se encuentran aquí presentes lo siguiente: ¿qué tiene de federal esta estafa o ajuste? Nada. Se trata de un nuevo centralismo porteño en su plena dimensión.

Si bien no tengo el “peronómetro”, quiero preguntar a muchos compañeros diputados qué tiene de peronismo este ajuste. Nada. Choca de

frente contra los preceptos básicos de nuestra doctrina.

En esta noche resulta inevitable recordar a Néstor Kirchner. En 2001 los medios de comunicación vendían la actitud o decisión de la actual ministra Patricia Bullrich, que en aquel momento estaba a cargo de la cartera de Trabajo. En ese sentido decían que era valiente y tenía audacia para recortar el 13 por ciento de sus haberes a los jubilados. Néstor Kirchner se preguntaba entonces cuál era la audacia. Parecía la maldición de La Malinche: ser fuerte con los débiles y ser débil y sumiso con los poderosos.

Hoy la historia se repite como tragedia con la misma violencia, la misma ceguera y los mismos apellidos.

Un viejo poeta de la derecha dice que la violencia sólo engendra violencia hasta que uno de los violentos cae. Parecería que ése es el precepto del bombardeo de 1955, de los fusilamientos de la mal llamada Revolución Libertadora –en realidad debería denominarse “Revolución Fusiladora”–, de ese “Proceso de Desintegración Nacional” que vivimos los argentinos y de aquel 19 y 20 de diciembre de 2001 que arrojó un saldo de más de cuarenta muertos en la Plaza de Mayo.

Ésa es la génesis y también la esencia del pensamiento del diputado Amadeo, a quien le parece perfecto que a nuestra compañera, la diputada Mayra Mendoza, la agarren ocho cobardes gendarmes, la repriman y le echen gas pimienta en la cara.

También es la misma esencia o matriz de ese llamamiento del diputado Massot, quien nos invitaba a votar sin culpas este proyecto de ley. La idea de la culpa implica en sí misma reconocer que están mintiendo, que nos están estafando. Freud hablaba de la falta de culpa como una psicopatía, es decir, como la falta de un freno inhibitorio para los excesos, entre ellos, la violencia.

Puedo entender –nunca justificar– que el diputado Massot haya tenido que aprender a vivir sin culpa en el seno de una familia cómplice de los más aberrantes crímenes de lesa humanidad. Hasta puedo intuir que la diputada Carrió viva sin culpa. La mitomanía es una de

las psicopatías que obligan a negar cualquier tipo de responsabilidad.

Pero hay una gran Argentina que está afuera, en las calles y en las plazas, que reclama, grita y golpea ollas en estas horas. Se trata de un río de gente que se viene acercando al Congreso de la Nación para reclamar.

Soy parte –y así lo siento– de esa Argentina que reclama. En este sentido, mañana podré volver a mi pueblo y caminar con la frente alta, sabiendo que hice lo correcto, que cumplí con el voto popular que me permitió acceder a mi banca, que no estafé ni mentí a nadie y que no fui cómplice ni participe necesario de este plan de asalto a los sueños del presente y del futuro de millones de argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

Sra. Mercado. – Señor presidente: quiero dirigirme a usted, a los señores diputados, a los señores gobernadores que comandan votos en el Congreso Nacional y a mis comprovincianos.

Con el honor que me ha dado la representación popular, histórica y política, vengo a rechazar enfáticamente este proyecto de ajuste sobre los jubilados, pensionados y titulares de derechos sociales. No puedo hacerlo dejando de lado mi procedencia catamarqueña, que se enorgullece de tener en el tránsito de su historia a hombres de la talla del general Felipe Varela –hombre que honraba la lucha por el federalismo y las ideas comprometidas con la patria latinoamericana– o fray Mamerto Esquiú, orador de la Constitución. Lo hago desde la convicción de que esos principios atraviesan sensiblemente el debate que se ha dado a lo largo de esta jornada.

Me han enamorado los principios y las conquistas sociales del peronismo. Esas conquistas, que me ha enseñado el compañero Néstor Kirchner, también las voy a honrar hoy con mi voto.

Señor presidente: la aprobación del proyecto de reforma previsional por parte del Senado es un componente más de una ingeniería que tiene como objetivo preservar el modelo de valoración financiera, dismantelar y desfinanciar capacidades estatales y disciplinar a la ciudadanía.

Este modelo de valoración financiera pretende, entre otras cosas, consagrar las señales que el mercado requiere, entre ellas, elevar a 70 años la edad jubilatoria.

Estas señales no tienen como objetivo lograr que lleguen inversiones al país. Lo que persiguen es hacer una propaganda favorable para los operadores financieros globales, asegurándoles negocios redondos en los que no arriesguen nada al colocar dinero en el circuito financiero argentino y puedan extraer retornos desproporcionados y absolutamente desvinculados de la economía real de nuestra patria, negocios en los que también participan agentes locales que cumplen tareas como funcionarios.

Los discursos y propagandas construyen un escenario propicio para obtener nueva deuda de los mercados. El ajuste a los jubilados y beneficiarios de la AUH es un mensaje de este gobierno a los acreedores: “No se preocupen por sus retornos; si tenemos que lastimar a los más débiles, lo haremos”.

Los pagos de los intereses de la deuda aumentan en cantidad y a una velocidad tal que alientan nuevos y reiterados ajustes. Los intereses de la deuda neutralizan los esfuerzos del ahorro, esfuerzos que este gobierno transfiere a consumidores, trabajadores y jubilados.

Tengamos en cuenta que el déficit no para de crecer, pese a los más de 43.000 millones del blanqueo, que benefició –mediante decreto– a la propia familia presidencial.

El agujero fiscal representa de un 6 a un 8 por ciento del PBI, según quién lo mida; en cualquier caso, muy superior al que tanto se achacaba al gobierno anterior. No es casualidad que se perciba el desmantelamiento de la ANSES y de los organismos estatales que amparan a los jubilados, ya que ellos no tienen sindicatos. Son el Estado y sus organismos los que deben velar por los intereses de los jubilados. La protección estatal, garantizada a través del sistema solidario que reemplazó el negocio de las AFJP –que dejó una cobertura de casi un 98 por ciento y la certeza de movilidad ascendente–, es aniquilada para extender la vida de la timba financiera y la usura.

El desfinanciamiento estatal tiene como otras medidas coherentes la eliminación de las retenciones a las mineras y las multinacionales

cerealeras, la venta de acciones del Estado en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad y la reducción de los aportes patronales, los subsidios a las petroleras y el pago a los fondos buitres.

¿Cómo no va a existir el déficit fiscal? Han construido un agujero fiscal y están creando esta necesidad de endeudamiento para financiar negocios y no servicios estatales.

Sr. Presidente (Petri). – Vaya redondeando, señora diputada.

Sra. Mercado. – De acuerdo, señor presidente.

Finalmente, se está proponiendo una medida ilegal e inconstitucional. Esto es así porque en materia de garantías constitucionales de movilidad jubilatoria, de protección integral a la familia y de no regresividad, se están confundiendo principios de no retroactividad de las leyes y respeto a los derechos adquiridos.

Señor presidente: hay un punto muy importante que quiero mencionar. Estamos frente a un ajuste que con argumentos muy locuaces se ha intentado justificar y que a las provincias les representa una salida del círculo virtuoso del consumo; para la provincia de Catamarca representa unos 900 millones de pesos anuales. Esto se ha pretendido contrastar con un significativo paquete de obras que en términos de superficie cubierta, metros lineales de caños, acueductos y culminación de distintas etapas evidencia el compromiso que el gobierno nacional había asumido con anticipación y que las provincias siempre van a estar arrodillando sus autonomías a cambio de nuevos compromisos que el gobierno nacional no está dispuesto a cumplir.

Solicito la inserción del resto de mi discurso en el Diario de Sesiones, pero no quiero dejar de señalar la situación de sometimiento en la que han puesto a las provincias para seguir negociando los votos en el Congreso de la Nación. Esto es algo que advertimos seriamente que no puede seguir sucediendo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moyano. – Señor presidente: en principio quiero decir que la concepción de este proyecto de ley fue totalmente irresponsable. Y fue tratado de igual forma en todas las ins-

tancias: en el Senado de la Nación, en la reunión plenaria de comisiones, en este recinto en el día de hoy y en el intento de sesión del jueves pasado.

Creo que el levantamiento de la sesión el jueves pasado –por pedido de la diputada Carrió– y lo que apareció en el último minuto de la sesión, ese famoso bono compensatorio –debido a la tensión que había desatado el cambio de fórmula por el empalme–, revela lo que negaron desde un principio, incluso hoy: que hay una quita, un ajuste, un recorte.

Creo que eso desnuda la verdadera intención de esta iniciativa, la de un recorte de las jubilaciones, de la asignación universal por hijo y otras.

Se propone de un bono compensatorio que no tiene nada de compensatorio. En principio, porque sólo es para los jubilados y pensionados que ganan menos de 10.000 pesos; no alcanza a las asignaciones familiares –los cinco millones de hijos de trabajadores formales que son destinatarios de asignaciones familiares–. De los 17,4 millones alcanzados por la movilidad, quedarán afuera siete millones. Estas limitaciones implican que esto representa 4.000 millones de pesos.

El bono tampoco es remunerativo, por lo cual no se incluye en el cálculo de las futuras actualizaciones según la nueva fórmula del proyecto, y por supuesto tampoco en el cálculo del aguinaldo.

Por otra parte –esto creo que lo han dicho varios diputados–, la norma es inconstitucional, no porque tengamos un sesgo opositor sino porque lo han dicho prestigiosos constitucionalistas.

Voy a citar a uno en particular: el doctor Félix Loñ, quien dijo: “La aplicación de la fórmula como la impulsa el gobierno implica un retroceso sobre los principios fundamentales del sistema previsional, que están garantizados por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, ya que tiende a disminuir el monto del haber jubilatorio”. Y en otra parte agrega: “Toda norma que tienda a deteriorar esos principios es inconstitucional”. No queda demasiado para agregar.

Otras de las cuestiones es el desconocimiento intencional del ministro Dujovne. En la reu-

nión conjunta de las comisiones la diputada Donda Pérez le preguntó al ministro cuál era la diferencia de cálculo según se utilice la nueva fórmula o la vieja. El ministro respondió que no sabía cuál sería el aumento que recibirían los jubilados y las asignaciones en marzo de 2018 con la fórmula actual dado que no conocía cuál sería la evolución de la economía. Esto desnuda la mentira, el ocultamiento y el cinismo.

Cualquier economista o tributarista que escribe en un diario al que tiene acceso el pueblo o cualquier integrante de la sociedad estima con precisión que con la fórmula actual en marzo del próximo año los jubilados y las asignaciones recibirían un 14,57 por ciento de aumento, pero con la fórmula propuesta por medio de esta norma recibirían un 5,7 por ciento. Esto significa que con la fórmula actual el aumento sería de 1.457 pesos para un salario de 10.000 pesos, pero con la que propone este proyecto el incremento será de 570 pesos.

En la comisión consulté por qué no hicieron campaña por esta reforma previsional y laboral. No dijeron cuál era la intención de reformar el sistema previsional. Creo que las conclusiones que acabo de mencionar hablan por sí solas. Reitero, esto no tiene sesgo político ni ideológico sino que simplemente son cuentas matemáticas.

También debemos analizar en qué contexto social y económico se encuentran los que van a recibir estos ajustes. Hoy una jubilación mínima es de 7.246 pesos, cuando la canasta básica de un jubilado es de 17.523 pesos según la Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, un jubilado que cobra el haber mínimo no alcanza siquiera a cubrir lo que es la canasta básica. Tampoco alcanza al mínimo vital y móvil, que es de 8.860 pesos.

Quiero referirme ahora a los otros destinatarios del ajuste que propone el gobierno, que son los chicos. Según datos de la UCA –que seguramente el oficialismo desestima, pero cuando era oposición los utilizaba permanentemente como fuente estadística–, el 48,4 por ciento de los menores de 14 años son pobres. Ellos son los destinatarios del ajuste que propone esta norma, tal como queda evidenciado por todo lo que dije.

Resulta extraño y contradictorio que la reforma tributaria proponga la rebaja de contribuciones patronales a todas las empresas y no a las pymes, que nosotros siempre sostuvimos que son el motor de la economía y las que generan el trabajo en el país. Hablan del financiamiento del sistema de la seguridad social y proponen algo que puede implicar una pérdida de recaudación de 2.000 millones de pesos por año. Los antecedentes de 1994, 1995, 1998 y 2014 muestran que los blanqueos laborales no tuvieron un efecto positivo.

Por otra parte, quiero hacer referencia a los dichos del diputado Nicolás Massot, del PRO, en la reunión de comisión. Allí dijo que había que tener “huevos” para solucionar los problemas que dejaron otros. Quiero decir al diputado Massot que profundizaron todos los problemas que dejaron los otros. No han mejorado ningún indicador social, hay más pobreza, más indigencia, más trabajadores que pagan ganancias; baja la inflación porque cae el consumo y no porque haya una instrumentación de políticas activas ni porque vinieron las famosas inversiones que anunciaron antes de asumir el gobierno.

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Moyano. – Señor presidente: hay diputados que hicieron uso de la palabra durante ocho o nueve minutos. De todas formas, otros diputados del Frente Renovador hablarán menos tiempo y de esta forma compensaremos.

Hay que tener coraje para meterse con los fuertes. Tal como dijo una diputada, no se puede ser fuerte con los débiles. Están avanzando sobre las conquistas y los derechos de los más vulnerables de la sociedad. Por lo menos deberían tener la sinceridad que tuvo la actual ministra de Seguridad –no por el hecho de cómo maneja la Gendarmería– cuando fue ministra de Trabajo de la Alianza en el año 2000, cuando le bajó el sueldo a los jubilados y a los estatales, porque siendo perversa dijo la verdad y fue sincera.

Para finalizar, solicito que no hagamos más política chica y que dejemos de chicanear con una foto en la que se ve a diputados festejando la caída de una sesión. Lo que ocurrió es que no se pudo tratar una iniciativa que afecta a

los sectores más vulnerables. Aquí y afuera me insultaron por criticar las políticas económicas del gobierno anterior; me trataron de golpista y de desestabilizador por pedir un bono de emergencia para los jubilados. Desde el oficialismo están haciendo lo mismo con los diputados que estamos en contra de esta norma.

Hoy es un día lamentable por el apoyo que ha recibido esta iniciativa. Por más que hagan esto, estoy orgulloso de los diputados que primero como peronistas y después como argentinos están hablando en favor de los jubilados. Vamos a seguir en esta línea más allá de que quieran seguir avanzando sobre los más vulnerables. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Tailhade. – Señor presidente: durante toda la jornada recordé a dos grandes argentinos. Uno es un compañero peronista de Villa Fiorito, Diego Maradona, que en una de sus frases célebres, esas que inventaba siempre, dijo: “Este es capaz de tomarle la leche al gato”. Se refería a los que son capaces de despojar a otro de lo más elemental, de lo más preciado, alguien capaz de cualquier miseria moral. Esto es tomarle la leche al gato.

También recordé a otro argentino que no es peronista, Adolfo Bioy Casares, y su novela *Diario de la guerra del cerdo*. Seguramente muchos han leído este libro, donde se plantea una guerra generacional contra el viejo, al que denominaba “cerdo”. Lo central en la novela es que la vejez es lo repugnante en estado puro, y eso motivaba que los jóvenes salieran a asesinar a los viejos por las calles de Buenos Aires.

Acá veo cómo la vejez a través de esta iniciativa, al igual que en esa novela, vuelve a ser lo repugnante en estado puro. Les repugna la vejez desde hace muchos años, cuando derogaron por ejemplo con un bando militar la Constitución de 1949, que contaba con cláusulas específicas en favor de los viejos, de los jubilados. Les repugnó la vejez cuando les manotearon el 13 por ciento a los jubilados y a los estatales en un gobierno en el que hoy se repiten muchos nombres. Les repugna la vejez desde que la diputada Elisa Carrió salió a defender a las AFJP cuando en este Congreso se volvió al sistema público de reparto. Así podemos enumerar un montón de situaciones don-

de claramente se ve la repugnancia que sienten por los viejos.

En la novela hay violencia en las calles, lo que se repitió en el día de hoy a través de un personaje invisible hasta ahora, porque todos posamos nuestras miradas en la ministra Bullrich, que en 2001 les quitó el 13 por ciento a los jubilados y hoy los está moliendo a palos. Detrás de ella hay un personaje invisible como Eugenio Burzaco, que es el que dirige a las fuerzas de seguridad que hoy les pegaron a los viejos y a los laburantes. Eugenio Burzaco dirige las fuerzas de seguridad mientras junta plata para sacar a los mafiosos de la cárcel de Nueva York. Y al mismo tiempo estaba al tanto de todas las actividades mafiosas que desarrollaba su hermano en consonancia con quienes hoy ocultan lo que se está viendo en televisión: el cacero lazo que se está produciendo no sólo en la Capital Federal sino también en todo el país. Le aviso a TN, a América, a todos los cómplices de este saqueo, que hay un cacero lazo en la Ciudad de Buenos Aires y en todas las calles del país.

Hay también otro hombre invisible, señor presidente. ¿Sabe cómo se llama? Ricardo Lorenzetti. ¿Por qué es invisible? No sé bien todavía por qué, pero de lo que estoy seguro es de que fue la herramienta fundamental para extorsionar a las provincias desde el gobierno central. Acá tengo una foto de Lorenzetti con Vidal el 6 de noviembre. Se juntaron en franca violación a las normas que estableció la misma Corte Suprema respecto de no poder recibir sólo a una de las partes del conflicto judicial en ciernes, que es ni más ni menos que el Fondo del Conurbano Bonaerense, en el que están en juego 50.000 millones de pesos por año para la provincia. Si no firmaban ese pacto, Lorenzetti les hacía el favor. Ahora es un personaje invisibilizado, pero funcional de manera notoria a la estrategia extorsiva del oficialismo.

Lo último que quiero decir está relacionado con unas actas del comité directivo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad que tengo en mi poder, que al igual que esconden a Lorenzetti y a Burzaco empezaron a esconder las actas del FGS.

Sr. Presidente (Petri). – Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Tailhade. – Redondeo, señor presidente.

Me gustaría desmentir a Basavilbaso, quien vino a hablar sobre las inversiones inteligentes en la reunión conjunta de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda que se llevó a cabo la semana pasada.

Les voy a dar un ejemplo que va a interesar a los cordobeses. En el acta 137, del 3 de octubre de 2016, se decide vender un bono de Córdoba que pagaba un 12,5 anual en dólares para comprar otro bono de Córdoba que pagaba un 7,5 por ciento.

Voy a leer algo textual del acta. El licenciado Blaquier propone el siguiente curso de acción: “Invitar formalmente a las siguientes entidades financieras a que realicen ofertas formales para participar de la monetización de los títulos...”. Es decir, de la oferta de los títulos, que pagaban un 12,5 por ciento y que eran el activo más importante que tenía el FGS. Continúa el acta: “...JP Morgan, Goldman Sachs, Bank of America, Merrill Lynch, Credit Suisse, Deutsche Bank, Morgan Stanley y HSBC, entidades que ya han manifestado interés en el activo y que han sido seleccionadas por las áreas técnicas del FGS de acuerdo a criterios objetivos de idoneidad y solvencia”.

¿Le parece una inversión inteligente, señor presidente?

Sr. Presidente (Petri). – Señor diputado: si así lo desea, puede pedir la correspondiente inserción en el Diario de Sesiones. Vaya cerrando, por favor.

Sr. Tailhade. – Sólo me falta un párrafo, señor presidente.

¿Le parece que es una inversión inteligente? A mí me parece que es un robo, un afano, un choreo.

El FGS está siendo usado para el fondeo barato de los amigos de Macri, para fondear a Arcor, Cablevisión, Telecom, Pampa Energía y Banco Patagonia, entre otros. La única reparación histórica que existió en este país se produjo el año pasado, cuando devolvieron a sus amigos las tenencias accionarias que el FGS tenía como respaldo sustentable del sistema previsional. Todos los amigotes de la City, los amigotes de ustedes y del presidente de la Nación, convirtieron al Fondo de Garantía de

Sustentabilidad en un enorme casino. Dejen de tomarle la leche al gato. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señor presidente: el proyecto en tratamiento tiene como objetivo resolver un problema de coyuntura financiera que este gobierno no creó y que es producto de los desmanejos que se hicieron en la ANSES durante el gobierno anterior.

Es por eso que este proyecto debe entenderse en el marco de una serie de iniciativas que tendrán tratamiento en esta Cámara de Diputados, cuyo propósito es ordenar el proceso económico, en particular del sector público.

El acuerdo histórico que este gobierno ha llevado adelante con veintitrés de los veinticuatro gobernadores elegidos democráticamente por los conciudadanos de sus provincias permitirá generar financiamiento para la obra pública y un sendero de inversiones y de empleo en blanco. Asimismo, posibilitará la introducción de modificaciones en el sistema de financiamiento de las provincias, la eliminación de impuestos distorsivos –como lo es el impuesto a los ingresos brutos– y el ajuste de la política, como lo está haciendo la provincia de Buenos Aires con la eliminación de las jubilaciones de privilegio, que sólo en esa provincia alcanzan a gobernadores, exlegisladores, jueces e intendentes.

Todas estas iniciativas buscan cumplir lo que el gobierno se comprometió a obtener: más y mejor calidad del empleo, mejor calidad de vida para los argentinos y una economía moderna e integrada que proteja y genere empleo. Es decir, se trata de un paso más en la normalización económica de la Argentina y en el cumplimiento de los derechos de los más necesitados. Por eso debemos analizar estas reformas de manera integral.

Sabemos que estas medidas permitirán solucionar problemas históricos, como por ejemplo la devolución a las provincias del reconocimiento que la Corte ha hecho por haber utilizado fondos del sistema previsional, logrando que tengan capacidad para financiar obras que necesitan muchos vecinos de esas provincias y llevando infraestructura social a barrios carenciados y humildes donde también viven jubilados.

Asimismo, permitirán solucionar déficits históricos y sistemáticos de las cajas de los sistemas previsionales en aquellas provincias –debemos recordar que hay trece cajas que no fueron transferidas a la Nación– donde no sólo no hubo aumentos sino ajustes. Este es el caso, por ejemplo, de la caja de jubilaciones de la provincia de Santa Cruz.

Hoy hemos escuchado hablar en este recinto de los jubilados. Muchos diputados fueron partícipes de los desmanejos que llevaron a la catástrofe del sistema, desde la privatización de las AFJP en los 90, el achatamiento de la pirámide de jubilaciones en el año 2000 hasta la inclusión de la jubilación de las amas de casa que todos celebramos porque nos enorgullece que hoy la cobertura alcance al 96 por ciento de los adultos mayores. Pero estas últimas se establecieron sin medir el costo de la sustentabilidad del sistema y sin aplicar medidas de buena administración, como la creación de fondos anticíclicos. Y en los casos en los que sí lo hicimos, como en el PAMI, fueron utilizados –luego de que me fui del gobierno– para financiar cualquier cosa, entre ellas, el Fútbol para Todos, y no para financiar los gastos de salud de los jubilados.

No se puede ser cínico, señor presidente. Aquí se ha nombrado al doctor Alfonsín, pero quiero recordarles que él cedía la mitad de su jubilación como presidente para financiar el PAMI y la ANSES, mientras otros expresidentes no solamente cobran la jubilación en su totalidad, sino también cobran ilegalmente la jubilación y una pensión presidencial. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Ocaña. – Dicen que se trata de los jubilados, pero yo no lo creo. Se trata de recuperar el poder que hace poco perdieron en las elecciones.

Este proyecto de ley será el que establezca un nuevo régimen completo. Queremos discutir ese nuevo régimen que estableció la ley de reparación histórica... Me gustaría terminar mi discurso, señor presidente.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia solicita a los señores diputados que no dialoguen.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señor presidente: este gobierno, en virtud de la resolución 337, está entregando medicamentos al 29 por ciento de los jubilados en todo el país. Estamos hablando de 1.400.000 medicamentos gratuitos.

Asimismo, este gobierno ha actualizado los haberes de los jubilados a través de la ley de reparación histórica. ¡Antes no se hicieron cargo de esa situación! Por eso, cuatrocientos mil jubilados murieron sin poder cobrar lo que les correspondía.

Sr. Tailhade. – ¡Hágase cargo de los muertos por dengue y gripe A!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Ocaña. – Ya son 1.200.000 las personas que recibieron la compensación correspondiente por la Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. La mitad de ellas tuvo una mejora en su jubilación superior al 35 por ciento.

Sr. Tailhade. – ¡Queremos que dé explicaciones por los que murieron por dengue y gripe A, diputada!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Se produce un griterío en el recinto.

Sra. Ocaña. – ¡Déjeme hablar, diputado Tailhade! ¡Sea respetuoso!

No estamos considerando una modificación al régimen previsional. Queremos debatir sobre un sistema universal, integral, solidario, público, sustentable y de reparto, pero no es lo que estamos analizando hoy. Esto es una coyuntura producida en el marco de los acuerdos políticos que mencioné al principio.

Lo que sometemos a consideración son algunos cambios al régimen jubilatorio. Entre ellos, modificar la ley de movilidad de las prestaciones previsionales y garantizar a los jubilados que aportaron durante 30 años el 82 por ciento móvil.

Por otro lado, me parece importante destacar que se permite seguir trabajando después de los 65 años en virtud de la modificación del artículo 252 de la ley 20.744. Este tema es materia de discusión en todo el mundo; entonces, ojalá podamos analizarlo seriamente.

Estoy convencida de que con más debate podríamos haber avanzado en un proyecto que instaure el régimen sustentable e integral que plantea la ley de reparación histórica. Ello nos hubiera permitido transmitir certeza a nuestros mayores sobre los ingresos futuros, a diferencia de quienes quebraron el sistema previsional.

Debemos trabajar todos juntos. Acompañaré la sanción de este proyecto en la convicción de que significa una mejora al sistema y porque comparto con el señor presidente, con la gobernadora y con el jefe de gobierno valores, principios y un sueño: construir una Argentina para todos. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Se produce un griterío en el recinto.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas. – Señor presidente: luego de escuchar muchísimos discursos, me pregunto por qué en dos días y prácticamente sin debate –dicho de otra manera, con un maquillaje de debate– el oficialismo dictaminó sobre este paquete de medidas.

Negaron la posibilidad de que las fuerzas vivas estuvieran en el Congreso de la Nación; si dieron su opinión, fue por la presión que ellas mismas ejercieron.

Este proyecto de ley ha tenido un tratamiento exprés y nocivo, a mi modo de ver, para este Parlamento. Tal vez el oficialismo no advirtió que la iniciativa en consideración ha despertado un profundo rechazo en la sociedad argentina. Las adhesiones que recibimos los diputados para que esta ley no se sancione fueron permanentes.

Tan rápidos fueron que el jueves de la semana pasada quisieron sesionar sin quórum. Si no era por la diputada Carrió, quien dijo que estábamos en minoría, todavía estábamos en esa sesión. El viernes, mostrando absoluta debilidad, convocaron a los gobernadores para sacarse una foto que ayer, lunes, se vio en todos los diarios. Fíjense los señores diputados que quien está en el centro de la foto es el presidente de la Cámara. Me pregunto por qué no plantearon durante la presentación de este

proyecto en el Congreso de la Nación el bono que impulsaron días atrás.

Hay una gran improvisación, en medio de ella, hombres y mujeres de carne y hueso. En el transcurso del debate se revolearon números para arriba y para abajo, se habló de la movilidad y de otras cuestiones. No me cabe duda de que esta medida es inconstitucional; al respecto, no repetiré lo que ya manifestaron otros legisladores, sino que simplemente diré que se está soslayando a las familias de carne y hueso.

Algunos diputados afirmaron: vamos a dar a los jubilados. A ellos digo que los jubilados tienen un derecho adquirido porque trabajaron durante toda su vida. Ningún Congreso de la Nación “da” a sus viejos.

Por otro lado, esta política fiscal con la que se pretende que cierren los números dejando a los ciudadanos fuera, tiene que ver con algunos hechos que quiero denunciar.

No sé cómo se llegó al quórum. Creo que el pueblo argentino tendría que saber qué se negoció. ¿Se sometió a nuestros mayores, a las familias que reciben pensiones contributivas y a nuestros héroes de Malvinas a un acuerdo político? Ya lo dijo una diputada preopinante: esto es parte de un acuerdo político. O sea que los jubilados, nuestros mayores, fueron sometidos a un acuerdo político que les mete la mano en el bolsillo por 100.000 millones de pesos.

Ahora bien, como luego de ese acuerdo político no sabían cómo sentar a los diputados en sus bancas, comenzaron a hablar de un bono. Reconocían entonces que estaban robando a nuestros viejos. De esto no hay duda; si no, no hubieran inventado este bono sacado de la galera.

Vuelvo a preguntar por qué este bono no fue incluido en el proyecto de ley. Lo hubieran incorporado, para dar certeza a quienes lo van a cobrar. Hasta que no se publique el correspondiente decreto, quedará pendiente la respuesta sobre las pensiones no contributivas, las jubilaciones y pensiones superiores a 10.000 pesos, y las AUH que perciben monotributistas y asalariados registrados. Se está promoviendo una ley que tal vez muchos quieren consagrar en el marco de una absoluta incertidumbre para hombres y mujeres de carne y hueso.

No hay duda de que hay una cultura del descarte. No sienten la política previsional; quieren llevarla a la crisis total para luego volver a aquello que niegan permanentemente: no tener un sistema previsional de reparto y solidario en la República Argentina. Lo han negado, pero mienten, como han mentido a los jubilados y a todo el pueblo argentino.

Venimos de una inflación del 40 y pico por ciento...

Sr. Presidente (Petri). – Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Solanas. – ... y para el año 2017 asciende al 26 o 27 por ciento. En realidad, es paupérrima la situación de los jubilados, pensionados y ciudadanos con capacidades especiales en la República Argentina. Esto implica un retroceso. Estamos resignando derechos para nuestros mayores.

Si esta Cámara hoy convierte en ley este proyecto, los diputados serán testigos de un robo más a los jubilados de la República Argentina. No me cabe la menor duda.

En ese marco, creo que hay que ponerse la mano en el corazón: debemos estar con nuestros viejos, defenderlos y protegerlos, como lo ha hecho el peronismo permanentemente. Llamo a la reflexión a los compañeros y compañeras que en nombre del peronismo –porque se dicen peronistas– van a apoyar esta iniciativa. Perón y Evita jamás resignaron los derechos sociales de nuestros viejos y de nuestros gurises. Además, regaron y profundizaron la justicia social, que es parte de la construcción que les debemos a nuestros viejos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Grandinetti. – Señor presidente: lo bueno después de casi trece horas de debate es que uno puede escuchar y, si lo hace atentamente, puede sacar algunas conclusiones. La primera, como habitualmente ocurre en este importante recinto, es que tenemos discursos muy buenos, pero nadie convence a nadie. La segunda es que cuando uno escucha con atención al miembro informante del oficialismo, nos dice que con este proyecto vamos a beneficiar a muchos jubilados.

La pregunta, entonces, es para qué vinieron los gobernadores. ¿Para festejar que vamos a

beneficiar a los jubilados o para garantizar la caja que necesitan a partir de esta norma? Pon-gámonos de acuerdo.

La señora diputada preopinante acaba de manifestar que hay un problema en la coyuntura financiera que está administrando el actual presidente. Si hubieran aclarado que se trataba de un problema financiero, también lo habría planteado de otra manera, no como un beneficio al jubilado, sino como lo que es en realidad, es decir, la necesidad de hacerse de la caja de 80.000 millones de pesos para luego repartir ese dinero.

El otro argumento que se utilizó fue que, como iba a haber un fallo de la Corte Suprema que beneficiaba a la provincia de Buenos Aires, rápidamente teníamos que parar esto y hacer un pacto fiscal. Quiero recordar que hay tres provincias que ya cuentan con un fallo a favor —una de ellas es Santa Fe, a la cual se le deben cerca de 50.000 millones de pesos—, y no pasó absolutamente nada.

Aquí hay un exgobernador de la provincia de Buenos Aires —o gobernador, no sé si mantiene el nombre—. En términos de dinero constante, desde el año 2007 hasta ahora se triplicó el presupuesto de esa provincia. De manera que no es cierto el argumento de que tampoco se pueden hacer cargo de las erogaciones.

Entonces, desde el punto de vista técnico puede discutirse si efectivamente la fórmula no es sustentable y hay que cambiarla. La Argentina es uno de los pocos países del G20 que tienen un bono demográfico positivo. Ahora está muy de moda el tema del G20, pero algunos están abandonando ciertas percepciones de las bondades que tendría este grupo. ¿Qué significa que tenemos un bono demográfico positivo? Que tenemos más gente en actividad que aquellos de los que debemos hacernos cargo, como los pasivos. Eso es el bono demográfico. Lo tenemos hasta el año 2035.

¿Debemos discutir esto en serio? Sí.

—El señor diputado Iglesias realiza manifestaciones que no alcanzan a escucharse.

Sr. Grandinetti. — ¡No hagas caras, fijate, leé! Cuando tenga que hacer flexiones, yo te voy a pedir que me digas cómo hacerlas. Pero en esto me parece que le erraste. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). — No dialoguen, señores diputados.

Sr. Grandinetti. — De todas maneras, es simplemente cuestión de estudiar.

Ese bono demográfico que efectivamente amerita que nos pongamos a discutir, como decía la señora diputada preopinante, no fue propuesto por el oficialismo.

Señor presidente: usted es parte de los que hemos discutido más de cien proyectos de ley en este Congreso. Pero esto vino cerrado. No vino a un debate. Lo discutieron en forma exprés los senadores y en esta Cámara de Diputados se impuso la orden que venía de los gobernadores hacia los diputados. Si no, estaba la amenaza del decreto de necesidad y urgencia, que si se lo utiliza es inconstitucional. Y usted lo sabe, señor presidente.

El decreto de necesidad y urgencia no es para ser utilizado como una salvación cuando se pierde una votación o cuando una Cámara no aprueba algo que se desea. El decreto de necesidad y urgencia, tal como su nombre lo indica, va en función de una necesidad objetiva. Pero en este caso no existe. Tenemos que debatir. Y eso es lo que no sucedió: no se abrió la discusión sobre el sistema previsional en la República Argentina. No estamos debatiendo el sistema previsional de nuestro país; estamos viendo cómo argumentamos para decirles a los jubilados que les vamos a sacar plata.

¿Lo hicieron otros gobiernos? Sí, es cierto, lo hicieron. Acá nos podemos mentir. Pero a los que estaban hasta hace poco con la cacerola en la calle —no a los violentos— ustedes no les van a poder mentir. Ante la historia van a tener que hacerse cargo de las decisiones que están dispuestos a tomar. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Siley. — Señor presidente: en primer lugar, me voy a referir no solamente al aspecto de esta propuesta de saqueo a los jubilados, a las pensiones no contributivas, a la asignación universal por hijo, a los excombatientes de Malvinas, sino también a las asignaciones familiares de los actuales trabajadores activos y también a los mismos trabajadores y trabajadoras en actividad.

Para no redundar en lo que expresaron mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra respecto de los jubilados y jubiladas, quiero hacer énfasis particularmente en una mentira que se dijo acá, como tantas otras, cuando se hizo referencia al 82 por ciento móvil. Cuando se habla del 82 por ciento móvil en abstracto, como lo hizo la señora diputada Carrió y como lo hicieron otros diputados del oficialismo, no hay que mirar el artículo 5° que refiere al 82 por ciento móvil del salario mínimo, vital y móvil, sino que lo que hay que observar es el artículo 3°, que es el que hace referencia al recorte que sufriría el haber inicial de los actuales trabajadores en actividad.

En castellano, porque este artículo no sólo está mal redactado, sino que además es ilegible para el común del pueblo, significa que si hoy cualquier trabajador o trabajadora en actividad se jubila con un promedio del 60 o 65 por ciento de su salario, con la aplicación de este índice combinado más el RIPTE, se va a jubilar a futuro con un 37, 40 o 45 por ciento de su salario.

Ahí sí que toma lógica que otro artículo de este proyecto eleve la edad jubilatoria a setenta años, pero no ya de forma optativa, porque nadie se va a querer jubilar con un 40 por ciento de su salario, pasando encima al PAMI, donde también han recortado los medicamentos. Entonces, de manera coactiva va a tener que seguir trabajando hasta los setenta años.

Por otra parte, valga decir que el artículo que modifica la edad jubilatoria es un artículo de la Ley de Contrato de Trabajo.

Por lo tanto, este proyecto –que tuvo un tratamiento exprés– también debería haber sido analizado por la Comisión de Legislación del Trabajo. Si piensan modificar una norma que es sagrada para la clase trabajadora, hubiera sido importante escuchar a los representantes de los trabajadores argentinos.

Lamentablemente, no quisieron escuchar a los representantes de la sociedad civil, pero las instituciones del pueblo igual se expresaron. Lo hicieron el 29 de noviembre a través de una convocatoria masiva. Además, más de cincuenta delegaciones regionales de la CGT de distintas provincias se pronunciaron en contra de la reforma laboral y de este paquete de ajuste que también incluye el proyecto de modificación tributaria.

Luego, el 14 de diciembre más de quinientas mil personas se manifestaron en las calles y una cantidad similar lo hizo en el día de hoy.

Si a los diputados del oficialismo y a algunos compañeros de la oposición no les resulta suficiente ese pedido popular, quizás les alcance con una exhortación papal, como la que hace poco hizo el papa Francisco al señalar que no habrá futuro para ninguna sociedad que ataque a los jóvenes y a los viejos.

Si tampoco les resulta suficiente la exhortación papal, la gente sangrando en la calle y los miles de trabajadores que se manifestaron, quizás esto si les pueda alcanzar:

–La señora diputada Siley acerca su teléfono móvil al micrófono de su banca y reproduce una grabación en la que se perciben griteríos de una manifestación callejera.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Ruiz Aragón. – Señor presidente: hace unos días escuché decir al ministro Dujovne, durante la reunión en la que se trató este proyecto de modificación del índice de movilidad jubilatoria, que no había hecho las cuentas. A pesar de contar con todo el aparato del Estado y su equipo económico, el ministro no hizo las cuentas. La verdad es que ese comentario me provoca muchas dudas.

Como él no hizo las cuentas, le quiero comentar cuál es la cuentita que hicimos nosotros sobre la plata que le va a faltar a los correntinos de aprobarse este proyecto.

No sé si saben que en Corrientes hay cerca de novecientos beneficiarios que perciben la pensión de excombatientes. Hay una frase que indica que cuando la patria está en peligro, Corrientes la va a ayudar. Con la fórmula actual esos pensionados de la provincia de Corrientes cobrarían en marzo 24.679 pesos, pero con la que quieren imponer esta noche percibirían 22.970 pesos, es decir, 1.700 pesos menos. Luego, con la fórmula actual en septiembre cobrarían 26.653, mientras que con la que esperan aprobar hoy serían 24.302, o sea, 2.350 pesos menos. De acuerdo con este ejemplo, el proyecto representa 26.300 pesos menos al año para cada pensionado excombatiente.

Para que todos entiendan hice otra cuentita: ese monto equivale a 1.200 litros de leche,

1.300 kilos de pan, siete pasajes de ida y vuelta de Corrientes a Buenos Aires, 1.100 litros de nafta o tres meses de alquiler. Además, habría que tener en cuenta que esos pensionados suelen ser el único sostén de la familia.

Si yo pude hacer estos cálculos, seguramente el ministro también los podría haber hecho, sobre todo teniendo en cuenta el aparato estatal del que dispone.

La jubilación promedio en Corrientes hoy se ubica en 10.957 pesos. Con la fórmula de movilidad que en su momento nosotros impulsamos en marzo el haber promedio ascendería a 12.400 pesos y en septiembre a 13.435 pesos. Con el proyecto que nos quieren imponer, esos montos serían de 11.582 y 12.250 pesos, respectivamente. En el año la jubilación promedio disminuiría 10.400 pesos, mientras que el haber mínimo perdería 6.200 pesos.

No voy a decir otra vez cuántos litros de leche o de aceite representa ese dinero; simplemente quiero aclarar que para la provincia de Corrientes este proyecto implica 1.530 millones de pesos menos, la mitad del presupuesto de la ciudad capital de mi provincia.

Esta noche está pasando algo. Lamento decirles que quienes hacen sonar sus cacerolas afuera de este Congreso no son los chicos de La Cándida; tampoco están los del Frente de Izquierda tirando piedras. Lo que vemos fuera de este recinto es una crisis de representatividad. Esto tienen que leerlo correctamente. Quienes se están manifestando forman parte de una sociedad que decidió divorciarse de quienes gobiernan. La gente se está manifestando en contra de un proyecto que tenemos que discutir a mil, dos mil o tres mil metros de los rostros de nuestros jubilados.

Creo que nos debemos un poco de respeto entre nosotros. Para eso tenemos que terminar con la hipocresía de discutir estas cosas de espaldas al pueblo.

¿Qué le van a decir a toda esa gente? ¿Pueden llamar a Bonadío para que les invente una causa y no golpeen más sus cacerolas?

Les pido a mis compañeros peronistas que recapaciten. No podemos aprobar este proyecto que tanto perjuicio le provoca a las provincias, a los jubilados y las madres. Nuevamente les pido, por favor, que voten con el corazón;

no lo hagan en base a números fríos, aunque ellos también demuestran –como lo acaban de comprobar con los datos que les aporté– que esto no beneficia a nadie.

Voten a favor del pueblo y tengan un poco de dignidad. No se arrodillen ante las corporaciones de este país. Seguramente, Magnetto les está pidiendo que aprueben este proyecto para que él pueda recuperar el dinero que nosotros le sacamos para devolvérselo al pueblo. Miren a los ojos a los viejos y a las madres solteras. ¿De qué sirve gritar y provocar a los jubilados que asistieron a la reunión de la comisión si cuando están frente a Magnetto o a Paolo Roca agachan la cabeza y ponen voz de nenas? Esto se lo digo al diputado Massot. Sólo les pido que voten con dignidad y con el corazón en favor de nuestros jubilados. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sra. Horne. – Señor presidente: ustedes van a sancionar este proyecto porque tienen los votos suficientes, lo convertirán en ley y lo festejarán. Esta votación estará marcando una situación dramática, inolvidable, no sólo porque se han blindado al reclamo popular –han reprimido brutalmente y han expuesto a los agentes de seguridad a enfrentarse con su pueblo–, sino porque también están lesionando el cuerpo social de los argentinos.

Ustedes mismos propusieron desde el gobierno generar condiciones para abordar en forma integral la política previsional. Propusieron crear una comisión que debía estudiar el tema integralmente, y ahora están mostrando su propio fracaso mediante parches, proyectos de tratamiento exprés que no resuelven la cuestión de fondo. Seguramente lograrán sancionarlo porque tienen los votos, aunque sea una ajustada mayoría.

El conjunto de proyectos de tratamiento exprés que nos ha enviado el Poder Ejecutivo tiene algunos elementos comunes, y es que todos ellos desfavorecen a los sectores del trabajo y alivian el aporte al Estado de los grandes capitales.

El caso más flagrante es el de la reforma previsional que estamos tratando, que no es tal, sino simple y llanamente una disminución del haber jubilatorio, una disminución del cálculo

inicial para los nuevos jubilados, una tendencia a la suba de la edad jubilatoria a 70 años bajo una supuesta voluntariedad que para ustedes es un valor y para nosotros socava el derecho y la condición de universalidad del sistema previsional. Además, este proyecto implica un recorte a las contribuciones patronales.

Las consecuencias inmediatas de la vigencia de la norma que ustedes aprobarán es una mayor contracción del mercado laboral, que retendrá a trabajadores mayores de 65 años no sujetos a aportes y contribuciones, y un decrecimiento del ingreso de nuevos empleos.

Otra consecuencia inmediata será el desfinanciamiento de la ANSES debido a la disminución gradual de aportes patronales, pero también por el recorte del ingreso a nuevos puestos de trabajo, lo cual se sumará a la recesión de las actividades económicas y de las economías regionales.

El argumento central es la sustentabilidad de la ANSES. Sin embargo, todos sabemos que este proyecto está atado al pacto fiscal, que es un modo de resolver la redistribución al interior de las provincias y, sobre todo, a la provincia de Buenos Aires. De ninguna manera será una reforma que fortalecerá el sistema previsional de reparto.

Otra perla de color es la que establece el régimen de reconocimiento a las jubilaciones mínimas con 30 años de aporte, que es un modo de ahogar mediante una remuneración insignificante a los millones de trabajadores que pudieron acceder a su jubilación mediante las moratorias.

Finalmente —acá se ha dicho mucho y no hace falta describir nada—, como si esto fuera poco, se apela a un acto de fe de un supuesto bono compensatorio, que se otorgará por decreto por única vez, por un importe equivalente al valor de dos pizzas. Esto es una vergüenza, señor presidente. Desde ya, votaremos en contra. *(Aplausos.)*

19

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Petri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Grana. — Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presi-

dente de la Nación. Siendo las tres de la mañana, mientras nosotros seguimos sesionando, nuevamente empieza la represión en la calle. Cientos de miles de personas en la calle se manifiestan pacíficamente, y otra vez empieza la represión.

Es necesario que el oficialismo reflexione. No se puede acallar con represión la protesta popular ante una norma tan injusta como la que estamos considerando. A las tres de la mañana el pueblo sigue manifestándose y otra vez lo vuelven a reprimir; otra vez se lanza la cacería, con gente de civil con chalecos corriendo a la gente por la calle. Es una vergüenza para nuestra democracia; y acá seguimos como si nada.

Veinte veces durante esta jornada propusimos que el asunto volviera a comisión, que pasáramos a cuarto intermedio para que se terminara con la violencia, una vez que se pueda poner en valor el pedido de millones de personas en la Argentina, pero ustedes hacen oídos sordos.

Por favor, reflexionen. Es una vergüenza, una barbaridad lo que está pasando con nuestra gente, y ustedes siguen haciendo oídos sordos.

Sr. Presidente (Petri). — La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

20

MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIA

(Continuación)

Sr. Presidente (Petri). — Continúa la consideración en general de los dictámenes de la comisión de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda —Orden del Día N° 3— recaídos en el proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el índice de movilidad jubilatoria (expediente 123-S.-2017)

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Romero. — Señor presidente: antes de abocarme al tema, quiero repudiar los hechos de violencia y represión ocurridos el pasado jueves, los de esta tarde y los que están ocurriendo en este momento, por lo que acaba de decir el diputado Grana.

También quiero repudiar los dichos de la ministra de Seguridad, quien manifestó que los perros no distinguen un manifestante de un diputado.

Le preguntaría a la ministra si distingue el tinto del blanco o –para que no se malinterprete– el blanco del negro, porque tanto un manifestante –que tiene derecho a expresar su disconformidad con esta norma– como un diputado son seres humanos que deben ser tratados de la misma manera por las fuerzas de seguridad, y esa manera es sin represión.

Iniciamos este mandato el 10 de diciembre. Jamás pensé que en mi primera sesión tendría que estar tratando un proyecto tan perverso y perjudicial para nuestros jubilados, pensionados, chicos beneficiarios de la AUH y nuestros veteranos de Malvinas, que suman nada más ni nada menos que diecisiete millones de personas en nuestro país. Colateralmente, esos 100.000 millones de pesos –o 96.000 millones, si descontamos los 4.000 millones de pesos que quieren dar en bonos– que se va a apropiarse el gobierno del dinero de nuestros jubilados, afectan a toda la ciudadanía argentina, porque van a sufrir la economía del país, los pequeños comerciantes, los supermercados, las farmacias. Esos 100.000 millones que les sacan a los jubilados no iban a ir a parar a las *offshore* ni a la timba financiera, sino al consumo.

Señor presidente: los que me precedieron en el uso de la palabra, mis compañeros de bloque, han expresado con absoluta claridad lo perjudicial que es este proyecto de ley. Por lo tanto, yo me voy a referir a lo que va a pasar en mi provincia, Corrientes.

Esto va a afectar aproximadamente al 30 por ciento de los correntinos. El haber promedio es de 10.957,44 pesos; con la fórmula actual, en marzo estarían cobrando 12.439,98 pesos, y la mínima sería de 8.226,38 pesos. En septiembre, el promedio estaría en 13.435,18 pesos, y la mínima en 8.884,49 pesos.

Con la nueva fórmula cobrarían en marzo 11.582 pesos y la mínima sería de 7.659 pesos, y en septiembre, 12.250,30 pesos y 8.100,95 pesos. Fíjese que con la nueva fórmula, ni en septiembre van a cobrar lo que con la actual fórmula cobrarían en marzo.

Señor presidente: en mi provincia hay más de 101.000 jubilados y pensionados, más de 130.000 beneficiarios que cobran la AUH y más de 62.000 asignaciones familiares. Todo eso equivale a nada más ni nada menos que 1.530 millones de pesos menos para la economía de la provincia. Esto representa casi la mitad del presupuesto de ciudad de Corrientes, como dijo anteriormente el diputado Ruiz Aragón.

Sr. Presidente (Cleri). – Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Romero. – Sí, señor presidente.

Si comparamos que cada jubilado y pensionado va a perder 10.400 pesos al año, eso representa 473 litros de leche, 173 litros de aceite de girasol, 860 kilos de harina, 420 kilos de pan; con la nueva fórmula, los chicos que reciben la AUH van a perder 126 litros de leche, 103 litros de aceite, 233 kilos de harina, 112 kilos de pan.

Señor presidente: los 1.530 millones de pesos que no va a cobrar mi provincia, ¿cómo va a hacer el Estado nacional para compensarlos? Después vamos a analizar la reforma tributaria, con la cual nuestra provincia va a perder 1.260 millones de pesos más, que según el famoso pacto fiscal van a ser compensados por la Nación. Yo quiero saber si estos 1.530 millones también van a ser compensados por la Nación.

Señor presidente: nos quieren conformar con un bono que representa nada más que 110 millones de pesos para mi provincia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Castro. – Señor presidente: una diputada habló hace rato sobre la letra de una canción, y a esta altura del debate a mí me viene a la mente otra: “Yo veo al futuro repetir el pasado”. El debate de este proyecto de ley tiene que ver con un pasado relativamente reciente, donde los organismos internacionales definían sobre nuestra política.

Cuando el presidente les dijo a los argentinos que iba a insertar al país en el mundo, no les dijo de qué manera. Yo les voy a decir algo: la Argentina siempre estuvo inserta en el mundo; el problema es que a veces lo hizo de rodillas, y otras veces con un intento soberano

de poder mirar en ese mundo propiamente con los ojos de la Argentina.

Este proyecto de ley del que venimos hablando durante toda la tarde, que ha sido tratado en forma exprés, casi sin debate en comisión, que ha generado el rechazo de todo el pueblo argentino, no es una reforma sustantiva, sino que solamente trata tres temas: la fórmula, el 82 por ciento —que, en definitiva, terminan siendo 7.200 pesos— y la posibilidad de jubilarse a los 70, que como ya dijo el señor diputado Filmus, sólo perjudica a los jóvenes.

En definitiva, el aumento que nos propone el Poder Ejecutivo nacional, más allá de algunas incorporaciones que hizo el Senado, representa 13,76 pesos de aumento. La verdad que no tiene nada de beneficioso ni nada de grandilocuente.

Este proyecto —que en un gesto total de rechazo hacia este poder del Estado tendrá un bono complementario por decreto para que finalmente se apruebe sin modificaciones— no es lo que los argentinos que se manifestaron durante todos estos días están esperando. Si no era perjudicial esta modificación, ¿por qué entonces apareció ese bono de 400 o 700 pesos? Y en el recinto nadie aclaró si ese bono va a ser en efectivo. No quiero pensar que otra vez el país empiece a caminar por el sendero de los famosos bonos que empapelaron todas nuestras provincias y toda la Argentina hace un poco más de una década.

Además, esta reforma perjudica netamente a las mujeres, porque son las que mayoritariamente son pensionadas y jubiladas. Yo quiero decir muy sintéticamente que esto, que es un dictamen de pocas hojas, va a perjudicar, si se aprueba dentro de unas horas, a diecisiete millones de argentinos. Pero lo que más me preocupa aun es que estas hojas del dictamen, dentro de unas horas, pueden llegar a perjudicar a más de 96.000 sanjuaninos.

Éste año tuve la posibilidad de ser nuevamente candidata y ser reelecta como diputada, y cada vez que caminamos las calles, en todos los lugares que fuimos nos pidieron una sola cosa. Los sanjuaninos nos pidieron que los defendamos. Ésa es la tarea que tenemos aquí y no vamos a dejar de dar la batalla hasta el último minuto.

Llamo a la reflexión a los diputados y diputadas para que voten en contra de este proyecto,

que es perjudicial para millones de argentinos; que voten en contra de este proyecto que perjudica a miles y miles de sanjuaninos; que voten en contra de este proyecto que perjudica a nuestros jóvenes; que voten en contra de este proyecto que perjudica a nuestra infancia.

Lo he dicho muchas veces en sucesivas reuniones y en las sesiones informativas del jefe de Gabinete: ¿qué estamos haciendo por la infancia, si tanto estamos hablando de futuro?

También pensaba hoy, como peronista, ¿qué diría Evita si estuviera aquí? La verdad que yo creo que lloraría lágrimas de sangre al ver esta Argentina, después de que en los años 40 reconoció constitucionalmente los derechos de la ancianidad, y cómo este cuerpo, que hace apenas unos meses votó y dio jerarquía constitucional a los tratados que tienen que ver con la ancianidad, hoy está votando una ley que realmente es vergonzosa y que el pueblo argentino rechaza.

En definitiva, señor presidente, no voy a permitir, al menos con mi voto —e insisto con que reflexionen los diputados antes de votar—, que se perjudique al pueblo argentino y a más de 96.000 sanjuaninos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Passo. — Señor presidente: en primer lugar, quiero invitar a la reflexión al oficialismo y, particularmente, a los funcionarios del gobierno en relación con los hechos que han acontecido en las últimas horas, no dentro de este recinto, sino afuera.

En estas horas de la madrugada el pueblo argentino ha salido a las calles pacíficamente a manifestar su repudio contra este nefasto proyecto que pretende quedarse con el dinero de los jubilados y de los débiles.

Los invito también a reflexionar sobre los hechos acontecidos en la tarde de ayer y durante la semana pasada, porque no paro de pensar en una cosa. Si el mejor equipo de los últimos cincuenta años de la historia argentina —perdón, cincuenta y dos— no pudo organizar un operativo de seguridad capaz de cuidar a las miles y miles de personas que vinieron a manifestarse en forma pacífica y que fueron la mayoría —porque la mayoría de los manifestantes vinieron en forma pacífica a acercarse a la que paradójicamente solemos llamar la casa del pueblo—, si

no fue capaz de disuadir a una minoría violenta que claramente tergiversó el verdadero espíritu del reclamo del pueblo, pero que también claramente era una minoría, si no fue capaz de cuidar a esos agentes de seguridad que siguen las instrucciones de su gobierno, señor presidente, entonces ese equipo se tiene que replantear unas cuantas cosas.

En primer lugar, debe replantearse la forma en que se autodefine como el mejor. Creo que esa reflexión la podrían llevar adelante en el marco de alguno de los retiros espirituales a los cuales nos tienen acostumbrados, y ya que están, de paso podrían replantearse también los proyectos que impulsan y con los que pretenden seguir adelante, como este que estamos considerando, respecto del cual el solo hecho de tratarlo me genera vergüenza. Siento vergüenza ajena, pero vergüenza al fin, de tener que tratar este proyecto de ajuste al bolsillo de los más débiles.

Se trata de un proyecto que pretende quedarse con una suma de entre 70.000 y 100.000 millones de pesos de los argentinos más pobres y vulnerables, cumpliendo de esta manera el objetivo de exterminar a los veinte millones de argentinos que les sobran en sus planillas de Excel cada vez que pretenden que les cierren sus números, con la gente afuera.

Este proyecto obligará a los adultos mayores a seguir trabajando mínimamente hasta los 70 años, no porque el proyecto lo disponga en forma literal, sino sencillamente porque no les quedará otra alternativa ante la miseria que seguirían cobrando.

El gobierno les dice: “Trabajen tranquilos hasta los 70 años; total, nadie los obligará a jubilarse.” El propio Estado se los va a garantizar, imposibilitando el ingreso al mercado de trabajo de otras personas, mientras esos adultos mayores deberían estar disfrutando del resto de su vida, después de todo un camino de trabajo.

También siento impotencia e indignación al ver cómo la extorsión comienza a manifestarse como moneda corriente en las prácticas de este gobierno. Aquí hay sentados diputados que se encuentran obligados no solamente a dar quórum, sino a votar favorablemente este proyecto que castiga a los jubilados, a los veteranos de guerra de Malvinas, a los pensionados y a los beneficiarios de la asignación universal por hijo, entre otros.

Al igual que muchos de quienes están aquí sentados, yo también sé lo que es tener responsabilidades de gobierno y, lamentablemente, también sé lo que es recibir el apriete del látigo y la chequera. Recibí esas presiones siendo intendente, primero del gobierno nacional y después también de un gobierno provincial que por aquel momento también contaba con un gran acompañamiento popular en las urnas. La decisión que tomé en aquel momento fue la de ponerme enfrente de ellos, porque no creo en la extorsión como una buena práctica de gobierno. Hoy no me arrepiento.

Lo mismo pienso hacer con ustedes, que quieren tomar esta decisión ajustando el bolsillo de los jubilados. Me los voy a poner bien enfrente, pero estaré cerca de mi pueblo. Con mucha tristeza veo cómo una vez más el látigo y la chequera hacen sentir su fuerza en mi país para torcer las voluntades de los representantes del pueblo.

También veo indignada cómo, frente al justo reclamo de una sociedad que les está diciendo que se equivocan en el camino, apelan al recurso de la soberbia, de la búsqueda de la confrontación y la agresión, para después hacerse las víctimas de las cosas que el propio gobierno genera.

Para terminar, apelo a la conciencia de cada uno de los diputados que hoy van a votar por sí o por no a este proyecto de ajuste. Les digo que, aunque quieran tapar el sol con las manos, la única verdad es que la gran mayoría del pueblo argentino le está diciendo que no a este proyecto de ajuste. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Carro. – Señor presidente: en primer lugar, insistiré con la cuestión del contenido del proyecto, que obviamente modifica a la baja la fórmula del cálculo jubilatorio; modifica a la baja el cálculo para la jubilación inicial; modifica a la baja las asignaciones universales, y modifica a la baja el cálculo de las pensiones por discapacidad y de las pensiones de los héroes de Malvinas.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Carro. – Además, aumenta la edad jubilatoria, algo que si bien contempla en forma optativa, bien sabemos que, como los trabajadores van a ganar tan poco cuando se quieran

jubilarse, no lo van a hacer. Por lo tanto, también tiene la trampa de que las patronales no pagarán aportes por esos trabajadores. Es decir que se desfinancia la caja y además se taponan el ingreso de los más jóvenes al mercado laboral.

En términos de contenido, está claro que el proyecto es muy malo para los trabajadores y es malo para los jubilados y jubiladas.

Algunos se atreven a decir que el proyecto es bueno; ya he escuchado varias veces al señor diputado Laspina decir que este proyecto es bueno, señalando que el año que viene los jubilados ganarán un 5,7 por ciento por encima de la inflación. Pero eso es lo que corresponde a este año, no al que viene. Es decir, encima que le congelan la jubilación a la mayoría de los jubilados, no lo hacen después de pagar el aumento que verdaderamente les corresponde, que es del 14,5 por ciento, sino que primero lo bajan y después se lo congelan.

Otros dicen que el sistema es insostenible, pero como bien se ha dicho acá, el sistema se entregó funcionando, pagándose las jubilaciones y con superávit. Sin embargo, se van tomando medidas –como la reforma tributaria y distintas leyes– que implican recortes a los aportes de la ANSES.

Pero como ya he dicho en la reunión de comisión, lo que aquí está claro es que esto se vincula con un reclamo de los gobernadores. Ese reclamo tiene que ver con los fondos del conurbano, que reclama la gobernadora de la provincia de Buenos Aires. Entonces, muchos gobernadores, antes de que les quiten los dineros de la coparticipación, están dispuestos a firmar un acuerdo y presionar sobre muchos diputados para que la gaita no se la saquen a las arcas provinciales, sino a los jubilados.

De lo que aquí se trata es de saber qué intereses defendemos los diputados de la Nación: o defendemos los intereses del pueblo, de los trabajadores, de los jubilados y jubiladas, o defendemos los intereses de las corporaciones, del sistema financiero y de la caja de los gobernadores.

Voy a pedir atentamente a los cordobeses que miren bien qué es lo que van a votar los diputados por Córdoba. Muchos dicen que no se perjudica a los jubilados cordobeses, pero el 84 por ciento de ellos son jubilados nacionales

y, por lo tanto, a todos ellos les están metiendo la mano en el bolsillo. Además, ese recorte significa 7.500 millones de pesos menos para la provincia de Córdoba, es decir que habrá menos plata para pagar impuestos y para volcar a la actividad económica.

No puedo entender qué es lo que defienden algunos diputados por Córdoba cuando dicen que van a hacer valer lo que les pide su gobernador, sobre todo aquellos que dijeron que iban a defender a los jubilados. Se llenaron la boca hablando de los jubilados y hoy no sólo firmaron el dictamen, sino que además se sentaron para dar quórum y muy probablemente votarán a favor de esta propuesta.

Vuelvo a Córdoba con la frente alta porque dije que venía al Congreso a defender a los trabajadores y a los jubilados, y eso es lo que voy a hacer con mi voto. Muchos otros volverán a la provincia mirando las baldosas del piso porque no se van a animar a ver a la cara a aquellos que los votaron cuando les prometieron que iban a defender a los jubilados y en la primera de cambio levantaron la mano para recortar las jubilaciones.

Por último, el oficialismo podrá ganar hoy la votación, pero debe saber que a pesar de la represión que los trabajadores hemos sufrido estos días en la calle, seguiremos peleando por nuestros derechos hasta que terminemos con el ajuste que Macri quiere imponer a nuestro pueblo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Martiarena. – Señor presidente: en primer lugar quiero hacer algunas breves consideraciones. Desde muy temprano y durante todo el día han estado esperando en la plaza los representantes de la Mesa Coordinadora de Jubilados de la República Argentina. Por lo tanto, solicito un apartamiento del reglamento, en virtud de lo establecido por el inciso 10 del artículo 127, para que ellos puedan estar presentes, aunque sea en el último tramo del tratamiento del proyecto en consideración.

Mi solicitud se basa en un acto de estricta justicia en virtud de que los representantes de los jubilados y pensionados en ningún momento han sido convocados ni por el Poder Ejecu-

tivo nacional para explicarles los alcances del proyecto ni por las comisiones del Parlamento.

Es muy triste la imagen de este recinto con sus palcos vacíos. Aquí está ausente el pueblo y esto no es bueno para la democracia. Por el contrario, demuestra que al pueblo se le han cerrado las puertas de su casa.

Hago este pedido a fin de que se permita ingresar al presidente de la Mesa Coordinadora de Jubilados de la República Argentina a efectos de presenciar este último tramo de la sesión.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Ciampini. – Señor presidente: no sé si en este momento el presidente Macri estará de vacaciones o durmiendo. Ultimamente en nuestro país hemos visto muchísimos focos de incendio, y quizás por eso los bomberos están rodeando el Congreso: tienen miedo de que se les prenda fuego el tratamiento de este proyecto de ley.

Como decía, el presidente vacaciona menos o se despierta y observa las circunstancias que se están viviendo en el país.

El presidente Macri instaló en la sociedad que el país está mal por la actual fórmula de movilidad jubilatoria. O sea, por culpa de los jubilados.

El tratamiento de este proyecto de ley se está llevando adelante en una circunstancia muy comprometida.

Los viejos son los que construyeron nuestro país, ellos son los que han armado la historia de nuestra patria y es paradójico que el ajuste sea para ellos. El presidente Macri tiene que despertarse.

El gobierno instaló –no se cansa de decirlo– que la seguridad social se lleva buena parte del presupuesto. Es muy fácil ver esta cuestión desde el punto de vista numérico. Es primordial tener en cuenta a un sector de la sociedad que ha construido nuestro país.

Se olvida el gobierno de que el fin supremo del Estado es la persona humana y el respeto por la dignidad de los purretes, de los laburantes y del pueblo en general. Se olvida el gobierno de que el principal objetivo político es tender a liberar al hombre de la miseria y no llevarlo a ella.

Entonces, tenemos que hacernos algunas preguntas con respecto al motivo del tratamiento de este proyecto. ¿A quiénes beneficia? ¿Quiénes son los responsables de esta situación? ¿Para quién es el ahorro que se persigue? Es fácil responder todo esto si miramos los dos años de este gobierno: hay que pagar a los fondos buitres, hacerle caso al Fondo Monetario Internacional, volver a las AFJP, pagar la deuda galopante del país. A nosotros nos costó 12 años poner en vereda al país.

Señor presidente: basta de vender humo. Ya sabemos cuáles son las consecuencias de favorecer a los grupos de poder. Ésta es la tercera vez que quieren intentarlo y, aparentemente, lo van a lograr. Lo hicieron con Cavallo, con de la Rúa y lo vuelven a hacer ahora. El neoliberalismo se ocupa de meterle la mano en el bolsillo a los jubilados.

¡Basta de vender humo, señor presidente! Ustedes hacen el fueguito en los paraísos fiscales.

La culpa no es de los jubilados. El país no está mal por culpa de los jubilados sino por el proceso económico que ustedes están implementando y porque no le encuentran la vuelta para poder sacar al país adelante.

Nosotros seguiremos defendiendo a nuestros viejos por lo que hicieron y para construir esa patria que trataron de hacer: una patria justa, libre y soberana.

Ya no pueden vender más humo. La realidad es el presente. Es la que tuvimos hoy durante todo el día en el país, donde la gente respondió con cacerolazos a esta situación a la que nos quieren llevar ustedes, de perjudicar el futuro de nuestro país.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. De Ponti. – Señor presidente: en primer lugar, voy a reiterar algo que ya dijimos muchas veces en este recinto. Creo que esta sesión es un absurdo y que es ridículo que estemos sesionando en el interior de este Congreso mientras que por la tarde hubo afuera una manifestación multitudinaria que fue reprimida por las fuerzas de seguridad y por la noche nuevamente los argentinos y argentinas se congregaron de manera espontánea en torno al Congreso, así como en muchas ciudades

del país, para manifestar su descontento por el tratamiento de esta reforma, y otra vez fueron reprimidos.

Creo que es absurdo y necio, y realmente no entiendo cómo les cuesta tanto escuchar lo que sucede en las calles. Los que están caceroleando son sus vecinos de cada una de sus ciudades y de cada uno de sus pueblos; son los que los van a mirar a la cara cuando vuelvan a sus barrios y les van a preguntar y pedir explicaciones acerca de lo que sucedió hoy. No vamos a dejar de decir –más allá de todas las negativas que tuvimos para buscar una salida consensuada– que debemos suspender esta sesión y no prolongar esta necedad con respecto a lo que nos está manifestando el pueblo argentino.

El oficialismo nos ha obligado a tratar un paquete de proyectos durante este mes. Hoy una diputada comparaba esta situación con lo ocurrido en diciembre de 2001, fundamentalmente en cuanto a la movilización social. Pero también hay muchas otras similitudes. La situación de nuestro país no es la misma pero sí hay un factor común, que es la necesidad imperiosa de este gobierno de tener buenas relaciones con el FMI para acceder al crédito internacional. Como bien decía mi compañera, la diputada Araceli Ferreyra, este gobierno se ha ocupado de seguir la lista de recomendaciones y recetas que el FMI le ha dejado en su última visita a nuestro país.

Casualmente este año en la facultad –porque los diputados piqueteros también podemos estudiar y hacer otras cosas– me tocó leer un texto en el cual se analizaba la relación del FMI con la Argentina durante el gobierno de de la Rúa, y justamente había una lista que me hace acordar a lo que estamos viviendo en este momento.

Voy a leer algunos de los condicionamientos que el FMI le puso a nuestro país en el acuerdo realizado entre 2000 y 2001, que tuvo cinco revisiones; la última no pudo ser completada porque –como todos sabemos– en nuestro país hubo un estallido social.

Algunos de esos condicionamientos eran: implementar la ley de flexibilización laboral; implementar acuerdos de monitoreo de finanzas provinciales; enviar al Congreso un proyecto de reforma del sistema de seguridad social; enviar al Congreso un proyecto de reforma del régi-

men de coparticipación; enviar al Congreso un proyecto de reforma del Banco Nación; emitir un decreto para mejorar la administración impositiva y suspender las moratorias; comenzar la implementación del tribunal penal tributario; implementar las reformas propuestas para la regulación del sistema jubilatorio; preparar un plan de reestructuración de la ANSES; preparar un plan detallado de acción para eliminar el déficit del PAMI; preparar un plan de reestructuración de las asignaciones familiares; implementar regulaciones a la ley de protección de la competencia; presentar un proyecto de ley sobre buenas prácticas en el sector financiero y el gobierno corporativo; implementar planes de mejora en la eficiencia de la administración tributaria; enviar al Congreso un proyecto de reforma del sistema jubilatorio; etcétera. Siguen las coincidencias, que no solamente tienen que ver con este proyecto que estamos discutiendo sino con todas las reformas que este gobierno nos ha hecho tratar.

Cuando en la reunión de comisión le pregunté al ministro Dujovne si este proyecto tenía que ver con la reforma tributaria, me respondió –contradiciéndose con lo que dicen muchos diputados y otros representantes del oficialismo– que este proyecto no tiene un carácter fiscal. Evidentemente debemos buscar sus causas en otro lugar. Entonces, puede tener que ver con alinearse con el FMI. Pero nosotros sabemos muy bien que este proyecto está orientado a hacer caja para tapar los agujeros que la reforma tributaria está dejando en otros sectores.

Nosotros hemos planteado muchas alternativas. Por ejemplo, hemos propuesto otro tipo de fórmula y otros impuestos para recaudar recursos y sanear el déficit de nuestro Estado. Lo único que no podíamos hacer era sacarle la plata a los jubilados y jubiladas, a los trabajadores y trabajadoras, a los titulares de la asignación universal por hijo, a los pensionados, a los titulares del Plan Prog.R.Es.Ar, es decir, al 10 por ciento de la población que recibe menos del 2 por ciento de los ingresos que produce nuestro país. A ese sector, que es el más postergado de nuestra sociedad, es al que le estamos recortando recursos.

Para finalizar, señor presidente, quiero recordar que hoy se cumplen 16 años de aquel

estallido social que hubo en nuestro país. En mi ciudad, Rosario, hubo un gran estallido que dejó muchos muertos, y recuerdo que el compañero “Pocho” Lepratti, trepado al techo de un comedor donde comían los pibes, le gritó a la policía que baje las armas porque ahí solamente había pibes comiendo. *(Aplausos.)* Hoy nosotros también le pedimos que baje las armas porque acá solamente hay un pueblo defendiendo sus derechos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: hace apenas dos años este gobierno recibía un país sin infraestructura, con déficit fiscal récord, con carga fiscal récord, con déficit comercial y energético, con reservas al límite, con cuatro años de recesión –como en 2001–, con la tercera inflación más alta del mundo, con una pobreza del 30 por ciento y con gente haciendo sus necesidades en pozos.

¿Sabe, señor presidente, cuál era la “enorme” jubilación que dejó el gobierno anterior en diciembre de 2015? Era de 4.300 pesos. De ahí sale la desesperación, porque les duele que con esfuerzo, no del gobierno sino de todos los argentinos, el país esté saliendo adelante y empezando a crecer. Les duele que crezca la economía, que crezca la industria, que vuele la construcción y que vuele el crédito hipotecario. ¡Eso les duele! ¡Les duele que el país esté saliendo adelante! ¡Les duele que los delincuentes vayan a prisión! A esto se debe todo el escándalo y el candombe que armaron hoy. *(Aplausos.)*

¡Les duele que baje la pobreza! Esto según datos de la UCA, que tanto le gustan ahora al señor diputado grandilocuente. También les duele que mientras hablan de timba financiera, señor presidente, durante todo este año la inversión más rentable en la Argentina ha sido la inversión ligada a la producción: la Bolsa. ¡No las LEBAC! ¡No los dólares, como cuando gobernaban ustedes! Ha sido la Bolsa. Y ahora también les duele que este gobierno empiece a aplicar un sistema de actualización como el que se usa en los países más avanzados del mundo, con garantía de que los jubilados van a cobrar más que la inflación y en un sistema sustentable en el tiempo.

¿Cómo es posible que hablen de ajuste? Se los explico muy rápidamente. Quieren la fórmula kirchnerista, es decir, 14 por ciento y 14 por ciento. Muchachos: el 14 por ciento de la fórmula kirchnerista se pagaba con el método kirchnerista, es decir, Cristina lo llamaba a Boudou, éste imprimía papel picado y la emisión causaba inflación. La fórmula kirchnerista se paga con actualización semestral y con inflación kirchnerista, que llegó a ser el 3 por ciento por mes.

Lo voy a explicar muy rápido para los que hablan de la mano en el bolsillo, en términos muy sencillos, sin acumulativos, como para que lo entienda hasta el camarada Bermúdez, que tiene dificultades con las cuentas.

Si vos le pagás hoy al jubilado una suma, en el segundo mes ya le robaron el 2 por ciento; en el otro, 4; en el otro, 6; en el otro, 8, y en el otro, 10 por la inflación. Dos más cuatro, más seis, más ocho, más diez –no sé cuánto le da al diputado del Excel, que fue el que inauguró el Excel–, son treinta puntos. La mano en el bolsillo eran los treinta puntos que le sacaban durante un semestre con la inflación. *(Aplausos.)*

Y si vos usás las dos fórmulas, las tenés que usar completas: fórmula kirchnerista con inflación kirchnerista del 2,2 por ciento y actualización semestral. Te da peor que la fórmula de Cambiemos con actualización trimestral y 1,4 por ciento de inflación que hay ahora.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. – Voy a insertar el Excel, diputada, se lo paso cuando quiera. La diferencia da, después de un semestre, 400 pesos más para la fórmula del sistema macrista. Te mando el Excel para que lo aprendas. También da a lo largo del mes, porque no le meten la mano en el bolsillo, 2.000 pesos más que con el sistema kirchnerista: fórmula kirchnerista, inflación kirchnerista y actualización semestral. Voy a insertar el Excel para que lo puedan comprobar.

A cambio del empalme el gobierno pone un bono para cubrirlo, y se compromete a que las jubilaciones superen a la inflación para siempre, a bajar la inflación para siempre, y a que las actualizaciones sean trimestrales y no semestrales, para siempre. También se compromete con el 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil, que nosotros votamos y ustedes

votaron en contra y vetaron. Va a ser a partir de enero y será para siempre.

Va a seguir la reparación histórica para más de un millón de jubilados: 35 por ciento más en el bolsillo de los jubilados, para siempre, para que trescientos mil no se mueran esperando mientras ustedes no les pagan los juicios.

El gobierno se compromete y la gente lo va a comprobar el año que viene. La gente nos cree porque no les cree a los que ayer hablaban de los caranchos y hoy hablan de los abuelitos. (*Aplausos.*) No les cree a los que decían que había menos pobres que en Alemania y que se comía con 6 pesos diarios, y no les cree a los que decían: “Los que pusieron dólares van a recibir dólares”; a éstos les creen menos.

Y les creen menos porque en el año 2002, cuando el Frente Reciclador era el gabinete de Duhalde, la media de las jubilaciones había subido 10 pesos: había pasado de 411 pesos a 421 pesos; 10 pesos, menos de un peso por mes; 2,5 por ciento en un país que tenía el 40 por ciento de inflación. Esto lo hacían ustedes, Frente Reciclador, sigan abrazándose. (*Aplausos.*)

No quiero dejar de cerrar sin mandar un mensaje al simpático club del helicóptero trosko-kirchnerista reciclador que vimos abrazarse aquí el otro día por levantar una sesión. Le voy a mandar tres mensajes: el primer mensaje es que no van a poder, esto no es el 2001. No somos la Alianza. No van a poder, esto no es el 2001.

Lo segundo que les voy a decir es que las jubilaciones van a aumentar por encima de la inflación, y lo último que les voy a decir es que no vuelven más, no el peronismo, que puede volver, los que no vuelven más son los del club del helicóptero, porque la gente quiere paz y no violencia, quiere democracia y no patotas, y quiere un gobierno y no una mafia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Estévez. – Señor presidente: veo que hay algunos diputados del oficialismo que viven en la isla de la fantasía, y debe ser por eso que hoy cuando obtuvieron quórum para iniciar esta sesión aplaudían enérgicamente mientras afuera estaban apaleando al pueblo argentino, que venía a decirles que esta ley que quieren imponer,

este saqueo a los jubilados, no la van a permitir y no se la van a perdonar.

Si quieren yo puedo darles una cuota de realismo contándoles un poco lo que pasó afuera. Mientras ustedes aplaudían y celebraban este saqueo a los jubilados que intentan imponernos, afuera estaban pegándoles a los manifestantes, estaban tirando gases en el subte y encerrando a la gente, lo que parecía una cámara de gas. Estaban pasando con motos por encima de la gente y estaban pegándole a un pobre abuelo que estaba contra una pared: pasó un policía, se volvió y le pegó y no sabemos por qué, simplemente porque quería pegarle. Esto estaba pasando afuera mientras ustedes acá celebraban y festejaban.

Además, hubo manifestaciones en todo el país. En la provincia de Córdoba, que es la que me eligió para ser su representante, se dirigieron a la Casa de Gobierno, y no es una casualidad que los manifestantes se hayan dirigido a la Casa de Gobierno.

Nosotros, desde el bloque del Frente para la Victoria, siempre estamos expresando la estafa electoral que ustedes le hicieron al pueblo. Pero la verdad es que no es la única estafa electoral. Hay algunos sectores del peronismo que fueron votados para ser oposición, para representar los intereses de los más humildes, que también incurrieron en una estafa electoral.

En alusión a esta estafa electoral, quiero leer algunas declaraciones que hizo quien fue la cabeza de la lista del gobernador de mi provincia, que cuando dio su discurso para las PASO dijo: “Yo quiero decir algo para tranquilizar a todos. Nosotros no vamos a votar el aumento de la edad jubilatoria, nosotros no vamos a acompañar el ajuste con lo que tiene que ver con nuestros ancianos”. Hoy esos diputados, que repito que fueron votados para ser oposición, en nombre del peronismo se sentaron a dar quórum. Hoy esos diputados dicen que por orden del gobernador van a votar este proyecto de ley de saqueo a los jubilados.

Quiero también citar textualmente algo que dijo la compañera de lista del diputado que recién cité: “Quiero defender a los jubilados nacionales. Quiero decir al gobierno nacional que necesitamos que baje recursos para que tengamos acceso a la vivienda”.

Esta diputada, que fue secretaria de Equidad y conoce bien la realidad de los cordobeses y las cordobesas, sabe de sus necesidades y también de cuánto está sufriendo el pueblo de Córdoba con las políticas de este gobierno nacional.

Quiero comentar que en Córdoba, la Córdoba industrial, se han cerrado varias industrias de autopartes, una de ellas es Plascar; se ha suspendido y despedido a varios trabajadores de la fábrica militar de Villa María, que tuvo treinta despidos en el día de ayer, y en la de Río Tercero hubo veintinueve censantias. En lo que va de la gestión de este gobierno ya hubo doscientos despidos en las dos fábricas. Y en empresas tercerizadas que prestaban servicios a las fábricas militares ya hubo ochocientos despidos.

Nuestra provincia la está pasando muy mal, y esto lo debe saber muy bien el diputado Llaryora porque él es de la cuenca lechera y conoce la cantidad de tambos que se cerraron, y que cerró SanCor. Sabe que la provincia de Córdoba es víctima de este modelo.

Quiero hacer mención a una ciudadana de la ciudad de San Francisco, Patricia Alejandra Possetto, que era beneficiaria de PAMI y murió porque no le daban sus medicamentos oncológicos.

Los que hemos sido votados para representar al pueblo de Córdoba y sobre todo los que hemos sido votados para ser la oposición, que hemos sido elegidos por el voto peronista, tenemos que llamarnos a la reflexión, fundamentalmente porque tenemos que representar al pueblo que nos votó y nos eligió para que representemos sus intereses. Y a los peronistas siempre nos votan los sectores más vulnerables de la sociedad, y en este caso son los adultos mayores, los niños, las niñas y las familias más humildes.

Para recordarles que son peronistas y tratar de hacerlos reflexionar, voy a leer una cita del general Perón que dice: “La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo”.

Quiero pedirles, por favor, que reflexionen para no pasar a la historia como aquellos que traicionaron el voto popular, que no pasen a la

historia como aquellos que entregaron a los jubilados. Les pido que reflexionen, que piensen que son peronistas, que lo recuerden.

Hay muchos cordobeses y cordobesas expresándose en Patio Olmos y en diferentes ciudades, y una de ellas es la ciudad que representa el diputado Llaryora, donde las centrales obreras salieron a expresarse, pero también se manifestaron en las ciudades de Villa María y Carlos Paz. En realidad, en casi toda la provincia hubo expresiones pidiendo por favor a los diputados de Córdoba que no apoyen esta ley.

Les pido que escuchen al pueblo, que no sigan estando de espaldas al pueblo. Escuchen a los jubilados y a las jubiladas de la provincia de Córdoba. Sean conscientes de lo que significa votar esta ley y piensen que si lo hacen de otra manera van a ser repudiados por el pueblo argentino. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Martínez. – Hoy le decía al señor presidente que no era normal lo que estaba sucediendo en este recinto. No era normal la militarización, la represión ni los gendarmes, y esto tampoco era necesario si discutíamos de frente al pueblo.

Pero viendo la sesión, voy a marcar algunas cuestiones que tampoco son normales. No es normal que el miembro informante del oficialismo lea el proyecto, porque no lo conoce. ¿No tenían uno que conozca el proyecto? ¿Tiene que leerlo?

Pero tampoco es normal que venga el ministro de Economía y diga: “No hice las cuentas; entonces, no puedo explicar en cuánto va a impactar realmente en cada jubilado”. Eso tampoco es normal, aunque es lógico viniendo de un gobierno donde el presidente no sabe cuánto es la jubilación mínima. Recordemos un programa de una aliada política que le hizo la incómoda y difícilísima pregunta al presidente de cuánto es la jubilación mínima en la Argentina, y no la sabía. Eso tampoco es normal, pero es lógico que, si el presidente no lo sabe, su ministro de Economía tampoco no lo sepa.

No es normal que el bloque oficialista siga la oración de una diputada que viene, explica y dispara números cual gendarme balas de goma.

Esto no tiene ningún asidero y yo no me voy a referir a los números que faltaron a la verdad, como han hecho los diputados oficialistas que explican lo buena que es esta ley para los jubilados cuando le vamos a sacar 100.000 millones a la ANSES. Ninguno ha explicado cómo puede ser que la ANSES, con menos plata, va a poder resolver la vida de los jubilados.

Pero la diputada Carrió en septiembre de 2008 decía: “Los jubilados están frente a una gran trampa porque prácticamente la actualización es nada frente a la inflación”.

Decía un matutino muy conocido que lee el oficialismo: “La líder opositora sostuvo que el aumento, tal como contempla la iniciativa, va a ser sólo del 10 por ciento para los jubilados”. Eso lo dijo en septiembre de 2008.

La movilidad en 2009 fue del 19,89 por ciento; en 2010, del 26,5 por ciento; en 2011, del 37 por ciento; en 2012, del 31,05 por ciento; en 2013, del 31,78 por ciento, y podría seguir así, pero simplemente lo haría para ver lo desacertadas que son las cuentas de la religiosa diputada.

Soy diputado y represento al pueblo, como todos los que están sentados acá, pero especialmente tengo el mandato de representar al pueblo neuquino, sobre todo a los más humildes, es decir, a los trabajadores, a los jubilados y a los niños y jóvenes que cobran la asignación universal.

No se puede analizar este proyecto desde otro lugar que no sea el de los intereses que nosotros representamos.

Pero antes de ir al proyecto déjeme decir, señor presidente, que para explicar este proyecto hay que entender el por qué, y el por qué tiene que ver con un mal pacto fiscal para las provincias.

En una vieja historia de este país de unitarios versus federales, concretamente vuelven a ganar los unitarios. A mi provincia, como sucede mayoritariamente en el interior del país –y por eso hoy teníamos a los gobernadores de rodillas acá en un exceso de genuflexia–, ese pacto fiscal que busca el financiamiento de esta mala ley para los jubilados le otorga 2.100 millones por la coparticipación del impuesto a las ganancias, pero le quita 550 millones por el impuesto al cheque, 1.400 millones del ex-

cedente del Fondo del Conurbano y 500 millones del Fondo de Infraestructura, con lo cual vamos para atrás en 400 millones, sin contar los 5.000 millones que pretende el gobierno nacional que mi provincia deje de cobrar por sellados e ingresos brutos a la industria petrolera. Por lo tanto, se trata de un pésimo arreglo. Por supuesto, el único beneficio son los 25 mil millones de más que va a tener la provincia de Buenos Aires. O sea, hoy la foto del país era la de un federalismo entregado al unitarismo.

Tengo poco tiempo, por lo que voy a tener que resumir mi exposición.

El papa Francisco nos habla de la teoría del descarte. Dice que todo lo que se utiliza o no es útil se descarta, y eso es lo que están haciendo con los abuelos. Se los descarta porque tienen achaques. Decía él: “Los viejos ya tenemos achaques, causamos molestia, y entonces se nos deja morir”. A eso se lo denomina eutanasia; no la de la inyección sino una oculta. Y esto no lo dice el papa Francisco pero lo digo yo: esta ley es parte de la eutanasia oculta porque abandonan a los abuelos.

No van a poder hacer frente a los tratamientos porque el PAMI ya no los asiste y no van a poder comprar el alimento que necesitan debido a una ley que es totalmente perversa.

El diputado Massot –no sé si está en el recinto en este momento– decía que ellos tenían huevos para resolver los problemas, pero hoy ninguno de los diputados oficialistas tuvo –no voy a decir “huevos”, porque queda feo y me parece que es un desatino; déjenme decir “coraje”– coraje para salir a ver al pueblo que está acá cerquita manifestándose y para hablar de frente.

Yo creo que hoy tenían la oportunidad de ir a escuchar lo que estaba planteando el pueblo argentino acá y en casi todas las provincias, como la que represento, golpeando cacerolas.

Hoy debían demostrar ese coraje y no la cobardía de tener que salir escondidos como ratas –como decía yo hoy– con la protección de la Gendarmería porque no se animan a mirar al pueblo.

Señor presidente: más allá de esta ley que es perversa para los jubilados, porque modifica el cálculo de la movilidad y la tasa de sustitución –que la baja del 60 al 40 por ciento–, voy a

cerrar diciendo lo siguiente: no es normal que a las 2 de la mañana esté el pueblo en la calle, porque no es normal que le saquen la plata a los jubilados. Sólo ha pasado en 2001 en esta Argentina, y está pasando hoy. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Selva. – Señor presidente: en primer lugar, cuando venimos a una sesión de estas características, por supuesto lo hacemos con un pensamiento basado en criterios que se han formado al escuchar a la gente que, por suerte –y ojalá fuera aprovechado por el gobierno–, está presente en este recinto, donde hay personas que seguramente pueden hablar con mucha más solvencia –por lo menos que yo– con respecto al tema de la seguridad social.

Los hechos que fueron aconteciendo cambiaron lo que cada uno va interpretando en función de lo que debe exponer con respecto a situaciones que tienen que ver con el tema por el cual fuimos convocados –el tratamiento de la ley– y era imposible dejar afuera el análisis del contexto de lo que significaba la realidad de la Argentina. No me refiero a la realidad cercana al Congreso sino a la de todo el país.

Esto se terminó de complementar con lo que han manifestado algunos de los expositores anteriores, en el sentido de que a lo largo y a lo ancho del país, desde el pueblo más chico de la provincia de Buenos Aires hasta cualquier parte del interior de la Argentina, hubo expresiones espontáneas de la sociedad civil, que muchas veces creo que reacciona de esa forma cuando pone casi hasta en un segundo plano la afectación de sus intereses, siendo su mayor motivación el hecho de sentirse defraudada.

En la Argentina se discute muchísimo cómo solucionar los temas fiscales. En estos dos años tuvimos la oportunidad de ver cómo se encaraban algunas de las propuestas que habíamos formulado a lo largo de las campañas electorales de 2013 y de 2015 y la valoración que hacíamos desde la mirada de cómo generar empleo.

Actualmente el mundo discute una gran cantidad de mecanismos para manejar la economía, pero afortunadamente se plantea al ser como destino de las políticas públicas. En este sentido se habló de la robótica, la modernización y muchísimas otras cosas que han acontecido.

Pero realmente cuando en la Argentina estábamos contentos por haber podido debatir y sancionar una ley referida a las pequeñas y medianas empresas y de haber avanzado en ese sentido, el gobierno asestó un verdadero mazazo a esa norma legal, como fue el tarifazo.

Esto volvió a dinamitar las economías regionales, como si los tiempos de algunos sectores de nuestro país pudieran esperar el análisis para después atemperar las consecuencias de las decisiones que se toman.

Creo que lo que se tiene que discutir es el modelo de país, sobre todo cuando el 75 por ciento del producto bruto interno queda en el Estado nacional, el 22 por ciento se destina a las provincias y solamente el 3 por ciento llega a los municipios. Creo que allí tenemos cerrada una gran discusión.

Por otra parte, es evidente que no se hizo una interpretación de la ley 27.260. Cuando se tenía que crear el Consejo de Sustentabilidad del Sistema Previsional se planteó una urgencia que hasta ahora no nos fue demostrada. Lo lógico era buscar un consenso social, por lo menos con los sectores del trabajo y de la industria, para definir de qué forma podía encararse esto, a fin de morigerar una situación que, por supuesto, tenía que justificarse. No se hizo de esa forma. Así que nuevamente la intención es avasallar.

Hemos vivido situaciones de violencia. En el poco tiempo que me queda quiero señalar que el gobierno, a través de la corporación mediática que acompaña esta decisión, trató de enfocar que la única situación de violencia que se vivió –y que lamentablemente fue cierta– tuvo lugar en este recinto. Pero debe recordarse que cuando el proyecto venido en revisión del Honorable Senado estaba siendo tratado en comisión, paralelamente se estaba circularizando el dictamen para su firma. Esto hizo sentir a todos aquellos que estaban exponiendo en ese ámbito que realmente era una tontera hacerlo, ya que la decisión estaba tomada.

En cuanto a las situaciones de violencia que se vivieron el día jueves, debe señalarse un ataque a mansalva para reprimir, un vallado de toda esta área y, por supuesto, una reacción en la que se vivieron situaciones respecto de las cuales todavía ninguno de los miembros del bloque oficialista

pidió disculpas a los diputados que la sufrieron, como así tampoco a la gente que fue agredida.

Una tercera imposición de violencia estuvo determinada por un quórum que no existió. Por suerte pudimos subsanar esa situación, ya que no se iba a poder volver de ella, mucho menos con el estado de cosas imperante hoy en la calle.

También debe mencionarse el exceso o abuso de la presencia policial.

Finalmente, hoy tuvo lugar el remate de todo esto cuando se paraban los micros que llevaban a la gente que se movilizaba, se cacheaba a las personas y se les pedían documentos. Si eso no significa generar violencia, realmente no sé cuál es la situación que estamos viendo. El hecho de encerrarse en una posición absoluta significa intimidación en cuanto al uso del poder.

En este sentido, creo que el punto de partida de esta discusión marca cuándo la voluntad popular es malinterpretada.

Por razones de tiempo no tengo la posibilidad de responder algunas de las reflexiones efectuadas por ciertos legisladores del bloque oficialista. Pero la Constitución Nacional es sabia y establece las responsabilidades del Congreso Nacional. En este sentido, delega en el Honorable Senado la posibilidad de la representatividad directa de las provincias. Como aquí se ha dicho, habrá mucho para opinar acerca de cómo se ha establecido esa representatividad, porque no ha sido genuina. Por el contrario, hubo coerción y eso ha quedado demostrado.

Por otra parte, de acuerdo con la Constitución Nacional los que estamos aquí presentes representamos al pueblo.

Para finalizar, deseo señalar algo que tal vez suene como una ironía. Concretamente, quiero preguntar a quienes en este momento representan al pueblo a quién quisiera tener este último como presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, en el supuesto de que tuviera que debatirse un proyecto de ley de estas características. En otras palabras, si quisiera tener como presidente de esa comisión al diputado Amadeo o a la diputada Tundis. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Vigo. – Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero quiero responder-

le a la señora diputada Estévez, que también representa a mi provincia. Trataré de ser breve.

Es la primera vez que ocupo una banca en el Congreso Nacional, a diferencia de lo que ocurre con la señora diputada Estévez, respecto de la cual tengo entendido que está cumpliendo su tercer año de mandato.

Quiero expresar que me sorprende la ignorancia de la señora diputada Estévez, a la que conozco desde hace muy poco tiempo, porque seguramente tanto ella como yo tenemos los mismos intereses respecto del pueblo de Córdoba y, sobre todo, como bien lo ha señalado ella misma, de los sectores más vulnerables.

Me sorprende que la señora diputada hable con la mayor liviandad de Plascar, de la cuenca lechera y de la gestión que nuestro gobierno está haciendo en ese sentido.

Simplemente quiero decirle a la señora diputada que lo peor que puede pasar en la política es que alguien se sienta dueño de la verdad, ya que cuando eso sucede se pasa a ser comisario político y la voz de la conciencia de alguien que no lo necesita.

También deseo recordar a la señora diputada Estévez que en los tres años que han transcurrido de su mandato jamás la escuché hablar en favor de los intereses de la provincia de Córdoba. Nunca la escuché hablar, ni debatir, ni generar alguna iniciativa respecto de lo que ella plantea.

Por otra parte, quiero señalar que a la señora diputada Estévez la he conocido el año pasado, cuando se presentó en mi despacho como funcionaria del gobierno de la provincia.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vigo. – En realidad tendría que haber hablado el presidente de mi bloque, pero como en este momento no se encuentra presente solicité el uso de la palabra.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vigo. – Conocí a la señora diputada Estévez este año. Se presentó para ver cómo podía apoyar al gobierno de Córdoba e integrar la lista con el peronismo de esa provincia.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vigo. – Hasta ahora no necesito a nadie que me venga a plantear nada y mucho menos a señalarme la voz de la conciencia.

Quiero decirle a la señora diputada Estévez y a todos los legisladores que la acompañan que voy a volver a mi provincia con la frente muy alta, de la misma manera en que salí de ella para venir a esta sesión.

Sr. Presidente (Monzó). – Por haber sido aludida, tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Estévez. – Señor presidente: me parece que hoy la señora diputada Vigo va a soñar conmigo. De más está decir que tiene que escuchar y seguir las sesiones para ver que en reiteradas oportunidades no solamente me he ocupado de la provincia de Córdoba, sino que también he presentado proyectos sobre todas estas cuestiones que he nombrado.

Cuando hablé de los problemas que están teniendo las industrias de Córdoba hice referencia a lo que significaba la gestión nacional y el impacto que ella había tenido en esa provincia. No hice referencia a la gestión de la provincia; tal vez escuchó mal.

Con respecto a la conformación de las listas, lamento que tenga que mentir de la manera en que lo hizo. No hablamos sobre eso; usted lo sabe. Por suerte había ido con mi asesor, que está presente y puede decir la verdad sobre lo que hablamos.

No era mi intención atacarla sino simplemente pedirle que reflexione a favor de los jubilados de Córdoba. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Masin. – Señor presidente: este Congreso evidentemente está cargado de hipocresía política.

En términos personales, considero que es vergonzoso, es penoso, que este Congreso haya tratado la reforma previsional militarizándolo, reprimiendo a la ciudadanía y, sobre todo, sin dejar que el pueblo argentino se exprese en contra de esta reforma previsional.

Señor presidente: considero que el tratamiento de este proyecto tiene mucho olor a pasado, ya que viene recargado de recetas del Fondo Monetario Internacional. Tiene muestras contundentes de las consecuencias nefastas que va a traer para millones de jubilados y jubiladas de nuestro país. Es la historia misma

de millones de argentinos que quedaron sumergidos en la exclusión y la pobreza.

En este marco, me parece que es importante poder reflejar los análisis que hacían dos editoriales periodísticos de nuestro país, que también marcan en algún punto el contexto de la discusión que estamos llevando adelante en este Congreso.

Por un lado, el diario *Clarín*, que claramente compone el lenguaje comunicacional de su gobierno, en el año 99 decía: “Menem presiona por la jubilación. Anticipó que si el Congreso no aprueba el proyecto de reforma, podría utilizar un decreto de necesidad y urgencia. Habría acuerdo con legisladores del PJ para modificar los contratos laborales a plazo fijo.”

En su descripción planteaba lo siguiente: “Se elimina, para los futuros jubilados, tanto del sistema público como del privado, la Prestación Básica Universal (PBU), que actualmente oscila entre los 200 y 230 pesos por mes, para todos los que aportaron más de 30 años. En su lugar, habrá una Prestación Básica Social (PBS), cuyo monto será decreciente según el nivel de las jubilaciones. Los que se jubilen con más de 700 pesos no tendrán derecho a la PBS. De aprobarse, representa una reducción entre el 10 y 20 por ciento de las futuras jubilaciones. Aumenta de 60 a 62 años la edad jubilatoria de las mujeres”.

Me parece que esto es oportuno, ya que anteriormente la diputada Volnovich decía que este proyecto de ley pretendía bajar un 20 por ciento la tasa de sustitución. En el mismo sentido, el diario *La Nación*, allá por el año 2001, titulaba: “El ajuste afecta a 533.401 jubilados. Los haberes de más de 574 pesos que se cobrarán en agosto tendrán una quita del 13 por ciento”. Y agregaba: “...en el Gobierno esperan que los incrementos en la recaudación permitan elevar ese monto a 1.000 pesos a partir de los haberes que se percibirán desde septiembre”.

Esto también lo mencionaba claramente el diputado Amadeo, cuando decía que los haberes mágicamente irían creciendo en el tiempo.

Es importante que los legisladores que estamos sentados en estas bancas podamos hacer un revisionismo histórico, que tengamos un poco de memoria, ya que el gobierno nacional sistemáticamente se empeña en disfrazar

el discurso mostrando las bondades que va a tener este proyecto de ley.

Considero que no tiene bondades, ya que esta reforma, este ajuste, es un saqueo a nuestros jubilados y jubiladas, a los beneficiarios que perciben la asignación universal por hijo y a las personas con discapacidad que vienen percibiendo las pensiones no contributivas, que el gobierno nacional se ha comprometido a reestablecer y hasta el día de la fecha aún no ha hecho. Y no tiene bondades; claramente el Fondo Monetario Internacional le dijo a su gobierno que vivir más es bueno, pero conlleva un problema financiero importante: nos va a costar más.

El Fondo Monetario Internacional le dijo a su gobierno que reduzca y recorte las prestaciones, que incremente la edad jubilatoria, que cambie la fórmula de movilidad.

Realmente es tiempo de que el gobierno nacional comience a decir que la verdadera intención, la verdadera voluntad política, es la profunda convicción de quitar derechos a un sector de nuestra población.

Hago referencia a esto porque el presidente Macri, cuando el 6 de diciembre visitó la provincia de Entre Ríos, dijo que los jubilados no iban a perder con el nuevo sistema de ajuste porque los iba a proteger de la inflación.

Me gustaría que el presidente Macri, a través de los diputados del interbloque Cambiemos de mi provincia, pueda decirles a los más de trescientos mil ciudadanos y ciudadanas chaqueñas que lo que estamos discutiendo hoy acá es un verdadero ajuste. Quisiera que les diga a los ciudadanos chaqueños que el gobierno va a reducir 100.000 millones de pesos para pagar la timba financiera que contrajo.

Para no extenderme más, sólo me resta decir humildemente, desde este lugar, desde esta banca que ocupo con un gran orgullo —en representación del pueblo chaqueño y con el mandato popular de compañeros y compañeras gremialistas, de los sindicatos, de organizaciones políticas y de ciudadanos y ciudadanas—, que tenemos un profundo rechazo por este proyecto de ley, que perjudica enormemente a más de diecisiete millones de argentinos y argentinas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Yasky. — Señor presidente: ha sido un día difícil. En esta sesión me terminé de convencer de que hubiera sido muy importante que el gobierno no le tuviera miedo a un debate público, con el tiempo necesario como para que nuestra ciudadanía entendiera qué estamos discutiendo.

Hoy hubo distintas intervenciones —de los diputados Camaño, Bossio, Kicillof, Moreau, Solá—, y creo que si las hubiéramos podido tener en una pantalla para que escuchara la ciudadanía, tal vez no hubiéramos necesitado realizar esta votación en el contexto actual, en forma exprés, con el trámite adulterado que tuvimos en la primera sesión, donde ni siquiera pudimos discutir.

A mí como sindicalista en este Congreso me tocó estar en jornadas que fueron una fiesta. Por ejemplo, cuando recuperamos Aerolíneas Argentinas —en ese momento los trabajadores estaban en los palcos—, cuando votamos la ley de financiamiento educativo o cuando se recuperó el sistema jubilatorio para el sector público. Fueron gestas populares; el Congreso era una fiesta.

Hace tres días, por el contrario, el Congreso se convirtió en una especie de espacio secuestrado, militarizado. Esto define la naturaleza del proyecto de ley que se pretende votar, un proyecto que además de ser inconstitucional, es injusto, básicamente inmoral. Una iniciativa pensada para reducirle los ingresos a los diecisiete millones de argentinos más frágiles, más vulnerables y más indefensos de este país es básicamente inmoral.

Entiendo la fundamentación de aquellos diputados que deben honrar una suerte de mandato de sus gobernadores. No quiero discutir esto demasiado porque cada uno defiende sus verdades relativas. No hay verdades absolutas, hay verdades relativas.

No puedo entender la soberbia, el odio de clase y el revanchismo de quienes pretenden no sólo presentar esto como un avance, sino que lo hacen diciendo: “Estas son verdaderas políticas de Estado”. Muchachos, hablemos en serio.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, doctor Luis Alfonso Petri.

Sr. Yasky. — Éstos son los tres puntos que impuso el Fondo Monetario Internacional.

Cuando estábamos en campaña electoral los diarios *La Nación* y *Clarín* decían lo siguiente: “Un poquito de populismo para que Cambiemos gane la elección está bien”. Empleaban la palabra “dosis”. Estos diarios expresaban lo siguiente: “Cierta dosis de populismo tenemos que saber tolerarla. Ahora, después de la elección, hay que aplicar el ajuste con rigor”. Esto es lo que están haciendo ahora. La represión del día de hoy es la aplicación de la lógica del ajuste con rigor.

El diputado que defendía con soberbia el proyecto decía que no son el gobierno de la Alianza. Es correcto, no son el gobierno de la Alianza, sino que son la expresión cabal de la clase dominante de este país que históricamente se bajó los pantalones frente al imperialismo y al colonialismo y no tuvo el coraje de defender los derechos populares. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Yasky. – Señor presidente: he escuchado a muchos diputados hacer uso de la palabra durante bastante tiempo.

La Argentina que se acaba de describir en la intervención del diputado que representa al bloque dominante no existe. Hoy el diario *Ámbito Financiero* –que no es de la izquierda ni neokirchnerista como decía el señor diputado preopinante– indica que las exportaciones argentinas muestran el menor crecimiento regional. El último país exportador de América Latina es la Argentina. Mientras tanto, en nuestro país se contrae el mercado interno, hay bicicleta financiera y, además, no sabemos cómo pagar los intereses de la deuda. Pero en lugar de emitir moneda –como decía el soberbio representante de la clase dominante– generamos deuda. Como estamos en ese laberinto hay que meter la mano en el bolsillo a los jubilados, a los chicos que perciben la asignación universal por hijo, a los ex veteranos de Malvinas y a la gente que cobra pensiones.

Por todo esto considero que es un proyecto de ley inmoral. En nombre del pueblo que se movilizó, en nombre de los trabajadores, en nombre del federalismo y en nombre de la decencia solicito que este proyecto de ley no sea aprobado en el día de hoy. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Pérez (M. A.). – Señor presidente: nuevamente este Congreso se apresta a sancionar un proyecto de ley que es un retroceso absoluto en materia de bienestar para la sociedad argentina.

Formo parte de un espacio político que tuvo que reconstruir el país luego de la peor crisis económica, social, política e institucional de nuestra historia. Es por esto que podemos decir largamente lo que significa reconstruir el país.

Hemos tenido aciertos y errores, pero sin duda uno de los grandes aciertos que tuvimos fue haber reconstruido el sistema de seguridad social en el país. Voy a dar brevemente algunos datos elocuentes. En 2003 la cobertura previsional era del 66 por ciento y la llevamos al 97 por ciento. Incluimos a más de tres millones y medio de jubilados, de los cuales dos millones cuatrocientos mil eran mujeres; incorporamos a cuatro millones y medio de personas al PAMI brindando cobertura gratuita de medicamentos a más de dos millones de personas. Según datos del Banco Mundial al finalizar el 2015 los jubilados de nuestro país percibían la jubilación más alta de América Latina porque era de 442 dólares mensuales. Todo esto estaba sustentado por un sistema previsional que fue superavitario.

Lo que ustedes ven como una carga, nosotros, los peronistas, lo vemos como una enorme política de inclusión y de conquista social. Ésa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Este gobierno está retrocediendo en esas cargas sociales con el argumento permanente de la previsibilidad y la sustentabilidad.

Siguiendo la línea del diputado preopinante este proyecto no trae previsibilidad ni sustentabilidad. Esta iniciativa es una absoluta inmoralidad y pone nuevamente al Congreso de la Nación de espaldas al pueblo. Por eso afuera de esta Cámara durante todo el día vimos carceros en todo el país y una represión como no se había visto en mucho tiempo.

Obviamente esta norma sigue los lineamientos del Fondo Monetario Internacional porque sube la edad jubilatoria, cambia la fórmula a la baja y disminuye el haber inicial para jubilaciones futuras. Entendemos que el cambio de

fórmula es un saqueo retroactivo, porque con esto les sacan del bolsillo a los jubilados más de 100.000 millones de pesos. Estamos considerando un proyecto inconstitucional que va a traer además una marea de juicios.

Esta norma no resolverá el déficit fiscal, porque en realidad la iniciativa es una variable de ajuste para que el gobierno de Mauricio Macri siga tomando deuda y para que siga pagando la deuda extravagante que han tomado en estos últimos dos años.

Por otra parte, esta iniciativa también afecta a los trabajadores actuales. Si este proyecto se aprobara hoy, a partir de mañana quien se jubile va a cobrar un 15 o un 20 por ciento menos en su haber jubilatorio. Esto es sacarles la plata del bolsillo a los jubilados.

Un anuncio ahora indica que sacarían por decreto una supuesta compensación como para lavar las culpas de algunos que se sientan y acompañan esta iniciativa. La compensación es haber estatizado en 1.100 millones de dólares la deuda de Edenor y de Edesur. Eso y meterles la mano en el bolsillo a los jubilados básicamente es robar.

Vengo de la provincia que ha sido más castigada por las políticas de ajuste del presidente Mauricio Macri. No conforme con el desastre que ha generado –más de siete mil trabajadores despedidos de manera directa en la industria electrónica entre otros– hoy le van a meter la mano en el bolsillo a los jubilados, a los chicos que cobran la asignación universal y a nuestros veteranos de Malvinas. Un jubilado fueguino que cobra un haber mínimo de diez mil pesos perderá mil pesos por mes de jubilación. Es decir, en un año perderá prácticamente una jubilación entera.

Me gustaría agregar algo más que me parece muy importante y elocuente, que también se mencionó en este recinto. Nuestros héroes de Malvinas también se van a ver afectados por este proyecto. Pero no nos extraña en absoluto la actitud del presidente de la Nación respecto de los veteranos de Malvinas. El presidente Macri, en su primer discurso aquí, en la Cámara de Diputados, no mencionó la palabra Malvinas ni hizo referencia a lo que la Argentina viene reclamando en materia de soberanía sobre nuestras islas. Una ley que otorgaba bienestar a los excombatientes fue vetada por este

presidente: dos jubilaciones mínimas para los veteranos de Malvinas. Además, se aprobó un acuerdo vergonzoso que fomenta y avanza con un proceso de desmalvinización importante.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que esta sesión va a quedar registrada en la memoria de los argentinos y este gobierno va a pasar a la historia como un gobierno que promovió y aprobó una reforma que negaron durante su campaña, pero que terminaron imponiendo en un Congreso militarizado.

Hace una semana juré nuevamente como representante del pueblo de mi provincia y juré trabajar por el bienestar y la defensa de la provincia de Tierra del Fuego. Este proyecto es una vergüenza; no cuenten conmigo ni con nuestro bloque para aprobar esta iniciativa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra la señora diputada por Santiago del Estero.

Sra. Zamora. – Señor presidente: ésta es mi primera intervención en este recinto como representante de todos los santiagueños que con su voto de confianza me trajeron hasta aquí.

También hasta hace muy pocos días fui gobernadora de mi provincia y desde esa función me tocó trabajar respetuosamente con el gobierno nacional. Todos saben que si bien pertenezco a un proyecto político provincial que no responde al oficialismo, venimos trabajando con absoluta convicción para ayudar siempre. Realmente queremos que no le vaya mal al gobierno nacional, sino todo lo contrario. Así lo hemos demostrado y lo seguiremos haciendo cada vez que sea necesario para el país.

Hoy, frente a esta ley que estamos tratando, quiero pedir al señor presidente me permita leer una carta dirigida a los legisladores nacionales de nuestra provincia, enviada por los representantes de la Iglesia de Santiago del Estero.

Dice así: “A los legisladores santiagueños: en este complicado momento que transita el país y con la luz esperanzadora de la Navidad deseamos expresar nuestra preocupación eclesial junto a tantos otros que están alertas ante la reforma jubilatoria que se encuentra en tratamiento en el Congreso de la Nación Argentina.

”Sobre este tema, nos unimos a lo manifestado por la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Córdoba y fundamentalmente a Monseñor

Marcelo Colombo, vicepresidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cuando expresa: ‘Los sectores más pobres, más vulnerables, son nuestra prioridad...’ y ‘...cualquiera sea la medida que se tome, el conjunto de las reformas que se adopten deben atender a las necesidades de toda la población, comenzando por los más pobres’. Y, en este sentido, resalta con vigor las palabras del papa Francisco: un pueblo que no respeta a sus abuelos es un pueblo sin memoria y, por lo tanto, sin futuro.

”A ello agregamos: la Navidad nos recuerda tenazmente que los más frágiles no son desechables ni sobrantes; ellos son la posibilidad profética para una Nación inclusiva.

”Pedimos a Jesús, el príncipe de la Paz, que anime y acompañe en este momento a nuestros legisladores santiagueños en las decisiones a tomar.

”Sacerdotes de Santiago del Estero. 18 de diciembre de 2017.”

Estos conceptos simples y contundentes que acabo de leer, que en definitiva son los que guían mi vida y mis acciones, son para mí el fundamento suficiente para que mi voto respecto de este proyecto de ley sea negativo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bevilacqua. – Señor presidente: solicito permiso para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones, con lo cual cedo mis minutos al bloque.

Sr. Presidente (Petri). – Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Igon. – Señor presidente: se ha dicho mucho hoy acá y la verdad es que sabemos que esto no es una reforma; la palabra “reforma” suena lindo, pero éste es un ajuste muy importante no sólo para nuestros jubilados, sino también para quienes perciben la asignación universal por hijo y para los veteranos de Malvinas, como se ha sostenido a lo largo de toda esta sesión.

Pero lo que no escuché decir en las explicaciones del miembro informante ni en las del oficialismo es cuál es la necesidad de ajustar por acá. Aunque sí la encontré escuchando a los miembros del oficialismo, tanto en la comisión hace unos días como ante las cámaras

de televisión. Pareciera ser que cuando las cámaras de televisión están prendidas dicen una cosa, pero cuando están acá se comportan de otra manera.

Por ejemplo, hace unos días en la comisión escuché decir al presidente del bloque del PRO que dejamos morir a trescientos mil jubilados que no llegaron a obtener sentencia. Yo no sé si fue por una cuestión de ignorancia sobre el tema o porque realmente quería echar nafta a la reunión que se estaba llevando adelante en la comisión. La verdad es que la ANSES tiene la obligación de apelar las sentencias, por lo que no debería venir a decirnos acá que se dejó morir a trescientos mil jubilados. En primer lugar, porque es mentira. En segundo término, porque si quiere aclarar esa cuestión, debería dirigirse a la Corte Suprema de Justicia, desde donde salen las sentencias favorables y son ellos quienes tienen que fallar de una vez por todas.

Tampoco han explicado por qué cuando el año pasado tenían en el presupuesto más de 50.000 millones para pagar sentencias no lo hicieron.

La verdad, señor presidente, es que el sistema previsional argentino no es deficitario. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad ha sido lo suficientemente robusto como para aguantar algo que a ustedes les ha molestado muchísimo y que hoy el diputado Negri aclaró muy bien en la televisión. El señor diputado dijo: “Metieron tres millones seiscientos mil jubilados nuevos”. Esto es lo que en definitiva les molesta, es decir, que se hayan ingresado más de tres millones seiscientos mil jubilados al sistema previsional argentino.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Igon. – También escuché hablar en esta sesión de gente que no tenía aportes. Esto ya lo conversamos cuando mencionamos la reparación histórica. ¿No se imaginan quiénes debían hacer los aportes de esa gente? No significa que no hayan trabajado. Esto lo hablamos y lo discutimos una y mil veces.

Pregúntenles a sus amigos de la Sociedad Rural Argentina si realizaban los aportes que debían hacer en el campo. Pregunten a los sec-

tores concentrados de la economía si históricamente hicieron los aportes que tendrían que haber hecho. (*Aplausos.*)

Lo que ocurre es que están completamente alejados de la realidad; no tienen idea de lo que pasó aquí afuera y tampoco de que hay mucha gente que trabajó durante toda su vida pero no le hicieron los aportes. Entonces, un Estado presente los abrazó, los contuvo y les dio la jubilación que merecían porque son sujetos de derecho. De una vez por todas tienen que entender esto y dejar de criticar.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Luis Alfonso Petri.

Sr. Igon. — Durante estos dos años se sacrificaron derechos de los trabajadores —ahora, lo mismo se hace con los jubilados— y se perdonaron impuestos a los ricos. Se quitaron retenciones a las mineras y al campo.

No es el sistema previsional argentino el deficitario; es el gobierno, que no sabe administrar y quiere meter la mano en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad para dárselo a la provincia de Buenos Aires. Será muy justo su reclamo, pero ésta no es la forma.

Mintieron a los gobernadores y al pueblo argentino. Ahora, estamos a punto de votar un proyecto de ley que perjudica a más de diecisiete millones de personas. Sépanlo, señores diputados; tendrán el número para sancionar esta iniciativa, pero el pueblo no olvidará.

Los tres millones seiscientos mil jubilados que ingresaron al sistema son sujetos de derecho. Sépanlo y tengan la dignidad de decir ante las cámaras de televisión lo que digan en este recinto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Petri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Huss. — Señor presidente: este proyecto de ley está viciado desde su origen porque no formó parte de la última campaña electoral de los candidatos del oficialismo. Es más; fue negado.

Como dirían en mi provincia, de un burro sólo se puede esperar una patada. El problema es que quienes afirmaron que no iban a acompañar medidas que atentaran contra el pueblo, mintieron y hoy no sólo dieron quórum sino que acompañarán el proyecto en consideración.

Esta iniciativa, que no tiene fundamentación ideológica ni de gobernabilidad ni de estrategia de gobierno, responde a un modelo de acumulación implementado en nuestro país hace dos años vinculado con una transferencia de ingresos basada en la evasión impositiva, la timba financiera y el traspaso de recursos del sector público al sector privado.

Esta norma de ajuste no responde a las necesidades del pueblo argentino; responde a un mandato de los organismos internacionales de crédito que el presidente de la Nación tiene pensado cumplir a rajatabla pese a la sangre, el sudor y las lágrimas del pueblo argentino que desde hace más de una semana vemos en la plaza de los Dos Congresos. No le tiembla el pulso y avanza.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Huss. — En el Senado de la Nación escuché a un representante de mi partido decir que tenía la penosa responsabilidad de votar este proyecto. Yo, como nieto de la resistencia peronista, tendré la dicha de oponerme a esta reforma previsional que conlleva un ajuste. Como hijo de una generación que no se dejó doblegar por más que fue proscripta, fusilada y hasta se intentó hacer desaparecer, votaré en contra de meter la mano en los bolsillos de más de diecisiete millones de personas.

Por mi provincia, por quienes en su momento confiaron en que iba a representar los intereses de mi pueblo y no de un gobernador, no acompañaré esta ley que considero absolutamente inmoral. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Larroque. — Señor presidente: es increíble mirar el reloj y ver que a las 4 y 57 del día 19 de diciembre, fecha tan cara y simbólica para el pueblo argentino, seguimos en este recinto cuando hubo tantas oportunidades de frenar esta sesión. Las incontables expresiones de movilización popular debieron hacer reflexionar a todos; sin embargo, aquí estamos.

En verdad, no se entiende; nunca se entendió la urgencia en tratar este proyecto de ley en el período de sesiones extraordinarias. ¿Aca-

so perjudicar a los jubilados y al conjunto del pueblo?

Evidentemente, el gobierno tiene objetivos económicos que subordinan cualquier mirada política de la realidad. Ya que durante este debate se mencionó el artículo 22 de la Constitución Nacional, de subvertir el orden y de sedición, permítaseme decir que quienes subvirtieron el orden en la República Argentina fueron ustedes, los miembros del oficialismo, y el gobierno al pretender transformar a los diputados en meros apéndices de los gobernadores y al haber convertido a los gobernadores en funcionarios del poder central, negando así nuestro sistema federal.

Todo esto fue ejecutado por quien pasó de presidente a virrey, por quien dejó de representar los intereses del pueblo que lo votó para ponerse al servicio de los capitales trasnacionales y de su grupo de amigos. Me refiero al virrey Macri, quien decidió llevarnos de nuevo a la situación de colonia.

Esto no comenzó esta semana; empezó con la cuestión de los fondos buitres. En aquel momento, muchos entendieron que en nombre de la gobernabilidad había que tener paciencia y mirar al costado ante el atropello a la soberanía argentina. Hoy, como consecuencia de aquella decisión, se pretende manotear el bolsillo de los jubilados y de todos los beneficiarios del sistema previsional.

Es una vergüenza que estemos sesionando en estas condiciones y que no se haya prestado atención al clamor popular. Si tan bueno es este proyecto, como dicen los diputados del oficialismo, evidentemente lo explicaron mal. No cabe duda de que, pese al fenomenal aparato mediático del que disponen, han tenido problemas para convencer al pueblo de los beneficios de esta oprobiosa y vergonzosa norma. Resulta claro que ni el propio oficialismo está convencido de lo que va a votar.

Lamentablemente, han presionado y extorsionado a muchos legisladores para que tuerzan su voluntad. Se llegó a un quórum absolutamente fraudulento y se torció la voluntad popular. Están metiendo al país, a su propio gobierno y a todos nosotros en una verdadera crisis política. ¿No les alcanzó con la situación económica que padece la población?

Decidieron avanzar en la generación de un escenario político muy complejo. La semana pasada, cuando comenzó el tratamiento del tema en comisión, quedó en claro que no había condiciones para tratarlo. Empezaron con la represión el día previo a la sesión del jueves; como no les bastó con los militantes que se acercaron al Congreso, también reprimieron a los diputados. Hoy, continuaron escondiéndose tras vergonzosos y falsos argumentos acerca de que la movilización fue generada por sectores que no expresan al conjunto del pueblo.

Si no les bastó con la cantidad de gente que se movilizó por la tarde, también se manifestaron miles y miles más durante la noche y la madrugada en todo el país. Eso es lo que ustedes ya no van a poder revertir. Decidieron dar un paso que lamentablemente no les permitirá retroceder. Nos han metido a todos en un gran problema, y evidentemente las consecuencias de esto se verán con el correr de los días. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Nazario. – Señor presidente: no comparto este proyecto de reforma previsional y no lo voy a apoyar. Sin embargo, esto no implica que esté de acuerdo con los violentos y con la violencia.

Considero inaceptables los hechos de violencia, por más justo que pueda ser el reclamo. Si bien la soberbia en el ejercicio del poder es lo más parecido a la deformación de la democracia, nada justifica la violencia, que es enemiga de la democracia.

Dicho esto, paso a analizar en pocas palabras –porque ya es tarde– qué pienso de este proyecto de reforma previsional.

A veces uno siente que hay cosas que debe hacer, que tiene el deber moral y ético de realizar. Eso es lo que me sucede hoy con respecto a este proyecto: siento que tengo el deber moral de proteger a los jubilados, a los más débiles, a los que no se pueden defender.

En estas largas horas de debate hemos escuchado distintos argumentos, ya sea desde lo técnico, desde lo jurídico constitucional, así como también desde el análisis financiero y desde lo antropológico: que la gente vive más,

que el sistema está en crisis, etcétera. Hubo todo tipo de explicaciones a favor y en contra.

Pero hay una explicación que no le encuentro a todo esto: ¿por qué siempre se ataca al más débil? ¿Por qué siempre se ataca a quien no se puede defender? ¿Por qué, si hay que hacer un ajuste, no se hace sobre el que cuenta con un cuerpo y con una mente que le permiten defenderse y trabajar? Desgraciadamente, no es el caso de la gran mayoría de los jubilados.

También hemos escuchado aquí la historia de lo que viene sucediendo desde hace cuarenta años en que comienza este tema del ajuste de las jubilaciones. Cabe señalar que sistemáticamente se ha ido ajustando y reduciendo el haber jubilatorio. Absolutamente siempre, como constante, ha ido perdiendo el jubilado.

Creo que todos o casi todos quienes estamos aquí tenemos algún jubilado en la familia o entre los amigos. Quizás a muchos de nosotros nos haya tocado acompañar a cobrar a nuestro padre, madre o abuelo. Y realmente es muy triste ver cómo cuentan la plata para ver si ese mes cobran un poquito más. Resulta que con esta reforma no les va a aumentar el haber, sino que por el contrario, va a bajar.

Por eso apelo a todos ustedes. Si Dios quiere, vamos a llegar a viejos, vamos a encontrarnos en esa situación y quizás vamos a sentir la vergüenza que muchos sienten de tener que depender de la familia para poder continuar viviendo.

Sinceramente, no entiendo por qué volvemos siempre sobre el más débil. Me acuerdo de mi abuelo Pancho, uno de esos emprendedores que hizo grande este país, que trabajó de sol a sol toda su vida y que murió esperando que se le reconociera lo que él había trabajado. Siempre perdía, pero siempre tenía la esperanza de que alguna vez le aumentarían la jubilación.

Por mi abuelo y por todos esos viejos y viejas que han trabajado durante toda su vida y han colaborado para hacer grande este país, no puedo apoyar este proyecto. No lo voy a acompañar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Alume Sbodio. – Señor presidente: estamos tratando la reforma previsional pero, como ya lo han manifestado varios colegas en

diversas oportunidades, en esta sesión también hablamos del pacto fiscal. Debemos hablar de esta cuestión no sólo porque en uno de sus puntos el pacto fiscal cita la reforma previsional, sino porque también debemos explicar al pueblo argentino cómo hizo Cambiemos para conseguir el quórum y los votos para poder imponer esta reforma previsional.

El pacto fiscal en realidad se llama consenso fiscal, pero repugna mucho que la palabra “consenso” forme parte del título de un texto lleno de aprietes, amenazas y distintas acciones que distan bastante de lo que es la institucionalidad que a veces se vende por televisión por parte del bloque Cambiemos. La expresión “pacto fiscal” a veces se queda corta. Podría titularse “apriete fiscal”.

En 1853 este país decidió adoptar el sistema federal como el que ordenara la República Argentina. A partir de ese momento los argentinos hemos intentado conseguir –sin éxito hasta ahora– un presidente que lleve al país a un atajo hacia el futuro. Y la realidad es que lo que manda el federalismo no es tener un presidente que solucione todos los temas, sino veinticuatro gobernadores que administren bien las provincias y que, entre todos, conjuntamente con el presidente, empujen al país hacia adelante.

Eso no solamente no ocurre, sino que hoy nos encontramos ante un pacto fiscal que es la sentencia de muerte del federalismo, que está firmada por el presidente de la Nación y veintitrés de los veinticuatro gobernadores. Se trata de un pacto fiscal cargado de amenazas y de consecuencias que seguramente sufrirán aquellas provincias que no lo firman. En este sentido, pido a todos los diputados que integran esta Cámara que tengan solidaridad con la provincia que represento, San Luis, que fue la única que tuvo el pecado original de no firmar un pacto espurio como el que han hecho firmar a otros gobernadores, solamente por tener la libertad que le otorga la buena administración a través de los años. (*Aplausos.*)

Cambiemos ha denominado al pacto fiscal como un salto de calidad institucional. Pero más que un salto de calidad institucional constituye un salto al vacío de la institucionalidad en la Argentina.

Sin embargo, no los juzgo. Sé que otros legisladores se han expresado muy fuertemente

contra los gobernadores o legisladores que en base a este pacto fiscal vinieron, se sentaron en este recinto, dieron quórum y seguramente votarán a favor de esta reforma previsional que no es más que una puñalada por la espalda a los sectores más vulnerables de nuestra población.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, doctor Luis Alfonso Petri.

Sr. Alume Sbodio. — No los juzgo porque entiendo que lo que se ha hecho con este pacto fiscal es la institucionalización de la compra de voluntades en la política argentina. Creo que este pacto fiscal va a quedar en la historia porque en la política argentina antes la compra de voluntades se hacía en los pasillos y de noche. En cambio, hoy en día se escribe y se institucionaliza. Por eso digo que este es un retroceso institucional en la República Argentina.

No juzgo ni califico a los gobernadores que han firmado este pacto fiscal. Sí me inunda el corazón de una enorme tristeza porque al venir de una provincia como San Luis siento al federalismo bien fuerte en el pecho. Me inunda de una enorme tristeza la humillación a que han sido sometidos varios gobernadores argentinos, a quienes trajeron para la foto y llevaron para que hablen en determinado programa. No sólo ellos fueron sometidos a una afrenta, sino también el pueblo de las provincias que representan.

¿Cómo puedo juzgar a los diputados o a los gobernadores que han sido colocados frente a una elección muy difícil? Les han dado a elegir entre la paz social de sus provincias y los jubilados nacionales, entre la ANSES y las cajas de jubilaciones provinciales y entre el pago a los jubilados de las provincias y la posibilidad de pegarles una puñalada por la espalda a los jubilados nacionales.

Lo que hicieron los gobernadores al firmar este pacto —en cuyo análisis vamos a profundizar cuando se trate en este recinto— fue entregar el federalismo a cambio de una vieja receta ya conocida por todos. Lo entregaron por la flexibilidad laboral, por el endeudamiento externo y por el recorte a los jubilados.

Al mismo tiempo comenzaron a pronunciar la palabra “sustentabilidad”, que en lo personal, como ex alumno de una universidad públi-

ca nacional, me pone los pelos de punta. Digo esto porque muchos empezaron a hablar de la sustentabilidad de la educación pública, de las universidades nacionales y del sistema público de salud.

Creo que a Cambiemos lo sorprendió una sola cosa. Esperaban que la izquierda y los gremios salieran a protestar, pero no esperaban lo que pasó hoy a la noche, cuando en cada barrio del país aparecieron nuevamente los cacerolazos, en muchos casos promovidos por la gente que también los votó.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Alume Sbodio. — Eso no lo pueden explicar porque la asignación universal y las jubilaciones son un emblema de las luchas que hemos librado en este país, que no le pertenece a un solo partido sino a toda la sociedad. Por eso este diputado va a votar en contra de esta reforma previsional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Furlan. — Señor presidente: son las 5 y 15 de la mañana; hace aproximadamente catorce horas pedí la palabra para formular una moción de apartamiento del reglamento, a fin de que el oficialismo tuviera la posibilidad de no meterse en el lío en el que ahora se encuentra.

En ese momento había apenas cien mil manifestantes en la plaza ubicada frente al Congreso, pero con el transcurso de las horas llegaron a ser más de quinientos mil. Evidentemente, el escenario fue cambiando.

Lo cierto es que para darle participación al pueblo le solicitamos al cuerpo que accediera a convocar a una consulta popular, porque sabíamos que el proyecto era rechazado por la mayoría de los habitantes de este país. Lamentablemente, nos negaron esa posibilidad.

Luego, muchos diputados insistieron con el pedido de pasar a cuarto intermedio o de que el proyecto volviera a comisión. Ante cada una de esas peticiones el oficialismo sostuvo su posición.

Como todavía no perdí las esperanzas, solicito que consideren la posibilidad de realizar la consulta popular a fin de no cometer el error de saquear el bolsillo de los jubilados. Este ya

no es un problema económico; es un problema político, porque la sociedad ha salido a las calles para rechazar un proyecto que vulnera derechos.

Tengamos en cuenta que la propuesta en tratamiento eleva la edad jubilatoria de los hombres hasta los 70 años, por más que intenten disfrazarlo en un artículo que indica que esa decisión es voluntaria. Esto no es verdad, porque nadie hará uso de ese artículo en forma voluntaria; lo harán por necesidad, porque a partir de la sanción de esta norma los trabajadores que hoy se encuentran en actividad, si registran treinta años de aportes cuando cumplan 65 años van a recibir un haber jubilatorio del 40 por ciento de lo que cobraban en actividad en lugar del 60 por ciento.

Por supuesto que nadie va a optar por una reducción del 60 por ciento de lo que cobra estando en actividad si tiene la posibilidad de seguir trabajando hasta los 70 años. Claramente va a elegir esta última opción por una cuestión de supervivencia.

No tengo dudas de que la decisión de extender la edad jubilatoria hasta los 70 años es un mandato del Fondo Monetario Internacional.

Aquí han dicho que van a ahorrar 75.000 millones de pesos. Sinceramente desconozco cuál ha sido el negocio que hicieron con los gobernadores y cuál la moneda de cambio, pero si este ahorro hubiera ido a las arcas de la ANSES para hacer viable el sistema jubilatorio, quizás hubiera tenido alguna consideración. Pero díganme cuál es el beneficio de sacarles ese dinero a los jubilados para repartirlo entre las provincias. Con esta decisión de meterles la mano en el bolsillo a los jubilados simplemente buscan resolver un problema fiscal.

Sin duda muchos de los presentes tienen sueño, pero quiero decirles que esta discusión me recuerda lo que sucedió en 2009 cuando se trató el tema de la resolución 125. No es casual que quienes estaban en contra de esa resolución hoy estén de aquel lado de la Cámara y que quienes estábamos a favor nos encontremos de este otro lado. El debate de hoy es muy parecido a aquél, porque representamos a sectores distintos de nuestra sociedad: nosotros buscamos defender el bolsillo de la población más vulnerable de la Argentina, y ustedes si-

guen defendiendo a los sectores más concentrados de la economía de nuestro país.

En medio de esa discusión hay diputados que son presionados por los gobernadores. Quizás tengan sus razones, pero no me iría tranquilo de este recinto si no hablara de alguien que no recibe presiones de ningún gobernador, es parte del movimiento obrero y, sin embargo, vino a dar quórum. Lo más grave es que es presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara. Desde ese momento no lo vi más. Vino a dar quórum para habilitar el tratamiento de este tema y después no lo vi más sentado en su banca. Me refiero al diputado Roberti, que –repito– pertenece al movimiento obrero y se dice peronista. Si realmente lo es, tendría que estar acá votando en contra de este proyecto que perjudica a los jubilados. *(Aplausos.)*

Al resto de los diputados no los voy a cuestionar, pero me avergüenza que un diputado surgido de las entrañas del movimiento obrero haya traicionado los intereses de los jubilados y de los trabajadores a los que representa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Chubut.

Sra. Muñoz. – Señor presidente: cuando escuché al presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social leer las bondades de este proyecto pensé que muchos podrían llegar a creer que ésta era la mejor propuesta que se podía presentar. Pero al analizarla detenidamente me di cuenta de que con esto no pueden convencer a nadie. Se habla de un nuevo proyecto de ley que es mejor que el vigente. Se dice que para marzo con la ley actual un jubilado cobraría 8.141,96 pesos –es decir, un incremento de un 12,36 por ciento– y con la nueva norma, 7.663,73 pesos –un 5,76 por ciento–, y que si los diputados en la sesión anterior no nos hubiéramos plantado no dando quórum no se habrían dado cuenta de que existía un desfase y que por eso apareció el “bonito”, ese pequeño bono que para los jubilados es como un chupetín.

Ninguno de los dos proyectos jerarquiza a un jubilado, porque una jubilación no es un regalo del Estado, sino un derecho constitucional ganado con años de trabajo.

Escuchaba a los diputados de Cambiemos, que reconocían la necesidad de mejorar el sistema previsional. Ustedes dijeron que se puede. Tienen la posibilidad de reformar el sistema previsional no votando esta ley, sino formando la comisión para que se pueda tratar con seriedad este proyecto. Dejemos de hacerle parches. Todos los gobiernos que han llegado siempre se han quejado del sistema previsional.

Ustedes dijeron que se puede. Demuestren que se puede pensar en una jubilación que dignifique a los jubilados, que les permita una mejor calidad de vida. Se lo merecen porque son seres humanos. Para nosotros, los peronistas, los jubilados son personas con derecho. Para ustedes simplemente son un número que cierra o no cierra las cuentas. (*Aplausos.*)

El presidente de los argentinos se quejaba de la vieja política. Lamentablemente, hicieron un curso acelerado porque aprendieron a extorsionar a los gobernadores con la chequera a cambio de los votos; aprendieron algo que no debe hacer un político, que es ser soberbio.

Recuerdo cuando estábamos tratando este tema en la Comisión de Previsión y Seguridad Social y su presidente dijo: “No me interesa la discusión; me interesa que me firmen el dictamen porque yo tengo los votos”, y la realidad le demostró que no es tan así, que en política a veces uno más uno no siempre es dos; que debemos ser respetuosos no sólo de la política sino de los políticos que estamos gobernando para un país que necesita salir adelante. Debemos trabajar no sólo para los jubilados sino para todos aquellos argentinos que precisan que les llegue la oportunidad de tener una mejor calidad de vida.

Sr. Presidente (Monzó). – Señora diputada: ¿puede ir cerrando su discurso?

Sra. Muñoz. – Sí, señor presidente.

Estoy sentada en esta banca para defender los intereses de los jubilados chubutenses, los patagónicos y los de todo mi país. Por eso no puedo acompañar este proyecto, porque es indigno. No puedo ser cómplice de condenar a la indigencia a los jubilados de hoy y a los del mañana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Cleri. – Señor presidente: en primer lugar, quiero poner en contexto este proyecto de ley y el resto de las iniciativas que han sido presentados, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, porque son parte de un plan de ajuste. Se trata de un paquete de ajuste que está completamente vinculado: el pacto fiscal, la reforma tributaria, la flexibilización laboral y el ajuste inmoral e injusto a las jubilaciones y pensiones, y a las futuras jubilaciones de los argentinos que hoy son trabajadores activos.

Están vinculados porque tienen un solo objetivo y un solo denominador común: injusticia e inmoralidad.

Sin embargo, existen muchísimos argumentos que deberían tener en cuenta para hacer justicia y verdaderamente representar al pueblo argentino. Se trata de argumentos jurídicos, económicos, políticos y sociales para que este proyecto de ley no sea votado y vuelva a comisión o sea rechazado definitivamente para lograr una verdadera paz social y que la democracia se fortalezca, en lugar de entrar en una crisis de representación con la estafa electoral que el gobierno de Cambiemos está llevando adelante.

La diputada Frana vino trabajando muy bien en las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Previsión y Seguridad Social, y me acercó algo muy importante para tener en cuenta: qué suerte que han conseguido un dictamen del procurador general, pero para perjudicar a los jubilados. Recordemos que el procurador es el abogado de Macri.

Cuando se trató la ley de pago a los fondos buitres, que también rechazamos, no se consiguió ningún dictamen. En aquel momento lo que lograron con esa ley fue endeudar sobremanera a la Argentina, volver a la bicicleta financiera y a los intereses constantes y sonantes. Desde la primera iniciativa que se trató en este Congreso ni bien asumió el gobierno de Mauricio Macri lo único que hacen es presionar sobre todo el presupuesto de la Nación para pagar más intereses de deuda en LEBAC e intereses de deuda externa, y lo vuelven a hacer ahora a costa del manotazo que están dando sobre las jubilaciones y pensiones de todos los trabajadores argentinos.

Están perjudicando a los cuarenta y cinco millones de argentinos, a los niños, niñas y

adolescentes, y también a los jubilados actuales y a los futuros. Le están desordenando la vida a la gente. Este paquete de ajuste que están tratando de implementar es para desordenar la vida a la gente, generar mayor especulación, y los únicos que ganan son los que están tranquilos, los que especulan financieramente. Ellos hacen que sesionemos para que mañana por la mañana o los días siguientes puedan tener la respuesta para los poderosos a la orden del día, ajustando a los más débiles. Son muy audaces.

Si quieren audacia, trabajemos en diciembre, enero y febrero los días necesarios para poder sancionar el mejor proyecto de ley que los acompañe para no entrar en una crisis de representación que nos permita fortalecer la democracia.

Ustedes quieren quebrar el sistema jubilatorio argentino para volver al negocio rentable que tenían antes con las AFJP. El SIPA, que se terminó de integrar luego de la estatización de los fondos de las AFJP en 2009, con el aumento de la movilidad jubilatoria, la tasa de sustitución –que iba del 55 al 67 por ciento para el salario inicial– y sobre todo con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que con bonos nacionales, con moneda extranjera y acciones de las empresas más importantes de la Argentina lograban tener un círculo virtuoso; todo ello, más la generación de empleo, hacían que el sistema fuera sustentable, como muy bien lo dijo el diputado Diego Bossio, a quien quiero felicitar públicamente por su discurso ejemplar, que todos deberíamos tener en cuenta.

Esto se podría complementar con argumentaciones jurídicas. La Argentina firmó el convenio 102 de la OIT, que luego fue jerarquizado como tratado internacional por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación. Dicho convenio claramente establece cuál es el sistema de seguridad social que deberíamos tener. El contexto prioritario es ampliar la tasa de cobertura y garantizar el piso de seguridad social que termine en el corto plazo con la indigencia y la pobreza integral; que contribuya a disminuir la desigualdad fáctica, y que contribuya a la inclusión y la ampliación de derechos. Es decir que la seguridad social en general, y el sistema previsional en particular, son herramientas fundamentales en pos de la consecución

de una sociedad más igualitaria, inclusiva y con justicia social.

Compañeros, compañeras: el pueblo sólo salvará al pueblo. Pero si tiene representantes, diputados y diputadas que votan a favor del pueblo, en el día de hoy fortalecemos la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Correa. – Señor presidente: en principio, quiero destacar la conciencia de nuestros compañeros y de nuestras compañeras, de nuestros militantes, de nuestro pueblo, porque hoy es el segundo día consecutivo, y a pesar de las balas de goma, de los gases, de los hidrantes, de las motos, de las persecuciones, los compañeros siguen luchando y siguen con esa gran conciencia colectiva que hemos logrado después de doce años de gobierno nacional y popular.

También quiero justificar por qué voy a votar en contra de esta reforma previsional. Es porque hace 24 meses que este gobierno macrista despoja paulatinamente a los jubilados de sus derechos. Empezó pidiéndoles los certificados de matrimonio, los certificados de defunción, para constatar si realmente eran jubilados; después les sacó los remedios; después les sacó los planes de salud; después modificó la zona de consulta de nuestros jubilados con el sólo fin de no atenderlos. Esto es lo que yo considero y pienso.

Ahora se mete en los bolsillos de los jubilados para quedar bien con la banca financiera mundial; discrimina a los pibes cuando les toca las asignaciones y a las madres solteras.

También se mete con los trabajadores activos cuando les disminuye las asignaciones familiares y les condiciona el futuro cuando se jubilen.

Por eso no puedo estar a favor de esta reforma.

Quiero recordarles a los compañeros peronistas que el 17 de octubre no fue un acto administrativo, no salió de las urnas, sino de la firme convicción de trabajadores y trabajadoras que luchaban por su líder y por sus derechos. No luchaban para que un gobernador pudiera pagar los aguinaldos o para quedar bien con el poder del gobierno, sino que luchaban por ellos mismos.

Así que yo les digo a esos compañeros peronistas que la mejor foto que se pueden sacar no es con el poder, no es con el gobierno, sino que es en la plaza, con aquellos compañeros que hasta estos instantes están siendo perseguidos mientras se están movilizándolo. Con ellos se tienen que sacar la foto.

Tengo que reconocer que es legal esta situación en este recinto, porque se cumple con todos los requisitos; pero pierde legitimidad cuando el poder que el pueblo cede a este Congreso de la Nación, éste lo cede y va en contra de los intereses de los jubilados y a favor de los intereses del Fondo Monetario.

Por eso, señor presidente, lo que se está haciendo acá es hacer legítima la resistencia de nuestro pueblo. La oligarquía y sus aliados pueden hoy en esta Cámara ganar o perder una votación, pero lo que no tengo dudas es de que en la calle ya la perdieron, porque el pueblo le dijo que no a esta reforma. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Guerin. – Señor presidente: es difícil integrar este Congreso en estos tiempos. No solamente tenemos el deber de legislar, sino también de cuidar y promover la paz social y las instituciones.

Pero sé que es mi deber como legisladora, mujer y peronista dar la lucha y recordar a todos que los derechos son conquistas históricas de los trabajadores. Hay que defenderlos siempre, porque los que no quieren una patria justa y libre están siempre al acecho de recuperar sus privilegios.

Esta película ya la vimos; la vimos muchas veces. Les digo que no le han cambiado ni un poco la letra. Por eso todos sabemos el final. Esto termina en millones de excluidos, un pueblo sin dignidad y hambreado; las inversiones nunca vienen y la economía nunca despega.

La verdad es que el ajuste no es un medio; el ajuste es un fin en sí mismo. Es la voluntad política de que muchos tengan poco y que unos pocos lo tengan todo, y ahí se acaba la historia.

Quisiera decirles “neoliberales”, pero creo que sólo son capitalistas al estilo sudamericano: apropian las ganancias y socializan las pérdidas, condonan evasiones, bajan salarios,

se mueven en paraísos fiscales y precarizan a los jubilados.

Debatimos nada más ni nada menos que dos ejes centrales: reforma tributaria y previsional. Son cáscaras vacías de contenido si no decimos para qué y para quién reformamos cada cosa.

Cuando nos proponemos hacer una reforma previsional existe uno de dos propósitos: primero, para que jubilados ganen más y tengan mejores condiciones de vida, o segundo, para ahorrar gastos del sector de la seguridad social, es decir, para que los jubilados ganen menos. Claramente, este proyecto de reforma de la movilidad previsional persigue el objetivo de que los jubilados ganen menos.

Por eso mismo hay que hablar claro a los ciudadanos, a los que trabajan, a los jubilados, a los jóvenes, a los que ya no pueden trabajar. Es nuestra responsabilidad luchar, cada uno desde su banca, por los derechos que vemos amenazados de cada uno de nuestros hermanos. Pero también es más que importante hablarles claro, dejar de confundirlos.

Nosotros podemos hacer una reforma socialmente justa, de fondo, y por ejemplo preguntarnos cómo nutrimos al Estado, cómo protegemos a sus trabajadores y cómo asistimos a aquellos que por vejez o incapacidad ya no pueden valerse por sí mismos.

Acá hay una línea política muy clara, que piensa en dar más a los que tienen más y quitar a los que tienen menos. Es la esencia misma de todo régimen conservador y de derecha.

Durante los dos años de este gobierno no se ha hecho otra cosa que aumentar los servicios, precios, transportes, naftas, y no ha sido en forma gradual. Hoy en día se paga dos y tres veces más que lo que se pagaba en 2015. No sólo que los sueldos no han sido equiparados a la inflación, sino que estamos viviendo una época de despidos masivos. Entonces, todo aumenta menos los sueldos de los trabajadores.

En campaña hubo promesas de todo tipo...

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia solicita a la señora diputada que vaya cerrando su discurso. Puede solicitar su inserción.

Sra. Guerin. – Sí, señor presidente, ya termino. Pasé horas escuchando a todos los dipu-

tados que hablaron. Permítame terminar, se lo pido con todo respeto.

En campaña hubo promesas de todo tipo: que no íbamos a perder lo que habíamos ganado; que no iban a subir los servicios; que se iban a mejorar los salarios. Pero hasta el momento, lo único que vemos es que el pueblo va perdiendo derechos.

Esto mismo están haciendo ahora: sacando ingresos de las jubilaciones y las pensiones. Es la plata con la que compran la carne y la leche y con la que viven estos pobres jubilados.

Nosotros, los diputados, estamos obligados a representar al pueblo. A él debemos nuestra lealtad. A este pueblo lo queremos patria y lo queremos libre. Los que no, tendrán sus razones prácticas o morales. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Vázquez. – Señor presidente: la semana pasada venía ilusionado a este recinto para votar, y traía a la memoria algo muy importante que me ha ocurrido en la vida, y sobre todo a mi familia. Porque quienes tenemos historias de vida, jamás podemos olvidarnos o renegar de ellas.

Hoy juraba por mi querida provincia de Santa Cruz y por los 1.400 argentinos fusilados en 1921; ustedes ya saben quién dio la orden. Me refiero a esos peones rurales que solamente por hacer una huelga o pedir igualdad de oportunidades o que les den trabajo a los que tenían familia, el Estado argentino los fusiló. Esas personas eran compañeros de trabajo de mi finado viejo.

Cuando llegué a este recinto quería hacer esto. Y le pido que me respete, porque yo lo respeté y lo voy a seguir respetando, ya que pensar diferente es parte de esta querida Argentina en la que nos merecemos vivir.

Decía que venía ilusionado en cuanto a poder estar en ese momento tan importante para quienes como nosotros tenemos historia; vine con mi hija y mi nieta de dos años, y me encontré con miles y miles de gendarmes alrededor, vestidos de combate. Realmente sentí vergüenza, porque como un hombre que ha trabajado permanentemente por esta querida democracia, hubiese preferido que esos centinelas de la patria hubieran estado patrullando el Noroeste

Argentino para que no ingrese ni un solo gramo de droga a nuestra querida Argentina.

Luego di una vuelta y me encontré con la Prefectura Naval Argentina, y nuevamente sentí vergüenza. Hubiese preferido que la Prefectura Naval Argentina estuviera ayudando al Ejército en la búsqueda del ARA “San Juan”, porque tenemos 44 compatriotas desaparecidos y nadie dice nada. (*Aplausos.*)

Señor presidente: no puedo dejar pasar esta oportunidad, porque la convocatoria aquí es otra. En verdad, como hombres del peronismo, tenemos mucha historia y sabemos del sufrimiento. En tal sentido, ni en el articulado del proyecto ni en sus vistos y considerandos encuentro los motivos por los cuales quieren sacar el 10 o el 12 por ciento a nuestros jubilados, que es mucha plata.

No tenemos derecho a jugar con nuestros viejos. Ellos fueron parte –y vaya que lo fueron– de nuestra querida historia argentina.

Tampoco puedo dejar de señalar, humildemente, que si se necesitan 100.000 millones de pesos para cubrir el déficit o para dárselos a la provincia de Buenos Aires, nosotros no tenemos nada que ver. Santa Cruz no tiene por qué regalar nada a nadie, porque mucho nos han sacado.

Quiero pedir entonces a mis pares de la provincia de Santa Cruz que nos ayuden. Muchos de mis colegas se sacaban fotos, haciendo política, en la carpa de los jubilados porque no les podíamos pagar el sueldo. ¿Saben por qué? Eso fue producto de un bloqueo económico para perjudicar a nuestra provincia. ¿Qué pecado cometimos nosotros, los santacruceños?

Seguramente los peronistas hemos cometido errores, y me hago cargo de ellos. Pero nuestros jubilados no tienen nada que ver. La pelea de los políticos tiene que darse acá, con mucha altura y responsabilidad.

Yo he visto a este Congreso trabajar en estos dos años en beneficio de los políticos. Muchas de las leyes que aquí se votaron fueron en beneficio de los políticos y de los grandes empresarios. Mi pregunta, señor presidente, es cuándo vamos a empezar a trabajar en beneficio de nuestra gente.

Por eso, a mis pares de Santa Cruz les pido que nos ayuden en ésta, en nombre de los jubi-

lados santacruceños, que la están pasando mal. No deben dejar sus ideales en el camino, sino todo lo contrario.

No quiero extenderme mucho más, señor presidente...

Sr. Presidente (Monzó). – Ya venció su tiempo, señor diputado.

Sr. Vázquez. – Gracias, señor presidente. Sé que es tarde, que están cansados y que muchos tienen que ir a rendir cuentas al propio presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia le solicita que cierre su discurso, diputado.

Sr. Vázquez. – Simplemente quiero decirles que si a nosotros, los peronistas, ese colonialismo imperial al cual muchos pertenecen pretenden ponernos de rodillas, no lo van a lograr. Nosotros, los peronistas, nos ponemos de rodillas ante Dios, fuente de toda razón y justicia, pero no ante los cuatro vivos que se quieren llevar los recursos del pueblo. (*Aplausos.*)

Y termino, señor presidente. Quiero agradecerle esta oportunidad en memoria de todos aquellos que hoy no pueden tener voz en este recinto por culpa del Estado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Cerruti. – Señor presidente: lo que acaba de suceder en la plaza del Congreso es tal vez tan grave como todo lo que viene sucediendo en los últimos días, pero más paradigmático por la manera en que se están manejando con todos estos temas.

La verdad es que simultáneamente entraron las motos, empezó la represión, dispersaron la manifestación y de inmediato ingresaron ustedes al recinto y trataron de cerrar la lista de oradores para votar rápido y sin gente en la plaza ni en las manifestaciones, como estaba sucediendo en ese momento.

Cuando veo eso no puedo menos que pensar que estuvimos todo el día –llevamos ya muchísimas horas– tratando de conmoverlos de alguna manera con lo que estaba sucediendo afuera, en la plaza o, mejor dicho, en las plazas, porque esto sucedió hoy en las plazas de todo el país. Y no pudimos lograrlo, ni aun presentándoles mociones que tal vez eran una

ayuda para que pudieran mandar el proyecto nuevamente a comisión.

Me pregunto y me respondo que tal vez no es que no podamos conmoverlos a ustedes, porque quizás con quien estamos lidiando en verdad en esta discusión es con quien se maneja como el dueño de una empresa –es decir, como lo que es– y no acepta un “no” como respuesta y que no salga como él quiere.

¿Cómo vamos a conmover a alguien que se sentaba con los militares, hacía negocios, jugaba al *paddle* y al tenis, mientras que algunos de los diputados que comparten bancas con nosotros nacían en los centros clandestinos de concentración de este país?

¿Cómo vamos a conmoverlo si mientras muchos de mi generación definían su compromiso con la política y German Abdala entraba a este mismo recinto en su silla de ruedas para votar contra una ley muy parecida a la de hoy, el actual presidente estaba en la Casa Rosada festejando con pizza y con champán, quedándose con la mitad de las empresas que se estaban rematando esa noche?

¿Cómo vamos a conmoverlo si el actual presidente inició su gestión en la ciudad de Buenos Aires, levantando a los linyeras con un grupo de tareas y reprimiendo a los enfermos en el Borda?

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, doctor Luis Alfonso Petri.

Sra. Cerruti. – Si ése es el panorama en el cual estamos, me pregunto por qué aceptamos tan tranquilamente estos delirios que nos vienen a tirar acá algunos diputados sobre el golpe de Estado.

En este país, donde hay historias de golpes de Estado, siempre las víctimas fuimos nosotros y los victimarios fueron los socios, los cómplices, los amigos o los parientes de quienes hoy nos gobiernan.

Si tuviera que considerar un estado de excepción, que es como hoy se denomina al golpe de Estado, cuando los militares no tienen la fuerza que tenían en otras épocas, pensaría en un país en el que se pueda ir preso por mandar un tuit, en el que te tiran al río y te ahogan en el Sur, en el que te matan por la espalda si estás en tierra mapuche, en el que te persiguen y te balean en una

manifestación, en el que no sabemos si podemos vivir con miedo o sin miedo, en el que no sabemos si podemos salir a la calle.

No sé cómo se llama eso, señor presidente, pero si hay alguien que de hecho hizo un golpe de Estado en este último tiempo en la Argentina, cercenando las libertades y las posibilidades de vivir en democracia, tal como estábamos acostumbrados, sin duda fueron ustedes y no nosotros. *(Aplausos.)*

Seguidamente me referiré al proyecto en tratamiento. Suscribo todo lo que han dicho mis compañeros, pero hay un tema que deseo remarcar.

A nuestro entender, la discusión jubilatoria es para nosotros profundamente igualitaria en dos sentidos. El primero tiene que ver sencillamente con estar incluido en la jubilación, lo cual representa cerrar la brecha de desigualdad de esta sociedad.

Siempre pongo como ejemplo que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que pertenezco y represento, tenemos ciento diez personas que tienen más de 100 años pero que cien de ellas viven en la zona norte y sólo diez en la sur. Llegar a viejo y tener una buena calidad de vida en la ciudad de Buenos Aires es una cuestión que está absolutamente marcada por la pertenencia social.

El segundo sentido también es igualador en cuestión de género, porque la mayoría de las mujeres que estuvieron incluidas en la jubilación fueron aquellas que trabajaban en su hogar o en la casa de otros y estuvieron fuera del sistema jubilatorio durante muchos años.

No deja de llamarme la atención el desprecio —esto también muestra qué tipo de fuerza política conforman— con el que hoy hablan de muchas de esas mujeres a las que uno de sus diputados llamó “chetas de Barrio Norte”, cuando ellas son básicamente sus votantes. Se trata de mujeres que accedieron a la jubilación porque tenían todo el derecho, y que hoy en Belgrano, Palermo y Recoleta sacaron sus carcerolas...

Sr. Presidente (Petri). — El tiempo del que dispone para exponer ha finalizado, señora diputada.

Sra. Cerruti. — Ni siquiera con sus votantes tienen algún nivel de fidelidad o de compromiso.

Está claro que van a intentar sancionar este proyecto de ley. Están tratando de tener quizás una victoria pírrica. Todos sabemos que esto va a terminar judicializado, pero sobre todo que mañana será un día complicado porque las puebladas son mareas. Esto empezó el jueves, reprimieron, sacaron a la gente de la plaza pero volvió, nuevamente reprimieron...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Cerruti. — Esto sucedió en muchos lugares del país. Para contener a los ciudadanos es necesario un gobierno capaz de escuchar. Estuvimos toda la tarde tratando de explicar que están jugando con fuego al intentar aprobar un proyecto que no tiene ningún tipo de consenso en la sociedad. Están jugando con fuego y mañana va a ser un día muy complicado para la democracia argentina. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Petri). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Santillán. — Señor presidente: quiero dejar asentado mi rechazo a este proyecto de ley.

Deseo marcar lo que ha sucedido en mi provincia para lograr el apoyo de los diputados que estamos en esta Cámara.

Recién los diputados mencionaban la metodología que aplica el gobierno nacional para lograr el apoyo a las iniciativas que quiere tratar en este Congreso. Esa metodología tiene un solo nombre: extorsión.

Amenazaron a mi provincia con incluir en las reformas tributarias, en los paquetes económicos, el incremento de los impuestos a las bebidas azucaradas sabiendo que esto tiene un impacto sumamente negativo para Tucumán y de esta forma empezar a negociar y a forzar el apoyo a estos proyectos, en particular a los de las reformas laboral y previsional.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó

Sr. Santillán. — Es lamentable este método. No se puede aceptar y menos aún comprender que los gobernadores negocien el destino de la clase trabajadora y los pasivos apoyando pro-

yectos de ley que lesionan derechos adquiridos por nuestra ciudadanía.

No se concibe que el diálogo que pregona este presidente sea viable bajo amenazas y promesas de trueque. En estos tiempos está claramente demostrado que no las cumplen bajo ningún punto de vista.

Se compromete con aprietes a los gobernadores y a su vez éstos a los senadores y diputados de cada provincia para que voten a favor de proyectos a cambio de dinero para las arcas provinciales o alguna promesa de obra pública que anda dando vueltas por ahí y que no se concreta, tal como sucedió con el famoso Plan Belgrano en el NOA y el NEA.

Claramente esta reforma previsional reduce el haber jubilatorio. La reforma que quieren llevar adelante, junto con la laboral, hace retroceder a los trabajadores en sus derechos, y por eso pregunto si cuando alguno de nosotros estuvo en campaña, en algún acto o alguna reunión dijo a la gente que iba a apoyar un proyecto de ley que tenía una fórmula de movilidad jubilatoria regresiva y que perjudicaba a nuestros jubilados.

¿Alguno de nosotros prometió a los ciudadanos que reformaríamos la Ley de Contrato de Trabajo para restar derechos protectorios? ¿Díganme por favor si alguno de nosotros prometió a nuestro pueblo que aceptaríamos modificar leyes para perjudicar a los que menos tienen!

¿Quién de ustedes prometió esto habiendo sido elegido para ser representante? Dejemos de mentir y de tomar el pelo a la gente.

Como peronista rechazo este proyecto, porque todo aquel que se identifica con el peronismo y hoy apoya esta reforma está traicionando la doctrina peronista; se defiende al pueblo o se está en contra de él.

Acá no hay grises. Hoy no hay espacios para los que dudan o especulan; se lucha en beneficio del pueblo, no hay otra; lo demás es sólo especulación.

No hay que ser como el presidente de la Nación, que mintió y sigue mintiendo a todos los argentinos. No ingresen al juego perverso que quiere imponer el gobierno nacional. Si lo hacen, deberán tener muy presente que al aceptar sus reglas están negociando el mandato que les

otorgó el pueblo y ese mandato es la defensa de sus intereses y no de la comunidad política. Nosotros nos debemos al pueblo, por eso mi posición es de rechazo a este proyecto de ley.

¡Miren qué ironía! Este gobierno condona deudas y resigna recursos públicos en pos de beneficiar a los poderosos, disminuye retenciones a los sojeros, elimina impuestos a las mineras, extingue causas judiciales y perdona multas e infracciones a los empleadores evasores. Mientras hace esto por otro lado quiere sanear sus cuentas a costa del bolsillo de nuestros jubilados y trabajadores.

Por favor, señor presidente, saquen los recursos que necesitan de otros bolsillos, que paguen los que le deben al Estado, no los jubilados y los trabajadores.

Para terminar, señor presidente, quiero pedir que reconozcamos el esfuerzo realizado por nuestros jubilados a lo largo de su vida y el que hoy están haciendo nuestros trabajadores. No seamos cómplices de este gobierno autoritario y cercenador de derechos.

No hay excusas ni formas para justificar la miseria de nuestros jubilados y la represión del pueblo. ¡Basta de ajuste! ¡No al saqueo previsional! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Salvarezza. – Señor presidente: usaré unos minutos para hacer breves reflexiones sobre algunas expresiones que se han escuchado en este recinto, en particular de los diputados del oficialismo.

El señor diputado Iglesias no se equivoca cuando dice que nos duele esta norma. Sí que nos duele, pero no por el éxito que va a tener o por lo buena que va a ser para los jubilados, sino por el daño que va a causar, no solamente a los jubilados sino también a los niños que reciben la asignación universal por hijo, a los veteranos de Malvinas y a los pensionados. A todos ellos les van a causar daño. Por eso nos duele. Y no sólo nos duele a nosotros sino a toda la sociedad. También le duele a la Iglesia, al Papa, quien incluso se los aclaró y les mandó mensajes indirectos.

Ustedes saben perfectamente a quiénes están abandonando. No mientan; saben que van a causar un daño. Esto lo saben los ciudadanos

que se movilizaron el jueves, a los cuales reprimieron salvajemente, y los que se movilizaron hoy, quienes también recibieron palos. Lo saben los que todavía están manifestándose en las esquinas de Buenos Aires con las cacerolas. A esos también les duele, y a muchos de ellos les duele aún más. ¿Saben por qué? Porque les mintieron en la cara. Los estafaron. Sacaron la discusión de las elecciones. No quisieron ni hablar del tema. Nosotros advertimos lo que iba a pasar, es decir, que se venía el ajuste.

Si esta norma es buena, ¿por qué blindan el Congreso? ¿Por qué se esconden acá? ¿Por qué no está la gente en las galerías escuchando lo que decimos? ¿Por qué trajeron 1.500 gendarmes y tanquetas para que no se pudieran acercar? ¿Ustedes creen que esta iniciativa es buena? ¿Realmente lo piensan? ¡Por favor! ¡Si están refugiados acá adentro es porque le tienen miedo al pueblo! Y cuando los invitamos a salir para que vieran lo que estaba pasando en la calle, no tuvieron las que tienen que tener para estar ahí. No fueron capaces de salir.

Tampoco se equivoca el diputado Iglesias cuando dice que no son la Alianza. ¡Son peores que la Alianza! (*Aplausos.*) ¿Saben por qué? Porque son más torpes, porque se equivocan dos veces. Ellos se equivocaron sin saber, una y otra vez. Y ustedes están repitiendo el mismo esquema. ¿Saben por qué? Porque no saben pensar, no son inteligentes. Si no, no tomarían estas medidas que van en contra del pueblo. Estas medidas van en una sola dirección.

Esta sanción exprés que están intentando y esta represión para demostrar dureza tiene un solo objetivo: mostrarle al mundo de las finanzas y al Fondo Monetario Internacional que este gobierno está dispuesto a hacer lo que sea para saldar la deuda que todos los días están incrementando. Ése es el camino, y es el que eligió De la Rúa.

Nosotros no queremos desestabilizarlos. Están totalmente equivocados. Lo que queremos es que no sigan recorriendo el mismo camino que recorrieron y que no se caigan solos. No recorran ese camino. Se lo decimos nosotros y se lo dijeron los quinientos mil ciudadanos que hoy salieron a las calles. No queremos que a ustedes les vaya mal. Lo que queremos es que no dañen al pueblo como lo están haciendo.

No voy a utilizar más tiempo, señor presidente. Me parece que ya es suficiente. Acá la máscara se cae y la hipocresía se ve. De modo que, si hay un resto de inteligencia y de dignidad acá adentro, esta norma no se puede sancionar. ¡No la voten! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Gioja. – Señor presidente: hace más de 16 horas que estamos en este recinto. Cuando hablé al comienzo de la sesión dije que tenía una sensación de frustración, y ahora la tengo que ratificar, señor presidente, porque hemos pasado más de 16 horas en este recinto mientras el pueblo argentino se manifestaba expresando su repudio a esta norma en esta ciudad y en cada provincia del país.

También quiero decir que parte de mi frustración tiene que ver con lo expresado por el oficialismo. Cuando estuvimos en la reunión de comisión, el ministro del área no pudo explicar cuánto iban a ahorrar ni cuánto iban a perder, o supuestamente ganar, un trabajador jubilado con la nueva ley que quieren sancionar y la nueva modalidad de actualización de las jubilaciones. No lo dijo, porque no sabía, no quería o no podía.

Lo que sí es cierto es que ustedes, inmediatamente después de ganar las elecciones –pese a haber dicho durante la campaña electoral que no iban a ajustar las jubilaciones y que de ninguna manera habría una reforma previsional que castigue a los jubilados–, empezaron a decir que tenían un proyecto de reforma previsional, que iban a ahorrar 100.000 millones de pesos y que tendrían 100.000 millones de pesos menos de déficit.

Quiero preguntar al oficialismo cómo carajo van a sacar 100.000 millones de pesos del bolsillo a los jubilados, a los niños y niñas, a los adolescentes, a los pensionados y a los excombatientes de Malvinas. Si les sacan eso para ahorrar o ajustar, ¿cómo va a ser mejor la fórmula que van a aplicar si se sanciona esta ley?

Como decía un diputado, evidentemente se están tomando la leche del gato, señor presidente. Están cazando en el zoológico. Le digo al diputado Massot que no es para nada de valientes decir que son bien gauchos, bien malos

o que las tienen bien puestas –algo así dijo– y se animaron a tocar el régimen previsional. ¡Están cometiendo una gran injusticia! ¡Están cercenando derechos adquiridos! ¡Están violando la Constitución! ¡No están haciendo las cosas bien!

Los sectores más humildes de nuestra sociedad no se merecen que los castiguen de esta forma. Tengo aquí la tablita, que se publicó en el diario *Clarín* al día siguiente de que el ministro dijera en la comisión que no sabía cuánto iban a perder o a ganar. El jubilado que cobra la mínima va a perder 710 pesos por mes y les van a dar un bono de 750 pesos para equiparar los meses de marzo, abril, mayo y junio. ¿Pero sobre qué salario van a hacer la nueva actualización? Pareciera que les están dando la cuarta parte de una zanahoria a los pobres jubilados y además tienen tanta perversidad que hay jubilados de primera y jubilados de segunda. Porque quienes se jubilaron por el sistema de moratoria –esto lo explicó muy bien el señor diputado Bossio–, que aportaron durante cinco años y también anteriormente, no se merecen que sean discriminados.

Hay jubilados, por supuesto que los hay, pero todos deben tener los mismos derechos. Por eso les pedimos por favor que no vayan contra una de las banderas principales de ese gran movimiento que es el justicialismo, que es la justicia social.

No hagan daño a los que menos tienen, busquen por otro lado y dejen de victimizarse porque el pueblo argentino ya les prendió la luz. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. González Seligra. – Señor presidente: el apuro de Cambiemos por votar este proyecto de ley antes de que se haga de día es una muestra más de todo lo que venimos denunciando los diputados del Frente de Izquierda y del resto de la oposición, como se ha expuesto muy bien en este recinto: que lo que se está por votar es un robo histórico a los jubilados y a los beneficiarios de la previsión social. Y cobardemente quieren hacerlo como el avestruz, metiendo la cabeza debajo de la tierra porque no pueden salir de acá por la condena social que van a tener sus nombres, tanto los diputados de

Cambiemos como los de la oposición que hoy también van a acompañar este proyecto de ley.

Este proyecto de ley parte de un pacto, de un acuerdo que, como ya se dijo en este debate, es un robo de 100.000 millones de pesos a los jubilados para seguir pagando la deuda externa, y con la reforma tributaria seguir bajando las contribuciones patronales y beneficiando a los CEO y empresarios que hoy gobiernan el país.

Pero esta conclusión no la decimos sólo nosotros, sino que ha sido una experiencia histórica que ha transitado el pueblo trabajador en estos días. Por eso se apuraron, armaron rápidamente la Comisión de Previsión y Seguridad Social dejándome afuera, y en mi persona, a la izquierda, para tener mayoría y emitir rápidamente un dictamen.

Armaron rápidamente una sesión trucha que se les cayó, contra el reglamento y con un quórum trucho. Y hoy, con una brutal represión, como ya lo habían hecho el jueves, también quisieron acelerar este debate.

Hoy tienen una mayoría, como dijo mi compañero Nicolás del Caño, de ciento treinta y pico señores diputados, si es que llegan –cada uno cobra en tres días lo que gana un jubilado al mes–, y van a decidir sobre el destino de diecisiete millones de personas. Pero esto no va a ser gratuito porque esta experiencia histórica que han hecho los trabajadores, la juventud y los jubilados, dándose cuenta de que Cambiemos es una estafa, va a repercutir en el futuro.

Le voy a dar un consejo a Durán Barba, un nuevo nombre para la coalición de gobierno: Estafemos. Dijeron: “Vamos a sacar el impuesto a las ganancias”, y lo mantuvieron; “No vamos a tocar a los jubilados”, y les están rebajando las jubilaciones; “Vamos a combatir la corrupción”, y son los principales evasores, fugaron capitales y están endeudando al país.

Por eso esta estafa, y millones de trabajadores, incluso sus propios votantes, ya han sacado la conclusión de que les quieren robar. Encima los reprimen, pero no tienen miedo porque el jueves cientos de miles de personas salieron a las calles y ustedes los mandaron a reprimir y a detener, y sin embargo hoy de nuevo salieron a manifestarse.

Entre los manifestantes estaban los trabajadores de la educación, de SUTEBA La Matan-

za. Vinieron a manifestarse más de mil docentes de esta localidad, junto con otros miles de todo el conurbano y de la Capital Federal. Se bancaron que los hostigaran, que los amedrentaran subiendo la policía a los micros y tirándoles gases lacrimógenos, balazos de goma y deteniéndolos.

A pesar de todo eso, ahora están en sus barrios con las cacerolas, manifestándose, porque una vez que sacaron la conclusión de que este gobierno de ricos sólo quiere beneficiar a los ricos, no hay vuelta atrás.

Rechazando este robo histórico que quieren hacer, me quiero apropiarse de una conclusión que hizo un valiente trabajador de PepsiCo, en su lucha por su puesto de trabajo, que decía: “Si no hay pan para mis hijos, pues que no haya paz para los empresarios”.

Entonces, yo les digo: si no hay pan para los jubilados, ustedes, CEO, empresarios y funcionarios, no tendrán paz. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta, que es el último orador de la lista de individuales.

Sr. Zottos. – Señor presidente: seré breve porque ya se ha hablado mucho y no quiero ser reiterativo. Este proyecto de ley es una iniciativa del gobierno nacional y tiene sanción del Senado. No comparto que sea una reforma previsional, porque se trata de la modificación de algunos artículos. Confío en lo que dice el gobierno en que el bono que van a otorgar va a compensar una diferencia sobre la aplicación de las fórmulas en marzo.

He escuchado a la mayoría de mis colegas, entre ellos, Bossio, Camaño, Lousteau y Tundis, y considero que los argentinos nos merecemos tratar el año que viene una verdadera ley de reforma del sistema previsional, porque como acá se dijo, el sistema previsional es una política de Estado, es de todos, no es ni de un sector ni del otro.

La Argentina es uno de los países que tienen mayores impuestos distorsivos, y los argentinos nos debemos esa discusión. Dice un refrán: “Para muestra basta un botón”. En nuestro país estamos acostumbrados desde hace mucho tiempo al parche, como por ejemplo la ley de débitos y créditos bancarios, o la ley del che-

que. Los parches han venido a este país para quedarse para siempre.

Por eso apelo a que en 2018 podamos debatir junto con el gobierno nacional, trabajando entre todos, sobre una verdadera reforma previsional, que abarque a todos con justicia y equilibrio.

En segundo lugar, quiero repudiar los hechos y actos de violencia, y decir que si este proyecto de ley no se sanciona cae el pacto fiscal que firmaron veintitrés gobernadores de los veinticuatro distritos. Muchas provincias, como la nuestra, necesitan de la compensación y del Estado nacional. Necesitamos del financiamiento para pagar sueldos, como también lo necesitan nuestros intendentes. Tenemos responsabilidad de gobierno. Necesitamos que la Argentina salga adelante. Necesitamos un verdadero sinceramiento. Como se dijo acá, de esto se sale con trabajo y mayor producción, pero para eso necesitamos seguridad jurídica e inversiones, y eso se consigue con confianza y aplicando –no declamando solamente– un verdadero federalismo a nuestro país.

Si trazamos una línea imaginaria desde Córdoba hacia arriba, encontraremos los mayores bolsones de pobreza y de indigencia, pero también tenemos grandes riquezas. De una vez por todas los argentinos debemos sincerarnos y discutir estos problemas para poder salir adelante.

Sr. Presidente (Monzó). – Para dar comienzo a los discursos de cierre, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: sin dudas estamos ante el tema más trascendente de los dos años de gobierno de Cambiemos.

Como yo tengo una historia parlamentaria, me quiero hacer cargo de ella. No voté el proyecto de ley de las AFJP, señor presidente. Tampoco voté la opción. No voté la ley de solidaridad previsional. No voté la disminución de los aportes patronales y nunca voté rebajas jubilatorias.

Sí voté la vuelta al sistema estatal y también voté, aún sin estudio actuarial, lo que llamábamos “la movilidad restringida” cuando éramos la oposición del gobierno del Frente para la Victoria que, por cierto, fue muy debatida durante mucho tiempo pese a que no tenía el estudio actuarial que reclamábamos desde la oposición.

Es más, hasta tocamos la fórmula. Los funcionarios venían a la comisión de este Congreso y nos tenían que explicar por qué estábamos buscando la actualización y el cumplimiento de la manda de la Corte Suprema de Justicia, porque en esas circunstancias votamos la movilidad. La votamos por el fallo de la Corte, porque nos conminó a que diéramos al sistema previsional lo que establece el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, es decir, la movilidad.

Digo esto en función de todas las cosas que se han manifestado durante esta sesión, y también porque desde mi punto de vista el tema previsional es trascendente y se enmarca en el derecho constitucional social del siglo XIX cuando el hombre, como ente, comienza a visualizar la necesidad ya no de buscar la libertad o la propiedad, sino sus derechos por el hacer como trabajador, como artesano, en definitiva, por el hacer.

Surge entonces la seguridad social, que tiene un amplio plexo de normas que va desde las asignaciones familiares, pasando por la jubilación, y siguiendo por las asignaciones por despidos, la obra social y el riesgo del trabajo, o sea, la tutela constitucional a las eventualidades que ocurren al hombre en el hacer.

De esto estamos hablando, señor presidente, y por eso no puedo coincidir con muchas de las cosas que se dijeron. Éste no es un tema de coyuntura financiera. No puede formar parte de un pacto fiscal. Es algo mucho más trascendente que la situación fiscal o financiera.

Como ya les dije, requiere el estudio de las fórmulas de lo que se denomina la ciencia actuarial, y esto es tan complejo que requiere el auxilio de la ciencia matemática, de la económica, de la financiera, de la demográfica, y de la probabilística y la estadística. Éstas son todas las ciencias que acuden a las posibilidades de que hablemos en serio del sistema previsional.

Por eso nos reíamos cuando por ahí algún diputado decía: “Dos más dos más cuatro”. No, señores. Se trata del hombre en el hacer y de una ciencia sumamente compleja que fue lograda y plasmada en el derecho social constitucional tras muchísimos años de evolución de la humanidad occidental a la que pertenecemos.

Por eso, los que creemos en este tema, cuando hablamos de esta cuestión nos referimos al salario diferido. Las asignaciones sociales for-

man parte del salario diferido del trabajador, el que no se cobra en moneda, sino en especies, y por eso reclamamos que a este salario diferido acudan los empresarios.

Por eso no voté nunca proyectos de ley que vinieran a resolver los costos laborales por la vía de la merma de las contribuciones patronales.

En este debate se ha hablado de seguridad jurídica y de certeza. El presidente habla de la necesidad de que los inversores tengan seguridad para venir a invertir a la Argentina. ¿Y la seguridad de ese señor que con esa contribución empresarial y ese aporte que hace, aun cuando requiera el auxilio de impuestos específicos, llega al final de su vida y se encuentra con que un día se juntaron los diputados con diferentes tipos de maniobras y cambiaron todo?

Esto es lo que ocurre en la Argentina. Resolvemos la caja con la vida de la gente, con el futuro. No vamos a poder tener ahorro. No vamos a poder tener sistema que aguante. Tenemos más de un 30 por ciento de trabajadores no registrados. ¿A quién le puede interesar registrarse y pagar si sabe que al final del día, cuando llegue a viejo, lo que le van a dar es lo que quiera la política de turno?

Si no empezamos a asegurar y dar certezas a los que menos tienen, a los que trabajan, ¿cómo corno le vamos a dar certeza al tipo que viene y se va cuando quiere? Así funcionan la timba financiera y las inversiones. Pero vamos a esperar sentados las inversiones porque no estamos teniendo capacidad de dar certeza al tipo que pone su platita todos los meses para tratar de jubilarse.

Señor presidente: se dijo hasta el cansancio que esto es un recorte. Tocaron un lugar sensible y recortaron. Ustedes lo saben. El ahorro lo retraen del bolsillo del laburante, porque esto no es del sistema. No están trabajando con el fondo, no están trabajando con la plata de la ANSES; están trabajando con el bolsillo del trabajador jubilado.

Ustedes están planteando que van a indexar, y esto es virtuoso. Ahora, ¿qué piensan, muchachos? ¿No nos están diciendo que la inflación va a desaparecer en algunos años porque el esfuerzo financiero más grande que estamos haciendo con todo este despelote que hace el

Banco Central con las LEBAC es precisamente para contener la inflación?

En años malos seguramente será bueno tener la fórmula por inflación. Pero en años buenos, que son aquellos a los que yo creo que todos aspiramos, esa fórmula no sirve.

Hay otro concepto que quiero plantear aquí, ya que el tema me apasiona. ¿Saben por qué esta cuestión se refiere a la movilidad y a las posibilidades de empardar el sistema con el trabajador que aún está activo? Porque se supone que no es fácil llegar a viejo, tomar la decisión de jubilarse y retirarse de la vida activa. Entonces, el constitucionalismo social ha querido dejarle la cuerda al tipo que se va a jubilar con el tipo que está activo, a fin de que se sienta útil, de que se sienta parte.

El hecho de que una cosa esté vinculada con la otra tiene una alta significación. No se trata de que tenemos que tirar un número al que a su vez le metemos el aspecto de la inflación y con eso resolvemos el problema. Por el contrario, en materia de previsión social hay cuestiones que son mucho más profundas.

Nosotros votamos la ley 27.260, que establece el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Como ustedes recordarán, lo hicimos con mucha reserva, siendo la señora diputada Tundis la encargada de señalar aquellos artículos respecto de los cuales teníamos reparos.

El artículo 12 de esa ley establece la creación del Consejo de Sustentabilidad Previsional. Ese nombre tiene una significación. No creamos una comisión para efectuar una reforma, sino que establecimos el Consejo de Sustentabilidad Previsional. De hecho, el presidente de la Nación ha firmado un decreto y nombrado a tres personas para comenzar los trabajos que hay que hacer, porque como dije al principio no es fácil desarrollar el tema previsional.

El argumento de la sustentabilidad del sistema es falso. La tasa de cobertura que tenemos es de, aproximadamente, el 98 por ciento.

El próximo proyecto que vamos a tratar está referido al tema impositivo e incluye un capítulo en el que se exime a los empresarios de efectuar el aporte. Si sumamos el capítulo de los aportes previsionales que vamos a tratar a renglón seguido con la reforma labo-

ral que se pretende, donde el jubileo con las deudas previsionales es escandaloso, no nos quejemos de que el sistema esté desfinanciado. No se desfinancia por obra de arte, sino porque en este lugar lo hemos desfinanciado más de una vez. Ahora vamos a hacer exactamente lo mismo.

Quiero decir que el tema es inconstitucional. La irretroactividad de la ley claramente no puede afectar las garantías constitucionales. El derecho previsional está contemplado en el tercer párrafo del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Por otra parte, la propiedad individual consagrada en el artículo 17 de nuestra Carta Magna se ve vulnerada mediante este proyecto. Voy a explicar esto.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Camaño. — Como ustedes recordarán, oportunamente la ex ministra de Trabajo Patricia Bullrich recortó las jubilaciones y pensiones en un 13 por ciento. Ese porcentaje no fue caprichoso. La Corte Suprema de Justicia estableció que un recorte superior al 15 por ciento es confiscatorio.

Aquí estamos efectuando un recorte de las jubilaciones del 58 por ciento. No voy a dar el ejemplo porque si no los amigos del bloque de Cambiemos se van a enojar. Pero lo cierto es que un 58 por ciento es hartamente confiscatorio. La retroactividad es inconstitucional.

La igualdad ante la ley por parte de los jubilados que están amparados en leyes especiales y comunes hace que también estemos vulnerando lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Nacional.

Por supuesto, también estamos vulnerando los principios de progresividad tutelados por los tratados internacionales que muy sueltos de cuerpo votamos aquí constantemente, aunque parecería que nadie los lee. Esos tratados aprobados por esta Honorable Cámara establecen los principios de progresividad en materia social: derecho que se adquiere, derecho que no se quita.

No voy a hablar de los términos económicos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). — La Presidencia informa a la señora diputada que ha finalizado

el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su exposición.

Sra. Camaño. – Agradezco su enorme paciencia, señor presidente.

Como sé que los amigos del bloque de Cambiemos son tan proclives a la sonrisa de Mandela, simplemente le ruego que me permita decirles algo que precisamente él ha dicho: un gobierno que emplea la fuerza para imponer su dominio enseña a los oprimidos a usar la fuerza para defenderse. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. David. – Señor presidente: creo que estamos tratando este tema porque el gobierno ha cometido errores en estos dos años. Pienso que eso resulta claro. Si repasamos muchos de los debates que tuvieron lugar en esta Honorable Cámara, los que estamos aquí desde 2015 podemos ver claramente que muchas cosas que se aprobaron acá no las hubiéramos votado si nos hubiesen dicho que se iban a utilizar para tener la excusa de llevar adelante esta reforma jubilatoria.

Se ha hablado y se han dado muchos ejemplos respecto de la cuestión impositiva. Hoy por hoy nosotros o gente que tiene un patrimonio muy superior al nuestro no paga el impuesto sobre los bienes personales.

Hemos eximido del pago de tributos a una gran cantidad de condiciones que tienen que ver más con el mercado empresarial que con la realidad social de la Argentina.

Además, en el ámbito de los jubilados hemos adoptado decisiones que han marcado claramente la situación por la que estamos atravesando actualmente. ¿O acaso no es cierto que la reparación histórica terminó siendo un gran agujero respecto del cual no sabemos cuándo termina ni cuánto se va a pagar, al tiempo que fuimos a buscar gente que no reclamaba y todavía no se les abona a las personas que lo vienen haciendo desde hace muchos años?

Por otra parte, hemos sancionado una ley que establece la devolución del IVA a los jubilados pero que prácticamente no se ha aplicado. Para este año se habían presupuestado 17.000 millones de pesos que debían devolverse a los jubi-

lados. Según el jefe de Gabinete de Ministros, al mes de noviembre se habían devuelto 1.700 millones de pesos. Es decir que prácticamente hay 16.000 millones de pesos que no llegaron a los jubilados. ¿Pero saben cuánto les devolvieron en promedio a los jubilados en mi provincia? Ochenta y seis pesos. ¿Saben cuánto les devolvieron en promedio a los jubilados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es claramente el distrito más rico del país? Ciento ochenta pesos.

Entonces, tal como lo discutimos en su momento, no solamente la ley no se ejecutó, sino que además la totalidad de esos 1.700 millones de pesos fueron destinados a los distritos más ricos.

Es muy difícil sostener que vamos a trabajar sobre esta reforma cuando tenemos en claro que en los últimos dos años se ha venido gastando lo mismo que con anterioridad a 2015.

En dos años el déficit fiscal del país no se redujo en nada. Podemos decir que alguna composición del gasto ha variado en algún punto. Pero lo cierto es que ha ocurrido algo que les sucedió a muchos gobiernos. En algún momento había que elegir entre hacer lo que había que hacer y ganar una elección. Se decidió hacer esto último.

Hoy estamos en este brete, donde tenemos un problema fiscal grave, donde debemos avanzar y donde tenemos que volver a priorizar y privilegiar. Y como bien decía recién la diputada preopinante, vamos a tratar una reforma tributaria donde volvemos a tener entre las prioridades los impuestos de los grandes sectores y no la situación de mucha gente que hoy necesita del Estado en la Argentina.

Esta reforma obviamente forma parte de un pacto fiscal y de un compromiso de todas las jurisdicciones, excepto la de San Luis. Por supuesto este bloque no tiene una posición fácil y seguramente votará dividido; habrá algunos que votarán por la afirmativa y otros por la negativa, pero créanme que no es fácil estar en los zapatos de quienes por vocación, convicción y trayectoria no quisiéramos descuidar ni a una provincia ni al federalismo ni a los jubilados.

Pero lamentablemente nos toca elegir, nos toca tener que confiar en que entre todos podremos salir adelante –más allá de cómo termine esta votación– y entender que hoy el gobierno es el que tiene la responsabilidad y pone esta iniciativa en discusión. Es cierto también que el gobierno tiene la legitimidad para plantear lo que cree que son las políticas que debe implementar.

Nosotros estamos en condiciones de dar este debate, como lo venimos haciendo, pero también tenemos la absoluta responsabilidad no solo de votar hoy, sino de convencer a miles y miles de argentinos respecto de cuál es el camino que queremos en el futuro, porque son ellos los que con su voto han determinado a quién le toca hoy asumir esa responsabilidad.

Más allá de que no nos guste el sistema previsional que tenemos, de que sepamos que estamos en mora en ese aspecto y de que quisiéramos que fuera distinto o discutir uno nuevo –como lo hicimos y nos pusimos de acuerdo en algunos temas el año pasado–, hoy es esto lo que tenemos que hacer.

En este bloque no somos unos locos. Hoy se ha usado mucho el “peronómetro”, pero hay algunos que en nombre de Perón y Evita se chorearon hasta la ceniza de los ceniceros. Entonces, creo que tenemos que trabajar entre todos y entender que para nosotros es tan importante el jubilado como las provincias y la gente que vive en cada una de ellas.

Este bloque, como dijo nuestro presidente al principio de la sesión, tiene la más absoluta libertad para que cada uno vote a conciencia lo que crea más conveniente o lo que dice representar en este momento. Sabemos claramente que esta decisión no es la que va a marcar un antes y un después. La decisión que va a marcar un antes y un después –más allá de que a uno le guste más o menos cualquiera de las cosas que se hayan firmado en el pacto fiscal– es que tengamos provincias y un país mucho más federal, con mucha mayor autonomía, ya que esa autonomía no la conseguimos los peronistas, que tuvimos tres presidentes que eran del interior desde 1983 hasta ahora.

Tenemos que seguir trabajando para que de una vez por todas puedan presentarse las provincias en el Congreso sin tener que elegir en una votación como ésta y podamos lograr que el federalismo sea una realidad en la Argentina. *(Aplausos.)*

21

HOMENAJE

A la memoria de los argentinos que murieron en los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: estamos debatiendo un tema importante en una fecha importante, y las fechas hay que recordarlas.

Hoy es 19 de diciembre. Hace dieciséis años morían asesinados por las fuerzas de seguridad muchos argentinos.

Voy a proponer un minuto de silencio por todos los argentinos que murieron en los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a la Honorable Cámara a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de todos los argentinos que murieron en los sucesos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente guardan un minuto de silencio. *(Aplausos.)*

22

MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIA

(Continuación)

Sr. Presidente (Monzó). – Prosigue la consideración en general de los dictámenes recaídos en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el índice de movilidad jubilatoria.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: asumí por primera vez en esta Cámara de Diputados en diciembre de 2005. Me tocó en ese diciembre una intensa agenda de temas que proponía el entonces presidente Néstor Kirchner. Rescatare dos de ellos.

Uno fue la ley de financiamiento educativo. Nuestro compañero ex diputado Daniel Filmus –a mi criterio uno de los mejores ministros de Educación que tuvo la Argentina– le proponía a este Congreso la ley de financiamiento educativo.

El otro tema –que a mí en términos personales me llevó a enamorarme más aún de esas

ideas que expresaba primero Néstor y luego Cristina— fue haberle pagado la totalidad de la deuda al Fondo Monetario Internacional. En ese diciembre de 2005 me sentí muy orgulloso cuando en este Congreso tuvimos que tratar la cancelación de la deuda que teníamos con el Fondo Monetario Internacional.

Desde nuestra mirada e ideología este diciembre es distinto, pero el fondo siempre está. Sin duda alguna lo que esconde este intento de llamada reforma previsional son todas las sugerencias que dejó el Fondo Monetario Internacional en su última visita de 2016 para el sistema previsional argentino. Eso se condice con una necesidad financiera del gobierno de buscar recursos por más de 100.000 millones de pesos. El gobierno concilió esas dos situaciones: cumplir con el fondo y conseguir los 100.000 millones de pesos.

Como siempre, lo que hace la derecha cuando gobierna es cortar el hilo por lo más delgado. Así como la Alianza gobernante entre 1999 y 2001 les bajó el 13 por ciento a los jubilados, hoy se hace exactamente lo mismo.

Las tres cosas que planteaba el fondo son las que contiene este proyecto de reforma previsional. En primer lugar, modificar el índice de movilidad jubilatoria; en segundo término, cambiar la forma de cálculo del haber inicial de las jubilaciones hacia la baja, y en tercer lugar, aumentar la edad jubilatoria. Las tres cosas están incluidas dentro de este paquete.

Se ha hablado mucho en esta sesión de este índice de movilidad jubilatoria que viene a suspender el índice vigente. El índice actual fue criticado por muchos señores diputados, pero hace pocos años —en 2014— fue votado casi por unanimidad en esta Cámara. Muchos de los legisladores que critican el índice de movilidad actual lo votaron afirmativamente cuando lo trajimos a esta Cámara a fin de utilizarlo para actualizar la asignación universal por hijo y las asignaciones familiares.

El nuevo índice de movilidad jubilatoria primero lo imaginaron como un instrumento que sólo se actualizaría por la inflación, pero luego los gobernadores solicitaron que fuera superior al nivel inflacionario y le agregaron el 0,5 por ciento del PBI una vez por año. Cuando estaba a consideración del Senado, el senador Pichetto dijo que tal como estaba no alcanzaba,

y agregaron una actualización del 70 por ciento por inflación y el 30 por ciento por el RIPTE. Luego se dieron cuenta de que quizás con esta actualización no se llegaría a cumplir lo que dice el pacto fiscal, porque si los salarios evolucionaran hacia la baja terminaría estando por debajo de la inflación.

Como no consiguieron quórum en la Cámara de Diputados el jueves pasado, inventaron este “caramelito” llamado bono que fue presentado como el instrumento que resolvía todas las asimetrías de este proyecto de ley. La verdad es que el bono no resuelve nada. Es más, en 2016 les dieron un bono más importante a los jubilados y pensionados para tratar de compensar el desfase que les había generado la inflación.

Para algunos diputados el bono de 750 pesos profundiza la idea de que hay jubilados de primera y de segunda, y además, como se aplica por única vez, en un único mes y en un único año, no compensa para nada lo que van a perder los jubilados y pensionados en la Argentina a partir de la aplicación de la reforma de movilidad jubilatoria.

Es claro que el índice que han elaborado perjudica a los jubilados en la Argentina. ¿Por qué buscaron ese índice? Porque necesitan los 100.000 millones de pesos que van a recaudar y que quieren destinar a otras cosas.

Nosotros venimos a decirle “no” a ese índice de movilidad jubilatoria, al igual que venimos a decirle “no” al intento de modificar el cálculo del haber inicial de las jubilaciones en la Argentina, que con la aplicación del índice que quieren proponer va a orillar una tasa de sustitución cercana al 40 por ciento, lejos de la tasa del 58 o 60 por ciento actual.

Venimos a decirle “no” a este índice porque lo que se presenta como opcional será obligatorio. ¿Quién se va a jubilar a los 60 años cuando la tasa de sustitución de su jubilación es del 60 por ciento? Van a aceptar lo que es opcional como obligatorio. La que dejaba su trabajo a los 60 años o el que lo dejaba a los 65 años trabajará hasta los 70 años y se va a espiralizar el desempleo juvenil en el país.

Esto es lo que sintéticamente plantea este proyecto de ley de reforma previsional. El proyecto es perverso desde la A hasta la Z porque perjudica al conjunto del pueblo argentino. Por

eso ha generado la reacción que se vio en todos lados menos en este recinto.

En 2002 el diputado mandato cumplido Miguel Bonasso, alguna vez kirchnerista y otras veces no tanto, escribió el libro *El palacio y la calle*. Nunca estuvo más distorsionado en estos últimos años lo que sucedió en el palacio respecto de lo que ocurría en la calle. Han despertado la reacción del conjunto de la sociedad argentina.

Las movilizaciones de las organizaciones sociales y los cacerolazos a lo largo y a lo ancho de todo el país en rechazo a este proyecto de ley fueron espontáneos. El oficialismo se negó permanentemente a ver esta realidad; pensaron que esto era sólo una idea que traía la oposición para frenar el tratamiento del proyecto. Ciertamente queríamos detener la consideración de esta iniciativa porque es perjudicial para el conjunto del pueblo argentino, pero no lo decimos sólo nosotros sino el conjunto de la sociedad. Es más, estoy seguro de que lo dicen los votantes del oficialismo.

Habría que analizar quién fue el genio que perfeñó esta iniciativa. ¿Qué le pasó al oficialismo que desde el 26 de octubre hasta la fecha ha perdido tanta credibilidad y tanto caudal político? ¿Qué les pasó desde el 23 de octubre –cuando habían ganado legítimamente una elección– hasta el día de hoy, que tienen gran parte de la sociedad y el pueblo argentino criticándolos y pidiéndoles que no sancionen este proyecto de ley?

El oficialismo se ha encerrado y erróneamente cree que la sanción de esta norma obtura el debate. Lo que pasó hoy no es un punto de llegada sino el punto de inicio. Va a empezar una resistencia pacífica del conjunto del pueblo argentino para evitar que este proyecto se termine concretando. Imagínense que mañana habrá más cacerolazos que hoy, porque todos sabemos cómo evolucionan estos procesos en el conjunto de la sociedad argentina y en el seno de su pueblo.

Cuando uno toma un poco de distancia y mira lo que ocurrió podría decir que se cumple claramente aquel dicho de que cuando las cosas se hacen de determinada manera el resultado es el mismo.

Volvieron a hacer lo que siempre hace la derecha: recortarles recursos a los jubilados y

pensionados. La reacción popular es la que se vio durante todos estos días en el conjunto de la sociedad argentina. Todo lo que les ocurrió no es culpa de la impericia ni de nada que se le parezca. Lo que sucedió fue porque quisieron hacer un trámite acelerado del proyecto y con poco debate para que se sancione rápidamente. Por eso clausuraron el debate en la comisión.

Nos dijeron que la reunión de comisión era de carácter informativo, pero sacaron dictamen y al mismo tiempo nos impusieron una sesión la semana pasada, cuando nos habían adelantado que sesionaríamos esta semana. Si bien no consiguieron quórum la semana pasada, hoy sí lo hicieron. Les solicitamos en diferentes instancias al bloque oficialista y al gobierno que se tomen un tiempo para pensar en la iniciativa para ver si el camino que se estaba siguiendo era el correcto.

En el Senado de la Nación el oficialismo ha construido una teoría según la cual ser oposición responsable significa hacer seguidismo del oficialismo. Esto es mentira. Ser oposición institucionalmente responsable es decirle al gobierno cuándo se está equivocando y es representar al 60 por ciento de argentinos que votaron en contra en la última elección. Venimos a decirle al gobierno que se está equivocando feo, porque va a contramano de la historia.

No nos negamos a discutir una reforma previsional, pero la única condición que ponemos es que la modificación sirva para mejorar la situación de los jubilados y pensionados en la Argentina. No queremos una reforma previsional con criterio fiscalista que empeore la vida a los jubilados y pensionados en la Argentina. El oficialismo ha propuesto a los argentinos todo en sentido contrario.

Es más, ha dicho que si este proyecto no se aprueba se cae todo lo otro. Por lo tanto, todo lo tienen que pagar los jubilados. No se le ocurrió ninguna otra cosa para aliviar el peso de un sector al que todos dicen que tenemos que proteger. No se le ocurrió ninguna otra ingeniería fiscal al mejor equipo de los últimos 50 años que aplicar la clásica receta de la derecha, que es recortar el haber a los trabajadores y a los jubilados. (*Aplausos.*) No se le ocurrió traer nada que nos pudiese generar una duda y nos hiciera pensar: “Che, ¿cómo no vamos a votar eso?”. Nada de esto ocurrió. Redactaron un proyecto de ley perverso, que perjudica a los trabajadores, a los

jóvenes y a los jubilados y pensionados a fin de conseguir 100.000 millones de pesos.

Lo que hicieron el viernes fue más perverso todavía. Ningún diputado que el jueves pasado haya dicho que no dio quórum y que no estaba dispuesto a votar puede venir hoy a decir que da el quórum y que vota por lo que pasó el viernes. Lo del viernes es una engaña pichanga, un caramelito, y lo presentaron envuelto en papel celofán. Sé que es medio antiguo esto de engaña pichanga y también el papel celofán, pero es como se envolvían los regalos hace algunos años.

La realidad es que les dieron un caramelito. Les sacan 100.000 millones de pesos a los jubilados de un bolsillo y les ponen 4.000 millones de pesos en el otro. Lo peor es que quisieron hacer creer que con eso resolvían absolutamente todas las distorsiones.

Señor presidente: yo reivindico una gestión, mejor dicho, tres gestiones, que para nosotros constituyeron los mejores gobiernos de los últimos cincuenta años. Y si a alguien le queda alguna duda, los otros mejores gobiernos fueron los de Perón del 45 y del 55. El año que viene se cumplen 70 años de los derechos de la ancianidad que proclamó Eva Perón y que fueron el prólogo del sistema previsional argentino. (*Aplausos.*)

Por eso, señor presidente, por compromiso histórico, por convicción ideológica, por todo lo que hicimos a favor de los jubilados y pensionados de la Argentina, nosotros orgullosamente decimos que no a este proyecto y les pedimos a todos los diputados que nos acompañen. No voten un proyecto que entrega a los jubilados de la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: a diferencia de lo que normalmente hago, en esta oportunidad la responsabilidad me indica tomar otra decisión.

En primer lugar, la oposición responsable no reparte fósforos donde se anda con nafta.

En segundo término, le pido al señor presidente que proceda a la votación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Amadeo. – Señor presidente: dado que no se van a aceptar modificaciones, solicito que se

vote en general y en particular en una sola votación, aceptando naturalmente todas las inclusiones que quieran formular los señores diputados.

Sr. Presidente (Monzó). – Dado que no hay asentimiento, vamos a votar en general en primer lugar.

Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre modificación del índice de movilidad jubilatoria.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 247 señores diputados presentes, 127 han votado por la afirmativa y 117 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 127 votos afirmativos, 117 negativos y 2 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración en particular el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Kicillof. – Señor presidente: tal como está expresada la fórmula, no cumple con el pacto con los gobernadores; lo viola y en varios casos representa menos que la inflación. Por lo tanto, propongo que esto se modifique para volver a la fórmula anterior, y en todo caso que se acepte un piso mínimo que sea la inflación.

Sr. Presidente (Monzó). – Ya se informó al inicio que no se aceptarían modificaciones.

Se va a votar nominalmente el artículo 1º.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 248 señores diputados presentes, 127 han votado por la afirmativa y 118 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 127 votos afirmativos, 118 negativos y 2 abstenciones.²

1. Véase el Acta N° 8 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 264.)

2. Véase el Acta N° 9 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 275.)

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 2°.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: quisiera proponer la incorporación de un artículo, en línea con lo que se habló anteriormente.

Tal como se acaba de aprobar la fórmula del artículo 1° corremos el riesgo, en el momento en que el salario pierda contra la inflación, de que la fórmula de movilidad no cumpla con el objetivo planteado por el oficialismo en el sentido de cubrir la inflación.

Por este motivo, propongo agregar un artículo que diga: “La actualización dispuesta en el artículo 1° de la presente en ningún caso podrá ser inferior a la variación del nivel general de precios del consumidor”.

Sr. Presidente (Monzó). – No se aceptan modificaciones.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: quisiera proponer otra modificación en el artículo 2°.

Como lo planteó el oficialismo todo el tiempo, que dijo que ésta no era una medida para ahorrar recursos fiscales, parte del argumento consistió en que esto no generaba ningún perjuicio a los jubilados. Los números que tenemos nosotros, y que hemos estado discutiendo hoy, muestran que justamente existe este perjuicio.

Tomando la buena fe del oficialismo en el sentido de que no quiere generar ese perjuicio, propongo que la primera actualización sobre la base de la movilidad dispuesta en el artículo 1° de la presente se haga efectiva a partir del 1° de marzo de 2019. De esta forma logramos que las dos fórmulas se empalmen y no se genere un perjuicio a los jubilados, que terminarían perdiendo.

Sr. Presidente (Monzó). – No se aceptan modificaciones.

Se va a votar el artículo 2°.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 3°.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: quisiera proponer lisa y llanamente la eliminación de este artículo por varias razones.

En primer lugar, porque hay una pregunta que no fue contestada por quienes dicen representar a los gobernadores. No entendemos de qué manera impacta esto en una fortaleza del federalismo como para acompañarlo. ¿Qué tiene que ver, incluso, con la distribución de recursos que se prevé en el artículo 1°? El artículo 3° es, lisa y llanamente, un intento para cambiar definitivamente de aquí en adelante la forma de distribución del ingreso, en tanto y en cuanto se modifica la tasa de sustitución en perjuicio de los trabajadores. Esto no se puede votar ni en nombre de las provincias ni en nombre del peronismo. Es algo absurdo y nada tiene que ver con esto. En cambio, sí guarda relación con las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Pueden permanecer en silencio, pero ésta es la realidad.

Por otro lado, este artículo es el que hace caer la ley por inconstitucional. Hicieron que el procurador del Tesoro, amigo o socio de Macri, elabore un trabajo que nada tiene que ver con la constitucionalidad de la norma: lo hicieron trabajar sobre la supuesta constitucionalidad de la fórmula de movilidad cuando en realidad la inconstitucionalidad está en este punto que rompe el régimen de proporcionalidad. Al bajar de manera contundente el haber inicial de los jubilados, violan todos los fallos de la Corte Suprema de Justicia, comenzando por el del caso “Badaro”.

Por las razones expuestas, porque hace caer la ley por inconstitucional, entendemos que este artículo debe ser eliminado.

Sr. Presidente (Monzó). – No se aceptan modificaciones.

Se va a votar en forma nominal el artículo 3°.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 247 señores diputados presentes, 127 han votado por la afirmativa y 117 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 127 votos afirmativos, 117 negativos y 2 abstenciones.¹

1. Véase el Acta N° 10 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 285.)

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 4°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 5°.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: propongo que se modifique el segundo párrafo del artículo, que comienza diciendo: “La presente garantía no resulta aplicable a los beneficiarios...”. Simplemente, mi propuesta es que se elimine el término “no”, con lo cual el texto quedaría redactado de la siguiente manera: “La presente garantía resulta aplicable a los beneficiarios...”.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Kicillof. – Señor presidente: me parece que estamos profundizando la fragmentación del sistema jubilatorio y generando una falsa expectativa con el 82 por ciento –que hoy es el 81,7 por ciento– porque en realidad abarcaría al 13 por ciento de los jubilados. Como ha dicho nuestro presidente, es otra engaña pichanga.

Por esta razón, acompañamos el cambio propuesto por el señor diputado Lavagna.

Sr. Presidente (Monzó). – No se aceptan modificaciones.

Se va a votar el artículo 5°.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 6°.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 7°.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Filmus. – Señor presidente: como dijimos anteriormente, entendemos que ampliar a los 70 años de edad la opción para acceder al beneficio jubilatorio es claramente negativo. Por eso proponemos la eliminación de este artículo.

Sr. Presidente (Monzó). – No se aceptan modificaciones.

Se va a votar en forma nominal el artículo 7°.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 248 señores diputados presentes, 127 han votado por la afirmativa y 117 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Inchausti). – Se han registrado 127 votos afirmativos, 117 negativos y 2 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 8°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 9° y 10.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 11.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: solicito que se agreguen dos artículos nuevos, que podrían ser el 10 bis y el 11, por ejemplo. Mi propuesta tiene por objeto que se pueda incorporar el bono, porque si no lo hacemos corremos el serio riesgo de que el Estado termine pagándolo y luego la Justicia falle en contra de esta ley por inconstitucional.

Entonces, además del pago del bono, tendremos a la Justicia dictaminando en forma negativa. Por eso sugiero que el bono, que el oficialismo ya dijo que estaba dispuesto a incorporar, sea agregado a través del siguiente artículo: “Incorpóranse al haber jubilatorio en el mes de marzo de 2018, setecientos cincuenta (750) pesos.”

Por otro lado, propongo que antes del artículo 11 se incorpore un artículo que disponga la ampliación por dos años de la emergencia en materia de litigiosidad previsional que aprobamos al sancionarse la ley 27.260. Creemos que el Estado tendrá que afrontar muchos

1. Véase el Acta N° 11 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 295.)

juicios adicionales como producto de esta ley; por eso proponemos la inclusión de este artículo.

Sr. Presidente (Monzó). – No se aceptan modificaciones.

Se va a votar el artículo 11.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 12 es de forma.

Sr. Presidente (Monzó). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: atento a la hora y al tiempo durante el cual la Cámara estuvo sesionando, formulo moción de que pasemos a cuarto intermedio hasta las 17 de

hoy para finalizar el tratamiento de los asuntos contenidos en el temario.

Sr. Presidente (Monzó). – Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, así se hará.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se autorizarán las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la sesión.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.²

Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 17 del día de hoy.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 7 y 18 del día 19.

GUILLERMO A. CASTELLANO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 192.)

2. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 305.)

23

APÉNDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTO DE LEY SANCIONADO DEFINITIVAMENTE

1

CAPÍTULO I

Índice de Movilidad Jubilatoria

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 32 de la ley 24.241 y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 32: Movilidad de las prestaciones.

Las prestaciones mencionadas en los incisos *a)*, *b)*, *c)*, *d)*, *e)* y *f)* del artículo 17 de la ley 24.241 y sus modificaciones, serán móviles.

La movilidad se basará en un setenta por ciento (70 %) en las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en un treinta por ciento (30 %) por el coeficiente que surja de la variación

de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE), conforme la fórmula que se aprueba en el Anexo de la presente ley, y se aplicará trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario.

En ningún caso la aplicación de dicho índice podrá producir la disminución del haber que percibe el beneficiario.

Art. 2º – La primera actualización en base a la movilidad dispuesta en el artículo 1º de la presente, se hará efectiva a partir del 1º de marzo de 2018,

Art. 3º – Sustitúyese el artículo 2º de la ley 26.417, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2º: A fin de practicar la actualización de las remuneraciones a las que se refiere el artículo 24, inciso *a)* y las mencionadas en el artículo 97 de la ley 24.241 y sus modificaciones, se aplicará un índice combinado entre el previsto en el inciso *b)* del apartado I del artículo de la ley

27,260 y su modificatorio y el índice establecido por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables.

Art. 4° – Encomiéndase a la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar el cálculo trimestral de la movilidad y su posterior publicación.

CAPÍTULO II

Haberes Mínimos Garantizados

Art. 5° – Incorpórase como artículo 125 bis de la ley 24.241 y sus modificaciones el siguiente;

Artículo 125 bis: El Estado nacional garantiza a los beneficiarios de la Prestación Básica Universal (PBU) que acrediten treinta (30) años o más de servicios con aportes efectivos, el pago de un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al ochenta y dos por ciento (82 %) del valor del salario mínimo vital y móvil, instituido por el artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias vigente en cada periodo.

La presente garantía no resulta aplicable a los beneficiarios que hubiesen accedido a la Prestación Básica Universal por aplicación de la ley 24.476 modificada por el decreto 1.454 del 25 de noviembre de 2005, por el artículo 6° de la ley 25.994 o por la ley 26.970, todas ellas con las modificaciones introducidas por los artículos 20 a 22 de la ley 27,260.

Art. 6° – La Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establecerá las pautas de aplicación relativas a la liquidación del suplemento previsto en el artículo 5° de la presente.

CAPÍTULO III

Facultad del empleador para intimar al trabajador a jubilarse

Art. 7° – Sustitúyese el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 252: A partir de que el trabajador cumpla setenta (70) años de edad y reúna los requisitos necesarios para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU) establecida en el artículo 17, inciso *a*) de la ley 24.241 y sus modificaciones, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento, el empleador deberá mantener la relación de trabajo hasta que el trabajador obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un (1) año.

Lo dispuesto en el párrafo precedente no afecta el derecho del trabajador de solicitar el benefi-

cio previsional con anterioridad al cumplimiento de los setenta (70) años de edad.

Concedido el beneficio o vencido dicho plazo, el contrato de trabajo quedará extinguido sin obligación para el empleador del pago de la indemnización por antigüedad que prevean las leyes o estatutos profesionales,

La intimación a que se refiere el primer párrafo de este artículo implicará la notificación del preaviso establecido por la presente ley o disposiciones similares contenidas en otros estatutos, cuyo plazo se considerará comprendido dentro del término durante el cual el empleador deberá mantener la relación de trabajo.

Art. 8° – A partir de que el trabajador reúna los requisitos necesarios para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU) establecida en el artículo 17, inciso *a*) de la ley 24.241 y sus modificaciones, el empleador deberá ingresar los aportes del trabajador y con respecto a las contribuciones patronales, únicamente aquellas con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales de la ley 23.660 y sus modificaciones y las cuotas del Régimen de Riesgos del Trabajo de la ley 24.557 y sus modificaciones.

Art. 9° – Incorpórase como último párrafo del artículo 253 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatoria el siguiente:

También es aplicable lo dispuesto por el presente artículo al trabajador que sigue prestando servicios sin interrupción a las órdenes del mismo empleador, luego del goce del beneficio de la jubilación, considerándose la fecha del acuerdo de la prestación como inicio del cómputo de la antigüedad posterior al mismo.

Art. 10. – Quedan excluidos de lo establecido en este capítulo, los trabajadores del sector público aunque los organismos en los que presten servicios se rijan por la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias.

CAPÍTULO IV

Disposiciones finales

Art. 11. – La presente medida entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 27.426)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de diciembre de 2017.

EMILIO MONZÓ.

Eugenio Inchausti.
Secretario de la C. de D.D.

FEDERICO PINEDO.
Presidente Provisional.

Juan P. Tunessi.
Secretario Parlamentario
del Senado.

Anexo I

Cálculo de la movilidad

$$Mov_{mar_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{sept_{t-1}}}{IPCN_{jun_{t-1}}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{sept_{t-1}}}{RIPTE_{jun_{t-1}}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{jun_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{dic_{t-1}}}{IPCN_{sep_{t-1}}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{dic_{t-1}}}{RIPTE_{sep_{t-1}}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{sep_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{mar_t}}{IPCN_{dic_{t-1}}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{mar_t}}{RIPTE_{dic_{t-1}}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{dic_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{jun_t}}{IPCN_{mar_t}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTE_{jun_t}}{RIPTE_{mar_t}} \right) - 1 \right\}$$

Mov_m es la movilidad a otorgarse en el mes “m” del año “t” indicados en el subíndice.

$IPCN_m$ es el valor del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes “m” y año “t”

$RIPTE_m$ es la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables correspondiente al mes “m” y año “t”, elaborada por la Secretaría de Seguridad Social –MTEySS.

2. RESOLUCIÓN¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Fijar como días y horas de sesiones para el actual y el próximo período parlamentario los días mié-

les y jueves a las 12:00 horas, y viernes a las 10:00 horas.

Facultar a la presidencia a dar entrada y girar directamente los asuntos a las respectivas comisiones, y a realizar las comunicaciones de estilo aun cuando la sesión en que se sancionen no hubiera concluido.

Saludo a usted muy atentamente.

EMILIO MONZÓ.

Eugenio Inchausti.
Secretario Parlamentario
de la H. C. D.

1. Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

B. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL

Acta N° 1

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 1 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	246	1	247	Votos Afirmativos	112	0	0
Ausentes			10	Votos Negativos	133	0	0
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Allén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DONATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZILIOOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	NEGATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel - Votación.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:43

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
ZAMORA, Claudía	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE

Observaciones:

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por el Diputado FURLAN, Francisco Abel.-

Verificación realizada el 18/12/2017 a las 16:57 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR
DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta Nº 2



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	247	0	247	Votos Afirmativos 109	0	0	109
Ausentes			10	Votos Negativos 136	0	0	136
				Abstenciones 1	0		1

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZILIOOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	NEGATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	NEGATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 11 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina. Votación.-

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Informe de auditoría de modificaciones

Apellido y Nombre	Versión Original	Versión Actual
Del PLÁ, Romina	Presente No Identificado	AFIRMATIVO

Observaciones:

Moción de Apartamiento del Reglamento solicitada por la Diputada Del PLÁ, Romina.

Verificación realizada el 18/12/2017 a las 16:59 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL




 LUIS A. NASSO
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
 HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta N° 3



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	247	0	247	Votos Afirmativos	69	0	69
Ausentes			10	Votos Negativos	141	0	141
				Abstenciones	36	0	36

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 3 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	NEGATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	NEGATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ZILIOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	ABSTENCION
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	ABSTENCION
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	ABSTENCION
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	ABSTENCION
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	ABSTENCION
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	ABSTENCION
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	ABSTENCION
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	ABSTENCION
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	ABSTENCION
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	ABSTENCION
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	ABSTENCION
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	ABSTENCION
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	ABSTENCION
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	ABSTENCION
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	ABSTENCION
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	ABSTENCION
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	ABSTENCION
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	ABSTENCION
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	ABSTENCION
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	ABSTENCION
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	ABSTENCION
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	ABSTENCION
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	ABSTENCION
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 11 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia. Votación.-

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 14:50

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE

Observaciones:

Moción de Orden solicitada por la Diputada GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia.

Verificación realizada el 18/12/2017 a las 17:01 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR
DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta N° 4



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	237	2	239	Votos Afirmativos	125	0	0
Ausentes			18	Votos Negativos	111	0	0
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvana Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZILIO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUGZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORRELO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 8 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio. Votación.-

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 15:18

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AUSENTE
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AUSENTE
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE

Observaciones:

Moción de Orden solicitada por el Diputado PIETRAGALLA CORTI, Horacio.

Verificación realizada el 18/12/2017 a las 17:02 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR

DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta Nº 5



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempepe	Total
Presentes	244	0	244	Votos Afirmativos 114	0	0	114
Ausentes			13	Votos Negativos 128	0	0	128
				Abstenciones 1	0		1

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZILIOOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Río Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 9 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás. Votación.-

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE

Observaciones:

Moción de Orden solicitada por el Diputado DEL CAÑO, Nicolás.

Verificación realizada el 18/12/2017 a las 17:03 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL




 LUIS A. NASSO
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
 HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta N° 6



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta N° 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	242	0	242	Votos Afirmativos 109	0	0	109
Ausentes			15	Votos Negativos 131	0	0	131
				Abstenciones 1	0		1

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZILIOOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	NEGATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 9 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos. Votación.-

Acta N° 6

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 18/12/2017

Hora: 16:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE

Observaciones:

Moción de Orden para pedir pase a cuarto intermedio solicitada por el Diputado CLERI, Marcos.

Verificación realizada el 18/12/2017 a las 17:07 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Acta N° 7



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta N° 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	235	0	235	Votos Afirmativos	107	0	107
Ausentes			22	Votos Negativos	127	0	127
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	NEGATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 9

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela. Votación.-

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 0:42

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AUSENTE
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ZILIO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AUSENTE

Observaciones:

Solicitud de vuelta a Comisión solicitada por la Diputada CAMAÑO, Graciela.

Verificación realizada el 19/12/2017 a las 00:51 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR

DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta Nº 8



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	247	0	247	Votos Afirmativos 127	0	0	127
Ausentes			10	Votos Negativos 117	0	0	117
				Abstenciones 2	0		2

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	NEGATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	NEGATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	NEGATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	NEGATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	NEGATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	NEGATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	NEGATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	NEGATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	NEGATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	NEGATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	NEGATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	NEGATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
PITTIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	NEGATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ZILLOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8 Ult.Mod.Ver 2 Fecha: 19/12/2017 Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo de Mayoría: **Más de la mitad** Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	ABSTENCION
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 11 de 11

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión
Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Votación en General.

Acta Nº 8 Ult.Mod.Ver 2 Fecha: 19/12/2017 Hora: 7:05

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo de Mayoría: **Más de la mitad** Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257 Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Informe de auditoría de modificaciones

Apellido y Nombre	Versión Original	Versión Actual
MOISÉS, María Carolina	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3. Reforma Previsional.

Verificación realizada el 19/12/2017 a las 07:12 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL




 LUIS A. NASSO
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
 HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta N° 9



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	248	0	248	Votos Afirmativos 127	0	0	127
Ausentes			9	Votos Negativos 118	0	0	118
				Abstenciones 2	0		2

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	NEGATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	NEGATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	NEGATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	NEGATIVO
ESPOZO, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	NEGATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	NEGATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	NEGATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	NEGATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	NEGATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	NEGATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	NEGATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	NEGATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	NEGATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ZILLOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 9 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	ABSTENCION
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:08

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
RUSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE

Observaciones:

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 1. Reforma Previsional.

Verificación realizada el 19/12/2017 a las 07:24 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR
DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta N° 10


Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Votación Nominal

Página 1 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta N° 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	247	0	247	Votos Afirmativos 127	0	0	127
Ausentes			10	Votos Negativos 117	0	0	117
				Abstenciones 2	0		2

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	NEGATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
BRITZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	NEGATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	NEGATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	NEGATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	NEGATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	NEGATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	NEGATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	NEGATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	NEGATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	NEGATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	NEGATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	NEGATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	NEGATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
PITTIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	NEGATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ZILLOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 9 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	ABSTENCION
PERTILE, Eida	Justicialista	Chaco	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:13

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE

Observaciones:

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 3. Reforma Previsional.

Verificación realizada el 19/12/2017 a las 07:25 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR
DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Acta N° 11

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 1 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta N° 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	247	1	248	Votos Afirmativos 127	0	0	127
Ausentes			9	Votos Negativos 117	0	0	117
				Abstenciones 2	0		2

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BALBO, Elva Susana	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Niky	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DAVID, Néstor Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
HERS CABRAL, Anabella Ruth	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ROQUEL, Héctor Alberto	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma "Chani"	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	NEGATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	NEGATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Partido Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
DE PONTI, Lucila María	Peronismo para la Victoria	Santa Fe	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	NEGATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	C.A.B.A.	NEGATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	NEGATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Peronismo para la Victoria	Corrientes	NEGATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
GROSSO, Leonardo	Peronismo para la Victoria	Buenos Aires	NEGATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
HORNE, Silvia Renee	Peronismo para la Victoria	Rio Negro	NEGATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
INFANTE, Hugo Orlando	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	NEGATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	NEGATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	NEGATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	NEGATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	NEGATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	NEGATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Trabajo y Producción	Córdoba	NEGATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	NEGATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	NEGATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
PITOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	NEGATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
RAMÓN, José Luis	Partido Intransigente de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
ROSSO, Victoria	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Compromiso Federal	San Luis	NEGATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	NEGATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	NEGATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
ZILIO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	NEGATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 9 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	ABSTENCION
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

135 Período Extraordinario - 2ª Sesión Especial - 24ª Reunión

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 19/12/2017

Hora: 7:15

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
ROBERTI, Alberto Oscar	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Chubut Somos Todos	Chubut	AUSENTE

Observaciones:

Expediente 123-S-2017 - Orden del Día 3 - Artículo 7. Reforma Previsional.

Verificación realizada el 19/12/2017 a las 07:26 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

LUIS A. NASSO
DIRECTOR
DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA ALONSO**Modificación del índice de movilidad jubilatoria**

El miembro informante de mi bloque y muchos de quienes me han precedido ya se han referido a los aspectos técnicos como al fundamento que inspira la razón de ser del proyecto que estamos debatiendo, por lo que voy a tratar de ser breve en mi discurso.

Me preguntaba cuáles deberían ser las prioridades que como legisladores tenemos que asumir en un escenario tan difícil, complejo y sobre todo preocupante como el que atravesamos.

Habrán quienes estarán pensando que esos adjetivos están fuera de lugar, que se trata de falacias, que en nuestro rol de opositores tenemos que decirlo. Sin embargo, todos saben en el fondo de sus conciencias que desde la asunción de este gobierno lo que se ha desplegado es un plan sistemático de destrucción de derechos.

Por eso, en vez de convocarnos a pensar y consensuar normas que retornen al pueblo los beneficios arrebatados mediante medidas perversas, intentaron burlar y subestimar la madurez alcanzada por ese pueblo en los años de inclusión y nos propusieron una reforma previsional que violenta derechos adquiridos y a la que se quiere aprobar en un santiamén, soslayando la presencia de los actores involucrados, los que serán perjudicados de aprobarse este engendro legal que, bajo el pretexto de una mejora, oculta un brutal saqueo a los fondos de la ANSES, así como un ansiado –por ellos– retorno al régimen de capitalización, aquel que constituyó un despojo para los trabajadores y que en 2001 concluyó con el Estado haciéndose cargo de todo el desmanejo de políticas en las cuales se presuponía que el mercado y la teoría del derrame llegarían a todos.

No extraña que vengan por esos fondos y por nuestros viejos, nuestros abuelos, nuestros niños, niñas y adolescentes. Si en algo se destacan las políticas neoliberales –como las que aplica este gobierno– es en su profundo desprecio por los más vulnerables. Es decir, esa vulnerabilidad social es el resultado de la aplicación de esas políticas, y es por eso que cuando los funcionarios acuden a responder frente a los representantes del pueblo, lo hacen haciendo gala de la soberbia más absoluta; por caso, como el ministro Dujovne, cuando ante la pregunta de una diputada sobre si sabía cómo impactaría en el haber jubilatorio el cálculo de la nueva fórmula contenida en el proyecto en tratamiento, se despachó afirmando que ese dato no lo tenía.

No puede concebirse que estos funcionarios que gustan exhibir su currículum y sus antecedentes académicos, poblados de maestrías y doctorados en pres-

tigiosas universidades extranjeras, sean incapaces de presentarse ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y siquiera precisar un número, un porcentaje, un cálculo matemático. ¿O es que no han tenido tiempo para hacerlo? Sin embargo, pretenden que en un tris aprobemos una reforma de tamaño envergadura, que comprende aproximadamente a 17 millones de personas, beneficiarios de la fórmula de movilidad establecida en la ley 26.417, dentro de los cuales encontramos a jubilados, pensionados, beneficiarios de asignaciones familiares, de la asignación universal por hijo, de pensiones no contributivas y veteranos de guerra.

El bochorno que generaron al iniciar el tratamiento del proyecto de ley –impidiendo un debate que debió exigir la presencia de especialistas en materia previsional, así como de sectores académicos que pudieran aportar su visión, entre otros– demuestra que les urge en primer lugar acatar las directivas requeridas por el Fondo Monetario Internacional, en el marco del plan de ajuste que lleva a cabo el gobierno del presidente Macri.

La hoja de ruta de las reformas que propuso el gobierno nacional en la primera visita que realizara el organismo –en septiembre de 2016–, y que hoy lleva adelante, cuenta con el aval del Fondo Monetario. En cuanto a la reforma previsional, uno de los ejes planteados por el FMI es la suba de la edad jubilatoria, que el organismo impulsó en su informe de noviembre de 2016. En ese texto, escrito después de la inspección que realizó la misión del Fondo, también se impulsaba un cambio del método de cálculo de la actualización de haberes, con vistas a lograr subas cada vez menores. Asimismo, otro de los ejes propuestos es la eliminación de las cajas provinciales y la equiparación de los haberes, en general a la baja.

El apuro por sancionar esta norma lesiva para nuestros jubilados actuales y los que vayan a serlo forma parte de un plan deliberado cuyo monitoreo es efectuado por el FMI y en el que poco importa el sacrificio al que serán sometidos millones de argentinos.

Como puede advertirse, se cumple a rajatabla con lo comprometido cayendo en la vieja trampa de hacer los deberes vía reformas laboral, tributaria y previsional para que luego de las revisiones de rutina, el organismo multilateral habilite una etapa de endeudamiento con las condiciones y exigencias que ya conocemos.

Vergüenza es lo que tienen que sentir frente a los ojos de nuestros mayores quienes están a favor de esta iniciativa. Muchos jubilados votaron la propuesta electoral del oficialismo confiados en que sus derechos no serían relegados. Sin embargo, se propone una reforma regresiva plagada de inequidades. No hay un solo artículo que establezca mejores derechos para los jubilados y trabajadores en actividad.

Se aumenta la edad jubilatoria, se reduce el haber inicial y se modifica la fórmula de la movilidad jubilatoria. Se trata de medidas que limitan sustancialmente el nivel de derechos sociales ya alcanzados, vulnerando expresos derechos constitucionales y derechos humanos tutelados por los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por nuestro país.

Este gobierno que se jacta con su muletilla de “volver al mundo” lo hace de la peor manera, no sólo deportando periodistas sino también contraviniendo normas internacionales; por caso, la Convención Interamericana que aprobó este Congreso hace pocos meses, instrumento internacional que garantiza el derecho a la seguridad social y que reza en su parte pertinente: “Toda persona mayor tiene derecho a la seguridad social que la proteja para llevar una vida digna. Los Estados Parte promoverán progresivamente, dentro de los recursos disponibles, que la persona mayor reciba un ingreso para una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social”.

La iniciativa que estamos debatiendo, además, desfinancia el sistema de la seguridad social transfiriendo recursos en forma discrecional y arbitraria a favor del Estado y los privados. Se vulneran los principios de universalidad, solidaridad y justicia social. Se violan el derecho constitucional a la movilidad jubilatoria y el derecho a la propiedad, establecidos en los artículos 14 bis y 17 de la Constitución Nacional. Se viola el artículo 7º del Código Civil y Comercial, el cual establece expresamente que las leyes no tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, no pudiendo afectar derechos amparados por garantías constitucionales, como lo es el derecho a la movilidad jubilatoria. Se viola el principio de solidaridad, igualdad y no discriminación. Se fragmenta el colectivo de jubilados y pensionados. Se contradice el principio de progresividad y se viola la prohibición de retroceso sin justificación sería alguna.

Estamos frente a uno de los momentos bisagra de nuestra historia legislativa. Asistimos a un escenario que nos interpela para expresarnos conforme la representatividad que nos otorgara nuestro pueblo, nada más ni nada menos que para legislar sobre el futuro, pero fundamentalmente sobre la vida futura, que es algo más tangible, algo que nuestros jubilados podrán vivenciar cuando arriben al final de su vida laboral y se dispongan a disfrutar del tiempo libre, los nietos, los amigos, el ocio creativo, en fin, momentos y tiempos que sólo implican un obstáculo para el cumplimiento de las metas trazadas por el FMI y que aplica tozudamente el oficialismo.

En este cambalache al que asistimos, en este manejo de “si pasa, pasa” al que nos tienen acostumbrados, buscan subestimar a los integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, pero en realidad subestiman al pueblo, porque creen que con debates precarios como el presente, con distracciones

inconducentes, van a mantener a su núcleo duro de votantes contentos, como los tienen cuando reprimen a docentes y trabajadores, o como cuando nos quieren convencer con “los brotes verdes de las inversiones” que van a llegar; sí, claro, de la mano de una flexibilización laboral a mansalva. Pero la gente, el pueblo, en su gran mayoría, sabe que no es así, porque además hay que decirlo: los únicos brotes verdes que hemos visto en el año y medio de gobierno del presidente Macri son los uniformes verdes de la Gendarmería y el aumento del dólar.

Y por si esto fuera poco, el pasado jueves asistimos a uno de los hechos más bochornosos de los últimos años: una militarización sin precedentes fue desplegada por el gobierno para amedrentar a quienes se querían manifestar en paz contra la reforma previsional.

En ese operativo intervinieron cuatro fuerzas de seguridad, totalizando más de 1.500 efectivos rodeando el Congreso —que había sido previamente vallado— e impidiendo el ingreso de varios legisladores mientras la Gendarmería disparaba peligrosos proyectiles de goma, sin orden alguna, enfrentando a los propios diputados, periodistas, familiares de tripulantes del ARA San Juan, arrestando, gaseando y golpeando a cuanto manifestante se le pusiera a tiro.

Pero semejante operativo, que luego se convirtió en una cacería indiscriminada de manifestantes, hizo hincapié en los indefensos de siempre, personas en situación de calle o simples transeúntes que terminaron arrestados o golpeados, tal como fuera registrado en las redes sociales. Como siempre, cuando todo concluyó, los extraños encapuchados, los que queman autos y rompen comercios, no aparecieron por ningún lado ni figuraron entre los detenidos.

No se recordaba un hecho de esta gravedad. Ni en 2001 vimos esta parafernalia de camiones de Gendarmería y efectivos pertrechados hasta los dientes. Esta provocación que derivó en un tremendo descontrol fue un exceso del dispositivo de seguridad, cuyo máximo responsable es el presidente de la Nación y su brazo ejecutor, la ministra Bullrich, que luego de este operativo debió haber renunciado.

La protesta del pueblo brutalmente reprimida fue en legítima defensa frente a un gobierno de empresarios dispuesto a saquear el bolsillo de los jubilados.

La imponente movilización popular cambió la lógica de la negociación. El gobierno decidió apretar a un grupo de gobernadores dóciles para asegurarse el voto favorable ante el fracaso de la sesión. Una cuestión que no puedo dejar de mencionar es la magnitud de la presión ejercida sobre los gobernadores que concluyera con la firma de un acuerdo objetable, un instrumento violatorio de la división de poderes.

Al no conseguir el quórum en la fracasada sesión del jueves pasado y dar marcha atrás con la reforma por DNU, apareció el caramelo, porque el bono de compensación que propusieron es un maquillaje que

no va a modificar el clima de malestar generalizado que crearon.

El oficialismo propone el no debate. Es de esperar que no cuente para ello con el apoyo de una oposición cómplice, más preocupada en posicionamientos de circunstancia que en fundamentar su voto ante realidades adversas.

No hay refundación de un país nuevo; tampoco lo realizado hasta el momento es “extraordinario”, como afirmó el presidente Macri. Lo cierto es que en el país del cambio, en el país del “sí se puede”, hay presos políticos, desaparecen y/o son asesinadas personas en operativos de las fuerzas de seguridad, aumentan día a día los despidos, desaparece un submarino, se viola la autonomía universitaria y con proyectos como el que estamos tratando se pretende ultrajar los derechos y la dignidad de nuestros jubilados. Es decir, el país real se desmantela sin piedad.

En este apuro que atiza el FMI y que fue hábilmente pautado por la agenda mediática no extraña la desoperación del oficialismo por emitir su dictamen. Esto pudimos observarlo cuando TN emitía un zócalo referido a la firma pese a que aún se estaba debatiendo en comisión. Estaban decididos a firmar con la mayor prontitud para sancionar el proyecto en breve.

Cada diputado sabrá lo que tiene que hacer en este momento crucial, pero no puedo dejar de pensar en la vergüenza y en la degradación moral en la que van a incurrir muchos de mis pares creídos, como están, de que pasarán a la historia.

A la historia se pasará cuando de este Parlamento surjan proyectos que contemplen los intereses de las grandes mayorías y no los de las corporaciones y sus CEO, encaramados en el actual gobierno, con sus políticas nuevamente bendecidas por el FMI.

El trámite veloz que se le ha impreso a este proyecto desnuda la crueldad de su objetivo. El sistema de la seguridad social no ampara solamente a las personas mayores, sino que hay niños, niñas y adolescentes que verán afectados sus ingresos por asignaciones; es decir, se estarían violando derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, que tiene jerarquía constitucional y garantiza el derecho de ese grupo etario.

Es por ello que cualquier planteo que vulnere la letra de la Constitución Nacional es el único escándalo real que van a cometer si persisten en esta iniciativa diseñada bajo el influjo del FMI, que persigue generar un default social de magnitud incommensurable.

Estoy convencida de que ustedes van a jugar su carta sin medir las consecuencias porque lo que quieren es sentar un nuevo precedente, aunque para ello tengan que forzar la letra y el espíritu de la Constitución Nacional.

Es lamentable que no hayan comprendido que tienen que gobernar y dejar de hacer campaña reflatando el trillado cliché de la “pesada herencia”. Se distan-

cian cada vez más del republicanismo que profesan. Los mueve un odio profundo frente a la realidad que los abofetea a diario mostrándoles que eligieron el camino del conflicto social y que el ajuste –como siempre– sólo cierra con represión.

Lo reitero: se acabó el verso de la “pesada herencia” del gobierno anterior. Ahora preocupa, y mucho, lo que logró “el mejor equipo de los últimos 50 años”, que nos endeudó en dólares a 100 años. Esa será sin dudas su pesada herencia y, por cierto, nos habilitará a trabajar muy fuerte para desandar tamaña estafa a los argentinos.

Por estos argumentos es que voy a rechazar la iniciativa del oficialismo, en el convencimiento de que su sanción, de conformidad con los argumentos técnicos que se han expresado, provocará una ola de reclamos judiciales contra el Poder Ejecutivo por verse afectadas la intangibilidad de la propiedad y la irretroactividad de derechos.

A su vez, y desde el costado humano –que muchos parecen evitar–, considero que si el gobierno se ha propuesto enviar una señal política a su electorado y cree que con ello lo fidelizará, olvida que muchos jubilados, a quienes sedujo con su canto de sirenas, hoy son naufragos a la deriva y esa situación no lo va a eximir de rendir cuentas ante la historia.

En mi humilde opinión, la capacidad de daño del gobierno nacional es asombrosa. No deja de sorprender la rapidez con la que avanza accediendo a las demandas del FMI, mientras profundiza a pasos agigantados el deterioro de las condiciones de vida de millones de jubilados, pensionados y beneficiarios de la asignación universal por hijo y de pensiones no contributivas.

Para ir concluyendo, quiero manifestar que históricamente los principios de nuestra fuerza política son claros y en ellos creemos: justicia social, independencia económica y soberanía política.

Somos plenamente conscientes de los costos económicos, políticos, sociales y personales que ha tenido para nuestro pueblo tener un Estado al servicio del capital especulativo, que se retira de atender los intereses populares para atender al sector financiero internacional y sus actores locales.

Sabemos que cuando el Estado retrocede, hace ajustes para pagar deuda espuria e ilegítima y eso se paga con la pérdida de calidad en educación, salud, empleo, políticas públicas y sociales. Ya lo vivimos, y lo pagamos con costos sociales altísimos: desocupación, pobreza, exclusión, desnutrición infantil. Estos son algunos ejemplos que nos dejaron las políticas neoliberales de los años 90 y que hoy despliega la alianza “Cambiamos”.

Sabemos también que cualquier iniciativa u oposición desde el campo nacional y popular tendiente a revertir estas políticas precisa ser contrarrestada mediante la destrucción o proscripción de sus liderazgos

naturales; es la fórmula que sistemática e históricamente implementaron.

Son tiempos que nos ponen a prueba como representantes del pueblo y nos exigen actuar con profunda responsabilidad histórica y mayor sensibilidad social.

Por todo lo expuesto, y porque creo que el proyecto ultraja los derechos y la dignidad de una parte muy importante y vulnerable de nuestro pueblo, es que voy a votar en contra de la iniciativa del Poder Ejecutivo.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA BALBO

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Venimos hoy a este recinto no para hacer declaraciones de buenas intenciones para que nos voten. Eso ya lo hizo la ciudadanía en octubre de este año para respaldarnos y avalar que necesitábamos atravesar un período de sinceridad que nos depositara definitivamente en ese mundo que sólo vemos viajando y que nos merecemos.

La democracia está arreglando años de estafas. La primera: la de promesas incumplibles. La segunda: la de corrupción en escala nunca vista. La tercera: hacer lo que se dice. Y esto es precisamente esta ley que estamos votando.

No estamos aquí para discutir sobre una fórmula; estamos para mirar un país sustentable aun después de que dejemos nuestras bancas. Por ello me voy a referir sólo a los "relatos".

Votamos el año pasado el acto de justicia más importante en décadas con nuestros jubilados mientras los que hoy se oponen a esta ley los estafaban desde la ANSES utilizando simples chicanas jurídicas para demorar juicios. Allí no les importaba el tiempo, como sí les importa ahora, y dejaron morir a miles de personas esperando cobrar lo que les correspondía.

El valor de la palabra es nuestra principal oferta a la sociedad, y eso es lo que estamos haciendo al votar afirmativamente esta ley. No podemos mantener un sistema que no es sustentable como estaba diseñado. Es fácil prometer cuando no se está dispuesto a cumplir. Total, ya le echaremos la culpa a otros o vendrá otro gobierno a arreglar el zafarrancho que armamos.

La fórmula que pretendemos que se instale se aplica en muchas economías del mundo, desde países vecinos hasta los más desarrollados. Justamente son los países que más cuidan el bienestar de su sociedad los que la aplican, y lo hacen desde hace muchos años. ¿Siempre tenemos que inventar nosotros el "agujero del mate" cuando ya está inventado y probado?

Que el sistema que teníamos era de un rudimento absolutamente mediocre sólo se justificaba porque tenían que esconder una de las corrupciones más importantes que tuvimos, que fue destruir nuestro sistema estadístico. ¿Por qué los jubilados deben depender de

lo que crece la recaudación de impuestos? Sólo porque no teníamos un índice de precios.

¿Cuánto énfasis pusimos en defender los recursos de la ANSES cuando el Estado nacional lo usaba para cubrir el déficit fiscal, parte del cual terminaba en corrupción? ¿Fueron las organizaciones sindicales las que salieron a protestar en ese momento? ¿Fueron muchas de las organizaciones piqueteras?

¿Y por qué el anterior gobierno fue a la ANSES a pedir plata? Sencillamente porque ya no teníamos de dónde sacarla. ¿No fue ésa la peor estafa a los jubilados? Relatos, relatos y más relatos. Nosotros queremos que se gobierne con la verdad, y cuando prometemos que haremos algo es para cumplirlo. Seguir con el sistema actual es para no cumplir.

Cada uno hace el cálculo que más le favorece al discurso. Los que están en desacuerdo con este método se fijan lo que van a cobrar los jubilados en los próximos meses. Pero que no se engañe la gente; les importa muy poco lo que van a cobrar el próximo año o el otro.

Los más ingeniosos proponen nuevos impuestos, o están en contra de las disminuciones que estamos proponiendo para no asfixiar más a los empresarios y que puedan crearse así empleos de calidad y mayor contribución al Sistema de Seguridad Social.

Las propuestas de no bajar los impuestos, o inclusive subirlos, lo único que genera es cada vez más evasión o más trabajo en negro. Digamos las cosas por su nombre. Este ingenio que ponen en juego es sólo un jueguito dialéctico. No nos votaron para eso. Nos votaron para arreglar años de injusticias y mejorar la situación de los argentinos; de todos los argentinos, y especialmente los más vulnerables. Este gobierno gasta en asistencia social, y sin corrupción, muchísimo más que cualquier gobierno que prometió y no hizo. Muchas de esas personas confían en que nosotros no mentimos y prometemos lo que podemos cumplir.

Pido a los señores diputados, especialmente a los que se oponen a este cambio, que pensemos en votar como si estuviéramos explicando a cada uno de los ancianos que están en nuestras casas y no seamos hipócritas. Todos sabemos que este cambio es bueno, pero muchos no pueden escaparse de su discurso oportunista.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO BEVILACQUA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

El proyecto que tenemos en debate no es sólo sobre el sistema previsional argentino. Es sobre las prioridades que el Poder Ejecutivo tiene en relación con el cumplimiento de sus objetivos. Modificar la fórmula de actualización de los que menos tienen, y que siempre fueron una variable más de la economía en épocas

de crisis, es ajustar a nuestros jubilados una vez más. Es priorizar, desde el Estado, quiénes son los que van a cargar con la “colaboración” de equilibrar las finanzas públicas. Esto es lo que el fondo del proyecto en debate dice: ustedes, los jubilados, pensionados y beneficiarios de asignaciones, son los que van a soportar un ajuste para solventar los gastos del Estado que el mismo Estado no ajusta en otros sectores.

Ahora bien, más allá del tema antes mencionado, hay cuestiones eminentemente legales que el proyecto en debate lesiona. El proyecto que propuso el Poder Ejecutivo afecta los derechos humanos de las personas que integran el universo previsional: los jubilados y pensionados y los beneficiarios de asignación universal por hijo y de pensiones no contributivas. Son más de 25 millones de prestaciones que se verían afectadas por esta reforma y siendo un grupo social que más necesita las actualizaciones monetarias de sus ingresos, por los repetidos aumentos en alimentos y medicamentos, condenándolos a un horizonte de mayor pobreza si se aprueba este proyecto.

Como es de público conocimiento, la ley actual prevé que el índice se aplique por el semestre de julio a diciembre de 2017, con efectos inmediatos en marzo de 2018, y del proyecto propuesto se desprende que la variación de los índices del trimestre octubre/diciembre de 2017 no tendría ningún reflejo en el mes de marzo de 2018. Esto, más allá del compromiso público del Ejecutivo de otorgar un “bono” para funcionar de “empalme” para cierto grupo de jubilados. Sinceramente no se entiende la urgencia de tratar este proyecto “como está” y no permitir la introducción de mejoras y correcciones para que sea un texto legal integral y evitar “parches” o la necesidad de promesas de “bonos” y demás.

Más allá del obvio alivio en las cuentas fiscales que este proyecto persigue y que claramente motivan la urgencia en su aprobación, no puede dejar de advertirse quiénes son los que pagan la cuenta, que lamentablemente son el sector más postergado y más repetidamente castigado de nuestra sociedad.

Esto afecta los derechos humanos de las personas mayores, protegidos por legislación internacional incorporada a nuestro plexo normativo, como la Convención Interamericana. “Toda persona mayor tiene derecho a la seguridad social que la proteja para llevar una vida digna”, reza en alguna de sus líneas.

Volviendo al tema de las “prioridades”, este proyecto y la situación que genera serían comprensibles si el Estado no contara con los fondos necesarios para afrontar los aumentos. Pero la realidad es que muchos de los fondos de la seguridad social se utilizan con otros fines y que el “ajuste” para sostener las cuentas fiscales no ha llegado a otros sectores económicos de la Argentina, que hasta incluso han sido beneficiados en miles de millones de pesos.

Es importante destacar que nuestra Constitución Nacional protege el derecho a la propiedad (artículo

17), a la movilidad jubilatoria (artículo 14 bis) y la igualdad ante la ley (artículo 16). Nuestro más alto tribunal, la Corte Suprema de la Nación, ya ha dicho que las quitas mayores al 15 por ciento en haberes previsionales son confiscatorias. Es previsible que de aprobarse esta reforma se inicie una batería de reclamos judiciales contra el Poder Ejecutivo por verse afectadas la intangibilidad de la propiedad y la irretroactividad de los derechos.

Claro que cuando se ve que el “ahorro fiscal” estimado para la aplicación de esta fórmula sería de 100 mil millones por año, uno puede advertir el porqué de la urgencia del Ejecutivo. Lo que no se advierte, y es peligroso, son las consecuencias indirectas de esta medida, ya que implica una medida restrictiva del consumo debido a que los grupos beneficiarios de la seguridad social destinan la mayor parte de sus ingresos al consumo interno, lo que obviamente generará una caída en la recaudación impositiva por IVA, ingresos brutos y ganancias.

Como bien advierten especialistas en la materia, la fórmula de actualización propuesta no evitará fallas técnicas y además generaría juicios de los jubilados al Estado nacional en el futuro. El punto con mayor controversia es, sin duda, el referido a la movilidad jubilatoria.

Finalmente, la aprobación de esta reforma no resuelve el problema futuro de la Argentina con respecto a un sistema previsional de reparto desfinanciado que sólo tendría un stock de unos 60 mil millones de dólares acumulados en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, pero un 80 por ciento del mismo son títulos públicos del Estado y Lebac emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Es por los fundamentos antes mencionados que el proyecto en debate debe ser rechazado, y adelanto mi posición por la negativa a su aprobación.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO BRIZUELA DEL MORAL

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Estamos atravesando en la Argentina un proceso histórico inédito, no ausente de dolores de un pasado que queremos dejar atrás en orden a diseñar un futuro en el que hablemos con verdad, algo tan simple pero que parece nos cuesta mucho a los argentinos.

Y en este tema relacionado con el régimen previsional, desde hace años arrastramos un problema que siempre hemos dejado de lado: la sustentabilidad del régimen y la estabilidad del criterio de solidaridad previsional en el que juegan múltiples factores.

Por ello no puedo dejar de advertir un par de cosas ante el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo nacional y que ha venido a esta Cámara con media sanción del Honorable Senado.

Este tema que nos ocupa ha despertado mucha susceptibilidad desde la opinión publicada, y que ha impactado negativamente en miles de argentinos, principalmente por la escasa información transmitida para lograr una acabada comprensión de los alcances y objetivos de esta reforma al sistema previsional.

Muy especialmente destaco que se ha instalado la posibilidad de judicialización por una eventual conculcación de supuestos derechos adquiridos. De igual modo, se han deslizado argumentos sin sustento relacionados con la pérdida efectiva de ingresos. Estos argumentos, expresados de manera desvirtuada, han generado un estado de perturbación que ocultan los indudables beneficios que presenta el proyecto.

Lo primero que debemos sostener es que claramente nuestro sistema solidario de previsión social está en una situación crítica, donde la masa de trabajadores activos es prácticamente de uno a uno con la de jubilados, cuando lo óptimo sería por lo menos 4 trabajadores activos por cada jubilado.

De hecho, en la década pasada acompañamos la ampliación de beneficios incorporando a millones de argentinos que adquirieron un beneficio previsional sin haber aportado al régimen. Pero todos éramos conscientes de que debíamos, más temprano que tarde, avanzar en modificaciones de fondo al sistema para garantizar su sustentabilidad a futuro.

Y todos éramos conscientes de que nos debíamos dicho debate, que estamos librándolo ahora, no sólo desde esta Cámara sino desde el Senado, desde el Poder Ejecutivo nacional y con el concurso de todos los gobernadores de provincia, a quienes se les ha dado participación en este análisis. Un debate con el que estamos haciendo frente a un desfinanciamiento del sistema que recibe los recursos que van a la ANSES.

Pensar que el cambio de fórmula va a solucionar por sí mismo el problema de fondo es minimizar la gravedad del problema.

Es importante hacernos cargo de esta cuestión de desfinanciamiento del sistema previsional, el cual quizá hoy tenga un leve superávit pero que no es sustentable ni a corto plazo.

Este proyecto está enmarcado en un proyecto de país para que la Argentina se establezca y abandone ese camino de patear para adelante los problemas generando deuda contingente que explotará en algunos años, quizás con otro gobierno pero con argentinos como víctimas.

Estamos en una etapa de reformas y es lo que debemos entender, trabajando y colaborando para que estas reformas sean lo más eficientes posible; es nuestra misión.

Siempre el tema previsional ha sido una preocupación especial que, como gobernador o como legislador integrante de este cuerpo, he atendido preferentemente.

En Catamarca, cuya caja de jubilaciones fue transferida a la ANSES en 1994 tras la firma del Pacto

Fiscal, y ante los incumplimientos de la ANSES, generamos una norma que garantizó a los jubilados catamarqueños el cobro del 82 por ciento del ingreso de los activos, al que se habían comprometido desde el poder central.

Así creamos la AGAP (Administración General de Asuntos Previsionales), dotada con un fondo especial que se destina a cubrir la diferencia entre lo que reconoce y paga la ANSES como jubilación y el 82 por ciento que correspondería a cada uno de los jubilados de nuestra provincia según el convenio original. El actual gobierno provincial –de otro signo político– mantuvo este esquema, y gracias al importante superávit, utiliza parte de esos fondos para préstamos y subsidios.

En 2014 realicé diversas presentaciones en esta Cámara relacionadas con modificaciones al Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Docente, regulado por la ley 24.016, mediante el expediente 1.110-D.-2014. Y por cuerda separada propuse, mediante el proyecto de ley contenido en el expediente 8.334-D.-2014, la modificación de la fórmula del índice de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público, planteando la necesidad de modificar el anexo del artículo 32 de la ley 24.441, modificado por el artículo 6º de la ley 26.417, de movilidad de las prestaciones, y que estableció la fórmula que hoy estamos discutiendo en esta Cámara.

En términos prácticos, proponía el ajuste de los haberes en forma trimestral, con período de cálculo en marzo, junio, septiembre y diciembre, con una nueva fórmula de cálculo sustentada en una combinación entre la variación de los recursos tributarios por beneficio y la variación del índice general de salarios o la variación del índice RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables).

Esta preocupación como legislador que plasmé en ambas iniciativas recogían por un lado el intentar zanjar los fuertes embates que sobre el particular se dieron hace poco más de un lustro a través de la posición de la Corte Suprema de Justicia de la República en el emblemático caso “Badaro”, y de la colocación de este tema en la agenda social de los argentinos tras el veto total que la entonces titular del Poder Ejecutivo nacional produjo sobre la ley sancionada por este Honorable Congreso, número 26.649, que promovía anclar el haber previsional en un 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil garantizado para los trabajadores activos.

Ese veto que esfumó la esperanza de millones de jubilados y pensionados sobre un mejor ingreso nada decía sobre una fórmula que había inventado, cuando había ciclos de desaceleración del crecimiento o de recesión, como el que la Argentina atravesó incluso hasta 2016.

Y como lo sostuve al tiempo de presentar la iniciativa de referencia en 2014, ni hablar sobre el deterioro del ingreso de nuestros jubilados y pensionados si en paralelo se registran alzas continuas y permanentes de precios de productos básicos para consumo personal,

que impactan decididamente en el bolsillo de los asalariados o beneficiarios del sistema previsional público de menores ingresos, casi sin capacidad de ahorro y que destinan todos sus ingresos al consumo.

Por eso, ante esta iniciativa venida del Poder Ejecutivo y que cuenta con el concurso y respaldo de un amplio abanico político, representado por los gobernadores de provincia –incluso a la que represento en esta Honorable Cámara, que se verá beneficiada con ingresos del orden de los 65 millones de pesos por la compensación que beneficiará a más de 100 mil jubilados catamarqueños–, no puedo menos que apoyar, por un lado, el período de actualización como aspecto central y que no es un tema menor, porque así como una sentencia tardía se dice que no es justa, una actualización de jubilaciones tardía no es efectiva, y seis meses, como sucede hoy, para épocas donde la inflación juega un papel importante, implica un lapso de tiempo muy amplio entre actualizaciones.

De igual forma, la fórmula de cálculo de esa actualización atada a la inflación implica que el jubilado no perderá poder adquisitivo, que en definitiva de eso se trata la actualización.

Por el contrario, la vieja fórmula que algunos defienden casi con fundamentalismo sirve y es beneficiosa en un escenario determinado, pero es contraria a los intereses de los jubilados que dicen defender cuando la reforma tributaria implica una rebaja de impuestos y, por ende, una merma en la recaudación.

El escenario ha cambiado y por ello debemos tener la mente abierta y alejarnos de fundamentalismos políticos para producir los cambios que protejan a los jubilados y pensionados de nuestro país.

En Catamarca, como lo dije antes, los jubilados tienen asegurado su 82 por ciento. Supongo que todos los gobernadores han tenido en cuenta la situación particular de cada una de sus provincias y por ello se han avenido a aceptar este paquete de reformas, y esto se reflejó en el amplio respaldo que reunió esta iniciativa en la Cámara de Senadores.

Sí sería importante que se prevean los mecanismos necesarios en la reglamentación de esta ley para que los jubilados no sufran ningún perjuicio económico en la transición de un sistema a otro, porque –como lo dije al principio– las soluciones tardías no son efectivas.

Por ello adelanto que mi voto será afirmativo al proyecto que se trata.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA CAROL

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Hoy es un día muy triste para el pueblo argentino; lo que se vivió en la calle no tiene otro nombre más que el de brutal represión.

Fui testigo de una verdadera cacería humana en la que se arrojaron balas de goma y gas lacrimógeno al pueblo que no hacía más que ejercer su derecho a la protesta.

No hay que ser ningún genio para darse cuenta de que nada bueno puede salir de una ley que para su tratamiento necesitó tener un Congreso vallado, más de dos mil efectivos en las calles, un arsenal de balas de goma y gases lacrimógenos.

Desde un primer momento este gobierno se bajó los pantalones ante cada una de las exigencias del FMI y ha sido consecuente en su accionar, yendo constantemente contra los intereses y el bienestar del pueblo, a favor de los amigos del poder, la especulación financiera y los fugadores de capitales.

Esta vez pretenden ahorrarse falsamente 100.000 millones de pesos, sabiendo que con esto se llevan puesto a nuestros viejos, a los miles de niños y niñas que hoy se visten y comen gracias a la asignación familiar por hijo. También se llevan puestos a nuestros héroes de Malvinas, es decir, los excombatientes que perciben su pensión. Les meten la mano al bolsillo a todos ellos con la excusa de que hay que bajar el déficit fiscal. Déficit que ellos han aumentado vertiginosamente con la aplicación de un plan económico nefasto que se basa en endeudar y fugar.

Ellos dicen que no es necesario ajustar, pero por otro lado el país dejó de percibir ingresos por retenciones. Hablamos de 300.000 millones de pesos por año en concepto de quita de retenciones a las mineras y reducción a las retenciones de la soja.

Además, les perdonaron deuda por 19.000 millones de pesos a las empresas eléctricas; no se le cobró a la familia Macri 70.000 millones de pesos y del blanqueo mejor ni hablar. En síntesis, nada nuevo; la misma receta de siempre.

Muchachos –como dijo Néstor Kirchner–, colocar como variable de ajuste del gasto del Estado a los jubilados y trabajadores es un acto de injusticia soberana, de falta de creatividad y de decisión, que la clase política no puede permitir.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA CARRIÓ

Modificación del índice jubilatorio

En esta oportunidad la Cámara de Diputados de la Nación debe tratar el proyecto de reforma del régimen previsional, por el cual se modifica el Índice de Movilidad Jubilatoria. Su aprobación debe entenderse como parte del grupo de reformas propuesto por el gobierno, que incluye el consenso fiscal, la ley de responsabilidad fiscal, la reforma tributaria y la reforma laboral. Estas reformas pretenden tener una mirada de futuro y búsqueda de prosperidad que permita hacer

sostenible en el tiempo la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

En primer término, debemos comprender que nuestro sistema previsional no es sustentable en el largo plazo y esconde desequilibrios. En este sentido, es pertinente recordar mi intervención en esta Cámara en el año 2010, al considerar los proyectos de ley por los que se propiciaba un régimen de recomposición y movilidad de los haberes previsionales.

En dicha oportunidad señalé los problemas de los que adolecía la ANSES debido al arrastre de años de decisiones políticas cortoplacistas y erróneas, que sólo atendían a intereses inmediatos y donde el Estado utilizaba la caja de los jubilados como la caja política de todos los gobiernos. Esta es una responsabilidad de la política argentina que ha atravesado a todos los gobiernos desde hace más de 40 años.

En la década del 90 se utilizaron esos recursos para la construcción de mercados de capitales a través de la creación de las AFJP. Después, los trajeron de nuevo al Estado sin que esas entidades hayan pagado siquiera tres jubilaciones. Así fue, primero les dieron el dinero para que lo administraran y después, cuando debían conceder las jubilaciones, los recursos volvieron al Estado sin que existiera la posibilidad de que se otorgaran los beneficios.

La ley que hoy venimos a votar contempla una mirada a futuro que rompe la lógica cortoplacista y aspira a reformar el sistema previsional actual tomando como modelo la fórmula de actualización que utilizan numerosos países desarrollados. Nos debemos el debate de una reforma integral, que se vaya acercando lentamente a un nuevo modelo mundial.

Es justo mencionar que uno de los logros del actual gobierno es la ley de reparación histórica, que logró recomponer los haberes mal liquidados de 1,1 millones de jubilados; y en esa misma norma está prevista la creación de un consejo de expertos y representantes de la sociedad para diseñar un sistema previsional universal, público y sustentable.

El pasado 11 de diciembre los bloques que integramos Cambiemos en la Cámara de Diputados emitimos un comunicado en el cual manifestamos nuestro apoyo general al proyecto de reforma previsional. En dicho comunicado reiteramos nuestro apoyo a los acuerdos logrados entre el gobierno nacional, las fuerzas políticas del Senado y los veintitrés gobernadores sobre el proyecto de reforma previsional que tiene media sanción. Y recordamos la amplia cobertura de nuestro sistema, que alcanza al 98 por ciento de los mayores.

La actual propuesta de reforma constituye un primer paso que propone tres correcciones que consideramos necesarias y que tienen el apoyo de los gobernadores y cuenta con media sanción del Senado. Es nuestra responsabilidad como legisladores hacer los cambios necesarios para que el sistema siga siendo universal, público, solidario y de reparto. Nuestro apoyo a la re-

forma servirá para fortalecer el sistema previsional y hacerlo sostenible en el tiempo.

Estas modificaciones a la ley previsional constituyen un primer paso que propone tres correcciones que consideramos necesarias: la modificación de la fórmula de movilidad; garantizar al menos el 82 por ciento del salario mínimo a los jubilados que hayan hecho sus aportes profundizando de esta manera el carácter solidario del sistema; y en tercer lugar, permitir a los trabajadores del sector privado demorar voluntariamente su jubilación y seguir trabajando hasta los 70 años. Estas modificaciones cuentan con el apoyo de los gobernadores y con la media sanción del Senado.

La primera corrección es la modificación de la fórmula de movilidad. La actual es innecesariamente compleja e inestable y no asegura el poder adquisitivo de los jubilados especialmente en épocas de recesión. La nueva fórmula propuesta es similar a la que usan los países desarrollados, estando compuesta en un 70 por ciento por la inflación y un 30 por ciento por el aumento de los salarios. En 2018, con esta fórmula, las jubilaciones le van a ganar por alrededor de 5 puntos a la inflación. Teniendo en cuenta que en marzo de 2018 las jubilaciones subirán 5,7 por ciento y que en junio aumentarán aproximadamente 5,6 por ciento. Las proyecciones del Ministerio de Hacienda indican que en septiembre de 2018 crecerán otro 4,7 por ciento y en diciembre un 4,2 por ciento extra. Estos cuatro aumentos combinados dan un aumento total de las jubilaciones para 2018 de 21,8 por ciento, casi cinco puntos más que la inflación estimada por los analistas privados.

Como durante el debate de la presente reforma, se escucharon diversas críticas, quiero decirles que el problema sustancial no está en la fórmula propuesta sino en el empalme y el cálculo. Es por ello que solicitamos se reconsidere una compensación y en este sentido el Poder Ejecutivo nacional, con el acuerdo de los gobernadores, se comprometió a dictar luego de la sanción de la presente ley un decreto que asegure un beneficio adicional para jubilados y pensionados con haberes inferiores a 10.000 pesos y beneficiarios de la asignación universal por hijo. Este beneficio alcanzará a más del 70 por ciento de jubilados y pensionados y el ciento por ciento de los beneficiarios de la AUH y será abonado en el mes de marzo.

Los cambios mencionados reflejan el compromiso del gobierno con la inclusión y la protección de quienes más lo necesitan. Es por ello que quiero reafirmar mi compromiso con los principios republicanos que atraviesan mi trayectoria en este Congreso y transmitirles a todos los ciudadanos que no se dejen engañar por quienes buscan desestabilizar al gobierno; quiero transmitirles tranquilidad y en caso de que se necesiten hacerse reconsideraciones o existan errores los mismos serán subsanados y reparados. La presente reforma es un primer paso de un debate que nos debemos como

sociedad y que implica repensar el rol del Estado en miras de un futuro sostenible y equitativo para todos.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO CIAMPINI

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

El proyecto que estamos tratando no manifiesta en sus fundamentos, más allá de las modificaciones propuestas, cuáles son las razones que llevaron a decidir la modificación de la actual fórmula de movilidad jubilatoria y de otros subsistemas de seguridad social. Obviamente sabemos que su única finalidad es conseguir un ahorro presupuestario. Es la única razón: ahorrar otra vez ajustando por el lado de los más vulnerables.

¿Par qué el ahorro? Para ello hay que considerar cuál es el sujeto de las políticas públicas del actual gobierno. ¿Qué objetivo motoriza la acción de gobierno? ¿A favor de quiénes se dirigen sus beneficios? Claramente no se dirigen hacia los que más requieren de la atención del Estado.

Como el oficialismo no se cansa de decir, la seguridad social se lleva buena parte de nuestro presupuesto, tal como ocurre con la mayor parte de los presupuestos del mundo. ¿Está mal? La seguridad social es un fin en sí misma, cuyo objeto es la protección del hombre contra las contingencias sociales. Su fundamento se encuentra en la solidaridad y en la responsabilidad, no sólo personal sino y también social, que tiende a liberar al hombre de la miseria.

Entonces, es un tema de elección: ¿qué están eligiendo hoy? ¿A quiénes están poniendo por encima en sus decisiones políticas?

La fórmula que pretende modificarse, aprobada por la ley 26.417, es reflejo de la composición del sistema de seguridad social argentino: público, solidario y de reparto. Además, refleja la opción que se hizo en su momento, que no fue la única que se tomó siguiendo la misma línea, es decir, lograr incluir previsionalmente al 97 por ciento de argentinos en edad de estarlo; permitir que la clase pasiva no sólo mantuviera su poder de compra sino también que se hiciera partícipe de los beneficios de los activos, que se hiciera acreedora de parte del crecimiento del país; invertir en generación de trabajo genuino a fin de asegurar la sustentabilidad del sistema; proteger a los hijos de los trabajadores informales de la misma manera que los registrados; aumentar la protección de quienes tenían discapacidades y estaban desamparados conforme al derecho que les asiste y no limitados por decisiones presupuestarias que siempre habían tenido otras prioridades, y lograr desarmar el infame sistema de AFJP creado en único beneficio del sistema financiero.

Desde el gobierno se esgrimen razones de sustentabilidad para propiciar la reforma. Así, se dijo que los jubilados cobran mucho. En este sentido, la vicepresi-

denta de la Nación llegó a justificar la reforma diciendo que acá se hizo mucha demagogia y populismo.

Se dijo que hay que ser responsables. ¿Responsables con quién? ¿Por qué no pueden decir abiertamente quiénes propician esta medida o a quién quieren beneficiar? ¿De qué clase de responsabilidad hablan? ¿Sustentabilidad de qué? ¿El ahorro que persiguen con esta medida, dónde se aplica? Sabemos que estas medidas se remiten a las recomendaciones de los organismos internacionales, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Responsabilidad es no volver a eliminar las contribuciones patronales que sólo benefician a unos pocos en perjuicio del resto, y que la historia económica demuestra que eliminarlas no genera puestos de trabajo; responsabilidad es garantizar la progresión de derechos cumpliendo con la Constitución Nacional; responsabilidad es mejorar la calidad de vida del pueblo, es redistribuir el ingreso, es garantizar que quien no puede, pueda. Lo que necesitamos es responsabilidad con nuestros niños, con nuestros jubilados, con nuestros trabajadores.

A pesar de las promesas y los discursos fundamentados desde el marketing comunicacional y la “no política”, el gobierno no puede ocultar que favorece a los grupos concentrados de poder, a los grandes grupos empresarios a fin de generarles mayores ganancias a costa de más desocupación, más pobreza e indigencia en la Argentina. Esta historia ya la vivimos. Es por estas razones que mi voto será negativo.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA FERREYRA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Al intento de quórum trucho o intermitente de la sesión del jueves pasado, ahora desde Cambiemos promueven otra nueva irregularidad que roza lo ilegal: el juramento de Jorge Enriquez como diputado nacional contó con la reserva de numerosos bloques de la oposición: sin tener fallo de última instancia de la Corte Suprema de la Nación se le tomó juramento, pese a que aún ni siquiera estaba firme la resolución de la Cámara Nacional Electoral, lo que es otra aviesa maniobra para tratar de lograr quórum para el tratamiento de un proyecto que carece de toda legitimidad y consenso social y ciudadano. La banca en disputa no estaba firme, por tanto su integración al cuerpo y el cómputo de esa representación para la conformación del número del día de la fecha, es una manifiesta irregularidad que por arbitraria e ilegal deviene nula.

El ajuste previsional es promocionado como reforma previsional, tratando de esconder los haberes provisionales de nuestros mayores se esconde un enjuague de transferencia de dinero público de los jubilados a las gobernaciones, particularmente a la gobernadora Vidal, que con lo que se saque de la ANSES

tendrá fondos frescos para financiar su acción de gobierno del próximo año.

El mismo modus operandi se utilizó con la remanida ley de reparación histórica, que mejor debió llamarse “de fiasco histórico”, porque con la excusa plausible de mejorar los ingresos de los haberes jubilatorios se perpetró el mayor blanqueo de fondos *blue*, que luego de blanqueados no se aplicaron a la cancelación de los pasivos jubilatorios o directamente, pese al blanqueo, no ingresaron al país sino que usaron la licencia legal que favoreció su continuidad en el exterior pese a la exteriorización en la Nación.

Como lo informa el propio Marcos Peña en su último informe del año presentado por escrito, el cual ingresó a esta Cámara de Diputados como “Informe 107” –remitido a los correos oficiales de los diputados el 11 de diciembre del corriente año desde la Dirección Secretaría–, al contestar la pregunta 1 señala que poco más del 50 por ciento de los beneficiarios recibió el reajuste previsional por la reparación. También informa que 766.716 beneficiarios aceptaron la reparación histórica vía web y que 184.314 finalmente son los que lograron acuerdos homologados judicialmente, conforme lo exige la ley de marras.

En su respuesta a la pregunta 2, el jefe de Gabinete informa que el Programa Nacional de Reparación Histórica estaba destinado a un universo de dos millones de jubilados y pensionados, de los cuales en el año y medio de vigencia de la ley accedieron al beneficio 1.136.725. Aquí es necesario hacer una salvedad, dado que el titular de la ANSES informó que el número de beneficiarios a los que les correspondía recibir el beneficio de la ley 27.260 era un 20 por ciento mayor que el informado por Marcos Peña, ya que sobre un universo de 6,5 millones de pasivos, según Basavilbaso, los que debían recibir la reparación histórica eran 2,4 millones de pasivos, es decir, 400 mil más que los indicados por Jefatura de Gabinete.

En su respuesta a la pregunta 3 el jefe de Gabinete señala que al 31 de octubre de 2017, la ejecución presupuestaria de la reparación histórica fue de 31.831,3 millones, de los cuales 813 mil fueron retroactivos.

Comparando la información brindada por el señor jefe de Gabinete y las pautas resultantes tanto del presupuesto previsto para 2018 y el impacto presupuestario de la modificación de la fórmula de actualización previsional, resulta que la detracción de fondos que debieran llegar a los bolsillos de jubilados y pensionados es monumental y exorbitante, constituyendo una afectación directa al patrimonio y pecunio personal de cada uno de ellos y una megatransferencia propiciada desde el gobierno para cubrir los baches fiscales de una política económica que carece de toda sustentabilidad y que encuentra en los fondos previsionales y el endeudamiento externo récord las únicas fuentes de financiamiento.

Más allá de la diferencia no menor de datos entre los que informa el jefe de Gabinete y los que informa

la ANSES, y de que resulta materialmente imposible de cumplir los dibujos presupuestarios en materia de reparación histórica, si se cumpliera la meta de ahorro proyectado en jubilaciones para el año que viene por la modificación de la fórmula de actualización, la cifra equivaldría a los recursos previstos para la reparación histórica en el presupuesto 2018, de 69.773 millones.

Lo que demuestra que lo que se presupuestó para cumplir con la ley de reparación histórica a los jubilados es quitado por la ventana no presupuestada legalmente aún de la reforma previsional.

Al fracaso rotundo de las metas previstas, pronosticadas y presupuestadas por la ley de reparación histórica para jubilados y pensionados, que dejó liberados fondos presupuestados que no fueron ni serán ejecutados en tal concepto, cabe agregar que lo mismo ocurrió con la ley de devolución de IVA vía tarjetas de débito prevista también para jubilados y beneficiarios de la AUH.

En efecto, para el año 2017 se presupuestó 17.138 millones para la devolución del IVA a jubilados y sectores socialmente vulnerables. A julio de este año sólo se había ejecutado el 6 por ciento de esos fondos, previéndose con mucho viento a favor que sólo se ejecutaría a fin de año el 10 por ciento del total presupuestado, lo que implica que no se usarán más de 15.000 millones que al día de hoy deberían estar en el bolsillo de jubilados, pensionados y sectores socialmente vulnerables y que no fueron ejecutados, lo que también importa una monumental detracción del consumo que debió beneficiar a pymes y pequeños comerciantes.

El enorme rechazo de más del 89 por ciento de los argentinos al ajustazo previsional del gobierno, expresado en tres días consecutivos de marchas históricas por la masiva participación ciudadana de cientos y cientos de miles de manifestantes, más cacerolas post salvaje, represión y militarización del Congreso para lograr con fórceps una aprobación legislativa con poco o nulo sustento y legitimidad, logró que se reconozca que la modificación de la fórmula de movilidad y la falta de saneamiento de los problemas de empalme debían ser recompensados a través de un bono, que presupuestariamente importará una suma de aproximadamente 4.000 millones para sostener la compensación económica de 753 pesos por única vez, que mensualizados no llegan ni para la compra de una pizza completa.

Bien podría haberse destinado todo el dinero presupuestado y que no se ejecutará por la ley de reintegro de los ya miserables 300 pesos y triplicar el bono miseria.

Pero como los jubilados y pensionados, conforme lo manda el FMI en su reporte 346 del año 2016, son los causantes de la crisis del sistema financiero local y mundial, han pasado a ser la variable de ajuste de la fiesta de la bicicleta financiera, con megadevaluación, inflación incontrolable y manoteo serial de fondos de la

ANSES hasta por fondos de inversión de los funcionarios de gobierno.

Los gobernadores claramente excedieron las facultades y competencias a su cargo, al pronunciarse a favor del despojo de los fondos previsionales. Algunos dirán que hubo excesiva generosidad para con la gobernadora Vidal que, luego de aprobado el trípode de reforma previsional, reforma tributaria y pacto fiscal, recibirá *cash* más de 60.000 millones de pesos entre este año y 2018, mientras al resto de las provincias le corresponderán sólo 15.000 millones pagados en papeles denominados bonos.

Las bancas vacías de fotos mandadas desde usinas nacionales a gobernadores de diputados reputados díscolos demuestra que lo del quórum intermitente de la sesión fallida del jueves fue cierto, además del reconocimiento explícito de la diputada Carrió cuando refiere que la sesión era en minoría, dan cuenta de la falta de acompañamiento y legitimidad de una ley de saqueó a quienes integran los sectores que más merecen cuidados, apoyos y que se cumplan las leyes votadas bajo su invocación, y no que se militarice el Congreso, por la sola voluntad de una ministra que hace rato debió dejar de serlo, que no sólo valló toda vía de acceso al Congreso, denegándoles incluso a los legisladores el derecho a ingresar sin tener que recibir agresiones y destratos variados y surtidos, sino que se convocó a cuatro fuerzas de seguridad de la Nación para tratar de blindar la burbuja legislativa. Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina fueron extraídas de sus funciones y, con un costo millonario, fueron asignadas para una acción de amedrentamiento sobre legisladores que fueron atacados –pese a estar identificados como tales– con golpes, gas pimienta, filmaciones intimidatorias de todo paso y circulación entre el Palacio y el Anexo, vilipendios y agresiones que provocaron que varios legisladores debieran ser atendidos en la guardia médica y por ambulancias de SAME y Bomberos a medida que se sucedían una y otra vez las agresiones.

La ministra Bullrich pretendió disculpar su responsabilidad diciendo que los perros apostados para reprimir no distinguían entre manifestantes y diputados. Esto es sólo una muestra más de su supina incompetencia.

Pero a ella, y a todos los que quieren cercenar la libertad de acción y de conciencia de los miembros del Congreso Nacional, les decimos que no vamos a ceder a su chantaje de miedo y represión extorsiva, que seguiremos bregando por derogar una ley que es inconstitucional y violatoria de los convenios internacionales de derechos humanos que son ley madre para el país y, sobre todo, que siempre vamos a estar del lado correcto de la vida, apoyando a los cabecitas negras, descamisados, desposeídos, jubilados, pensionados, discapacitados, mujeres embarazadas por dignidad y

deseo de maternidad y no por aviesas intenciones económicas de una ayuda social.

Todos esos recursos movilizados para militarizar y blindar el Congreso hubieran sido mejor utilizados, sin violar la independencia de poderes, si se hubiesen afectado a continuar buscando al submarino ARA “San Juan” y a nuestros 44 compatriotas, héroes a los que no olvidamos y por quienes exigimos junto a sus familiares compromiso, verdad y justicia.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA FRANA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Estamos tratando de manera exprés, sin el debate serio que los temas en cuestión se merecen, una serie de proyectos que sin duda van a generar un fuerte impacto en la vida de todos los argentinos. Urgido por los desequilibrios macroeconómicos y las exigencias de los organismos internacionales, el gobierno presentó esta serie de proyectos: reforma impositiva, reforma previsional, reforma laboral, revalúo impositivo, consenso fiscal, modificación de la ley de responsabilidad fiscal y presupuesto, entre otros.

Algunos estamos tratando hoy, mientras que otros serán tratados en los próximos días. Muchos de ellos, tras el nombre ampuloso de “reforma” esconden verdaderas vulneraciones de derechos de los trabajadores, de los jubilados, de los menores y de los que menos tienen. Son proyectos que han ingresado la semana pasada a esta Cámara y han tenido una sola reunión de debate con pocas explicaciones claras y precisas de los funcionarios del gobierno. Sin duda, el gobierno ha decidido avanzar sin el mentado diálogo que pregonan.

El análisis de estos proyectos no puede realizarse en forma aislada; constituyen un núcleo de ideas, de políticas que se interrelacionan y avanzan en un mismo sentido, que es transferir recursos a los sectores más concentrados.

El núcleo de la reforma es la modificación del régimen previsional. Producto de las distintas reformas, la ANSES perderá recursos por 110.000 millones de pesos –disminuye 130.000 pesos por eliminación artículo 104 del impuesto a las ganancias, 40.000 pesos por reducción y unificación de las contribuciones patronales, y como contrapartida recibirá 60.000 millones de pesos por transferencia de impuesto al cheque. Además, la modificación del índice de movilidad redundará en una economía de 120.000 millones de pesos. Queda claro entonces que los beneficios a favor de los empresarios se financian con menores ingresos para los jubilados, pensionados y beneficiarios de la AUH.

La reforma previsional iniciada con la sanción de la ley 27.260, mal llamada de “reparación histórica”, sigue los lineamientos dados por el FMI, en el marco

del artículo IV del Convenio de Consulta, donde le aconsejó al gobierno argentino, tomando en cuenta que “los gastos de las pensiones aumentaron por la expansión en el número de beneficiarios y la creación de una pensión no contributiva” para darle sustentabilidad al sistema previsional, entre otras medidas cambiar la edad de jubilación de las mujeres de 60 a 65 años, reducir el haber inicial, es decir, bajar la tasa de sustitución, modificar la fórmula de actualización de la ley de movilidad y transferir programas sociales de la ANSES al área de Desarrollo Social o Educación”.

La llamada “reforma previsional”, junto con la laboral y la tributaria, vulnera los derechos del conjunto de los trabajadores activos y pasivos, desfinancia el sistema de seguridad social y transfiere recursos en forma discrecional y arbitraria en favor del Estado y de los privados.

No hay en el proyecto una sola medida que favorezca a los trabajadores activos y/o jubilados. Estamos frente a medidas de carácter regresivo, que limitan sustancialmente el nivel de los derechos sociales ya alcanzados, vulnerando expresos derechos constitucionales y derechos humanos.

El objetivo del gobierno es limitar sustancialmente el gasto en seguridad social. Se propone que el ajuste en curso se solvente con la baja de los recursos, la desfinanciación de la seguridad social, con la reducción de las prestaciones de diecisiete millones de personas.

Lo hacen bajo el justificativo de la sustentabilidad, con argumentos como que el sistema previsional argentino se encuentra “virtualmente” quebrado. Nos señalan que la suma de los aportes de los trabajadores activos no son suficientes para seguir pagando las jubilaciones actuales, y la proyección a futuro tampoco sería alentadora.

Sin duda, estos argumentos no pueden ser analizados si no es en un contexto económico sumamente complejo. El sistema previsional no sólo se nutre de los aportes de los trabajadores activos, por lo que la abundancia o escasez de recursos no deja de ser una cuestión que se escapa a la lógica de funcionamiento de la ANSES. Tanto es así que en la actualidad dicho organismo recibe alrededor de un 40 por ciento de sus fondos de recursos tributarios –principalmente impuestos a las ganancias e IVA–. En ese sentido, la necesidad de volver a discutir el tema de la sustentabilidad del sistema previsional tiene como contracara un déficit fiscal autoinfligido por la eliminación o reducción de ciertos impuestos –como las retenciones a las exportaciones agrícolas y mineras y bienes personales– o el exponencial incremento en los pagos de servicios de la deuda que se experimentó en los últimos dos años.

ANSES tuvo superávit en 2015, y se volvió ligeramente deficitaria en 2016 –situación agravada por los pagos comprometidos por la reparación histórica y la devolución del 15 por ciento de coparticipación a las provincias que, no obstante, es compensado por el Te-

soro. Sin embargo, la situación dista de ser alarmante en el corto plazo.

La situación, si bien requiere atención, dista de ser una emergencia. Una combinación de mayor crecimiento, aumento del empleo formal, restitución de las contribuciones patronales que aún no recuperaron los valores previos a la década del 90, y mayor y mejor fiscalización, ayudarían a mejorar las cuentas de la ANSES mientras la sociedad en su conjunto debate y decide cómo quiere envejecer.

Los cambios buscados significarán un ahorro para el Estado y un recorte de los ingresos de los jubilados. El conjunto de los pasivos recibiría 100 mil millones de pesos menos al año por el cambio de fórmula jubilatoria. Por caso, del 12 por ciento de incremento que debería aplicarse en marzo, el ajuste sería del 5,7 por ciento, es decir que cada jubilado perdería alrededor de 600 pesos mensuales, las pensiones, 500 pesos mensuales, y las AUH, cerca de 120 pesos mensuales.

Es decir, la merma acumulada en el año supera los 8.600 pesos. Dicho de otra forma, en caso de que cambie la Ley de Movilidad por la nueva fórmula de ajuste por inflación y salarios del sector registrado, los jubilados perderían casi un mes entero de sus haberes jubilatorios en un lapso de dos años.

Por otro lado, el proyecto establece el 82 por ciento móvil del SMVM para los beneficiarios de la jubilación mínima que acrediten treinta años o más de servicios con aportes efectivos. De esta manera, se crean dos tipos de mínimos para la jubilación, generando mayores desigualdades y suponiendo que la no realización de aportes es sólo culpa del empleado.

Quedan fuera de este mínimo las pensiones y los retiros por invalidez que no usaron la moratoria y que no cobran PBU, los regímenes diferenciales que exigen menos de treinta años de servicios y los que usaron la compensación citada. Esta medida es insolidaria, contraria al principio de igualdad y no discriminación, introduce una división social entre quienes tuvieron trabajo registrado y quienes no lo tuvieron, en forma total o parcial. El Estado, que tiene a su cargo la fiscalización y recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social, no asume su responsabilidad y traslada a los trabajadores el incumplimiento del empleador, sea estatal o privado. Implica, también, un desconocimiento del trabajo efectivo de las amas de casa y trabajadoras domésticas, que históricamente no tuvieron aportes por su actividad laboral.

El tercer punto que me interesa destacar es el de la extensión optativa de la edad jubilatoria a los 70 años. Es decir, por vía indirecta se está anticipando la intención de elevar la edad jubilatoria que ya se hizo efectiva respecto de las mujeres para acceder a la PUAM.

Con la baja de las prestaciones previsionales y su paulatina desvinculación del salario se “induce” a los trabajadores a prolongar su vida activa, es decir, a seguir trabajando para no ver afectada sustancialmente su calidad de vida. Por otra parte, se beneficia al em-

pleador y se desfinancia el sistema previsional dado que a partir de que el trabajador cumple los requisitos de edad y servicios con aportes para acceder a la PBU, está exento de su obligación de seguir ingresando las contribuciones patronales, sólo debe hacerlo al régimen de obras sociales y de riesgos del trabajo, considerando la fecha del acuerdo de la prestación como inicio del cómputo de la antigüedad posterior del mismo. Terminará produciendo un efecto negativo para el ingreso de los más jóvenes al mercado laboral.

Podemos convenir en la necesidad de disminuir la presión fiscal, promover el crecimiento, armonizar las estructuras tributarias provinciales y resolver los conflictos interjurisdiccionales. Sin embargo, queda claro a partir del análisis integral de los proyectos presentados, que los beneficios que resultan de obtener los objetivos señalados, van en detrimento del sistema previsional, de la calidad de las condiciones de empleo y de los beneficios de los trabajadores, de los jubilados y de la población en general, por cuanto deberá soportar una mayor carga tributaria para compensar los beneficios otorgados a las grandes empresas y sectores de la economía con alta rentabilidad, profundizando la exclusión, inequidad y desigualdad.

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA GAYOL

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Quiero empezar reafirmando, como lo hemos hecho desde el primer día, nuestro compromiso no sólo con los jubilados sino también con todos los sectores cuyos derechos han sido vulnerados sistemáticamente durante décadas en nuestro país.

Nos duele escuchar voces que confunden a la gente y quieren hacer creer a la sociedad que nuestra intención es atropellar el presente y el futuro de quienes más nos necesitan.

Ellos no se merecen ser víctimas de esta utilización política de quienes no aceptan un gobierno elegido democráticamente y que, por primera vez, en función de la verdad, acuerda con todo el arco político una solución efectiva que garantice la sustentabilidad del sistema.

Debe de ser una enorme tranquilidad para todos los que representamos los intereses de quienes nos han elegido por medio de su voto, tener la seguridad de que los haberes de los sectores más postergados ya nunca más van a quedar por debajo de la inflación, la misma inflación que este gobierno se ha encargado de transparentar y no manipular como en épocas pasadas.

Es el compromiso de un gobierno que ha puesto desde el primer día la verdad sobre la mesa, y que ha destinado la mayor parte de sus esfuerzos y recursos a cumplir con el objetivo de alcanzar a futuro la pobreza cero.

Ese compromiso se mantiene inquebrantable, y en el mismo sentido en el que ya hemos puesto en marcha la reparación histórica, a partir de la cual más de un millón doscientos mil jubilados lograron recomponer sus haberes, impulsamos también la pensión universal para adultos mayores para que todos los jubilados tengan cobertura. Asimismo, avanzamos en el saneamiento del PAMI tras largas décadas de corrupción kirchnerista.

Desde el gobierno siempre se ha impulsado el diálogo y la búsqueda de consensos. Por eso, escuchamos a todos los sectores y este acuerdo se alcanzó con la validación de los gobernadores, quienes representan las diferentes fuerzas políticas y entienden que es absolutamente necesario avanzar en esta dirección, resguardando los intereses de todos los argentinos.

Días atrás vimos lamentables hechos de violencia, los cuales repudio firmemente, y agradezco que hoy podamos sesionar en la casa del debate, que es el Congreso de la Nación. La democracia nunca puede estar en juego; como legisladores debemos garantizar la búsqueda de acuerdos y velar por el derecho de quienes nos eligieron como sus representantes.

Debemos dar el ejemplo y sesionar en paz y armonía. Los desacuerdos deben manifestarse a través del diálogo en este recinto y no por medio del atropello. Como legisladora, defiendo profundamente los valores democráticos, repudio la violencia, la amenaza y el “patoterismo”.

Confío en esta ley y confío en que el tiempo nos dará la razón. Es por esto que adelanto mi voto positivo.

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO HERNÁNDEZ

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Nos convoca hoy a un gran debate este proyecto de reforma previsional que pretende discutir y abordar no el sistema previsional en su conjunto, que claramente debe ser parte de un análisis más amplio, sino una parte importante del sistema, que es el cálculo de la movilidad jubilatoria, vinculada, claro está, a la sustentabilidad y previsibilidad del sistema previsional.

Al igual que en otros aspectos, decidimos encarar una camino de soluciones a los problemas y no patearlos para adelante, mentir o esconderlos. Estamos decididos a resolver el desastre que ha dejado el gobierno anterior en materia previsional.

La verdad es que es un gran tema, en el que lamentablemente algunos han preferido el camino irresponsable de la mentira, de la demagogia, del relato al que nos han tenido acostumbrados durante tantos años. Han infundido temor a los sectores más vulnerables, que son los sujetos del sistema previsional. Claramente, han tenido una posición desestabilizadora e incluso

eligieron también el camino de la violencia, que los llevó a interrumpir abruptamente una sesión del Congreso de la Nación.

Por eso, y en función de la limitación del tiempo, quiero puntualizar algunos argumentos que fortalecen nuestra decisión de aprobar este proyecto.

En primer lugar, quiero dejar bien en claro que este proyecto que estamos hoy tratando aquí ha sido fruto del diálogo y del consenso entre el gobierno nacional y veintitrés gobiernos provinciales; se ha debatido en comisiones en el Senado de la Nación y ha sido votado y aprobado en el recinto. También se ha debatido en comisiones de esta Cámara. Esto marca una diferencia con otros tiempos, cuando se votaban proyectos sin debate ni conocimiento, como el memorándum con Irán, por el que se habilitó la impunidad y el encubrimiento del atentado donde murieron ochenta y cinco argentinos.

Uno de los puntos neurálgicos de la reforma es cambiar la fórmula de actualización de los haberes jubilatorios, pasando de una fórmula anclada fundamentalmente en la recaudación a una fórmula con una fuerte incidencia del índice inflacionario, que garantiza a los jubilados no perder nunca frente a la inflación. Los jubilados de acá en más tendrán no dos actualizaciones sino cuatro, una cada tres meses, y la variable principal será la inflación. O sea, siempre todas las actualizaciones estarán por arriba de la inflación, no como pasó con la anterior fórmula, que hacía depender a los jubilados de la recaudación y claramente los perjudicó en algunos años, como en el 2010, en el 2014 y en el 2016.

Vamos a garantizar a nuestros jubilados cobrar siempre por arriba de la inflación, y que no van a perder nada. Esto es muy simple, en marzo la mentira, la falsedad y la irresponsabilidad tiene su fecha límite, cuando los jubilados vean que todo lo que decían sobre los descuentos en sus haberes y del robo y el saqueo a sus ingresos no se cumple y, muy por el contrario, son beneficiados.

En tercer término, con esta ley estamos dando el primer paso para que nuestros jubilados cobren el 82 por ciento móvil. Así lo harán desde el primer día de la aplicación de esta ley los jubilados que cobran la mínima y que aportaron treinta años. Es una decisión política que beneficia a más de un millón doscientos mil jubilados.

Quizás les cueste hablar del 82 por ciento móvil a muchos que hoy cuestionan esta ley, y los entiendo porque fueron los que rechazaron en esta Cámara el 82 por ciento móvil en el 2010 y los que avalaron el veto de Cristina Fernández de Kirchner a esta medida inclusiva. Seguramente serán coherentes y volverán a votar en contra.

Un cuarto punto y de enorme trascendencia económica y social de estas decisiones que forman parte de los acuerdos básicos, es que el gobierno nacional va a cubrir y se va a hacer cargo del déficit de las cajas pre-

visionales no transferidas de trece provincias, como es el caso de la mía, garantizando la percepción de sus haberes jubilatorios.

Esto argumenta el porqué de la necesidad de avanzar y acompañar este proyecto de ley, que se suma al compromiso de este gobierno desde el primer día con nuestros adultos mayores.

Avanzamos en la reparación histórica, beneficiando a más de un millón doscientos mil jubilados con una mejora en sus haberes del 30 por ciento en promedio.

Tomamos la decisión política de pagar los juicios contra la ANSES que el kirchnerismo se encargó de negar, apelar y recurrir viendo cómo los reclamantes se iban muriendo en el camino. Nosotros nos hicimos cargo y se está cubriendo también esa deuda de reajuste.

Avanzamos también en implementar la pensión universal para el adulto mayor, una medida inclusiva que amplía derechos y genera una cobertura para el 98 por ciento de los jubilados.

Entre otras medidas está la decisión de ampliar los beneficiarios de la AUH. Nuestro compromiso no es por el relato ni el populismo degradante. Destinamos el 76 por ciento de la inversión social a los sectores más vulnerables, y no andamos diciéndolo por cadena nacional, porque tampoco nos enorgullece tener que contener la coyuntura de la vulnerabilidad. Queremos un país que incluya a todos y que sea sustentable para crecer y desarrollarnos. Por eso también están las medidas del paquete impositivo, para favorecer la generación de empleo genuino.

Con la convicción de estar mirando al futuro sin desatender el presente, acompaño este proyecto de ley con mi voto afirmativo.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO IGLESIAS

Modificación del índice de movilidad jubilatorio

El sistema anterior, que en marzo habría dado el famoso 14 por ciento de aumento a los jubilados, funcionaba así: el gobierno de Cristina mandaba imprimir –en Ciccone– billetes sin respaldo financiero ni productivo. Ese dinero llegaba al mercado y elevaba la inflación a límites intolerables para cualquier economía. En 2015, acumulábamos cuatro años de retroceso social y recesión, como en 2001. Además, las actualizaciones del sistema anterior eran semestrales, de manera que “la mano inflacionaria” quitaba a los jubilados lo que se les había dado con la fórmula anterior.

Este funcionamiento devastó a los jubilados y al país, y es ignorado hoy: a nadie se le ocurre incluir en sus cálculos al impuesto inflacionario, la más reconocible expresión de “la mano en el bolsillo” que conozca este país.

¿Cuánto da la cuenta? ¿Cuánto da el comparativo de ambos sistemas completos, el kirchnerista de fórmula generosa, inflación galopante y actualización semestral, frente al sistema de Cambiemos de fórmula ajustada por inflación, inflación a la baja y actualización trimestral?

Por una parte, si se aplicara el famoso aumento de 14 por ciento en marzo, sumado a un 11 por ciento en septiembre y ajustado por una inflación de 2,5 por ciento mensual –31 por ciento anual, el promedio entre 2011 y 2015–, el valor adquisitivo real de una jubilación mínima sería –para diciembre de 2018– de 8.079 pesos, contra los 8.613 pesos del sistema de Cambiemos basado en actualizaciones trimestrales –5,7 por ciento, 5,6 por ciento, 4,7 por ciento y 4,2 por ciento–, en un contexto inflacionario del 1,2 por ciento mensual –cuadro 1–. Más importante, en el transcurso de 2018 la mano inflacionaria les hubiera sacado 6.322 pesos del bolsillo a los jubilados en el sistema K, contra 1.185 pesos en el sistema de Cambiemos.

¿Y en lo inmediato? –cuadro 2–. Al final del primer semestre, el sistema de actualización “cambiemita”

en su estado “puro” hubiera dejado en los bolsillos de los jubilados un valor real –inflación descontada– de 46.676 pesos, superior a los 46.566 pesos del sistema K. Si además se cuenta el bono de empalme, el ingreso real de los jubilados durante el primer semestre de 2018 será 485 pesos superior al sistema K en el caso de quienes cobren el bono de 375 pesos, y 860 pesos superior en el caso de quienes cobren el bono de 750 pesos. ¿Dónde está el ajuste? ¿Dónde está la transferencia de recursos de los pobres abuelitos hacia las malvadas corporaciones financieras y la demoníaca gobernadora Vidal?

Por otra parte, el sistema previsional del “gobierno de los ricos” incluye una reparación histórica que aumentó un promedio de 35 por ciento los haberes de más de un millón de jubilados, más el 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil a quienes aportaron treinta años. Y, sobre todo, actualizaciones trimestrales para sostener el poder adquisitivo y una inflación decreciente que establece haberes por encima de la inflación actual prevista para 2018 –gráfico 1–.

Cuadro 1: Comparación de evolución nominal y real de las jubilaciones – 2018

	<i>Kirchnerismo</i>	<i>Actualización Semestral</i>		<i>Cambiemos</i>	<i>Actualización Trimestral</i>	
	2015	30 %				
\$ 7.246	2014	38 %		\$ 7.246		
2,5	mensual	2014-2015		1,2	mensual	

	<i>Real</i>	<i>Nominal</i>	<i>Pérdida</i>	<i>Real</i>	<i>Nominal</i>	<i>Pérdida</i>	
MAR	14 \$ 8.260	\$ 8.260	\$ -	5,7	\$ 7.659	\$ 7.659	
	\$ 8.054	\$ 8.260	\$ 207		\$ 7.567	\$ 7.659	-\$ 92
	\$ 7.853	\$ 8.260	\$ 408		\$ 7.476	\$ 7.659	-\$ 183
JUN	\$ 7.656	\$ 8.260	\$ 604	5,6	\$ 8.088	\$ 8.088	
	\$ 7.465	\$ 8.260	\$ 796		\$ 7.991	\$ 8.088	-\$ 97
	\$ 7.278	\$ 8.260	\$ 982		\$ 7.895	\$ 8.088	-\$ 193
SEP	11 \$ 9.169	\$ 9.169	\$ -	4,7	\$ 8.468	\$ 8.468	
	\$ 8.940	\$ 9.169	\$ 229		\$ 8.366	\$ 8.468	-\$ 102
	\$ 8.716	\$ 9.169	\$ 453		\$ 8.266	\$ 8.468	-\$ 202
DIC	\$ 8.498	\$ 9.169	\$ 671	4,2	\$ 8.824	\$ 8.824	
	\$ 8.286	\$ 9.169	\$ 883		\$ 8.718	\$ 8.824	-\$ 106
	\$ 8.079	\$ 9.169	\$ 1.090		\$ 8.613	\$ 8.824	-\$ 210
	\$ 98.255	\$ 104.577	\$ 6.322		\$ 97.932	\$ 99.116	-\$ 1.185

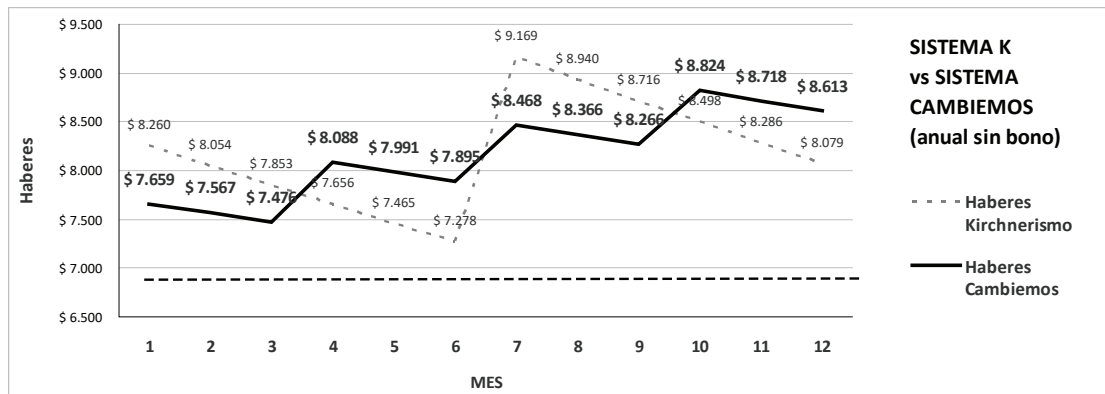
	Bono	\$ 750	\$ 375
\$ 98.255		\$ 98.682	\$ 98.307

Cuadro 2: Total haberes reales – 1er. semestre 2018

Total haberes reales 1^{er} semestre

		Diferencia
K	\$ 46.566	
Sin bono	\$ 46.676	\$ 110
Bono \$375	\$ 47.051	\$ 485
Bono \$750	\$ 47.426	\$ 860

Gráfico 1: Comparación de evolución nominal y real de las jubilaciones – 2018



13

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA MARTÍNEZ, SILVIA ALEJANDRA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

En *El Federalista* N° 10, Alexander Hamilton enuncia el carácter destructivo que puede tener el comportamiento faccioso en una república. Define a la facción como “un número de ciudadanos, que puede ser tanto una mayoría como una minoría del total, unidos en un accionar motivado por pasiones o intereses contrarios a los derechos de los demás ciudadanos o contrarios a los intereses permanentes de la comunidad”.

De facciones se trata, entonces.

La reforma que ponemos en tratamiento no nace de una tarde de trompadas de patotas infiltradas como asesores de diputados oportunistas. Nace de un proceso de diagnóstico, análisis y discusión que el gobierno viene realizando hace más de un año. Este proceso de reformas integrales y graduales, discutido largamente

con todos los gobernadores, al que el presidente identificó como reformismo permanente, se afirma sobre dos columnas basales: la realidad y la responsabilidad.

La realidad ha matado al relato, atrás quedaron las demenciales afirmaciones de pobreza e inflación más bajas que Alemania, ingresos per cápita más altos del continente y ajustes salariales extraplanetarios que dejaban sin palabras a la propia Ángela Merkel. Los adoradores del relato que denostaban los informes del laboratorio de la UCA hoy se aferran a sus números y se hacen los distraídos sobre el pasado que supieron concebir.

Nunca tuvieron interés en los jubilados. No lo tienen hoy. Quisieron construir un proyecto de poder que les garantice impunidad y dejaron un país destrozado económica, política y culturalmente. Así se comportan las facciones.

Hoy, mal que les pese, Cambiemos tiene la responsabilidad de gobernar el país. Esa responsabilidad nos pone en el deber de decir la verdad: nos dejaron un

sistema previsional quebrado, que representa el 50 por ciento de los gastos del Estado y en el que tenemos la mitad de aportantes necesarios para sostener el pago de todos los haberes.

Los facciosos del pasado dejaron atado el ajuste jubilatorio a una fórmula que incluía inflación y recaudación. No escuché a nadie de los que hoy cuestionan la fórmula aquí propuesta decir que degradaban las jubilaciones a través de la manipulación de los índices de inflación. Por supuesto que era necesario atarlo a la recaudación; la existencia de un ajuste atado a la inflación K durante la década “perdida” era la condena a la indigencia del beneficiario.

No tienen responsabilidad republicana ni sensibilidad social. Las facciones no son racionales, actúan por pasiones o intereses. Hoy tienen temor; boicotean la reforma previsional porque quieren voltear el pacto fiscal. Temen que el pacto fiscal ponga definitivamente en marcha el desarrollo federal y que la Argentina acelere su proceso de crecimiento del empleo y salida de la pobreza. Temen que empiece a romperse el sistema de clientelismo que decidieron construir. Temen el final definitivo de la impunidad.

Van a utilizar todas las herramientas posibles para desestabilizar, porque la intención es destruir los consensos, evitar el futuro, anclarse en el pasado y llevarnos de la mano a una confluencia de gobiernos exitosos como Venezuela e Irán.

Argumentan su defensa a los trabajadores y les arruinan la vida a millones de ellos cortándoles la calle todos los días y convirtiendo en un infierno su llegada al trabajo y su regreso al hogar. Así operan las facciones. Defienden intereses personales y pisotean el bien común.

No vamos a permitir que sigan mintiendo, nos engañaron demasiado y la sociedad ya no les cree. El país está vestido de esperanza y confía en el futuro. Su fotografía se ve en sepia, y el éxito de las marquesinas populistas se apagó definitivamente.

14

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA MASSETANI

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Hoy es un día de mucha amargura. Estamos debatiendo un tema por demás angustiante para millones de argentinos. Meterse con los jubilados muestra una nueva faceta de este gobierno que ya no sólo es insensible sino también ingrato. No encuentro otro adjetivo para describir lo que están haciendo.

Quienes han trabajado este suelo, quienes han peleado por sacar a la Argentina adelante con trabajo y esfuerzo, se encuentran hoy con el duro revés de sentir que no hay reconocimiento a su labor. Muy por el contrario, éste es un intento de acomodar cuentas a costa de la dignidad de quienes más nos necesitan.

Señor presidente: este gobierno nos miente en la cara al decirnos que piensa en el futuro. Miente porque está arrebatando un futuro digno a los que transitan sus últimos años de vida y a los jubilados del mañana. Mienten sobre el futuro, porque además se meten con los niños que cobran la AUH. Es evidente que el futuro que ustedes pregonan es para unos pocos.

No me voy a referir a cuestiones económicas cuando a todas luces es una cuestión política. Quienes hoy voten esta ley estarán cometiendo un acto de corrupción moral. Y sepan que desde hoy hasta el final de los días no podrán mirar a la cara a aquellos jubilados que hoy vuelven a padecer la ingratitud de los ajustadores.

Nuestra posición política ha sido siempre la misma en este tema y hemos hecho la propuesta que creíamos justa y necesaria para los jubilados. Hemos sido coherentes, por eso decimos no a la reforma previsional.

Nuestro compromiso es con el pueblo de la Nación Argentina y no vamos a dar un paso atrás. La historia nos juzgará.

15

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO MENNA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

El proyecto de ley bajo análisis se encuentra estrechamente relacionado con los compromisos asumidos por el Estado nacional, veintidós provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Consenso Fiscal firmado el día 16 de noviembre de 2017.

Más allá de la circunstancia del vencimiento el día 31 de diciembre de 2017 del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento (o Pacto Fiscal II), del 12 de agosto de 1993, lo cierto es que la coparticipación federal de impuestos se encuentra absolutamente distorsionada por una sumatoria de parches, a lo que se suma el incumplimiento del mandato contenido en la disposición transitoria sexta de la Constitución Nacional.

Es en ese escenario que el gobierno nacional y los gobernadores acordaron una serie de compromisos de orden tributario, de administración responsable y de sostenimiento de sistemas de seguridad social sostenibles y justos.

Fue en ese acuerdo que las partes se comprometieron, en la cláusula I inciso j), a “impulsar inmediatamente, dadas las reformas propuestas en el régimen tributario y en las distribución de recursos públicos, la modificación de la fórmula de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público (ley 26.417) para que ellas se ajusten trimestralmente garantizando aumentos por encima de la evolución de la inflación”.

Ello significa que la iniciativa bajo análisis, que claramente cumple con el postulado comprometido en el Consenso Fiscal en el sentido de asegurar que las prestaciones se incrementen por encima del índice de inflación, no pertenece sólo al Poder Ejecutivo y a este espacio político, sino al conjunto de los mandatarios que fueron elegidos para regir los destinos de sus respectivas provincias.

Irresponsablemente se habla de recortes en las jubilaciones cuando, por el contrario, lo que estamos tratando es la herramienta para actualizar periódicamente las prestaciones jubilatorias, con el agregado de que esa periodicidad es notoriamente superior a la actual, ya que a nadie escapa que es más beneficioso ser acreedor de cuatro incrementos anuales que de sólo dos, como sucede bajo el régimen actual.

Esa periodicidad trimestral genera a su vez un efecto acumulativo, que con los mismos índices da como resultado un saldo final mayor al final del año.

La propuesta original remitida al Congreso por el Poder Ejecutivo aseguraba incrementos superiores a la inflación, al establecer una fórmula que computaba la evolución del IPC más un porcentual del incremento del PBI.

No obstante, el Senado, a propuesta de la oposición, consideró oportuno establecer una fórmula que combina la evolución del índice de precios con la de los salarios de los trabajadores activos (RIPE), que surgen de la negociación paritaria.

Vamos entonces hacia una fórmula que va a impedir que los incrementos sean sólo nominales, como ocurrió en 2014, cuando por aplicación de la fórmula hasta hoy vigente, las prestaciones crecieron por debajo del índice de inflación.

El hecho de que la movilidad esté vinculada a un factor tan extravagante como lo es la evolución de la recaudación tributaria sólo se explica por el hecho de que durante la gestión anterior nuestro país dejó de tener estadísticas auténticas y confiables.

La mentira fue la metodología para establecer el índice de inflación y por esa razón no era posible hacer lo que hacen los países serios: actualizar las jubilaciones en función de esos índices para evitar la pérdida del poder adquisitivo.

No fue la primera ocasión en que se intentó modificar la fórmula: la ley 26.649 de 2010 había dispuesto la modificación de este mismo artículo 32 de la ley 24.241 para que las actualizaciones se hicieran o bien por el RIPE o bien por el índice de salarios nivel general elaborado por el INDEC, lo que resultara más favorable al beneficiario.

Pero esa ley fue vetada por la entonces presidenta Fernández de Kirchner mediante el dictado del decreto 1.482/10.

No obstante, queda claro que la preocupación por aprobar una fórmula que tuviera en cuenta la depreciación del poder adquisitivo a los fines de alcanzar

incrementos reales y no tan sólo nominales, estuvo presente mucho antes de esta oportunidad y habla a las claras de que el propósito que anima esta iniciativa es mejorar los ingresos de los jubilados y pensionados.

Cabe acotar en esa misma línea que el proyecto bajo análisis también se pronuncia por garantizar prestaciones que representen el 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil para los beneficiarios de la prestación básica universal –PBU–, que acrediten treinta años o más de aportes.

Este derecho también había sido reconocido por la ley 26.649, vetada durante el kirchnerismo, implicando de esta forma un avance en el reconocimiento de ese derecho para un sector de los jubilados, que la ex presidenta se había empeñado en denegar.

Se habla de recorte de derechos, pero lo cierto es que, habida cuenta de que el salario mínimo, vital y móvil se incrementa a 9.500 pesos desde el 1º de enero de 2018, en ese mismo mes las jubilaciones mínimas pasarán de los 7.246 pesos actuales a 7.790; esto es, 544 pesos más.

Por su parte, a partir del 1º de julio del próximo año, el salario mínimo, vital y móvil se eleva a 10.000 pesos, con lo cual se garantiza un haber mínimo de 8.200 pesos; es decir, 954 pesos más que en la actualidad.

Ninguno de estos incrementos, que abarcan un universo de más de un millón doscientos mil beneficiarios entre jubilados y pensionados, serían posibles sin el proyecto que estamos tratando.

Corresponde decir que la presente iniciativa también atiende la situación de los jubilados de los sistemas provinciales no transferidos a la Nación.

Se trata de las trece cajas previsionales provinciales, entre ellas la de mi provincia, Chubut, que solventa su déficit con fondos transferidos con recursos del presupuesto nacional.

El ordenamiento que el presente proyecto supone permite cumplir con otra de las obligaciones asumidas en el Consenso Fiscal, que en su artículo 2º, incisos *j*), *k*) y *l*), dispone eliminar los mecanismos de penalización por no armonización contenidos en el decreto 894/16, adoptar las medidas que resulten necesarias para que la ANSES continúe liquidando los anticipos mensuales y aumentar para 2018 las asignaciones del presupuesto nacional para las cajas provinciales no transferidas.

Tales disposiciones dan por tierra definitivamente con las falsedades vertidas durante la última campaña electoral, cuando se sostenía que la Nación presionaba por la transferencia de las cajas provinciales y luego, cuando la mentira se caía por su propio peso ante el rango constitucional de dichos institutos en muchas provincias, se pasó a decir que el gobierno nacional imponía la armonización de edades y demás características de los sistemas jubilatorios provinciales con el nacional, como condición para la continuidad de las transferencias.

Esto último queda claramente descartado con lo establecido en el ya comentado inciso *j*) del artículo 2° del Consenso Fiscal.

En definitiva, venimos a acompañar el despacho de mayoría con la tranquilidad de conciencia de que se garantizan jubilaciones que alcanzan al menos el 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil en el caso de la PBU y una fórmula de actualización trimestral de todos los beneficios previsionales que da lugar a aumentos que en todos los casos estarán por arriba de la inflación, generando de esta forma incrementos que serán reales y no meramente nominales.

Lo hacemos también con la responsabilidad de actuar en consonancia con las obligaciones asumidas en el Consenso Fiscal por el gobernador de mi provincia, y con la finalidad de contribuir a asegurar el pago de las jubilaciones y pensiones de los beneficiarios de la caja provincial, en un escenario de una provincia que, según manifestaciones de su ministro coordinador, se encuentra en virtual cesación de pagos y urgida de asistencia para cumplir con sus obligaciones más elementales.

Sólo la malicia y la intencionalidad política de quienes tuvieron la responsabilidad de gobernar entre 2003 y 2015 –que dilapidaron las oportunidades que brindaba el período de mayores ingresos al tesoro nacional por causa del valor de las materias primas que exporta Argentina, y que pese a todas esas condiciones exógenas desaprovecharon la oportunidad de desarrollar el país, no invirtieron en infraestructura y dejaron a más del 30 por ciento de los argentinos sumidos en la pobreza– pueden explicar que se hable de recortes, cuando claramente estamos tratando el 82 por ciento y una fórmula de movilidad que garantiza cuatro incrementos de los haberes por año, todos ellos por encima de la evolución del índice de la inflación.

Recortes fueron los que hizo el entonces gobernador de Santa Cruz, Néstor Carlos Kirchner, quien el 2 de enero de 1992 dictó el decreto 392/92, por el cual en su artículo 1° declaró la imposibilidad de pago de los haberes de los funcionarios y empleados públicos activos y pasivos, y en su artículo 3° dispuso que las remuneraciones y haberes de todos ellos “se reducirán en un monto igual al quince por ciento (15 %) del total que por todo concepto excluidas las asignaciones familiares, perciba el funcionario y agente, cuando los mismos superen los pesos quinientos (\$ 500), mientras que aquellos que no superen dicha cifra se reducirán en un monto del diez por ciento (10 %)”.

Antecedentes como el que acabo de mencionar, el veto dispuesto por el decreto 1.482/10 por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner demuestran que los jubilados han sido una excusa.

No les interesa su situación sino urdir la falsedad de un recorte que no es tal, con la finalidad de generar caos, zozobra e impedir que gobierne el espacio electoral que se impuso legítimamente en las dos últimas elecciones nacionales.

16

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MONFORT

Modificación del índice de movilidad jubilatorio

Señor presidente:

Estos días ha habido mucha discusión pública respecto al proyecto de reforma previsional que votaremos hoy en este recinto.

Se han dicho muchas cosas, algunas con menor asidero y responsabilidad que otras.

Hay muchas miradas y opiniones contrapuestas respecto al tema. Pero también hay un punto de partida en el que desde distintos sectores políticos y académicos se coincide, y es que el actual sistema previsional de nuestro país, tal como está planteado, es insostenible. Eso hace que, de continuar igual, tarde o temprano los jubilados se verán perjudicados.

También muchos coincidimos, excepto quienes eran los responsables del gobierno en ese momento, en que esta fórmula que se implementó en 2009 y que es sumamente perjudicial para el sistema, se tomó así porque se había desmantelado el organismo responsable de las estadísticas públicas y no se quería reconocer la inflación. Eso llevó a que en 2014 y 2016 los aumentos para los jubilados quedaran por debajo de la inflación, al tiempo que perdían capacidad adquisitiva.

Lo que se busca con este cambio es, precisamente, fortalecer el sistema previsional y hacerlo sostenible en el tiempo con una fórmula que integra un 70 % por inflación y un 30 % por aumento de los salarios. De esa manera, los aumentos en las jubilaciones van a quedar siempre por encima del índice inflacionario. Se estima que para el año próximo le ganen en 5 puntos, con lo cual van a ir recuperando capacidad adquisitiva. Es cierto que esa recuperación no será de un día para el otro, sino en el transcurso del año.

El segundo cambio que se considera es la inclusión del 82 % del salario mínimo a los jubilados que cumplan con los 30 años de aportes, y que va a significar un aumento extra mensual a partir de enero para 1.200.000 jubilados y pensionados que cobran la mínima.

Finalmente, no puedo obviar decir que esta ley favorece de manera indirecta a las cajas provinciales, muchas de las cuales tienen serios problemas de sustentabilidad. Sin ir más lejos, la caja de Entre Ríos tiene actualmente un déficit superior a los 4.000 millones de pesos, que hace que sin esta ley en el corto plazo difícilmente puedan pagar los haberes a miles de jubilados provinciales.

Como todo cambio, entendemos que genere dudas, para las cuales hay respuestas. Pero también es cierto que algunos de los sectores que quieren hacer creer que se están tomando medidas “contra” los jubilados son los mismos que dejaron que miles de jubilados mueran

sin poder cobrar lo que les correspondía y que Este gobierno corrigió con la reparación histórica que alcanza a 1.200.000 personas y que sólo en mi provincia –Entre Ríos– significó una mejora notable en sus haberes para 25.000 personas. Los que generaron un sistema insostenible que era “pan para hoy y hambre para mañana”. Que vetaron el 82 % móvil para los jubilados en 2010 y que llevaron a nuestro país a una situación de profunda crisis económica y social que hoy, con esfuerzo de todos los argentinos, estamos logrando revertir.

Este gobierno no sólo no recortó, sino que amplió la cobertura social del 97 % al 98 % de los jubilados a través de la creación de la asignación universal a la vejez, amplió la asignación universal por hijo para 1 millón de nuevos beneficiarios que antes no lo percibían.

Como dato más significativo, el gasto social –que es nada menos que lo que se invierte en salud, educación, cobertura social, jubilaciones– fue del 67 % en promedio entre 2003 y 2015. Este gobierno lo aumentó al 73 % en 2017 y al 76 % en el presupuesto de 2018.

Por eso, lo que hoy estamos votando responde a la responsabilidad que tenemos como legisladores de hacer los cambios necesarios para que el sistema jubilatorio siga siendo universal, público, solidario y de reparto. Nadie va a tocarle a los jubilados lo que les corresponde por derecho propio. Lo que estamos haciendo es modificar un modo de cálculo pensando en un presente y también en un futuro donde todos puedan estar incluidos.

17

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA MOREAU, CECILIA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Señor presidente: estamos viviendo días que van a quedar entre los más tristes de la historia argentina no sólo por la forma en que estamos tratando este proyecto, mal llamado de reforma previsional, sino que serán recordados, porque de aprobarse este recorte se le habrá empeorado un poco más la vida a millones y millones de argentinos. Aún recuerdo cuando planteaban la necesidad de reconstruir la república, ¿dónde habrá quedado el capítulo del funcionamiento de las instituciones?

Esta avanzada feroz, de este gobierno insensible, ajustador y a esta altura despiadado, sobre los que menos tienen, viene ahora a meterle la mano en el bolsillo recortando sus ingresos, para seguir beneficiando a los poderosos de siempre. En ésa no le erran nunca.

Tal es así, que en el espectáculo bochornoso que tuvimos que ver en la reunión de comisiones, donde los jubilados lloraban y pedían por lo que les corresponde, ningún diputado oficialista pudo defender siquiera por 5 minutos este despojo que están queriendo meter

a los apurones, casi sin discusión ni debate alguno, y ¿saben qué? no discutimos sobre la sustentabilidad de nuestro sistema previsional. Discutimos un recorte.

Hace días vamos y venimos escuchando un conjunto de falacias y mentiras. Dicen que esta ley genera un marco previsible en el tiempo, pero lo único que van a saber con certeza los jubilados es que van a ganar menos. Los que ganan la mínima ya pueden prever que en marzo van a perder 700 pesos de ingresos, por dar un ejemplo.

Previsible también será el panorama negro con el que se enfrentarán los que cobren las asignaciones universales que ya saben que con esta ley en el mes de marzo recibirán un aumento ínfimo. Que a esta altura dudo mucho que pueda servir para cubrir el valor de un litro de leche y un kilo de pan.

Se olvidan que en nuestro país hay más de 5 millones de chicos pobres y sin embargo le meten mano a la AUH. No hay palabras para describir semejante canallada. Ni hablar de los pensionados por invalidez que ya hace apenas unos meses se vieron afectados, por lo que dijeron que fue un error de cálculo cuando fueron dadas de baja más de 70 mil pensiones. Son ellos, los jubilados, los que tienen una pensión por invalidez, los niños pobres, los veteranos de Malvinas, los que pagarán los intereses de la deuda.

Ahora resulta que aparece la promesa de un bono, que el gobierno dará por única vez, reconociendo la estafa que están impulsando. El gobierno ahora puso esta farsa sobre la mesa porque hay un rechazo masivo a este recorte y un fuerte reclamo popular. Si no hubiese sido así, ni siquiera se habría otorgado.

Eso nos tiene que dar fuerza como sociedad para seguir reclamando por los derechos de quienes están cada día un poco más afuera del sistema porque el Estado los empuja. Increíblemente, quizás con este bono la conciencia de muchos de los que acompañen este proyecto hoy esté más tranquila ¿Pero saben qué? Votan una fórmula que recorta definitivamente el ingreso de casi 17 millones de argentinos.

Acá hay una decisión política de otorgar fondos que hoy se utilizan para la seguridad social a otros destinos; por eso es tan cínico y perverso este proyecto, porque para poder impulsarlo tuvieron al mismo tiempo que disminuir los recursos del organismo, siendo ustedes mismos los que generaron un estado de incertidumbre acerca de si es sostenible o no en el tiempo.

Hoy, señor presidente, no hay lugar para eufemismos y tenemos que ser claros y honestos ante una sociedad a la cual le mintieron hace poco más de dos meses cuando estábamos en campaña.

Marcos Peña, sin que se le mueva un músculo, negaba enfáticamente la posibilidad de un recorte jubilatorio. Cuando desde este espacio político lo advertimos dijeron que queríamos asustar a la gente porque estábamos en campaña. Pero el susto lo tuvimos cuando llegó el tarifazo, cuando muchos se dieron cuenta de

que les mintieron y, una vez más, les meten la mano en el bolsillo a quienes más necesitan de la protección del Estado.

Me duele hasta decirlo, porque debería ser obvio, pero se están olvidando que en esta Cámara estamos sentados quienes venimos a representar al pueblo; no a los gobernadores, ni a los intereses económicos concentrados, sino a aquel ciudadano de a pie al que mañana, cuando esto haya terminado, le van a tener que explicar por qué le hicieron esto, por qué van a condenar a millones de compatriotas que ya están mal a estar mucho peor, por un supuesto mañana que no los incluye, repartiendo culpas con el pasado sin hacerse cargo del presente.

Decidirán que el ajuste de 70 mil millones lo paguen los sectores más vulnerables, los ancianos, nuestros niños, nuestros discapacitados, aquellos a los que el Estado tiene la obligación de proteger.

Nosotros y muchos diputados estamos esperando hace más de un año que se trate en el Senado la extinción de dominio, esa herramienta fundamental para recuperar lo robado, de lo que tanto les gusta hablar, pero que en los hechos no quieren llevar adelante. Duerme en algún cajón y el oficialismo no tiene ningún interés de despertarlo.

Sin embargo, cuando se trata de seguir ajustando el bolsillo de los más vulnerables, son rápidos para los mandados. Y lo hacen convencidos de que es el camino, abonándolo con gas y balas. Ante la ceguera política que demuestran, creyendo que los votos avalan cualquier atropello, cabe recordarles que están imponiendo sus políticas a sangre y fuego, a costa del dolor que les resulta ajeno.

Nuestro compromiso no es con el FMI, ni con tal o cual funcionario o tal o cual gobernador. Nuestro compromiso es con todos los argentinos. Por ellos debemos proponer un destino mejor. Aunque sean difíciles los tiempos que nos tocan vivir y por más desalentador que parezca el panorama que se avecina les juro a todos ustedes que no vamos a detenernos hasta conseguir la dignidad y la felicidad de nuestro pueblo.

18

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO NANNI

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Señor presidente: nos toca tratar la reforma previsional; se ha hablado tanto en estos días, se ha desinformado y mentido tanto al respecto, que hoy en las calles estamos viendo las consecuencias de esas mentiras. Quiero hablarles a los jubilados: esto es para ustedes, es para beneficio de ustedes y no para los violentos que hoy están rompiendo todo en nombre de ustedes. Afuera hay gente que con legítimo derecho está protestando, pero otros bajo la excusa de la defensa a los jubilados están rompiendo todo, intentando desestabilizar al gobierno. Antes de analizar este

proyecto, quiero contarles a nuestros abuelos que esta ley que estamos tratando es una ley necesaria antes que buena. Y digo que es necesaria porque este actual sistema previsional tal como está planteado no da para más. Estamos tocando fondo, y estamos tocando fondo porque con la plata de nuestros jubilados, el gobierno anterior se dedicó a financiar cuanta idea se le cruzó, menos a actualizar y pagar los sueldos de nuestros mayores. Fue tan irresponsable como ridículo que los créditos Pro.Cre.Ar salieron de los aportes de nuestros abuelos. Los pagos de la deuda externa también salieron de sus fondos jubilatorios, y no pararon ahí: después inventaron planes para financiar autos cero kilómetros y electrodomésticos, todo con plata del sistema previsional. Ya no podemos permitir esto. Hoy tenemos que pagar el trago amargo de arreglar lo que otros rompieron; esos otros nos acusan de insensibles. Pero resulta que por doce años se dedicaron a despilfarrar los recursos de nuestros jubilados.

¿Dónde estaban ustedes, los que cuestionan esta ley y foguean la violencia, cuando se robaban la plata de sueños compartidos? ¿Dónde estaban ustedes, cuando con plata de nuestros abuelos se pagaba “Fútbol para todos”? Hay que ser cínicos. Por favor, que los gobierne es sentido de la responsabilidad. Quiero contarles a nuestros abuelos y a muchos ciudadanos que están preocupados que esta reforma es para protegerlos, para sincerar el sistema, para que nadie pueda echar manos a sus ahorros, que son sus aportes, que ningún gobierno que venga en el futuro podrá usar sus ahorros y sus aportes. Que no los asusten ni los confundan. La realidad es ésta. En primer lugar, el año que viene, con este nuevo sistema, por primera vez en muchos años y para siempre, sus jubilaciones van a estar por encima de la inflación. 2018 va a ser un año de crecimiento. El Ministerio de Hacienda calcula que las jubilaciones, con esta nueva ley y esta nueva fórmula, que es la misma que tienen la mayoría de los países del mundo, van a aumentar alrededor del 22 %. Esto es al menos un 5 % más que la inflación esperada. Los haberes jubilatorios, en épocas de inflación, siempre pero siempre perdieron; con esta nueva ley esto ya no pasará. La ley que tanto malestar ha traído para algunos asegura a jubilados y beneficiarios de programas sociales que van a mantener su poder adquisitivo pase lo que pase con la economía, porque la base del cálculo será la inflación y no cualquier cosa extraña como ocurre hasta hoy.

El régimen que queremos abandonar y que tanto daño ha permitido, era poco confiable. Cuando la economía crecía, el haber jubilatorio crecía. Pero en años de inflación con caída de la economía, como 2014 y 2016, los jubilados y los más vulnerables veían que su haber jubilatorio no crecía y perdían contra la inflación, justo cuando tienen que estar más protegidos. Mientras que en el pasado, este Parlamento en su conjunto –esto es, la Cámara de Senadores y Diputados– sancionaba con fuerza de ley el 82 % móvil para nuestros jubilados, después de un largo padecer y por consenso de todas las

fuerzas políticas, se reconocía esta actualización salarial en una medida insólita: la ex presidenta Cristina en el año 2010 vetaba esta ley. Hoy por medio de esta reforma se va reconocer y a garantizar a los jubilados con 30 años de aportes que su jubilación va a ser siempre de al menos el 82 % del salario mínimo. Esto va a significar, desde el mes que viene, un aumento extra de 540 pesos mensuales para los que hoy cobran la mínima. Muchos sostenemos que esta transición de cambio de régimen previsional puede ocasionar alguna diferencia que juegue, por única vez, en desmedro del haber jubilatorio en el primer mes de entrada, que es el mes de marzo, tiempo en que la ley se aplicará en toda su plenitud. Para superar esta dificultad, muchos bloques, y específicamente el nuestro de la UCR, han propuesto un bono extra para 10 millones de personas, entre jubilados, personas con discapacidad y beneficiarios de programas sociales. El bono compensa las pérdidas transitorias que pueda haber en el primer semestre de 2018 durante el cambio de una fórmula a la otra.

Nuestro sistema previsional está alcanzando niveles récord de cobertura, ya que el 98 % de los mayores de 65 años reciben un haber mensual. Por otro lado, la reparación histórica, que permite a más de un millón de jubilados cobrar lo que merecen, y la pensión universal al adulto mayor, que protege a todos los mayores de 65 años que no pudieron hacer sus aportes al sistema, hacen que nuestro sistema previsional sea universal a todos nuestros mayores. No estamos pensando ni en el corto plazo ni en el rédito político; estamos planificando el futuro y ese futuro tiene que ser sólido, estable y predecible. Estamos legislando no sólo para los jubilados del presente sino también para los jubilados del futuro, y con este sistema vamos a asegurarles que van a tener su jubilación cuando llegue el momento. La nueva fórmula es el primer paso para garantizar el futuro previsional argentino. Queremos que el sistema previsional mantenga su carácter universal, público y solidario, que lo transformó en el de mayor cobertura de América Latina. Para eso necesitamos también que sea integral y sustentable en el largo plazo. Realmente no entiendo cuando me preguntan si vamos a defender a los jubilados o si vamos a recortar sus jubilaciones. Si entiendo el temor y la desconfianza de muchos ciudadanos de buena fe. A ellos les digo: aquí está la verdad, que no está escondida; está en la ley, en cada párrafo de su cuerpo. No comparto ni voy a entender nunca el cinismo político de algunos, la manipulación, esa forma de hacer política se está terminando. Es cierto que hoy los que meten miedo están ganando y, como demagogos que son, tendrán un rédito político artificial y mentiroso, porque les durará días, quizás horas, porque sólo saben pensar en el corto plazo y en el corto plazo mentiroso. Los verdaderos efectos de la ley llegarán en los próximos meses. Se irá el miedo, habrán ganado los jubilados, ganará la verdad; los responsables que hoy la pasamos mal caminaremos tranquilos, ganaremos todos y ustedes una vez más tendrán que rendir cuentas.

19

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO NANNI

Reforma del sistema tributario

Señor presidente: sin dudas la reforma del sistema tributario es una ley que muchos estaban esperando. No ha habido candidato en la campaña presidencial pasada, así como también en la elección que transcurrió hace meses, que no haya diagnosticado que la presión tributaria en nuestro país es insostenible y nociva. Salir de la situación de diagnóstico implica concretar profunda reformas, aquí está una de esas profundas reformas que tiene que ver con menos impuestos y más fluidez para nuestra economía. Ésta es una reforma integral que muchos comerciantes, ciudadanos, consumidores y emprendedores estaban pidiendo. Hace años que no se ve una reforma de esta magnitud. El sistema tributario argentino es uno de los más distorsivos, ineficaces y confusos de nuestra región, por la cantidad de decretos, leyes circulares y resoluciones.

Este proyecto, dijimos, contiene una profunda y ambiciosa reforma. A través de esta ley buscamos incentivar la inversión privada, tan necesaria y esperada en nuestros días, también buscamos sincerar a nuestros trabajadores incorporándolos al mercado laboral formal a través de algunos incentivos. Con esta reforma, queremos mejorar la competitividad de nuestra economía haciéndola sólida, buscando un sistema tributario con menos presión, más eficaz.

El espíritu de esta ley es reducir la carga tributaria en medio de una economía con déficit fiscal. Es una osada reforma progresista, ya que la receta ortodoxa en medio del déficit fiscal, sería aumentar los impuestos, para que el Estado pueda recaudar más. Sin embargo, este gobierno prefiere no recaudar más de forma directa y ponerle esos fondos en el bolsillo a los ciudadanos. Ésta no es la primera muestra de progresismo en cuanto a reducción de presión tributaria. Como lo decía nuestro miembro informante, el gran desafío de esta reforma y de las futuras leyes es ir hacia un sistema tributario normal.

En nuestro país hay una elevada presión tributaria debido a la fuerte presencia de impuestos distorsivos como el impuesto al cheque, el impuesto a los ingresos brutos, altas alícuotas del impuesto al valor agregado, cargas sociales que terminan diluyéndose en el camino y beneficiando poco al trabajador.

Este sistema, tal como lo conocemos, no está acorde a las necesidades de nuestro tiempo. Este sistema tributario no tiene ningún incentivo a la inversión comparado con nuestros países vecinos. En la Argentina de hoy, y desde hace algunos años, nuestro país tiene una de las tasas de inversión más bajas de la región, y es el mercado laboral que menos creció en los últimos años. El miembro informante de esta ley nos dejó una dato alarmante que debemos modificar: sobre un

ránking de 138 países, la Argentina figura en el lugar 135 entre los países con menos incentivos del sistema impositivo para invertir. Es por eso que generamos incentivos para que las empresas se instalen y además reinviertan sus utilidades. Por estas razones, unos de los objetivos centrales de esta ley son las reducciones graduales de las actuales alícuotas de estos impuestos.

Otra novedad que tiene este proyecto es la devolución anticipada de los saldos a favor del IVA por las inversiones que hagan las empresas. Hoy, el que invierte muchas veces puede tener que esperar mucho tiempo hasta recuperar el IVA de esa inversión. Con estas reformas estamos buscando que se reduzca el costo financiero de las inversiones al devolverle el IVA a los que no lo hayan recuperado en un lapso de 6 meses. Otro punto central de esta ley es el paso de precarización laboral a la formalización laboral. Mucho se ha debatido sobre cómo combatir el trabajo informal o en negro. El gran desafío es lograr que estos trabajadores en negro, que hoy rondan el 35 % del mercado laboral, tengan trabajos dignos, en blanco, que aporten a la seguridad social. Para salir de esta precarización laboral, proponemos crear un mínimo no imponible, y de forma progresiva bajar los impuestos al trabajo para trabajadores menos calificados y con menores remuneraciones. Estamos fijando un mínimo no imponible de 12.000 pesos de salario bruto para las contribuciones patronales. Esta medida permitirá un blanqueo laboral de muchos trabajadores que están en negro.

No podemos cambiar la realidad del país si en conjunto no trabajan la Nación y las provincias. Es por eso que también proponemos un acuerdo con las provincias, que se comprometerán a reducir el impuesto a los ingresos brutos y a los sellos entre otras tasas locales.

El gobierno acordó con las provincias etapas graduales de reducción del impuesto a los ingresos brutos.

La renta financiera, de la que tanto se habla y se cuestiona también, vamos a gravarla por un sentido de equidad.

Esta reforma tiene por objetivo darle fluidez a la economía. El Estado está para ayudar y no para entorpecer. Queremos promover la inversión y el empleo que, en definitiva, será por el crecimiento y bienestar de nuestro país.

20

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA PEÑALOZA MARIANETTI

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Señor presidente: el bloque Todos por San Juan quiere dejar fijada claramente su posición: somos comprensivos de los momentos especiales que vive nuestro país y es precisamente esa lectura desapasionada la que nos lleva a contribuir en la construcción de espacios de diálogo, sensatez y equilibrio.

La Argentina necesita corregir circunstancias que por el propio paso del tiempo nos exige ser más profesionales en la búsqueda de esas respuestas y ser más dedicados y más exigentes.

Sabemos que es una obligación de todos buscarlas porque sus respuestas se han tornado más sofisticadas por sí mismas.

Hoy no sólo se trata de la votación de una ley; dado los acontecimientos de público conocimiento, se trata de un modo más bien, lo que vamos a sancionar.

Hoy se vota respeto, prudencia, virtud o caeremos en más de lo mismo. Nuestra provincia apuesta a encontrar caminos diferentes en términos de construcción, caminos que nos unan a los argentinos, que nos encuentren en esa pretensión histórica de país.

Hoy actuamos con firmeza aportando, llamando a todos a ese bendito camino de construcciones virtuosas.

¿Hay que reformar el sistema previsional? Sí, señor presidente, y lo hemos hecho saber en cuanta oportunidad hemos tenido, sólo que reformarlo para nosotros no implica bajar los salarios de los jubilados argentinos.

¿Hay que eliminar jubilaciones de privilegio en busca de la igualdad? No lo dude, señor presidente, es intolerable para el hombre de trabajo entender y soportar esta atroz desigualdad.

Durante años la palabra “reforma” se utilizó como acepción negativa. Los sanjuaninos creemos desde nuestro interior que debemos trabajar ingeniosamente por transformar esta interpretación. Una reforma es para ser mejores, más eficientes, más cercanos a las exigencias de los ciudadanos que requieren de la clase política certezas, protección, sinceridad y, sobre todo, profesionalismo. Desde esta provincia nos animamos con humildad a contribuir en generar esa reforma.

Más de mil leyes forman parte del complejo mundo jurídico previsional. Miren si no es un tema más que delicado para resolverse desde el enfrentamiento que no entiende razones.

Proponemos reformar el sistema previsional sin lastimar salarios, conservando por ahora la fórmula de movilidad jubilatoria y estudiando a futuro el comportamiento de la inflación que, de dispararse, sería impagable para cumplir como obligación para los jubilados.

Proponemos unificar el sistema previsional. No es justo que nuestra provincia esté ordenada y esta ley sea un molde para el desorden. Demasiado esfuerzo nos costó a los sanjuaninos lograr ser una provincia en paz.

Señor presidente: nuestro voto es una invitación a creer en esa Argentina próspera sin que ello raye la irresponsabilidad. Por eso, rodeado de todos estos convencimientos positivos, invitamos a encontrar los caminos de firmeza de una ley virtuosa que irradie luz al sistema previsional argentino.

21

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO RAMOS

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

A lo largo de estos días escuché a ministros, secretarios, diputados, economistas hablar sobre los alcances de este proyecto; los mismos que hace un tiempo hablaban de las bondades de leyes como la de los *holdouts*, el blanqueo, la reparación histórica y las ART. Realmente nada resultó como decían.

Hoy nuevamente tratan de explicar hasta el cansancio, con argumentos reformistas, lo que claramente es un ajuste para los sectores más vulnerables.

Voy a dar un ejemplo de un jubilado del Gran Rosario, que se replica en los 471 mil jubilados de la provincia de Santa Fe (\$ 7.400), 150.000 pensionados, 256.000 beneficiarios de las AUH y 234.000 de asignaciones familiares.

En noviembre de 2015, un jubilado pagaba 192,6 pesos de gas. En noviembre de 2017 pagó 752 pesos. Un aumento del 95 %.

De luz, pagaba 202 pesos en agosto de 2015. En agosto de 2017 pagó 2.333,2 pesos. Un incremento del 226 por ciento.

Respecto del agua, en noviembre de 2015 pagaba 202 pesos. Por su parte en octubre de 2017 pagaba 662 pesos. Un aumento del 227 por ciento.

Para pasar en limpio, desde diciembre de 2015 hasta la actualidad a los jubilados les aumentaron fuertemente los gastos. Los servicios aumentaron exponencialmente, con subas de más del 220 por ciento.

En cambio, las jubilaciones estuvieron lejos de seguir ese ritmo de aumento; sólo lo hicieron en un 68 por ciento desde septiembre de 2015.

Esto generó que el peso de los servicios –como agua, luz y gas– pasara de representar del 25,8 por ciento del total de la jubilación mínima a representar el 46,5 por ciento, por ejemplo, para un hogar de mi ciudad.

En cuanto a salud, no hay que olvidar la lamentable decisión del PAMI de dejar fuera de cobertura a muchos jubilados y bajar la calidad de las prestaciones.

Desde que asumió este gobierno los medicamentos aumentaron en promedio un 95 por ciento, y en algunos casos el 150 por ciento.

Aprobar este proyecto de ley no sólo afectará a los jubilados, sino a más de 17 millones de argentinos, ya que cuatro de cada diez argentinos están afectados por esta ley.

Esta iniciativa, de ser aprobada, tendrá un profundo impacto negativo. Sin dudas va a quedar en la memoria como una de las peores leyes de la historia de nuestro país.

Con este proyecto se ven afectados más de 8 millones de jubilados, excombatientes de Malvinas, pensionados, más de 4 millones de niños que cobran asignaciones familiares y alrededor de 4 millones de beneficiarios de la AUH.

Este ajuste en los fondos que van a los niños, en un país donde casi la mitad de ellos –el 48,4 por ciento– son pobres, no tiene razón de ser.

En el caso de los jubilados, ajustar sus ingresos cuando casi siete de cada diez jubilados cobran la mínima, es irracional e insensible.

Además, si observamos el proyecto de presupuesto 2018 vemos que se profundiza el modelo concentrado en favor del sector financiero: los subsidios pierden prioridad ante los servicios de la deuda pública.

Cuando vemos por concepto de gastos, el presupuesto sigue achicando en ciencia y tecnología, defensa, seguridad, vivienda, trabajo y subsidios hacia la industria.

En menos de dos años, el gobierno nacional ha incrementado la deuda pública en más de 62.000 millones de dólares, sin contar la deuda emitida por las provincias y el Banco Central en LEBAC.

El gobierno ha aumentado la deuda en un 25 por ciento en sólo dos años; o sea que los argentinos nos endeudamos 90 millones de dólares por día desde que asumió este gobierno.

Por todo lo que ha demostrado este gobierno con sus distintas decisiones políticas y proyectos enviados a esta Cámara, no tengo dudas de que su modelo de país está en las antípodas de lo que considero como proyectos necesarios para lograr una patria más inclusiva, industrializada, competitiva, igualitaria y federal.

Está claro que este proyecto vuelve a hipotecar el futuro de los jubilados y los trabajadores. Claramente está en contra de los intereses de nuestra Nación.

Personalmente creo que todo gobierno debe tener como objetivo alcanzar la grandeza de la Nación y la felicidad del pueblo apoyándose en tres principios básicos: soberanía política, independencia económica y justicia social. Con la aprobación del pago a los fondos buitres y el permanente endeudamiento se cede soberanía política e independencia económica.

Hoy, aprobando este proyecto, se atenta contra la justicia social, y por ello adelanto mi voto negativo.

22

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO RICCARDO

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Hoy estamos aquí debatiendo esta ley previsional, y después lo haremos con las leyes complementarias tributarias y el denominado pacto fiscal. Lo hacemos porque es necesario resolver las hipocresías que han atravesado las decisiones políticas de las últimas dos décadas, para trabajar paso a paso, para que todos los jubilados tengan una vejez digna. Y no sólo eso, sino para que también sea previsible para ellos, porque los jubilados tienen el mismo derecho de planear su vida que las demás generaciones.

Esto es lo que se ha propuesto nuestro gobierno: dar los debates que nos protejan de cometer los errores del pasado, para no volver atrás, para animarnos a cons-

truir una Argentina diferente, que no repita los ciclos de fracaso que ya todos vivimos.

Yo les pregunto a los aplaudidores del gobierno anterior –de quienes hemos soportado silenciosamente descalificaciones e insultos irreproducibles– y que falazmente dicen que esto es peor que lo que ellos dejaron:

Primero: ¿a quiénes les robaba López cuando escondía millones de dólares en el convento? ¿Se los robaba a Estados Unidos o al pueblo argentino y a los jubilados argentinos? ¿A quiénes les robaban Jaime, Lázaro Báez y Boudou? ¿A Inglaterra o a cada familia argentina? ¿No era acaso que la recaudación era importante para beneficiar a los jubilados, según Boudou? Entonces cuando López se ponía de acuerdo con Etcheagaray para quedarse con 8.000 millones de pesos de impuestos, ¿no les estaba robando a los jubilados? ¿Eran Robin Hood o Hood Robin?

Segundo: cuando Moreno mentía sobre la inflación y la pobreza, ¿a quién perjudicaba? ¿A los Estados Unidos? ¿O les metía la mano en el bolsillo todos los meses a todos los argentinos, y en especial a los jubilados y familias que menos tienen para vivir?

Lo que les falta a los agoreros del apocalipsis del bloque opositor K y a sus nuevos amigos para ser creíbles es la legitimidad ética.

Hablando de las hipocresías que han llevado a este estado al país y a las provincias, y porque represento al pueblo de mi provincia de San Luis, pero no soy un delegado del gobierno de San Luis, quiero decirles a los jubilados de mi provincia y a sus familias que la causa de las jubilaciones de lástima de los empleados públicos, de los docentes, de los policías, de los compañeros del plan de inclusión y de todos los planes, tienen dos principales sino los únicos responsables: Alberto y Adolfo Rodríguez Saá, y voy a decir por qué.

Porque en los noventa pactaron con Menem y Cavallo, entregando las cajas provinciales de jubilación a la Nación; entregaron a nuestros jubilados de San Luis, atados de pies y manos, y los dejaron con una de las peores jubilaciones del país. Fue el pacto más indigno que la provincia –y digo los Rodríguez Saá– firmaron en su historia, en contra de la jubilación de sus trabajadores.

Así los dejaron con las peores jubilaciones, porque en treinta años tuvieron los peores sueldos públicos del país. Me refiero a estatales, docentes, policías, etcétera.

Los Rodríguez Saá hicieron un festival de trabajo en negro y de violación de los derechos del trabajo. Mintieron durante décadas diciendo que había pleno empleo en San Luis, cuando ustedes vieron por televisión a miles de sanluseños rogando por trabajo en las plazas, durante la campaña de Adolfo, en las últimas elecciones.

Pero por si eso fuera poco, recientemente el INDEC informó que San Luis es la tercera provincia con menor tasa empleo, sólo superada por Formosa y San Juan. Sólo el 37 por ciento de las personas en edad de trabajar lo están haciendo. Más de seis de cada diez no tienen trabajo ni lo van a tener si seguimos así.

Más del 85 por ciento de la población económicamente activa está bajo la forma de precarios planes sociales, sin aportes y sin ningún horizonte de tener una jubilación digna. Un verdadero desastre laboral.

Ésta es la verdadera historia y la razón de la precariedad de los jubilados sanluseños.

Hace treinta años que venimos diciendo que esto iba a fracasar y lamentablemente tuvimos razón. Estuvieron treinta años gobernando para lograr el récord nacional en desocupación, que es lo contrario a la más elemental conquista de la justicia social, que es el trabajo digno, estable, bien pagado, con retiro y jubilación dignos.

Ahora el gobernador no quiere el Acuerdo Federal y aumenta los impuestos. Y así habrá menos trabajo en San Luis, más trabajo en negro, y por lo tanto, los jubilados cobrarán menos en el futuro.

Nosotros sí queremos un Acuerdo Federal, donde a San Luis se le reconozca el esfuerzo de ser una provincia no deudora, con nuevos planes de vivienda, con nuevos planes para abrir fuentes de trabajo, con nuevos planes para mejorar la salud en la provincia. Porque el esfuerzo de no deberle a la Nación no lo hicieron los Rodríguez Saá con su bolsillo; lo hizo nuestro pueblo, las familias puntanas, las que no tienen trabajo digno ni vivienda ni salud, y es a ese pueblo a quien le tenemos que devolver el esfuerzo.

Queremos un pacto que, sin resignar un centímetro de nuestra autonomía, beneficie al pueblo con nuevas viviendas, fuentes de trabajo, más escuelas y mejor salud.

Esto que hace el gobierno provincial una vez más, beneficia sólo a la familia gobernante y perjudica al pueblo.

Para finalizar: ¿ésta es la mejor y definitiva reforma? No. Como bien lo explicó el diputado Laspina, esta reforma viene a resolver la mentira de Boudou y a comenzar a reparar en parte la deuda histórica del 82 por ciento móvil de los que tienen jubilaciones más bajas. Es políticamente responsable porque les da previsibilidad a nuestros jubilados y la garantía de que siempre le ganarán a la inflación; y si no hay inflación, siempre acompañarán el crecimiento real del país a través del anclaje al PBI.

Todos nos comprometimos a sancionar la ley de reparación histórica, a realizar la reforma previsional de fondo, y eso está pendiente. Tenemos dos años para hacerlo y complementar la presente ley, para que los valores iniciales y mínimos, que son bajos, mejoren. Porque nos planteamos desarrollar un indicador más justo incluso que la actualización por inflación, un índice que contemple el aumento real del costo de vida de la tercera edad, que es distinto seguramente que para las otras franjas etarias. Pero también debemos tener en cuenta que hace dos años había desaparecido –literal y técnicamente– el INDEC en la Argentina, así que eso sólo nos señala la magnitud del desafío.

Pero esto no se hace en un fin de semana; hay que trabajar un buen tiempo para hacerlo seriamente, y para que sea seguro y confiable para los jubilados.

Eso sí sería un avance cualitativo para el sistema y su justicia distributiva.

Yo expresé públicamente, con toda libertad en mi bloque, que debíamos resolver la compensación de los tres meses de empalme de esta ley y su efecto en las jubilaciones, al igual que lo expresaron la diputada Carrió y muchos otros miembros de este bloque, y el presidente de la Nación, que siempre ha tenido la sensibilidad para atender las preocupaciones de todo el espectro político representado en esta Cámara, lo va a realizar por decisión ejecutiva una vez sancionada la ley.

Estamos aquí acompañando la propuesta de nuestro gobierno, con las modificaciones introducidas en el Senado, porque queremos un sistema público solidario, equitativo y sustentable, y porque sé que vamos a seguir trabajando por la justicia distributiva en favor de nuestros jubilados. Y además, porque estoy convencido de que un Congreso abierto y funcionando es el mejor legado que les podemos dejar a nuestros jóvenes.

23

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR RODRÍGUEZ, RODRIGO MARTÍN

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

En primer lugar, quiero adherir a lo planteado anteriormente por mis compañeros y compañeras de bloque y a las masivas y sucesivas manifestaciones populares en contra de esta propuesta ruinosa para 17 millones de compatriotas, que son aquellos que más vienen sufriendo las políticas de ajuste del gobierno de Cambiemos desde el 2016. Es un ajuste que pretenden y necesitan profundizar, por instrucciones del capital financiero internacional.

En segundo lugar, quiero resaltar y traer a la discusión el aporte de un dirigente de nuestro espacio que ha realizado una enorme contribución a erigir un robusto y sustentable sistema previsional inclusivo socialmente, compañero, víctima –como tantos otros– de la persecución política judicial y mediática que comanda la alianza gobernante:

“Bs As, 17 de diciembre de 2017

”En el año 2008 cuando llevamos al debate parlamentario la fórmula para aumentar las jubilaciones, la oposición (que hoy está en el gobierno) argumentaba que los aumentos serían muy pequeños y por eso votó en contra.

”Hoy esos mismos actores proponen cambiar dicha fórmula porque... ¡los aumentos son demasiados grandes!

”¿Qué pasó en el medio? El gobierno rivadaviano pretende usar la plata de los jubilados para pagar las deudas que él mismo está contrayendo.

”Nadie puede creer que si le sacan 100.000 millones van a estar mejor.

”Nuestra fórmula aumenta las jubilaciones por dos conceptos:

”–Cuando aumentan los salarios: para que las jubilaciones no pierdan relación con el ingreso de los trabajadores activos.

”–Cuando aumentan los recursos tributarios de la ANSES: para que los jubilados participen del crecimiento de toda la economía y, además, para asegurar la sustentabilidad del sistema.

“El cambio que pretende imponer el gobierno tiene al menos dos consideraciones:

”El ajuste por inflación se realizaría a período vencido, es decir, los jubilados siempre van a ‘correr desde atrás’ a la inflación perdiendo poder de compra cada trimestre.

”La canasta de bienes y servicios que consumen los jubilados es significativamente diferente a la que mide la inflación, dadas sus necesidades y posibilidades.

”Además, caben consideraciones macroeconómicas:

”–El gobierno al indexar la macroeconomía (en este caso indexando el sistema previsional), consolida un mecanismo de propagación de la inflación. Éste lo seguirá alejando de sus fantasiosos objetivos, que ha incumplido sistemáticamente. La indexación jubilatoria provocará otro quiebre negativo a las expectativas.

”–Eliminarían la posibilidad de que los jubilados participen del crecimiento económico de la Argentina, si este se produjera.

”–Nuestra fórmula aumenta más y sin ninguno de estos problemas.

“El supuesto bono que se propondría no es ni siquiera un parche, ya que al otorgarse por fuera de la ley y por única vez, no formará parte de la base de cálculo para los futuros aumentos. Es decir, lo que lxs jubiladxs pierden en este período lo van a perder cada uno de los meses futuros para siempre. A esto hay que adicionarle la pérdida sobre el aumento que le correspondería a esta porción cada mes. En definitiva, la propuesta es entregar un bono hoy, para quitarlo cada uno de los meses futuros.

”La magnitud del bono sería comparable con una oferta de alimentos de 12 productos que promocionan las cadenas para Navidad... ¡Pero llegaría en marzo!

”Esto solo es para el ‘bono de primera’ ya que existiría otro menor aún, vulnerando la igualdad ante la ley.

”Las mejoras que paulatinamente produjo nuestra fórmula logró que lxs jubiladxs pasen a obtener cerca del 9 % del PIB. En 2003, tenían alrededor del 5 %.

”El fondo de esta ‘reforma’ es (como exige el Fondo Monetario Internacional y que este gobierno gustosamente acata) que los jubilados vuelvan a achicarse, perdiendo todo lo que fueron obteniendo. Insuficiente, pero ya obtenido.

”¿Por qué? Porque el gobierno quiere usar el presupuesto público para pagar intereses de una deuda que ellos mismos agigantan como nunca sucedió en nuestra historia.

”*En 2008, fuimos al Congreso a dar el debate para discutir nuestra fórmula. En paz y libertad. Sin militarizar el Congreso. Sin pegarle a nadie. Sin obstruir el

ingreso de legisladores de la oposición. Sin usar balas, ni gases, ni bastones.

”Algo cambió en la Argentina. Lamentablemente.

”El gobierno ejerce en la calle una violencia explícita. No sólo la de las palabras... la de las botas, los golpes, los uniformes militarizados, la de los gases, la de patear personas en el piso, la de tirar gases a centímetros de la cara de una legisladora.

”No fueron los manifestantes. Fue el gobierno.

”En aquel 2008, escuchamos las críticas, debatimos con pasión. Ganamos el debate y la votación.

”La pasión no es violencia. Violencia es restringir el ingreso de diputados y además golpearlos, se defendían ideas y los ingresos de nuestros jubilados.

”Con pasión, no con violencia. Violencia es que un uniforme impida el ingreso al Congreso a un diputado. También es violencia bajar la capacidad de compra y el acceso a la salud de los adultos mayores. Es violencia contra los vulnerables.

”Este gobierno está ejerciendo la violencia del Estado contra los más débiles, para ser benevolente con los buitres de ayer, de hoy y de siempre.

”El jueves el gobierno tuvo la ‘virtud’ de generar una postal como la que tanto critica en otros países.

”Pegadita a la de los garrotazos sobre manifestantes que acompañaron el fracaso internacional de la cumbre de la OMC en Buenos Aires. Una postal que nos inserta en el mundo (de la peor manera posible).”

Carta de Amado Boudou, preso político de su gobierno, desde Ezeiza.

Para nosotros, por más marketing, chamuyo y apriete que le metan, esto no es una “reforma” sino un brutal saqueo.

24

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA TERADA

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Las mentiras sistemáticas del gobierno anterior sobre las estadísticas públicas forzaron el diseño de una fórmula de movilidad incorrecta que puso en riesgo la sustentabilidad de todo el sistema previsional argentino.

Si queremos tener un sistema previsional y social sustentable debemos corregir el error de la fórmula de movilidad establecida por el gobierno anterior a través de la implementación de la ley 26.417. Esta fórmula tiene problemas porque depende del crecimiento interanual de los salarios y la recaudación asignada al pago de las prestaciones sociales por beneficiario. Y más grave aún, fue mal aplicada ya que no consideraba a todos los jubilados en el cálculo, al excluir a los jubilados por moratoria.

Otros países resolvieron este problema utilizando inflación y, en algunos casos, una proporción de la evolución de los salarios, para diseñar una fórmula que asegure mantener el poder adquisitivo de los jubilados, como se demuestra en el siguiente recuadro:

<i>Grupos de países</i>	<i>Método de indexación</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>% de > 65 años que reciben una pensión(1)</i>
Alemania	Salarios; tasas de contribución a planes de pensiones y “Factor de sostenibilidad” (relación activos/pasivos)	Anual (en julio)	100 %
Canadá	IPC	Anual (en enero)	97,7 %
Reino Unido	Salarios, IPC o 2,5 %. El que resulte mayor	Anual	100 %
Brasil	IPC	Anual	86 %
Chile	IPC	Anual	83 %
Uruguay	Salarios	Anual (en enero)	92 %
Finlandia	80 % IPC y 20 % salarios	Anual (en enero)	100 %
Dinamarca	Salarios	s/d	100 %
Australia	IPC o índice del costo de vida de pensionados y beneficiarios (PBLCI). El que resulte mayor	2 veces por año	83 %
Argentina	Recaudación y salarios	2 veces por año	97,5 %*

La propuesta que se está discutiendo en este Congreso Nacional es coherente con la Ley de Reparación Histórica, que aprobamos el año pasado y que vino a recomponer las jubilaciones y pensiones de muchas personas que por primera vez en muchos años están cobrando los haberes que les corresponden sin necesidad de hacerle juicio al Estado.

En este sentido, desde el gobierno nacional y desde este Congreso se dio una señal muy fuerte a favor de nuestros jubilados, cuando el año pasado aprobamos la Ley de Reparación Histórica, ya que se incrementaron muchas jubilaciones –más de un millón–, de aquellas personas que adhirieron a la reparación histórica. No hicimos otra cosa que lo que correspondía: cumplir administrativamente con los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia previsional.

Lo que se persigue ahora, recompuestas muchas jubilaciones por la reparación histórica, es mantener su intangibilidad en el tiempo para que no se vean afectadas por la inflación.

El proyecto original que envió el Poder Ejecutivo a este Parlamento contemplaba nada más que la indexación de las jubilaciones trimestralmente por inflación. En su discusión en el Senado, aceptando una propuesta de la oposición, finalmente se estableció una fórmula polinómica que contempla la variación salarial a través del RIPTe en un 30 por ciento y la indexación por inflación en un 70 por ciento que, como hemos dicho, es la manera en que muchos países del mundo desarrollado ajustan las jubilaciones. Finlandia, por ejemplo, tiene 80 por ciento de inflación y 20 por ciento de variación salarial.

Ahora bien, como todos ustedes saben, mediante un pacto fiscal inédito en los últimos años en la Argentina –recordemos que el último pacto fiscal que se firmó fue en el 1993–, el gobierno nacional ha acordado con veintitrés gobernadores provinciales bajar sustancialmente el nivel de impuestos que se cobran en nuestro país, tanto en la órbita nacional como en la provincial y en la municipal.

En este contexto, la modificación de la fórmula de movilidad pasó a ser una asignatura insoslayable, porque el nuevo pacto fiscal modifica el reparto de los tributos nacionales que se asignan a la ANSES. Además, la fórmula de movilidad actual, instituida por la ley 26.417, contempla entre sus variables la recaudación tributaria de los recursos derivados a la ANSES.

La fórmula de movilidad instituida por la ley 26.417 no contemplaba los aumentos por inflación porque en el momento en que se sancionó el INDEC estaba intervenido y el índice de precios al consumidor estaba seriamente cuestionado por diversos sectores sociales y políticos. Esta fórmula tiene problemas porque depende del crecimiento interanual de los salarios y la

recaudación asignada al pago de las prestaciones sociales por beneficiario.

A pesar de tener un déficit exorbitante, consecuencia de la gestión deficiente de los sucesivos gobiernos anteriores, que hace inviable un país a largo plazo, se ha propuesto reducir significativamente diversos tributos, y en otros casos, eliminarlos.

El gran drama de la Argentina para generar trabajo, para generar riqueza y para reducir la pobreza es generar confianza y previsibilidad en el largo plazo. A todos los que quieran invertir, contratar trabajadores y generar empleo en la Argentina hay que darles la tranquilidad y la certeza de que la situación del país no va a volar por los aires.

Estamos acordando bajar el nivel de impuestos en la Argentina a pesar de tener un déficit exuberante, extraordinario, que hace inviable a la Argentina a largo plazo y que podría derivar en una nueva crisis. Entonces, lo que hemos denominado el consenso fiscal en realidad está significando dar los primeros pasos para que, de acá a cinco años, podamos eliminar el déficit fiscal en la Argentina.

Ahora bien, si mantenemos la actual fórmula de movilidad jubilatoria, la reducción de los impuestos propuesta constituiría “un riesgo” para los jubilados ya que la fórmula aprobada en el año 2008 –cuya modificación se pretende– se encuentra atada principalmente a la recaudación de la ANSES. Por lo tanto, de mantenerse la actual fórmula de movilidad, perjudicaría el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones en el largo plazo.

En cambio, contrariamente a lo que se ha dicho desde la oposición, pretendemos aprobar una nueva fórmula de movilidad compuesta, por un lado, por un índice de inflación y, por el otro, por un índice de salarios, con la única finalidad de proteger las jubilaciones y pensiones. Con la nueva fórmula, las jubilaciones van a aumentar más que la inflación. De eso no hay ninguna duda y todos los cálculos que se han hecho en estos días por distintos especialistas en la materia reflejan esto que digo. Esto nadie lo discute ni lo pone en duda. La fórmula que se propone garantiza el poder adquisitivo de las jubilaciones frente al flagelo de la inflación, que este gobierno viene combatiendo desde que asumió.

Se trata de un mecanismo de movilidad con características claras y que, al mismo tiempo, le da sustentabilidad al sistema previsional para garantizarles a los jubilados y pensionados la posibilidad de sostener su poder adquisitivo.

Los salarios en la Argentina, como en otras partes del mundo, se incrementan tomando como parámetro la inflación. Por ejemplo, los salarios de los docentes de la provincia de Buenos Aires se acordaron este año entre los gremios y los representantes gubernamentales con un aumento de 21,5 por ciento, a ajustarse con una cláusula gatillo de inflación, más un bono de 1.600 pesos por cada cargo.

La nueva fórmula de movilidad, que se ajusta en un 70 por ciento por índice de precios al consumidor –IPC– del INDEC y en un 30 por ciento por RIPTE, no les hace perder poder adquisitivo a los jubilados y pensionados toda vez que ambos índices son los que mejor representan el incremento de precios y costos que tiene la economía.

El índice RIPTE refleja la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables. Se publica todos los meses, desde julio de 1994, bajo un informe de la Secretaría de Seguridad Social que depende del Ministerio de Trabajo. Se toma en cuenta, cada treinta días, la variación de los salarios con cierta estabilidad en el empleo de los trabajadores formales registrados y se calcula un coeficiente entre estas remuneraciones y el total de los trabajadores. Por ende, incluye los incrementos salariales negociados por los distintos sectores gremiales.

Los jubilados no tienen representantes que negocien por ellos los incrementos de sus jubilaciones, como sí los tienen los trabajadores en actividad. Por eso, la inclusión del índice RIPTE es muy beneficiosa para los jubilados.

Nadie discute que el sistema previsional en la Argentina es deficitario. La cantidad de aportantes al sistema no alcanza a cubrir el total del pago de las jubilaciones y pensiones y, por tal razón, el Tesoro nacional contribuye a financiar el sistema mediante la asignación de recursos provenientes de distintos impuestos.

Lo que nadie dice de la reforma previsional en tratamiento es que establece el 82 por ciento móvil de las jubilaciones mínimas para aquellos jubilados que hayan efectuado los treinta años de aportes al sistema previsional. Por primera vez después de muchos años se reconoce para las jubilaciones mínimas la garantía del 82 por ciento móvil del salario mínimo vital y móvil. Por esta razón, a partir de enero de 2018 las jubilaciones mínimas de estos beneficiarios se incrementarán a 7.790 pesos, porque el salario mínimo vital y móvil se incrementa a 9.500 pesos a partir de enero de 2018. Este aumento representa un incremento de 544 pesos para estas jubilaciones.

Como ustedes sabrán, esta garantía ya fue sancionada por el Congreso Nacional en el año 2010 a través de la ley 26.649, que fue vetada en su momento por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Por otra parte, cabe destacar el dictamen emitido por la Procuración del Tesoro de la Nación, a pedido del Poder Ejecutivo nacional, sobre la propuesta de reforma de la fórmula de movilidad jubilatoria, que entre sus conclusiones se afirma que no existe un derecho adquirido al mantenimiento de una fórmula jubilatoria. Lo que la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación exige es que se asegure una razonable proporción entre la remuneración del activo y el haber jubilatorio. Esos son los parámetros infranqueables.

El problema que se plantea con la reforma es el empalme entre la fórmula vigente y la propuesta que estamos discutiendo. En la fórmula vigente la movilidad es semestral mientras que en esta propuesta es trimestral.

El proyecto garantiza la movilidad de la jubilación, que es la única exigencia de la Constitución Nacional para el cálculo de las jubilaciones y pensiones: que sean móviles de acuerdo con el artículo 14 bis. Pero no establece un mecanismo especial de dicha movilidad y por eso es que este Congreso se encuentra habilitado para discutir ese índice.

Lo cierto –y lo que realmente pasará de implementarse la fórmula propuesta– es que habría un desdoblamiento del pago, y por ende, su postergación inicial. Es decir, el problema se produciría solamente en el primer pago. Se trata de una limitación temporal que no ataca la sustancia del derecho a la movilidad del haber jubilatorio. Este es el gran quid de la cuestión; si por decreto se hace un pago extraordinario en febrero o marzo de 2018, todos los argumentos en contra de la reforma previsional se caen.

Desde la oposición se dice que se van a iniciar una infinidad de juicios por la modificación de la fórmula de movilidad. Ahora, yo pregunto quién va a iniciar un juicio por una disminución en su incremento jubilatorio en marzo de 2018 de alrededor del 5 por ciento cuando esa “detracción” va a ser “corregida” en el mes de junio de 2018 por el ajuste trimestral que prevé el proyecto. No va a suceder tal cosa.

Con la nueva fórmula propuesta, en marzo de 2018 el ajuste de los haberes será inferior al que sería si se diese el ajuste por la inflación y salarios de todo el semestre, dado que se hará por la inflación de julio a septiembre de 2017. Pero en junio de 2018 se recuperaría esa diferencia ya que se ajustaría por la inflación y salarios de octubre a diciembre de 2017, recuperándose antes del ajuste de septiembre –que sería el que estaría vigente si no hubiese cambio en la fórmula– la inflación del semestre julio-diciembre de 2017.

El riesgo de la exposición a la inflación debe recaer en el Estado, nunca en la clase pasiva, y para resolver este problema es que se propone un ajuste más frecuente de los haberes.

En conclusión, el proyecto no vulnera ningún derecho adquirido a los haberes jubilatorios y no tiene efectos retroactivos.

25

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO WISKY

Modificación del índice de movilidad jubilatoria

Nos convoca hoy un proyecto que va más allá de la modificación del sistema previsional y que es parte de

una serie de reformas que buscan fortalecer el cambio estructural que apoyó la mayoría de los argentinos en 2015 y en octubre pasado.

Este cambio empieza por dejar atrás la Argentina de la prepotencia para pasar a la del diálogo. Este proyecto surge del diálogo, porque es parte de una serie de consensos entre el Ejecutivo nacional y la inmensa mayoría de los gobiernos de provincia que comprenden que el sistema de seguridad social argentino hoy necesita cambios, y que estos cambios deben darse a partir de una discusión profunda y razonable.

Ésta es la discusión que estamos tratando de dar aquí, en el lugar donde deben darse las discusiones, y no quiero dejar pasar las lamentables circunstancias que envolvieron a la sesión de la semana pasada y los hechos que están sucediendo en estos momentos a pocas cuadras de aquí.

No podemos seguir permitiendo que un puñado de violentos impida el funcionamiento de las instituciones o pretenda reemplazar con violencia callejera la representación que nos otorga la Constitución Nacional. Mucho menos podemos avalar o incluso replicar estas conductas dentro del recinto de esta Honorable Cámara.

Somos diputados nacionales porque existe una Constitución Nacional. Al asumir nuestros cargos juramos hacerla respetar fielmente. Esa Constitución, que dice que el pueblo delibera a través de sus representantes, nos obliga a dar este debate. Por eso, más allá del resultado final de la votación, el mero hecho de que estemos aquí sesionando es un triunfo de la Constitución Nacional y de sus instituciones por sobre los que se creen superiores a ellas.

Quiero expresar también, señor presidente, la vocación que muestra el gobierno del presidente Mauricio Macri por atender las demandas postergadas de los jubilados. Eso nos impulsó a aprobar poco más de un año atrás la Ley de Reparación Histórica, con la cual ya recompusimos los haberes mal liquidados de un millón cien mil jubilados.

Hoy, el 98 por ciento de nuestros mayores están cubiertos por el sistema previsional, y en 2018 destinaremos el 76 por ciento del presupuesto nacional a la seguridad social. También ampliamos el crédito a nuestros jubilados, brindando préstamos por casi 30.000 millones de pesos a ochocientos veinte mil beneficiarios. Asimismo, bajamos el tiempo de tramitación de las jubilaciones, que antes demoraban siete meses y que ahora se hacen en apenas veintiún días.

Estamos orgullosos de todo esto, y queremos seguir haciéndolo y mejorando las prestaciones. Ésa es la razón profunda de esta reforma: mejorar el sistema.

Una de las principales modificaciones, que ha generado mucho debate, tiene que ver con la fórmula de actualización de los haberes.

La Constitución Nacional consagra la movilidad de las jubilaciones y pensiones, pero no establece ningún mecanismo concreto para hacerla efectiva. Es entonces nuestra atribución como legisladores fijar esos parámetros, sin descuidar la protección especial que ha otorgado la ley al conjunto de los derechos sociales.

La actual fórmula tiene problemas serios que deben ser resueltos.

El primero de ellos es su inestabilidad, que deriva de su fuerte dependencia de los ingresos del Estado. De esta manera, se transforma en una fórmula procíclica, que sube los haberes cuando todo marcha bien y que los reduce automáticamente cuando las cosas van mal. Así, en 2014 los haberes perdieron un 7 por ciento con respecto a la inflación.

A ello contribuye su poca claridad y transparencia, que seguramente deriva de haber sido creada por un personaje que declaró domicilio en un médano sobre la base de mediciones de un INDEC que nos decía que había menos pobres que en Alemania.

La fórmula actual usa como variables recursos de ANSES por asignación específica de impuestos, la cantidad de beneficiarios del sistema y dos índices de salarios. Esto quiere decir que en el cálculo conviven tres criterios temporales distintos: uno para los recursos, otro para los salarios y otro para el tope de casos específicos. Todo esto se combina en una operación compleja donde es difícil saber con exactitud qué datos se utilizan para calcular las actualizaciones.

La corrección que estamos proponiendo busca acercar el sistema previsional argentino a la fórmula utilizada actualmente en los treinta y cuatro países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estas naciones tienen un sistema previsional que actualiza las jubilaciones por inflación o por una combinación de inflación y salarios.

Nuestra propuesta es una fórmula sencilla, compuesta en un 70 por ciento por el índice de inflación del INDEC y un 30 por ciento por la variación de los salarios con actualización trimestral. Esto significa una garantía para las jubilaciones, otorgándoles protección por siempre.

Más aún, para 2018 se estipula un aumento de los haberes del 5 por ciento por encima de la inflación. Es decir que los jubilados no sólo quedarán protegidos, sino que además mejorarán su poder adquisitivo.

No me resulta ajeno que se haya discutido mucho acerca de la transición entre la fórmula actual y la que estamos proponiendo, el denominado “empalme”. Quiero destacar que, a partir de una atenta escucha de las críticas, el Ejecutivo implementará los mecanismos para que este cambio no perjudique a ningún beneficiario y mucho menos a los de menores ingresos.

El segundo de los cambios que estamos proponiendo significa garantizar un derecho del que mucho se ha hablado, que incluso en su momento fue aprobado en esta Honorable Cámara y luego vetado por la entonces presidenta: el 82 por ciento móvil.

La reforma previsional que hoy estamos debatiendo va a garantizar este porcentual a todos quienes hayan hecho sus aportes, y significará a partir de enero un aumento concreto para un millón doscientos mil jubilados y pensionados de todo el país.

El tercer cambio apunta a permitir a los trabajadores del sector privado que voluntariamente puedan seguir trabajando hasta los 70 años, si así lo quisieran, demorando su jubilación de forma totalmente optativa.

El sistema jubilatorio actual necesita estos cambios. Los argentinos necesitamos estos cambios para pasar de un sistema perverso que es pan para hoy y hambre para mañana, porque está pensado para quitar a la larga recursos a la educación, la salud y la obra pública.

Quiero graficar este concepto valiéndome de algunos números. En 2012 se usó un 6,4 por ciento del presupuesto para pagar las jubilaciones; este año se usó un 8,4 por ciento y las proyecciones indican que en 2020 se necesitará un 10,7 por ciento del presupuesto para cubrir el sistema previsional.

Por ello esta reforma, además de garantizar los derechos de los beneficiarios actuales, asegura los de los futuros y, en definitiva, los de todos los argentinos. Una economía sustentable, sin déficit en las cuentas y sin distorsiones, es algo que nos beneficia como sociedad y que nos permite avanzar en ese gran objetivo nacional que es generar empleo y reducir la pobreza.

Todos estos motivos, señor presidente, son los que me llevan a apoyar este proyecto de mejora del sistema previsional. Anticipo entonces mi voto por la afirmativa.

26

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO WISKY

Reforma del sistema tributario

Uno de los mayores dilemas que se presentan desde la concepción del Estado de derecho y las libertades constitucionales del individuo es el de los mecanismos de intervención que posibiliten la resolución de las erogaciones del Estado, procurando no incurrir en grandes costos e ineficiencias para la sociedad.

Entre estos mecanismos están los recursos tributarios, que plantean el problema de su justeza y su facilidad de manejo administrativo, que traten de crear la menor carga distorsiva a la economía y a

la vez logren solventar la mayor cuantía de gasto público.

El grado de distorsión que se genere en la economía dependerá de las características del mercado, de las estructuras de los instrumentos y del manejo que tenga el Estado a la hora de hacer uso de su imperio.

Jorge Cosulich Ayala plantea que los sistemas tributarios son "...el resultado de un compromiso entre distintos objetivos económicos; de un compromiso político-social, reflejo de la misma realidad a la que se va a aplicar; de una evolución histórica y, sometidos por la exigencia básica de una recaudación suficiente para hacer frente a las necesidades públicas".

Si bien el resultado final del sistema tributario de una economía dependerá de cualidades inherentes a ella, la teoría es congruente en el reconocimiento de ciertas características deseables que debería tener este sistema.

El premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz define una serie de condiciones que hacen a un buen sistema tributario. Éstas son su eficiencia económica, es decir, que no interfiera en una adecuada asignación de recursos; su sencillez administrativa, o sea, su simpleza y economía en la aplicación; su flexibilidad, entendida como la capacidad de responder de manera fácil o incluso automática a los cambios de escenario; la responsabilidad política, que es la transparencia que tienen los tributos de cara al ciudadano, que se sepa qué es lo que está pagando y cuáles son las prioridades de la administración, y la justicia con la que se trata al contribuyente.

Sin embargo, más allá de la claridad de los planteos teóricos no ha sido ni es fácil tener un sistema tributario que cumpla con todas estas características.

Ésta es la oportunidad y el desafío que tenemos hoy ante nosotros. En nuestra habilidad para el planteamiento de objetivos e instrumentos, las condiciones socioeconómicas de la economía y los valores éticos de nuestra sociedad están los condicionantes fundamentales que nos darán un buen sistema tributario.

No cualquier cambio del ordenamiento del sistema tributario puede ser denominado "reforma tributaria"; Algunos pueden corresponder a una simple mejora o enmienda.

Las verdaderas reformas tributarias necesariamente implican cambios cuantitativos y cualitativos de las estructuras del sistema tributario y también del accionar de cada una de las aéreas que la componen. Las reformas tributarias generan transformaciones que deben perdurar en el largo plazo.

La política argentina tiene un profundo déficit en materia tributaria con la sociedad. Entre el ordenamiento de la política tributaria y la correcta materialización en el derecho tributario, ha quedado un abismo

lleno de normas complejas y hasta anticuadas, que muchas veces han cambiado el espíritu original con las que fueron impulsadas y que subsisten simplemente por el poder recaudatorio que tienen o por inoperancia del propio sistema para consensuar su modificación y, en definitiva, buscar la sencillez administrativa.

Claros ejemplos son los impuestos distorsivos como a los ingresos brutos, sellos y cheques, o aquellos que, por emergencia financiera, han incrementado su alícuota con incrementos que comienzan siendo provisorios y quedan para siempre, que no han hecho más que alejar a la Argentina del ansiado sendero de competitividad y desarrollo.

La Argentina ya tiene suficientes costos derivados de su desventajosa ubicación geográfica con respecto a los grandes mercados, como para cargarse con inequidades que no hacen más que crear desventajas competitivas con aquellos países con los que compiten con su oferta de bienes transables.

Claro que este déficit no es de hoy. Es de hace muchos años y quizás de siempre. La historia nos muestra que pocos años después de nuestra constitución como nación comenzaron los problemas de financiamiento y las dobles imposiciones.

Recién en 1973, con la ley 20.221, se pudo lograr un acuerdo justo y equitativo de criterios de recaudación y de devolución de la recaudación; ciento veinte años después de la Constitución Nacional.

Aquella ley parecía resolver el desbalance y lograr una mayor correspondencia fiscal. Sin embargo, luego de los diez años que preveía esa norma para su revisión, sus criterios no pudieron actualizarse porque el país se vio envuelto en una serie de urgencias políticas y económicas.

El sistema económico perdió la cultura tributaria y en la inestabilidad crónica se utilizaron las arcas públicas para el financiamiento privado. Mientras tanto, se generaron más y más parches para recuperar recursos.

Se buscaron fórmulas difíciles de evadir, pero creando una maraña tributaria que, una vez que un contribuyente está adentro, le es imposible escapar de una presión creciente y de la práctica habitual de retenciones excesivas que tardan años en devolverse sin ningún tipo de ajuste por inflación.

En paralelo, la necesidad de financiamiento llevó a endeudar a todos los niveles del gobierno. Gastos corrientes crecientes que cada vez se alejan más de los recursos genuinos derivaron en el uso desesperado e irresponsable de las cuasimonedas o en el saqueo recurrente a las cajas previsionales.

La última reforma estructural que se intentó fue la de diciembre de 1999, que trató de anclar en una regla fiscal la solvencia fiscal y la equidad tributaria. Si bien logró efectos en el corto plazo, no podía tener los efectos estructurales deseados por carecer todo el sistema

de adecuadas bases de datos y tecnologías para el debido control de las obligaciones tributarias.

Éste es el sistema tributario que tenemos hoy, muy lejos de la sencillez administrativa, la eficiencia, la flexibilidad y la justicia. Un sistema sin la legitimidad social que fundamenta la cultura del cumplimiento de las obligaciones tributarias como base de la convivencia en un Estado con derechos y obligaciones.

Frente a nosotros tenemos un verdadero proyecto de reforma tributaria. Una reforma gradual, compensatoria y equitativa que fomenta la competitividad y el trabajo, a la vez que muestra las prioridades de la política en temas de salud y de cuidado del ambiente.

Entre los muchos aspectos positivos que presenta esta reforma quiero destacar los siguientes: baja el costo laboral no salarial, disminuyendo de manera gradual a cinco años los aportes patronales de los sueldos menores a 12.000 pesos; baja el impuesto a las ganancias para las empresas que reinviertan, disminuyendo la alícuota de 35 a 25 por ciento sobre ese total que se reinvierta; baja el impuesto a las ganancias a los trabajadores autónomos, duplicando la deducción especial; introduce un concepto ambiental al gravar los combustibles de manera progresiva, en función del nivel de contaminación que emiten; baja gradualmente el impuesto al cheque, apareándolo con ganancias hasta recuperar el ciento por ciento en cinco años; actualiza nuestra legislación a la tecnología contemporánea al gravar con el IVA los servicios de descarga de música y videos; aplica impuestos a la renta financiera, brindando mayor equidad al sistema tributario. Las posiciones que generen ganancias tributarán mas allá de un mínimo no imponible, con alícuotas de 5 por ciento para inversiones en pesos y de 15 por ciento para inversiones en dólares; elimina el impuesto a la transferencia inmobiliaria; grava la ganancia que se obtenga de la diferencia del valor de compra y venta de una "segunda" propiedad que se tenga para alquilar; elimina impuestos internos a electrodomésticos, automotrices y motos de baja gama -10 por ciento- y aporta a nuestra política sanitaria al subir la alícuota a las bebidas alcohólicas y azucaradas con progresividad ligada a su graduación, así como sube los impuestos al tabaco.

Por todo esto considero que esta nueva reforma es un gran motivo de esperanza en un escenario de mayor información y cruces de datos.

Aspiramos a refundar el sistema, fijar reglas claras atemporales y velar por cumplirlas, lo cual será la base para una verdadera cultura tributaria que coloque a la Argentina en un sendero previsible y ordenado de crecimiento económico, que torne atractivo a nuestro país de cara a las inversiones y que nos acerque a un escenario mundial lleno de oportunidades para crecer sostenidamente y reducir la pobreza.

Por todos estos motivos, señor presidente, acompañaré con mi voto esta iniciativa.